



PERIÓDICO OFICIAL

# GACETA MUNICIPAL

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO,  
CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO."

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 30 DE MARZO DEL AÑO 2022

## SUMARIO

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

GACETA 16  
VOLUMEN 1  
SECCIÓN II

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



### PUNTO VIII

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de Tultitlán, Estado de México.**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor; y 1 una abstención de la Síndica Municipal, de lo cual se desprenden los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 26-A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 14, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 24, 25, 26 y 89 del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022; y 25.2, 68.1 y 68.3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, de Tultitlán, Estado de México, el cual se inserta para debida constancia:

# ESPACIO CANCELADO

## TULTITLÁN

### Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







**Seguiremos Transformando Tultitlán**



**2022 | PLAN DE DESARROLLO**  
**2024 | MUNICIPAL**  
Gobierno Municipal

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

2022 - 2024





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

# TULTITLÁN

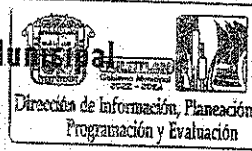
Gobierno Municipal

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2022-2024

Licenciada Elena García Martínez  
Presidenta Municipal Constitucional

Síndico Municipal	C. Andrés Sosa Menera
Síndica Municipal	Mtra. Fabiola Ocaña Mojica
Primera Regidora	C. Rosa María Lara Cruz
Segundo Regidor	C. Fernando Téllez Hernández
Tercera Regidora	C. Tereza Domínguez Castro
Cuarto Regidor	C. Alan Guarneros Ángeles
Quinta Regidora	Lic. y Profra. Arika Roxana Vargas Gómez
Sexto Regidor	C. Juan Rosas Moreno
Séptima Regidora	C. Ma. Guadalupe Rico Montero
Octavo Regidor	C. Luis Miguel Sarmiento Quintana
Novena Regidora	C. Irma Villaalpando García
Décimo Regidor	C. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Décimo Primer Regidor	C. Gerardo Lozano Rangel
Décimo Segundo Regidor	Mtro. Efraín Rábago Baez
Secretaría del Ayuntamiento	Lic. Anay Beltrán Reyes

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

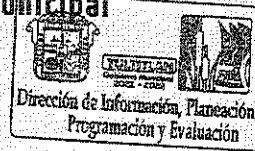
Nombre	Cargo
C. Erick Isachar Vega Chavaría	C. Coordinador General de la Oficina de Presidencia
C. Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico
Dr. Humberto Pineda López	Consejero Jurídico Municipal
Lic. Lilia Gabriela López Andrade	Tesorera Municipal
Lic. Juan Armando Luna Ávila	Contralor Municipal
Lic. Mariana Guadalupe Pérez Martínez	Directora de Administración
Ing. Gerardo Adalberto Olivera Rodríguez	Director de Obras Públicas
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga	Director de Servicios Públicos
Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Directora de Educación, Cultura y Turismo
C.P. José Manuel Bonilla Alegria	Director de Desarrollo Económico

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





**Plan de Desarrollo Municipal  
 2022-2024**



Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas

Director de Información, Planeación,  
 Programación y Evaluación

Lic. Juan Luis Barragán Rosas

Director de Seguridad Ciudadana,  
 Vialidad y Protección Civil

Lic. María del Rocio Monroy Rosado

Directora del Instituto Municipal de la  
 Mujer de Tultitlán

C. Dulce Ivon Rosas Godines

Directora del Instituto Tultitlense de la  
 Juventud

Lic. Wendy Lucely Velasco Rojas

Directora del Sistema Municipal para el  
 Desarrollo Integral de la Familia

Ing. Eloy Espinosa Montoya

Director del Organismo Público  
 Descentralizado para la Prestación de los  
 Servicios de Agua Potable, Alcantarillado  
 y Saneamiento del Municipio de Tultitlán

C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez  
 López

Directora del Instituto Municipal de  
 Cultura Física y Deporte de Tultitlán

Defensoría Municipal de los Derechos  
 Humanos

**TULTITLÁN**  
 Gobierno Municipal  
 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





# Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, Estado de México 2022-2024

© Primera edición: Ayuntamiento de Tultitlán, 2022.

D.R. © Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México

Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro

Tultitlán, Estado de México

Responsable de elaboración:

**Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación**

Lic. Juan de Dios Román Montoya Bárcenas

Director

C. Yazmín Hernández Pérez

Jefa de Departamento

C. Ana Karen Flores Guzmán

Jefa de Oficina

C. Erick Misael Herrera Ruiz

Auxiliar Técnico

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

### ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
I.i. Objetivo General	2
I.ii. Misión y visión del Gobierno Municipal	3
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	6
III. Marco normativo	10
IV. Mecanismos permanentes de la participación social	22
V. Perfil geográfico del municipio	25
VI. PILAR 1: SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	39
VI.i. Tema: Población y su evolución demográfica	39
VI.ii. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	43
VI.iii. Tema: Salud y bienestar incluyente	45
VI.iii.i. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	51
VI.iv. Tema: Educación Incluyente y de calidad	53
VI.iv.i. Subtema: Acceso igualitario a la educación	56
VI.iv.ii. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	58
VI.v. Tema: Vivienda Digna	62
VI.vi. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia	65
VI.vi.i. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	67
VI.vi.ii. Subtema: Población indígena	69
VI.vi.iii. Subtema: Población con discapacidad	71
VI.vi.iv. Subtema: Migrantes y cooperación internacional	72
VI.vii. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	73
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	111
VII.i. Tema: Desarrollo Económico	111
VII.i.i. Subtema: Desarrollo regional	122
VII.i.ii. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	127
VII.i.iii. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	128
VII.i.iv. Subtema: Exportaciones	137
VII.i.v. Subtema: Financiamiento	142
VII.ii. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	151
VII.ii.i. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	152
VII.ii.ii. Subtema: Rastros municipales	163
VII.ii.iii. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	163
VII.ii.iv. Subtema: Panteones	176
VII.iii. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	178
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	194
VIII.i. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	194
VIII.i.i. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	195
VIII.i.ii. Subtema: Uso de suelo	197
VIII.i.iii. Subtema: Movilidad y transporte para la población	200
VIII.i.iv. Subtema: Patrimonio natural y cultural	208
VIII.ii. Tema: Energía asequible y no contaminante	212
VIII.ii.i. Subtema: Electrificación y alumbrado público	214
VIII.iii. Tema: Acción por el Clima	215
VIII.iii.i. Subtema: Calidad del aire	216

Tultitlán  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	222
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	229
VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	229
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales	231
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	232
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	233
VIII.V.I Subtema: Agua potable	234
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	236
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	237
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	237
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil	239
IX. PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia	280
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	280
IX.II. Tema: Derechos Humanos	300
IX.III. Tema: Mediación y conciliación	301
X. EJE TRANSVERSAL 1. Igualdad de género	316
XI. Tema: Cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres	317
XI.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	324
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	340
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	340
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	346
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos	348
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	350
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	352
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	354
XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	358
XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	360
XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal	361
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos	362
XI.V.IV. Subtema: Inversión	364
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	365
XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	369
XI.VII.I Subtema: Perfil técnico de los servidores públicos	371
XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	373
XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional	375
XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal	377
XII. EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	409
XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo	409
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	411
XII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	412
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	419

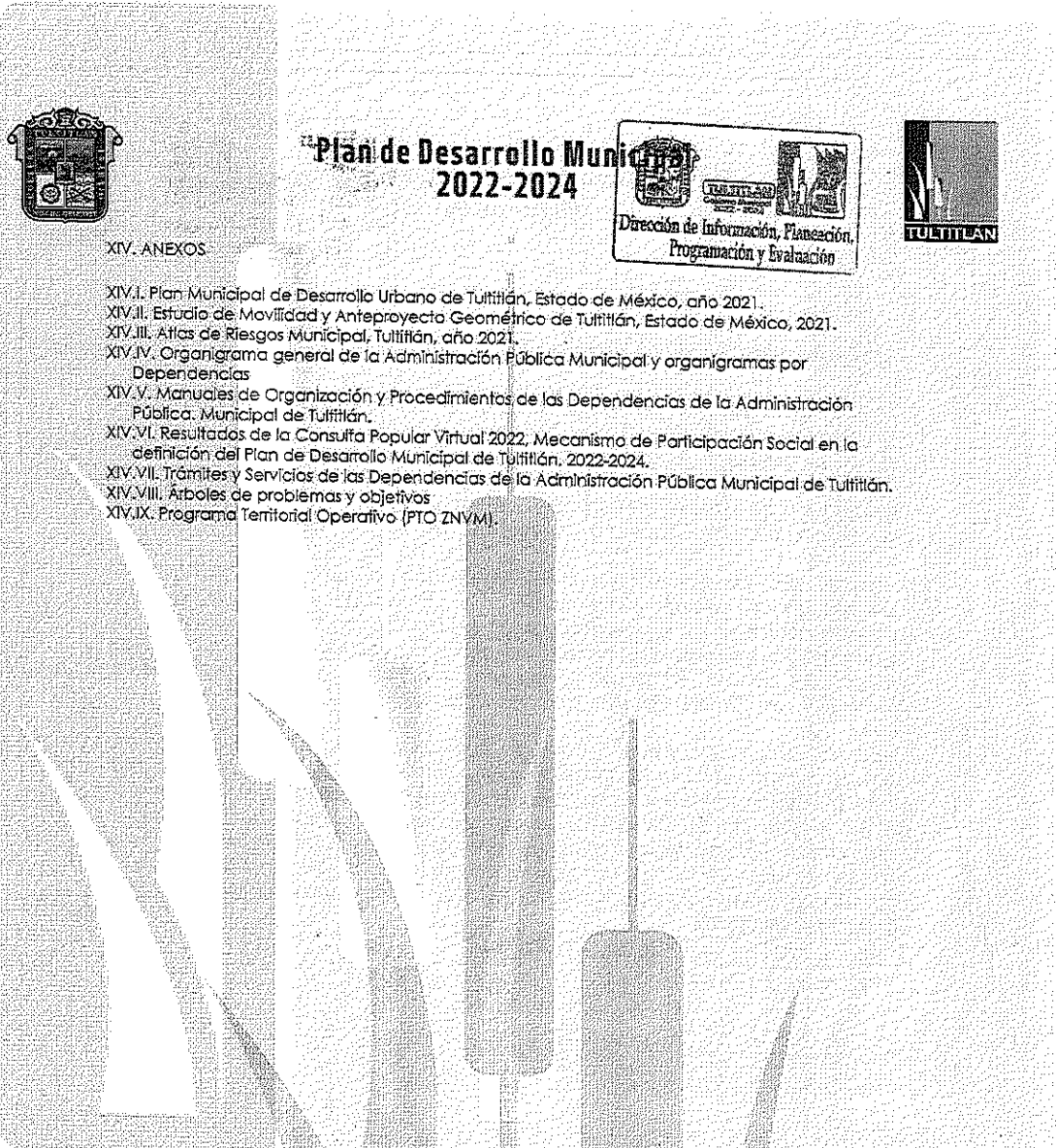
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

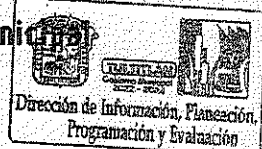
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxiahuacan, Estado de México.





**Plan de Desarrollo Municipal  
 2022-2024**



**XIV. ANEXOS**

- XIV.I. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, año 2021.
- XIV.II. Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico de Tultitlán, Estado de México, 2021.
- XIV.III. Atlas de Riesgos Municipal, Tultitlán, año 2021.
- XIV.IV. Organigrama general de la Administración Pública Municipal y organigramas por Dependencias
- XIV.V. Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tultitlán.
- XIV.VI. Resultados de la Consulta Popular Virtual 2022, Mecanismo de Participación Social en la definición del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán, 2022-2024.
- XIV.VII. Trámites y Servicios de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Tultitlán.
- XIV.VIII. Árboles de problemas y objetivos
- XIV.IX. Programa Territorial Operativo (PTO ZNYM).

**TULTITLÁN**  
 Gobierno Municipal  
 2022 - 2024

📍 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es el instrumento que articula el proceso inacabado para la transformación de Tultitlán es, asimismo, la concatenación de programas, proyectos, estrategias y líneas de acción, sin dejar a nadie atrás como lo consigna la Agenda 2030, política global de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, con una realidad imperante sobre nuestro planeta, como lo es la Pandemia del virus SARS-Cov-2, generadora de la Covid-19.

Los Pilares y Ejes Transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tultitlán, acordes a los modelos de planeación estratégica estatal y nacional, confieren un diagnóstico actualizado y un análisis prospectivo en los ámbitos, social, territorial, económico, de seguridad, organizacional, en materia de equidad de género, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como en las alianzas para el desarrollo.

La participación democrática de las y los ciudadanos a través de un ejercicio de Consulta Popular virtual, que recoge las principales demandas y propuestas de más de mil participantes, que se conjugan con las generadas en la campaña política del Proceso Electoral 2020-2024, que complementa el Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico que mide los impactos viales y de tránsito ante las obras complementarias del nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", como lo son la ampliación de vialidades y la construcción del tren suburbano que correrá por territorio de Tultitlán.

# TULTITLÁN

Gobierno Municipal

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### I.I. Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 tiene por esencia, dirigir el proceso de transformación de Tultitlán, bajo parámetros de sostenibilidad contenidos en la Agenda 2030, con un enfoque de bienestar social, desarrollo económico, mejora y ampliación de la infraestructura urbana y preservación del medio ambiente, con respeto a los derechos humanos y una visión transversal e incluyente de todas y todos los tultitlenses.

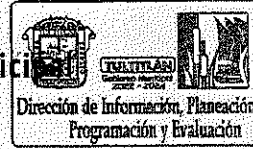
### I.II. Objetivos específicos

- ✓ Otorgar atención prioritaria a la población más vulnerable, con servicios médicos y de salud primarios, deportivos y recreativos óptimos, así como instalaciones educativas funcionales.
- ✓ Incentivar el desarrollo económico del municipio, para posicionar a Tultitlán en la región como una localidad competitiva, productiva e innovadora, con procesos ágiles y regulados para la apertura de mayores fuentes de empleo en beneficio de las y los tultitlenses, con proyección en la recuperación del espacio público y la mejora de los servicios comunales.
- ✓ Continuar con la política municipal de ordenamiento, sustentabilidad y resiliencia municipal con el fortalecimiento de los servicios públicos como la dotación y abasto de agua potable de calidad, la rehabilitación de vialidades locales, la recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, así como en la mejora del alumbrado público, además de preservar las áreas naturales de conservación y resarcir las afectaciones por procesos de urbanización con programas de reforestación.
- ✓ Devolver la paz y la seguridad de los tultitlenses a través de la reconstrucción del tejido social, incrementando el estado de fuerza municipal, con policías municipales capacitados, mejor remunerados y dotados de los instrumentos legales y materiales en el desempeño de sus funciones, así como en el incentivo de la resolución de conflictos a través de la mediación y la conciliación ciudadana.
- ✓ Instrumentar políticas públicas que promuevan la equidad e igualdad de género, que prevengan y erradiquen la violencia en todas sus modalidades en contra de las mujeres que habitan, transitan o laboran en Tultitlán.
- ✓ Continuar con la política de austeridad en el ejercicio del presupuesto, que incentive la inversión pública por encima del gasto corriente, que promueva





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



la transparencia de los recursos públicos y que sancione las conductas fuera de norma de los servidores públicos, con una administración pública constituida por funcionarios calificados, capacitados y con espíritu de servicio.

- ✓ Dar impulso al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, que mejoren los procesos administrativos y de atención a la ciudadanía, que amplíe la cobertura de espacios públicos con servicios de internet gratuito.

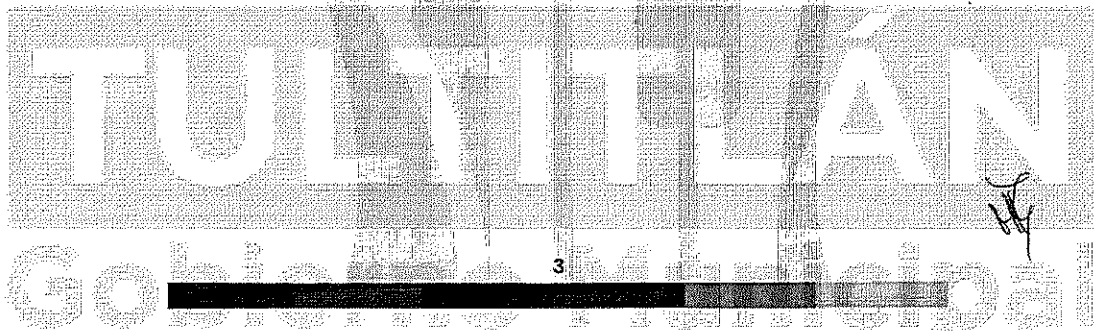
### I.II. Misión y visión del Gobierno Municipal

#### Misión

Ser la Administración Pública Municipal que brinde continuidad al proceso de transformación de Tultitlán, que posibilite impulsar el bienestar social para las y los habitantes, por medio de servicios públicos oportunos y de calidad, que consoliden el desarrollo general del municipio, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los tultitlenses.

#### Visión

Hacer del gobierno municipal de Tultitlán, el régimen de la consolidación transformativa, bajo un mandato garante del respeto a la Ley y de los Derechos Humanos de todas y todos, tutelado en los principios de austeridad, eficacia y eficiencia, promotor de políticas públicas innovadoras en materia de servicios públicos, de rehabilitación y mejora de la infraestructura urbana, preservando y protegiendo el medio ambiente, además de recuperar espacios públicos que permita recobrar la paz y seguridad de las y los habitantes e impulsar su bienestar.

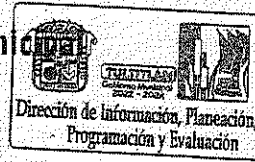


Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ante los retos globales derivados de la escasez y el cambio climático, en septiembre de 2015, se realizó la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en la cual los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron el documento "Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De esta manera, se integró "un plan de acción global compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible [y 169 metas], que buscan poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, así como sanar y proteger al planeta. Todo a través de la orientación efectiva de políticas de desarrollo y prioridades de financiamiento entre 2015 y 2030", de acuerdo con lo señalado por la ONU.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030 son los siguientes:



TULTITLÁN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024 está alineado a la metodología dictada por el Gobierno del Estado de México en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, en el que los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se encuentran distribuidos en cuatro Pilares y tres Ejes Transversales.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son para la Administración Pública, así como para el Gobierno Municipal de Tultitlán, un plan de acción a corto, mediano y largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental). Asimismo, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

Para dar puntual seguimiento a los ODS, el Gobierno del Municipio de Tultitlán instalará el Consejo Municipal para el Desarrollo Sostenible (como Órgano de Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030), cuyo objetivo principal será articular los esfuerzos en el territorio para la implementación de la Agenda, por medio del acompañamiento en la transversalización del enfoque de sostenibilidad en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas locales (incluidas en este Plan de Desarrollo Municipal). A su vez, será función de dicho Consejo presentar informes sobre los progresos conseguidos en el cumplimiento de los ODS.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

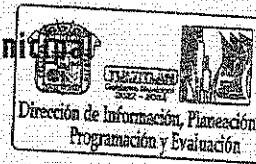
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Amigas y amigos de Tultitlán:

A pesar de los duros momentos y desafíos que la pandemia por la Covid-19 nos ha impuesto, aquí estamos y seguiremos trabajando, con un gran entusiasmo por consolidar a Tultitlán, como el municipio del Bienestar.

Lo más importante, es que ya sentamos las bases para la transformación de nuestro municipio, en ello participamos todos y todas las personas de bien.

En los últimos tres años, ha cambiado la consciencia de la mayoría de las y los vecinos de Tultitlán, lo cual es sumamente valioso y se vio reflejado en los resultados electorales de junio de 2021.

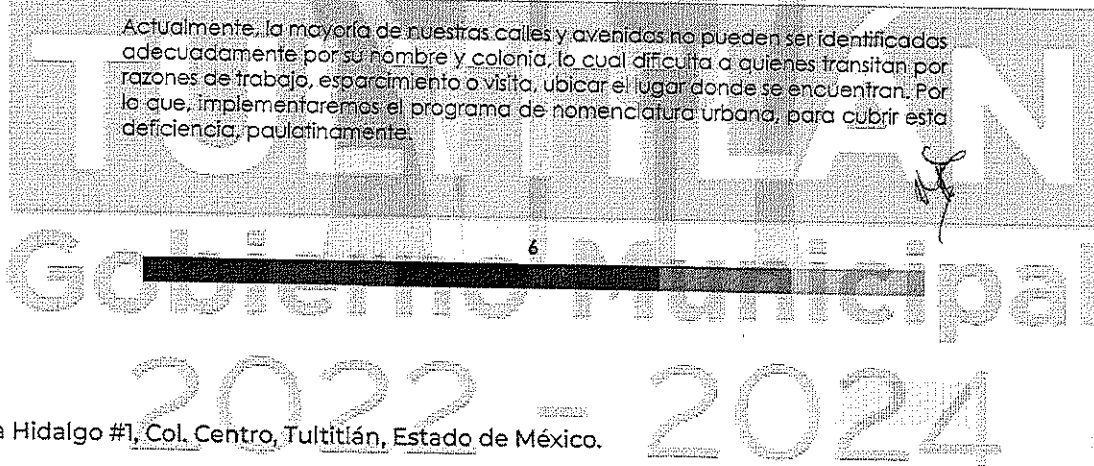
Sepan, que no traicionaré su confianza, seguiré trabajando y aportando mis conocimientos y experiencia para continuar transformando Tultitlán, gobernaremos para todas y todos, actuando con legalidad y democracia, mantendremos el respeto a los derechos y libertades de las personas.

El gobierno municipal para el periodo 2022-2024, será consistente con las políticas de austeridad, eficacia en nuestro trabajo, rendición de cuentas, combate a la corrupción, uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos, así como un absoluto cumplimiento de la Ley.

Estoy comprometida y orgullosa del proyecto de transformación que encabeza el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, por lo que, en esta administración, ratificamos los principios de: No mentir, no robar y no traicionar al pueblo de Tultitlán.

Se pondrá mayor énfasis en la recuperación, rehabilitación, retiro de obstáculos y mantenimiento de todos los espacios públicos, como deportivos, plazas públicas, camellones, jardines, banquetas y vialidades. Implementaremos el programa "las paredes hablan", para mejorar la imagen y fomentar el arte urbano, se mantendrán bien iluminados, se rehabilitarán las áreas verdes y se instalarán juegos y ejercitadores.

Actualmente, la mayoría de nuestras calles y avenidas no pueden ser identificados adecuadamente por su nombre y colonia, lo cual dificulta a quienes transitan por razones de trabajo, esparcimiento o visita, ubicar el lugar donde se encuentran. Por lo que, implementaremos el programa de nomenclatura urbana, para cubrir esta deficiencia paulatinamente.

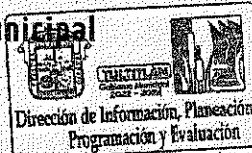


Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Es importante tomar acciones, para resarcir las afectaciones a nuestro medio ambiente, para eso, una de las formas, será intensificar la siembra de árboles en banquetas y camellones, con especies que no dañen la infraestructura urbana y que sean acordes a las condiciones climáticas del municipio.

La zona sur del municipio, tiene un déficit de áreas verdes, zonas para la recreación y confluencia de las familias, por lo que se construirá un nuevo parque recreativo, que habrá de favorecer a más de doscientas mil personas, que viven en dicha localidad.

Otro tema de suma importancia, es que todos los tultitlenses gocen de certeza jurídica sobre su patrimonio; gestionará ante INSUS e IMEVIS, la regularización de la tenencia de la tierra, para que los vecinos de las colonias en situación irregular, cuenten con sus escrituras o títulos de propiedad.

Una de las asignaturas pendientes, y de los mayores retos que enfrentamos, es devolver la seguridad, la paz y la tranquilidad a nuestros habitantes. Con una visión centrada en las personas, instrumentaremos una política pública de prevención, atención y erradicación de las violencias y la delincuencia, que coadyuve en la recuperación del tejido social y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Reforzaremos el estado de fuerza de la policía municipal, por lo que buscaremos incorporar cuando menos, a **doscientos nuevos elementos** en esta administración, capacitados y formados en la Academia, preferentemente vecinos de Tultitlán.

Pondremos en marcha el sistema de alarmas vecinales digitales en el municipio, para que, ante el riesgo o la comisión de un delito, las y los vecinos de Tultitlán, cuenten con un mecanismo de alerta inmediata al Centro de Comando de la Policía municipal y este a su vez, envíe el apoyo solicitado, de manera rápida.

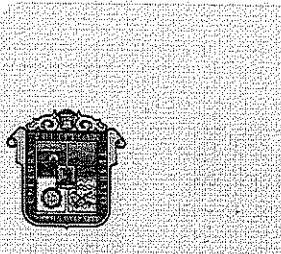
Mejorar la movilidad en nuestro territorio municipal, será una prioridad en esta gestión. Diseñaremos nuevas alternativas viales, estaremos atentos al impacto que ocasionará el incremento de la circulación vehicular, con motivo de la entrada en funcionamiento del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y las implicaciones por la construcción del nuevo tren suburbano.

Buscaremos establecer una coordinación, con los gobiernos municipales cercanos al nuevo aeropuerto, para solicitar de forma conjunta a la Federación, se realicen las obras de infraestructura y equipamiento necesarios, a fin de mitigar los cambios, que este proyecto de alto impacto traerá consigo a la región.

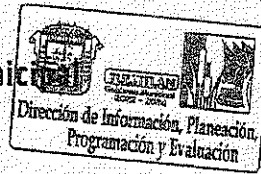
El programa de rehabilitación de nuestras avenidas y calles, será permanente y con mayor cobertura.

Otra de las peticiones más sentidas de la población, es el abasto de agua potable.





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Para reducir el desperdicio de este vital líquido, duplicaremos el número de cuanillas para la reparación de fugas, de manera rápida a partir de su reporte. Iniciaremos el programa de cambio de las líneas de conducción de agua, comenzando por las más antiguas y en las zonas donde están más deterioradas.

Se implementará el programa de sectorización de las redes de distribución, para que el agua llegue de forma más equitativa a todas las colonias del municipio.

Para prevenir las inundaciones y contribuir con la recarga de los mantos acuíferos, se construirán tres pozos de absorción sobre la Avenida Estado de México y tres presas de gavión en la Sierra de Guadalupe.

En materia de servicios públicos, se fortalecerá el sistema de recolección de residuos sólidos, por lo que se adquirirán nuevos camiones compactadores de basura.

Se continuará con el programa de sustitución de luminarias, en todo el territorio municipal.

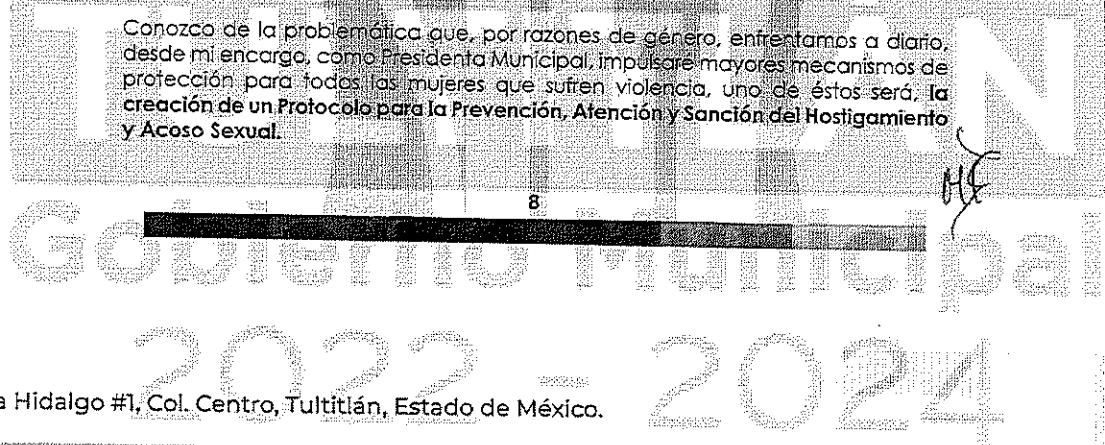
Existe un déficit en los espacios disponibles en los panteones municipales, principalmente en la zona oriente, por lo que ampliará el Panteón Municipal de Granjas San Pablo, en dicho proyecto, se brindarán los servicios integrales a un costo accesible, en beneficio de más de ciento sesenta mil personas que habitan en esa zona de Tultitlán.

**Por el bien de todos, primero los pobres.**

Impulsaré un rediseño de los servicios médicos y de atención a la salud que ofrecerá el municipio, invertiremos en la remodelación, equipamiento y contratación de personal médico, para las clínicas del Sistema Municipal DIF, en las tres zonas de Tultitlán. Brindaremos un servicio económico, más eficiente, con calidad y calidez para las personas que no cuentan con seguridad social y que se encuentran dentro de los sectores más vulnerables.

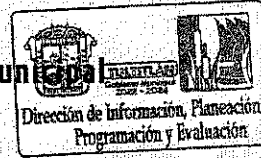
La política de Bienestar en mi gobierno se consolidará, ampliaremos la cobertura de cada uno de los programas, como el de apoyo alimentario, entrega de aparatos ortopédicos y el de mejora a la vivienda, ya que estas acciones, impactan directamente en abatir la pobreza.

Conozco de la problemática que, por razones de género, enfrentamos a diario, desde mi encargo, como Presidenta Municipal, impulsaré mayores mecanismos de protección para todas las mujeres que sufren violencia, uno de éstos será, **la creación de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.**





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En el caso de mujeres que se encuentren en riesgo de violencia por razones de género o que ya cuenten con una orden de medidas de protección, se les entregará una pulsera electrónica, que emitirá una señal de alerta, en tiempo real, para que la Policía de Género, acuda al auxilio de forma inmediata.

Mantendremos y perfeccionaremos el Seguro para Fortalecer la Autonomía Económica de las Mujeres que sufren violencia. El cual consiste en otorgar un apoyo monetario mensual, para que esto les permita romper la dependencia económica con su agresor.

Para la construcción de una sociedad más igualitaria, equitativa, democrática e incluyente, requerimos la participación de todas y todos.

Sé que no estoy sola, juntos vamos a hacer de Tultitlán, el mejor lugar para vivir. Un municipio próspero, donde hombres y mujeres cumplan sus anhelos y sean felices.

No cesaré en mi disposición y empeño para lograrlo, así seguiré porque amo esta tierra, en la que nací y en la que vivo.

**Muchas gracias, por mantener la esperanza.**



Lic. Elena García Martínez  
 Presidenta Municipal Constitucional

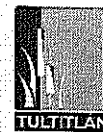
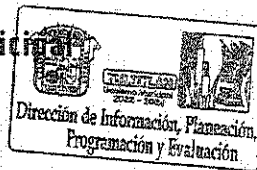
TULTITLÁN  
 Gobierno Municipal  
 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### III. Marco normativo

Tabla 1. Disposiciones jurídicas en materia de planeación

Ambito	Ordenamiento	Artículos
Federales	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26-A y 115
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	139
Estatales	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 y del 114 al 122
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 14, 19, 22 y 25
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4, 18, 19, 20, 50, 51, 52 y 53
Municipal	Bando Municipal de Tultitlán 2022	24, 25 y 26
	Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México	68.1

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022 - 2024.

#### Disposiciones de orden Federal en materia de Planeación.

En el Artículo 25 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cita:

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 apartado A cita:

*El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.*

*Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.*

*La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación*





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el

Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el artículo 115 constitucional que a la letra dice:

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. ...  
IV. ...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

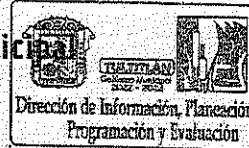
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;





5013

**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

**Normatividad estatal en materia de Planeación**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Título Octavo, artículo 139 señala:

El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:

L El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

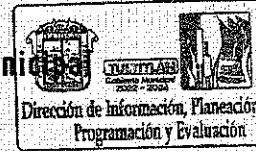
*Handwritten signature*

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



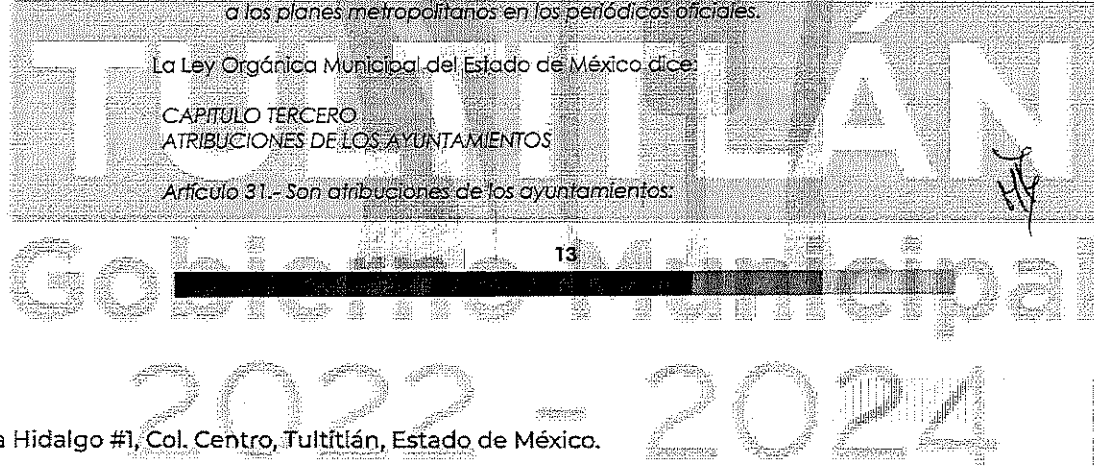
ii. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.
- b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.
- c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.
- d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.
- e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.
- f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México dice:

#### CAPITULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

**CAPÍTULO QUINTO  
DE LA PLANEACIÓN**

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborada, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

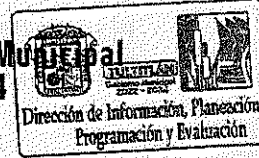
Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece:

### CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

### CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PLANEACION DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

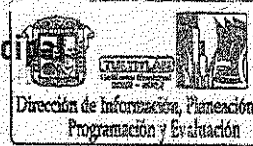
Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización;
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;
- XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

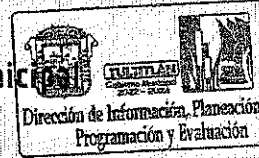
### CAPITULO TERCERO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

En el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 4.- Son responsables en materia de planeación para el desarrollo:

- I. ...
- II. En el ámbito Municipal:
  - a) Los Ayuntamientos;
  - b) Los Presidentes Municipales del Estado;
  - c) Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

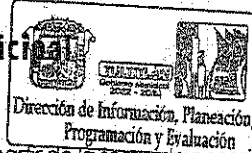
Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
- II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;
- IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;
- V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;
- VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e
- VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

- I. Conducirse de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el presente Reglamento, así como, observar los lineamientos, criterios y metodologías que emita la Secretaría.
- II. ...
- III. En materia de planeación:
  - a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;
  - b) ...
  - c) ...
  - d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

- I. En materia de planeación:





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
- c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
- e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y
- g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el periodo del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

### Ordenamientos municipales en materia de Planeación

En el Bando Municipal de Tultitlán 2022 en relación a la planeación, establece lo siguiente:

#### Capítulo II DE LA PLANEACIÓN

Artículo 24.- La planeación en el Municipio se sustentará en los postulados del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, como un instrumento articulador, orientado a las necesidades de la población, procurando el mejoramiento de su calidad de vida con planes, programas y acciones.

La planeación en el Municipio se guiará en los siguientes principios:

- I. Simplicidad y claridad. La formulación de los instrumentos planificadores será sencilla y de fácil comprensión;
- II. Congruencia. Los objetivos y metas de los instrumentos planificadores tendrán coherencia sistémica;
- III. Proximidad. La elaboración de los objetivos y metas de los programas será democrático-participativo al incorporarse las propuestas de la sociedad;
- IV. Previsión. Los objetivos y metas se fijarán a corto, mediano y largo plazo, privilegiando los de largo plazo y con base a modelos prospectivos y tendenciales;
- V. Unidad. Las áreas de la administración pública municipal se regirán bajo los patrones de coordinación e interrelación; a efecto de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias comunes en beneficio de la población;
- VI. Flexibilidad. De las revisiones periódicas de los instrumentos de planeación, se generará una retroalimentación para optimizar el cumplimiento de objetivos;
- VII. Cooperación. Proceso integrado y con visión de conjunto que se sigue en todas las fases del ciclo administrativo;
- VIII. Eficacia. La capacidad para cumplir con los objetivos y las metas programadas en el menor tiempo posible;
- IX. Austeridad. Calidad de sencillez y moderación en la actuación de la administración pública municipal;
- X. Transparencia. La garantía de acceso a la información pública, conforme a la Ley; y

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



*XI. Eficiencia. Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado; es el requisito para evitar o cancelar dispendios y errores.*

*Artículo 25.- La planeación del Municipio estará a cargo de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la Comisión Ejecutiva de Planeación y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.*

*Artículo 26.- El Plan de Desarrollo Municipal será el eje rector en materia de planificación, el cual reunirá las principales políticas públicas, estrategias, metas e indicadores en materia social, económica, ambiental, de obra y seguridad pública; con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.*

El Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán señala:

### CAPÍTULO XI DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

*ARTÍCULO 68.1.- La Directora o el Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el desarrollo de sus actividades tendrá las siguientes atribuciones:*

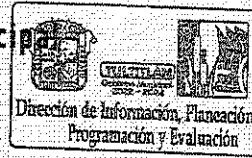
- I. Desarrollar lo relativo a la materia de Planeación de la Administración Pública Municipal centralizada, desconcentrada y de los órganos con autonomía;*
- II. Dirigir la realización del Plan de Desarrollo Municipal;*
- III. Organizar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de éste con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);*
- IV. Fungir como Secretaria Técnica o Secretario Técnico en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y del Consejo Municipal de Población (COMUPO) y dar seguimiento de los acuerdos establecidos;*
- V. Dar seguimiento a los convenios firmados entre el Municipio y/o dependencias federales, estatales y de la sociedad civil para registrar su cumplimiento;*
- VI. Formular los objetivos, estrategias y líneas de acción que debe contener el Plan de Desarrollo Municipal;*
- VII. Promover la participación de los diversos sectores sociales de la población, en la formulación y actualización permanente del Plan de Desarrollo Municipal;*
- VIII. ...*







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### IV. Mecanismos permanentes de la participación social

La demanda social recogida en la campaña política del proceso electoral 2020-2021, refleja que las peticiones de atención de los servicios públicos municipales, mejora en el abasto, suministro y calidad de agua, de construcción y rehabilitación de vialidades, recuperación de espacios públicos, así como de acciones inmediatas en materia de seguridad pública, además de apoyos directos en materia de vivienda y alimentación. La memoria de campaña registra 347 peticiones de las cuales, 106 obedecen a la construcción y/o edificación de obras públicas.

Con fundamento en los artículos 25 párrafo 7, 26 párrafo A, 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 de la Ley Federal de Consultas Populares; 15, 29 fracciones I, II, III, IV, y V, 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXXIII, 55 fracción VI, 64 fracciones I, II, III y IV, 117 fracciones I, II, III, IV y V y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I, 39, 51 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 50 del Reglamento de esta Ley; 24, 25 y 26 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022; 68.1 fracciones I, II, III, IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobó en su Primera Sesión, la propuesta de mecanismo de Consulta Popular, para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Por lo que, en el impulso de un esquema de planeación participativa, en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y derivado de la contingencia sanitaria generada por la Pandemia del SARS-Cov-2, causante de la Covid-19, que implica limitaciones para realizar actividades de participación tradicional, (foros, talleres presenciales o actividades de recopilación de información en campo); este órgano colegiado en materia de Planeación, definió adaptar los procesos participativos e innovar en el uso de herramientas digitales y asegurar que las demandas y propuestas de todas las personas que habitan en el municipio, sean incorporadas a través de programas, proyectos y acciones del documento rector de la planeación municipal.

**VECIN@ DE TULTITLÁN**

PARTICIPA EN LA CONSULTA POPULAR VIRTUAL  
"PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2022-2024"

Opina sobre los servicios públicos que tu comunidad necesita.  
Del 30 de febrero al 04 de marzo de 2022

Accede al link desde:  
[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

**CONSULTA POPULAR**

Plan de Desarrollo  
Municipal

**CONSULTA POPULAR**

Con tu participación seguimos transformando Tultitlán

**CONSULTA POPULAR TULTITLÁN**

Más espacio al Gobierno para garantizar que todos tengan un futuro mejor.

Gobierno Municipal

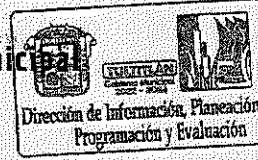
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



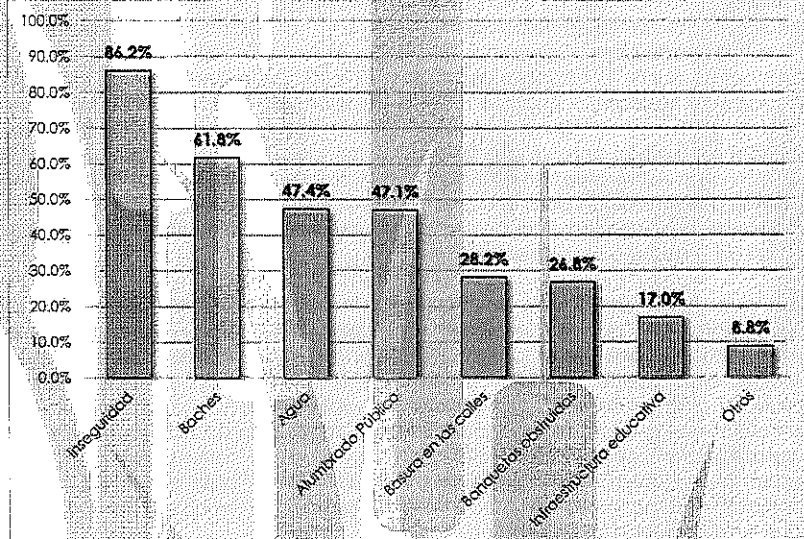


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Es por ello que se promovió el citado mecanismo de participación, a través de un ejercicio de Consulta Popular virtual en la página Web del gobierno municipal [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx), en un periodo comprendido del 16 de febrero al 4 de marzo de 2022, en el que participaron 1,033 tultitlenses, con demandas y propuestas por Pilar y Eje transversal, tal y como se encuentra estructurado el Plan de Desarrollo Municipal. Dicha Consulta fue difundida por las diversas plataformas digitales y por medio de impresos situados en áreas de amplia concurrencia dentro del territorio municipal; constó de 65 reactivos y permitió identificar las problemáticas más apremiantes para la población tultitlense, con base en la siguiente pregunta:

Gráfico 1. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en Tultitlán?



Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022-2024.

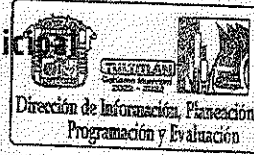
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal



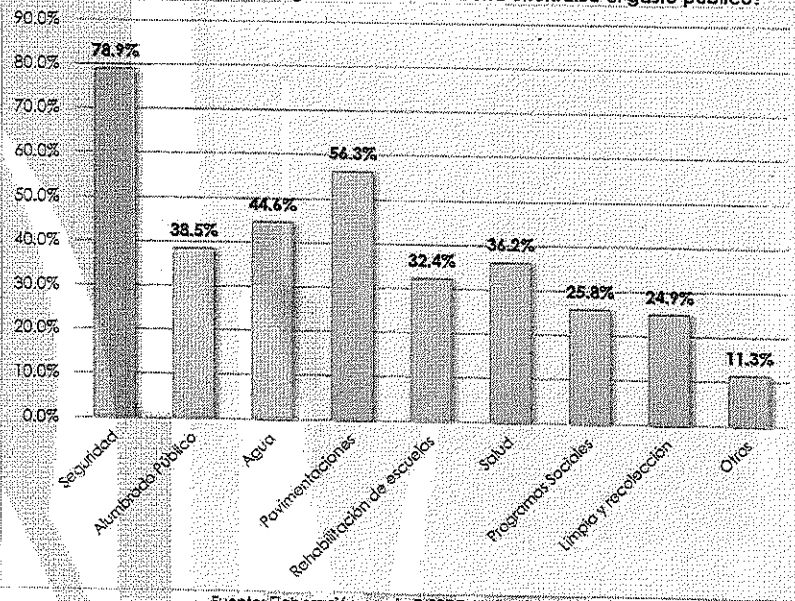


Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



A su vez, dicha información vertida en el mecanismo de consulta, tiene relación con la petición de orientación del gasto público señalada al final del ejercicio:

Gráfico 2. ¿A cuál de los siguientes rubros debería orientarse el gasto público?



Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022 - 2024.

Asimismo, se incorpora el *Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México*, realizado por Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura, que refiere al impacto en la movilidad en las vialidades estatales y municipales de Tultitlán, ante las acciones contenidas en el Programa Territorial Operativo de la zona Norte del Valle de México (PTO), como lo representa la operación de un ramal de Ferrocarril Suburbano, el cual correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles".

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024





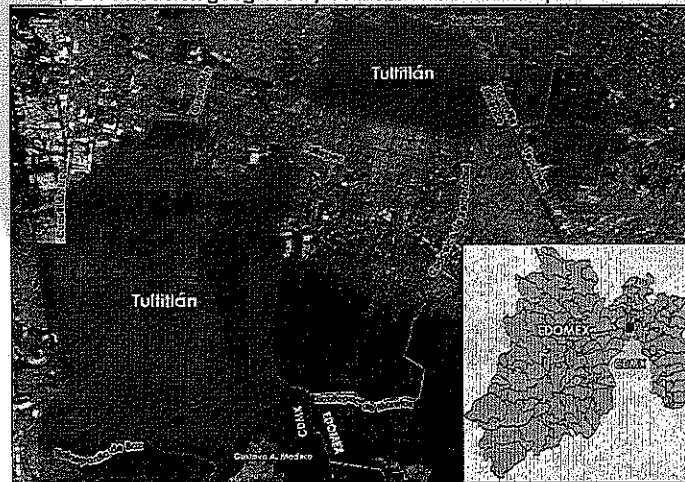
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### V. Perfil geográfico del municipio

#### Delimitación y estructura territorial

Mapa 1. Ubicación geográfica y colindancias del municipio de Tultitlán



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística; Marco Geodésico Nacional 2021.

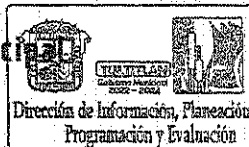
De acuerdo con el Bando municipal 2022, Tultitlán tiene una extensión territorial de 70.74 kilómetros cuadrados. Asimismo, pertenece a los municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana del Valle de México. Las colindancias del municipio de Tultitlán son las siguientes: al norte con los municipios de Tultepec y Cuautitlán; al nororiente los municipios de Tonanitla y Nextlalpan; al oriente con los municipios de Jaltenco, Coacalco y Ecatepec; al Poniente, con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán, y al sur con el municipio de Tlalnepantla y la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. De conformidad con los datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) vigente, las coordenadas geográficas, en grados, minutos y segundos, ubican a Tultitlán de la siguiente forma:

Máximas		Mínimas	
19°41'20" Latitud norte	19°34'25" Latitud norte	19°34'25" Latitud norte	19°34'25" Latitud norte
99°11'35" Longitud oeste	99°05'00" Longitud oeste	99°05'00" Longitud oeste	99°05'00" Longitud oeste





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Por su parte, el PMDU señala que el municipio de Tultitlán se encuentra a una altitud entre los 2,250 y 2,900 metros sobre el nivel del mar; la diferencia entre su parte más baja y la zona más alta es de 650 metros. Así pues, de conformidad con el mapa de regionalización oficial de la Secretaría de Finanzas, el municipio pertenece a la Región XVIII-Tultitlán, integrada también por los municipios de: Coacalco de Beriozábal, Cuautitlán y Tultepec.

De acuerdo con su división política-administrativa, el municipio se conforma de 12 localidades:

- |  |   |
|--|---|
| 1. Tultitlán de Mariano Escobedo;              | 7. Colonia Lázaro Cárdenas (Los Homos); |
| 2. Buenavista;                                 | 8. Las Chinampas;                       |
| 3. Fuentes del Valle;                          | 9. Ejido la Reyna (La Reyna);           |
| 4. San Pablo de las Salinas;                   | 10. Ejido de San Antonio Tultitlán;     |
| 5. Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad); | 11. Paraje San Pablito; y               |
| 6. Sierra de Guadalupe;                        | 12. El Cerrito (La Capilla).            |

Mapa 2. Localidades de Tultitlán

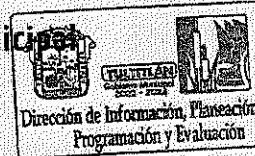


Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Marco Geodésico Nacional 2021.





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De tres zonas o polígonos (centro, sur y oriente), que de acuerdo con el Bando Municipal 2022, se distribuyen de la manera siguiente:

- Los polígonos de las Zonas Centro y Sur** se inician en el cruce que se forma de las calles Mariano Matamoros, de las Rosas y Modesto Flores que es lindero con el municipio de Tultepec, continuando con rumbo noroeste, sobre la calle misma Mariano Matamoros, hasta el límite de los Fraccionamientos San Blas y Misiones, pertenecientes a los municipios de Tultepec y Cuautitlán, respectivamente; para reanudar con rumbo suroeste hasta llegar a la calle La Palma perteneciente al municipio de Cuautitlán; continuando con rumbo suroeste en línea quebrada hasta llegar con terrenos de la colonia El Infiernillo del municipio de Cuautitlán hasta la vía de férrea México-Querétaro; reanudando con rumbo suroeste cruzando la vías de ferrocarril hasta llegar a la calle Xitapan perteneciente al municipio de Cuautitlán; para luego continuar en dirección noroeste hasta llegar a la calle Cuauhtémoc del Municipio de Cuautitlán colindando la colonia Loma de Guanos y Panteón de Cuautitlán hasta llegar con la avenida San Antonio intersección con la carretera Tlalnepan-Tla-Cuautitlán; continuando con rumbo sur hasta el lindero norte de la empresa Bacará y/o Ejido de Tultitlán y sus Barrios que es lindero del municipio de Cuautitlán Izcalli; para seguir con rumbo oeste hasta llegar a la autopista México-Querétaro; y luego continuar con rumbo sureste hasta la incorporación a la autopista México-Querétaro; para proseguir con rumbo sureste hasta la carretera Tlalnepan-Tla-Cuautitlán por la calle Circunvalación; para enseguida avanzar sobre la carretera Tlalnepan-Tla-Cuautitlán hasta llegar con la carretera Circunvalación (actualmente Vía José López Portillo) y con rumbo noreste hasta llegar a las vías del ferrocarril que es límite con el municipio de Cuautitlán Izcalli; para enseguida avanzar con rumbo sureste hasta la prolongación de la calle Texcoco perteneciente a la colonia Nueva Tultitlán que es lindero con el municipio de Tlalnepan; para reanudar con rumbo sureste hasta llegar al límite del inmueble de la Comisión Nacional del Agua y colindando con la colonia El Olivo del municipio de Tlalnepan; para posteriormente avanzar con rumbo sureste colindando con la misma colonia El Olivo y el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepan; posteriormente prosiguiendo con rumbo noreste con el Panteón Jardines del Recuerdo del municipio de Tlalnepan hasta llegar a la avenida Santa Cecilia también conocida como Cola de Caballo del mismo municipio de Tlalnepan; luego, siguiendo con rumbo noreste hasta llegar a la prolongación de la calle Violetas y avenida Santa Cecilia que son linderos con el municipio Tlalnepan; para continuar en línea quebrada con rumbo sureste hasta la intersección con límite de la Ciudad de México; para luego proseguir en línea quebrada con rumbo noreste hasta la intersección con el límite del municipio de Coacalco; y avanzando en línea quebrada con rumbo noreste hasta llegar a la intersección que se forma con la vía José López Portillo; para seguir con rumbo noreste sobre la calle Arquitecto Antonio Flores Torres que





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



es lindero con el municipio de Coacalco hasta llegar al Fraccionamiento Los Portales que es Municipio de Tultitlán; y luego continuar en línea quebrada sobre el canal federal que es límite con Rancho La Palma perteneciente al municipio de Coacalco con rumbo noreste hasta llegar al límite que corresponde al Fraccionamiento Bosques del Valle del municipio de Coacalco; para proseguir con rumbo noreste sobre el mismo canal federal que es límite con el Rancho La Palma hasta llegar al crucero que se forma con las calles Mariano Matamoros, de Las Rosas y Modesto Flores que es el punto de inicio y cierre de poligonal.

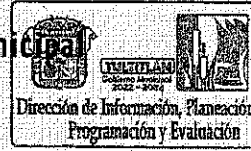
El polígono de la Zona Oriente inicia en la esquina de la avenida Eje Tres con calle Istmo que es lindero con los municipios de Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; continuando con rumbo noreste sobre la calle Istmo que es colindancia con el municipio de Jaltenco hasta llegar con la intersección del Gran Canal, ahora Circuito Exterior Mexiquense, siguiendo con rumbo noroeste sobre el mismo canal hasta llegar a los límites del Fraccionamiento Villas Loreto que es colindancia con el municipio de Nextlalpan; para luego proseguir con rumbo noroeste con terrenos del municipio de Nextlalpan hasta llegar al crucero de la avenida Recursos Hidráulicos; para continuar en dirección suroeste sobre el lindero del Fraccionamiento Unidad Morelos Tercera Sección y colindando con terrenos del municipio de Tultepec hasta llegar con la traza denominada "guardarraya"; luego siguiendo con rumbo noroeste sobre la traza conocida como "guardarraya" hasta llegar a la mojonera determinada por un árbol de pirúl que es colindancia con terrenos del municipio de Tultepec; para luego avanzar con rumbo suroeste sobre la traza denominada "guardarraya" que es colindancia con terrenos de la colonia Xacopinca del municipio de Tultepec, cruzando por el Circuito Exterior Mexiquense y la avenida Recursos Hidráulicos, hasta llegar a la avenida San Pablito; y luego proseguir con dirección suroeste sobre la avenida San Pablito hasta llegar a la avenida Hacienda Flor de Canela que es colindancia con Teyahuaco del municipio de Tultepec; para después mantenerse con rumbo sureste en línea quebrada sobre la misma avenida Flor de Canela y que continua como calles Amado Nervo y Modesto Fuentes hasta llegar a la esquina avenida de Las Rosas que es colindancia con Teyahuaco municipio de Tultepec; para proseguir en dirección sureste sobre la avenida Hacienda de las Rosas hasta llegar con el límite del Fraccionamiento Unidad CTM que es colindancia con el Fraccionamientos Rancho de la Palma IV, y los Portales del Municipio de Coacalco; para en seguida mantenerse con rumbo noreste sobre Fraccionamiento Héroes Coacalco y Hacienda Coacalco del municipio de Coacalco hasta llegar a la guardarraya que divide el municipio de Coacalco con Tultitlán y continuando con la guardarraya referida que es continuación del Eje Tres hasta llegar con la intersección de la calle Istmo que es punto de inicio.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

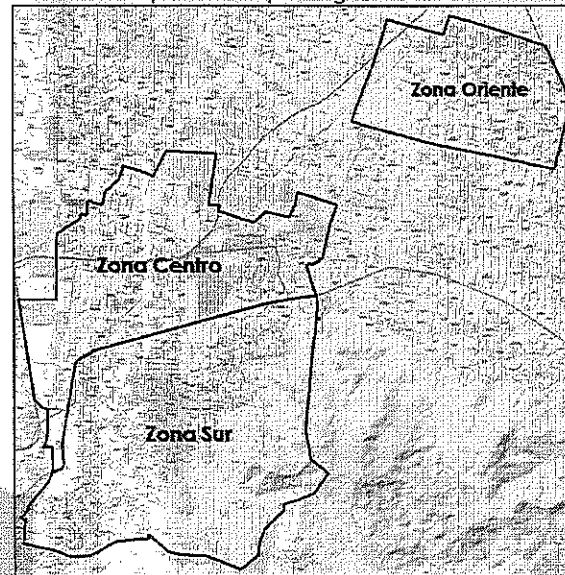




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 3. Zonas que integran a Tultitlán



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024.

Así como, de una Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo (compuesta por 7 barrios), 4 pueblos, 54 colonias, 89 fraccionamientos y Unidades Habitacionales, 72 condominios, 5 zonas industriales, 5 parques industriales, 7 ejidos y un parque ecológico, en referencia a lo establecido en el Bando Municipal 2022:

### Zona centro

I. Cabecera Municipal, denominada Tultitlán de Mariano Escobedo, que se compone de siete barrios:

1. Belem;
2. La Concepción;
3. Los Reyes;
4. Nativitas;
5. San Bartolo;
6. San Juan; y
7. Santiaguillo.

II. Colonias:

1. 10 de Junio;
2. Ejido de Santa María Cuauhtepac;
3. Ejido de Santiago Teyahuacá;
4. El Arenal;
5. El Cuyemil;
6. Ferrocarrilero Mariano Escobedo;
7. Independencia;
8. La Providencia;
9. La Tabla;
10. Lázaro Cárdenas.

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

29

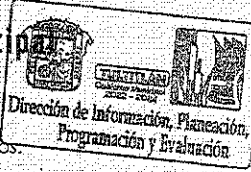
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



11. Lechería;
12. Los Reyes
13. Recursos Hidráulicos; y
14. Villa Esmeralda.

### III. Unidades Habitacionales y Fraccionamientos:

1. Agaves Tultitlán;
2. COCEM I;
3. Fuentes del Valle (Primera y Segunda Sección, también conocida como Primera y Segunda Etapa);
4. Jardines de Tultitlán;
5. Los Portales; y
6. Villas de San José IV.

### I. Pueblos:

1. San Francisco Chilpan;
2. Santa María Cuautepéc; y
3. San Mateo Cuautepéc.

### II. Colonias:

1. Ampliación Buenavista;
2. Ampliación Buenavista 1ra sección;
3. Ampliación Buenavista 2da sección;
4. Ampliación El Fresno;
5. Ampliación El Tesoro;
6. Ampliación La Sardaña;
7. Ampliación Las Torres 1ra Sección;
8. Ampliación Las Torres 2da Sección;
9. Ampliación San Marcos;
10. Bella Horizonte;
11. Benito Juárez;
12. Buenavista Parte Alta;
13. Buenavista Parte Baja;
14. Ejido de Buenavista;
15. Ejido de San Antonio Tultitlán;
16. El Fresno;
17. El Paraje San Francisco Chilpan;
18. El Tesoro;
19. FIMESA I;
20. La Joya;
21. La Libertad;
22. La Loma San Francisco Chilpan;

### Condominios:

1. Bosques de Tultitlán;
2. Ampliación COCEM I;
3. Conjunto Brillante;
4. El Obelisco;
5. Porto Alegre;
6. Porto Isabel;
7. Privada San Marcos;
8. Quinta El Ángel;
9. Residencial La Ponderosa;
10. Residencial Los Reyes I y II;
11. Residencial Sol de Tultitlán;
12. Residencial Villas de Tultitlán;
13. Rincón Colonial;
14. Unidad Electricistas; y
15. Villa Jardín.

### Zona sur

23. La Sardaña;
24. Las Torres;
25. Nueva Tultitlán
26. Ojo de Agua 1a. Sección;
27. Ojo de agua 2a. Sección;
28. Rinconada San Marcos;
29. Santa Clara;
30. Santa María de Guadalupe (también conocida como Sierra de Guadalupe);
31. Solidaridad 1a. Sección;
32. Solidaridad 2a. Sección;
33. Solidaridad 3a. Sección;
34. Valle de Tules; y
35. Valle Verde.

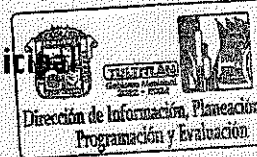
### III. Unidades Habitacionales y Fraccionamientos:

1. Ciudad Labor;
2. Izcalli del Valle;
3. Jardines de la Cañada;
4. La Loma;
5. La Loma II;
6. Lomas de Cartagena;
7. Lomas del Parque;
8. Desarrollo Habitacional Lote 11, Ciudad Labor (actualmente conocido como Los Tulipanes);
9. Mayorazgo de Tultitlán;
10. Real del Bosque;





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



11. Residencia La Loma II;
12. Villas de San Francisco I;
13. Villas de San Francisco II; y
14. Lomas del Parque III.

### IV. Condominios:

1. Arbolada La Loma;
2. Chilpan III, Lote C (conocido como Condominio Residencial Miravista);

3. Las Terrazas;
4. Los Sauces;
5. Lote "A" (conocido como condominio Residencial Camelia);
6. Residencial Duraznos;
7. Residencial El Golfo;
8. Unidad Habitacional Lomas del Parque; y
9. Zakara II.

### Zona Oriente

#### I. Pueblos:

1. San Pablo de las Salinas.

#### II. Colonias:

1. El Ciprés (Fracción Lote 90);
2. Emilio Chuayffet Chemor;
3. La Chinampa;
4. Las Cruces;
5. Las Rosas (Fracción Lote 90)

#### III. Unidad Habitacionales y Fraccionamientos:

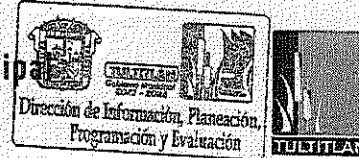
1. Alborada I;
2. Alborada II;
3. Alcázar II;
4. Alcázar III;
5. Alcázar IV;
6. Arcos de Tultepec;
7. Azul Cielo;
8. Bonito Tultitlán; (o Lote 60)
9. Conjunto Habitacional Magnolias (conocido como Lote I 17-B);
10. Conjunto Habitacional Prados Sección A;
11. Conjunto Habitacional Prados Sección B;
12. Conjunto Habitacional San Pablo;
13. Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote I 17-A);
14. Conjunto Verde Claro;
15. El Alcázar I;
16. El Laurel;
17. Las Esmeraldas (conocidas como Estrellas de Tultitlán y/o Galaxia);
18. Fracción Lote 77;

19. Granjas San Pablo;
20. Gustavo Baz;
21. Hacienda Real de Tultepec;
22. Hacienda San Pablo;
23. IMMEX II;
24. Izcalli Rinconada;
25. Izcalli San Pablo de las Salinas;
26. Izcalli San Pablo II;
27. Jardines de los Claustros I;
28. Jardines de los Claustros II;
29. Jardines de los Claustros III;
30. Jardines de los Claustros IV;
31. Jardines de los Claustros V;
32. Jardines de los Claustros VI;
33. Jardines de San Pablo;
34. La Granja;
35. La Granja CTC;
36. Las Almenas;
37. Las Estepas;
38. Las Estepas II;
39. Las Fuentes I;
40. Las Llanuras;
41. Las Tortolas;
42. Los Agaves (conocido como Lote 71);
43. Lote 105 Solidaridad Social;
44. Lote 198-19A-20-21 (La Isla);
45. Lote 41 o El Carmen;
46. Lote 47;
47. Lote 48;
48. Lote 50 B (o Las Laderas);
49. Lote 64 conocido como Octavio Paz (fracción puente);
50. Lote 82 (conocido como Guillermo González Camarena);
51. Lote 84 o Acela;
52. Lote 93;
53. Magnolias 2000;
54. Mariano Escobedo (o Los Faroles);





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



55. Pensamientos;
56. Portal San Pablo;
57. Portal San Pablo II;
58. Privada Los Prados;
59. Residencial San Pablo III-A;
60. San Pablo Castera;
61. Sustitución Arista;
62. Tercera Unidad José María Morelos (conocida como Unidad Morelos Tercera Sección);
63. Conjunto Habitacional Calle Lava lote 52;
64. Unidad Habitacional San Pablo – CTM;
65. Unidad Habitacional San Pablo de las Salinas;
66. Unidad Morelos Segunda Sección;
67. Unidad Morelos Tercera Sección INFONAVIT;
68. Villas Loreto; y
69. Villas San Pablo (Lote 117 Sur).

### IV. Condominios:

1. Bahía de Tultitlán Lote 117-C;
2. Casitas San Pablo;
3. Conjunto Cristal;
4. Conjunto Fortuna;
5. Conjunto Kristal;
6. Conjunto San Pablo;
7. Conjunto San Pablo III-B;
8. Coyol Martínez;
9. El Campanario;
10. El Crepúsculo; (Fracción Oriente del Lote 12);
11. El Faro; (o Lote 3 Poniente);
12. El Kiosko;
13. El Reloj;

14. Conjunto; Habitacional El Rocío Lote 85;
15. Fracción Lote 90 Villas de San Pablo;
16. Hogares de Castera (Sección I);
17. Hogares de Castera (Sección II);
18. Isidro Pabela;
19. Las Quintas San Pablo;
20. Llanura Verde;
21. Los Arcos I;
22. Los Arcos II;
23. Los Arcos III;
24. Los Arcos IV;
25. Los Arcos V;
26. Los Tejados-Lote 55 (Mitad Oriente);
27. Lote 104 (Tehuantepec);
28. Lote 115 (Ébano);
29. Lote 117-C Tultitlán 2000;
30. Lote 46 (El Reloj Villas);
31. Lote 49 (o Las Arboledas);
32. Lote 50 A;
33. Lote 50 C (Real de Tultitlán);
34. Lote 50 D;
35. Lote 52 (Torres de Tultitlán);
36. Lote 56 (Los Girasoles);
37. Lote 59 (Torres del Reloj);
38. Lote 62 Oriente (Juan Ruflo);
39. Lote 63 (Lotificaciones en condominio);
40. Lote 76 (conocido como El Reloj);
41. Lote 92 Sector Oriente (o Las Rosas);
42. Parque San Pablo;
43. Residencial La Esperanza;
44. Residencial Morelos;
45. Solar San Pablo;
46. Villas de Santa Teresita I;
47. Villas de Tultitlán III (también conocido como Villas del Sol III); y
48. Villas Tultitlán

### Zonas y parques industriales

#### I. Zonas Industriales:

1. Corredor Lechería-Cuautitlán;
2. Corredor López Portillo;
3. Zona Industrial Estado de México;
4. Zona Industrial Ex-ejido de San Mateo Cuauhtepac; y
5. Zona Industrial Independencia;

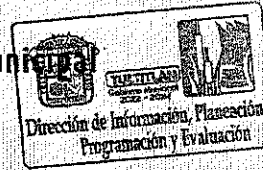
#### II. Parques Industriales:

1. Parque Industrial Cartagena;
2. Parque Industrial El Cristo;
3. Parque Industrial San Luis;
4. Parque Industrial San Miguel; y
5. Parque Industrial Tultitlán





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Ejidos

- |                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| 1. Buenavista;             | 5. Santa Mateo Cuauhtepec;  |
| 2. San Francisco Chilpan;  | 6. Santiago Teyahualco; y   |
| 3. San Lucas Tepetlacalco; | 7. Tultitlán y sus Barrios. |
| 4. Santa María Cuauhtepec; |                             |

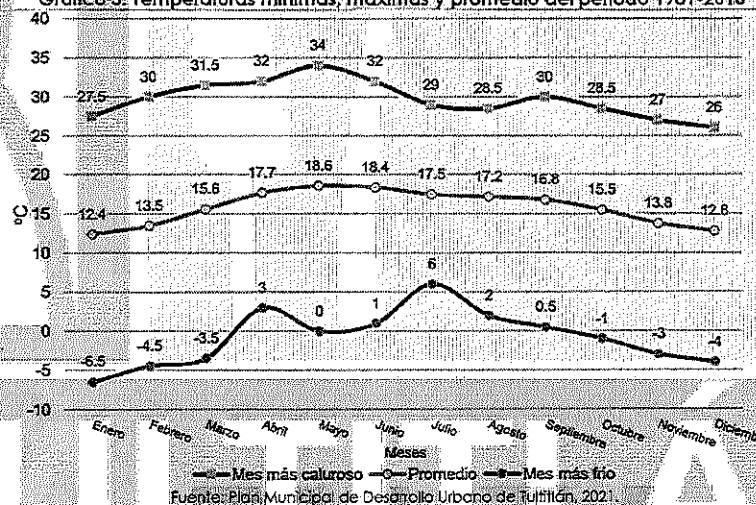
### Parque Ecológico

1. Parque Estatal "Sierra de Guadalupe".

### Medio físico

**Clima.** De acuerdo con el PDMU de Tultitlán vigente, el clima en Tultitlán es templado subhúmedo (Cw en la clasificación de la escala Köppen). La oscilación térmica de enero a diciembre, ha mostrado el siguiente comportamiento en función del periodo de tiempo observado:

Gráfico 3. Temperaturas mínimas, máximas y promedio del periodo 1981-2010



**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

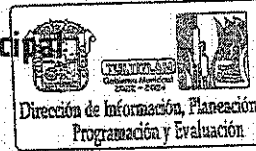
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En relación el gráfico anterior, el mes con la temperatura más alta registrada fue mayo (34°C), por su parte, en el mes de enero se identificó la más baja (-6.5°C).

**Régimen de lluvias.** En referencia a lo señalado en el PDMU, con base en la información de la estación climatológica de San Martín Obispo, la precipitación promedio anual entre 1981 y 2010 alcanzó los 682.1 milímetros. Si bien, en abril del año 2004 únicamente se registró una media de 312.5 milímetros, el mes más seco fue diciembre de 1995 con 21.5 milímetros. Con respecto a los meses más lluviosos destacan: junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

**Región hidrológica.** El municipio de Tultitlán pertenece a la Región Hidrológica número 26 Pánuco, la cual cuenta con una superficie de 96,989 km<sup>2</sup> y se extiende desde el Valle de México hasta su desembocadura en el Golfo de México, a su vez, abarca principalmente la Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí, el sur de Tamaulipas, el norte de Veracruz y noroeste de Tlaxcala, de acuerdo con los datos del PMDU vigente. Asimismo, la región Pánuco se divide en 6 subregiones, de las cuales Tultitlán pertenece a la subregión hidrológica 26F Valle de México con una extensión de 9,547.67 km<sup>2</sup>.

Por otra parte, la Región Hidrológica Pánuco está dividida, además, en 4 cuencas hidrológicas, de las cuales, Tultitlán se ubica dentro de la cuenca del Río Moctezuma que tiene una superficie de 4,865.9 km<sup>2</sup>. Respecto a dicha cuenca (dividida en subcuencas), el municipio pertenece a la subcuenca Pachuca-Ciudad de México, la cual abarca la misma superficie que la subregión hidrológica Valle de México. También, el municipio se encuentra asentado sobre el acuífero Cuautitlán-Pachuca que, del mismo modo, pertenece a la zona hidrológica Pánuco y se ubica en el Estado de México y parte del Estado de Hidalgo (comprende una superficie de 3,870 km<sup>2</sup>).

En consonancia con los datos del PMDU, al interior del municipio no se encuentran cuerpos de agua. No obstante, es posible identificar diversas corrientes de agua intermitentes que en conjunto abarcan 40.9 km lineales. Estos son escurremientos de agua superficiales que provienen del sureste del municipio; en específico, generados en temporada de lluvias y provenientes de la Sierra de Guadalupe.

El municipio cuenta con una red de canales que, en su conjunto, representan una considerable longitud de 27.98 km lineales; estos se localizan principalmente al interior de la Zona Centro del municipio, atraviesan la colonia de Fuentes del Valle (donde se integran corrientes de agua naturales a los canales), Lázaro Cárdenas y en zonas de producción agrícola como Ejido de Santiago Teyahualco. Además se pueden identificar importantes canales en la Zona Oriente del territorio municipal como el Canal de Castera, que interseca diagonalmente a la zona oriente y el Gran Canal de Desagüe, el cual define el límite municipal con Tenanitla (Mapa 4).

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

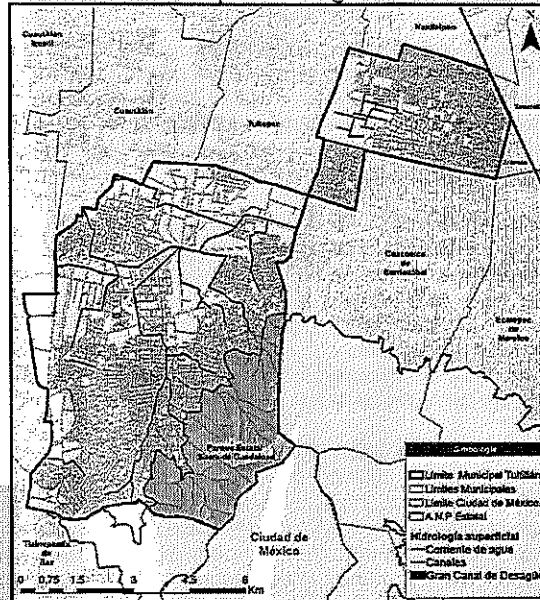




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 4. Hidrología<sup>1</sup>



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

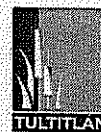
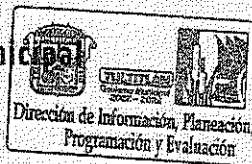
**Condiciones geomorfológicas, geológicas y edafológicas.** Las características de la superficie terrestre definen las condiciones de desarrollo, así como de vulnerabilidad dentro del territorio municipal; en relación con los datos presentados en el PMDU, de acuerdo con la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), las zonas con pendientes que presenten un valor entre el 0% y 2% no son aptas para uso urbano ya que, al ser zonas planas, presentan dificultad de escumamiento natural del agua, razón por la cual son áreas propensas a inundaciones. Por su parte, las zonas que cuentan con pendientes superiores al 30%, de igual forma, no son consideradas como lugares urbanizables, puesto que en estos sectores la construcción de edificaciones y/o la instalación de infraestructura para brindar de servicios básicos, requiere de mayor inversión para mitigar los deslizamientos de laderas.

<sup>1</sup> Los mapas extraídos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente consideran dentro de los límites municipales a los territorios en litigio con el municipio de Tultepec, razón por la cual, no existe relación en la proporción gráfica con los mapas elaborados por la DIFRE con base en el Marco Geodésico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que no reconoce a dichos territorios como parte de la delimitación del municipio de Tultitlán.



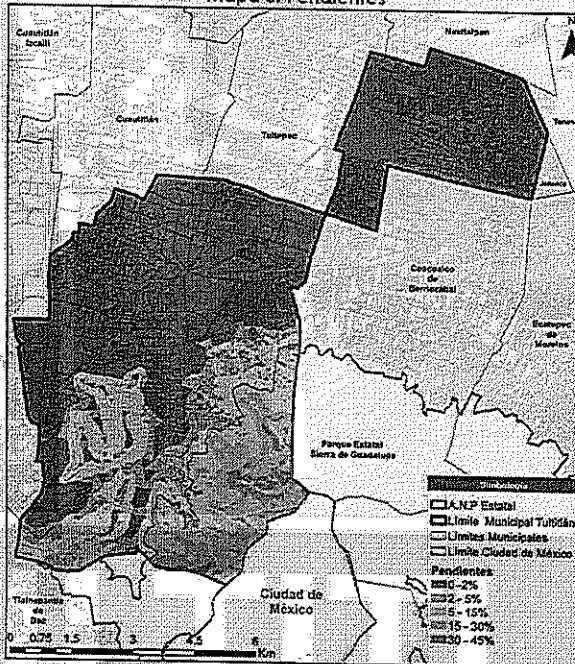


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Con base en las condiciones topográficas del municipio, la superficie con las condiciones aptas para ser urbanizable es de 2,345.82 ha, que representa el 32.87% del total del territorio municipal; el 1.59% del territorio presenta pendientes mayores al 30% que corresponde al sector sureste del municipio donde se ubica la Sierra de Guadalupe. Pese a que el parámetro de 2% de inclinación en la superficie del municipio es susceptible a inundaciones, no es limitativa la aptitud para ser urbanizable, debido a que actualmente se tiene identificada una superficie de 388.15 ha propensa a inundaciones que equivale a solo al 5.5% de la superficie del municipio. Como se observa en el Mapa 5, los sectores susceptibles a inundaciones se ubican en asentamientos humanos consolidados de carácter urbano, tales como Bello Horizonte, La Libertad y Buenavista parte baja, de la Zona Sur. En la Zona Oriente, la Avenida Andrés Quintana Roo, en el tramo del Fraccionamiento Bonito Tultitlán, así mismo la Avenida Prados sur, en el entronque con Prados Norte.

Mapa 5. Pendientes



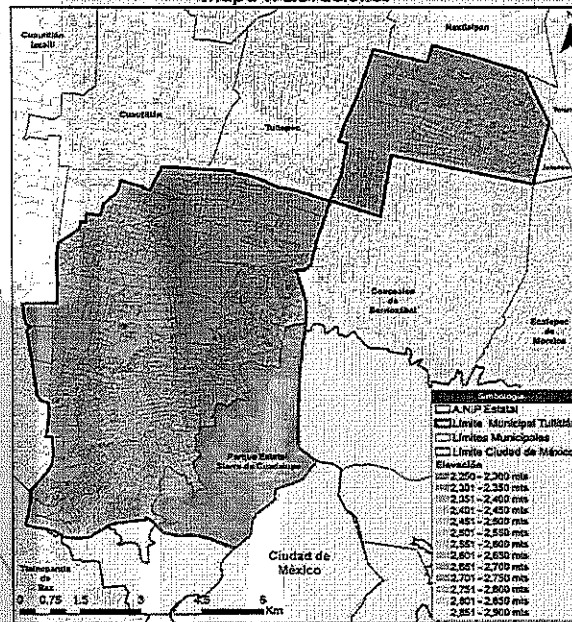


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Por otra parte, como se observa en el Mapa 6, la mayor parte del territorio municipal se ubica a una altitud entre 2,250 y 2,300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.). Las Zonas Oriente y Centro conforman una planicie. Hacia la Zona Sur del territorio municipal, aumentan las elevaciones de forma exponencial desde los 2,350 m.s.n.m., donde se ubican en colonias Solidaridad (Primera, Segunda y Tercera), Ejido de San Antonio y Sierra de Guadalupe; dado que dicha Zona corresponde al sistema de topofomas de la Sierra de Guadalupe.

Mapa 6. Elevaciones



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

De conformidad con lo señalado en el PMDU vigente, asimismo, derivado de la información del INEGI, el municipio considera 6 usos, de los cuales el correspondiente a lo urbano construido representa el 71.95% de Tultitlán, seguido del bosque de encino que tiene una superficie de 10.69 ha, equivalente a 0.15% del total de la superficie municipal; mientras que el Matorral Crasicaule representa 345.64 ha, equivalentes a 4.89% de la superficie; el Pastizal inducido equivale a 627.08 ha, representando 8.86%; la Agricultura de riego anual y semipermanente representa 806.64 ha, equivalente a 11.4% y finalmente la Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino abarca una superficie de 194.38 ha, equivalentes a 2.75% de la superficie total municipal (Mapa 7).

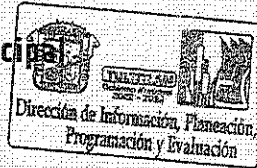
Tultitlán  
Gobierno Municipal





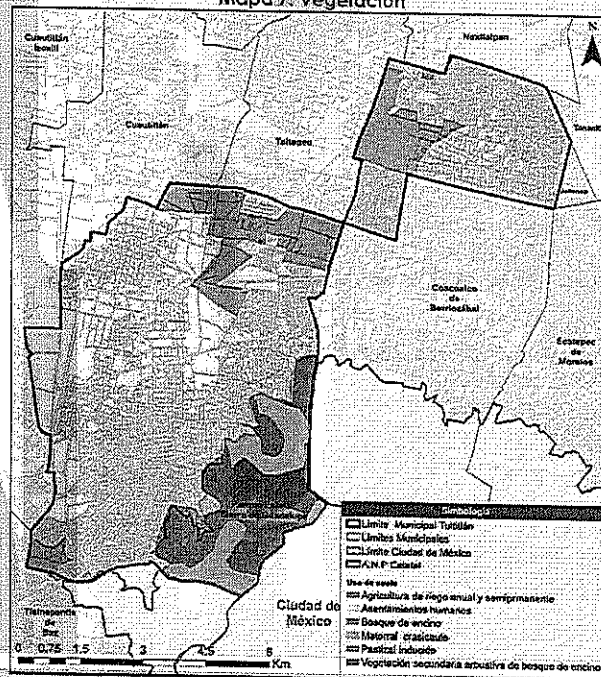


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De esta manera, la agricultura de riego anual y semipermanente se ubica en la Zona Oriente del municipio, en los remanentes urbanos del Pueblo de San Pablo de las Salinas. El área con mayor diversidad de vegetación corresponde al Parque Estatal Sierra de Guadalupe y sus inmediaciones, donde se alberga el Bosque de Encino, Matorral Crasicaule, Pastizal Inducido y Vegetación Secundaria Arbustiva de bosque de encino. Asimismo, al suroeste de Tultitlán en colindancia con Tlalnepantla de Baz, se ubica un porcentaje del pastizal inducido que también forma parte del Parque Estatal.

Mapa 7. Vegetación



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VI. PILAR 1. SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Los objetivos de desarrollo sostenible, esencia y razón de ser de la Agenda 2030; llaman a la innovación y reactivación del papel de los gobiernos locales para asegurar su cumplimiento.

En este sentido, la responsabilidad que los gobiernos municipales guardan en relación al desarrollo incluyente, sin discriminación y libre de violencia es elevada al ser la autoridad político-administrativa más cercana al territorio.

Para no dejar a nadie atrás, ni a nadie afuera, es prioritario que con base en la información de las características sociodemográficas de la población municipal; se definan estrategias que atiendan las demandas más sentidas de los grupos vulnerables.

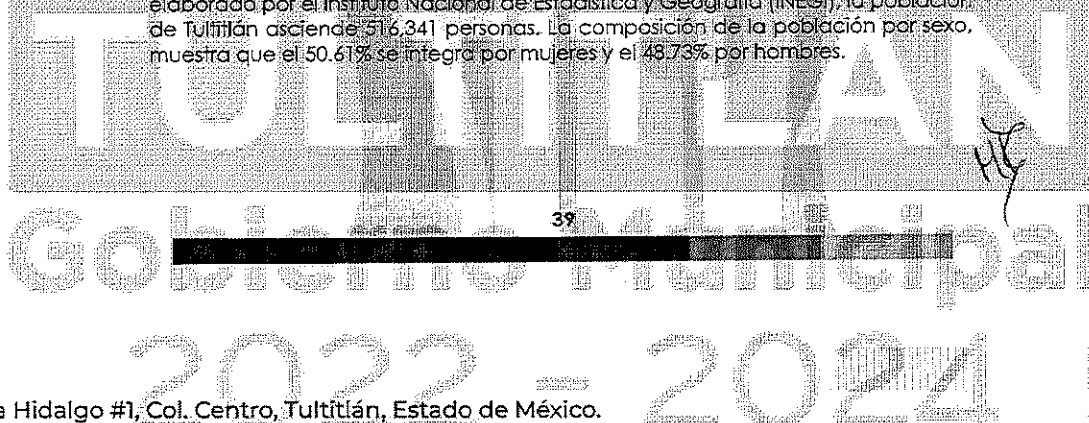
La función sustantiva del municipio, además de administrar y proveer servicios básicos, es la de normar el desarrollo local. Hoy en día, se emprenden acciones no tradicionales, como el apoyo a la lucha contra la pobreza, la mejora en la calidad de la educación y la salud, la promoción de la cultura y la atención a la niñez, la juventud y los adultos mayores.

**En el Pilar 1 Social: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se da cuenta de las principales características de la población municipal, los servicios e infraestructura para la atención médica, el equipamiento e infraestructura educativa, deportiva y cultural; así como, la integración y diversidad de grupos vulnerables.**

De igual manera, se presentan las características de las viviendas, el acceso a servicios y la calidad de espacios en los hogares; además se da cuenta de las condiciones de pobreza, marginación y rezago social.

#### VII. Tema. Población y su evolución demográfica.

Con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la población de Tultitlán asciende a 516,341 personas. La composición de la población por sexo, muestra que el 50.61% se integra por mujeres y el 48.73% por hombres.



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

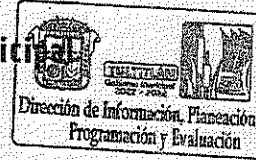
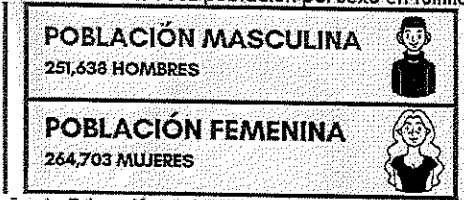


Imagen 1. Distribución de la población por sexo en Tultitlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

El proceso de urbanización en el municipio se caracteriza por el aumento sostenido en la ocupación territorial. De acuerdo a los usos de suelo establecidos en relación con la densidad poblacional, es posible caracterizar a Tultitlán como una ciudad con un patrón espacial disperso<sup>2</sup>.

En el periodo 1990-2015, la población municipal se incrementó en un 47.3%, lo cual impactó en la función del propio territorio en un 43.6%.

Tabla 2. Evolución demográfica 1990-2020.

	1990	2000	2010	2015	2020
<b>Población total</b>	246,464	432,142	486,998	520,557	516,341
<b>Superficie</b>	71.70km <sup>2</sup>	71.70 km <sup>2</sup>	71.70 km <sup>2</sup>	66.04 km <sup>2</sup>	66.0 km <sup>2</sup>
<b>Densidad de población</b>	3,437.43 hab/km <sup>2</sup>	6,027.07 hab/km <sup>2</sup>	6,792.16 hab/km <sup>2</sup>	7,882.9 hab/km <sup>2</sup>	7,819.1 hab/km <sup>2</sup>

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censos de Población y Vivienda, 1990, 2000, 2010, 2020 y Encuesta intercensal 2015.

Tultitlán es el décimo municipio más poblado del Estado de México y pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México. De acuerdo a la Delimitación de Zonas Metropolitanas elaborada por el INEGI en 2018, el municipio es clasificado como central y presenta características de conurbación física con la ciudad de México, el epicentro de esta metrópoli.

<sup>2</sup> Un patrón espacial se define por la densidad y la política de uso de suelo. La propuesta de clasificación fue retomada de ONU-Habitat (2014), *Planeamiento Urbano para las Autoridades Locales*. El patrón espacial disperso se caracteriza por un alto consumo de suelo per cápita, lo cual genera mayores costos de instalación y mantenimiento de la infraestructura.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



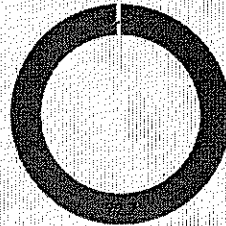


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gráfico 4. Población urbana y rural en Tultitlán, 2020.

■ Población urbana ■ Población rural



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En este contexto, la población urbana del municipio representa el 99.7% del número total de habitantes, es decir, 514,688 personas habitan en una de las localidades urbanas. En contraposición, solamente el 0.3% de la población se asienta en localidades de menos de 2,500 habitantes.

El municipio cuenta con doce localidades, de las cuales siete son consideradas urbanas (más de 2,500 habitantes). Buenavista (216,776 habitantes), San Pablo de las Salinas (157,998 habitantes) y Fuentes del Valle (82,274), concentran la mayor densidad poblacional.

Tabla 3. Distribución de la población municipal por localidad.

Nº	Nombre de la localidad	Población total	
		Datos absolutos	Datos relativos
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,922	5.99
2	Buenavista	216,776	41.98
3	Sierra de Guadalupe	2,778	0.54
4	San Pablo de las Salinas	157,998	30.6
5	Fuentes del Valle	82,274	15.93
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	3.77
7	El Centro (La Capilla)	5	0
8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473	0.87
9	Ejido Reyna (La Reyna)	197	0.04
10	Ejido de San Antonio Tultitlán	674	0.13
11	Paraje San Pablo	324	0.06
12	Las Chinampas	453	0.09
	<b>Total</b>	<b>514,341</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI-ITER, 2020

41

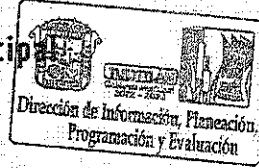
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



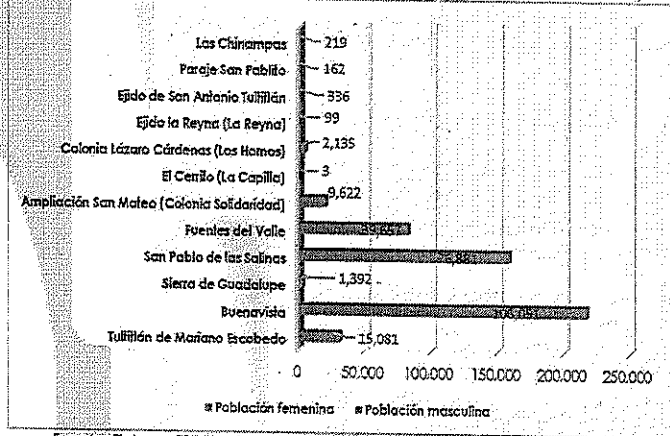


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En cuanto a la distribución de la población por sexo, la población femenina asciende a 264,703 mujeres, mientras que la población masculina es de 251,638 hombres. Las tres localidades más pobladas a nivel municipal concentran también el mayor porcentaje de población femenina.

Gráfico 5: Distribución de la población por sexo y localidad en Tultitlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI - IER 2020.

Por su parte, las estadísticas vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) muestran que en el periodo 2015-2019, disminuyeron en un 14% el total de nacimientos registrados, asimismo, se presentó un aumento de más del cien por ciento en las defunciones; lo anterior, es congruente con la tendencia de decremento del número total de habitantes, entre 2015 y 2020, así como la pandemia a causa del virus SARS-CoV-2, generador de la Covid-19, entre otros factores.

Tabla 4. Estadísticas vitales 2015-2019 en Tultitlán.

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	6,265	1,182	2,188	414
2017	6,030	2,270	1,314	484
2019	5,390	2,394	1,339	483

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de IGEDEV, Estadística Básica Municipal 2020.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De igual manera, es notable el descenso en el número de matrimonios registrados y el incremento en los divorcios, para el periodo en comento. Este fenómeno es congruente con las estadísticas nacionales, en 2011 por cada 100 matrimonios había 16 divorcios; a partir de 2015 esta cifra se elevó a más de 20, en 2019 el número de éstos por cada 100 matrimonios fue de 32 y en 2020 se registraron 28 por cada 100 convenios nupciales. En cuanto a divorcios, en el mismo periodo, hubo un aumento en la tasa nacional de éstos por cada 10 000 habitantes de 18 años o más, al pasar de 12.2 en 2011 a 18.4 en 2019.

### VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), ha definido que una persona se encuentra en condición de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que son necesarios, para cubrir sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Cabe precisar que las carencias sociales que refiere el CONEVAL, son las siguientes:

1. Rezago educativo,
2. Acceso a los servicios de salud,
3. Acceso a la seguridad social,
4. Calidad y espacios de la vivienda,
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda y
6. Acceso a la alimentación.

En este contexto, para 2020 de acuerdo con los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal, elaborada por el CONEVAL, en Tultitlán 236,578 personas se encuentran en condición de pobreza. El 37.2% de la población municipal (208,275 habitantes), tienen condiciones de pobreza moderada, es decir, que siendo pobres no son pobres extremos.

Tabla 5. Pobreza y carencias sociales en Tultitlán, 2020.

Porcentaje de la población en situación de pobreza	42.2%
Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada	37.2%
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	18.4%
Porcentaje de la población vulnerable por ingresos	16.1%

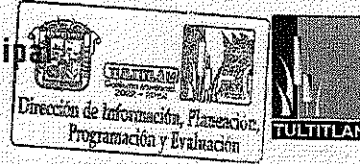
Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONEVAL y Medición de la Pobreza Municipal 2020.

\*Se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la población en pobreza extrema.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



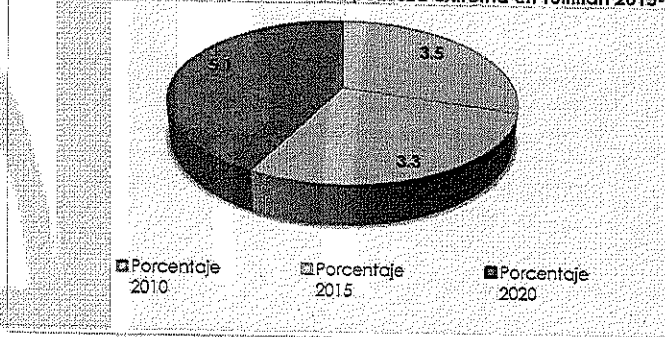
Para el mismo año, **103,148 habitantes** lo que representa el 18.4% del total poblacional, se considera **vulnerable por carencias sociales**, esto es, la población que muestra una o más de estas características, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Asimismo, **90,085 personas**, de acuerdo a la referida Medición, se consideran **vulnerables por ingresos**, ya que, presentan una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar.

De acuerdo con el CONEVAL, la **pobreza extrema** ocurre cuando una persona "tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana." (CONEVAL, 2021)

Para 2010 del total de la población (**486,998 habitantes**), **18,749 personas**, es decir el **5.1%** se encontraban en situación de **pobreza extrema**; en 2020 aunque el porcentaje decrece en 1.8%, en comparación con 2010, el número de pobres extremos aumentó para un total de **28,303 personas**.

Gráfico 6. Porcentaje de la población en pobreza extrema en Tultitlán 2010-2020.



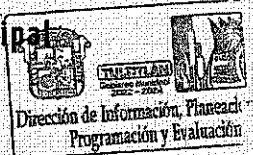
Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal 2020.

Los niveles de pobreza, carencia social y vulnerabilidad por ingresos tienen una relación directa en el **acceso a la alimentación**, los cuales a su vez están condicionados por factores estructurales de orden nacional y global. En Tultitlán, el 42.2% de la población se encuentra en condiciones de pobreza, con al menos una carencia social.





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El acceso a los alimentos se refiere a la capacidad de los hogares de producir o comprar alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades, además se constituye un factor decisivo de la **seguridad alimentaria**. Para el año 2020, en el Estado de México, el 21.2% de la población presentó la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El total de habitantes de la entidad asciende a 16,992,418, esto significa que más de cuatro millones de mexiquenses, no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de alimentación.

Tabla 6. Carencia por acceso a la alimentación.

División Territorial	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
Estatal	17,072,700	4,131,593	24.2	10,602,147
Municipal	560,373	93,742	16.7	324,058

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL, Medición de la Pobreza, 2020.

Para el caso de Tultitlán, de acuerdo con los datos del CONEVAL, en 2010, el porcentaje de la población que presentó esta carencia fue de 23.5%; en 2020 esta proporción disminuye a pesar del incremento poblacional, para un 16.7% en relación al número total de habitantes.

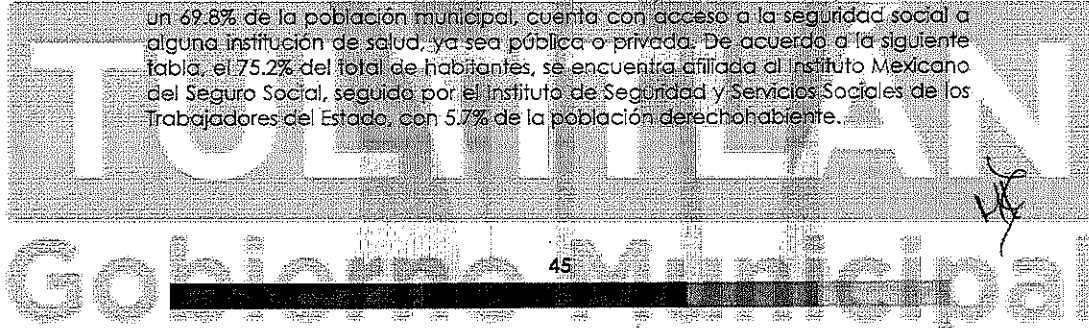
Tabla 7. Carencia por acceso a la alimentación en Tultitlán 2010-2020.

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
23.5 ▲	18.1 ▼	16.7 ▼
Personas		
126,923	103,223	93,742

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal, 2020.

#### VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente.

Los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, apuntan a que un 69.8% de la población municipal, cuenta con acceso a la seguridad social a alguna institución de salud, ya sea pública o privada. De acuerdo a la siguiente tabla, el 75.2% del total de habitantes, se encuentra afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 5.7% de la población derechohabiente.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

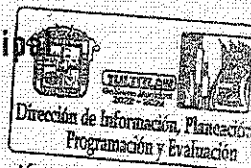
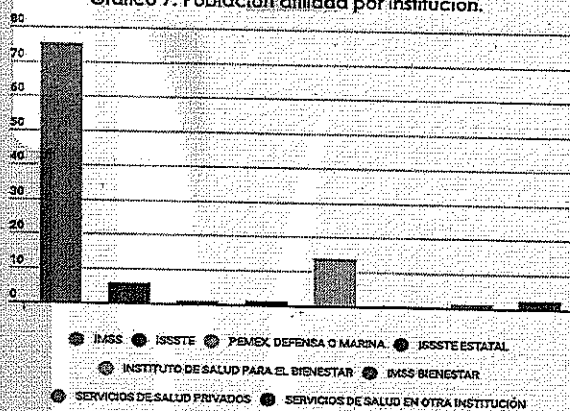


Tabla 8. Población afiliada por institución

Porcentaje de población afiliada	Institución
75.28	IMSS
5.78	ISSSTE
0.94	PEMEX, Defensa o Marina
1.17	ISSSTE estatal
13.71	Instituto de Salud para el Bienestar
0.42	IMSS Bienestar
1.29	Servicios de Salud Privados
2.33	Servicios de Salud en otra Institución

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Gráfico 7: Población afiliada por institución.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del CONEVAL, 34.2% de la población, es decir, 191,757 personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud. Una persona se encuentra en esta situación cuando no cuenta con adscripción o afiliación a las instituciones públicas de seguridad social, a servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

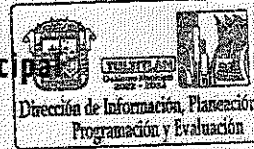
En este contexto, de acuerdo con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, por cada 10 mil habitantes, deben existir 23 médicos y enfermeras para brindar servicios básicos de salud, así como de 8 a 10 camas por el mismo número de personas. El INEGI señala que en Tultitlán, la densidad de consultorios por cada

# TULTITLÁN Gobierno Municipal 2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



10 mil habitantes es de 1.37 y de camas hospitalarias de 5.14, lo que sugiere que existe un déficit de atención médica para la población municipal.

**Tabla 9. Densidad de consultorios y camas hospitalarias por cada 10 habitantes en Tultitlán, 2020.**

Densidad de consultorios de hospitales por cada 10 mil habitantes	1.37
Densidad de camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes	5.14

Fuente: Elaboración propia, DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del Instituto de Información e Investigación Geográfica y Catastral del Estado de México (IGCEM), para 2020 en el municipio laboran 213 médicos y 266 enfermeras, adscritos a las instituciones estatales y municipales de salud.

La morbilidad en Tultitlán tiene una relación directa con los diagnósticos previos de salud de la población, los cuales, con base en los datos de la ENSANUD, muestran que el 39% de la población de 20 años y más, padece obesidad, el 18.9% hipertensión y el 9.2% diabetes.

Como resultado, el Indicador Tasa de defunciones por diabetes por cada 10 mil habitantes se muestra como el de mayor incidencia, seguido de las enfermedades del corazón con un porcentaje de 5.47 y las enfermedades respiratorias con 1.73%.

**Tabla 10. Condiciones médicas de la población en Tultitlán, 2020.**

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
39.0	18.9	9.2

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Tabulados Básicos 2020.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

47

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

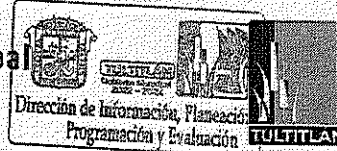
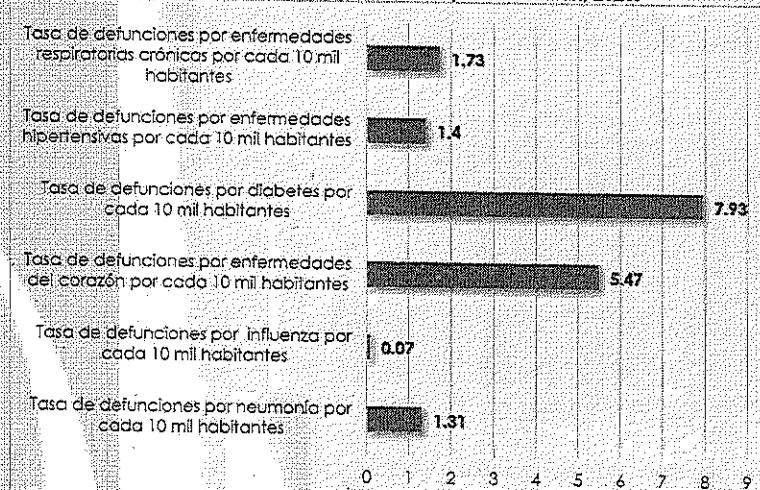


Gráfico 8. Morbilidad en el municipio de Tultitlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Tabulados Básicos 2020.

### Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19.

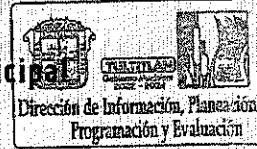
La pandemia por COVID-19, cambió las formas de interacción social e impactó en los sistemas económicos y gubernamentales, ya que se generaron nuevas problemáticas a solventar. A escala local, los gobiernos municipales han enfrentado una realidad que les orilló a mejorar sus esquemas de actuación y priorizar el ejercicio de recursos en las nuevas demandas originadas por la contingencia sanitaria. La Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), ha señalado que la irrupción de la pandemia a escala global ha replanteado los principios de las agendas globales y ha obligado a cuestionar de forma contundente los modelos de desarrollo vigentes.

Ante ello, los gobiernos locales dada su característica de proximidad, vuelven a ser el nivel más cercano para atender las necesidades de las personas; son un actor crítico de primera línea, en la implementación de políticas de previsión y atención, mitigación y recuperación de los efectos adversos que la crisis sanitaria dejó en el territorio. De la capacidad de resiliencia, entendida como la habilidad de cualquier sistema urbano de mantener continuidad después de impactos o de catástrofes, mientras contribuye positivamente a la adaptación y la transformación; depende de en gran medida la recuperación socioeconómica en el mediano y largo plazo. Para el caso de Tultitlán, de acuerdo con los datos del



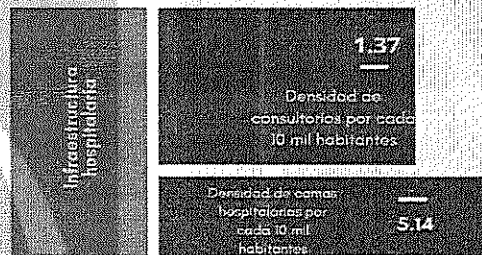


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



INEGI, hasta febrero de 2022 se registraron **14,829 casos positivos**, **2,831 casos sospechosos**; **22,952 negativos** y **1,742 defunciones** por COVID-19.

Gráfico 9. Infraestructura hospitalaria de Tultitlán, 2020.

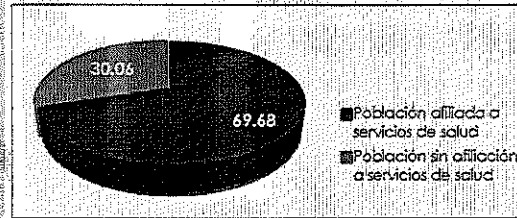


La infraestructura hospitalaria instalada en el municipio, para la atención de la pandemia, refleja un déficit, con base en los estándares internacionales. Se cuenta con 1.37 consultorios por cada 10 habitantes y 5.14 camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Se ha señalado en párrafos precedentes que, la población afiliada a algún servicio de salud, ya sea público o privado, representa el 69.8% del total de habitantes, siendo el IMSS la institución que concentra el mayor porcentaje con 75.2%. Asimismo, con base en datos del INEGI, 155,225 personas, lo que representa el 30.02% de la población, no cuenta con incorporación a servicios de seguridad social y/o asistencia privados.

Gráfico 10. Condición de afiliación a servicios de salud en Tultitlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En el siguiente gráfico sobre la evolución de casos durante el periodo enero 2021 a febrero de 2022, es posible denotar que a finales de 2020 el número de contagios fue de 4,935 elevándose significativamente en más de ciento veinte por ciento, a pesar de la disminución de los contagios diarios; cuya mayor incidencia se presentó en enero de 2021.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

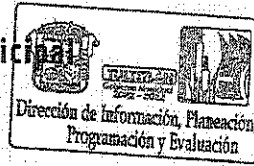
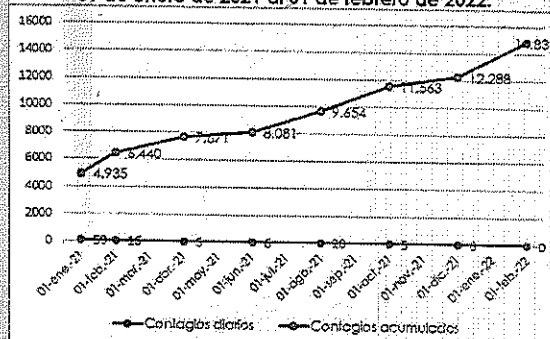


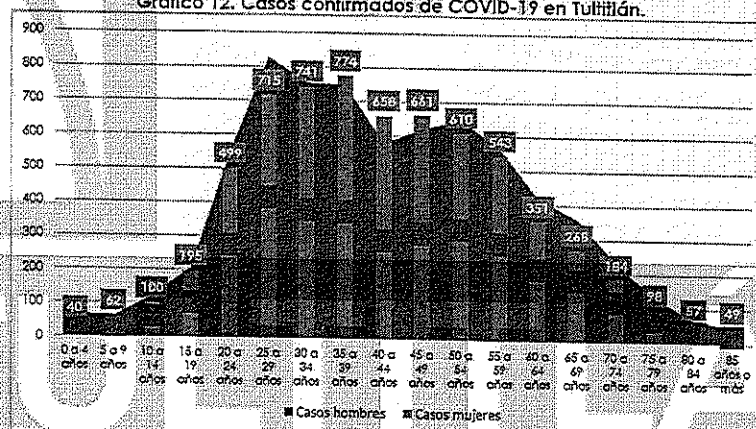
Gráfico 11. Evolución de la pandemia por COVID-19 en Tultitlán del 01 de enero de 2021 al 01 de febrero de 2022.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

En la clasificación de **rango de edad y sexo**, con base en los datos de la Secretaría de Economía, a través de la plataforma [datamexico.org](http://datamexico.org), de los casos confirmados, para enero de 2022; el 51.5% fueron de hombres, con una mayor incidencia en el grupo de edad que oscila entre los 25 a los 29 años. Por su parte, los casos confirmados en **mujeres** sumaron 6,605, es el rango de edad entre los 35 a 39 años, que presenta el acumulado más elevado, con un total de 774 casos.

Gráfico 12. Casos confirmados de COVID-19 en Tultitlán.

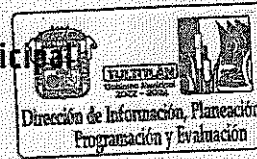


Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en Datamexico.org



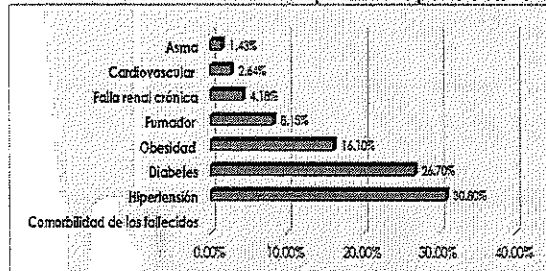


### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La **comorbilidad de los hospitalizados** refleja que los problemas de hipertensión y diabetes como enfermedades crónico-degenerativas, colocaron a los pacientes que las padecen, en condiciones de vulnerabilidad al contagio por COVID-19. El 30.8% de los pacientes hospitalizados tenían un diagnóstico previo de hipertensión, el 26.7% de diabetes y el 16.1% de obesidad.

Gráfico 13. Comorbilidad de hospitalizados por COVID-19.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

En cuanto a los factores de riesgo que potencian las probabilidades de sufrir complicaciones ante el contagio por COVID-19, conforme a los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, en Tultitlán el 39% de la población de 20 años y más, presenta problemas de obesidad; el 18.09 de hipertensión y el 9.2% padece diabetes.

Gráfico 14. Principales problemas de salud en Tultitlán.



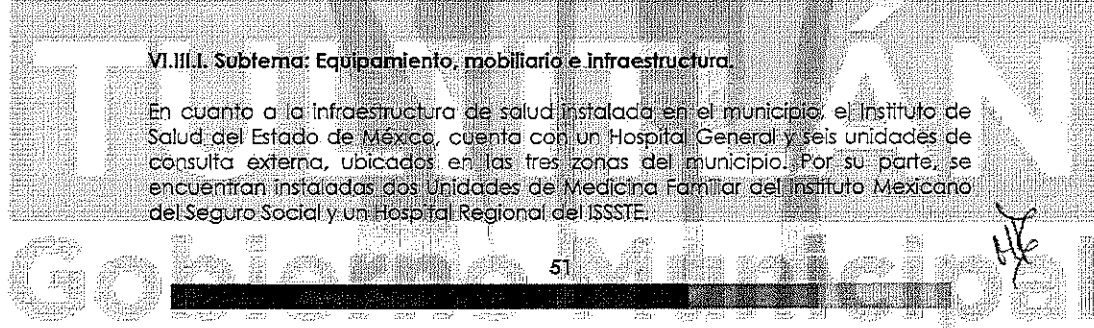
Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
39.0	18.09	9.2

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la ENSANUD 2018

Lo anterior, es congruente con el reporte de comorbilidad de los fallecidos ya que los problemas previos de hipertensión y diabetes en los fallecidos, representaron el 35.9% y 31% respectivamente en la incidencia de los casos.

#### VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En cuanto a la infraestructura de salud instalada en el municipio, el Instituto de Salud del Estado de México, cuenta con un Hospital General y seis unidades de consulta externa, ubicados en las tres zonas del municipio. Por su parte, se encuentran instaladas dos Unidades de Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social y un Hospital Regional del ISSSTE.

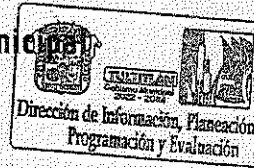


Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Tabla 11: Distribución de médicos y enfermeras por Institución, en Tlaxiitlán, 2020.**

Personal Médico					
ISEM	DIFEM	IMSS	ISSEMYN	DIF Municipal	Total
88	51	21	6	46	213
Enfermeras					
159	38	27	3	39	266

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en IGCEM, Estadística Básica Municipal 2020.

**Tabla 12: Unidades del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).**

Unidad de Hospitalización	Colonia	Localidad
Hospital General Tlaxiitlán San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas
Unidades de consulta externa		
Centro de Salud con Servicios Geriátricos Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe
Alborada	Fraccionamiento Alborada I	San Pablo de las Salinas
Prados	Unidad Morelos Tercera Sección	San Pablo de las Salinas
San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas
Tlaxiitlán de Mariano Escobedo	Barrio San Bartolomé	Tlaxiitlán de Mariano Escobedo
Ampliación Benito Juárez	Benito Juárez	Buenavista

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades ISEM, 2021.

**Tabla 13. Unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social, establecidas en Tlaxiitlán.**

Unidades de medicina familiar		
Unidad de Medicina Familiar	Colonia	Localidad
Clinica IMSS 59 Lecheña	Lecheña	Tlaxiitlán de Mariano Escobedo
Clinica IMSS 185 Lomas de Cartagena	Lomas de Cartagena	Buenavista

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades del IMSS, 2021.

**Tabla 14. Unidades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establecidos en Tlaxiitlán.**

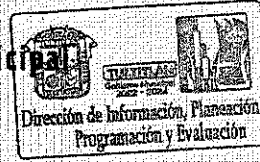
Hospital Regional		
Unidad	Colonia	Localidad
Hospital "Bicentenario de la Independencia"	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas, Los Hornos

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en Directorio de Unidades del ISSSTE, 2021.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuenta con 10 Clínicas distribuidas en las tres Zonas del territorio municipal, con servicios de Consulta Médica General y de especialidad, como Odontología, Psicología y Ginecología.

Tabla 15. Clínicas del Sistema Municipal DIF en Tlaxitlán.

Nº	Nombre de la Clínica	Ubicación (Zona Centro, Sur, Oriente)	Dirección (Calle, colonia y número)	Servicios
1	Cabecera	Centro	Av. San Antonio no. 22 Barrio de San Bartolo Tlaxitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta de Ginecoobstetricia, Consulta de Pediatría, Consulta de Optometría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas, Trabajo Social, Otorrinolaringología, Mastología, Psicología
2	Ampliación Buenavista	Sur	Av. Chilpancingo s/n Colonia Ampliación Buenavista Tlaxitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta de Pediatría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas, Trabajo Social, psicología
3	Tejados	Oriente	3ra. Cerrada de Tórtolas Lote 55 Colonia los Tejados	Consulta Médica, Consulta de Pediatría, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Vacunas
4	Fuentes del Valle	Oriente	Calle Palmaro s/n colonia Fuentes del Valle	Consulta Médica, Consulta de Odontología, Planificación Familiar, Psicología
5	Granjas San Pablo	Oriente	Avenida Parque Orsantemos sin número Colonia Granjas San Pablo Tlaxitlán, Estado de México	Consulta Médica
6	Lomas de Cartagena	Sur	Boulevard Lomas de Cartagena s/n Colonia Lomas de Cartagena	Cirujano Dentista
7	Tesoro	Sur	Calle Diamante s/n Colonia el Tesoro Tlaxitlán Estado de México	Consulta Médica, Consulta Odontológica, Consulta Psicológica
8	Valle de Tules	Sur	Cerrada de Colibrí s/n Colonia Valle de Tules Tlaxitlán Estado de México	Consulta de Odontología y Psicología

Fuente: Elaboración de la DIPPE, con datos del Sistema Municipal DIF 2022-2024.

#### VI.IV. Tema: Educación Incluyente y de calidad.

La educación es un derecho humano y se constituye como pilar fundamental del desarrollo sostenible. Es imprescindible que las personas cuenten con los conocimientos, competencias y valores, que les permitan, por un lado, tener una vida digna y por otro, integrarse positivamente a la sociedad.

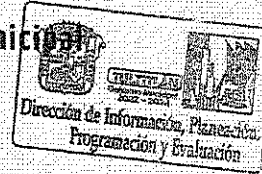
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, como objetivo de la Agenda 2030, es una tarea que contempla la movilización de recursos en la escala local, en favor de mejorar las condiciones de la infraestructura, servicios y avanzar en la consolidación de alianzas que permitan a las instituciones contar con más y mejores herramientas de enseñanza-aprendizaje, así como, invertir favorablemente sobre los factores que llevan a la deserción escolar. A nivel nacional, el Grado Promedio de Escolaridad (GPE) de la población de 15 años, es decir, más es de 9.7 grados de estudio, esto es, un poco más de la secundaria concluida; en el Estado de México, es de 10.1 es decir, un año de bachillerato. Para el caso de Tlaxitlán, el GPE es de 10.37, por encima del promedio nacional y estatal.







### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tabla 16. Grado Promedio de Escolaridad.**

Ambito	Grado Promedio de Escolaridad
Nacional	9.7
Estatad	10.1
Municipal	10.3

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

A nivel localidad, Fuentes del Valle se ubica con el GPE más alto, por encima de los promedios municipal, estatal y nacional, con 11.37 años; seguido por Tultitlán de Mariano Escobedo con 10.62 años. Las localidades que concentran la mayor densidad poblacional, San Pablo de las Salinas y Buenavista, presentan GPE, inferiores al promedio municipal, de 10.5 y 10 años respectivamente. Lo anterior, permite denotar que la deserción escolar se da al iniciar la educación media superior; se constituye como un factor de riesgo para las y los jóvenes, toda vez, que no logran concluir este nivel, como consecuencia, al no continuar con sus estudios universitarios, se limita de manera importante la construcción de un proyecto de vida.

**Tabla 17. Grado Promedio de Escolaridad por localidad en Tultitlán, 2020.**

Localidad	Grado Promedio de Escolaridad
Fuentes del Valle	11.31
Tultitlán de Mariano Escobedo	10.62
San Pablo de las Salinas	10.5
Buenavista	10
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	9.51
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	9.49
Ejido la Reyna (La Reyna)	9.22
Paraje San Pablito	9.11
Ejido de San Antonio Tultitlán	8.67
Sierra de Guadalupe	8.19
El Cerro (La Capilla)	2.6

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, ITER.

La Matrícula Escolar de Tultitlán se distribuye de manera importante hacia el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria) con un total de 80,084 alumnos, lo que representa el 86.1% del total de la matrícula registrada, con una planta docente integrada por 3,401 profesores y profesoras. En el nivel medio superior, se encuentran inscritos 12,399 alumnos que son atendidos por 798 docentes.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 18. Matrícula escolar de Tultitlán, 2022.

Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	10,527	460
Primaria	47,555	1,722
Secundaria	22,002	1,219
Media Superior	12,399	798

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024.

En lo relativo a la condición de asistencia escolar, la población entre los 5 y 14 años cuenta con los porcentajes más altos, es a partir de los 18 años de edad que el porcentaje de inasistencia aumenta considerablemente. Lo anterior, se corresponde con el GPE, de 10.37 años.

Tabla 19. Condición de asistencia escolar en Tultitlán, 2020.

Edad	Población de 5 años y más	Condición de asistencia escolar (Datos absolutos)			Condición de asistencia escolar (Datos relativos)		
		Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado
03 años	7,396	1,502	6,030	64	19.77	79.38	0.84
04 años	7,728	5,296	2,433	54	67.73	31.55	0.70
05 años	8,036	7,307	704	25	90.93	8.76	0.31
06 años	7,458	7,025	409	24	94.19	5.48	0.32
07 años	7,449	7,033	397	19	94.42	5.33	0.26
08 años	8,047	7,583	436	28	94.23	5.42	0.35
09 años	7,972	6,890	368	14	94.75	5.06	0.19
10 años	8,339	7,850	432	17	94.62	5.18	0.20
11 años	7,692	7,222	452	18	93.89	5.88	0.23
12 años	8,537	8,002	515	20	93.73	6.03	0.23
13 años	7,951	7,669	561	21	92.68	7.06	0.26
14 años	8,017	7,233	766	18	90.22	9.55	0.22
15 años	8,463	7,116	1,282	20	84.62	15.15	0.24
16 años	7,991	6,523	1,447	20	81.63	18.11	0.26
17 años	8,702	6,629	2,047	26	76.18	23.52	0.30
18 años	9,324	5,393	3,915	16	57.84	41.99	0.17
19 años	7,901	3,877	3,913	11	50.84	49.53	0.14
20-24 años	42,569	13,488	28,986	95	31.69	68.09	0.22
25-29 años	42,500	13,812	28,493	95	32.20	69.57	0.22
30 años y más	274,058	15,289	268,045	724	5.53	97.83	0.26

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

En el contexto actual, en el cual la pandemia por la COVID-19 modificó las formas de interacción social, limitando la asistencia de las y los alumnos a los centros escolares, la conectividad a internet se posicionó como un factor clave en el





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje, al tiempo que, acentuó desigualdades entre alumnos que cuentan o no, con acceso a internet en sus domicilios. De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda; de las 145,951 viviendas particulares habitadas; 97,108 cuentan con conexión a internet, esto representa el 66.6% del total. Es decir, un número importante de niñas, niños y jóvenes, vieron afectada la calidad de la educación, al encontrarse limitados y vulnerables ante las nuevas modalidades de la impartición de clases, generadas por la pandemia.

### VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación.

Garantizar el acceso igualitario a la educación, es tarea sustantiva de los tres órdenes de gobierno; para ello de acuerdo a sus competencias en esta materia, es prioritario conocer el rezago educativo, con objeto de implementar estrategias puntuales que respondan a las necesidades y particularidades de la población.

El rezago educativo, es la condición de atraso en la que se encuentran las personas, que teniendo 15 años o más, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, en el caso de México, la educación secundaria. En Tultitlán, del total de la población de 15 años y más, el 1.6% es analfabeta, de los cuales, 4,555 son mujeres y 2,069 hombres. Asimismo, en este mismo rango poblacional, 16,130 personas no cuentan con la primaria terminada, el 60.13% del total, son mujeres. En el caso del nivel secundaria, el 2.6% de la población de 15 años y más, no cuenta con este grado concluido, los hombres representan el 55.1% del total con esta característica.

Tabla 20. Rezago Educativo en Tultitlán, 2020.

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	sin secundaria	%
Total	401,838	6,624	1.6	16,130	4.01	10,823	2.6
Mujeres	208,492	4,555	2.1	9,700	4.6	4,853	2.3
Hombres	193,346	2,069	1.07	6,430	3.3	5,970	3.08

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

La población sin escolaridad de 15 años y más, representa el 2.6% del total en este rango de edad. De las 10,663 personas en esta situación, el 63.6% son mujeres y el 36.4% hombres.

Tabla 21. Población de 15 años y más sin escolaridad en Tultitlán, 2020.

	Población sin escolaridad	Población femenina sin escolaridad	Población masculina sin escolaridad
Total	10,663	6,782	3,881

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, SCITEL.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

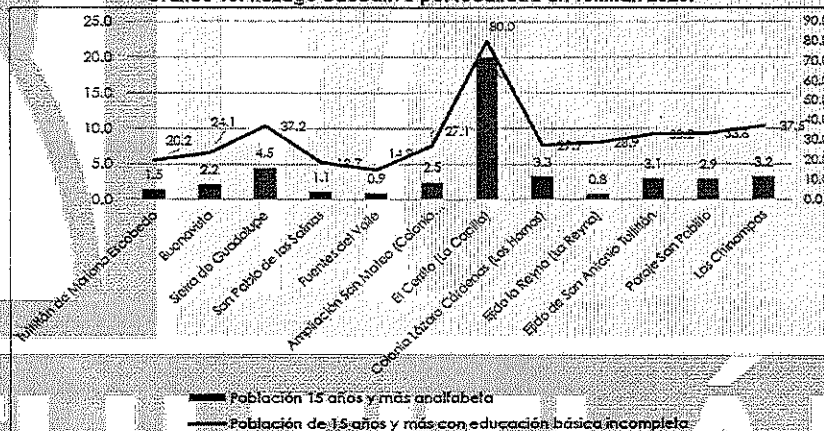


De los datos descritos, es posible observar que, las mujeres son vulnerables a la deserción escolar, ya que concentran los mayores niveles de analfabetismo, así como de no escolaridad. Lo anterior, representa un argumento prioritario para garantizar que hombres y mujeres accedan en condiciones de igualdad y equidad a la educación.

De las localidades que integran el territorio municipal, Sierra de Guadalupe y El Cerro (La Capilla), presentan el mayor rezago, en relación con el número total de habitantes. El porcentaje de población de 15 años y más analfabeta es de 4.5% en Sierra de Guadalupe, con el 37.2% de la población con educación básica incompleta.

En el Cerro (La Capilla), el 20% de los habitantes de 15 años y más es analfabeta, mientras que el 80% en este rango de edad, no cuenta con la educación básica concluida. Por su parte, en Buenavista y San Pablo de las Salinas, el porcentaje de la población de 15 años y más que es analfabeta es de 2.2% y 1.1% respectivamente. Para estas localidades el porcentaje de habitantes con educación básica incompleta es de 24.1% en Buenavista y 18.7% en San Pablo de las Salinas.

Gráfico 15: Rezago educativo por localidad en Tultitlán 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPE 2022-2024, CONEVAL Índice de Rezago Social por localidades, 2020.

Para disminuir los efectos que trae consigo el rezago educativo, es necesario colocar mayor énfasis en los factores de riesgo que inhiben las oportunidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de continuar con sus estudios.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

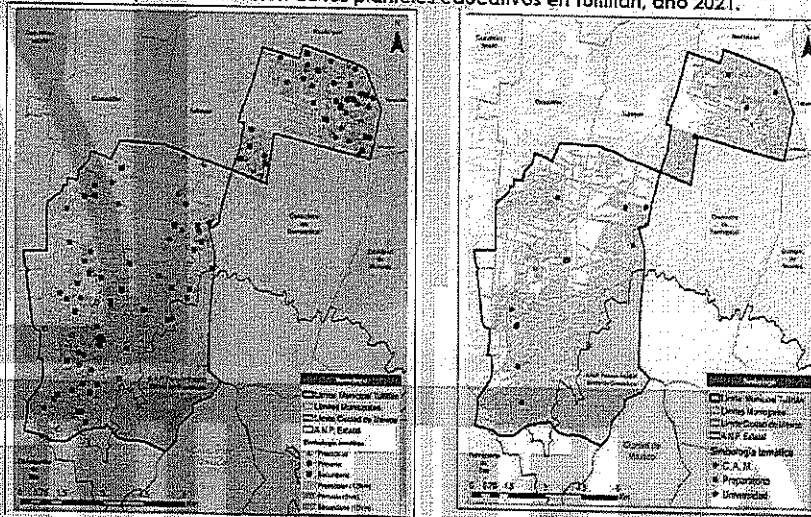


De igual manera, ante el contexto actual, marcado por la pandemia, estas asimetrías se han acentuado; el Banco Mundial ha estimado que la emergencia sanitaria, causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Lo anterior, hace prioritario que la educación a distancia sea asequible e incluyente, que en lo inmediato se movilicen recursos a todos los niveles, para mitigar los efectos negativos que ha traído el confinamiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

### VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

En Tultitlán, existen 183 planteles escolares de carácter público que atienden a 92,493 estudiantes que se encuentran matriculados en los diferentes niveles educativos, con una plantilla docente de 4,199 profesores. Con base en los datos de cobertura de atención, es posible identificar que el mayor número de estudiantes, 47,555 se encuentran inscritos en los 88 planteles de educación primaria; seguido por los 22,002 alumnos matriculados en los 31 planteles de educación secundaria. En el siguiente gráfico, se observa la distribución de los planteles educativos de educación básica, media superior y superior del municipio, ubicados mayoritariamente, en la zona sur del territorio.

Mapa 8. Distribución de los planteles educativos en Tultitlán, año 2021.



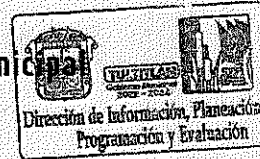
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Entre los principales requerimientos de infraestructura de estos centros, se encuentran, la impermeabilización de los planteles, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, construcción de aulas y sanitarios, así como la instalación de arco techos en canchas y espacios de comedores.

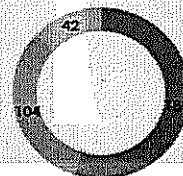
Tabla 22. Infraestructura educativa.

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos	Déficit	Superávit
Preescolar	54	533	10,527	Impermeabilización, Mantenimiento de instalaciones eléctricas, construcción de sanitarios, aulas y escaleras de emergencia e instalación de arco techos.	7,285	X
Escuela Primaria	88	919	47,555		5,190	X
Escuela Secundaria	31	652	22,002		3,642	X
Preparatoria	5	90	4,016			X
Bachillerato Tecnológico	5	90	8,393		12,747	X

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2021.

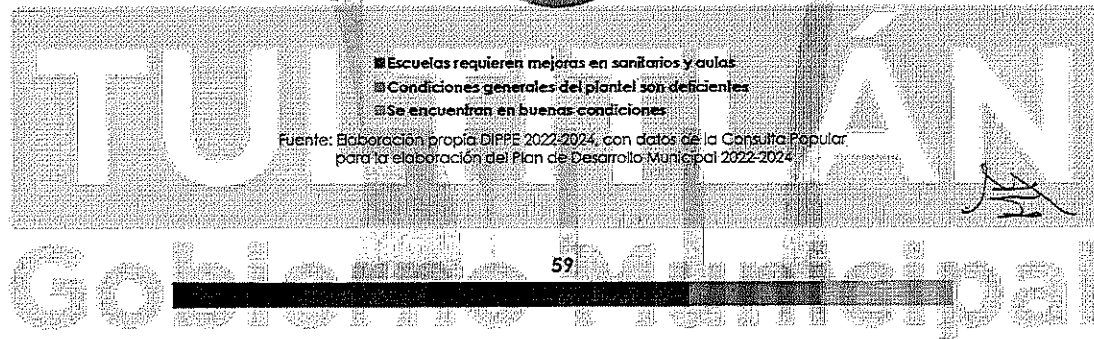
De acuerdo a la Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el 17.4% de los encuestados, señala que las instalaciones educativas asentadas en el municipio, requieren mejoras en aulas y sanitarios; mientras que el 10.06% asegura que las condiciones generales de los planteles son deficientes. Es destacable, que el 6.6% de los participantes considera necesario que el gasto público se destine a la rehabilitación de escuelas.

Gráfico 16. Evaluación ciudadana sobre las condiciones de los planteles educativos en Tultitlán, 2022.



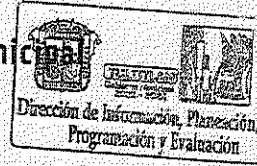
- Escuelas requieren mejoras en sanitarios y aulas
- Condiciones generales del plantel son deficientes
- Se encuentran en buenas condiciones

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de la Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.



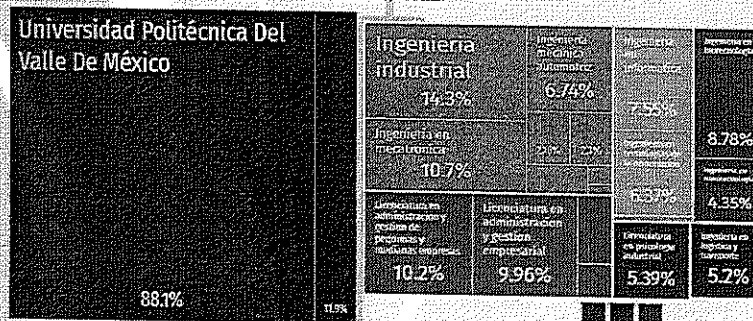


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En Tultitlán, se ubican dos instituciones públicas de educación superior, la Universidad Politécnica del Valle De México con 5,920 estudiantes y la Universidad Mexiquense del Bicentenario con 801 estudiantes matriculados. En 2020, las carreras más demandadas en Tultitlán fueron Ingeniería Industrial (962), Ingeniería en Mecatrónica (720) y Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas (687).

Gráfico 17. Demanda de carreras profesionales en Planes de Educación Superior en Tultitlán, 2022.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de Datamexico.org.

En el Directorio Nacional de Unidades y Establecimientos Económicos (DENUE), registra que el municipio cuenta con 656 establecimientos que de acuerdo a su actividad económica, se clasifican como servicios educativos. Con base en el nivel educativo, existen más escuelas del sector privado en preescolar, y nivel superior con respecto a las existentes del sector público.

Tabla 23. Establecimientos económicos dedicados a servicios educativos en Tultitlán, 2020.

Nombre de la clase de la actividad	Número de establecimientos económicos
Escuelas de arte del sector privado	21
Escuelas de computación del sector privado	4
Escuelas de deporte del sector privado	33
Escuelas de educación media superior del sector privado	10
Escuelas de educación media superior del sector público	13
Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado	3
Escuelas de educación preescolar del sector privado	90
Escuelas de educación preescolar del sector público	85
Escuelas de educación primaria del sector privado	25
Escuelas de educación primaria del sector público	130
Escuelas de educación secundaria general del sector privado	7





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Escuelas de educación secundaria general del sector público	32
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	9
Escuelas de educación superior del sector privado	5
Escuelas de educación superior del sector público	3
Escuelas de idiomas del sector privado	4
Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	22
Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación	14
Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales	4
Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios	2
Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	14
Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	5
Servicios de profesores particulares	21

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en DENUE, 2020.

Actualmente la promoción y construcción de actividades e infraestructura cultural ocupan un lugar central en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La cultura se constituye como un medio y fin para lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo decente, reducir la desigualdad, defenar la degradación del medio ambiente, impulsar la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

En Tultitlán se encuentran instaladas siete Bibliotecas Públicas Municipales, el Museo del Mamut "San Pablo de las Salinas", ubicado en la zona oriente; así como cinco Casas o Centros Culturales.

Tabla 24. Infraestructura de Cultura.

No.	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit
<b>Bibliotecas</b>					
1	General Mariano Escobedo	Zona Centro	9,299	108,547	x
2	Esperanza Brito	Zona Sur	5,484		
3	José Vasconcelos		5,718		
4	Manuel J. Clouthier	4,884			
5	Iztarla	12,563			
6	Octavio Paz	Zona Oriente	11,461		
7	Adolfo López Mateos		3,722		
<b>Museo Regional</b>					
8	Museo del Mamut "San Pablo de las Salinas"	Zona Oriente	560	158,774	x
<b>Casas y/o Centros Culturales</b>					
9	Casa de Cultura	Zona Centro	720	108,547	x
10	Foro Cultural		920		
11	Centro Cultural "Fuentes del Valle"		480		

Gobierno Municipal

2022 - 2024

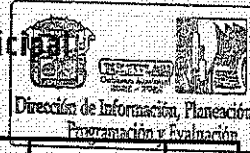
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



12	Centro Cultural "Siervo de la Nación"	Zona Oriente	180	158,774
13	Centro Cultural y Biblioteca "Real del Bosque"	Zona Sur	250	239,019

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo, 2022-2024.

Tultitlán es uno de los municipios que son impactados por la construcción y operación del Nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", como parte de los proyectos complementarios, a través del Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), del Gobierno de México; desde el año 2020, se rehabilita el Centro Cultural y Biblioteca "Real del Bosque", se construye la Biblioteca del Centro Deportivo "Bicentenario de la Independencia" y el Agora y Biblioteca "Elena Poniatowska", obras que se tiene previsto, serán entregadas al gobierno municipal durante 2022.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, por sus siglas en inglés, ha señalado que los derechos culturales, el patrimonio, la diversidad y la creatividad son componentes centrales para el desarrollo humano y sostenible. A nivel local, se deben mejorar y ampliar las infraestructuras culturales y mantener en continua apertura estos espacios, a través de actividades incluyentes que busquen desarrollo en la apreciación y práctica del arte, pero que, además, respondan a las expectativas y talentos comunitarios.

### VI.V. Tema: Vivienda Digna.

El derecho a la vivienda adecuada es pilar en la construcción de ciudades, inclusivas, resilientes y sin pobreza. La función social del desarrollo sostenible de las ciudades se relaciona con la plena realización de una vivienda digna, el derecho a un nivel de vida adecuado, con pleno acceso a bienes y servicios públicos. En Tultitlán, se encuentran asentadas 160,156 viviendas, de las cuales 145,733 son particulares y 13,568 están habitadas, con un promedio de 3.54 habitantes por cada una de ellas.

Tabla 25. Viviendas particulares en Tultitlán 2020.

Total de viviendas particulares	145,733
Promedio de habitantes	3.54

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Entre las características de las viviendas, encontramos que el 0.33% del total no cuentan con piso firme; el 0.91% no dispone de excusado o letrina; un 0.26, de éstas tiene paredes con materiales de desecho, cartón o lámina y el 0.32% no tiene techo firme, ya que están edificadas con materiales de lámina o cartón y el 0.40% todavía utilizan leña o carbón para cocinar.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024

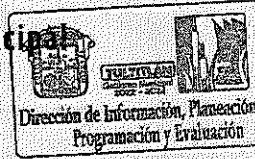


Tabla 26. Características de las viviendas en Tultitlán, 2020.

Estimación del porcentaje de viviendas con paredes de material diferente al concreto	Estimación del porcentaje de viviendas con techos de lámina o de cartón	Viviendas particulares con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o letrina
0.26	0.32	1,366	145,434	468	133
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje			Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, drenaje, ni agua entubada en el ámbito de la vivienda		
155			9		
Estimación del porcentaje de viviendas habitadas que utilizan leña o carbón para cocinar				0.40	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Como parte de los servicios en viviendas, 145,434 cuentan con energía eléctrica, 468 no disponen de agua entubada y 9, no tienen ninguno de los servicios descritos. De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, un total de 32,328 viviendas de los 145,961 particulares, cuentan con un solo cuarto dormitorio, lo cual, puede propiciar condiciones de hacinamiento, en relación al promedio de ocupantes por vivienda que es de 3.54.

Del total de viviendas particulares habitadas, el 0.49% no cuenta con acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC S; lo cual, en el contexto del distanciamiento social, home office y educación a distancia; agudiza las desigualdades preexistentes y limita el pleno desarrollo de actividades educativas y/o profesionales, así como la brecha tecnológica. Con base en los resultados de la Medición de la Pobreza Municipal 2020 del CONEVAL, 8,748 viviendas presentan carencia de acceso a los servicios básicos, lo que representa el 1.6 del total de las mismas.<sup>5</sup>

Asimismo, 19,674 viviendas se caracterizan por la carencia de calidad y espacios, esto es, el 3.5 del total. De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para este indicador, se integran dos subdimensiones, el material de construcción de la vivienda y sus espacios.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Las viviendas que presentan esta carencia, cuando cumple con una o más de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicio de drenaje. El desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

<sup>6</sup> Las viviendas presentan esta carencia cuando el material de los pisos de la vivienda es de tierra. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bojareque; de cortizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. La razón de personas por cuarto (hacinamiento), es mayor que 2.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

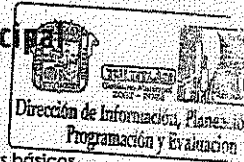


Tabla 27: Carencia por acceso a servicios básicos, calidad y espacios en las viviendas de Tultitlán, 2020.

	TOTAL DE VIVIENDAS	Porcentaje
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,748	1.6
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19,674	3.5

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del CONEVAL, Medición de la Pobreza Municipal, 2020.

A nivel local, en Buenavista se concentra el mayor número de viviendas que cuentan con piso de tierra, esto es, 1.27% del total de las viviendas particulares habitadas de esta localidad; de igual manera, presenta el 0.55% sin disponibilidad de TIC'S. Asimismo, al ser la localidad más poblada con el mayor número de viviendas, presenta los principales rezagos de servicios básicos y calidad de los espacios; seguida por la localidad de San Pablo de las Salinas y Fuentes del Valle.

Tabla 28. Características de las viviendas por localidad en Tultitlán, 2020.

Localidad	TOTAL de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares con piso de tierra	Viviendas particulares habitadas que no cuentan con energía eléctrica	Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, agua entubada y drenaje	Viviendas particulares habitadas que no disponen de TIC'S
Tultitlán de Mariano Escobedo	8,226	82	5	18	19	0	61
Buenavista	58,543	746	36	62	37	3	323
Sierra de Guadalupe	719	56	4	197	16	3	15
San Pablo de las Salinas	47,215	156	19	49	19	2	183
Fuentes del Valle	24,417	170	4	71	16	0	75
Ampliación San Mateo	5,235	89	3	12	8	0	50
El Cerrito (La Capilla)	4	2	1	4	2	1	0
Colonia Lázaro Cárdenas	1,192	27	0	11	4	0	6
Ejido La Reyna	45	3	0	3	4	0	1
Ejido San Antonio Tultitlán	179	25	0	124	17	0	4
Paralelo San Pablo	81	4	3	3	5	0	1
Los Chinampas	108	6	1	4	8	0	0

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente sin discriminación y libre de violencia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, por sus siglas en inglés), señala que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), introdujo un nuevo enfoque para medir el progreso social. El IDH, integra información que refleja el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna. El cambio de enfoque fue doble, por un lado, situó a las personas en primer plano, y por otro incluyó dimensiones diferentes al ingreso para definir y medir el bienestar.

En este contexto, el desarrollo humano está definido como un proceso encaminado a la expansión de las oportunidades de los seres humanos, a fin de que alcancen su máximo potencial, de acuerdo con sus experiencias, necesidades e intereses. De igual manera, sintetiza el avance de tres dimensiones básicas en el desarrollo de las personas:

- Salud • Educación • Ingreso

Para el caso de Tultitlán, entre 2010 a 2015, se muestra un nivel Alto, en cada una de las dimensiones que integran el IDH, con excepción del índice de Educación en 2010, cuyo resultado fue Medio.

Tabla 29. Índice de Desarrollo Humano, Tultitlán 2010-2015.

Año	Índice de Ingreso	Índice de Salud	Índice de Educación	Índice de Desarrollo Humano
2010	0.790	0.883	0.663	0.773
2015	0.771	0.899	0.716	0.792

Fuente: Elaboración propia; DIPRE 2022-2024, con datos PNUD, Índice de Desarrollo Humano 2010-2015; Transformando México desde lo Local.

La visión holística del desarrollo sostenible se centra al igual que el IDH en el bienestar de las personas y su pleno desarrollo en diferentes ámbitos, de la vida privada y colectiva en conjunto. El cumplimiento de los diecisiete ODS de la Agenda 2030, se relacionan con el avance del IDH hacia niveles Muy Altos, como resultado de la implementación de estrategias transversales que permitan mejorar los tres componentes que integran el IDH. En este contexto, es importante tomar como referencia, los resultados de las mediciones de Rezago y Marginación Social, elaborados por el CONEVAL y el Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con el CONEVAL, el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales: educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. En 2020, Tultitlán ocupó el lugar 2,420 a nivel nacional, dado que los resultados de esta medición muestran que el Grado de Rezago Social es muy bajo.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

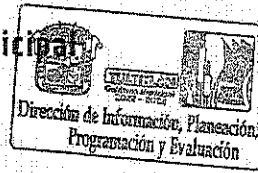


Tabla 30. Índice y Grado de Rezago Social, Tultitlán, 2020.

Índice de rezago social	Grado de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
-1.277346	Muy bajo	2,420

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de CONEVAL. Índice de Rezago Social Municipal, 2020.

A nivel localidad, Las Chinampas, Ejido San Antonio y Sierra de Guadalupe, presentan los resultados más Bajos, por su parte, Buenavista y San Pablo de las Salinas, se encuentran dentro de la categoría Muy Bajo, es decir, que en una o todas las dimensiones del indicador, es necesario fortalecer los esfuerzos, que permitan a su población superar el umbral.

Tabla 31. Índice y Grado de Rezago Social por localidad, 2020

Localidad	Índice	Grado
Tultitlán de Mariano Escobedo	-1.16692	Muy bajo
Buenavista	-1.11836	Muy bajo
Sierra de Guadalupe	-0.64689	Bajo
San Pablo de las Salinas	-1.19019	Muy bajo
Fuentes del Valle	-1.25201	Muy bajo
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	-1.04346	Muy bajo
El Cerrito (La Capilla)	1.69119	Alto
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	-0.97008	Muy bajo
Ejido la Reyna (La Reyna)	-0.85647	Muy bajo
Ejido de San Antonio Tultitlán	-0.49359	Bajo
Paraje San Pablito	-0.88426	Muy bajo
Las Chinampas	-0.77947	Bajo

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en CONEVAL, Índice de Rezago Social por localidad 2020.

El índice de Marginación, es una medida-resumen que permite diferenciar el territorio, de acuerdo con el impacto global de las carencias de la población, las cuales resultan de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con el domicilio en localidades pequeñas. Para el caso de Tultitlán, en 2020 los resultados señalan que el Grado de Marginación es muy bajo, lo mismo para 8 de sus 12 localidades. El Ejido de San Antonio Tultitlán, se encuentra en un nivel medio, Sierra de Guadalupe y Las Chinampas con nivel Bajo y la localidad El Cerrito La Capilla, Muy Alto.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 32. Índice y Grado de Marginación, Tultitlán 2020.

Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020
59.987	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en CONAPO, Índice de Marginación Municipal, 2020.

Tabla 33. Índice de Marginación por localidad 2020.

Localidad	Índice	Grado
Tultitlán de Mariano Escobedo	24.6547583	Muy bajo
Buenavista	24.4104028	Muy bajo
Sierra de Guadalupe	22.2191309	Bajo
San Pablo de las Salinas	24.9300401	Muy bajo
Fuentes del Valle	25.1421479	Muy bajo
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	24.0992767	Muy bajo
El Cerro (La Capilla)	14.0217403	Muy alto
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Homos)	23.8862862	Muy bajo
Ejido la Reyna (La Reyna)	23.208075	Muy bajo
Ejido de San Antonio Tultitlán	20.3786621	Medio
Paraje San Pablito	23.3164078	Muy bajo
Las Chinampas	22.5279954	Bajo

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en CONAPO, Índice de Marginación Municipal, por localidad, 2020.

### VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil u origen étnico se encuentran en condición de riesgo, que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores y la población indígena son considerados como grupos vulnerables.

En Tultitlán, el 22.17% del total de la población, se encuentra en el rango de edad de los 0-14 años; 127,450 personas entre los 15 a 29 años lo que representa el 24.6% de la población y 12.08% corresponde al grupo de edad de 60 años y más.

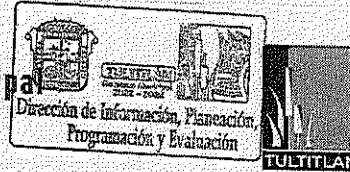
Tabla 34. Población por grupos quinquenales, Tultitlán 2020.

Edad	Mujeres	Hombres	
05-04 años	17,588	18,119	Niñez
05-09 años	18,886	19,376	
10-14 años	19,739	20,797	
15-19 años	20,772	21,631	Adolescencia y jóvenes





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**

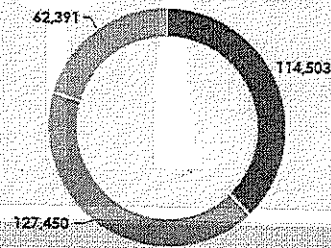


25-29 años	21,038	21,331	Adultos mayores
25-29 años	21,076	21,322	
30-34 años	20,484	19,339	
35-39 años	19,827	18,137	
40-44 años	18,728	16,372	
45-49 años	19,241	16,921	
50-54 años	18,430	15,768	
55-59 años	13,034	13,541	
60-64 años	12,782	11,141	
65-69 años	12,199	11,259	
70-74 años	13,285	11,311	
75-79 años	7,542	7,632	
80-84 años	1,251	1,385	
85-89 años	1,031	1,043	
90-94 años	366	1,154	
95 años y más	114	75	
100 años y más	23	5	
No especificado	175	155	
<b>Total</b>	<b>264,703</b>	<b>251,638</b>	
<b>Población Total</b>	<b>516,341</b>		

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Estos sectores de la población en conjunto, constituyen en 58.9% del total poblacional del municipio, por lo que, resulta imprescindible, la movilización de recursos que garantice condiciones de bienestar y acceso igualitario al desarrollo.

**Gráfico 18. Distribución de la población por rango de edad (Niñez, juventud, adultos mayores) en Tultitlán, 2020.**



0-14 AÑOS 15-29 AÑOS 60 AÑOS Y +  
Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

68

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El Foro de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), señala que un paso importante en la consolidación del desarrollo sostenible, es asegurar la asistencia escolar y con ello, aumentar el grado de escolaridad de la población. En el municipio, la población de 15 años y más sin escolaridad representa el 1.94% del número total de habitantes, son las mujeres quienes presentan el mayor rezago.

**Tabla 35. Población de 15 años y más sin escolaridad y educación básica incompleta.**

Grupo de edad	Total municipal	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más sin escolaridad	10,462	3,881	6,782
Población de 15 años y más sin primaria incompleta	16,130	6,430	9,700
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	10,823	5,970	4,853

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, 198,432 habitantes de 18 años y más, cuentan con educación postbásica concluida, 103,327 personas de 15 años y más tienen estudios de secundaria concluidos y 45,430 han concluido la educación primaria. De acuerdo a la tabla siguiente, es posible observar que más del cincuenta por ciento de los totales reportados, están representados por mujeres.

**Tabla 36. Población de 15, 18 años según grado de escolaridad.**

Grupo de edad	Total municipal	Hombres	Mujeres
Población de 15 años y más con primaria concluida	45,430	20,404	26,026
Población de 15 años y más con secundaria completa	103,327	50,240	53,087
Población de 18 años y más con educación postbásica	198,432	99,078	99,354

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

### VI.VI.II. Subtema: Población indígena.

Un elemento fundamental de las políticas de desarrollo, reside en el reconocimiento e integración de la multiculturalidad. En Tultitlán, 4,873 personas de cinco años y más hablan una lengua indígena, es decir, el 0.94% de la población total del municipio. Del conjunto de personas que hablan una lengua indígena, 37 de ellas, solamente se comunican a través de esta lengua, sin hacer uso del idioma español. En el análisis de la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena, el acumulado es de 4,873 habitantes, de los cuales, 2,459 son mujeres y 2,434 hombres.







Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



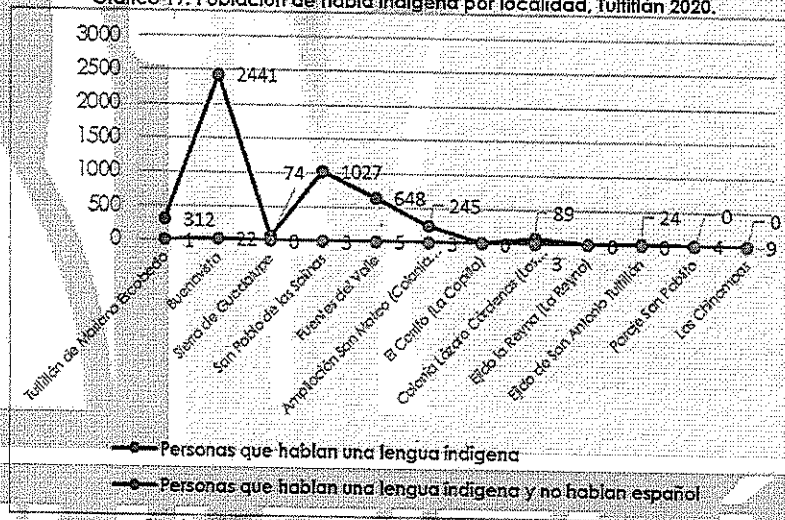
Tabla 37. Población de tres años y más que habla alguna lengua indígena en Tultitlán, 2020.

Sexo	Población de tres años y más que habla una lengua indígena	Población de tres años y más que habla una lengua indígena y no habla español
Hombres	2,459	23
Mujeres	2,434	15
Total	4,893	38

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

A nivel localidad, Buenavista concentra el mayor número de personas que hablan una lengua indígena y que además no hablan español. Posteriormente, San Pablo de las Salinas, con el 21.07% y Fuentes del Valle con el 13.2% del total de los hablantes de lenguas indígenas de cinco años y más.

Gráfico 19. Población de habla indígena por localidad, Tultitlán 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VI.VI.III. Subtema: Población con discapacidad.

De acuerdo con el INEGI, las personas con discapacidad son aquellas que tiene dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas como ver, escuchar, caminar, recordar, concentrarse, comunicarse y/o realizar su cuidado personal. El número de habitantes que presenta esta condición, representa el 4.4% del total población, es decir, 22,841 personas padecen algún estado que limita su pleno desarrollo, físico, psicológico o mental. Del total de la población con discapacidad, 12,323 son mujeres y 10,041 son hombres. Con base en este concepto, en Tultitlán, la distribución de habitantes, se concentra en la categoría Motriz, con 13,298 personas, seguida por la discapacidad visual con 11,305 habitantes.

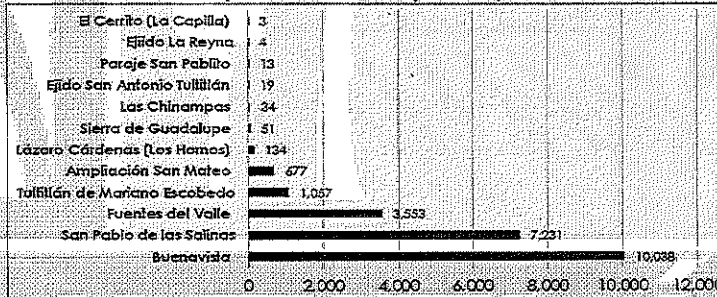
Tabla 38. Población con algún tipo de discapacidad, en Tultitlán 2020.

Tipo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Nº de habitantes	4,897	2,975	5,841	13,298	11,305

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, SCINCE, 2020.

A nivel localidad, en Buenavista se ubica el 43.9% de la población con alguna discapacidad, seguido por San Pablo de las Salinas, con el 31.6% y Fuentes del Valle con 15.5% del total de los habitantes en esta condición.

Gráfico 20. Distribución de la población con discapacidad por localidad en Tultitlán, 2020.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCINCE 2020.

En el territorio municipal, existen dos Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), adscritas al Sistema Municipal DIF, las cuales ofrecen servicios de medicina de rehabilitación, terapia del lenguaje, física, ocupacional, taller para ciegos y estimulación temprana, así como, terapia psicológica.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024

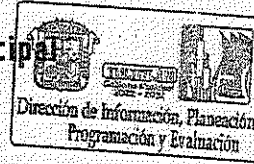


Tabla 39. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

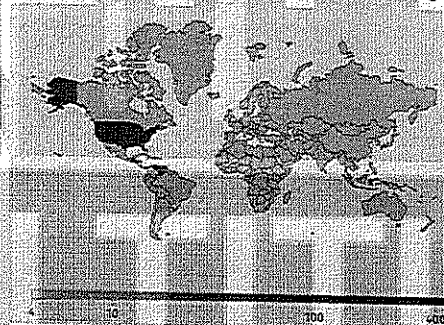
Nombre de la Unidad	Ubicación (Zona Centro, Sur, Oriente)	Dirección (Calle, colonia y número)	Servicios	No. de Médicos y especialidad	No. de personal para la atención
Unidad de Rehabilitación e Integración Social "Solidaridad"	Zona Sur	Av. Estado de México Equino C. Texcoco Col. Solidaridad 3ra Sección	Médico Rehabilitador Trabajo Social Enfermería De Lenguaje Física Ocupacional Música Taller Para Ciegos Estimulación Temprana Psicología Terapia Terapia Cerámica Pedagogía	1 Médico Rehabilitador, 5 Terapeutas, 3 Instructores, 1 Responsable de la URIS	12
Unidad de Rehabilitación e Integración Social "San Pablo de las Salinas"	Zona Oriente	C. Oaxaca S/N, Col. San Pablo De Las Salinas	Médico Rehabilitador Trabajo Social Enfermería De Lenguaje Física Ocupacional Taller Para Ciegos Estimulación Temprana Psicología Terapia Terapia Pedagogía	1 Médico Rehabilitador, 5 Terapeutas, 1 Instructores.	10

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Sistema Municipal DIF 2022-2024.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

El municipio de Tultitlán, dada su ubicación geográfica y las vías férreas que se encuentran asentadas en su territorio, históricamente ha sido un polo de atracción de inmigrantes de Centro y Sur América en su paso hacia los Estados Unidos, principalmente.

Gráfico 21: Inmigración en Tultitlán, según país de origen.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





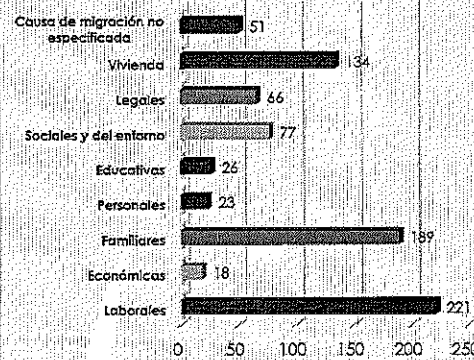
### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en el municipio, **775 personas** tienen una condición de inmigrantes, provenientes de países como Guatemala, Honduras, Venezuela, Ecuador y Estados Unidos.

Entre las causas que motivan la salida del país de origen, se encuentran las laborales, el 28.5% de los inmigrantes encuestados, señaló que buscaron establecer un proyecto de vida en un país con mejores condiciones socioeconómicas, ya sea el caso de México o los Estados Unidos. Le siguen las motivaciones familiares, con el 24.3% y la construcción y/o establecimiento de una vivienda con el 17.2%.

Gráfico 22: Principales causas de inmigración a Tultitlán.



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en Datamexico.org

#### VI.VII. Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo. Asimismo, funciona como vía de empoderamiento, para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, las políticas de ampliación de la infraestructura y promoción de actividades deportivas, permiten avanzar en la construcción de sociedades más incluyentes. La infraestructura para la práctica del deporte en Tultitlán se compone de 3 Centros Deportivos distribuidos en el territorio municipal, 20 Módulos Deportivos; de los cuales 4 se ubican en zona centro, 6 en la zona oriente y 10 en la zona Sur.

Tabla 40. Infraestructura deportiva, Tultitlán 2020.

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Centro Deportivo	Tultitlán	Boulevard Tultitlán Poniente, No. 204, Colonia Los Reyes	49.43%
	Bicentenario de la Independencia	Av. Primavera s/n esquina Puebla, Colonia Valle de Tules	86.27%
	El Relámpago	Av. Andrés Quintana Roo s/n, Colonia San Pablo de las Salinas	75.68%





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Nombre	Dirección	Porcentaje
"Agaves"	Avenida San Antonio, U.H Los Agaves.	31.29%
"Cartagena"	Prol. Avenida Hidalgo, Parque Industrial Cartagena.	
"Fuentes de Valle"	Calle Fuentes de Thor entre Fuentes de Cervantes y Fuente de Troya, Col. Fuentes del Valle	
"Villas de San José"	Fuentes de Tauro y Rancho Santa María, Fracc. Villas de San José	62.05%
"Alborada I"	Fraccionamiento Alborada I	
"Alborada II"	Fraccionamiento Alborada II	
"Morelos"	Av. Canal de Castera y Volero Trujano, Col. Unidad Morelos 2da. Sección	52.18%
"San Pablo"	Constitución de 1867, Villas del Sol Tultitlán, Estado de México	
"Castera"	Unidad Habitacional Castera	
"Ecano"	Av. Magnolias, U.H Ecano	52.18%
"Centenario"	Calle Cerrada de la Luz s/n Colonia Lechería	
"Ciprés La Cañada"	Calle Flor de Iz y boulevard Reforma y Laguna, Col. Ciprés	
"La Joya"	Buenavista, esquina Ignacio Aldama, col. Buenavista	52.18%
"Emiliano Zapata"	Av. Moneda entre Teoloyucan y Tecámac, Fracc. Tuloapan	
"Zocalo del Valle"	Calle Valle de las Flores, entre Calle Valle de Eucalipto y Valle de las Rosas Zocalo del Valle	
"Lomas de Cartagena"	Boulevard Lomas de Cartagena, esq. Boulevard Ciudad Labor Fracc. Lomas de Cartagena	52.18%
"Lomas del Parque"	Calle Ciroeloy s/n Fracc. Lomas del Parque	
"Real del Bosque I"	Calle Bosque Bicentenarios s/n, Fracc. Real del Bosque	
"Real del Bosque II"	Calle Bosque de Guanábano s/n entre Av. Real del Bosque y Bosque de Limas	52.18%
"Solidaridad"	Calle Tejuilco esquina calle Tatlaya, col. Solidaridad Tercera Sección	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024 con base en datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, 2021.

De igual manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS por sus siglas en inglés), ha señalado que la práctica deportiva genera diversos beneficios sociales y para la salud, inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles, estimula la salud mental y el desarrollo cognitivo, mejora la autoestima y la autoconfianza. Apoyar y promover el talento deportivo local, es un objetivo central de la política de desarrollo, ya que se ofrecen a niñas, niños y jóvenes, ventanas de oportunidad para el desarrollo de actividades sanas que permiten una inserción plena en los diferentes ámbitos sociales. En Tultitlán, se cuenta con cinco talentos deportivos, que se desempeñan en las disciplinas de Natación y Pentatlón Moderno.

Tabla 41. Talentos deportivos de Tultitlán, 2021.

Nombre	Disciplina	Deportivo en el que participó
Catherine Mayra Oliver Lara	Natación/Pentatlón Moderno	Tultitlán
Derek Sina Acosta Ochoa	Natación	
Samantha Valentín Quijada Rodríguez	Natación	
Oliver Saúl Riba Gómez	Natación/Pentatlón Moderno	
Ángel Gabriel Martínez Ríos	Natación	

Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En lo relativo a las Asociaciones Deportivas, con base en los datos del IMCUFIDEI, en los diferentes Centros y Módulos Deportivos, participan 8 ligas de fútbol, quienes hacen uso de las instalaciones para la organización de sus torneos e integran a jóvenes y adultos.

Tabla 42. Ligas deportivas, Tultitlán 2022.

Liga	Deportivo en el que participa	Objeto
Bicentenario	Centro Deportivo "Bicentenario de la Independencia"	Fútbol
Italiana de Fútbol 7	Módulo Deportivo "Alborada II"	
Libertad Fútbol 7		
Libertador Fútbol 7		
Escuela de Formación Deportiva "Ricardo Córdova"		
Liga de Fútbol Rápido "Morelos"	Módulo Deportivo "Morelos"	
Liga "Emiliano Zapata"	Módulo Deportivo "Emiliano Zapata"	
Liga "Ixcalli del Valle"	Módulo Deportivo "Ixcalli del Valle"	
Liga Fútbol 7 "Lomas de Cartagena"	Módulo "Lomas de Cartagena"	
Liga de Fútbol "Solidaridad"	Módulo "Solidaridad"	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán 2022-2024.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que los competentes del "nivel de vida", son la salud, la alimentación, educación, trabajo, vivienda, seguridad social, vestido, esparcimiento-recreación y derechos humanos. En este sentido, la calidad de vida responde a condiciones y satisfacciones de los individuos, desde aspectos objetivos y subjetivos.

Una calidad de vida "óptima", se relaciona entonces, con el acceso a espacios y actividades para la recreación, asimismo, la adecuada planificación territorial contempla la existencia de lugares de encuentro en los que, las y los habitantes de las comunidades, establezcan relaciones sociales de reconocimiento y confianza mutua. En Tultitlán, la infraestructura para la recreación se integra por dos plazas cívicas, 293 jardines vecinales, de los cuales el 78.8% se ubican en la zona oriente; 116 jardines vecinales con juegos infantiles, el 39.6% en zona sur y 3 complejos de cine localizados principalmente en la Zona Centro.

Tabla 43. Infraestructura para la recreación en Tultitlán.

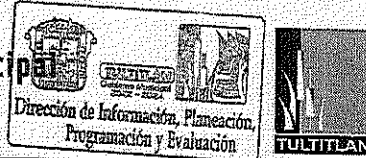
Tipología	Zona Centro	Zona Sur	Zona Oriente	Total
Plazas cívicas	1	0	1	2
Jardines vecinales sin juegos infantiles	27	32	234	293
Jardines vecinales con juegos infantiles	32	46	38	116
Complejos de cine	2	0	1	3

Elaboración propia DIPPE con información de la Dirección de Servicios Públicos, 2022-2024.





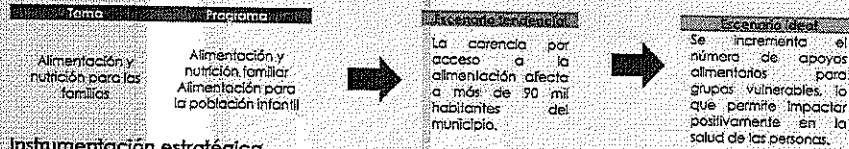
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### PILAR 1. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



#### Instrumentación estratégica.

Programa Alimentación y nutrición familiar 02060501	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030 Vinculación
Proyecto 0206050110102 Dotación alimentaria a población marginada	Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la entrega de apoyos alimentarios.	Entregar apoyos alimentarios a grupos vulnerables del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de solicitudes de apoyos alimentarios.</li> <li>2. Aplicar estudios socioeconómicos a personas solicitantes de apoyos</li> <li>3. Brindar orientación nutricional a receptores de apoyo alimentario</li> <li>4. Realizar pláticas nutricionales a personas beneficiarias de apoyos nutricionales</li> <li>5. Supervisión del aprovechamiento de los apoyos nutricionales</li> <li>6. Entregar aves de postura a población marginada.</li> </ol>	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.</p> <p>Meta 1.2. Meta 1a.</p> <p>Objetivo 2. Hambre Cero</p> <p>Meta 2.1. Meta 2.2</p>
Programa 02050503 Alimentación para la población infantil Proyectos 020506030101 Desayunos escolares 020506030102 Desayuno escolar comunitario	Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad de las niñas y niños.	Entregar desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en los planteles públicos de educación Preescolar y Primaria del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar el otorgamiento de desayunos escolares y raciones frías</li> <li>2. Realizar Antropometrias a menores de centros educativos</li> <li>3. Realizar periódicos murales de promoción de cultura alimentaria</li> <li>4. Proporcionar pláticas sobre técnicas de cultura alimentaria</li> <li>5. Crear y mantener huertos comunitarios</li> </ol>	



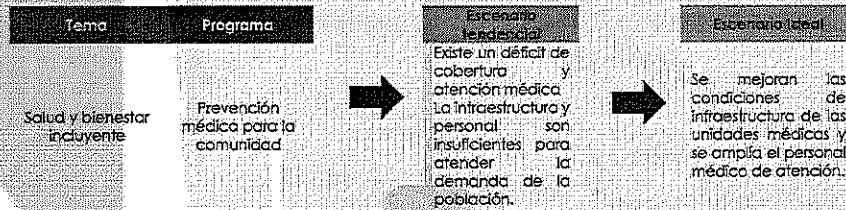


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024




**Tema: Salud y bienestar incluyente.**

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Vinculación
<b>Programa 02030101</b> Prevención médica para la comunidad  <b>Proyectos 020301010101</b> Medicina preventiva <b>020301010102</b> Vigilancia y blindaje epidemiológico  <b>020301010201</b> Promoción de la salud <b>020301010203</b> Entornos y comunidades saludables	Mantener en buen estado la salud de la población municipal, a través de la promoción, prevención y fomento a la salud pública.	- Disminuir enfermedades prevenibles con la aplicación de biológicos.  - Mantener informada a la población sobre los temas relacionados al cuidado de la salud.  - Fomentar la creación de entornos favorables a la salud, mediante el combate a los problemas que amenazan la salud integral de las personas.	1. Otorgar consultas médicas. 2. Expedir certificados médicos. 3. Otorgar consultas odontológicas a población de escasos recursos. 4. Impartir pláticas de cuidado de la salud bucal. 5. Realizar cesdeas y partos. 6. Brindar asesorías en temas de salud, sexual, física y de prevención de enfermedades. 7. Aplicar dosis de biológica del programa de vacunación universal. 8. Realizar pruebas rápidas de COVID-19.	 ACENDA 2030  Vinculación  Meta 3.1 Meta 3.2 Meta 3.4 Meta 3.7
<b>Programa 02030201</b>  <b>Proyecto 020302010111</b> Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas.	Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud otorgados por las instituciones del sector público.	Fortalecer la infraestructura, equipamiento y personal para la atención médica de la población.	1. Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal de Salud. 2. Contratar personal médico.	

77

# Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







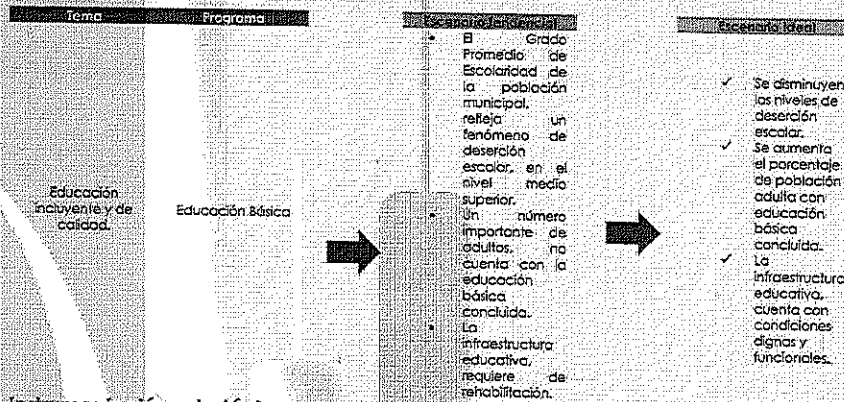
**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**

Dirección de Información, Finanzas  
Programación y Evaluación

**TULTITLÁN**

**Tema: Educación Incluyente y de calidad.**

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa 02050101 Educación básica	Objetivo	Estrategia	líneas de acción	AGENDA 2030
Proyectos 020501010102 Apoyo municipal a la educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolares, primarios, secundarios y bachillerato del municipio.</li> <li>• Gestionar de forma intersectorial, los apoyos directos a profesores y/o alumnos, materiales, suministros y/o subsidios otorgados a la educación, básica, media superior y superior.</li> <li>• Ampliar el uso de bibliotecas y herramientas digitales que mejoren los hábitos de lectura entre la población estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y definir los requerimientos de mantenimiento y atención prioritaria de infraestructura en las instalaciones escolares.</li> <li>• Establecer canales de comunicación directa con autoridades e instancias del gobierno federal y estatal, así como universidades, para la realización de actividades de carácter científico-tecnológico.</li> <li>• Impulsar actividades virtuales y presenciales que acerquen el acervo bibliográfico a las y los alumnos de educación básica, media superior y superior, así como la población en general.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar servicios de mantenimiento a edificios escolares.</li> <li>2. Gestionar acuerdos de vinculación con CONACYT y COMECYT, la Cineteca Nacional, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Fondo de Cultura Económica.</li> <li>3. Realizar campañas para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>4. Difundir los programas de becas de las instancias de gobierno federal y estatal.</li> <li>5. Realizar eventos de Orientación Educativa, dirigidos a estudiantes de secundaria.</li> <li>6. Implementar proyectos para el fomento del hábito de la lectura.</li> <li>7. Habilitar "Aulas Digitales" y "Biblioteca Digital".</li> </ol>	<p><b>Objetivo 4:</b> Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta 4.1 Meta 4.2 Meta 4.4 Meta 4.5 Meta 4.6</p>

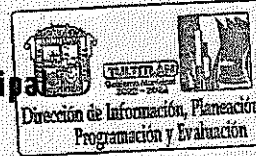
**Gobierno Municipal  
2022 - 2024**

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





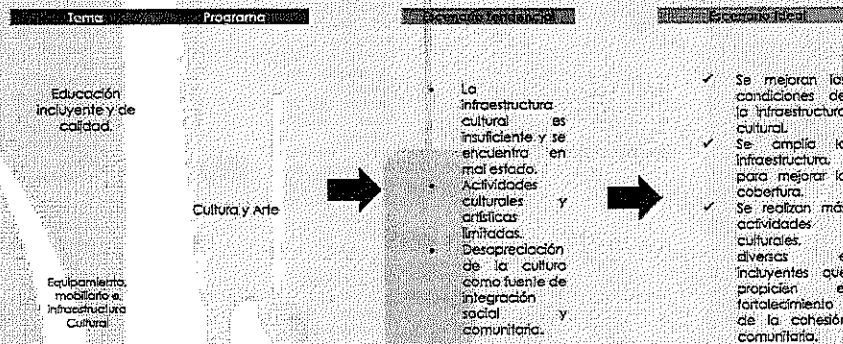
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema:** Educación incluyente y de calidad.

**Subtema:** Equipamiento, mobiliario e infraestructura (CULTURAL)

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**



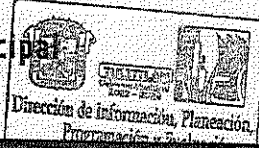
### Instrumentación estratégica.

Programa 02040201 Cultura y Arte	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Proyectos 0204020110102 Difusión de la cultura	Impulsar la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	Promover la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, para la promoción y difusión de las bellas artes en la población.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el equipamiento y mantenimiento de los Centros Culturales y Casas de Cultura Municipales.</li> <li>Gestionar la remodelación y mantenimiento del Foro Cultural de la Plaza Cívica Miguel Hidalgo.</li> <li>Gestionar equipamiento y compra de instrumentos para la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán.</li> <li>Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura.</li> <li>Realizar talleres de promoción y</li> <li>Realizar evento intercultural con artesanos y artistas de forma presencial o virtual.</li> <li>Realizar conciertos y demostraciones didácticas, virtuales o presenciales de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Tultitlán.</li> <li>Elaborar, difundir y distribuir las investigaciones históricas que conforman el Tomo III del Compendio Histórico de Tultitlán.</li> </ol>	<p><b>Objetivo 4:</b> Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. <b>Meta 4.7</b></p>



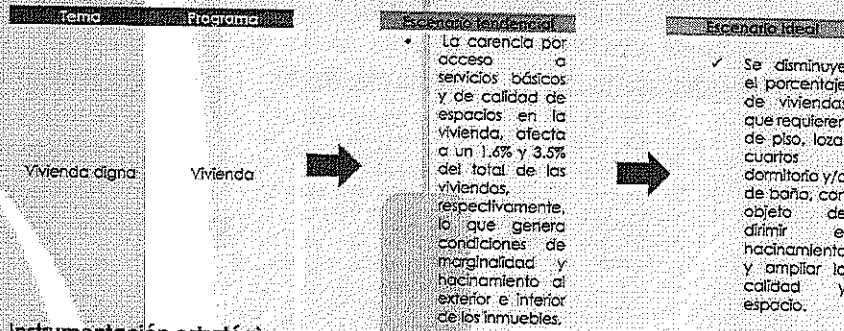


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Tema: Vivienda digna.

#### Análisis prospectivo, integración de escenarios.



#### Instrumentación estratégica.

Programa 02020501 Vivienda	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
<p>Proyecto: 020205010101 Mejoramiento de la vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio.</li> </ul>	<p>Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes, pisos firmes, de muros firmes, cuartos dormitorio y de baño, así como de calentadores solares.</li> <li>Dar seguimiento a los beneficiarios del proyecto mejoramiento de la vivienda.</li> </ol>	<p>Objetivo 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta 10.2</p> <p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta 11.1</p> <p>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Meta 13.2</p>





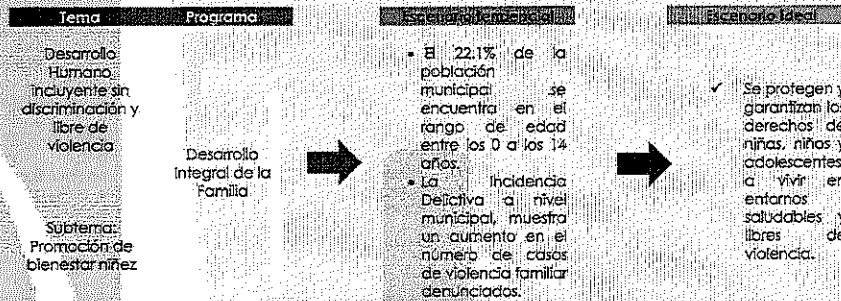
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**Subtema:** Promoción de bienestar, niñez, jóvenes y adultos.

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**



**Instrumentación estratégica.**

Programa 02360804 Desarrollo Integral de la Familia	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
<p>Proyecto: 023608040102</p> <p>Atención a víctimas por maltrato y abuso</p>	Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez.	Brindar atención integral a menores que hayan sido víctimas de maltrato, así como a sus familias, a través de grupos de profesionales del área médica, jurídica y psicológica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir reportes de probable maltrato infantil.</li> <li>Detección de casos maltrato infantil.</li> <li>Realizar denuncias ante el Ministerio Público.</li> <li>Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a un núcleo familiar.</li> <li>Realizar convenios de buenos ciudadanos.</li> <li>Realizar talleres para generadores de violencia.</li> <li>Brindar orientación a población vulnerable y probables víctimas.</li> <li>Sesionar los trabajos del Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil.</li> <li>Adherir a Tultitlán a la Red de Ciudades Amigas de la Niñez.</li> <li>Sesionar al Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA).</li> <li>Firma de convenios con Centros de Asistencia Social.</li> </ol>	<p>Objetivo 16. Promover ciudades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.1 Meta 16.2</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.2</p>

Gobierno Municipal

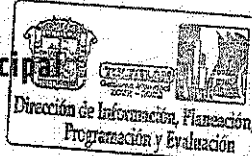
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





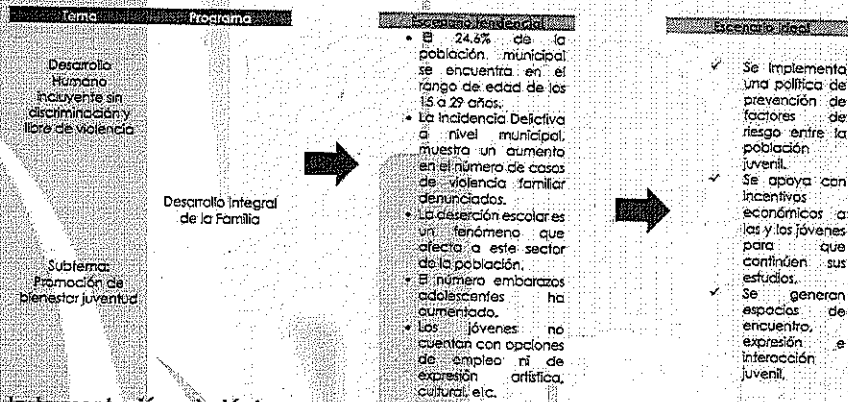
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**Subtema:** Promoción de bienestar, niñez, jóvenes y adultos.

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**



**Instrumentación estratégica.**

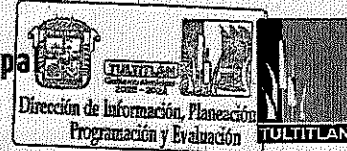
Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Programa 02260006 Oportunidades para los jóvenes				
Proyecto 02060006102 Bienestar y orientación juvenil		Atender las demandas y necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes de Tultitlán, así como brindar asesoría y orientación en prevención de adicciones y el consumo de la salud reproductiva y sexualidad responsable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impartir taller de prevención de las adicciones, del acoso escolar (bullying), de prevención de la violencia familiar.</li> <li>Realizar Foro "Tultitlán frente a las Adicciones"</li> <li>Impartir taller de detenciones locales contra jóvenes.</li> <li>Impartir pláticas de salud emocional.</li> <li>Brindar asesoría jurídica y psicológica a jóvenes vía telefónica.</li> <li>Brindar sesiones psicológicas en el territorio joven.</li> <li>Realizar Taller "Proyecto de Vida"</li> <li>Gestionar Fechas de Empleo y actividades de promoción del aprendizaje juvenil.</li> <li>Realizar Ferias de Orientación Vocacional.</li> <li>Realizar Ferias y Talleres de Salud Sexual y reproductiva.</li> <li>Impartir Talleres a madres adolescentes "Proyecto tu vida"</li> <li>Canalizar a madres adolescentes con organizaciones de apoyo.</li> </ol>	<p><b>Objetivo 3</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades. Meta 3.5 Meta 3.7</p> <p><b>Objetivo 8</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos Meta 8.3 Meta 8.5</p>
Proyecto 02260006103 Promoción integral del adolescente	Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado e incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Mejorar las oportunidades de desarrollo de las madres jóvenes a través de actividades de educación sexual, de salud sexual reproductiva, así como sesiones asistenciales, Difundir, asistir y prevenir el embarazo en las adolescentes en la sociedad, concientizándolas en la elección del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía		
Proyecto 02060006101 Atención integral para la reducción del embarazo adolescente				
Proyecto Atención integral para la madre adolescente				

Gobierno Municipal  
2022-2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Subtema: Promoción de bienestar, niñez, jóvenes y adultos.

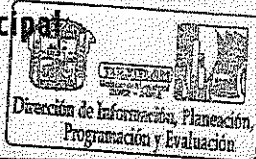
### Instrumentación estratégica.

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
02060806 Oportunidades para los jóvenes				
Proyecto 020608060201 Expresión Juvenil		Crear espacios de participación y expresión social, cultural y política para reconocer el talento y creatividad juvenil.	13. Realizar concurso "Premio Municipal de la Juventud" 14. Realizar juntas comunitarias conformadas por jóvenes 15. Realizar "Torneo Deportivo Juvenil" 16. Realizar concurso de "Debate Político"	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas. Meta 4.3
Proyecto 020608060202 Asistencia social a la juventud	Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar a los jóvenes de Tlaxiá, que les permita alcanzar su desarrollo físico y mental adecuado, e incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Promover actividades encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad	17. Gestionar la rehabilitación de espacios deportivos o de esparcimiento 18. Publicar convocatoria del programa "Las Paredes Hablan" 19. Realizar foro "Prevención de la discriminación a grupos vulnerables" 20. Aplicar diagnóstico socioeconómico 21. Realizar convocatoria de incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica 22. Entregar incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica	Objetivo 8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.5  Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2





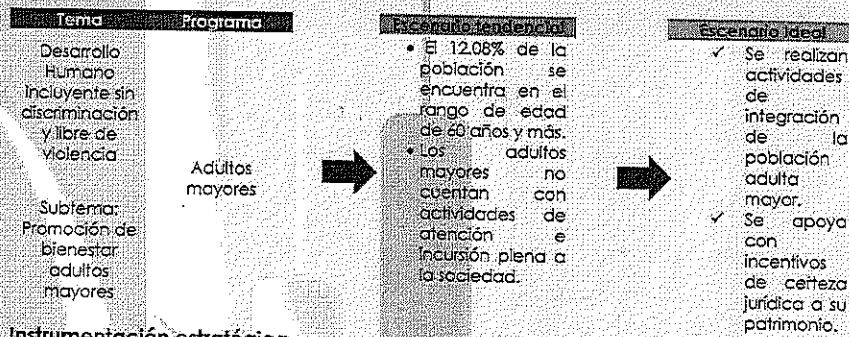
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema:** Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

**Subtema:** Promoción de bienestar, niñez, jóvenes y adultos.

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**



**Instrumentación estratégica.**

Programa 02060803 Apoyo a Adultos Mayores	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	ACENDA 2030
Proyecto 02060803010 Asistencia social a adultos mayores	Promover una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, posicionando su lugar en la familia, con atención de calidad en servicios de salud que brinda el municipio, cultura y recreación, además de una oportuna orientación jurídica y psicológica cuando así lo soliciten.	<p>Implementar acciones para la atención de los adultos mayores de Tultitlán que se encuentren en condiciones de alta o muy alta marginalidad.</p> <p>Informar de los programas de apoyo de los gobiernos estatal y federal para adultos mayores que habitan en el municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atender reportes de violencia de adultos mayores</li> <li>Realizar aniversarios de los clubes del adulto mayor</li> <li>Celebrar el día del adulto mayor</li> <li>Suscribir el convenio para el programa de testamentos a bajo costo</li> <li>Gestionar el trámite de testamentos a bajo costo</li> <li>Realizar jornadas de actividades con adultos mayores</li> <li>Inaugurar la Casa de Bienestar del Adulto Mayor</li> <li>tramitar tarjetas del INAPAM para adultos mayores</li> <li>Gestionar apoyos para los adultos mayores</li> </ol>	<p>Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2</p>





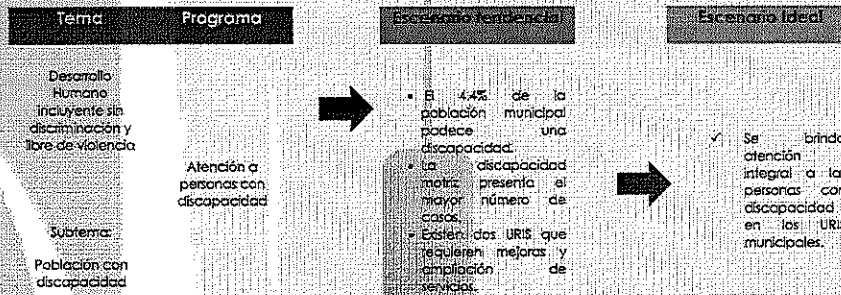
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Subtema: Población con discapacidad

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

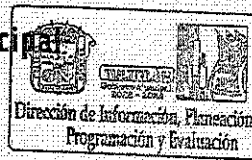
Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2
020A0802 Atención a personas con discapacidad				
Proyecto 020A08020102 Orientación e información sobre discapacidad	Brindar atención a las personas con alguna discapacidad a través del Sistema Municipal DIF.	Trabajar en prevención y disminución de la incidencia-prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar pláticas sobre prevención de discapacidades.</li> <li>Realizar talleres sobre prevención de discapacidades.</li> <li>Identificar factores de riesgo que causan algún tipo de discapacidad.</li> <li>Elaborar material de difusión en materia de prevención de discapacidades.</li> </ol>	
Proyecto 020A08020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad		Proporcionar atención especializada de carácter terapéutico físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad, para lograr su rehabilitación en forma integral.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar consultas médicas de rehabilitación a la población con discapacidad.</li> <li>Otorgar pláticas de rehabilitación de pacientes con discapacidad a sus familiares.</li> <li>Aplicar terapias de estimulación temprana y de lenguaje.</li> <li>Integrar a las personas con discapacidad a grupos de autoayuda.</li> <li>Dar seguimiento domiciliario a los pacientes con discapacidad.</li> </ol>	





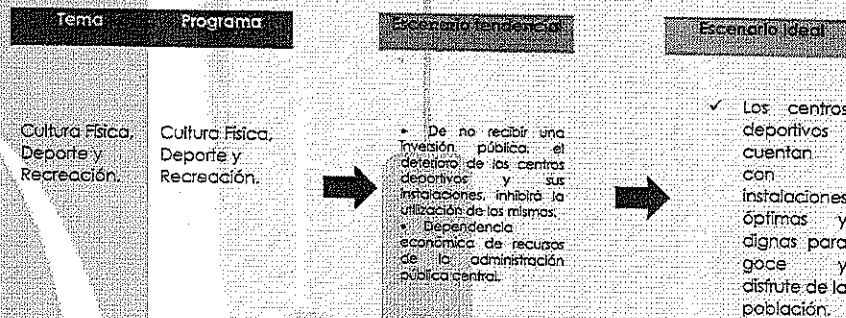


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación**

Análisis prospectivo, Integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
0204010101 Cultura Física y Deporte				
Proyecto 020401010110 Promoción y fomento de la cultura física.	Ampiar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.	Promover la activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar reconocimientos a deportistas de alto rendimiento.</li> <li>Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones deportivas municipales.</li> <li>Recuperar espacios deportivos.</li> <li>Crear Escuela de Pentatlón Moderno.</li> <li>Realizar Torneos de Béisbol, Voleibol y Fútbol.</li> <li>Realizar Curso de Verano.</li> <li>Promover actividades deportivas en planteles educativos.</li> </ol>	Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

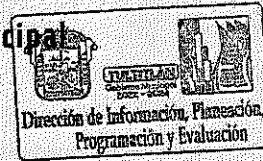
### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Programa presupuestado:		Indicadores				
Objetivo del programa presupuestado:	Objetivo o resultado puntual	Nombre	Forma	Periodo y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestado:</b> 0202031 Desarrollo comunitario <b>Objetivo del programa presupuestado:</b> Incluye proyectos cuyos actores de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de las distintas áreas de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. <b>Dependencia General:</b> IME PROMOCIÓN SOCIAL <b>Plan familiar o Eje transversal:</b> Pilar 1: Social <b>Área de desarrollo:</b> Desarrollo humano incluyendo: de discapacitados y libre de violencia						
<b>Objetivo o resultado puntual</b>	<b>Nombre</b>	<b>Forma</b>	<b>Periodo y Tipo</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>	
<b>Fin</b>						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados en población en condiciones de marginación.	Tasa de votación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual / Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior) * 100	Año Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social.	N/A	
<b>Propósito</b>						
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de votación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual / Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior) * 100	Año Estratégico	Informes Cuantitativos, Informes Financieros de Resultados, Plan de Beneficiarios que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.	
<b>Componentes</b>						
Capacitaciones orientadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión (en proyectos) / Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión (programadas) * 100	Trimestre Gestión	Informes cuantitativos (enlaces por el Sistema Estadístico) bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	La población en condiciones de marginación obtiene o las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.	
Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas / Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) * 100	Trimestre Gestión	Padrones de beneficiarios, Reporte de Operación.	La población que refiere al apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.	
<b>Actividades</b>						
Asesoramiento en la operación de los programas del SORPEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SVCD (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia de Municipios regionales y estatales).	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas / Total de reuniones regionales y estatales programadas) * 100	Trimestre Gestión	Comunicación de Reservas Regionales, Invitaciones a Reuniones Estadísticas, Actas de Reuniones Regionales.	Los funcionarios de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en ciertos aspectos de gestión sobre la operación de programas.	
Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales.	(Solicitudes de programas sociales atendidas / Solicitudes de programas sociales en trámite) * 100	Trimestre Gestión	Reporte de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de programas sociales.	

87

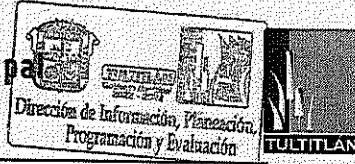
Gobierno Municipal

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa presupuestario:		02020501. Vivienda			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado o enfrentan en de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permita cambiar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requieren todo ser humano.			
<b>Dependencia General:</b>		FOC DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
<b>Macroméxico o Eje transversal:</b>		Eje 1: Social			
<b>Tema de desarrollo:</b>		Vivienda digna			
Indicadores:					
Objetivo o resultado deseado	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Alcance
<b>En</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de valoración en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$\frac{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual}}{\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégica	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad, Datos oficiales del INEGI.	N/A
	Las viviendas en condiciones de bachetamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Tasa de valoración en los sistemas de atención para la política territorial municipal.	$\frac{\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual}}{\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégica	Datos oficiales del INEGI
<b>Componente</b>					
Techar firmas (techumbre) entregadas a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje de techos firmes	$\frac{\text{Techos firmes entregados}}{\text{Techos firmes programados}} \times 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales del INEGI, levantamiento de necesidades.	La población con viviendas que carecen de techo requieren de la intervención de la autoridad local para mejorar sus condiciones. Actividades.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con condiciones mínimas de dignidad	porcentaje de pisos firmes entregados.	$\frac{\text{Pisos firmes entregados}}{\text{Pisos firmes programados}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de pisos firmes fotográficos.	La población carenada de pisos firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	porcentaje de muros firmes entregados	$\frac{\text{Muros firmes entregados}}{\text{Muros firmes programados}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de entrega - recepción de muros firmes fotográficos.	La población carenada de muros firmes solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiada del programa.
Cuarteros entregados a grupo vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad	Porcentaje de cuarteros domiciliados entregados	$\frac{\text{Cuarteros entregados}}{\text{Cuarteros programados}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Entrega-Recepción de Cuarteros Domiciliados, Fotográficos.	La población carenada de cuartero domicilio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
<b>ACTIVIDADES</b>					
1.1 Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes	Porcentaje de solicitudes para techos firmes	$\frac{\text{Solicitudes atendidas para techos firmes}}{\text{Número total de solicitudes recibidas para techos firmes}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación, Fichas de seguimiento de techos firmes.	La población con viviendas deterioradas o condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en los reglamentos de operación de las fundas federales.
2.1 Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes	$\frac{\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes}}{\text{Número total de solicitudes recibidas para pisos firmes}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación, Fichas de seguimiento de pisos firmes.	La población con viviendas deterioradas o condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en los reglamentos de operación de las fundas federales.
3.1 Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes	Porcentaje de solicitudes para muros firmes	$\frac{\text{Solicitudes atendidas para muros firmes}}{\text{Número total de solicitudes recibidas para muros firmes}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficiencia	Cédulas de identificación, Fichas de seguimiento de muros firmes.	La población con viviendas deterioradas o condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos establecidos en los reglamentos de operación de las fundas federales.

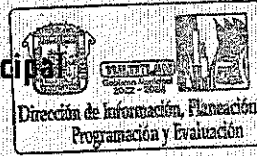
# Gobierno Municipal 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



41. Solicitudes recibidas para la constitución de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dentro del territorio.	Solicitudes atendidas para cuartos / Total de solicitudes recibidas para cuartos *100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Códigos de identificación: Población de solicitantes de cuartos dentro del territorio.	La población con viviendas adecuadas a condiciones mínimas de seguridad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
--	---	--	-------------------------------------	---	---

Programa presupuestario:	0203101 Prevención médica para la comunidad				
Objetivo del programa presupuestario:	Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.				
Dependencia General:	Planificación o Desarrollo				
Planificación o Desarrollo:	Plan 1: Social				
Tema de desarrollo:	Salud y bienestar individual				
Objetivo o sistema numérico:	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Métodos de verificación	Supuestos
Indicador:	Nombre	Medida	Frecuencia y Tipo	Métodos de verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el seguimiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de vacunación de programas o proyectos relacionados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual) / (programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior) *100.	Anual Estratégica Eficiencia	Programa Operativo Anual Registros administrativos Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito	La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención o aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejorar la salud.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva) / Población programada con servicios de medicina preventiva *100.	Anual Estratégica Eficiencia	Biblioteca de atención de los pacientes que recibirán la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su oficina de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes	Compañías de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	(Compañías de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas) / (Compañías de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100.	Anual Estratégica Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en participar en las compañías de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
Programa y/o proyecto de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos) / (programas de prevención de la salud programados o difundidos) *100.	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía se interesa en participar de la difusión de los programas.
Actividades	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas) / (Pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La ciudadanía está interesada en las pláticas de promoción.
	Aplicación de días de biología en módulos.	(Días de biología en aplicación) / (Días de biología programados para aplicar) *100.	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Programa Operativo Anual	La población acude a las oficinas de salud y a la población de biología.

# TULTITLÁN

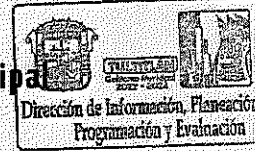
## Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

TULTITLÁN

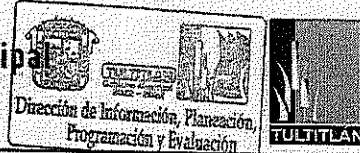
Organización de eventos deportivos, programas de actividades deportivas.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Tercera Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos recibidos.	La demanda social conlleva a la autoridades municipales a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Participación en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestra Gestión Eficiencia	Mantenimiento.	La población se ha hecho uso de la infraestructura deportiva deportiva de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
Creación de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Participación de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestra Gestión Eficiencia	Estado de nación financiero.	Las autoridades de otros ordenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.

Programa presupuestaria: 02650101 Educación básica					
Objetivo del programa presupuestario: Englobar las acciones destinadas al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes niveles de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como a los programas de estudio, educación en el PISA y programas enfocados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.					
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social					
Plan familiar o Estratégico: Pilar 1: Social					
Temas de desarrollo: Educación inclusiva y de calidad					
Objetivo o resultado estratégico	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo 1</b>					
Contribuir a mejorar los niveles de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP de GEM), Fuentes y datos del Instituto Mexicano de la Infraestructura Educativa (IMIFE).	N/A
<b>Propósito</b>					
Las plantillas educativas presentarán capacidades físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	(Certificaciones de escuelas dignas a plantillas educativas en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a plantillas educativas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP, Fuentes y datos del IMIFE.	Las plantillas educativas son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
Plantillas educativas de nivel básico mejoradas.	Porcentaje de plantillas educativas de nivel básico.	(Plantillas educativas de nivel básico mejoradas/Plantillas educativas de nivel básico programadas a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP de GEM, Fuentes y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mejoramiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
<b>Becas para el nivel de educación básica obligatoria.</b>					
Bezas para el nivel de educación básica obligatoria.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica obligatoria.	(Bezas para el nivel de educación básica obligatoria otorgadas respecto al número de estudiantes de nivel de educación básica obligatoria)*100	Semestral Gestión	Fuentes de datos de la SEP de GEM, Registro de becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
<b>Actividades</b>					
Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a plantillas educativas.	Participación de mantenimiento y equipamiento a plantillas educativas.	Mantenimiento y equipamiento a plantillas educativas realizadas/Participación de mantenimiento y equipamiento a plantillas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Fuentes y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza las acciones que permiten definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Validación de solicitudes para becas:	Porcentaje de solicitudes para becas:	Solicitudes para becas validadas/facilitadas para becas recibidas *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GPM, Registro de becas para la educación básica.	La SEP otorga becas con programas de apoyo para educación básica.
---------------------------------------	---------------------------------------	--	-------------------	--	---

Programa presupuestario:		Indicadores			
Objetivo del programa presupuestario:	Indicador	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestario:</b> 02050403 Alimentación para la población infantil.					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares (MS) e raciones vegetarianas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbana marginada del territorio estatal.					
<b>Responsabilidad General:</b> Pter 1: Social					
<b>Plan temático o eje transversal:</b> Alimentación y nutrición para las familias.					
<b>Tema de desarrollo:</b> Alimentación y nutrición para las familias.					
Objetivo o subtema temático	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y riesgo de desnutrición en edad preescolar y escolar.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$(\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} - \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior} * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la mesa promotoria de la población objetivo.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	$(\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa del año actual. Área responsable de la información.	Los padres de familia participan voluntariamente a su hijo, los alimentos que les son proporcionados.
<b>Componentes</b>					
Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	$(\text{Desayunos escolares distribuidos} / \text{Desayunos escolares programados a entregar}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios completo. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	$(\text{Raciones alimentarias distribuidas} / \text{Raciones alimentarias programadas a entregar}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios completo. Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
<b>Actividades</b>					
Integración de población de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Programa de desayunos escolares beneficiarios de desayunos con desayunos escolares.	$(\text{Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel preescolar y preescolar del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias. Nombre de escuelas del año actual. Fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la entrega de desayunos escolares.	$(\text{Inspecciones hechas de la entrega de desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones hechas de la entrega de desayunos escolares}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específicos del docente fuente.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa colabora con las actividades de





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Indicador	Descripción	Frecuencia	Responsable	Fecha de publicación	Descripción
Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	[Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias / Total de escuelas de nivel primaria y secundaria del municipio] * 100	Semestral Gestión	Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	[Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas / Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas] * 100	Mensual Gestión	Reporte de inspección, Nombre específico del documento fuente.	El personal de las escuelas beneficiarias con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
Tomar de peso y talla a la población beneficiaria con las raciones escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomar de peso y talla realizadas a la población beneficiaria con el programa.	(Número de tomar de peso y talla realizadas a la población beneficiaria / Número del tomar de peso y talla programadas) * 100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente.	Los responsables de las escuelas beneficiarias que son proporcionados en el programa.

Programa presupuestal:		02010001 Protección a la población infantil y adolescente				
<b>Objetivo del programa presupuestal:</b>	Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de migración, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.					
<b>Dependencia General:</b>	Pilar 1: Social					
<b>Plan temático o de transversal:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
<b>Temas de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia					
<b>Objetivo o meta en términos de:</b>	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Servicios	
<b>Meta</b>						
<b>Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la ejecución de programas que favorezcan la protección de sus derechos.</b>	Tasa de verificación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	[(Total de programas y acciones de protección a los infantes del año actual / Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)] * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A	
<b>Indicador</b>						
<b>La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.</b>	Tasa de verificación de infantes atendidos.	[Infantes atendidos en el año actual / Infantes atendidos en el año anterior] * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La población infantil en condición de migración es beneficiario a través de las acciones de bienestar.	
<b>Componentes</b>						
<b>Infantes en situación de calle detectados en beneficiarios.</b>	Porcentaje de infantes en situación de calle detectados.	(Número de infantes en situación de calle / Número de infantes previos a ser detectados en situación de calle) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población del municipio, participar y colaborar con las autoridades municipales en la detección de infantes en situación de calle.	
<b>Seaca gestiona entre los diferentes órdenes de gobierno.</b>	Porcentaje de casos gestionados en los diferentes órdenes de gobierno.	(Casos detectados / Casos gestionados) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los infantes se encuentran en situación de calle y a riesgo de migración.	







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Redes de apoyo y/o actividades para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformadas.	Porcentaje de redes validadas conformadas.	(Redes Infantiles conformadas/Redes Infantiles programadas) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales conforman redes dentro del territorio municipal.
<b>Actividades</b>					
Redes de apoyo en zonas expuestas y receptoras.	Porcentaje de redes en zonas expuestas y receptoras.	(Redes en zonas expuestas y receptoras realizadas / Redes en zonas expuestas y receptoras programadas) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales detectan las zonas expuestas y receptoras del municipio.
Atención de infantes que son susceptibles de recibir una beca.	Porcentaje de infantes susceptibles de recibir una beca.	Infantes que reciben beca/Infantes que son susceptibles de recibir beca) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	Los infantes en situación de calle y en riesgo de migración requieren de una beca para evitar la deserción escolar.
Confirmación de los expedientes de las personas susceptibles para ser beneficiadas con una beca.	Porcentaje de expedientes confirmados.	(Número de expedientes confirmados/Número de expedientes programados para confirmar) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales y estatales analizan y deciden cuáles serán los infantes beneficiados.
Becas a los infantes en situación de calle y riesgo de migración, atropellos.	Porcentaje de becas gestionadas.	(Bezas otorgadas a los infantes en situación de calle y en riesgo de migración / Becas gestionadas ante los diferentes niveles de gobierno) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades municipales reportan a las autoridades estatales a los infantes en situación de calle y riesgo de migración.
Atención de menores de edad y sus familias.	Porcentaje de visitas familiares y domiciliarias.	(Visitas familiares y asistencia realizadas / Visitas familiares y asistencia programadas) *100	Tercera Gestión	Registros Administrativos	La población infantil y sus familias tienen buen uso del recurso otorgado.

<b>Programa presupuestario:</b>	02040802 Atención a personas con discapacidad.				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia asistencia, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.				
<b>Dependencia General:</b>					
<b>Pilar temático o eje transversal:</b>	Pilar 1: Social				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, no discriminación y libre de violencia.				
<b>Objetivo de desarrollo sustentable:</b>	Indicadores				
<b>Objetivo de desarrollo sustentable:</b>	Nombre	Unidad	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>R1</b>					
<b>Contribuir a cubrir/brechar entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</b>	Tasa de cobertura en el número de personas con discapacidad atendidas.	(Personas con discapacidad atendidas en el año actual / Personas con discapacidad atendidas en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
<b>Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.</b>	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social / Total de la población con discapacidad a nivel Municipal) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población local emplea los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acceden a la atención del SVDIR.
<b>Componentes</b>					

Gobierno Municipal

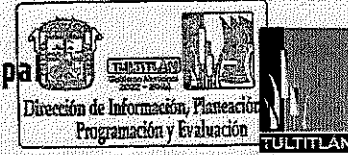
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



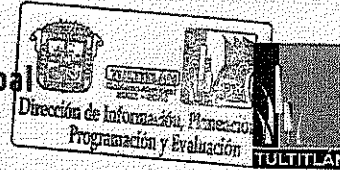
Rehabilitación Otorgada	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
Insumos asistenciales Gestionados	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyar asistenciales / Total de personas proyectadas a recibir apoyar asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de discapacidad.	(Personas asistidas o eventos de fomento a la cultura preventiva o la cultura de personas esperadas o eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
Ejecución de consultas diagnósticas	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas realizadas de carácter diagnósticas otorgadas/Total de Consultas solicitadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
Otorgamiento de terapias de rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Total de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población objetivo solicita en forma al servicio de terapias de rehabilitación.
Otorgamiento de apoyos fundacionales para el bienestar de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos fundacionales otorgados	(Total de apoyos fundacionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos fundacionales solicitados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad que se les otorgó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitaron empleo) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular / Personas con discapacidad que solicitaron su incorporación a educación especial o regular) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad municipal se incorporan a la educación especial o regular.
Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas / Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población sabe a los pláticas de prevención de la discapacidad.
Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado / Material de orientación programado) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población municipal demandada a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestal:	0210003 Apoyo a los adultos mayores
Objetivo del programa presupuestal:	Incluye acciones deportivas y de calidad en materia de salud, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un nivel de vida activo, digno y con autonomía.
Dependencia General:	
Planificación o de Ingresos:	Fila 1-Social
Temas de desarrollo:	Desarrollo humano incluyente, de discriminación y libre de violencia
Objetivo o resumen, nombre:	
Inicio:	
Fin:	
Formato:	
Frecuencia y Tipo:	
Medios de verificación:	
Supuestos:	





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	(Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégica	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	(Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior-1) * 100	Anual Estratégica	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que le otorgan su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
Apoyos municipales para adultos mayores gestionados	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	(Apoyos gestionados para adultos mayores / Total de Adultos mayores del municipio) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Los acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
<b>Actividades</b>					
Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/ Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos.	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.

<b>Programa presupuestado:</b>	0206004 Desarrollo Integral de la familia				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Impulsa los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que exista el mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.				
<b>Dependencia General:</b>	Filar 1: Social				
<b>Plan temático o Eje temático:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.				
<b>Objetivo o sistema temático:</b>	Indicadores				
	Nombre	Unidad	Frecuencia y Tipo	Método de verificación	Supuesto
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetos a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	(Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior-1) *100	Anual Estratégica	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y el riesgo psicoemocional.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual Estratégica	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables, favorece el acceso y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
Programa Integral de asistencia médica, psicológica y jurídica brindada.	Porcentaje de atención médica, psicológica y jurídica brindada al apoyo de familias vulnerables y/o sujetos a asistencia social.	(No. de consultas médicas + No. de consultas psicológicas + Atenciones jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetos a asistencia social / No. de consultas médicas + No. de consultas psicológicas + Atenciones jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetos a asistencia social)	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las familias en condiciones de vulnerabilidad demandan atención por parte de la autoridad local.

# TULTITLÁN

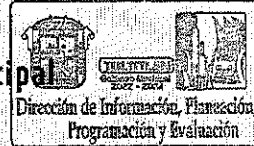
## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Activación	Indicadores	Programación	Modalidad	Registros	Observaciones
Impartición de consultas médicas	Porcentaje de otorgamiento de Consultas médicas.	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas) *100	Menstrual Gestión	Registros administrativos	La población demandante al SMOF buscar atención médica a la población que lo solicita.
Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas/Consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Menstrual Gestión	Registros administrativos	La población demandante al SMOF buscar atención psicológica a través de especialistas.
Impartición de consultas jurídicas	Porcentaje de otorgamiento de Atención Jurídica.	(Atenciones Jurídicas otorgadas/Atenciones Jurídicas programadas) *100	Menstrual Gestión	Registros administrativos	La población demandante al SMOF buscar atención Jurídica a través de especialistas.

Programa presupuestario:		D024004 Oportunidades para los jóvenes			
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>		Contiene acciones que se orientan a brindar y mejorar oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental y se incorporen a la sociedad de manera productiva.			
<b>Dependencia Gubernativa:</b>		001 Desarrollo Social			
<b>Plan temático y Eje transversal:</b>		Pilar 1: Social			
<b>Temas de desarrollo:</b>		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Objetivo o resultado deseado	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Tasa de cobertura en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social	(Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Reportes de beneficiarios	N/A
	Las jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de integración social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios
Beccas educativas otorgadas	Porcentaje en el otorgamiento de becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas) *100	Semestral Gestión	Reporte de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar recursos para el otorgamiento de becas educativas.
Convenios para estimular la participación social de las jóvenes rurales	Participación comunitaria rural	(Convenios realizados/Convenios programados) *100	Semestral Gestión	Catálogos de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar convenios de participación en actividades rurales.
Apoyos en la modalidad de fideicomiso otorgados	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de beneficiarios	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar apoyos para actividades de emprendimiento.
Espacios para el esparcimiento y deporte, rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios a rehabilitarse) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	La población juvenil solicita a las autoridades

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

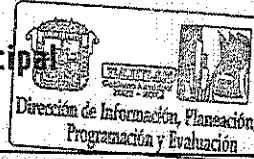
### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Emisión de convocatorias de becas.	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatorias.	(Convocatorias publicadas / Convocatorias programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas.	La población juvenil solicita a las autoridades la emisión de convocatorias para el otorgamiento de becas.
Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de participación en becas de solicitudes de becas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes otorgadas) *100.	Trimestral Gestión.	Formatos de solicitudes.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales recibir solicitudes de becas para jóvenes.
Emisión de los estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos.	(Monto total de recursos otorgados/Total de recursos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes.
Concepción y cierre de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos.	(Concursos realizados/Concursos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar la realización de concursos para jóvenes.
Gestión de estímulos o otorgar.	Porcentaje de estímulos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar estímulos para jóvenes.
Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con en colaboración con las Instituciones académicas apoyan en la valoración de proyectos que concurren.
Emisión de resultados.	Porcentaje de jóvenes beneficiados.	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales otorgar estímulos a jóvenes destacados en concursos.
Emisión de Convocatorias.	Porcentaje de las convocatorias emitidas.	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales concurren en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
Concepción de recursos a otorgar.	Eficiencia en los recursos gestionados.	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar los recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
Recepción y dictaminación de proyectos.	Porcentaje en la dictaminación técnica.	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes integrados.	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
Emisión de recursos otorgados.	Porcentaje de jóvenes emprendedores beneficiados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores.
Rehabilitación de un programa de concientización y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de programas de concientización y rehabilitación.	(Acciones de concientización y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos/ Acciones de concientización y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
Rehabilitación de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y deportivo.	Porcentaje en la activación de espacios deportivos.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población juvenil solicita a las autoridades municipales promover la rehabilitación de espacios para esparcimiento y deporte.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PILAR 1. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE  
PROYECTOS ACCELERADORES DE DESARROLLO



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 1</b>	Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.			
<b>REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL MÉDICO EN LAS CLÍNICAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.</b>		<b>TEMA</b>	Salud y bienestar incluyente.			
<b>OBJETIVO:</b>	Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud que se brindan en las Clínicas del Sistema Municipal DIF.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	La población que no cuenta con acceso a la seguridad social, representa el 30.04% del total; por lo que, resulta prioritario mejorar la calidad de las instalaciones y equipamiento, así como incrementar los recursos humanos de las Clínicas del Sistema Municipal, con objeto de devolver un servicio asequible y digno para los habitantes.					
<b>ALINEACIÓN</b>						
<b>OBJETIVO METAS</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Metas: 3.7, 3.8 y 3c	<b>PROGRAMA</b>	<b>Objetivo:</b>	1.4. Fomentar una Vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar atención médica a la población con efectividad y calidad de los servicios de salud otorgados por las instituciones del sector público
			<b>Estrategia:</b>	1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.		Fortalecer la infraestructura, equipamiento y personal para la atención médica de la población.
			<b>Línea de Acción:</b>	Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud, fomentar la contratación, desarrollo y capacitación de personal de los servicios de salud.		Rehabilitar y mejorar el equipamiento de las Clínicas del Sistema Municipal DIF. Contratar personal médico.

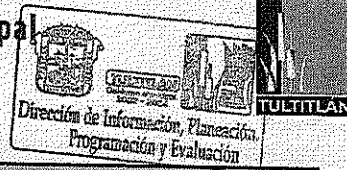
Gobierno Municipal

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:		IMPACTO ESTIMADO:				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02030201 Atención médica	154,902 personas que no cuentan con afiliación a servicios de salud se benefician de manera directa.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	020302010111 Apoyo municipal para la prestación de servicios de salud para las personas					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>	Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	<b>BENEFICIOS</b>	<b>INHIBIDORES</b>			
		Ofrecer a la población sin condición de derechohabencia, un servicio de salud municipal accesible y de calidad.	Reducción de presupuesto para la inversión, Falta de recursos humanos competitivos para la contratación.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>	Directo: 154,902 personas. 516,341 habitantes	<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:</b>				
		<b>INICIO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>INICIACIÓN:</b>		2022		2022	2023	2024
		<b>TERMINO</b>	<b>SEMESTRAL</b>			
	Municipio de Tultitlán	2024				
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSFERIDO</b>	<b>ANUAL</b>	x	x	x
	2022-2024	N/A				
			x			

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 1</b>	Planificación y Evaluación Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
<b>ACTIVACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES</b>		<b>TEMA</b>	Educación incluyente y de calidad.
<b>OBJETIVO:</b>	Fortalecer el papel de la cultura, así como de la expresión y apreciación artística; a través de la activación y equipamiento de los espacios dedicados a este fin en el territorio municipal.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:</b>	Como parte de la aplicación de recursos federales mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se construyen tres espacios dedicados a la cultura, los cuales deben contar con el equipamiento y actividades constantes a fin de volverlos un bien colectivo en favor de las comunidades y las personas. Lo anterior, se constituye la tarea principal del Gobierno Municipal, implementar los Programas de Activación a efecto de socializar el uso.		
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODM Y META:</b> Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.7	<b>PDGM 2017-2024</b>	<b>Objetivo:</b>	Impulsar la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
		<b>Estrategia:</b>	Promover la difusión y el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, para la promoción y difusión de las bellas artes en la población.
		<b>Línea de Acción:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el equipamiento y mantenimiento de los Centros Culturales y Casas de Cultura Municipales.</li> <li>Realizar actividades culturales dirigidas a centros escolares y comunidad abierta en plazas cívicas, parques, centros educativos y espacios destinados a la cultura.</li> </ul>
<b>PDGM 2022-2024</b>			

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:		IMPACTO ESTIMADO:				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02040201 Cultura y arte	Más del 90% de la población, se beneficiará con la apertura y activación de la Casa de Cultura y Biblioteca "Real del Bosque", el Agaro y Biblioteca "Elena Poniatowska" y la Biblioteca "Bicentenario de la Independencia", con más espacios comunes para la práctica y apreciación de las artes, así como, lugares de encuentro para fortalecer la cohesión social al interior de las comunidades que se encuentran en condiciones de rezago y/o marginación.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	0204020110102 Difusión de la cultura					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INHIBIDORES</b>			
Dirección de Educación, Cultura y Turismo		Ampliación de la infraestructura y oferta cultural.	Retraso en los tiempos de término de las obras ejecutadas a través del PMU.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>		<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:</b>				
476,509 habitantes		<b>INICIO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN:</b>		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		<b>TERMINO</b>	<b>SEMESTRAL</b>	x	x	x
		2024				
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSERIDO</b>	<b>ANUAL</b>			
2022-2024		N/A	x			

# TULTITLÁN

102

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



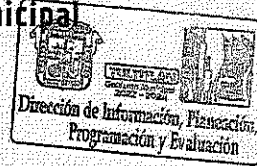
**Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 1</b>	Social, Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
<b>ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS DIRIGIDOS A JÓVENES TULTITLENSES UNIVERSITARIOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA "BIENESTAR JOVEN"</b>		<b>TEMA</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
<b>OBJETIVO:</b>	Prevenir la deserción escolar, como consecuencia de las condiciones económicas limitadas, a través de la entrega de un estímulo económico para las y los jóvenes tultitlenses.		
<b>DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:</b>	La deserción escolar se constituye como un factor de riesgo que limita el pleno desarrollo e inserción de la juventud a la sociedad. Las condiciones socioeconómicas de las familias, son una de las principales razones que arrastran a las y los jóvenes a abandonar sus estudios por una fuente de ingresos. El Programa, busca otorgar una oportunidad de complementar los gastos generados con motivo de la asistencia a un plantel universitario.		
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>OBJETIVOS Y METAS:</b> 4. Educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Metas 4.3, 4.4, 4.6 y 4b PDM 2022-2024	<b>Objetivo:</b>	1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	<b>Objetivo:</b> Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar para los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar el desarrollo físico y mental adecuado e incorporarse a la sociedad de manera productiva.
	<b>Estrategia:</b>	1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven	<b>Estrategia:</b> Promover actividades encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.
	<b>Línea de Acción:</b>	Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana.	<b>Línea de Acción:</b> Entregar incentivos económicos a jóvenes universitarios con excelencia académica.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:		IMPACTO ESTIMADO:				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02060806 Oportunidades para los jóvenes	Este Programa busca contribuir al desarrollo social de la juventud tultitlense, tras las afectaciones socioeconómicas generadas por el impacto de la contingencia sanitaria por la COVID-19, además de disminuir las afectaciones socioeconómicas derivadas de la falta de oferta educativa pública de nivel superior en el municipio				
PROYECTO PRESUPUESTARIO	20608060202 Asistencia social a la juventud					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS	INHIBIDORES			
Instituto Tultitlense de la Juventud		Reducción de la deserción escolar, motivada por razones económicas.	Respuesta a la Convocatoria y abandono de estudios por parte de los beneficiarios.			
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO (15):				
100 jóvenes que cursan la educación superior.		INICIO	SEMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		TERMINO	SEMESTRAL	X	X	X
		2024				
PERIODO DE ELECCIÓN		TRANSPERIODO	ANUAL			
2022-2024		N/A	X			

# TULTITLÁN

104

## Gobierno Municipal

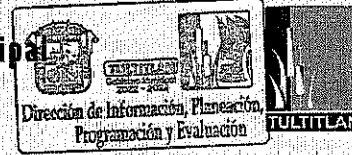
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>	<b>PILAR 1</b>	Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
<b>INTERVENCIÓN URBANO-ARTÍSTICA "LAS PAREDES HABLAN"</b>	<b>TEMA</b>	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.
<b>OBJETIVO:</b>	Fortalecer la cohesión comunitaria y la seguridad en los espacios públicos del municipio, mediante la intervención artística de la juventud tultitlense.	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	La prevención situacional de la inseguridad, se logra en función de la recuperación y apropiación social de los espacios comunes, ya que su descuido y desuso se convierte en un factor de riesgo para la incidencia de la juventud en conductas antisociales. Por ello, con este proyecto de urbanismo táctico, se busca que las y los jóvenes talento del municipio, plasmen sus inquietudes e ideas en la pintura de murales en los principales espacios públicos del territorio, lo que a su vez permite que fortalezcan lazos de confianza y se promuevan actividades sanas y pacíficas.	

ALINEACIÓN			
<b>ODS Y METAS</b> ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras y resilientes. Meta 11.7	<b>ODS 11.7</b>	<b>Objetivo:</b> 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<b>Objetivo:</b> Brindar oportunidades de desarrollo y bienestar para los jóvenes de Tultitlán, que les permita alcanzar el desarrollo físico y mental adecuado e incorporarse a la sociedad de manera productiva.
		<b>Estrategia:</b> 1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven. 3.5.4. Mejorar la oferta del espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	<b>Estrategia:</b> Crear espacios de participación y expresión social, cultural y política para reconocer el talento y creatividad juvenil.
		<b>Línea de Acción:</b> Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud tultitlense. Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.	<b>Línea de Acción:</b> Publicar la Convocatoria del Programa las Paredes Hablan. Gestionar la rehabilitación de espacios públicos y/o de esparcimiento.

105

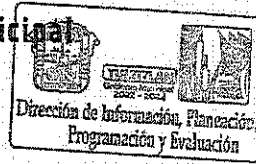
# Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:		IMPACTO ESTIMADO:			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	Mejorar la calidad de la convivencia y la cohesión social de las comunidades, mediante la rehabilitación de espacios públicos intervenidos por jóvenes artistas tultitlenses, así como de la población en general, que permitan construir lugares de encuentro seguros e incluyentes.			
PROYECTO PRESUPUESTARIO	20608060201 Expresión Juvenil				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS	INHIBIDORES		
Instituto Tultitlense de la Juventud		Prevención de factores de riesgo que propician conductas antisociales en la juventud. Prevención situacional de la violencia, la inseguridad y la delincuencia.	Falta de mantenimiento de los espacios públicos y descuido por parte de la autoridad y la ciudadanía.		
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:			
127,450 jóvenes de entre 15 a 29 años		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN	
UBICACIÓN		2022		2023	2024
Municipio de Tultitlán		TERMINO	SEMESTRAL		
		2024			
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSPERIODO	ANUAL	x	x
2022-2024			x		

# TULTITLÁN

T06

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024





<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 1</b>	Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.				
<b>ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS.</b>		<b>TEMA</b>	Alimentación y nutrición para las familias				
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran afectadas por la carencia de acceso a la alimentación, a través de la entrega de apoyos alimentarios que coadyuvan a la adecuada nutrición y mejora en la salud.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	El proyecto busca atender los efectos que tiene la presencia de carencias sociales en el pleno desarrollo de las personas, mediante la entrega de apoyos sociales.						
<b>ALINEACIÓN</b>							
<b>OBJETIVOS Y METAS:</b>	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Meta 1.2: Y 1a. Objetivo 2: Hambre Cero Meta 2.1 Y 2.2	<b>FDW 2017-2023</b>	<b>Objetivo:</b>	1.1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	<b>FDW 2022-2024</b>	<b>Objetivo:</b>	Incrementar el grado de nutrición de grupos vulnerables en zonas y localidades marginadas, a través de la entrega de apoyos alimentarios.
			<b>Estrategia:</b>	1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención en la población más pobre y situación de vulnerabilidad, incluyendo a niñas y niños.		<b>Estrategia:</b>	Entregar apoyos alimentarios a grupos vulnerables del municipio.
			<b>Línea de Acción:</b>	Identificar a los sujetos de apoyo a la alimentación mediante la selección de familias que habitan en comunidades de muy alta y alta marginación.		<b>Línea de Acción:</b>	7.Recepción de solicitudes de apoyos alimentarios. 8.Aplicar estudios socioeconómicos a personas solicitantes de apoyos. 9.Realizar pláticas nutricionales a personas beneficiarias de apoyos nutricionales. 10. Supervisión del aprovechamiento de los apoyos nutricionales.

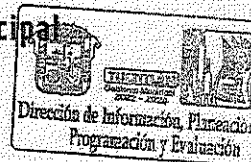
Gobierno Municipal

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



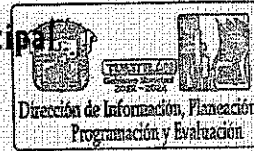
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		IMPACTO ESTIMADO:				
PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	02060501 Alimentación y nutrición familiar	Con base en los datos de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social 93,742 personas presentan la carencia por acceso a la alimentación, las cuales con la ampliación de la cobertura de este programa, podrán ser susceptibles de la entrega de los apoyos sociales y con ello, mejorar su calidad de vida y salud.				
PROYECTOS PRESUPUESTARIO	020605010102 Dotación alimentaria a población marginada					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS		INHIBIDORES		
Departamento del Bienestar		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la seguridad alimentaria de la población vulnerable.</li> <li>Calidad de vida, salud y nutrición de las personas.</li> </ul>		Reducción de los presupuestos estatales y federales para el financiamiento de los proyectos. Incumplimiento de las Reglas de Operación de los Fondos que materializan estas acciones.		
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:				
13,000 familias.		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN:		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán.		TERMINO	SEMESTRAL			
		2024				
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSICIÓN	ANUAL	x	x	x
2022-2024		N/A	x			

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:		FILAR 1	Social. Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.				
ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS Y DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA.		TEMA	Vivienda digna.				
OBJETIVO:	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran afectadas por las carencias de calidad y espacios en la vivienda, a través de la entrega de apoyos para el mejoramiento a sus hogares.						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	El proyecto busca atender los efectos que tiene la presencia de carencias sociales en el pleno desarrollo de las personas, así como las condiciones de habitación y precariedad de las viviendas mediante la entrega de apoyos sociales, para la construcción de cuartos dormitorio, de baño, techos y pisos firmes, así como la instalación de calentadores solares.						
<b>ALINEACIÓN</b>							
CDSY MITAS	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Meta 1.2 Y 1a. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta 11.1	PDRM 2017-2023	Objetivo:	1.1. Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	PDRM 2019-2024	Objetivo:	Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio
			Estrategia:	1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.		Estrategia:	-Gestionar ante el Gobierno Federal Estatal para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.
			Línea de Acción:	Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.		Línea de Acción:	1. Recibir solicitudes para la construcción de techos firmes, pisos firmes, de muros firmes, cuartos dormitorio y de baño, así como de calentadores solares. 2. Dar seguimiento a los beneficiarios del proyecto mejoramiento de la vivienda

Gobierno Municipal 109

2022 - 2024

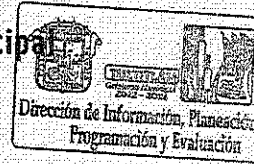
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		IMPACTO ESTIMADO				
PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	02020501 Vivienda	Con base en los datos de la Medición de la Pobreza Municipal 2020, del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, 19,674 viviendas se caracterizan por la carencia calidad y espacio de la vivienda; las cuales con la ampliación de la cobertura de este programa, podrán ser susceptibles de la entrega de los apoyos sociales y con ello, mejorar su calidad de vida y condiciones de habitabilidad.				
PROYECTOS PRESUPUESTARIO	02020505010101 Mejoramiento de la vivienda					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES		BENEFICIOS		INHIBIDORES		
Departamento del Bienestar		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad al interior de las viviendas que presentan carencia de espacios y saneamiento.</li> </ul>		Reducción de los presupuestos estatales y federales para el financiamiento de los proyectos, Incumplimiento de las Reglas de Operación de los Fondos que materializan estas acciones.		
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO				
2,100 familias		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN		
DISTRIBUCIÓN:		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		TÉRMINO	SEMESTRAL			
		2024				
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSACCIONES	ANUAL	x	x	x
2022-2024		N/A		x		

**TULTITLÁN**

110

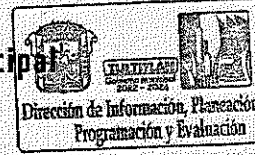
Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

#### VII.I. Tema: Desarrollo Económico

El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, tiene como visión hacia el año 2030, originar el bienestar de la población a través de la colaboración de todos los sectores productivos, la sociedad civil, la academia y los tres órdenes de gobierno, logrando el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo honesto para todas y todos; para contribuir en ello, el gobierno municipal de Tultitlán 2022-2024 tiene el firme compromiso en el liderazgo y orientación para la implementación de políticas públicas que generen condiciones que fortalezcan primeramente el mercado interno, la promoción de actividades económicas sostenibles que generen empleo con pleno conocimiento de los derechos humanos laborales, impulsar entornos favorables para el desarrollo de actividades económicas, el emprendurismo y consolidación de las pequeñas y medianas empresas, lo que supone el fortalecimiento de los factores del sistema económico local.

En el presente Pilar "Desarrollo Económico" se muestra un panorama de las condiciones productivas y las actividades económicas que generan riqueza en Tultitlán.

A inicios del siglo XIX, Tultitlán estaba conformado en su mayoría por haciendas y ejidos, cuya producción se dedicaba al sector agrícola y en menor medida el ganadero, en los años setenta, el 74.52 por ciento de la superficie del municipio era considerada aún apta para cultivos, para el año 2016 ese porcentaje de territorio ya se encontraba urbanizado.

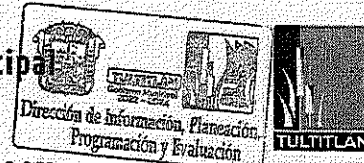
Actualmente Tultitlán tiene una población de 516,341 habitantes, el 51.3 por ciento son mujeres y el 48.7 hombres, en comparación con el año 2010 la población creció 6.03 por ciento, existen noventa y cinco hombres por cada cien mujeres, la mitad de la población tiene treinta y un años o menos y existen cuarenta y dos personas en edad de dependencia por cada cien en edad productiva. El municipio tiene una superficie territorial de 70.74 km<sup>2</sup>, el cual representa el 0.3 por ciento del territorio estatal, donde existe una densidad poblacional de 7 mil 819.1 habitantes por cada km<sup>2</sup>. En el año 2015, el 33.1 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.33 por ciento en situación de pobreza extrema, la población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.2 %, mientras que la población vulnerable por ingresos fue del 19%.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2020, el 0.11 por ciento de la población en Tultitlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.32 por ciento no cuenta con red de





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



suministro de agua, 0.29 por ciento no tiene baño y 0.052 por ciento no posee energía eléctrica, estos números son muy bajos, debido a que un sector importante de la población tiene un ingreso debido a un empleo en el sector formal o informal, sin embargo hay que atender a quienes no cuentan con ello.

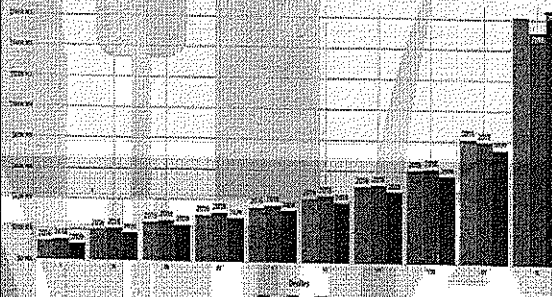
En la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), se utilizan deciles del ingreso monetario per cápita para analizar su distribución en los hogares y se destacan sus implicaciones territoriales, concentrando la atención en los hogares con los ingresos más bajos; los diez deciles se dividen en tres grupos de hogares: i) los de menores ingresos (deciles de I a IV); ii) los hogares vulnerables, es decir aquellos que pertenecen al quinto decil (V) y están en riesgo ante una eventual reducción de los niveles de ingreso; y iii) los hogares con los ingresos más altos (deciles VI a X).

Vivimos es un país con un alto grado de desigualdad social, los hogares que pertenece al primer decil pueden tener un ingreso mensual de poco más de tres millones de pesos corrientes mientras que los ubicados en el X decil obtienen ingresos por 18.7 mil millones de pesos. Ello determina que en el primer decil el ingreso per cápita mensual promedio ascienda a un peso y entre los hogares mejor posicionados a 8 mil 280 pesos. En el Estado de México, se tiene un ingreso corriente total promedio trimestral de 49 mil 06 pesos por hogar, debido a que no hay representatividad por municipio se toman los datos de manera general; en el año 2020 el 10 por ciento de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 10 mil 6 pesos, mientras que el 10 por ciento de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 166 mil pesos en el mismo periodo.

Tabla 44. Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles

Decil	Año	Ingresos Trimestrales
I	2016	12,509
I	2018	13,381
I	2020	10,628
II	2016	19,848
II	2018	20,726
II	2020	18,025
III	2016	24,849
III	2018	26,076
III	2020	23,443
IV	2016	29,785
IV	2018	31,375
IV	2020	28,054
V	2016	81,466
V	2018	79,520
V	2020	74,555

Gráfico 23. Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles



Fuente: Elaboración DIPPE, con datos en <https://datamexico.org/es/profile/gec/tultitlan#equidad-ingresos-hogares>

Gobierno Municipal

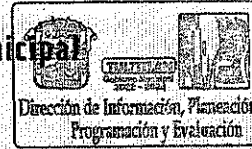
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





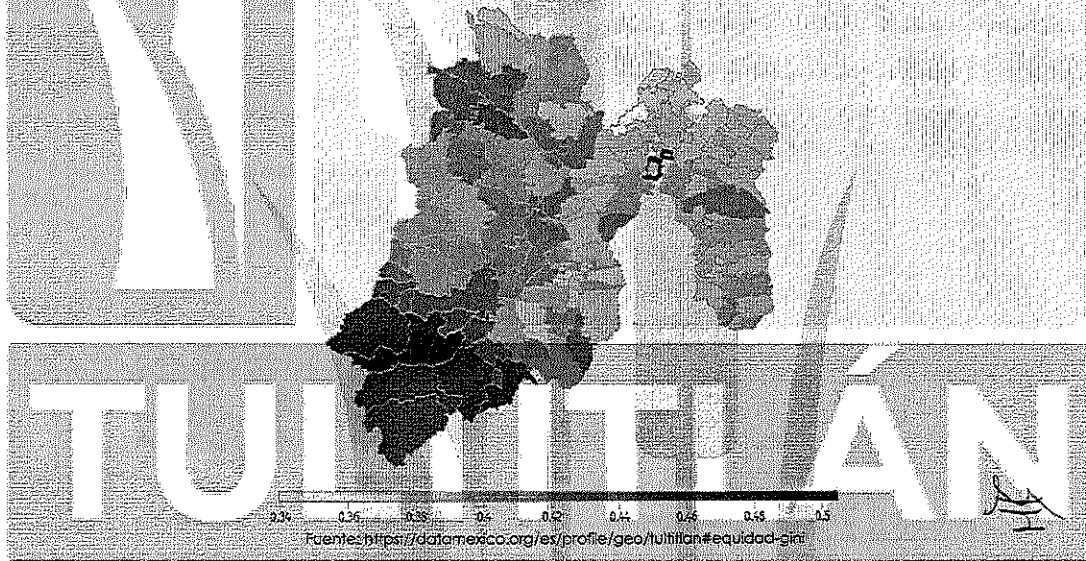
### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



V	2016	35,309
V	2018	36,698
V	2020	33,384
VI	2016	41,405
VI	2018	43,116
VI	2020	38,880
VII	2016	49,603
VII	2018	50,572
VII	2020	46,230
VIII	2016	60,785
VIII	2018	61,577
VIII	2020	57,094
X	2016	161,104
X	2018	151,437
X	2020	145,904

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), muestra que Tultitlán tiene un índice de desigualdad social del 0.38 de acuerdo al coeficiente de GINI, es una medida estadística que muestra la distribución inequitativa de los ingresos entre los habitantes de una localidad, en este caso es a nivel municipal, mientras más se acerque a cero el índice, se puede decir que existe menos inequidad entre la población.

Mapa 9. Desigualdad social según GINI en Estado de México (2015)



# TULTITLÁN

Gobierno Municipal

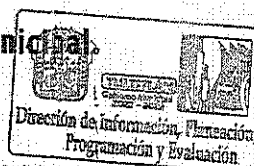
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Según datos del INEGI, en Tultitlán existen 145 mil 951 viviendas, lo que representa el 32 % del total en el Estado de México; aproximadamente el 32 % de estas es liderado por mujeres y el 68 % es liderado por hombres, de estos últimos el 12. % se encuentra en un rango de edad de 50 a 54 años.

Tultitlán pasó de ser un municipio agrícola a industrial, por su ubicación estratégica en el Estado de México, cuenta con 5 parques industriales en los que se ubican importantes empresas nacionales e internacionales como Volvo, Tomell, Unilever, Bacardí, Osrám, entre otras. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 19 mil 935 unidades económicas, las cuales generan la riqueza económica del municipio<sup>7</sup>, sin embargo, en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, se registran únicamente 6 mil 720 unidades económicas, distribuidas por sector, por lo que existe una variación del -66.3%, es decir, es decir 13 215 unidades económicas no registradas por las instancias municipales competentes.

Mapa 10. Establecimientos económicos DENUE-INEGI 2022.



Fuente: DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; consulta Tultitlán, Estado de México, 14 de marzo 2024. <https://www.inegi.org.mx/apo/mapa/denus/default.aspx>

<sup>7</sup> Ver anexo XX  
Establecimientos económicos, DENUE Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 45. Actividades económicas en Tultitlán 2022

N°	Actividad Económica	Total
1	Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	24
2	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final	34
3	Construcción	35
4	Industrias manufactureras	1,677
5	Comercio al por mayor	647
6	Comercio al por menor	9,242
7	Transportes, correos y almacenamiento	140
8	Información en medios masivos	37
9	Servicios financieros y de seguros	246
10	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	213
11	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	323
12	Servicios educativos	561
13	Servicios de salud y asistencia social	660
14	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	200
15	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,209
16	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,146
17	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	105
	<b>TOTAL</b>	<b>19,935</b>

Fuente: DENU Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, consulta Tultitlán Estado de México, 14 de marzo 2021. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/default.aspx>

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de los bienes y servicios producidos en un lugar y periodo específicos, también es utilizado para medir la calidad de vida de los habitantes, mientras más alto sea el PIB hay más posibilidad de generar empleos bien remunerados, la relevancia de este indicador es la medición del tamaño de la economía de Tultitlán.

En los últimos doce años, el Producto Interno Bruto de Tultitlán se comporta de acuerdo al contexto nacional y estatal; aunque desde el año 2018 ya se venía un decremento importante, es durante el 2019 y 2020 que se registra retroceso significativo en la historia monetaria del municipio de hasta el 2.8 por ciento, debido a la pandemia por Coronavirus; actualmente se tiene una ligera recuperación con expectativas altas de crecimiento; en este año 2022 se cuenta con un PIB con un valor de 61 millones 610.50 de pesos.

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

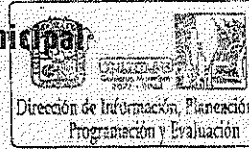
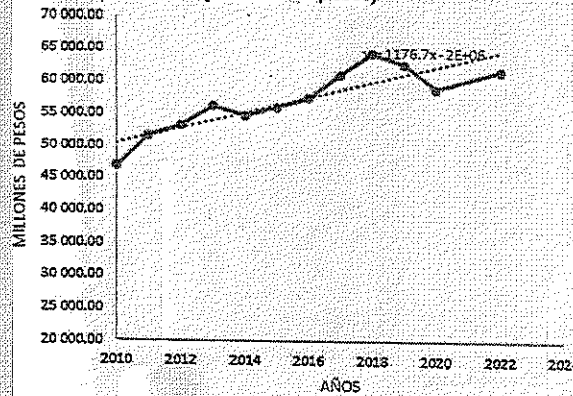


Gráfico 24. Producto Interno Bruto de Tultitlán 2010-2022  
(Millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGCEM.  
Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI, Tultitlán tiene un total de 516,341 habitantes, de los cuales 264,703 son mujeres y 251,638 son hombres; la Población Económicamente Activa (PEA) de municipio es del 61.3 por ciento respecto al total, es decir, 261 mil 203 personas de 12 años y más, realizaron algún tipo de actividad económica (también conocida como población ocupada) mientras que el 1.47% de la población buscó activamente hacerlo (población desocupada abierta), asimismo hay que destacar que el 38 por ciento de la población es No Económicamente Activa ya que pueden estar imposibilitados y depender económicamente de alguien más, por lo cual se determina que en el municipio existen 42 dependientes por cada 100 personas en edad productiva.

Tabla 46. Población Económicamente Activa en Tultitlán en 2021 (12 años o más)

	Población Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Desocupada	Población No Económicamente Activa
TOTAL	261,203	254,951	6,252	255,138
	61.2%	59.155%	1.47%	38.78%
MUJERES	141,485	138,702	2,783	142,234
	53.8%	50.6%	1.1%	46.2%
HOMBRES	119,718	116,249	3,469	112,904
	47.4%	46.5%	1.4%	52.6%

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con dato de INEGI.  
Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulador del Cuestionario Corto, marzo 2021.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

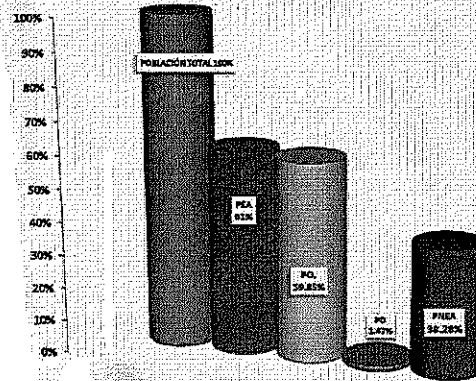
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gráfico 25. Características Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Elaboración propia DIPFE 2022-2024, con dato de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Corto, marzo 2021.

A continuación, se muestra la composición de la Población Económicamente Activa por sexo, donde se observa que el mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa lo predomina el sexo masculino, esto también se refleja en la Población Ocupada, sin embargo, en cuanto a la Población Desocupada el porcentaje más alto corresponde al sexo masculino y la Población No Económicamente Activa es en su mayoría mujeres, para efectos de este apartado esta condición no se interpreta condicionante pero se deben generar circunstancias para que la dependencia económica de las mujeres sea propia y no dependa únicamente del ingreso económico del sexo masculino.

Gráfico 26. Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa



117  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

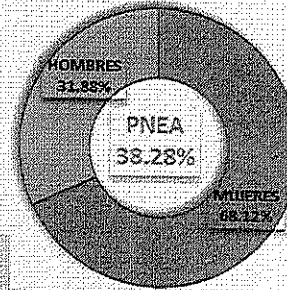
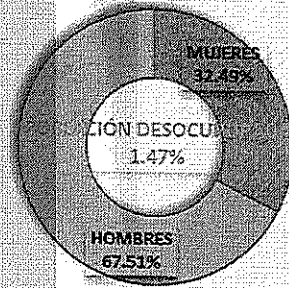
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con dato de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados del Cuestionario Corto, marzo 2021

En la tabla siguiente se observa que, en una década la Población Ocupada que se dedica a las actividades primarias ha disminuido, pero no ha desaparecido, mientras que la población que se dedica a los servicios va en aumento.

Tabla 47. Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población Económicamente Activa	Población Ocupada por Sector de Actividad Económica				Población desocupada	
		Total	Agropecuaria y silvicultura	Industria	Servicios		
2010	221,313	204,757	622	57,353	146,246	534	16,556
2011	233,083	217,427	634	57,458	159,183	363	15,458
2012	239,013	222,807	604	60,940	160,649	614	15,204
2013	245,491	231,744	559	64,794	166,190	201	13,746
2014	242,753	228,494	659	62,925	163,756	1,154	14,259
2015	254,073	241,966	696	62,090	177,844	1,030	14,113
2016	251,966	239,801	703	62,556	175,363	977	12,165
2017	260,901	250,366	903	65,686	182,279	1,291	10,542
2018	264,684	254,709	1,033	67,984	185,201	482	10,183
2019	270,409	256,101	1,132	69,839	191,944	1,066	12,308
2020	230,227	243,875	709	58,382	183,782	1,222	6,252

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

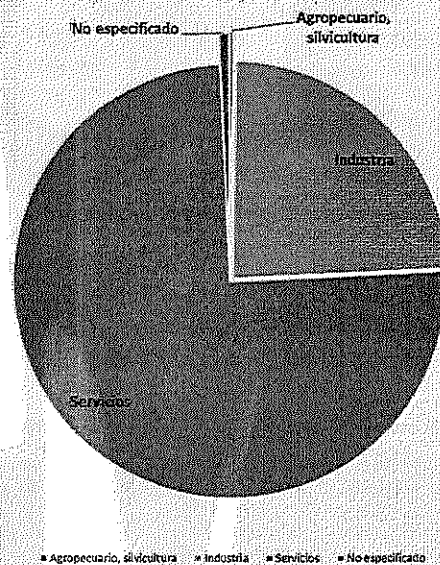




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gráfico 27. Población Económicamente Activa en 2020, según sector de actividad económica



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEVA, con base en Censo de Población y Vivienda, 2020 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

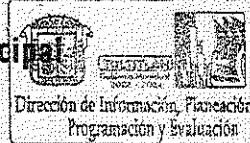
En la gráfica anterior se puede observar que, durante el 2020, el 75% de la Población Ocupada se dedica al sector servicios y el 24% al sector industrial, es importante conocer cuáles son los componentes de estos dos sectores.

De acuerdo al Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tultitlán fueron Comercio al por Menor con 8,974 unidades económicas, Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales 2,806 unidades y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas un total de 1,996 unidades, ahora bien, en cantidad las unidades económicas del Comercio al por Menor superan a la Industria Manufacturera, es ésta última la que genera más ingresos económicos a Tultitlán ya que en 2019 tuvo un total de 57 mil 528 millones de pesos seguido por el Comercio al por Mayor con un total de 16 mil 602 millones de pesos, en tercera posición se ubica el comercio al por Menor con 14 mil 888 millones de pesos, sin embargo, también las posiciones se contraponen cuando hablamos de los





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



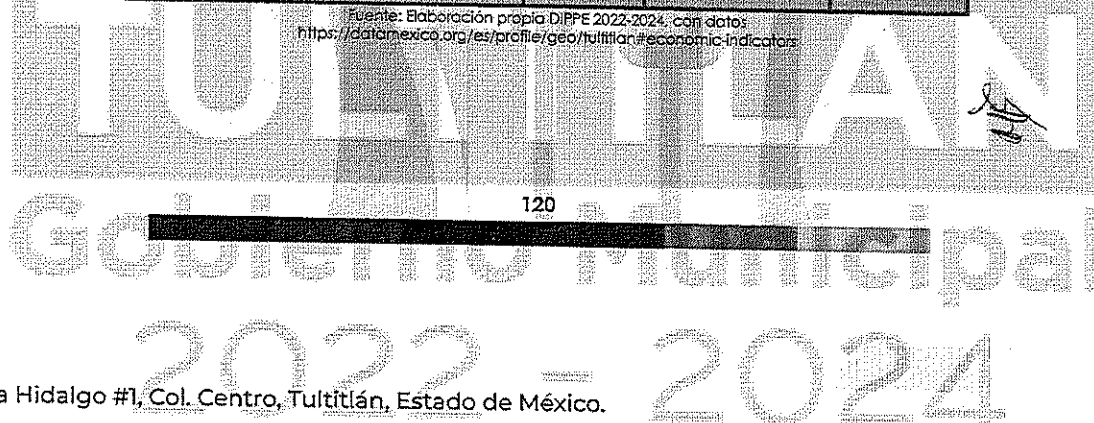
Empleados Dependientes por unidad económica, ya que la Industria Manufacturera concentra la mayoría con un total de 21,908 empleados seguido por el comercio al por menor con 16,908 trabajadores, es importante destacar que 7,453 personas se dedican a los servicios de apoyo a negocios, empero, también es alta la concentración de personal que se dedica a al manejo de residuos y desechos.

Es importante generar políticas públicas que fomenten el crecimiento del comercio al por menor y de las industrias manufactureras, que les garantice estabilidad y permita su permanencia y crecimiento, también es importante generar condiciones de otorguen bienestar a la fuerza de trabajo de estos dos sectores.

Tabla 48. Indicadores Económicos de Tultitlán en 2019

ID	Sector	Unidades Económicas	Ingreso Total	Empleados dependientes de las unidades económicas
11	Agricultura, Cria y Explotación de Animales	1	\$ 0	0
22	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	\$ 0	0
23	Construcción	29	\$ 405,724,993.30	328
31-33	Industrias Manufactureras	1,588	\$ 57,527,855,468.75	21,065
43	Comercio al por Mayor	590	\$ 1,4887,567,890.63	4,272
46	Comercio al por Menor	8,974	\$ 6,602,398,437.50	16,908
48-49	Transportes, Correos y Almacenamiento	83	\$ 2,204,337,060.55	2,796
51	Información en Medios Masivos	19	\$ 179,703,002.93	47
52	Servicios Financieros y de Seguros	24	\$ 80,793,998.72	102
53	Servicios inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	206	\$ 467,515,014.25	659
54	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	233	\$ 413,359,985.35	1,583
56	Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remedación	304	\$ 1,289,967,041.02	7,453
61	Servicios Educativos	262	\$ 184,143,005.57	1,535
62	Servicios de Salud y de Asistencia Social	555	\$ 248,761,001.59	1,664
71	Servicios del Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	175	\$ 42,131,000.52	361
72	Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	1,996	\$ 856,513,977.05	4,937
81	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	2,806	\$ 786,955,017.09	5,161

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

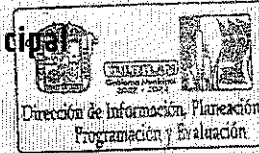
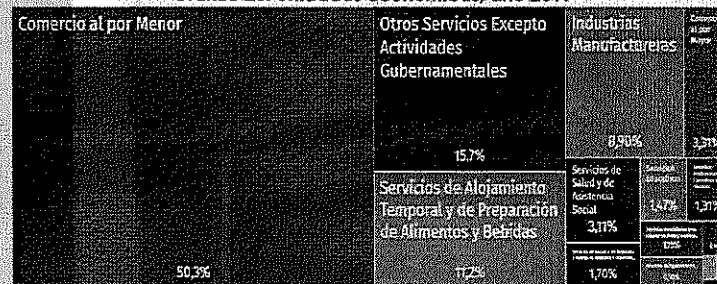
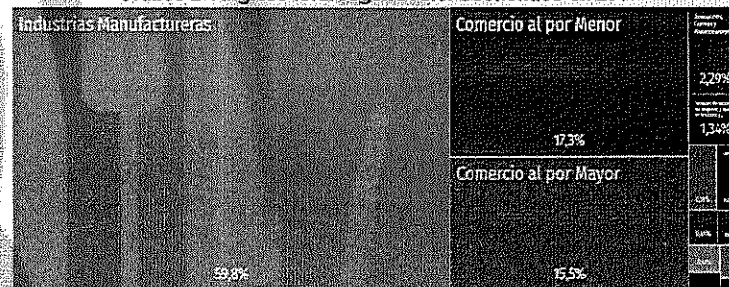


Gráfico 28. Unidades económicas, año 2019



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators>

Gráfico 29. Ingreso total según sector económico en 2019



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators>

Gráfico 30. Empleados dependientes de la Unidad Económica según sector económico en 2019



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators>

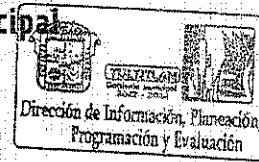
# Gobierno Municipal 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

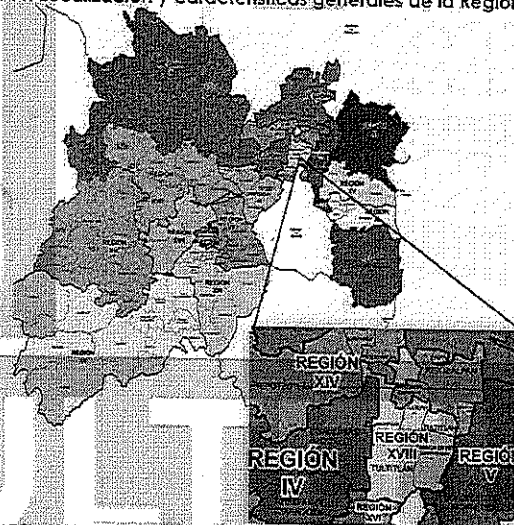


### VIII.I. Subtema: Desarrollo regional

Tultitlán forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y se ubica en la parte norte-oriental del Estado de México, colinda al norte con los municipios de Cuautitlán, Tultepec y Nextlalpan; al este con los municipios de Nextlalpan, Tonanitla, Ecatepec de Morelos, Coacalco y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y el municipio de Tlalnepantla de Baz; al oeste con los municipios de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán; territorialmente Tultitlán se divide en tres grandes zonas, centro, sur y oriente, esta última desagregada del resto del territorio municipal debido a que, donde se asienta el fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec y la colonia 10 de junio, se considera como territorio tultitlense, no obstante, estos dos asentamientos se encuentran en litigio por límites municipales con el Ayuntamiento de Tultepec.

El Gobierno del Estado de México sectorizó el territorio en veinte regiones, de acuerdo a la estructura demográfica y la distribución espacial de la población, con el objetivo de fomentar el desarrollo, ejercer la política gubernamental, busca el equilibrio poblacional entre las diversas regiones; Tultitlán pertenece a la Región XVIII conformada también por los municipios de Coacalco de Berrozábal, Cuautitlán y Tultepec.

Mapa 11. Localización y características generales de la Región XVIII Tultitlán



Fuente: COPLADEM 2019, Dictamen de la División Regional, Región XVIII Tultitlán, Integrada por los municipios de Coacalco, Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán. [http://sesepem.edomex.gob.mx/consejos\\_intermunicipales](http://sesepem.edomex.gob.mx/consejos_intermunicipales)

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La Región XVIII Tultitlán cuenta con 168 km<sup>2</sup> correspondiendo al 0.72 por ciento del total del territorio estatal, cabe señalar que los municipios de Cuautitlán y Tultitlán son los que cuentan con mayor extensión al integrar 106.0 km<sup>2</sup>, cifra que representa aproximadamente el 68.74 por ciento del territorio regional<sup>8</sup>.

Tabla 49. Producto Interno Bruto de la Región XVIII en 2020 (Millones de pesos)

	Superficie territorial (km <sup>2</sup> )	PIB	Agropecuaria Silvicultura	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Estado de México	22,499.95	1,533,183.78	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2
Región XVIII	168.7	103,537.57	130.71	19,930.36	76,404.80	4,083.35
Coacalco de Bermejozabal	35.00	17,942.39	0.49	637.16	16,541.93	762.82
Cuautitlán	40.9	19,410.07	107.79	8,073.07	10,404.05	825.22
Tultepec	26.8	4,574.61	11.86	325.31	4,042.95	194.49
Tultitlán	66.0	61,610.50	10.53	10,894.82	45,415.87	2,500.82

Fuente: Elaboración propia, DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM, Dirección de Estadística, Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

El Ingreso Per Cápita (IPC) es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de una región (PIB) y su población.

$$\text{CONSUMO} + \text{GASTO PÚBLICO} + \text{INVERSIÓN} + (\text{EXPORTACIONES} - \text{IMPORTACIONES}) = \text{PIB}$$

$$\frac{\text{PIB}}{\text{POBLACIÓN}} = \text{INGRESO PER CÁPITA}$$

Tabla 50. Desarrollo de Tultitlán en 2021

Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
41,634	502	Muy bajo	Multidimensional	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia, DIPPE 2022-2024, con datos de IGECEM, CONEVAL E INEGI.

A partir de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en la Zona Norte del Valle de México (ZNVN), Tultitlán ingresó a un nuevo panorama

<sup>8</sup> Programa Regional XVIII Tultitlán 2017-2023. Primera edición. Gobierno del Estado de México, 2018.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



territorial; ya que este tendrá impactos nacional, metropolitano y local, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) implementa un

Programa Operativo Territorial de la Zona Norte del Valle de México (PTO-ZNVM), que comprende a los municipios ubicados en un radio de 10 km a la redonda partiendo de la base Santa Lucía, estos son Jalisco, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango, pertenecientes al Estado de México y Tizayuca del Estado de Hidalgo.

El PTO se diseñó con base en los principios de derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, participación democrática y transparencia, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad, su propósito es orientar las políticas públicas destinadas a potenciar las fortalezas y oportunidades del proyecto del AIFA y, en su caso, disminuir las externalidades negativas, de tal manera que pueda cumplir cabalmente con su objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de esta región con una perspectiva de género<sup>9</sup>.

Tultitlán pertenece a dos divisiones regionales, sin embargo, el objetivo es el mismo, generar condiciones para detonar un desarrollo sostenible y sustentable en dichos territorios con un impacto en el bienestar de la población. A través de la firma de un convenio de colaboración, se realizaron catorce reuniones de trabajo entre asesores especializados de la SEDATU y de los municipios que integran la ZNVM, se desarrollaron talleres entre personal de la SEDATU, del Banco Interamericano de Desarrollo y pobladores de la región, donde se definieron problemáticas e inquietudes de la población, como son, inseguridad, desempleo, problemas hídricos, movilidad deficiente, instrumentos de planeación urbana deficientes y una débil gobernanza.

La ZNVM considerada en el PTO tiene un total de 1,770,428 habitantes, de los cuales Tecámac y Tultitlán concentran el mayor número de población; a partir de los años setenta se detona el crecimiento poblacional debido al rápido incremento de las zonas industriales, a la oferta de vivienda social y posteriormente a la conexión a través del Circuito Exterior Mexiquense y del tren suburbano.

La edad mediana de la región tiene en promedio entre 28 y 31 años, esto quiere decir que la mitad de la población es joven. La dependencia por grupos de edad oscila entre el 44.4 por ciento en la ZNVM, es decir, existe una dependencia mayor al promedio metropolitano, salvo en el municipio de Tultitlán, que es 2.1 puntos porcentuales menor a la media de la ZNVM, en consecuencia, existe una importante fuente de mano de obra que contribuye significativamente al desarrollo económico de sus localidades.

<sup>9</sup> Programa Operativo Territorial de la Zona Norte del Valle de México Con Énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía, Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 14 de agosto de 2020.

# Tultitlán Gobierno Municipal 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tecámac, Tultitlán y Tizayuca son municipios que concentran una significativa cifra de migrantes de otros estados y países, de acuerdo al PTO-ZNVM, en la zona el 51.2 por ciento de los habitantes son originarios de la región mientras que el 40.5 por ciento son de otro estado y el 0.3 por ciento son nacidos en otro país.

En la región en comento se puede observar que más del 80 por ciento de la población cuenta con algún tipo de cobertura social, en cuanto a población por municipio la cobertura oscila entre el 60 y 64 por ciento, mostrándonos que aún hay un sector importante que carece de ésta; en cuanto a la escolaridad tenemos un 5 por ciento de niños de 6 a 14 años de edad que no cuentan con una instrucción educativa, respecto a la población adulta se tiene que el 48.6 por ciento de la población cuenta con escolaridad básica, el 30.6 por ciento tiene educación media superior, el 18.2 por ciento tiene educación superior y el 2.5 por ciento no tiene escolaridad, aunque el porcentaje no es alto se deben impulsar programas que fomenten la alfabetización de los adultos y que apoyen la instrucción de la población en edad escolar.

En cuanto a la vivienda se tiene que los municipios de la región tienen un hacinamiento medio de aproximadamente 3.5 por ciento, se considera hacinamiento crítico cuando hay 5.0 ocupantes por vivienda; en la tabla siguiente podemos observar diversas características de los municipios de la ZNVM, hay que destacar el índice de desigualdad, ya que se observa que, en Tultepec, Tultitlán, Zumpango y Tonanitla tienen un ingreso promedio bajo, es decir, existe mayor desigualdad en estos municipios.

Tabla 51. Características de la población en la ZNVM en 2020.

Municipio	Superficie territorial (km <sup>2</sup> )	Población (hab.)	PEA (%)	Afiliación a servicios de salud (%)	Viviendas habitadas	Edad mediana	Migración (%)	Coefficiente de GINI <sup>10</sup>
Tizayuca	76.8	148,362	62.3	64.7	27,525	28	64.8	0.35
Jaltenco	47	23,217	60.7	69.0	7,638	31	s/d	0.36
Nextlalpan	54.7	67,082	63.8	63.8	15,855	26	34.7	0.37
Tecámac	156.9	547,903	62.4	67.1	164,394	30	57.3	0.37
Tultepec	28.5	157,645	64.3	68.4	42,774	30	37.4	0.38
Tultitlán	66.0	516,341	61.3	69.7	746,951	31	49.1	0.38
Zumpango	223.2	289,455	62.1	62.0	78,021	28	39.2	0.38
Tonanitla	9.6	14,883	61.5	63.2	3,958	29	s/d	0.38

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en el Panorama Sociodemográfico del Estado de México: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

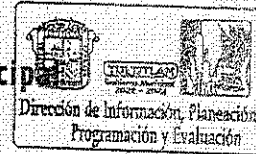
<sup>10</sup> Mide la inequidad o desigualdad de acuerdo al ingreso económico de los habitantes de una región.





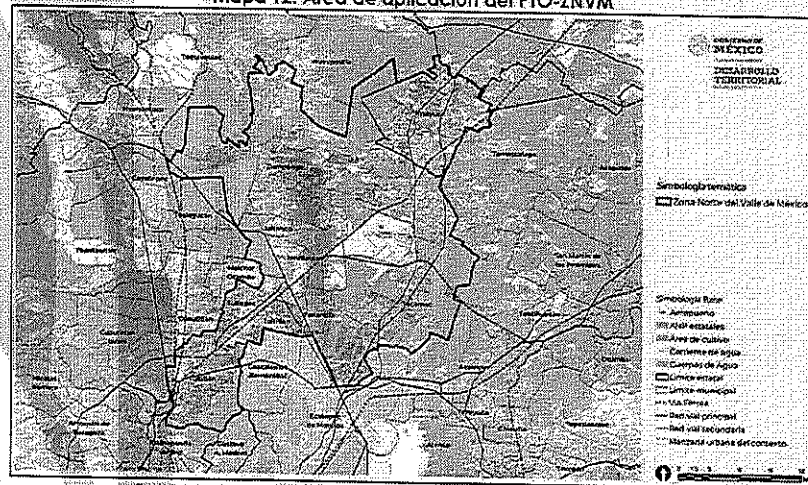


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En relación a las condiciones de las viviendas, estas en su mayoría son construidas con losa de concreto, pisos de cemento y materiales durables, sin embargo, es en Tultitlán y Tecámac dónde se encuentra la mayoría de viviendas construidas con materiales no durables, a su vez, éstas cuentan con cobertura de agua potable, drenaje y energía eléctrica, a diferencia de Nextlalpan, Zumpango y Tonanitla; en cuanto a la propiedad, el 70 por ciento de las viviendas son propiedad de los residentes, el 18 por ciento son alquiladas y el 15 por ciento son prestadas o en otra situación. El acceso a la vivienda en estos municipios se debe a créditos bancarios, FOVISSSTE e INFONAVIT.

Mapa 12. Área de aplicación del PTO-ZNVM



Fuente: Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México.

Es importante destacar que en la región existen grupos considerados como minorías o grupos vulnerables que deben ser atendidos a través de programas sociales; existe un número considerable de personas que hablan alguna lengua indígena, concentrándose en su mayoría en los municipios de Tultitlán y Tecámac, lo mismo sucede en cuanto a la población con alguna discapacidad, ya que se concentra en su mayoría en estos dos municipios, siendo la discapacidad motriz y los problemas visuales los que predominan.

Como pudimos observar debido a diversos factores se tiene un crecimiento acelerado en los últimos cincuenta años y se incrementará por causa de la construcción del AIFA, lo cual será un detonante en la economía de la región, pero también generará una mayor demanda de servicios públicos, que en caso de no atenderse puede menar en la calidad de vida de los habitantes ya asentados y en los que a la postre migran buscando mejores oportunidades.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En el año 2017, la Región de la ZNVM concentró un Producto Interno Bruto de 98.8 mil millones de pesos con un incremento del 54 por ciento, donde Tultitlán tiene el PIB per cápita más alto, este PIB está conformado en tres cuartas partes por la industria manufacturera, el comercio al por menor y el comercio al por mayor; el comportamiento económico de la Región es similar al de Tultitlán, ya desglosado en este documento.

### VII.1.II. Subfema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

La vocación de Tultitlán a partir de los años sesenta se volvió industrial y de servicios, se cuenta con un inventario cercano a los 20 mil unidades económicas, distribuidas a lo largo del territorio municipal.

Tabla 52. Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, caza y explotación de animales	1	1	0	0	0
Industria	1,750	1,535	104	63	28
Servicios	18,178	17,445	620	87	26
<b>Total</b>	<b>19,929</b>	<b>19,001</b>	<b>724</b>	<b>150</b>	<b>54</b>

Fuente: IGCEM, con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Aunque se cuenta con patrimonio natural y cultural, estos no son considerados como atractivos turísticos que puedan generar demanda económica, por lo que es imperativo, generar estrategias con un enfoque de rescate y proyección a dicho patrimonio, que puedan fomentar el turismo entre los habitantes del Tultitlán y de los municipios circunvecinos.

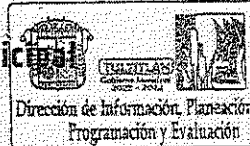
Tabla 53. Sector de actividad económica

SEXO	Población de 12 años y más, ocupada	Agricultura ganadera	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
<b>TOTAL</b>	215,820	392	37,816	11,159	52,330	101,320	12,603
		0.28%	17.52%	5.17%	24.25%	46.93%	5.84%
<b>MUJERES</b>	80,908	77	12,951	5,305	24,452	39,503	4,430





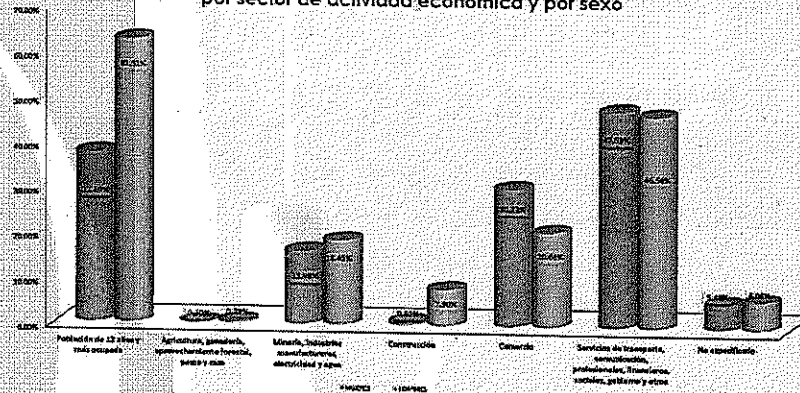
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



	37.49%	0.10%	15.98%	0.62%	30.23%	47.59%	5.48%
HOMBRES	134,912	518	24,985	10,654	27,868	62,817	8,170
	62.51%	0.35%	18.45%	7.90%	20.66%	46.56%	6.06%

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, Tabulados del Cuestionario Ampliado, marzo 2021

Gráfico 31. Población Económicamente Activa por sector de actividad económica y por sexo



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI, Tabulados del Cuestionario Ampliado, marzo 2021

En definitiva, la vocación económica de Tultitlán es meramente industrial, sin embargo, hay que destacar que la prioridad es atender y cuidar a la población porque es la fuerza de trabajo que genera la riqueza del municipio.

### VII.III. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa

Uno de los postulados de la cuarta transformación es "garantizar empleo, educación, salud y bienestar, mediante la creación de puestos de trabajo"<sup>11</sup>, para el actual Gobierno Municipal de Tultitlán es prioritario atender ese principio y crear las condiciones necesarias para que el sector empresarial y la fuerza laboral coexistan de manera ordenada y conscientes de su complementariedad.

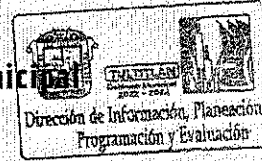
<sup>11</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, página 19.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tultitlán tiene una vocación económica industrial y de servicios, cuenta con 61.3% de Población Económicamente Activa respecto del total de la población, aunque más de la mitad de la población es económicamente activa, no olvidemos destacar que un elemento importante es la Población Desocupada o que se encuentra en la búsqueda de un empleo formal, lo que representa un 1.47% de la PEA, es decir, de manera mensual, aproximadamente un universo de 6,252 personas se encuentran en la búsqueda de ser contratados para llevar sustento a sus familias y tener una cobertura médica.

Tabla 54. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado  
(información por localidad)<sup>12</sup>

Localidad	Población		Unidades económicas		Personal ocupado total		Producción bruta total		Valor agregado censal bruto		PBT/PO	VACB/PO
	Abs.*	%	Abs.*	%	Abs.*	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	
0001 Tultitlán de Melitiano Escobedo	30,929	0	1,820	0.2	9,116	0.3	27,622,629	0.5	9,883,091	0.3	1,445	465
0003 Buenavista	216,776	1	7,914	0.9	44,686	0.7	35,418,273	0.7	14,018,104	0.5	793	954
0025 San Pablo de las Salinas	57,998	0.8	4,975	0.6	11,730	0.2	2,773,438	0.1	1,694,485	0.1	236	162
0048 Fuentes del Valle	32,274	0.4	2,107	0.2	7,174	0.1	3,785,166	0.1	1,949,256	0.1	444	272
0065 Amaliation San Mateo (Colonia Solidaridad)	9,440	0.1	688	0.1	1,250	NS	1,637,64	NS	94,863	NS	13	76
0072 Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,478	NS	373	NS	4,301	0.1	1,970,647	NS	632,965	NS	438	194

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2019; Censo de Población y Vivienda 2020.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegl/productos/nueva\\_estr/uc/86946390139.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegl/productos/nueva_estr/uc/86946390139.pdf)

Quando hablamos de la PEA no necesariamente quiere decir que estos se encuentren empleados de manera formal y que cuenten con seguridad social; en Tultitlán del total la Población Ocupada, el 30.6 por ciento trabaja en la industria

<sup>12</sup> Nota: la suma de los porcentajes puede no coincidir con el 100% debido al factor de redondeo.

\*Abs.: Absoluto

\*\*PBT/PO: Producción bruta total por persona ocupada.

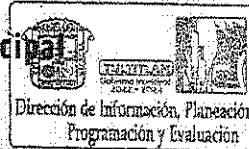
\*\*\*VACB/PO: Valor agregado censal bruto por persona ocupada.

NS: no significativo.



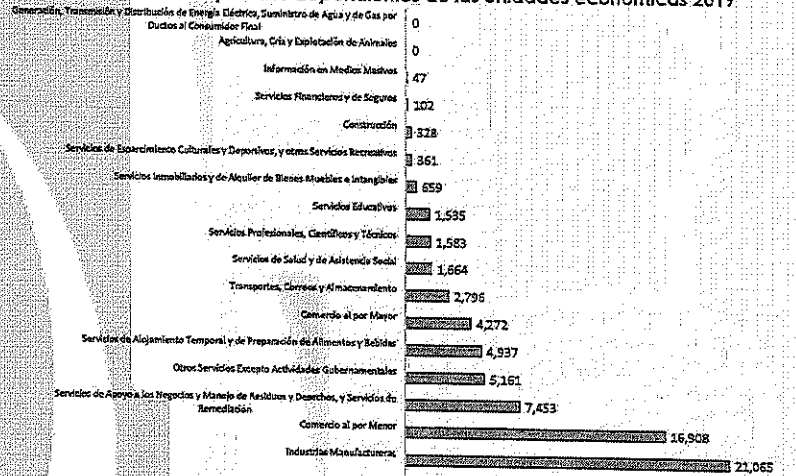


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



manufacturera y el 24.6 por ciento se dedica al comercio al por menor, se estima que aproximadamente más del 60 por ciento de la Población Ocupada labora en el comercio informal.

**Gráfico 32. Empleados dependientes de las unidades económicas 2019**



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con Información de Data México  
<https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economic-indicators>

En cuanto a la seguridad social, podemos observar que 359,787 personas cuentan con seguridad social, sin embargo, no necesariamente quiere decir que cada persona cuente con un seguro médico, sino que puede ser el caso de que haya una persona con dos o más servicios médicos.

**Tabla 55. Población total según condición de derechohabencia según sexo**

Condición de derechohabencia	Total	Hombres	Mujeres
Total	516,341	251,438	264,703
Derechohabiente	359,787	172,576	187,209
IMSS	270,868	132,410	138,453
ISSSTE	20,806	9,256	11,551
ISSSTE estatal	4,186	1,914	2,281
Pemex, Defensa o Marina	3,394	1,655	1,739
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular para una Nueva Generación)	49,310	24,928	27,382
IMSS BIENESTAR	1,511	675	836
Institución privada	4,658	2,384	2,272

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Otra institución	8,369	3,905	4,464
No. derechohabiente	155,225	78,444	76,781
No. especificado	1,329	616	713

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, Encuesta Intercensal, 2015.

### Mejora Regulatoria

La Mejora Regulatoria es una Política Pública implementada desde el Gobierno Federal, la cual busca otorgar mayores beneficios a la sociedad, con los menores costos posibles, esto se pretende lograr mediante la formulación normativa de pautas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor de los inversionistas de todo tipo y nivel económico que puedan establecerse en territorio tultitlense, con el fin de generar empleo y contribuir a la economía municipal.

El gobierno de Tultitlán, diseña una política de mejora regulatoria que propicie marcos normativos basados en exhaustivos análisis, consultas públicas, etcétera, ello incentivará la inversión, la competitividad y la inclusión social, incrementando como consecuencia el bienestar de la sociedad.

La Mejora Regulatoria debe generar normatividad clara, trámites y servicios simplificados, consolidar instituciones eficaces y eficientes para su creación y aplicación, que se enfoquen a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

La Mejora Regulatoria se fundamenta en cuatro ejes: Simplificación administrativa, es decir, reducir el número de trámites y servicios que realizan las personas y titulares de empresas; Desregulación, la cual debe eliminar aquellas normas que tiene costos superiores a los beneficios, que ya no cumplen su objetivo, están desactualizadas en contexto o se duplican; Flexibilización, crear marcos normativos capaces de adaptarse al contexto local y nacional sin perder de vista el objetivo por el cual fue creado; Verificación de la creación o modificación normativa, se debe verificar que las normas ingresadas al sistema jurídico sea de beneficio probado, eficaz y eficiente.

Para su promoción existe la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el año 2018, asimismo a nivel estatal se crea la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMREMM), la cual aplica al gobierno municipal; como autoridad máxima al interior del gobierno, en dicha materia es la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR), la cual tiene las siguientes atribuciones, conferidas por Ley.

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

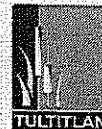
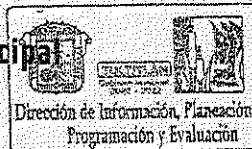
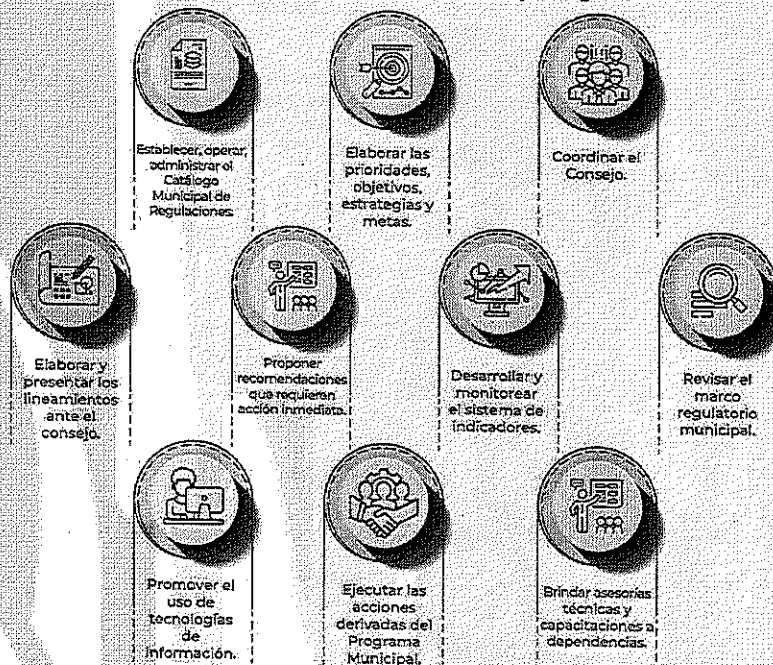


Gráfico 33. Prácticas municipales sobre Mejora regulatoria



Fuente: Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición, noviembre 2019.  
Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria.  
<https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339>

De acuerdo al Artículo 22 de la LMREMM, la Comisión Municipal de Tultitlán, se conforma por:

- I. La Presidenta Municipal, quien preside;
- II. Los Síndicos Municipales;
- III. Los Regidores encargados de las comisiones que correspondan al objeto de la Ley;
- IV. El Consejero Jurídico;
- V. El Secretario Técnico, a su vez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria;
- VI. Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas, y
- VII. Los titulares de las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

Y debe cumplir las siguientes Atribuciones:





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

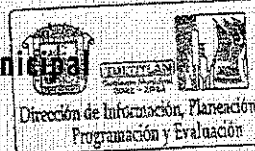


Gráfico 34. Atribuciones de la Comisión Municipal de mejora Regulatoria



Fuente: Mejoras Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria. Segunda edición, noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria. <https://www.gob.mx/consamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339>

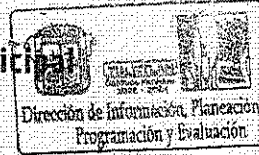
TULTITLÁN  
Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La Mejora Regulatoria del Gobierno Municipal de Tultitlán no debe estancarse en la revisión o modificación del marco normativo, si bien este debe actualizarse para estar en el contexto municipal y nacional, esta política pública debe trascender a concretar el cumplimiento de su misión y visión. Actualmente el Gobierno Municipal de Tultitlán 2022-2024, publica a través de su página oficial [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx), el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), es cual es un catálogo conformado por 393 Cédulas de Trámites y Servicios, las cuales tienen por objeto dar a conocer a los ciudadanos la información siguiente:

1. Nombre y descripción del trámite o servicio;
2. Fundamento jurídico;
3. Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio, y los plazos que debe llevar a cabo el particular para su realización;
4. Casos en los que el trámite debe realizarse;
5. Si el trámite o solicitud de servicio debe realizarse mediante escrito libre o con un formato tipo. En este caso, el formato deberá estar disponible en la plataforma correspondiente;
6. Enumerar y detallar los requisitos, en caso que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se debe señalar la persona o empresa que lo emita. En caso de que el Trámite o Servicio que se esté inscribiendo incluya como requisitos la realización de Trámites o Servicios adicionales, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el Sujeto Obligado ante quién se realiza;
7. En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma;
8. Datos que deben asentarse y documentos que deben adjuntarse al trámite;
9. Plazo máximo de respuesta;
10. Monto y fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma en que deberá determinarse el monto a pagar, así como el lugar y la forma en que se deben cubrir, y otras alternativas para hacerla si las hay;
11. Vigencia de las autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y otras resoluciones que emitan las dependencias;
12. Unidades administrativas ante las que debe realizarse el trámite o solicitarse el servicio;
13. Horarios de atención al público;
14. Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas;
15. Criterios a los que debe sujetarse la dependencia respectiva para la resolución del trámite o prestación del servicio;
16. Titular de la dependencia, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico, y otros datos que sirvan al particular para ponerse en contacto con esta;
17. La demás información que la dependencia considere de utilidad para el particular.

Dicho catálogo de trámites y servicios que realizan las distintas unidades administrativas del Gobierno de Tultitlán, se encuentra en los anexos de este documento. Derivado del análisis al catálogo publicado (REMTyS), se observa que aún no se concreta el cumplimiento de los objetivos de la estrategia nacional de







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), ofrece a los gobiernos locales integrarse a los programas que ofrece, como son: Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Programa de Reconocimiento y Operación SARE (PROSARE), Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), AIR Subnacional, entre otros; en Tultitlán se implementa el SARE a través de la Dirección de Desarrollo Económico, este programa, ofrece una "simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máxima 3 días hábiles"<sup>13</sup>.

Los elementos básicos del SARE son:

- 1) Ventanilla Única.
  - 2) Formato único de apertura (FUA).
  - 3) Resolución máxima en 3 días hábiles.
  - 4) Catálogo de giro de bajo riesgo (225 de 449).
  - 5) Marco normativo que lo sustente.
  - 6) Certificación de la CONAMER.
  - 7) Autorización para locales previamente construidos.
- Carta de intención y Formato de solicitud.



Los ciudadanos que eligen a Tultitlán como residencia para iniciar sus operaciones empresariales deben contar con garantías de que sus trámites iniciales deben ser con base en los principios del SARE, en el gobierno municipal de Tultitlán 2019-2021 se implementó esta estrategia, sin embargo, el resultado no ha sido el óptimo.

Tabla 56. Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en Tultitlán

SARE del Gobierno Municipal de Tultitlán cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)? Si/No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
Año	2020	2021	Año	2020	2021
830	1,800	3,898	130	50	50

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

<sup>13</sup> Fuente: Mejores Prácticas Municipales de Mejora Regulatoria, Segunda edición: noviembre 2019. Colección: Cuadernos de Divulgación de Mejora Regulatoria. <https://www.gob.mx/conamer/acciones-y-programas/publicaciones-71339>

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII.IV. Subtema: Exportaciones

De acuerdo al Bando Municipal 2022, Tultitlán cuenta con parques y zonas industriales, conformadas de la siguiente manera:

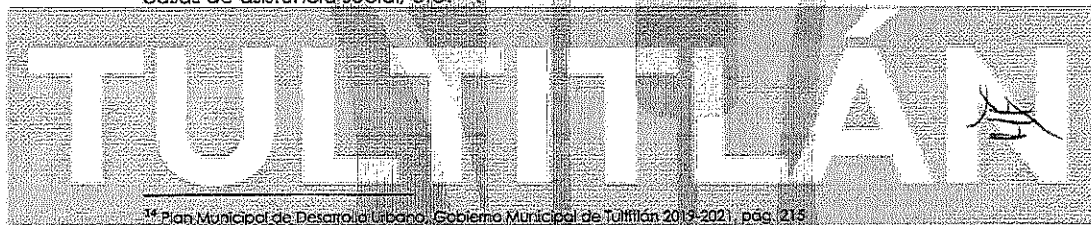
**Tabla 57. Zonas y parques industriales en Tultitlán 2022**

Zonas Industriales		Parques Industriales	
1.	Corredor Lechería-Claustrián	1.	Parque Industrial Garidana
2.	Corredor López Portillo	2.	Parque Industrial El Cría
3.	Zona Industrial Estado de México	3.	Parque Industrial San Luis
4.	Zona Industrial Ex Ejido de San Mateo Cuautepéc	4.	Parque Industrial San Miguel
5.	Zona Industrial Independencia	5.	Parque Industrial Tultitlán

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información del Bando Municipal 2022, Gobierno Municipal de Tultitlán.  
[https://tultitlan.gob.mx/images/2022/Normalidad/BANDO\\_MUNICIPAL\\_2022\\_MASTER.pdf](https://tultitlan.gob.mx/images/2022/Normalidad/BANDO_MUNICIPAL_2022_MASTER.pdf)

En dichas zonas y parques, se encuentran empresas que fabrican diversos productos para consumo nacional y en el extranjero, a continuación, se observan los clústeres, los cuales son un grupo de empresas interrelacionadas, concentradas geográficamente, que compiten en un mismo negocio.

*"Dentro de Tultitlán, se encontraron 3 tipos de clústeres, el primero refiriéndose a la zona industrial de alta alcance, es decir, las industria que presentan una población ocupada de 101 o más personas; el segundo clúster se encuentra en zonas con una presencia significativa de servicios a escala local que satisfacen las necesidades básicas de la población; finalmente el tercer clúster se conforma por el equipamiento de educación y actividades de administración. El clúster industrial, se localiza en la zona centro y sur del municipio, en los alrededores del centro urbano de Tultitlán. Dentro de esta industria, se encuentra la fabricación de envases de plástico, fabricación de autopartes, fabricación de focos, fabricación de papel, entre otras. Se encontraron 3 clúster de servicios locales, los cuales se ubican al oriente y sur del municipio y el tercero en el centro urbano. Los servicios ofertados principalmente engloban actividades de cuidado personal, restaurantes, reparación de aparatos electrónicos, talleres mecánicos, etc. El tercer clúster pertenece al de equipamiento y actividades administrativas, existen 2 concentraciones las cuales se ubican al sur del municipio y en el centro urbano de Tultitlán. Estos equipamientos incluyen escuelas, oficinas del gobierno, juzgados, casas de asistencia social, etc."<sup>147</sup>*

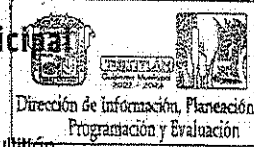


<sup>147</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021, pag. 215

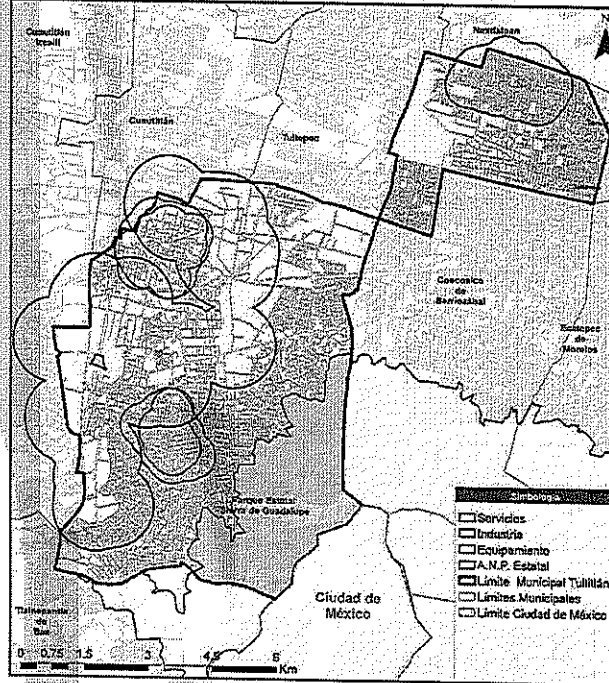




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 13. Clústeres urbanos en Tultitlán



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Tultitlán 2021, pág. 216

Debido a su vocación, Tultitlán tiene un alcance internacional a través de la industria manufacturera, los principales destinos de los productos elaborados en Tultitlán son Estados Unidos, Guatemala y el Salvador<sup>15</sup>, las principales ventas internacionales de Tultitlán en 2020 fueron partes y accesorios de vehículos automotores con un valor de 27.9 millones de dólares, en segundo lugar se tienen las ventas de preparaciones capilares con importe de 22.1 millones de dólares y en tercera posición se tiene a las preparaciones alimenticias no contempladas en otra parte, con ingresos por 12.9 millones de dólares.

# TULTITLÁN

<sup>15</sup> Fuente: <https://www.economia.gob.mx/invest-in-mx/>

138

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

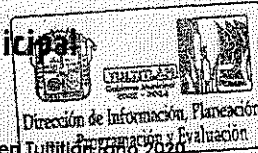
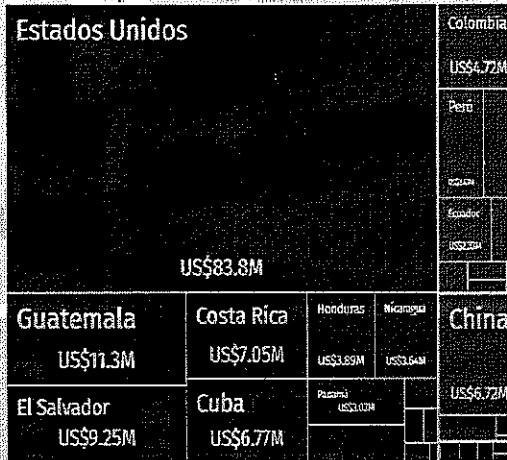


Gráfico 36. Principales productos exportados en Tlaxcala, año 2020



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tlaxcala#economic-indicators>

Gráfico 37. Principales Destinos comerciales de Tlaxcala, año 2020

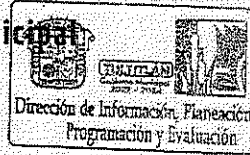


Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tlaxcala#economia-ventas-internacionales>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Importaciones

Debido a que Tultitlán tiene una vocación industrial, sus principales importaciones son de materias primas, como los polímeros de etileno en formas primarias con un importe de 53.6 millones de dólares, también se compra partes y accesorios de vehículos automotores con valor de 33.8 millones de dólares, otra de las mayores compras con destino a Tultitlán se tiene lo siguiente: productos y preparaciones orgánicas tensoactivos usados como jabón, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas, aunque contengan jabón; productos y preparaciones orgánicas tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón; papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes estos insumos tuvieron un costo durante el año 2020 de 29.9 millones de dólares. Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron Estados Unidos quien recabó la cantidad de 266 millones de dólares, China con 142 millones de dólares y Alemania con 61.9 millones de dólares.

Gráfica 38. Valor comercial de las compras internacionales en Tultitlán, año 2020



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economia-compras-internacionales>

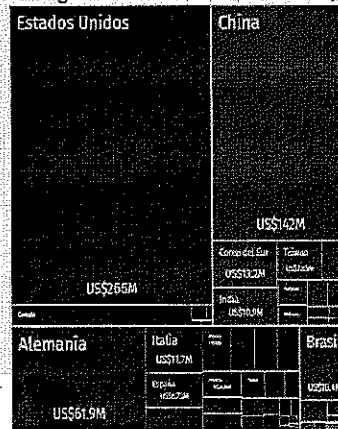




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



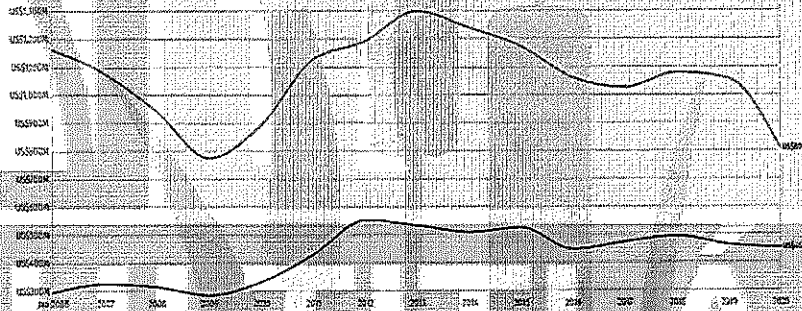
Gráfico 39. Orígenes comerciales de Tultitlán, año 2020.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan#economia-compras-internacionales>

Para octubre del 2021, las ventas internacionales de Tultitlán fueron de 50 millones de dólares mientras que las compras internacionales ascendieron a un monto de 91.2 millones. A continuación, podemos observar el comportamiento de ventas y compras a nivel internacional en los últimos catorce años.

Gráfico 40. Comercio internacional neto de Tultitlán, 2006-2021.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tultitlan>

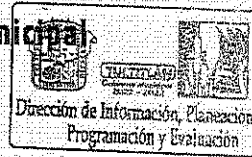
**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VII.I.V. Subtema: Financiamiento

En la dicotomía Estado-Mercado, se le otorga al primero la responsabilidad de otorgar bienes y servicios públicos a la sociedad para atender sus demandas y necesidades, ya que éste debe intentar corregir la inequidad de la distribución del ingreso, puesto que, si los bienes se concentraran en su totalidad en manos de particulares serían inaccesibles para la mayoría de la población e incrementaría la desigualdad entre las personas.

El papel del Estado también, regular o mediar la intervención del mercado en la sociedad, es decir, mediar los intercambios de bienes y servicios entre particulares para evitar fallas, acaparamientos, abusos, monopolios y así fomentar una competencia libre que genere riqueza en un territorio determinado.

Los gobiernos deben implementar políticas públicas para captar recursos económicos y estos invertirlos en bienes y servicios en beneficio de su población, a esto se le llama gasto público, el cual está compuesto por diversas variables, entre ellas se encuentra el gasto capital, que es propio para el desarrollo de la infraestructura pública de una región y a su vez intentará contribuir a la generación de empleos, ingresos y bienestar entre la población.

En relación al objeto del gasto capital, el gobierno debe tomar en cuenta las necesidades y demandas de la población, es a través de un clasificador del objeto del gasto y una fuente de financiamiento que se logra definir el tipo de servicio público que se brindará; la fuente de financiamiento puede ser de recursos fiscales, externa internacional, contraparte nacional o ingresos propios para el caso municipal.

Es mediante la implementación del ciclo presupuestario que se concretan decisiones en materia de políticas públicas y así consolidar las prioridades del gobierno para el cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, nunca se contará con recursos suficientes para atender todas las necesidades de la población y las propias del gasto corriente.

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo para proyectos de infraestructura, entre los que podemos destacar los siguientes: Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), banca multilateral de desarrollo, Banca Comercial, en caso de financiamiento externo, existe el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (IFC), etc. sin embargo, no todos aplican para financiar proyectos provenientes de los gobiernos locales.

# TULTITLÁN

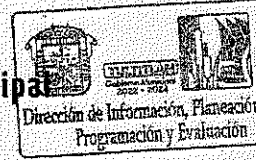
## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

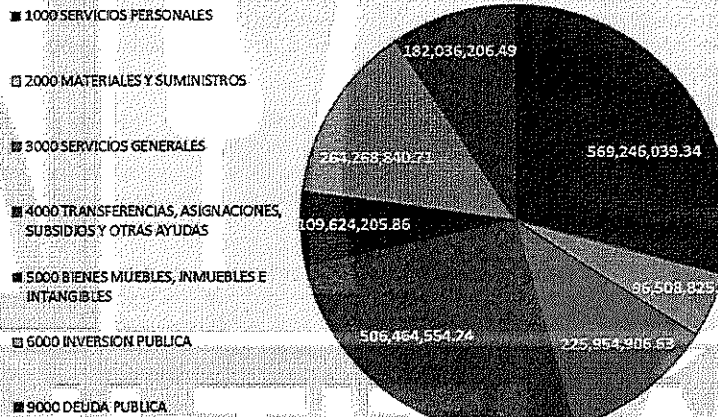


De acuerdo al Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021, los ingresos totales a la hacienda pública municipal para el año 2021, ascendieron a \$ 2,104,242,219.00 (Dos mil ciento cuatro millones, doscientos cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos M.N.), lo que representa un incremento de \$ 72,161,272.00 (Setenta y dos millones ciento sesenta y un mil doscientos setenta y dos pesos M.N.),

Los egresos totales de la hacienda pública municipal para el año 2021, corresponden a un total de \$ 1,954,103,578.85 (Mil novecientos cincuenta y cuatro millones ciento tres mil quinientos setenta y ocho pesos 85/100), siendo el capítulo 1000 Servicios Personales al que se destina mayor ejercicio del gasto, así como en el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, en las que se encuentran los recursos asignados a los organismos públicos descentralizados municipales.

Se destaca la inversión en el capítulo 6000 Inversión Pública, que cita a la Obra Pública con sus diversas fuentes de financiamiento, la cual, en 2021 fue de las mayores inversiones en la materia para Tultitlán en los últimos 10 años, por un importe de 264 millones 268 mil 840.71. Asimismo, se generaron economías de \$57,809,225.88 (Cincuenta y siete millones ochocientos nueve mil doscientos veinticinco pesos 88/100 M.N).<sup>36</sup>

Gráfico 41. Egresos 2021 por Capítulo de Gasto



Fuente: Elaboración propia DIPPE-2022-2024, con datos del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021. Acta No. 11, Ayuntamiento de Tultitlán, Novena Sesión Ordinaria.

<sup>36</sup> Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2019-2021. Acta número 11, Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, Novena Sesión Ordinaria, 3 de marzo 2022.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 58. Comparativo de Egresos 2019-2021 por Capítulo de Gasto (Pesos)

Capítulo de Gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
1000	Servicios personales	540,403,087.73	540,228,279.71	569,246,039.34
2000	Materiales y suministros	81,176,426.22	107,308,997.22	96,508,823.58
3000	Servicios generales	220,407,239.94	225,124,206.35	225,954,906.63
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	440,558,318.06	494,184,883.51	506,464,554.24
	Subtotal	1,282,545,101.95	1,366,846,369.29	1,398,174,325.79
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	82,406,906.44	45,869,847.43	109,624,205.86
6000	Inversión pública	363,778,617.01	302,251,941.28	284,268,840.71
	Subtotal	446,185,523.45	349,121,788.71	373,893,046.57
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda pública	17,206,495.54	197,867,395.79	182,036,206.49
	Subtotal	17,206,495.54	197,867,395.79	182,036,206.49
	Total	1,745,937,120.94	1,913,835,553.79	1,954,103,578.85

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en los Informes de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.

En los últimos tres años se ha destinado más de 930 millones de pesos a Inversión Pública, es decir, este monto se destinó a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento.

En Tultitlán nunca se han originado proyectos de inversión de alto impacto de asociación público-privada, sin embargo, de manera indirecta se ha formado parte de otros como del Tren Suburbano, que inició operaciones en el año 2008 y del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), el cual inició operaciones el 21 de marzo del año 2022.

El AIFA es una obra estratégica para reactivación económica del país, se estima que el monto de inversión en este aeropuerto asciende a 1,197.7 millones de pesos, "a la par se realizan 35 obras relacionadas con su construcción, el fin de atender las necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, de movilidad, comunicación y conectividad de la Zona Metropolitana del Valle de México y la región centro del país, en siete municipios del Estado de México"<sup>17</sup>

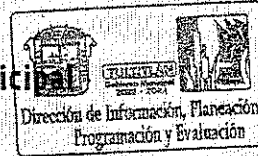
De las 35 obras en comento, relacionadas al AIFA, y de acuerdo al Programa Territorial Operativo de la ZNVM, estas responden a diferentes necesidades de cada municipio, por ello, se implementarán nueve estrategias.

<sup>17</sup> Tercer Informe de Gobierno, 2020-2021. Gobierno de México, Presidencia de la República, Ciudad de México, septiembre 2021. Versión electrónica para WEB: <https://www.gob.mx/presidencia>

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

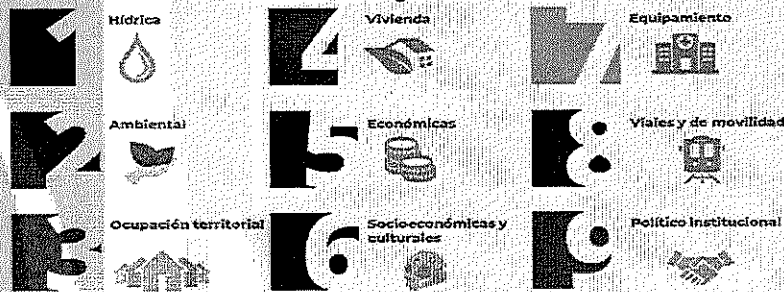


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En el apartado de Comentarios Finales se advierte que la aplicación del PTO-ZNVM, en cuanto a las estrategias y líneas de acción, "dependerá en gran medida de la integración de sus planteamientos en los PMDU de los Estados de México e Hidalgo, donde la participación de los gobiernos estatales y ayuntamientos respectivos será estratégica"<sup>18</sup>.

Gráfico 42: Estrategias del PTO-ZNVM



Fuente: PTO-ZNVM, SEDATU 2019

Tabla 59. Estrategias y líneas de Acción del PTO-ZNVM

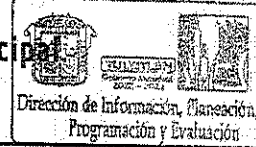
Estrategia	Subestrategia	Líneas de Acción
Estrategia Hídrica	Consumo eficiente de agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vigilancia y control del consumo de agua.</li> <li>Optimización de acueductos.</li> <li>Intercambio de agua de primer uso para agua residencial tratado en agricultura.</li> </ol>
	Captación y tratamiento de agua	<ol style="list-style-type: none"> <li>Captación de agua de lluvia.</li> <li>Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>Lograr un balance hídrico.</li> </ol>
Estrategia Ambiental	Conservación y protección de áreas con valor ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actualización e integración de los Planes de Manejo de las ARA a los PMDU.</li> <li>Creación de áreas verdes urbanas y periurbanas.</li> </ol>
	Calidad del aire	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instalación de una red de monitoreo atmosférico.</li> <li>Inventario de emisiones y un sistema de alerta por contaminantes atmosféricos.</li> </ol>
	Inventario de emisiones y un sistema de alertamiento por contaminantes atmosféricos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definir parámetros de calidad del aire.</li> <li>Crear un inventario de emisiones atmosféricas.</li> </ol>
Estrategia Urbana-Territorial	Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control de tiraderos no certificados.</li> <li>Creación de sistemas de distribución y separación de RSU.</li> </ol>
	Gestión de riesgos y peligros naturales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Red de monitoreo del NIFA contra inundaciones.</li> <li>Vinculación con la Manifestación de Impacto Ambiental.</li> </ol>
	Ocupación territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de la estructura urbana: centros y subcentros urbanos.</li> <li>Zonas habitables y etapas de crecimiento urbano.</li> <li>Recuperación de la vivienda coordinada.</li> </ol>

<sup>18</sup> Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el Proyecto Aeroportuario de Santa Lucía. Versión síntesis. Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Estrategia de vivienda	Vivienda	4. Ocupación de predios desocupados o baldíos.
		5. Ocupación de reservas urbanas con aptitud territorial.
		6. Ocupación de reservas urbanas a mediano y largo plazo con pago de derechos.
		7. Regularización de la tenencia de la tierra.
		8. Protección y respeto a los núcleos agrarios.
		1. Reducir las condiciones de hacinamiento y ampliar la cobertura de servicios básicos.
		2. Promover el acceso a la vivienda adecuada y disminuir el rezago habitacional.
		3. Afianzar las actividades industriales.
Estrategia económica	Consolidación económica	2. Articulación de cadenas productivas.
		3. Impulsar y construir centros logísticos regionales.
	Preservación e impulso al campo	4. Certificación y profesionalización del personal local.
		5. Impulso al emprendimiento local.
	Diversificación económica	1. Apoyo a la producción agrícola y pecuaria.
		1. Ampliar la producción regional.
	Promoción de la economía circular y sustentabilidad	1. Otorgar créditos para cambio de sistemas e infraestructura.
		2. Promover empresas recicladoras.
	Generación de condiciones institucionales para la atracción de inversión pública y privada.	3. Normatividad ambiental en nuevas empresas.
		4. Rescate de la Laguna de Zumpango.
1. Centro de promoción y fomento a la productividad y competitividad.		
2. Convenios de colaboración entre instituciones educativas y empresas.		
Estrategia social y cultural	Desarrollo social	3. Oferta educativa regional de acuerdo con el mercado.
		4. Inclusión de la población.
		5. Financiamiento, asesoría y capacitación para el uso de tecnologías de información y comunicación.
Estrategia de equipamiento	Identidad y actividades culturales	1. Atención a la pobreza alimentaria.
		2. Incremento al acceso a la salud pública.
		3. Educación y capacitación.
Estrategias de movilidad	Equipamiento	1. Aprovechar el patrimonio histórico cultural tangible e intangible.
		2. Ampliar los espacios públicos.
		3. Fortalecer la organización comunitaria.
		4. Equipamiento Educativo.
	Planeación de la movilidad	1. Equipamiento Cultural.
		2. Equipamiento de salud.
		3. Equipamiento de salud.
		4. Equipamiento recreación y deporte.
		5. Equipamiento recreación y deporte.
	Estructuración vial	1. Extensión del Tren Suburbano.
2. Consolidación del Sistema de Transporte Público Masivo.		
3. Estructuración de redes de transporte público alimentadoras.		
Centros logísticos industriales	4. Desarrollo orientado al transporte (DOT).	
	5. Desarrollo de Centros de Transferencia Modal (CETRAM).	
Seguridad vial	1. Estructuración de la red Metropolitana.	
	2. Estructura vial intermunicipal.	
Estrategia medioambiental en relación con la movilidad	3. Red ferroviaria.	
	4. Adecuación de intersecciones conflictivas.	
Estrategia político-institucional	Fortalecimiento de instituciones locales relacionadas con el desarrollo urbano.	1. Estudio de transporte de carga.
		2. Construcción de almacenes de carga.
		3. Gestión de velocidades.
		4. Fomento de una mejor cultura ciudadana.
		1. Monitoreo de la calidad del aire.
		2. Promover la infraestructura verde.
		3. Promover la movilidad no motorizada.
		1. Promoción de los Institutos Municipales de Planeación.
		2. Actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		3. Promoción de los instrumentos de gestión y financiamiento.
		4. Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
		5. Gobiernos multilaterales.
Impulso a la participación y cohesión social en el desarrollo urbano.	1. Fortalecimiento de la ciudadanía.	
	1. Organización comunitaria.	
Regularización o reubicación de asentamientos irregulares.	1. Convenios de colaboración.	

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de PTO-ZNVM.

Para el cumplimiento de las Estrategias y Líneas de Acción, los tres niveles de gobierno coordinan esfuerzos con miras a obtener resultados a corto, mediano y largo plazo; en el caso de Tultitlán, el 8 de enero del 2021, se realizó la firma del Convenio de coordinación Específico para el ejercicio de Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, para el Ejercicio Fiscal 2021, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la finalidad del Programa es realizar obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos para impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, construyendo espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.

La firma del Convenio de Coordinación Específico se logró con el objeto de conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos para la ejecución de los siguientes proyectos.

En cumplimiento a la fracción VII del numeral 6.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2021, así como en atención a la primera cláusula del Convenio de Coordinación, el Gobierno Municipal de Tultitlán (2019-2021) realizó obras complementarias:

**Tabla 60. Obras realizadas en Tultitlán a través del Programa de Mejoramiento Urbano en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (2020-2021)**

Proyecto del programa de Mejoramiento Urbano y descripción de la obra y monto asignado	Observaciones	Avance en porcentaje	Obras complementarias realizadas por el Gobierno Municipal con recursos propios
Construcción del Agroturismo "Elano Polatowska" y renovación del entorno urbano \$106,119,799.84	Aun no existe la modificación en el proyecto arquitectónico para integrar los edificios existentes (WRIS, Clínica de la mujer, estación infantil), además, no hay conexión con el parque Centenario.	72%	1. Construcción de led de agua potable en calle Chaparrango de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de los Salinos. \$ 135,834.58 2. Construcción de drenaje sanitario en calle Chaparrango de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de los Salinos. \$ 395,678.29 3. Construcción de pavimento, quiebravías y banquetas en calle Chaparrango de calle Tierra Blanca a calle Vicente Guerrero en pueblo de San Pablo de los Salinos. \$ 1,000,000.00 4. Rehabilitación de la Plaza de la Ciudad en el pueblo de San Pablo de los Salinos. \$2,451,024.00 5. Rehabilitación del parque "Marcela Lagarde". \$ 6,442,740.04





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



			<p>6. Construcción de techado en el estacionamiento ubicado en el fraccionamiento Lote 82, de Pueblo San Pablo de las Salinas. \$1,223,301.67</p> <p>7. Pavimentación con concreto hidráulico y drenaje en la calle Tierra Blanca, de la calle Oaxaca a la calle Constitución de 1857. \$2,948,774.83</p> <p>8. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Constitución de 1857 de la calle Vicente Guerrero a la calle Prolongación Tierra Blanca. \$4,583,230.78</p>
<p>Renovación del Centro Histórico y Construcción del Mercado Municipal \$59,911,625.32</p>	<p>Falta terminar las guarderías y banquetas colindantes con la obra, personal de la empresa constructora indica que sus alcances no contemplan las obras que se realizarán en la Av. San Antonio (Guarderías, banquetas y cruces seguros).</p>	<p>80%</p>	<p>9. Construcción de guarderías, banquetas y renovación de adoquines de las calles Gustavo Díaz Ordaz y Manuel Vija Camacho, entre avenida Hidalgo y Boulevard Tultitlán-Oriente. \$844,328.15</p> <p>10. Construcción de red de agua potable en la calle Venustiano de Carranza de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barro San Jacinto. \$1,101,726.35</p> <p>11. Construcción del drenaje sanitario en la calle Venustiano de Carranza de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barro San Jacinto. \$299,717.24</p> <p>12. Construcción de pavimento y guarderías en la calle Venustiano de Carranza de la avenida El Sabino a calle Trece de Septiembre, en Barro San Jacinto. \$1,119,756.33</p> <p>13. Construcción de guarderías y banquetas, línea de agua, alumbrado público y rehabilitación de arco de acceso en la Avenida San Antonio, de calle Juan de Dios Peza a la Carretera Tlaxiépantla-Cuatitlán. \$7,100,000.00</p> <p>14. Construcción de guarderías, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la Avenida Hidalgo, entre Boulevard Tultitlán y calle 16 de septiembre. \$5,721,000.00</p> <p>15. Construcción de dos aulas en la secundaria Escuela Nacional, Barro Belén. \$1,073,315.74</p> <p>16. Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Ing. Salvador Sánchez Collin, de calle Remírez Albarrán al Palacio Municipal. \$1,319,831.71</p> <p>17. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guadalupe Díaz Ordaz. \$690,094.38</p> <p>18. Rehabilitación de bóveda en los portales y registro civil en el Palacio Municipal. \$2,097,671.50</p> <p>19. Construcción de guarderías y banquetas, línea de agua potable y drenaje y pavimentación de la calle Juan de Dios Peza, entre avenida San Antonio y Privada San Antonio Plaza. \$2,295,756.92</p>
<p>Construcción de la Edificación de Bambas Felipe Ángeles \$34,999,228.73</p>	<p>Faltan guarderías y banquetas perimetrales que se reabren con las mismas especificaciones que las de la calle Zumpahuacán. No se suministran las veces infantiles solo para el espacio para que puedan ser colocados posteriormente.</p>	<p>81%</p>	<p>20. Pavimentación y construcción de andador en la avenida Estado de México entre calle Alarcón y avenida Reforma. (programada a ejecutarse en 2022) \$21,000,000.00</p> <p>21. Construcción de guarderías y banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Zumpahuacán, entre la avenida Estado de México y calle Vito Guerrero. \$3,450,000.00</p>

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024		Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación	
			22. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Orquídeas, tramo de avenida Estado de México a avenida Las Torres. \$2,323,714.07 23. Apoyo económico para la construcción de quintoniles y banquetas de la avenida Estado de México, tramo de calle Atlautla y/o Orquídeas a calle Sugambillas (Cuerpo posterior). \$3,917,842.39 24. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Arzobispo, tramo de calle Teolipuca a calle Santa Cruz, Nizapán, Villa del Carbón. \$3,497,326.71 25. Apoyo económico para la pavimentación con concreto hidráulico de la privada FIPAR, tramo de calle Américas a calle FIDAR. \$318,647.12 26. Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 3 de mayo, tramo de calle Reforma a calle 15 de septiembre. \$1,582,779.11
Construcción de la Unidad Deportiva "Bicentenario de la Independencia" y su entorno urbano.  \$51,204,504.92	Faltan algunas banquetas por terminar en el perímetro del deportivo. No se tiene avance en las canchas de fútbol, falta la colocación de pasto sintético y todo el proceso constructivo que conlleva. Dentro de las edificaciones que ya existen, la cancha de básquetbol no tendrá intervención, sin embargo por los trabajos que se realizan en el sitio, se está maltratando el espacio como son la grada y los muros.	82%	27. Pavimentación del andador Alcatraz y calle 3bis entre Circuito Balmigós y calle Jirónes. \$762,626.27 28. Construcción de aula en el jardín de niños Narciso Bassols, colonia Ampliación Buenavista. \$591,124.32 29. Pavimentación de la calle San Pedro, de la calle Santa Monica a la calle Santa Cecilia. \$2,762,010.14 30. Construcción de red de alcantarillado en canal Gatos, en calle Alcatraz de calle Balmigós a calle Ibk. \$419,039.09 31. Pavimentación de la calle Rosas, de la calle Palma a la calle Tabachines. \$845,991.11 32. Pavimentación de la calle San Martín, de la calle San Martín al km 0+114.00. \$810,535.00 33. Pavimentación de la calle 3bis (Anades), de la calle Tecanera a la calle Gavilán. \$579,103.43
Construcción de Casa de Cultura y Biblioteca "Real del Bosque".  \$14,512,266.63	Al encontrarse en un predio con Tallo, aparentemente las pendientes en esas no son suficientes para evitar las inundaciones, se mencionó a la superintendencia la importancia de sellar la cancelera para evitar inundaciones dentro del proyecto.	78%	34. Construcción de quintoniles, banquetas, línea de agua y pavimentación de la calle prolongación Vías Heróicas, entre las avenidas Morelos y Vicente Guerrero. \$5,628,329.58 35. Construcción de quintoniles, banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Monte Colvado, entre avenida Vicente Guerrero y calle Monte Ciprés. \$3,589,705.23 36. Construcción de drenaje sanitario en la calle Michuaca, de la calle Ayecapango a calle Coacaco en colonia Solidaridad 2ª Sección. \$359,733.01 37. Construcción de red de aguas pluviales en la calle Michuaca, de la calle Ayecapango a calle Coacaco en colonia Solidaridad 2ª Sección. \$49,552.57 38. Construcción de pavimento, quintoniles y banquetas en la calle Michuaca, de la calle Ayecapango a calle Coacaco en colonia Solidaridad 2ª Sección. \$1,102,317.38 39. \$1,102,317.38 40. Construcción de un techado en áreas de impartición de educación básica en Jardín de Niños Horacio Zúñiga en Tultitlán, localidad Fuentes del Valle, Fraccionamiento Real del Bosque.







### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



			41	\$1,299,330.02	Mantenimiento de rancharos en la Secundaria Técnica Carmen Serdán, Fraccionamiento Real del Bosque.	\$413,275.95
\$287,847,427.64						\$78,988,078.22

Fuente: Dirección de Obras Públicas 2022-2024.

El Gobierno Municipal de Tultitlán, realizó con recursos propios 33 de las 37 obras establecidas en el Convenio de Coordinación Específico del Programa de Mejoramiento Urbano, sin embargo, algunas obras se han cancelado y se tiene programado realizar otras en el 2022; por lo anterior, al momento se han invertido 78,988,078.22, lo cual representa el 27.43 por ciento del total invertido por el Gobierno Federal a través de la SEDATU. Además, el Gobierno Municipal ha ejecutado al cien por ciento, dos obras adicionales no incluidas en el Convenio, las cuales representan un importe de \$4,396,428.42, siendo la rehabilitación de la bóveda de Registro Civil y Los Portales del Palacio Municipal de Tultitlán, así como la pavimentación de la calle Juan de Dios Peza, así como sus obras complementarias.

Como parte de las obras a realizar en relación a la Construcción de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles", se tenía programado realizar una ciclopista sobre la Avenida Estado de México, pero esta no se concretó ya que no se contó con la autorización de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en sustitución se tiene programado para el año 2022 realizar la obra de alto impacto en el andador de la Avenida Estado de México, entre la calle Atlántida y la calle Reforma, se estima que tendrá un costo de 21 millones de pesos. Otra obra no incluida en el convenio es la construcción de guarniciones y banquetas, línea de agua, drenaje y pavimentación de la calle Zumpahuacán, entre la Avenida Estado de México y calle Villa Guerrero que asciende al monto de 3 millones 450 mil pesos.

En total el Gobierno Municipal realizó 40 obras y una pendiente por realizar en cumplimiento a los objetivos del convenio en el marco de la firma del Convenio de Coordinación Específico para el ejercicio de los subsidios del Programa Federal de Mejoramiento Urbano, vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, Ejercicio Fiscal 2021.

Las finanzas municipales dependen en gran medida de las transferencias y aportaciones del Gobierno de México y del estatal, a través de sus diversos fondos, así como de la recaudación, se han realizado esfuerzos para cofinanciar la Inversión Pública con la Federación, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes, es por ello que el Gobierno Municipal de Tultitlán, a partir de febrero de 2020, creó la Jefatura de Planeación y Asuntos Internacionales, la cual tiene por objeto, entre otros, buscar financiamientos en el mundo, que repercutan en el bienestar de las y los tultitlenses.

# Tultitlán Gobierno Municipal 2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Cuando hablamos de los servicios comunales nos referimos a los servicios comunitarios como rastros, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento, es obligación de los gobiernos locales prestar estos servicios, entre otros, a la población de un territorio determinado ya que así lo mandata el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es deber del gobierno municipal de Tultitlán crear las condiciones para la gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el servicio de central de abastos, mercados y tianguis para que, a través de estos, la población pueda tener acceso a los productos alimentarios necesarios para su bienestar, sin embargo, los particulares también aportan en esta materia y tienen un porte económico importante al municipio.

En Tultitlán, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, existen 66 unidades económicas en el sector Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco. Asimismo, se ubican 4,923 avocadas al Comercio minorista de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

El Gobierno Municipal de Tultitlán, coadyuvará para impulsar las condiciones adecuadas en la operación de este sector.

Mapa 14. Unidades Económicas del comercio al por mayor y al por menor en Tultitlán

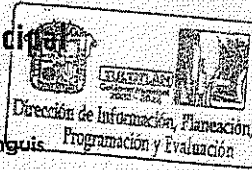


Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2022.  
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

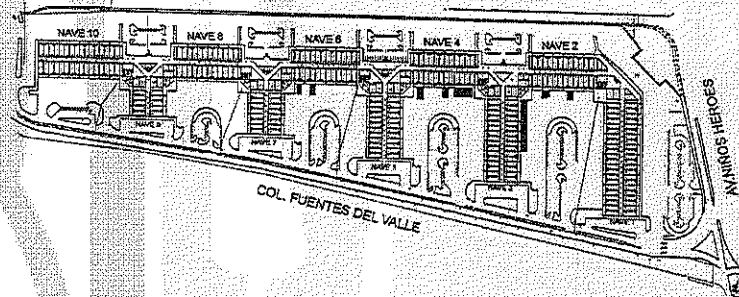


### VII.11.1. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

En el territorio tultitlense, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024, existen 30 fiendas Liconsa, una Central de Abastos, 16 mercados y 118 tianguis.

La Central de Abastos, ubicada en la Avenida De Las Torres No. 64, Fuentes del Valle, es administrada por la iniciativa privada y tiene una extensión de 14 hectáreas con un universo de 355 bodegas, tiene un aforo de más de 28 mil visitantes diarios en temporada alta, de la zona y de municipios circunvecinos ya que ofrece cobertura de un radio de aproximadamente 100,000 metros a la redonda.

Mapa 15. Central de Abastos Tultitlán.



Fuente: Central de Abastos de Tultitlán. <https://centraledebastotultitlan.com/>

Tabla 41. Central de abastos en Tultitlán.

Mercado, tianguis, fienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a las vías de comunicación
Central de Abastos Tultitlán	Av. de Las Torres, colonia Fuentes del Valle	Regular	516,341	Si	Si	No

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con datos de Central de Abastos Tultitlán. <https://centraledebastotultitlan.com/>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Existen 16 mercados en el territorio municipal, 9 se ubican en la zona oriente, 2 en la zona centro y 5 en la zona sur; de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Tultitlán vigente, estos deben tener un radio de servicio de 1,500 metros, por lo que la cobertura de éstos es del 76.77% de la población asentada en Tultitlán; el abasto de los productos alimentarios y básicos también se apoya en la venta de estos mediante los tianguís o mercados sobre ruedas.<sup>19</sup>

Como se observa en la tabla siguiente, la Dirección de Desarrollo Económico, informa que las condiciones físicas y sanitarias de la mayoría de éstos son regulares o malas; el Gobierno Municipal 2019-2021, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, realizaron la reconstrucción del Mercado "Mariano Escobedo", ubicado en la Cabecera Municipal.

Tabla 62. Mercados en Tultitlán

Mercado, tianguís, feria, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicio de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a las vías de comunicación
Mercado Mariano Escobedo	Av. Mariano Escobedo esquina Juan de Dios Peza. Bando de Belém	Remediado y aún no inicia nuevas operaciones	s/d	SI	SI	s/d
Mercado COCEM	Calle Ramón Ferral, Fraccionamiento COCEM	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	SI	SI	s/d
Mercado Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor, colonia Lomas de Cartagena	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	SI	SI	s/d
Mercado Valle de Tules	Calle Pelicanos esquina Circuito Flamíngos, colonia Valle de Tules	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	SI	SI	s/d
Mercado Noche Buena	Av. Noche Buena esquina Ciprés, colonia Ampliación San Marcos	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	SI	SI	s/d
Mercado Maravillas	Calle Leonardo Bravo s/n. entre	Sanitarias: Buenas	s/d	SI	SI	s/d

<sup>19</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán 2021, página 352.

Gobierno Municipal 153

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



	Jefe 12 y Emilio Chuayvet	Físicas: Buenas				
Mercedo Alborada II	Calle Constitución de 1857, colonia Alborada II	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Popular Prados	Av. Prados Centro esquina Prados Norte, Unidad Morelos Tercera Sección	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Alborada I	Calle Leonardo Bravo entre Estano y Niquel, colonia Alborada I	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Pensamientos	Calle Pensamientos s/n, colonia San Pablo de las Salinas	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Plaza Izcalli San Pablo	Calle Sabana s/n, colonia Izcalli San Pablo	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Morelos Segunda Sección	Calle Constitución de Apatzingán esquina 30 de septiembre, Unidad Morelos Segunda Sección	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo 5 de Febrero	Calle Querétaro N°54 esquina Municipio Libre, colonia La Libertad	Sanitarias: Malas Físicas: Malas	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Ampliación Buenavista	Calle Morelos s/n esquina Hidalgo, colonia Ampliación Buenavista	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	SI	SI	s/d
Mercedo Morelos	Av. Del Canal esquina avenida Prados Norte, J. Morelos	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas	s/d	SI	SI	s/d

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

Tabla 63. Cobertura de equipamientos de comercio por zona

Zona	Cantidad de mercados	Población atendida con el servicio de mercados	Cobertura
Centro	2	87,370	85.87%
Sur	5	147,726	57.16%

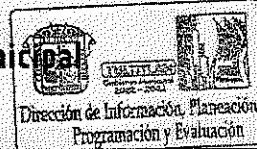
Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



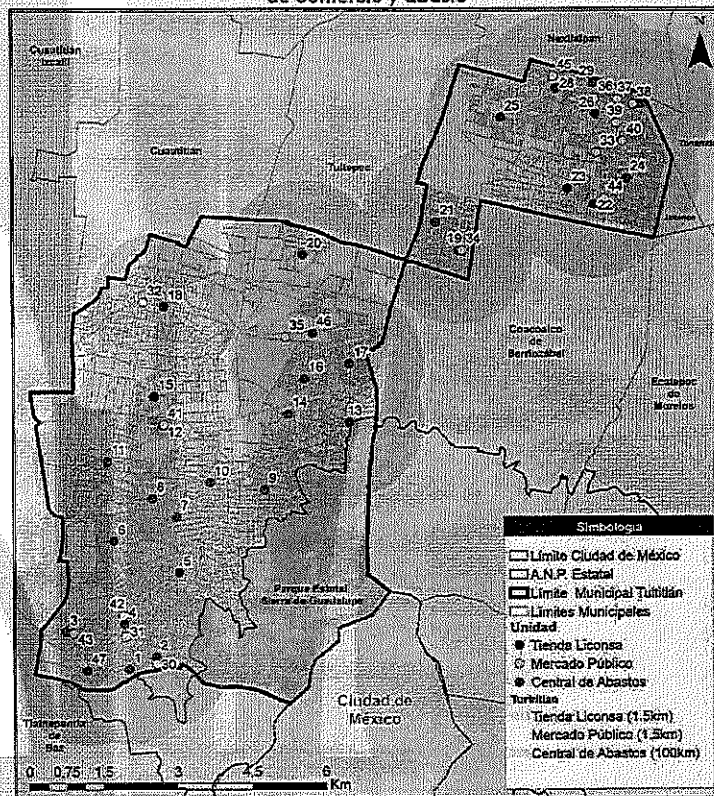
Dirección de Información, Planeación,  
 Programación y Evaluación



Oriente	9	188,874	98.34%
---------	---	---------	--------

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaxilco, 2021.

Mapa 16. Cobertura y distribución de las unidades de equipamiento de comercio y abasto



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaxilco, 2021, pág. 354.

Los tianguis o mercados sobre ruedas, son importantes en la economía de la población local y del municipio, debido a sus precios accesibles, a la diversidad de sus mercancías, a la cercanía de los domicilios, pero sobre todo que cualquier persona puede integrarse a este y comercializar algún producto; su funcionamiento tiene diversas complejidades, como la generación de basura, la venta de productos ilegales, la venta de alcohol sin algún tipo de licencia, el cierre de calles





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



o avenidas que causan tráfico automovilístico, riñas, robo a transeúnte, entre otras, algunas quedan fuera de la capacidad del gobierno municipal para mantener un orden, sin embargo, no debe dejar de lado su atención, su registro y otorgar seguridad pública a los vecinos que habitan en la zona así como a los que compran en ellos, sin que se inter venga en su organización ya que estos son representados y administrados por líderes.

Actualmente existen en territorio tultitlense 24 tianguis en la zona centro, 87 en la zona sur y 24 en la zona oriente<sup>20</sup>, de acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico, todos los tianguis operan en malas condiciones, esto puede ser sanitarias y de ordenamiento, por lo que debe generar programas de apoyo al desarrollo de estos y que sean de beneficio a la población.

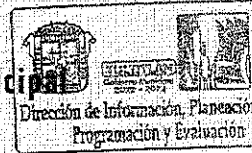
Tabla 64. Tianguis en Tultitlán

Tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de circulación de vías de comunicación
Unidad Morelos 3ra sección	Calle colonias Unidad Morelos 3ra sección	Mala	5,000 Aprox.	No	Si	Si
Avenida Quintana Roo	Avenida Quintana Roo Unidad Morelos 3da sección	Mala	10,000 Aprox.	No	Si	Si
Prados del Norte	Sobre avenida prados del Norte	Mala	10,000 Aprox.	No	Si	Si
Leonardo Bravo	Calle Leonardo Bravo, San Pablo de las Salinas	Mala	7,000 Aprox.	No	Si	Si
Perlas	Calle Perlas el Reloj prados Sur	Mala	3,000 Aprox.	No	Si	Si
Constitución de Apaxtzingán	Calle Constitución de Apaxtzingán, Proceso de ordenamiento Morelos 3da Sección	Mala	2,000 aprox.	No	Si	Si
Leonardo Valle	Calle Leonardo Valle, San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
Leonardo Valle	Calle Leonardo Valle, San Pablo de las Salinas	Mala	2,500 Aprox.	No	Si	Si
Wevas, Constitución de 1857	Calle Vicente Guerrero y Constitución de 1857, San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	Si	Si
Entre calle Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Calle sin nombre entre Andrés Quintana Roo y Constitución de 1857	Mala	2,400 Aprox.	No	Si	Si

<sup>20</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Gobierno Municipal de Tultitlán 2019-2021, pág. 355



**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



Calle Andrés Quintana Roo y Construcción de 1857	Calle sin nombre entre Andrés Quintana Roo y Construcción de 1857	Mala	2,600 Aprox.	No	SI	SI
Andrés Quintana Roo	Calle Andrés Quintana Roo residencial Morelos y San Pablo de las Salinas	Mala	6,000 Aprox.	No	SI	SI
Construcción de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	SI	SI
Construcción de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	SI	SI
Construcción de 1857	Calle Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	3,000 Aprox.	No	SI	SI
Andrés Quintana Roo	Calle Andrés Quintana Roo entre Calle Toribios y Calle Nueve San Pablo de las Salinas	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Leandro Valle	Calle Leandro Valle, E. Pablos, San Pablo de las Salinas	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Colónies	Calle Colónies, Unidad Morelos 3ra sección	Mala	6,000 Aprox.	No	SI	SI
Canal de Castora	Avenida Canal de Castora, Colonia Alcazada	Mala	2,900 Aprox.	No	SI	SI
Colónies y Calle Mar	Colónies y Calle Mar, Pablos Sur	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Acueducto	Calle Acueducto, Colonia Lechero	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Eje 3	Eje 3 y Avenida San Pablo, Fraccionamiento Izcalli Encantado	Mala	20,000 Aprox.	No	SI	SI
Avenida Magnolias	Avenida Magnolias, San Pablo de las Salinas	Mala	50,000	No	SI	SI
Andrés Quintana Roo	Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Magnolias	Magnolias, Granjas San Pablo	Mala	500 aprox.	No	SI	SI
Andrés Quintana Roo	Andrés Quintana Roo, San Pablo de las Salinas	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Fuentes de Chapultepec	Calle Fuentes de Chapultepec, Fuentes del Valle	Mala	12,000 Aprox.	No	SI	SI
Bulevard Fuentes del Valle	Bulevard Fuentes del Valle, Fuentes del Valle	Mala	15,000 Aprox.	No	SI	SI
Bulevard de las Fuentes	Bulevard Fuentes del Valle, Fuentes del Valle	Mala	5,000 Aprox.	No	SI	SI

Gobierno Municipal

157

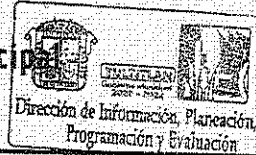
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxitlán, Estado de México.







Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



Nombre de Creador	Ubicación	Calidad	Presupuesto Aprox.	Estado	Si	No
Fuente de Cielo	Fuente de Cielo, Fuentes del Valle	Mala	7,000 Aprox.	No	SI	SI
Rancho San José	Rancho San José, Unidad Habitacional Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	SI	SI
Rancho San José	Rancho San José, Unidad Habitacional Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	SI	SI
Rancho Santa María	Rancho Santa María, Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	SI	SI
Rancho Santa María	Rancho Santa María, Villas de San José	Mala	8,000 Aprox.	No	SI	SI
Portales	Av. Ara. Antonio Flores Torres, Villas de San José	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Portales	Av. Ara. Antonio Flores Torres, Villas de San José	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Juan de Dios Peza	Calle Juan de Dios Peza, Barrio de Balem	Mala	4,000 Aprox.	No	SI	SI
Gustavo Díaz Ordaz	Calle Gustavo Díaz Ordaz, Colonia Centro	Mala	4,000 Aprox.	No	SI	SI
Lázaro Cárdenas	Calle Lázaro Cárdenas	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Cueyami	Calle Lago Mayor, Colonia Cueyami	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Cueyami	Calle Lago Mayor, Esquina Lago Amantla, Col. Cueyami	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Los Reyes	Calle Alamo, Colonia los Reyes	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Los Reyes	Calle Alamo, Colonia los Reyes	Mala	2,500 Aprox.	No	SI	SI
COCEM	Calle Jesús María Jiménez, Unidad Habitacional COCEM	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
COCEM	Calle Salvador Sánchez Colín, Unidad Habitacional COCEM	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
COCEM	Calle Salvador Sánchez Colín, Unidad Habitacional COCEM	Mala	200 Aprox.	No	SI	SI
Fuentes del Valle	Av. Valle de las Flores, Fuentes del Valle	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Ciudad Laboral (estacionamiento)	Calle Retorno del Ocho, Ciudad Laboral	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena, Comité Cartagena	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Buenavista Parte Baja	Calle Agustín de Iturbide Buenavista Parte Baja	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Buenavista Parte Baja	Calle Agustín de Iturbide Buenavista Parte Baja	Mala	3,000 Aprox.	No	SI	SI
Benito Juárez	Calle 5 de febrero, Benito Juárez	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Lomas de Cartagena	Boulevard Ciudad Labor, Lomas de Cartagena	Mala	700 Aprox.	No	SI	SI
Nicas Bravo	Calle Nicolás Bravo, Benito Juárez	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena Lomas de Cartagena	Mala	3,500 Aprox.	No	SI	SI
Buenavista parte alta, Benito Juárez	Emiliano Zapala Col. Buenavista parte alta Nicolás Bravo y Francisco Villa Col. Benito Juárez	Mala	12,000 Aprox.	No	SI	SI
Las Torres 2da sección	Calle río Orizoco, las Torres 2da sección	Mala	400 Aprox.	No	SI	SI
San Marcos	Santa Teresa, Rinconada San Marcos	Mala	400 Aprox.	No	SI	SI
San Marcos	Santa Teresa, Rinconada San Marcos	Mala	400 Aprox.	No	SI	SI
San Mateo Cuautepéc	Avenida de la Cruz San Mateo Cuautepéc	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Matano Escobedo	Calle Aurelio Rivera Matano Escobedo	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Matano Escobedo	Calle Aurelio Rivera Matano Escobedo	Mala	500 Aprox.	No	SI	SI
Sierra de Guadalupe	Calle Palán Sierra de Guadalupe	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Valle de Tules	Calle Primavera, Valle de Tules	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
La Libertad	Calle Conchaventas, Col. la Libertad	Mala	500 Aprox.	No	SI	SI
Izcalli de Valle	Av. Valle de las Alamedas, Izcalli del Valle	Mala	6,000 Aprox.	No	SI	SI
Valle de las Flores	Calle Valle de las Flores, Izcalli del Valle	Mala	8,000 Aprox.	No	SI	SI
Izcalli del Valle	Calle Valle de las Flores, Izcalli del Valle	Mala	4,000 Aprox.	No	SI	SI
Valle de Tules	Calle Primavera Valle de Tules	Mala	7,000 Aprox.	No	SI	SI
Josefa Ortiz de Domínguez	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, Benito Juárez	Mala	600 Aprox.	No	SI	SI
Lomas de Cartagena	Boulevard Lomas de Cartagena	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI

311

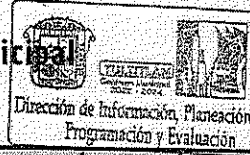
Gobierno Municipal

2022 - 2024





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

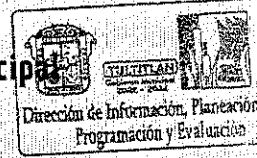
	Lomas de Carvajera					
Rosario Ibarra	Rosario Ibarra, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,500Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Buenavista 2da Sección	Calle Puebla, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	4,000Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Buenavista 2da Sección	Calle Puebla, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	7,000Aprox.	No	SI	SI
Lomas del Parque	Calle 4 Lomas del Parque	Mala	2,000Aprox.	No	SI	SI
La Loma	Calle Mandarina, La Loma	Mala	1,000Aprox.	No	SI	SI
Jardines de la Cañada	Calle Begonias, Jardines de la Cañada	Mala	1,000Aprox.	No	SI	SI
Jardines de la Cañada	Calle Begonias, Jardines de la Cañada	Mala	1,500Aprox.	No	SI	SI
Ciudad Labor	Calle Reforma el Ocho, Entresacramento Ciudad Labor	Mala	1,500Aprox.	No	SI	SI
Av. la Perla	Avenida la Perla, Ampliación El Tesoro y Av. Centenario y Rosario Ibarra, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	25,000Aprox.	No	SI	SI
La Sardana	Calle Tenancingo, La Sardana	Mala	4,000Aprox.	No	SI	SI
Sardana	Calle Tenancingo, La Sardana	Mala	6,000Aprox.	No	SI	SI
Valle de Tules	Cirujillo Tlamingo, Valle de Tules	Mala	5,000Aprox.	No	SI	SI
Sierra de Guadalupe	Avenida Aguila Real, Sierra de Guadalupe	Mala	500Aprox.	No	SI	SI
Ojo de Agua	Avenida Ojo de Agua, Santa Clara, Chilpancingo	Mala	1,500Aprox.	No	SI	SI
Ojo de Agua	Avenida Ojo de Agua, Santa Clara, Chilpancingo	Mala	2,300Aprox.	No	SI	SI
Reforma del Ocho	Av. Reforma del Ocho, Ciudad Labor	Mala	2,000Aprox.	No	SI	SI
Rosario Ibarra	Av. Rosario Ibarra, el Tesoro	Mala	2,500Aprox.	No	SI	SI
Av. Chilpancingo	Av. Chilpancingo, Agmt. Buenavista	Mala	1,000Aprox.	No	SI	SI
Av. Chilpancingo	Av. Chilpancingo, Ampliación Buenavista	Mala	1,300Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Las Torres 2da Sección	Calle Río Otzacac, Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,500Aprox.	No	SI	SI
Av. la Perla	Av. la Perla, el Tesoro	Mala	7,000Aprox.	No	SI	SI

Gobierno Municipal  
2022 - 2024





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



Santa Clara	Calle M. Maza de Juárez, Santa Clara Chilpan	Mala	200 Aprox.	No	S	S
Santa Clara	Calle M. Maza de Juárez, Santa Clara, Chilpan	Mala	400 Aprox.	No	S	S
el Tesoro	Calle Nival, el Tesoro	Mala	1500 Aprox.	No	S	S
el Tesoro	Calle Nival, el Tesoro	Mala	3,300 Aprox.	No	S	S
Ampliación El Tesoro	Av. Santa Cecilia, Ampliación El Tesoro	Mala	2,000 Aprox.	No	S	S
Ampliación El Tesoro	Calle Jacarandas, Ampliación El Tesoro	Mala	1,000 Aprox.	No	S	S
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobres, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	1,000 Aprox.	No	S	S
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobres, Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	S	S
Torres 2da sección	Calle Río Otinoco, Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	800 Aprox.	No	S	S
Ampliación Las Torres 2da sección	Calle Río Otinoco, Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,300 Aprox.	No	S	S
Benito Juárez	Calle Díaz Mirón, Benito Juárez	Mala	1,000 Aprox.	No	S	S
El Fresno	Calle Olivo, Col. El Fresno	Mala	1,000 Aprox.	No	S	S
Benito Juárez	Avenida Insurgentes, esquina Av. Arroyo Oregón, Benito Juárez	Mala	600 Aprox.	No	S	S
Santa María Cuautlepec	Calle Agustín Melgar, Santa María Cuautlepec	Mala	1,500 Aprox.	No	S	S
La Marecala	Calle la Marecala, Santa María Cuautlepec	Mala	1,300 Aprox.	No	S	S
Solidaridad 2da sección	Calle Nezahualcóyotl, Solidaridad 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	S	S
Solidaridad 2da sección	Av. Chirca, Solidaridad 2da sección	Mala	4,000 Aprox.	No	S	S
La Libertad	Calle Reforma, La Libertad	Mala	2,300 Aprox.	No	S	S
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	4,300 Aprox.	No	S	S
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	7,000 Aprox.	No	S	S
San Mateo Cuautlepec	Av. de los Cuates, San Mateo Cuautlepec	Mala	1,000 Aprox.	No	S	S
La Libertad	Calle Hidalgo, La Libertad	Mala	500 Aprox.	No	S	S

Gobierno Municipal 161

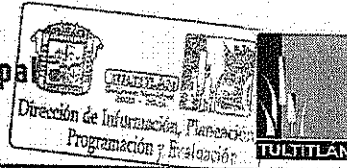
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco Solidaridad 3ra sección	Mala	800 Aprox.	No	SI	SI
Boulevard Reforma	Boulevard Reforma Fraccionamiento Ciudad Labor	Mala	2,500 Aprox.	No	SI	SI
Chilpan	Av. 11 de Julio San Francisco Chilpan	Mala	7,000 Aprox.	No	SI	SI
Buenavista - Benito Juárez	Calle Emiliano Zapata Col. Buenavista Nicolás Bravo, Francisco Villa Col. Benito Juárez	Mala	16,000 Aprox.	No	SI	SI
Sancti Spiritus Concepción	Calle Temascaltepec, Barrio la Concepción	Mala	12,000 Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobres Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Buenavista 2da sección	Calle Cobres Ampliación Buenavista 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Torres 2da sección	Calle Río Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	800 Aprox.	No	SI	SI
Ampliación Las Torres 2da sección	Calle Río Orinoco Ampliación Las Torres 2da sección	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
Benito Juárez	Calle Díaz Mirón, Benito Juárez	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
El Fresno	Calle Olivo, Col. El Fresno	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI
Benito Juárez	Avenida Insurgentes esquina Alvaro Obregón, Benito Juárez	Mala	400 Aprox.	No	SI	SI
Santa María Cuautepéc	Calle Agustín Melgar, Santa María Cuautepéc	Mala	1,500 Aprox.	No	SI	SI
La Mansalva	Calle la Mansalva, Santa María Cuautepéc	Mala	300 Aprox.	No	SI	SI
Solidaridad 2da sección	Calle Nezahualcóyotl, Solidaridad 2da sección	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Solidaridad 2da sección	Av. Chalco, Solidaridad 2da sección	Mala	4,000 Aprox.	No	SI	SI
La Libertad	Calle Reforma, La Libertad	Mala	2,000 Aprox.	No	SI	SI
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	4,000 Aprox.	No	SI	SI
Solidaridad 3ra sección	Calle Texcoco, Solidaridad 3ra sección	Mala	7,000 Aprox.	No	SI	SI
San Mateo Cuautepéc	Av. de la Cruz, San Mateo Cuautepéc	Mala	1,000 Aprox.	No	SI	SI

Gobierno Municipal

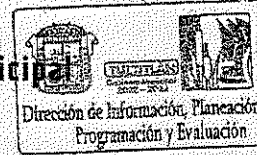
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La Libertad	Calle Hidalgo: 1a. Sección	Miclo	800 Aprox.	No	SI	SI
Solidaridad 3ra. Sección	Calle Texcoco: Solidaridad 3ra. Sección	Miclo	800 Aprox.	No	SI	SI

Fuente: Elaboración propia, DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Desarrollo Económico 2022-2024.

### VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

El municipio de Tultitlán no cuenta con un rastro propio ya que su abasto en los productos cármicos depende de pequeños comercios como carnicerías y pollerías que se abastecen en diferentes rastros aledaños a la zona. Según datos del INEGI, actualmente se tienen 220 carnicerías y 289 pollerías<sup>21</sup>, destacar que no son contabilizados los comercios ubicados en los tianguis o mercado sobre ruedas y los puestos sobre la vía pública.

### VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En el Estado de México 87% de la población habita en zonas urbanas y el 13 por ciento en zonas rurales; a nivel nacional el dato es de 79 y 21% respectivamente<sup>22</sup>, lo que significa que cada vez más, los gobiernos de los tres niveles se enfrentan a desafíos y áreas de oportunidad que tienen como origen el acelerado crecimiento demográfico.

La expansión de la mancha urbana genera diversos contratiempos de impacto ambiental y deterioro entre la cohesión social, el crecimiento económico no solo debe generar riqueza, sino que se debe distribuir de manera equitativa entre los habitantes de una región.

En México las ciudades no crecen de una manera ordenada ni planeada lo que ocasiona una falta de espacios públicos para que la población desarrolle actividades que contribuyan a su bienestar, es por ello que la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), en su Artículo segundo establece que *"Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros"*.

Tultitlán cuenta con más de 190 parques que sirven como espacios de esparcimiento, socialización, construcción de identidades y generación de proyectos colectivos, en muchos de estos espacios hay déficit en cuanto a

<sup>21</sup> Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2022.

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

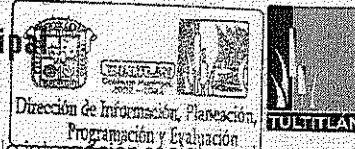
<sup>22</sup> Distribución de población.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/default.aspx?tema=me&e=15>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



infraestructura urbana, lo cual los vuelve riesgosos para la interacción social, por lo mismo se busca su mejoramiento a través de una intervención integral, que fomente propuestas visuales artísticas, pero que a su vez se acompañe de infraestructura de parques que permitan conceptualizar el espacio desde una perspectiva de bienestar colectivo.

De acuerdo al análisis presentado por la Dirección de Servicios Públicos, las principales problemáticas que presentan los espacios públicos son falta de alumbrado, reforestación deficiente, mala condición de los juegos o falta de estos, necesidad de vigilancia o patrullaje en el entorno. Es por ello que se requiere dar atención prioritaria a esta materia y crear más áreas verdes que beneficien en la calidad de vida de la población y contribuyan a la mejora del medio ambiente.

Tabla 65. Parques, Jardines y su equipamiento en Tultitlán  
(Plaza Cívica, juegos infantiles, jardín vecinal, áreas de ferias y exposiciones)

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas con la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque, calle Juan de Dios Peza	Ba. Belém	Juegos	500 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Cerrado al público	Poda de áreas verdes
Parque, calle Isidro Ebelay 20 de Noviembre	Ba. Nativitas	Juegos	200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Juegos infantiles, área verde y cancha de Fútbol rápido	Cerrado al público	Poda de áreas verdes
Parque, calle Gustavo Baz Prada	Ba. San Bartolo	Juegos	1,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Juegos infantiles y cancha de Fútbol rápido	Poda de áreas verdes
DIFAM, San Antonio #22	Ba. San Bartolo	Juegos	400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Juegos infantiles	Poda de áreas verdes
Casa de Cultura y Adolfo López Mateos	Ba. San Juan	Sin juegos	1,600 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Parque, Av. Adolfo López Mateos	Ba. San Juan	Juegos	6,400 M <sup>2</sup>	Regular	Cancha de usos múltiples, juegos infantiles y área	Falta de iluminación	Poda de áreas verdes
Deportivo Tultitlán, Esplanada Tultitlán	Ba. Los Reyes	Sin juegos	2,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Álberca, cancha de Fútbol, canchas de básquetbol	Mejor información a la ciudadanía	Poda de áreas verdes
Bulevard Tultitlán	Ba. Los Reyes	Sin juegos	12,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Parque Los Ahuehuetes, Av.	Ba. Santiago	Juegos	600 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde y juegos infantiles	Iluminación	Poda de áreas verdes
Jardín Plaza Miguel Hidalgo	Centro	Sin juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes	Sin problema	Poda de áreas verdes
Huerta, Parroquia San Antonio de Padua	Centro	Sin juegos	6,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes	Sin problema	Poda de áreas verdes

Gobierno Municipal

2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Parque: abaja del puente en el calle	Ferrocarrilera de Mariano Escobedo	Juegos	500 M²	Mal estado	Juegos infantiles	Poca iluminación	Poda de áreas verdes	
Parque: Junta a las vías	Ferrocarrilera de Mariano Escobedo	Juegos	1,200 M²	Mal estado	Area verde	Falta de iluminación	Poda de áreas verdes	
Olajeta, Av. Independencia	Independencia	Sin juegos	1,400 M²	Mal estado	Sin juegos	Reforestación	Poda de áreas verdes	
Deportiva Centenario, cerrada	Lechera	Juegos	17,400 M²	Cerrada por obra				
Parque: cables subterráneos Los	Col. Los Reyes	Juegos	250 M²	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Iluminación	Poda de áreas verdes	
Jardín: cables subterráneos Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	2,000 M²	Buen estado	Area verde	Iluminación	Poda de áreas verdes	
Jardín: áreas verdes y subterráneos Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	200 M²	Buen estado	Area verde	Sin problema	Poda de áreas verdes	
Jardín: cables subterráneos y línea	Col. Los Reyes	Sin juegos	600 M²	Buen estado	Area verde	Sin problema	Poda de áreas verdes	
Jardín: cables y subterráneos Los	Col. Los Reyes	Sin juegos	2,000 M²	Buen estado	Area verde	Sin problema	Poda de áreas verdes	
Area verde	Recursos Hidráulicos	Sin juegos	1,200 M²	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: Vía José López Prieto, Mayo	Recursos Hidráulicos	Juegos	3,000 M²	Mal estado	Area verde y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes	
Parque: calle Olivos y Prato, Mayo	Recursos Hidráulicos	Juegos	450 M²	Mal estado	Area verde y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes	
Camellón Central Av. Mexiquense	Villa Esmeralda	Juegos	32,000 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes	
Deportivo: Isla Aruba	Villa Esmeralda	Juegos	3,600 M²	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes	
Parque: Iglesia de San Juan, Tardío	Villa Esmeralda	Sin juegos	2,800 M²	Buen estado	Area verde	Sin problema	Poda de áreas verdes	
Casco: Paseo de los artes	Villas de San José	Sin juegos	1,600 M²	Buen estado	Áreas verdes, canchales de básquetbol	Alumbrado público	Poda de áreas verdes	
Area verde: Vía José López Portillo entre	Fraccionamiento COCEM	Sin juegos	100 M²	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: calle Isidro Pablos	Fraccionamiento COCEM	Juegos	2,200 M²	Mal estado	Area verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: Fuente de Trevi	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1ª Sección	Juegos	1,400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: Fuente de Trevi y Diana	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1ª Sección	Juegos	6,400 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: Fuente de Apolox, Quetz	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1ª Sección	Sin juegos	2,450 M²	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	
Parque: Fuente de Chapultepec	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1ª Sección	Juegos	2,450 M²	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes	

165

# Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Parque: Fuente de Cibeles	Fraccionamiento Fuentes del Valle 1a Sección	sin juegos	1,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Parque: Fuente de Cleo y Triángulo	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	8,700 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Parque: Fuente de López y Nová	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	12,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Parque: Fuente de Miguel Ángel	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	13,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Parque: Fuente de Itaco	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	Juegos	12,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Parque: CONASPOY DIF	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	sin juegos	2,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Bulevard de las Fuentes	Fraccionamiento Fuentes del Valle 2a Sección	sin juegos	2,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	sin problema	Podado de áreas verdes
Cloppista: corredor ecológico	Fraccionamiento Villas de San José	Juegos	14,300 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Deposito: Calle Obispo	Fraccionamiento Villas de San José	Juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Area verde: Torre Azul Ex Hacienda del	Fraccionamiento Villas de San José	sin juegos	2,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Area verde: Torre Naranja	Fraccionamiento Villas de San José	sin juegos	2,600 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Area verde: calle Arquitecto Pared	Fraccionamiento Villas de San José	sin juegos	8,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Parque: calle Mullicancho	Fraccionamiento Jardines de Tultitlán	Juegos	1,100 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Parque: calle Mullicancho	Fraccionamiento Jardines de Tultitlán	Juegos	1,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Parque Tamarindos	Condominio Rosales de Tultitlán	Juegos	12,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podado de áreas verdes
Parque: Av. Independencia	Condominio El Obelisco	Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	sin problema	Podado de áreas verdes
Area verde:	Condominio Los Agaves	sin juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	sin problema	Podado de áreas verdes
Area verde: a un costado del Mercado	Condominio Los Agaves	sin juegos	1,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	sin problema	Podado de áreas verdes
Area verde: a un costado del Mercado	Condominio Los Agaves	sin juegos	1,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Podado de áreas verdes
Parque: Av. Los Agaves	Condominio Los Agaves	Juegos	3,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podado de áreas verdes

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



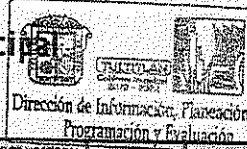
Parque: Av. Los Agaves	Condominio Los Agaves	Juegos	3,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: cerrada de Cedros	Condominio Los Portales	Juegos	5,200 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Área verde y Biblioteca: Av. Frenos y Bocalpiros	Condominio Los Portales	Sin juegos	2,800 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Camellón central	Zona Industrial carretera Lechería Cuautitlán	Sin juegos	6,000 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Deportiva Cartagena	Parque Industrial Cartagena	Juegos	1,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín Plaza Juárez: calle Amado Nervo y	Pueblo San Francisco-Chilpan	Sin Juegos	3,220 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: La cerrada de la Cruz y 3ra cerrada	Pueblo San Mateo Cuautepéc	Juegos	3,100 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: calle San Mateo y calle	Pueblo San Mateo Cuautepéc	Juegos	4,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: calle Juan Escutón	Pueblo Santa María Cuautepéc	Juegos	5,200 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: Av. Centenario	Ampliación Buenavista	Sin juegos	240 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle Coahuila y Av.	Ampliación Buenavista	Juegos	2,800 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: cerrada Ro Nño	Ampliación Buenavista	Juegos	450 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Área verde: calle Hoyar, Chilarcingo	Ampliación Buenavista	Sin juegos	1,600 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle Zacatecas y	Ampliación Buenavista	Juegos	2,500 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Área verde: calle Guadalajara y Taluca	Ampliación Buenavista	Sin juegos	200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: cerrada de Gozua	Ampliación Buenavista	Sin juegos	320 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle Jacarandas y Rosado	Ampliación El Tesoro	Juegos	450 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín	Ampliación El Tesoro	Sin juegos	100 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Área verde: calle La Tames	Ampliación San Marcos	Sin juegos	3,800 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: Rosario Ocampo: Av. Las Tames	Ampliación Las Tames	Juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Camellón central	Ampliación Las Tames	Sin juegos	24,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín	Señal Huitzilte	Sin juegos	840 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

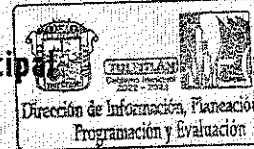


Parque: Cerrada de Ayaco Obregón	Sanito Juárez	Juegos	900 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Jardín del Carmen: av. Benito Juárez	Buenavista parte alta	Sin juegos	620 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: de Foxvorn	Buenavista parte baja	Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Jardín: canchales El Curo Roscio	El Tesoro	Sin juegos	300 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Camelias: central	Las Torres	Sin juegos	3,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: Av. Texcoco	Nueva Tultitlán	Sin juegos	100 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: av. Toluqueña y	Nueva Tultitlán	Juegos	400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Deportivo Capreses	Ojo de agua 1a sección	Juegos	14,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín	Ojo de agua 2da sección	Sin juegos	2,840 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle Santa Teresa	Rinconada San Marcos	Sin juegos	4,875 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle San Pedro y San Miguel	Rinconada San Marcos	Juegos	6,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Deportivo calle Puebla y Pinarvega	Rinconada San Marcos	Juegos	2,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín	Solidaridad 1ra sección	Sin juegos	13,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Parque: calle SOYanculpan y	Solidaridad 2da sección	Juegos	150 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Parque: calle Zumpahuacán	Solidaridad 3ra sección	Juegos	3,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Jardín: cerrada de Parvatearier	Valle verde	Sin juegos	500 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Jardín: calle Cañales y Gracias	Valle verde	Sin juegos	700 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Jardín: cerrada de Cadornices	Valle de Tules	Sin juegos	1,100 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: cerrada de Cardenas y	Valle de Tules	Sin juegos	800 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: calle las y zapateros	Valle de Tules	Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: calle González	Valle de Tules	Sin juegos	400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: cerrada del zapallo	Valle de Tules	Sin juegos	390 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: calle Guías y Falcones	Valle de Tules	Sin juegos	5,400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: cerrada de Polinos	Valle de Tules	Sin juegos	1,000 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Jardín: Gavilanes y Aguas	Valle de Tules	Sin juegos	300 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes

Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Camellón Central	Las Flores	Sin Juegos	24,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Área verde: Boulevard Reforma	Fraccionamiento Ciudad Labor	Sin Juegos	5,560 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Jardín: calle Prodera y av. Moneda	Fraccionamiento Ciudad Labor	Sin Juegos	10,400 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Parque: Nardi	Fraccionamiento Ciudad Labor	Juegos	7,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Jardín: Boulevard Reforma	Fraccionamiento Lomas del Parque	Sin Juegos	2,040 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: calle Malabé y Boulevard Reforma	Fraccionamiento Lomas del Parque	Juegos	4,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: calle Cipreses y Alamedas	Fraccionamiento Lomas del Valle	Juegos	400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: Valle de las Alamedas Sur	Fraccionamiento Lomas del Valle	Juegos	9,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Jardín: Valle de Eucaliptos	Fraccionamiento Lomas del Valle	Sin Juegos	150 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Jardín: Valle de las Alamedas	Fraccionamiento Lomas del Valle	Sin Juegos	600 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Corredor: Valle de las Alamedas	Fraccionamiento Lomas del Valle	Sin Juegos	7,000 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Jardín: Valle de Cipreses	Fraccionamiento Lomas del Valle	Sin Juegos	700 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: el Páramo, av. Jardín y calle Bugamblias	Fraccionamiento Jardines de la Cañada	Juegos	4,480 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Área verde: Boulevard	Fraccionamiento Jardines de la Cañada	Sin Juegos	4,480 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: Boulevard Ciudad Labor y Cartagena	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	Juegos	700 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: el 1	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	Juegos	4,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Deportivo: av. Real del Bosque, Valle Guanabanas y Lomas	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	22,750 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Parque: av. Real del Bosque y Cacillo Guanabanas	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	12,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Parque	Fraccionamiento Real del Bosque	Juegos	14,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Camellón: av. Real del Bosque	Fraccionamiento Real del Bosque	Sin Juegos	4,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Foda de áreas verdes

Gobierno Municipal

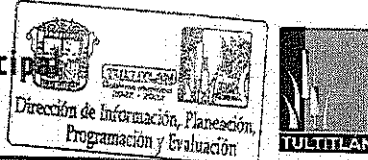
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



Jardín	Condominio Conjunto Brillante	Sn Juegos	7,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Conjunto Brillante	Juegos	2,600 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Sn Juegos	9,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	7,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	4,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque	Condominio Conjunto Urbano La Loma	Juegos	6,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque: av. Menéndez	Condominio Los Tulpanes	Juegos	7,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Parque: av. Acustín García López	Condominio Los Tulpanes	Juegos	5,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardín	Condominio Mayorazgo de Tultitlán	Juegos	980 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Área verde: Vía José López Portillo	Zona industrial corredor López Portillo	Sn Juegos	30,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque ecológico Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe	Juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Deportivo Bicentenario: calle Aguila Xesi	Sierra de Guadalupe	Juegos	2,700 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Alborada I	Alborada I	Juegos	3,420 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Alborada I	Alborada I	Juegos	3,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sn problema	Poda de áreas verdes
Deportivo Alborada I	Alborada I	Juegos	6,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sn problema	Poda de áreas verdes
Azul Cielo	Azul Cielo	Juegos	3,740 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Jardines de los Claustros	Jardines de los Claustros I	Juegos	8,240 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sn problema	Poda de áreas verdes
Jardines de los Claustros V	Jardines de los Claustros V	Juegos	2,450 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sn problema	Poda de áreas verdes
Calle Tundra	Izcal San Pablo	Juegos	1,860 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Av. Pradera	Izcal San Pablo	Juegos	2,300 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes

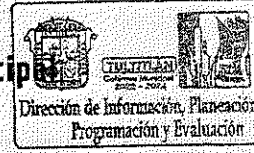
Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



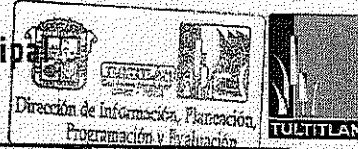
Ay. Prados y calle Pastoral	Izcalli San Pablo	Sin Juegos	3,900 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Las Tardes	Las Tardes	Juegos	1,300 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Los Faroles	Los Faroles	Sin Juegos	11,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Coyul Martínez	Coyul Martínez	Juegos	5,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
El Campanario antes	El Campanario	Sin Juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
El Campanario después	El Campanario	Juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Poda de áreas verdes
El Kosco	El Kosco	Juegos	900 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
El Rocio	El Rocio	Juegos	2,220 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Emilio Chuayfist	Emilio Chuayfist	Juegos	3,500 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Granjas San Pablo	Granjas San Pablo	Juegos	750 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Gustavo Baz	Gustavo Baz	Juegos	1,120 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Hacienda San Pablo	Hacienda San Pablo	Juegos	4,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Hogares de Castera	Hogares de Castera	Sin Juegos	1,700 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
IMMEX II	IMMEX II	Juegos	400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Calle Minerva y Venus	Izcalli Rinconada	Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Izcalli San Pablo I-A	Izcalli San Pablo I-A	Sin Juegos	1,340 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Izcalli San Pablo I-B	Izcalli San Pablo I-B	Juegos	500 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Jardines de San Pablo	Jardines de San Pablo	Juegos	1,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Las Quintas	Las Quintas	Sin Juegos	3,000 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Tar Chimpas	Tar Chimpas	Sin Juegos	No hay áreas	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Parque San Pablo I	Parque San Pablo I	Juegos	3,850 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Lote 32 Las Rosas	Lote 32 Las Rosas	Juegos	2,225 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes
Lote 48 (el reloj y los cronos)	Lote 48 (el reloj y los cronos)	Juegos	1,500 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Gobierno Municipal





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



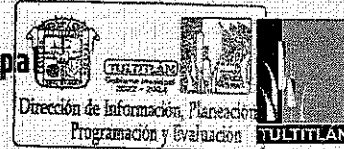
Jardines de los claustros II	Jardines de los claustros II	Juegos	3,135 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Jardines de los claustros IV	Jardines de los claustros IV	Juegos	4,420 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Jardines de los Claustros V	Jardines de los Claustros V	Juegos	1,700 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Portal San Pablo I	Portal San Pablo II	Juegos	8,630 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Conjunto Galaxias	Conjunto galaxias	Juegos	1,150 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Conjunto San Pablo	Conjunto San Pablo	Juegos	1,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Sustitución arboles	Sustitución arboles	Juegos	2,400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Solidaridad social (lote 105)	Solidaridad social (lote 105)	Sin juegos	6,235 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Residencial Morelos	Residencial Morelos	Sin juegos	1,900 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Podá de áreas verdes
Torres de Tultitlán (lote 52)	Torres de Tultitlán (lote 52)	Juegos	2,600 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Bonita Tultitlán (lote 60)	Bonita Tultitlán (lote 60)	Juegos	9,525 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Las arboledas (lote 49)	Las arboledas (lote 49)	Juegos	9,000 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podá de áreas verdes

Gobierno Municipal  
2022 - 2024





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



Unidad habitacional la granja	Unidad habitacional la granja	Juegos	1,450 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Foda de áreas verdes
Unidad habitacional la granja	Unidad habitacional la granja	Juegos	1,650 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Foda de áreas verdes
Villas Loreto	Villas Loreto	Juegos	3,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Foda de áreas verdes
El reloj (residencia lote 47)	El reloj (residencia lote 47)	Juegos	7,410 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
San Pablo Costero	San Pablo Costero	Juegos	1,335 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Las Laderas (lote 50-c)	Las Laderas (lote 50-c)	Juegos	3,210 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Foda de áreas verdes
Las Laderas (lote 50-c)	Las Laderas (lote 50-c)	Juegos	8,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Sin problema	Foda de áreas verdes
Lote 104 Tehuantepec	Lote 104 Tehuantepec	Juegos	1,430 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Lote 82 (Guillermo González)	Lote 82 (Guillermo González)	Juegos	5,210 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes
Lote 62 Juan Rulfo	Lote 62 Juan Rulfo	Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Lote 50-c (Reci de puntón)	Lote 50-c (Reci de puntón)	Juegos	2,500 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Foda de áreas verdes
Lote 115 (ebano)	Lote 115 (ebano)	Juegos	700 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Foda de áreas verdes

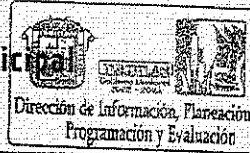
Gobierno Municipal







**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Isidro Fabella	Isidro Fabella	Juegos	3,400 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Lote 95 (Las Amolitas)	Lote 93 (Las Amolitas)	Juegos	4,020 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Lote 12 (Crepúsculo)	Lote 12 (Crepúsculo)	Juegos	1,800 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Unidad Morelos 3a Sección INFONAVIT	Unidad Morelos 3a Sección INFONAVIT	Juegos	3,800 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
La Isla (Lote 19a-19b)	La Isla (Lote 19a-19b)	Juegos	6,870 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Las estepas	Las estepas	Sin juegos	3,200 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Las llanuras	Las llanuras	Juegos	990 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podas de áreas verdes
Los agaves	Los agaves	Juegos	2,700 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
San Pablo Coatepec II	San Pablo Coatepec II	Sin juegos	4,500 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
San Pablo I-B	San Pablo I-B	Sin juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Villas San Pablo	Villas San Pablo	Sin juegos	3,600 M <sup>2</sup>	Regular	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes
Lote 117 A y B	Villas San Pablo	Sin juegos	910 M <sup>2</sup>	Mal estado	Área verde	Seguridad pública	Podas de áreas verdes

**Gobierno Municipal  
2022 - 2024**





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



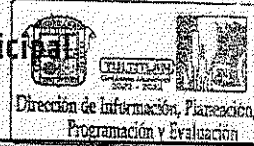
San Pablo II-B	San Pablo II-B	Sin Juegos	1,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Area verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Villas del Sol	Villas del Sol	Sin Juegos	500 M <sup>2</sup>	Regular	Area verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Lote 45 (conjunto pilares)	Lote 93 (conjunto pilares)	Sin Juegos	2,135 M <sup>2</sup>	Regular	Area verde	Alumbrado público	Podá de áreas verdes
Villas Santa Teresita	Villas Santa Teresita	Juegos	5,200 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Podá de áreas verdes
Magnolias 2000	Magnolias 2000	Sin Juegos	1,800 M <sup>2</sup>	Buen estado	Area verde	Sin problema	Podá de áreas verdes
Calle Acacias	Unidad Morelos 3a sección	Juegos	1,855 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Calle Andrómedas	Unidad Morelos 3a sección	Sin Juegos	3,250 M <sup>2</sup>	Regular	Area verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Calle cacahuales	Unidad Morelos 3a sección	Juegos	2,200 M <sup>2</sup>	Regular	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Deportivo	Unidad Morelos 2a sección	Juegos	6,950 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Parque Unidad Morelos	Unidad Morelos 1a sección	Juegos	2,450 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Verde claro	Verde claro	Sin Juegos	5,400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Area verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes
Lote 54 (conjunto las estepas)	Lote 54 (conjunto las estepas)	Sin Juegos	3,200 M <sup>2</sup>	Mal estado	Area verde	Seguridad pública	Podá de áreas verdes

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Residencial magnolias	Residencial magnolias	Sin juegos	7,650 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Prados A	Prados A	Sin juegos	5,000 m <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Prados B	Prados B	Sin juegos	5,000 M <sup>2</sup>	Buen estado	Área verde	Sin problema	Poda de áreas verdes
Pensamientos	Pensamientos	Juegos	4,500 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Lote 45 (los tejados)	Lote 45 (los tejados)	Juegos	690 M <sup>2</sup>	Buen estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Seguridad pública	Poda de áreas verdes
Unidad habitacional lava 46	Unidad habitacional lava 46	Juegos	3,400 M <sup>2</sup>	Mal estado	Áreas verdes y juegos infantiles	Alumbrado público	Poda de áreas verdes

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024

### VII.IV. Subtema: Panteones

La pandemia por Covid-19 ha traído consigo un incremento de decesos entre la población del mundo, a su vez se incrementa la solicitud de fosas en los panteones; Tultitlán al ser un municipio con un acelerado crecimiento demográfico cuenta con poco territorio para la construcción de nuevos panteones y garantizar la cobertura total de la demanda.

Actualmente existen 10 panteones asentados en el territorio municipal, los cuales cubren en un 17.91 por ciento de la población en la zona centro, 46.80 por ciento en la zona sur y 22.07 por ciento en la zona oriente, siendo esto un total de 479 mil 225 habitantes, es decir, el 86.78 por ciento del total de la población; solamente cuatro de estos son administrados por el Gobierno Municipal, quien procura otorgar un servicio de calidad y garantizar espacios suficientes, el resto son administrados por los Delegados de las comunidades, como se observa en la siguiente tabla:



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

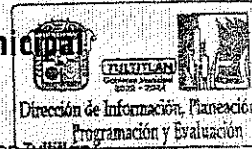


Tabla 66. Panteones municipales en Tultitlán

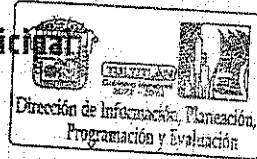
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Número de fosas	Capacidad del terreno actual	Servicios con los que cuenta	Problemas que se presentan
Panteón Municipal San Bartolo	Cerrado de Gustavo Baz Prada s/n. Barrio San Bartolo	55,652 M <sup>2</sup>	3,420	50%	Agua potable, drenaje, alumbrado, baños, barda perimetral.	Rezago en pagos de retiro de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal El Tesoro	Calle Tezozomoc s/n. Ampliación Buenavista 2da Sección	15,312 M <sup>2</sup>	3,735	100%	Agua potable, drenaje, baños, barda perimetral.	Saturación, rezago en pagos de retiro de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal Solidaridad	Calle Joaquinco s/n. Solidaridad 3ra Sección	35,200 M <sup>2</sup>	3,242	70%	Agua potable, drenaje, alumbrado, baños, barda perimetral.	Rezago en pagos de retiro de uso temporal de fosa.
Panteón Municipal Granjas San Pablo	Calle Emiliano Zapata s/n. San Pablo	11,954 M <sup>2</sup>	3,015	100%	Agua potable, barda perimetral.	Saturación, rezago en pagos de retiro de uso temporal de fosa, falta de drenaje, alumbrado.
Panteón La Concepción	Calle Chalco s/n. Barrio La Concepción	4,124 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón San Mateo Cuautepéc	Privada el Último Paseo s/n. Pueblo San Mateo Cuautepéc	6,021 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón San Francisco Chilpan	Calle Pensador Mexicano s/n. San Francisco Chilpan	19,421 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón Santa María Cuautepéc	Calle Juan de la Parera s/n. Santa María Cuautepéc	4,343 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón Buenavista	Calle José María Morelos y Pavón s/n. Buenavista	3,500 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.
Panteón San Pablo de las Salinas	Avenida Venustiano Carranza s/n. Pueblo San Pablo de las Salinas	9,650 M <sup>2</sup>	Sin información	Sin información	Sin información	Panteón administrado por el Delegado de la Colonia.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



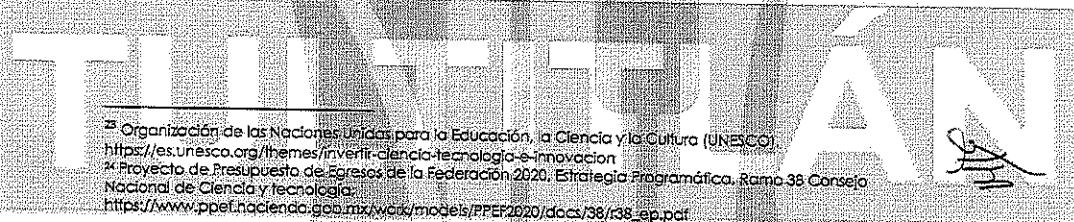
De acuerdo a los datos anteriores, el gobierno de Tultitlán se enfrenta a la falta de espacios para fosas mortuorias en dos de los cuatro panteones (El Tesoro y Granjas San Pablo), los cuales son de gestión municipal, por lo que es necesario ampliarlos, como se tiene programado el panteón "Granjas San Pablo", con el fin de brindar este servicio a los habitantes de la zona oriente, con un enfoque de sostenibilidad, y en cumplimiento a las normas sanitarias respectivas.

### VII.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Invertir en ciencia, tecnología e innovación (CTI) es fundamental para el desarrollo económico y el progreso social.<sup>23</sup> en un mundo globalizado, la actuación de los gobiernos locales como principal impulsor de la ciencia, tecnología e innovación es una pieza fundamental para la generación de riqueza en la región y para el conocimiento de diversos problemas e identificar las posibles soluciones desde una perspectiva multidisciplinaria que involucre actores como la academia, el sector empresarial, los tres niveles de gobierno y a la población como actor consumidor y ciudadano.

En el caso de México, la investigación científica se desarrolla en su mayoría a través de instituciones académicas públicas y centros de investigación, con un presupuesto federal asignado a través del Ramo 38, el cual tiene por objeto "Contribuir al impulso y fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el país, mediante la generación y aplicación de las humanidades, ciencias y tecnologías que generen una Ciencia comprometida con la Sociedad y el Medio Ambiente, y logre la Soberanía Científica que eleven el bienestar de la población".<sup>24</sup>

Para el año 2022, al Ramo 38, aplicable a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se presupuestaron 29 mil 564 millones 150 mil 670 pesos.



<sup>23</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). <https://es.unesco.org/themes/invertir-ciencia-tecnologia-e-innovacion>  
<sup>24</sup> Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia Programática, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/wcs/medios/PPEF2020/dccs/38/r38\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/wcs/medios/PPEF2020/dccs/38/r38_ep.pdf)





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 67. Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ID	Descripción	2022	2023	2024
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28,984,156,879	4,304,324,837	15,872,476,261
38A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	61,821,246	6,946,000	17,749,000
38C	Centro de Investigación en Materiales, A.C.	196,172,620	22,320,769	221,494,404
38E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	204,882,969	25,058,299	228,941,268
38G	CINTEC, A.C. Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Convergentes	204,632,264	33,655,217	238,287,481
38H	Centro de Investigación y Asesoría en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	206,136,153	33,460,625	239,596,778
38K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroónica, S.C.	121,982,498	38,286,039	160,268,537
38M	Centro de Investigación y Desarrollo Científico, A.C.	419,343,866	18,597,265	437,941,131
38O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	555,946,259	23,363,624	579,309,884
38Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	291,128,263	46,228,459	337,356,722
38S	Centro de Investigación en Química, A.C.	195,091,292	6,859,222	201,950,514
38U	Centro de Investigación en Óptica Aplicada	204,776,822	35,526,439	240,303,261
38W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	234,634,099	6,537,019	241,171,118
38X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	22,306,387,287	2,000,000	22,308,387,287
38Y	CINTEG, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	295,436,509	215,768,123	491,204,632
38A	Compañía Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de CV	0	1,123,647,128	1,123,647,128
38C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	238,577,865	37,714,854	276,292,719
38E	El Colegio de la Frontera Sur	285,263,029	42,714,365	327,977,394
38H	El Colegio de Morelia, A.C.	157,261,232	3,715,947	160,977,179
38K	El Colegio de San Luis, A.C.	124,664,228	12,000,000	136,664,228
38M	IMEFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	1,284,466,835	1,284,466,835
38O	Flora para el Desarrollo de Recursos Humanos	39,982,822	249,662,821	389,645,643
38Q	Instituto de Ecología, A.C.	287,063,290	63,810,211	350,873,501
38S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Martí"	151,166,188	4,226,705	155,392,893
38U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	175,089,257	33,300,000	208,389,257
38W	Instituto Priense de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	153,189,840	163,254,591	316,444,431
38X	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	227,450,421	97,198,319	324,648,740
38Y	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	594,894,227	75,288,177	670,182,404
38Z	Centro de Investigación en Altruismo y Desarrollo, A.C.	401,285,181	49,758,865	451,044,046

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2e85/PPeF2022/cgp8y2PM/paquete/egresos/Proyecto\\_Declaro.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2e85/PPeF2022/cgp8y2PM/paquete/egresos/Proyecto_Declaro.pdf)

Para el caso del Estado de México, existe el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), el cual promueve la formación de capital humano, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la divulgación de la ciencia y la apropiación social del conocimiento mediante su vinculación estrecha con los sectores productivo y social<sup>25</sup>.

A través del citado Consejo, el Gobierno del Estado de México, planea dar cumplimiento al objetivo 2.4: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico, estrategia 2.4.2: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado, que tiene como líneas de acción: Desarrollar Programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento e Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.<sup>26</sup>

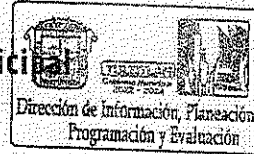
<sup>25</sup> Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología: <https://comecyt.edomex.gob.mx/acercacomecyt>

<sup>26</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023. Página xx





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En el Programa Regional XVIII Tultitlán, el gobierno estatal proyecta cumplir el objetivo 2.2, que establece incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; mediante la estrategia 2.3.1 Desarrollar un sistema mexiquense de innovación y sus líneas de acción: 2.3.1.1 Impulsar una agenda de innovación en los sectores estratégicos de la región, para elevar la productividad; 2.3.1.2 Fomentar la cultura de innovación entre estudiantes y empresas y 2.3.1.3 Promover en las empresas regionales la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras.

Para el año 2022, el gobierno mexiquense programó un presupuesto de 75 millones 593 mil 149 pesos, destinados al desarrollo de la innovación, investigación científica y desarrollo a través del COMECyT.

En Tultitlán se ubican dos instituciones académicas las cuales generan capital humano e investigación científica, la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM) y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB); la primera es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Sistema de Universidades Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la segunda es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

A través de diversos programas de apoyo económico a los investigadores, el COMECyT impulsa el la ciencia e innovación para el desarrollo, con los cuales el Gobierno Municipal de Tultitlán habrá de vincularse mediante diferentes estrategias para que los aportes y beneficios puedan recaer en la economía, población y territorio local.

Tabla 68. Apoyos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

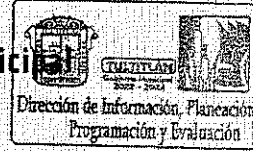
Becas y apoyos a estudiantes	Apoyo empresarial	Impulso a la investigación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beca de Pasgrado Edomex</li> <li>• Pasgrado Salud</li> <li>• Beca de Educación Dual</li> <li>• Mujeres Inalcanzas Mexiquenses</li> <li>• Estudiantes Mexiquenses en el Extranjero</li> <li>• Feria de Ciencias en Ingenieros de Edomex (FECIEM)</li> <li>• Certamen Estatal de Robótica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas</li> <li>• Jóvenes Emprendedores e Innovadores</li> <li>• Vinculación de Empresas con Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación</li> <li>• Vinculación con la tecnología</li> <li>• Asistencia técnica e innovación</li> <li>• Patentes e Inveniones</li> <li>• Protección de la Propiedad Industrial</li> <li>• Marcas</li> <li>• Asesoría y Capacitación para la propiedad industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos Científicos o Tecnológicos</li> <li>• Catedras</li> <li>• Estancias de Investigación Especializadas</li> <li>• Fondo para la investigación Científica y Desarrollo Social</li> <li>• Premio Estatal de Ciencia y Tecnología</li> <li>• Publicación de Artículos Científicos</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia DIPRE 2022-2024, con información del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, <https://comecyt.edomex.gob.mx/>

Gobierno Municipal  
2022 - 2024



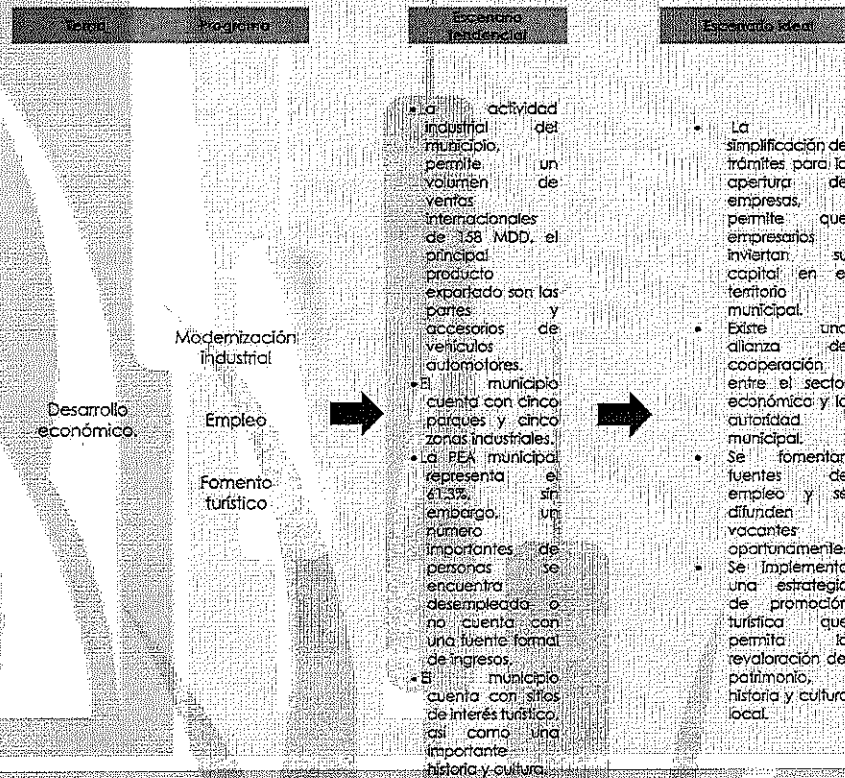
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PLAR 2: Municipio competitivo, productivo e innovador.

Tema: Desarrollo económico.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



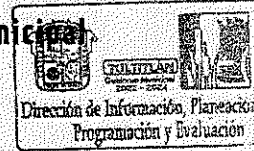
### Instrumentación estratégica.

Programa (0302020)	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
<p>Programa 0302020</p> <p>Modernización Industrial</p>	<p>Generar condiciones favorables para detonar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que permita ofertar empleos dignos y bien remunerados hacia el bienestar de los tultitlenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atraer la inversión productiva nacional y extranjera mediante una oferta de trámites y servicios simplificados con una atención de calidad y un tiempo de respuesta mínimo.</li> <li>Consolidar la política pública nacional de Mejora Regulatoria en beneficio del tiempo y económico de los tultitlenses para estimular la innovación, la confianza, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Emisión del Programa Anual de Mejora Regulatoria, previo análisis de las necesidades y que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.</li> <li>Análisis y reformar las disposiciones de carácter general que emiten las dependencias de la Administración Pública Centralizada, descentralizada y con autonomía de la administración pública municipal.</li> <li>Actualizar las Cédulas del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.</li> <li>Implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.</li> <li>Balaceación e integración del catálogo de giros de bajo riesgo.</li> <li>Elaboración del manual de procedimientos y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).</li> </ol>	<p>AGENDA 2030</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3</p>
<p>Programa 0304020</p> <p>Modernización Industrial</p>	<p>Generar condiciones favorables para detonar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que permita ofertar empleos dignos y bien remunerados hacia el bienestar de los tultitlenses.</p>	<p>Promover una cultura emprendedora y fortalecer a la pequeña y mediana empresa mediante vinculación con programas federales, asistencia técnica en la realización de trámites y capacitación para obtener financiamiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover los apoyos que otorgan los gobiernos estatal y federal para los emprendedores y a las MIPYMES.</li> <li>Realizar cursos y otorgar asistencia técnica para el adecuado manejo financiero y saneamiento de las finanzas de las MIPYMES y emprendedores.</li> </ol>	<p>AGENDA 2030</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.3</p>

Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa Operativo Estratégico	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	AGENDA 2030
030102010202 Colocación de trabajadores Desempleados	Generar condiciones favorables para detonar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que permita ofrecer empleos dignos y bien remunerados hacia el bienestar de los tultitlenses	Vincular para contratación por parte de empresas asentadas en el territorio municipal a tres mil tultitlenses solicitantes de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicar vacantes de empleo en la Oficina de Empleo y en la página web del Gobierno Municipal.</li> <li>2. Realizar ferias de empleo y jornadas de empleo itinerantes para ofrecer vacantes.</li> <li>3. Realizar talleres de capacitación y asesoría para elaboración de curriculum vitae y entrevistas para obtención de un empleo.</li> <li>4. Actualizar y ampliar el catálogo de empresas oferentes de empleos</li> </ol>	<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Metas 8.5 8.6 8.8</p>

Programa Operativo Estratégico	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	AGENDA 2030
030701010101 Promoción e información turística	Promover la inversión pública y privada en los atractivos turísticos que Tultitlán ofrece.	Impulsar la actividad turística, ser un atractivo turístico para los visitantes y una fuente de generación de recursos que hagan de estos sitios autosostenibles.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incentivar las visitas guiadas por los edificios con valor histórico ubicados en el territorio municipal.</li> <li>2. Establecer convenio de colaboración con empresas de carácter turístico.</li> <li>3. Implementar un programa de identidad municipal a través de la oferta de la celebración de las fiestas patronales.</li> <li>4. Crear la ruta turística, gastronómica y culinaria tultitlense.</li> <li>5. Gestionar la creación del museo permanente de información turística.</li> <li>6. Crear ruta histórica cultural que involucre múltiples atractivos al territorio municipal.</li> </ol>	<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Metas 8.9</p>

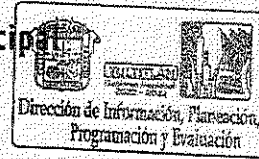
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal



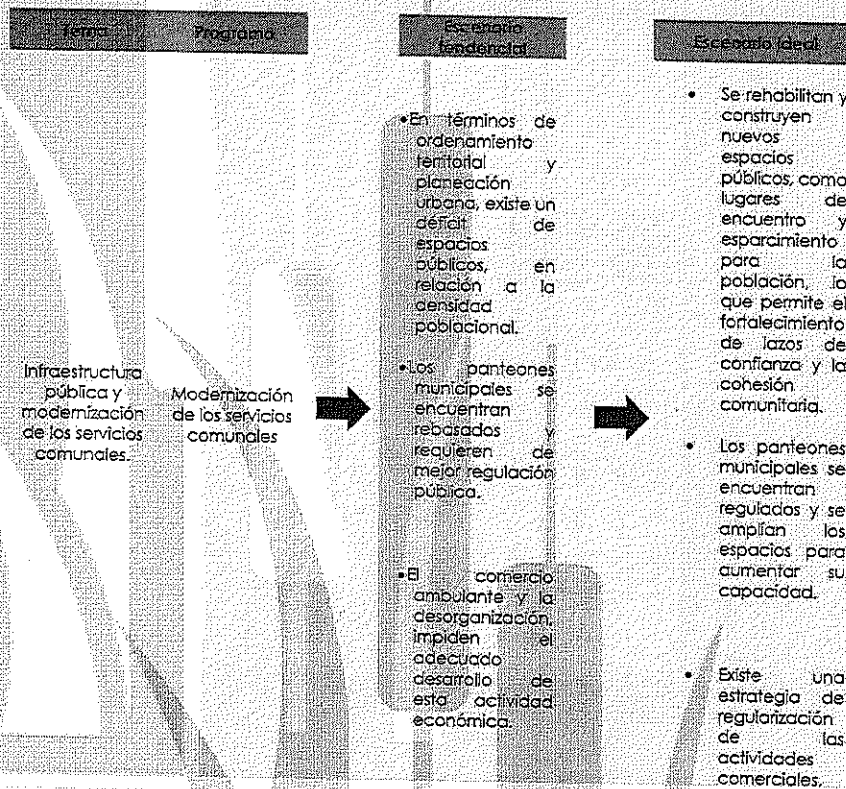


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.**

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



# TULTITLÁN



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Instrumentación estratégica.

Programa 0202001 Modernización de los Servicios Comunitarios	Objetivo	Estrategias	Áreas de acción	ACENDA 2030
<p>Proyecto 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines</p>	<p>Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tlaxilán.</p>	<p>Ampliar las áreas verdes, parques y jardines que se reconstruirán como espacios que presten servicios ecosistémicos como: filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de la isla de calor, entre otros, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar censo de parques, jardines, camellones y áreas verdes asentadas en el territorio municipal, identificando a las zonas con indicadores de marginalidad, violencia y delincuencia para darles atención prioritaria.</li> <li>2. Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines, camellones y áreas verdes municipales.</li> <li>3. Mejorar la imagen urbana a través de enalado de árboles, pintura de mobiliario y reparación de alumbrado en parques, jardines y áreas verdes.</li> <li>4. Reforestar espacios públicos urbanos camellones y avenidas principales.</li> <li>5. Colocar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana de parques y jardines.</li> <li>6. Pintar juegos infantiles, aparatos ejercitadores, manimbo, topes, guarniciones, puentes vehiculares y peatonales.</li> <li>7. Construcción, ampliación y rehabilitación de parques, jardines y áreas verdes.</li> <li>8. Adquisición de equipo, material y Vehículos para la limpieza y mantenimiento de los espacios públicos.</li> </ol>	<p>ODS11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas 11.3 y 11.7</p>
<p>Programa 0202001 Modernización de los Servicios Comunitarios</p>	<p>Objetivo</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Áreas de acción</p>	<p>ACENDA 2030</p>
<p>Proyecto 020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones</p>	<p>Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tlaxilán.</p>	<p>Ofertar servicios públicos dignos, accesibles y de calidad en los panteones municipales, que fortalezcan la identidad en las comunidades tlaxilenses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la cantidad y calidad de los servicios que se ofrecen los panteones municipales.</li> <li>2. Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los panteones municipales.</li> </ol>	<p>ODS11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas 11.3 y 11.6</p>

Gobierno Municipal 185

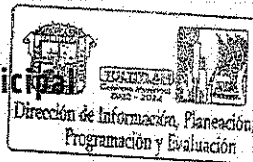
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxilán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



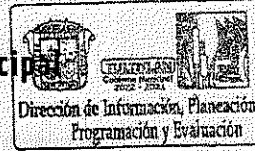
Proyecto 0202069T0101 Modernización de la actividad comercial	Objetivo	Estrategia	Acciones de ejecución	ACENDA 2030
Proyecto 0202069T0101 Modernización del Comercio Tradicional	Regular la actividad comercial del municipio.	Impulsar la modernización y organización del comercio tradicional a través de un ordenamiento territorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar permisos de manera digital y presencial para ejercer el comercio ambulante en vía pública en el territorio municipal.</li> <li>2. Regularizar y ordenar las unidades económicas que operan en vía pública, plazas públicas y áreas de uso común por medio del otorgamiento del recibo oficial otorgado por la Tesorería Municipal.</li> <li>3. Realizar un censo de los tianguis y comercio en vía pública asentados en el territorio municipal para actualizar el padrón de tianguis y comercio en vía pública.</li> <li>4. Realizar recorridos de verificación en los comercios en vía pública y mercados para constatar que su operación se encuentre dentro de la norma.</li> </ol>	<p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Metas 8.3</p>

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



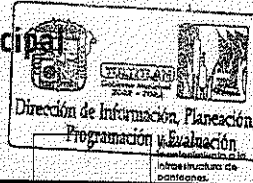
### Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Objetivo o ítem a evaluar	Recurso	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuesto
<p><b>Programa presupuestario:</b> 6202241 Modernización de los Servicios Comunes  <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.  <b>Dependencia General:</b> FOMT  <b>Eje Estratégico:</b> Eje 2 Económico  <b>Plan 2 Económico:</b> Infraestructura y modernización de los servicios comunales</p>					
<b>Fin:</b>					
Contribuir a fortalecer la calidad vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Tasa de variación en la efektividad vecinal a los centros de esparcimiento público.	(Efektividad vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/(Efektividad vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año anterior)) *100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia o presencia de esparcimiento vecinal de los diferentes años.	NA
<b>Resultado:</b>					
La comunidad municipal cuenta con centros de esparcimiento público en condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	(Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual)/(Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)) *100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos requieren de espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
<b>Componentes:</b>					
Reconstrucción planificada para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el presupuesto para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Inversión realizada para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal/(Presupuesto para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)) *100	Semestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía local de espacios de recreación y esparcimiento dentro de la autoridad local o gestionar recursos para construir espacios recrear espacios.
Mantenimiento realizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado/(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento o inventario de los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a espacios de esparcimiento.
Mantenimiento realizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el presupuesto para el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento realizadas a los parques municipales/(Acciones de mantenimiento programadas a los parques municipales)) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento a los parques municipales.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad local para brindar mantenimiento a parques.
<b>Actividades:</b>					
Realización de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la ejecución para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Ejecución para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal/(Ejecución para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)) *100	Trimestral Gestión	Difusiones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	El estativo privado muestra interés en la construcción de las autoridades locales.
Construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal/(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)) *100	Trimestral Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía demanda a la autoridad local hacer nuevos y mejorar espacios de recreación.
Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizadas/(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)) *100	Trimestral Gestión	Comunicativo programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía requiere de autoridades autorizadas que cumplan actividades de programación y ejecución de mantenimiento a la infraestructura pública.
Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en el presupuesto para el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal/(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado)) *100	Trimestral Gestión	Comunicativo programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía demanda a la autoridad local para contar con centros de esparcimiento en condiciones funcionales.
Programación del mantenimiento a los parques municipales.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los parques municipales.	(Acciones de mantenimiento a los parques municipales autorizadas/(Acciones de mantenimiento a los parques municipales programadas)) *100	Trimestral Gestión	Comunicativo programado y autorizado a los parques municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades autorizadas para contar con centros de esparcimiento y actividades de programación y ejecución de mantenimiento a los parques municipales.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa presupuestario:		Indicadores				
Objetivo del programa presupuestario:		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestario:</b> 03010001 Empleo <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Integra las proyecciones de la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, ampliar la oportunidad de empleo, vincularlo a su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades de diversificación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo. <b>Dependencia General:</b> NoD Dirección de Desarrollo Económico <b>Plan 2: Económico</b> <b>Plan 2: Económico</b> <b>Temas de desarrollo:</b> Desarrollo Económico						
<b>Objetivo o resultado parámetro</b>						
<b>Título</b>						
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de la creación de empleos presenciales.	Tasa de variación en la instalación de fajas de empleo.	(Fajas de empleo presenciales levadas a cabo en el año anterior) / Fajas de empleo presenciales levadas a cabo en el año anterior * 100	Anual Estadístico	Registros administrativos	N/A	
<b>Propósito</b>						
La población municipal tiene una cuenta con fajas de empleo presenciales que ofrecen nuevas oportunidades de trabajo.	Tasa de variación en el número de personas empleadas.	(Personas en estas proyecciones presenciales en el año actual) / (Personas en estas proyecciones presenciales en el año anterior) * 100	Anual Estadístico	Información Estadística, INEGI	Las personas económicamente activas, desocupadas del municipio, actúan y participan en las fajas de empleo organizadas en el municipio.	
<b>Componentes</b>						
Fajas de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Número de solicitudes vinculadas / Número de solicitudes) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población desempleada en edad productiva participa en las fajas de empleo.	
<b>Actividades</b>						
Subsección del catálogo de empresas participantes.	Presentación en la capacidad del estatus de oferta de vacantes.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.	
Subsección del catálogo de vacantes.	Presentación de vacantes ofertados.	(Vacantes de puestos disponibles) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La demanda de un servicio de fajas de empleo colabora con la autoridad municipal a establecer un estatus de vacantes.	
Promoción del evento presencial.	Presentación de convocatoria a eventos de empleo.	(Asistencia Real / Asistencia estimada) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La Población solicitante asiste a la faja.	

Programa presupuestario:		Indicadores				
Objetivo del programa presupuestario:		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestario:</b> 03040201 Modernización Industrial <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Agrupa los proyectos de apoyo a las empresas que aseguran la modernización industrial efectiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estado apoyo a la normatividad ambiental. <b>Dependencia General:</b> NoD Dirección de Desarrollo Económico <b>Plan 2: Económico</b> <b>Plan 2: Económico</b> <b>Temas de desarrollo:</b> Desarrollo Económico						
<b>Objetivo o resultado parámetro</b>						
<b>Título</b>						
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso, asesoría.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas.	(Micro y pequeñas empresas que se abren en el año actual) / (Micro y pequeñas empresas que se abren en el año anterior) * 100	Anual Estadístico	Registros administrativos	N/A	
<b>Propósito</b>						
Las micro y pequeñas empresas municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyo a empresas locales.	(Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año actual) / (Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año anterior) * 100	Anual Estadístico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.	
<b>Componentes</b>						
Programas de capacitación financiera para obtención de financiamiento implementados.	Tasa de variación en la obtención de financiamiento.	(Cuentas para la obtención de financiamiento realizadas en el año actual) / (Cuentas para la obtención de financiamiento realizadas en el año anterior) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeñas empresas.	
Gestión de apoyo para la expansión de producción de micro y pequeñas empresas realizadas.	Presentación en el número de apoyo a micro y pequeñas empresas.	(Apoyos otorgados / Apoyos programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo a micro y pequeñas empresas.	
<b>Actividades</b>						

Gobierno Municipal

2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demandante a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
Implementación de asistencia técnica para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica.	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demandante a las autoridades contar con personal capacitado para brindar la asistencia empresarial.
Recepción de solicitudes para apoyar financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyar financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población demandante a las autoridades contar con personal capacitado para brindar la asistencia empresarial.
Recapitan y determinación de proyectos de inversión o capitalización.	Porcentaje en la determinación de proyectos.	(Proyectos aprobados/total de proyectos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las empresas integran sus solicitudes técnicas apoyadas a los lineamientos establecidos.
Emisión de estímulos.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios.	(Estímulos otorgados/estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno cooperan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

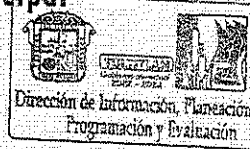
**Programa presupuestaria:** 0307010 Fomento turístico.  
**Objetivo del programa presupuestario:** Impulsar los proyectos que lleve a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementa la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos al amate competitivo que eleven ingresos y empleos para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa enfocada con las prioridades de servicios.  
**Dependencia General:** O01. Telecomunicaciones y Bienestar Social.  
**Platónómico o Esférico:** PLAE 2. Económico.  
**Tema de desarrollo:** Desarrollo económico.

Objetivo o programa sustantivo	Nombre	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Siguientes
<b>Objetivo 1:</b> Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y cooperación en materia de turismo destinado al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.	Tasa de variación en la demanda económica turística del municipio.	(Ingresos de este rubro Justific en el año actual/Ingresos de este rubro Justific en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
<b>Objetivo 2:</b> Las unidades económicas turísticas municipales cuenten con esquemas de colaboración y cooperación que permitan y optimizar la oferta turística.	Tasa de variación de la infraestructura turística municipal.	(Unidades económicas del sector turístico en funcionamiento en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funcionamiento en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Sitios web del INEGI, Registros administrativos propios.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, cooperan con la autoridad municipal.
<b>Componentes:</b>					
Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción turística municipal.	(Programas de carácter divulgativo implementados/Programas divulgativo diseñados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la consecución de recursos para apoyar el sector turístico.
Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados.	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados) *100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios turísticos y turísticos.
<b>Actividades:</b>					
Elaboración de planes de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Emprendimiento turístico.	(Unidades económicas turísticas implementadas/total de unidades económicas turísticas del municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas.
Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/total de unidades económicas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el objeto de resguardar el municipio.
Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/solicitudes estimadas) *100	Trimestral Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos.	Intervados en participar en etapas de fomento y fomento sustantivo.
Emisión de apoyos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	(Apoyos otorgados/apoyos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
Diseño de un programa de desarrollo, ayudas y otros beneficios otorgados a los visitantes del municipio en responsabilidad con empresas de carácter turístico.	Forma de apoyo turístico beneficiarios.	(Beneficiarios/total de visitantes al municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Empresas y autoridades municipales colaboran en el establecimiento de los beneficios y apoyos otorgados.
Diseño de esquemas de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración de convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

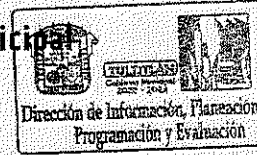


### Pilar 2. Económico Proyectos Aceleradores de Desarrollo

PROYECTO DE POLÍTICA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	PILAR 2	ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	
AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE GRANJAS SAN PABLO	TEMA	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunes.	
OBJETIVO:	Aumentar la infraestructura mortuoria pública municipal bajo un enfoque sostenible a través de la ampliación del Panteón municipal de Granjas San Pablo.		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	En el territorio municipal, existe un déficit en relación al servicio de panteones, por la falta de espacios para fosas mortuorias, por ello, se busca ampliar el Panteón municipal de Granjas San Pablo, para brindar un mejor servicio a la población, bajo la operación de éste en estricto apego a la normatividad en la materia, así como con criterios de sostenibilidad.		
ALINEACIÓN			
<b>ODS Y MEAS</b>  <b>ODS11.</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas 11.3 y 11.5	<b>PIA 2022-2024</b>	<b>Objetivo:</b> 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<b>Objetivo:</b> Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán.
		<b>Estrategia:</b> 3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	<b>Estrategia:</b> Ofertar servicios públicos dignos, accesibles y de calidad en los panteones municipales, que fortalezcan la identidad en las comunidades tultitlenses.
		<b>Línea de Acción:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.</li> <li>Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.</li> </ul>	<b>Línea de Acción:</b> Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de los panteones municipales.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		IMPACTO ESTIMADO:			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	Aumentar la capacidad de atención del panteón municipal de Granjas San Pablo, lo que beneficiará a las 157,998 habitantes de la localidad San Pablo de las Salinas. Asimismo, mejorar la prestación del servicio municipal de panteones, a través de una adecuada regulación y operación de este, en estricto apego a la normatividad vigente, lo que reducirá el impacto ambiental.			
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones				
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INHIBIDORES</b>		
Dirección de Servicios Públicos. Dirección de Obras Públicas.		Acceso al servicio público de panteones en condiciones de equilibrio regional, beneficiará a la población asentada en zona oriente de Tultitlán, la cual se estima representa un tercio de la población municipal; ingresos económicos a la hacienda pública de manera regular; aumento en la infraestructura municipal para atender la demanda ciudadana de fosas mortuorias.	Falta de presupuesto; ausencia de las evaluaciones de impacto por parte del gobierno estatal.		
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>		<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:</b>			
157,998		<b>PERÍODO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>		2022		2023	2024
San Pablo de las Salinas, Zona Oriente.		TRIMESTRAL	SEMESTRAL		
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>		2024		X	X
		TRIMESTRAL	ANUAL		X
2022-2024			X		

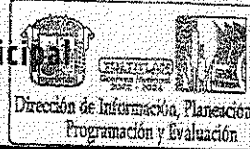
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



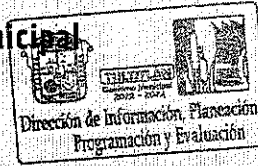
PROYECTO ESTRATEGIA/ACCIÓN EMPERFECTIVA	PILAR 2	ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.		
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	TEMA	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.		
OBJETIVO:	Fortalecer el tejido social y la cohesión comunitaria, a través de la construcción y/o rehabilitación de espacios públicos, como lugares de encuentro, seguros, asequibles y transitables.			
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos municipales (parques, jardines, camellones), como parte de una estrategia de prevención situacional de la violencia y la delincuencia, que devuelva su uso a la ciudadanía para la realización de actividades deportivas y/o de esparcimiento, disminuyendo su apropiación por parte de grupos o personas que atentan contra la cohesión comunitaria y la seguridad. Asimismo, se busca reducir el déficit de espacios públicos que caracteriza al municipio, en relación a la densidad poblacional y la inversión de tiempo y económica que se realiza para acceder a este tipo de lugares, lo que reduce la calidad de vida y compromete el derecho ciudad.			
ALINEACIÓN				
<p>ODS Y METAS</p> <p>ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas: 11.3 y 11.7</p> <p>2022-2024</p>	Objetivo:	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Objetivo:	Contar con espacios públicos resilientes y sostenibles en términos económicos, sociales y medioambientales para que los asentamientos humanos del territorio municipal sean inclusivos y accesibles, contribuyendo a la regeneración del tejido social de Tultitlán.
	Estrategia	3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades	Estrategia:	Ampliar las áreas verdes, parques y jardines que se reconozcan como espacios que prestan servicios ecosistémicos, como filtración del agua, purificación del aire, disminución del efecto de isla de calor, entre otros, los cuales mejorarán la calidad de los ecosistemas y repercutirán de manera positiva en la calidad de vida de la población.
	Línea de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar la cantidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.</li> <li>• Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades</li> </ul>	Línea de Acción:	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Realizar censo de parques, jardines, camellones y áreas verdes asentadas en el territorio municipal, identificando a las zonas con indicadores de marginalidad, violencia y delincuencia para darles atención prioritaria.</li> <li>10. Realizar limpieza y mantenimiento de parques, jardines, camellones y áreas verdes municipales.</li> <li>11. Reforestar espacios públicos urbanos, camellones y avenidas principales.</li> <li>12. Colocar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana de parques y jardines.</li> <li>13. Poner juegos infantiles, aparatos ejercitadores, marimba, topes, guardacalles, puentes vehiculares y peatonales</li> <li>14. Construcción, ampliación y rehabilitación de parques, jardines</li> </ol>

Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		IMPACTO ESTIMADO:			
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	<p>En la Zona Sur, está proyectada la construcción de un espacio público en la localidad de Buenavista, beneficiando a los más de doscientos mil tultitlenses que ahí habitan denominado Parque "Joséfa Ortiz de Domínguez, La Corregidora", en San Francisco Chilpan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Parque Lineal Ecológico Las Torres, en Avenida Las Torres, Colonia Bello Horizonte.</li> </ul> <p>Para la Zona Oriente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de Parque Lineal en la Avenida del Canal, Conjunto Habitacional Prados, Sección B.</li> <li>Construcción de Parque Lineal en la Avenida Lara Camacho, Conjunto Habitacional Prados Sección B, Fraccionamientos Los Agaves, Sustitución Arista, Jardines de los Claustros II, San Pablo Castera y Llanuras, Condominios Hogares de Castera Sección I y Coyol Martínez.</li> <li>Construcción de Trotapista dentro del deportivo "El Reloj", Condominio Castías San Pablo.</li> </ul> <p>En la Zona Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación del Salón de Usos Múltiples Frida Kahlo, Colonia Lechería.</li> </ul> <p>De igual manera, la intervención continua en la rehabilitación y mantenimiento de los espacios públicos de todo el territorio municipal, permitirá el mejoramiento de la imagen urbana, la construcción de lugares de encuentro para la ciudadanía, seguro, transitable y asequible, donde sea posible el fortalecimiento de lazos de confianza y la cohesión comunitaria.</p>			
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	020206010301 Coordinación para la conservación de parques y Jardines.				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES	BENEFICIOS	INMIDORES			
Dirección de Servicios Públicos. Dirección de Obras Públicas	Imagen urbana moderna! Espacios públicos habilitados para uso de la ciudadanía. Prevención situacional de la violencia y la delincuencia.	Mal uso de los espacios públicos por parte de la ciudadanía. Acciones de mantenimiento preventiva y correctivo retrasadas.			
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA	HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:				
516,341	INICIO	TRANSACCION	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN:	2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán	PERIODO	SEGUIMIENTO			
	2024		X	X	X
PERIODO DE EJECUCIÓN	TRANSACCION	ANITA			
2022-2024		X			

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

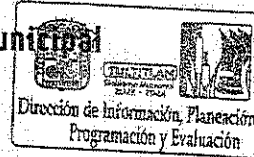
193

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El contenido temático de este Pilar, se compone por tópicos como, localidades, urbanas y rurales, zonas metropolitanas, los usos de suelo, movilidad y transporte para la población, patrimonio natural y cultural del municipio.

Además, contiene datos sobre la electrificación y alumbrado público, la calidad del aire, el esquema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos, la protección del medio ambiente, los recursos forestales, los de abasto y distribución de agua potable, el sistema municipal de drenaje y alcantarillado, así como lo que refiere a la protección civil y protección de riesgos.

#### VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Con una extensión territorial de 70.74 Km<sup>2</sup>, habitan en Tultitlán 516,341 habitantes, conforme al Censo de Población y Vivienda del INEGI para el año 2020, en la que se observa un decremento poblacional en el municipio, ya que, en el año 2010, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del propio INEGI, en el municipio habitaban 520,557 personas, es decir una disminución del 0.8% por ciento en los últimos 5 años.

Tabla 69. Número de Localidades y población por tamaño 2000-2020

Rango-tamaño	2000		2010		2020		Incremento Espacio 2000-2020	
	Nº de localidades	Población	Nº de localidades	Población	Nº de localidades	Población	Nº de localidades	
							Abs.	%
Total Municipal	14	100	15	100	12	100	-3	-25
Menos 100 hab.	5	35.7	1	8.3	1	8.3	0	0
100-499 hab.	2	14.3	3	25.0	3	25.0	0	0
500-2,499 hab.	2	14.3	1	8.3	1	8.3	0	0
2,500-4,999 hab.	0	0	1	8.3	2	16.7	+1	+8.3
5,000-9,999 hab.	1	7.1	0	0	0	0	0	0
10,000-14,999 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0
15,000-49,999 hab.	1	7.1	2	16.7	2	16.7	0	0
50,000-99,999 hab.	1	7.1	1	8.3	1	8.3	0	0
Más de 100,000 hab.	2	14.3	2	16.7	2	16.7	0	0

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán 2022-2024, con base en INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020 y Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

En el año 2010, INEGI ubicó para Tultitlán 15 localidades y una población de 524,074 habitantes, lo cual tuvo efectos en lo territorial, presupuestal, social y políticamente, dado que la composición del Ayuntamiento en el periodo 2013-2015 fue de 20 integrantes del citado cuerpo edilicio.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Como consecuencia del litigio por extensiones territoriales con el municipio de Tultepec, las cuales conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, éstas se ubican, una "al oriente de la Cabecera Municipal que abarca una superficie de 463.73 ha; y otra al poniente de San Pablo de las Salinas, con una superficie de 178.82 ha", es así que INEGI reclasifica localidades y población por cada una de éstas, lo derivó en la disminución de las participaciones federales y aportaciones estatales y el establecimiento de un Ayuntamiento de 15 integrantes para las administraciones municipales 2016-2018, 2019-2021 y 2022-2024.

Tabla 70. Población por localidad

Nº	Nombre de la localidad	Población	Nº	Nombre de la localidad	Población
1	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	7	El Cerro (La Capilla)	5
2	Buenavista	216,776	8	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473
3	Sierra de Guadalupe	2,778	9	Ejido La Reyna (La Reyna)	197
4	San Pablo de las Salinas	157,998	10	Ejido de San Antonio Tultitlán	674
5	Fuentes del Valle	82,274	11	Paraje San Pablito	324
6	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	12	Las Chinampas	453

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

### VIII.1.1. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Tultitlán está conformado por 12 localidades, 5 con características rurales y semiurbanas, así como 7 urbanas, siendo las más densamente pobladas las localidades de Buenavista con 216,776 habitantes, San Pablo de las Salinas con 157,998 personas, Fuentes del Valle con 82,274 habitantes y la Cabecera Municipal denominada Tultitlán de Mariano Escobedo con 30,929 personas.

Tabla 71. Tipo de localidades

Nº	Localidad	Tipo	Nº	Localidad	Tipo
1	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	Urbana	7	Fuentes del Valle	Urbana
2	Buenavista	Urbana	8	Las Chinampas	Rural
3	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	Urbana	9	Paraje San Pablito	Rural
4	Ejido de San Antonio Tultitlán	Rural	10	San Pablo de las Salinas	Urbana
5	Ejido La Reyna (La Reyna)	Rural	11	Sierra de Guadalupe	Semiurbana
6	El Cerro (La Capilla)	Rural	12	Tultitlán de Mariano Escobedo	Urbana

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.  
SCITE. ITER.

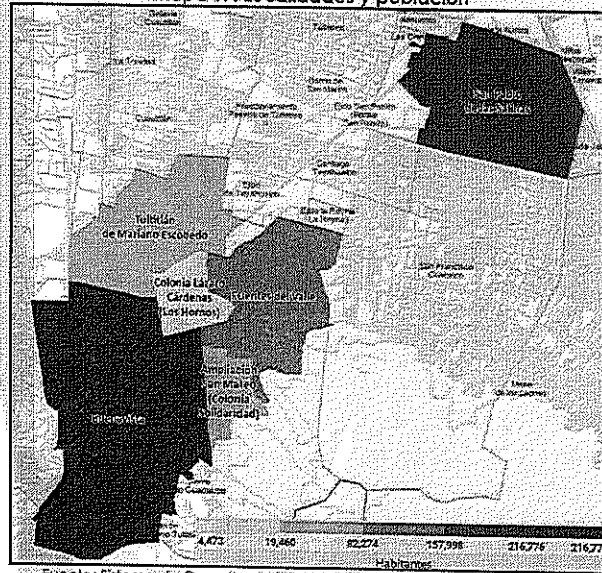




**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Mapa 17. Localidades y población**



Fuente: Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE), INEGI, 2021.

De lo anterior, se observa que las localidades urbanas asentadas en las tres zonas de Tultitlán, se encuentran altamente pobladas, tal es el caso de Buenavista en la zona sur, Fuentes del Valle y la Cabecera Municipal, en la zona centro y San Pablo de las Salinas en la zona oriente; asimismo, además de que las localidades que muestran un incremento poblacional permanente son: Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad), Sierra de Guadalupe y Lázaro Cárdenas (Los Hornos).

Conforme al Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, Tultitlán cuenta con cinco localidades de carácter rural, que por su densidad poblacional, no superan los 2,500 habitantes, entre las que se encuentran: Ejido San Antonio, Las Chinampas, Paraje San Pabito, El Cerro (La Capilla) y Ejido la Reyna.

Las 12 localidades que componen el territorio de Tultitlán, se conforman por barrios, pueblos, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos, condominios, zonas y parques industriales, ejidos y un Parque Ecológico.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 72. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	Cantidad
Barríos	7
Pueblos	5
Colonias	54
Unidades Habitacionales y Fraccionamientos	69
Condominios	72
Zonas Industriales	5
Parques Industriales	5
Ejidos	7
Parque Estatal "Sierra de Guadalupe"	1
Hoteles	10
Ríos y lagunas	0

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de: Bando Municipal de Tultitlán 2022 y Dirección de Desarrollo Económico de Tultitlán

### VIII.J.II Subtema: Uso de suelo

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en diciembre de 2021, establece que, en el territorio municipal, se encuentra definido un uso de suelo habitacional con 5,090.55 hectáreas, para uso agrícola de riego anual o semipermanente, 806.64 ha, lo que significaba para el año 2016, el 71.95% y 11.4%, respectivamente del total del suelo tultitlense.<sup>27</sup>

El citado documento, asienta que la superficie utilizada para uso industrial se ocupa 1,008.89 ha, como centro urbano, 537.70 ha, en equipamiento 407.70, habitacional 3,408.61, natural o de conservación 1,141.25 ha y como vacío urbano 100.51 hectáreas.<sup>28</sup>

Tabla 73. Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (km <sup>2</sup> )	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	4,535	La producción es familiar o de autoconsumo. Asentamientos urbanos o industriales le sustituyen.
Agrícola de temporal	11,419	Asentamientos humanos irregulares que han venido limitando dicho uso, así como incendios forestales a causa de los citados asentamientos, principalmente.
Forestal	63,225	Corresponden a la fracción para Tultitlán del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

<sup>27</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Año 2021, Pág. 138

<sup>28</sup> Ibid, Página 286.

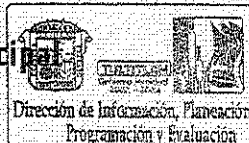
Tultitlán  
Gobierno Municipal







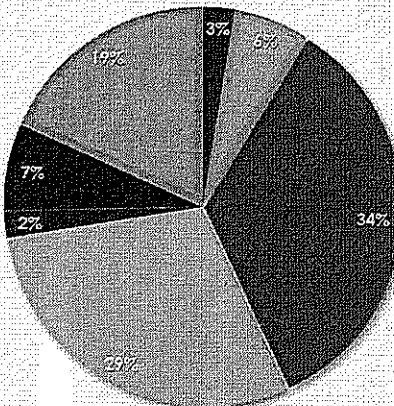
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Urbano	53,8074	Se observa una gran concentración humana, con factores como carencia de planeación urbana y apego a la normatividad.
Comercial	4,0751	Se ha establecido en usos de suelo diferentes al establecido para éste, por consiguiente se ha fincado en su mayoría fuera de la norma.
Industrial	13,135	El correspondiente a las zonas y parques industriales.
Habitacional	34,0873	Se observa una gran concentración humana, con factores como carencia de planeación urbana y apego a la normatividad.
Total de la superficie municipal	70,7499	Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tultitlán, 2022-2024.

Gráfico 42. Uso de suelo

- Agrícola de riego
- Agrícola de temporal
- Forestal
- Urbano
- Comercial
- Industrial
- Habitacional



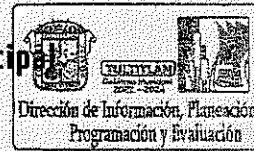
Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal de Tultitlán, 2022-2024.

La constante municipal ha sido la sustitución del uso agrícola del suelo, por ocupación de viviendas, comercios, industrias, infraestructura urbana, que ha generado la erosión de suelos, los cuales han sido recubiertos por concreto hidráulico y mezcla asfáltica, teniendo como consecuencia de ello, encharcamientos e inundaciones en la parte baja del municipio, con impactos mayores por esta causa las comunidades U. H. COCEM, Santa María Cuatepec, colonias como Lázaro Cárdenas y Buenavista Parte Baja, así como las afectaciones





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



de orden regional, ya que se limita el tránsito de los vecinos de los municipios de Coacalco, Tultepec, Ecatepec y Tlalnepantla que utilizan la Vía José López Portillo como ruta de acceso a sus lugares de residencia, trabajo y/o escuela, entre otras.

A pesar de las políticas de contención en materia de Desarrollo Urbano, el crecimiento anárquico de los asentamientos humanos en Tultitlán continúa, principalmente en la zona sur del municipio, en lo que se refiere al suelo de conservación ubicado en la Sierra de Guadalupe, por lo que la carencia de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano insuficientes, así como el asentamiento de poblaciones con marcados cinturones de pobreza.

En cuanto a las zonas sur y centro de Tultitlán, la autorización de gobiernos municipales en el periodo comprendido entre 2009 a 2018, trasgredió lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en ese momento, al permitir la combinación de usos de suelo industrial y habitacional, incrementando el riesgo para los habitantes de colonias como Lechería, Recursos Hidráulicos, Lázaro Cárdenas, La Tabla, Los Reyes, El Paraje, Izcalli del Valle, entre otras, debido a que la industria, en sus procesos de transformación y producción, emplea sustancias tóxicas y flammables, lo que pone en riesgo la salud e integridad de los asentamientos humanos en las citadas comunidades.

La localidad de San Pablo de las Salinas, se ha caracterizado por el establecimiento de viviendas tipo fraccionamiento, condominios y unidades habitacionales, así como por la apertura de comercios y servicios. Dicha localidad, al encontrarse a 7 kilómetros de distancia del nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", representará un incremento en la demanda de usos de suelo para infraestructura urbana, de vivienda, de servicios y comercio, así como en la demanda de agua potable, recolección y traslado de servicios urbanos, entre otros.

Dichos impactos se verán mayormente reflejados con la construcción y puesta en operación de la línea 2 del Tren Suburbano, que correrá de la estación Lechería al citado aeropuerto, con un tramo de vía de 23 Km. de los cuales, 12 Km. ubicados en territorio de Tultitlán con estaciones como (Cuéyami, Los Agaves, Teyahuaco y Prados Sur). El proyecto responde a la estrategia de movilidad regional, para la integración de la mayoría de los viajes de la ZNYM y su interconexión con el nuevo aeropuerto Felipe Ángeles.<sup>27</sup>

# TULTITLÁN

<sup>27</sup> Op.Cit. Página 398.

199

## Gobierno Municipal

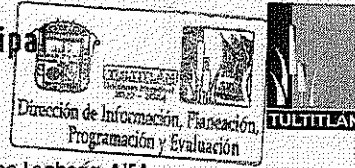
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

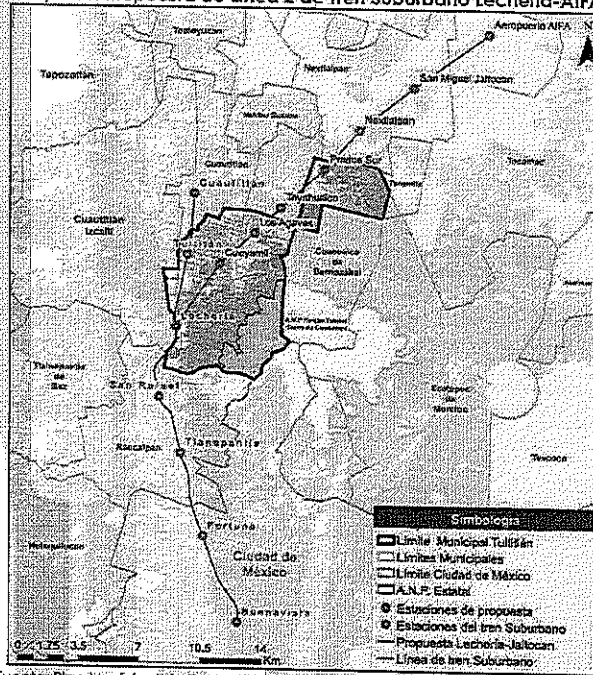




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 18: Propuesta de Línea 2 de Tren Suburbano Lecheñá-AIFA



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Año 2021.

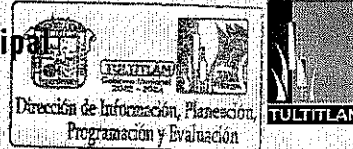
### VIII.I.III Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura vial actual, se encuentra saturada, sin embargo, permite a Tultitlán, intercomunicarse con los municipios de Cuautitlán, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Jaltenco, Nextlalpan y Tultepec. De forma indirecta con Tlalnepantla, Ecatepec y la Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México.

Por Tultitlán cruzan dos carreteras de vital importancia en la Zona Metropolitana del Valle de México, la Autopista México - Querétaro y el Circuito Exterior Mexiquense. Asimismo, la vía José López Portillo de orden regional, que alimenta las rutas de acceso y salida para el municipio, así como para los circunvecinos de Coacalco y Ecatepec.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Una de las principales características de la zona sur del municipio, es que la mayoría de sus vialidades secundarias y terciarias, desembocan en la Vía José López Portillo, lo que en las denominadas horas "pico", genera embotellamientos y cargas importantes en la emisión de contaminantes por la combustión vehicular. Singulamente en avenidas como Estado de México, Las Torres, Hermenegildo Galeana, Industrias y Boulevard Reforma, entre otras.

Tabla 74. Movilidad en Tultitlán

Principales vialidades	Local regional	Desde	Hasta
Carretera Federal 57 - Autopista México - Querétaro	Regional	Ferrocarrilero Mariano Escobedo	Zona Industrial corredor Lechería - Cuautitlán
Vía José López Portillo	Regional	Izcalli del Valle	Villas de San José, Límites con el municipio de Coacalco de Berriozábal
Carretera Federal denominada Recursos Hidráulicos en lateral de las vías férreas del Ferrocarril México-Pachuca, como vialidad de servicio a los pozos del Ramal Los Reyes.	Regional	Colonia Lechería	Portal San Pablo
Circuito Exterior Mexiquense	Regional	Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán	La Chirampa
Carretera Estatal Tlalnepantla - Cuautitlán	Regional	Desde Avenida Central	Avenida San Antonio
Av. Metropolitana (antes La Mexiquense)	Regional	Límites de Coacalco (Los Portales)	Av. Recursos Hidráulicos
Av. San Antonio - Av. Hidalgo	Local	Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán	Plaza Hidalgo
Av. Hacienda Portales	Local	Fraccionamiento los Agaves	Vía José López Portillo
Av. Hidalgo	Local	Plaza Hidalgo	Avenida Dos
Calle Lidia Fabelá	Local	Avenida La Palma	Avenida San Antonio
Boulevard Tultitlán Oriente	Local	Calle Arísteo Gracia	Vía José López Portillo
Boulevard Tultitlán Poniente	Local	Calle Adolfo López Mateos	Vía José López Portillo
Calle Adolfo López Mateos	Local	Boulevard Tultitlán Poniente	Av. Recursos Hidráulicos
Calle Manuel Acuña	Local	Av. San Antonio	Av. Independencia
Avenida Álvaro Obregón	Local	Boulevard Tultitlán Oriente	Calle Lago Mayor
Calle Juan de Dios Peza	Local	Av. San Antonio	Calle Rosalva Sansores
Calle 3ra Sur	Local	Av. Independencia	Av. del Pozo
Calle 4ta Sur	Local	Av. Independencia	Av. del Pozo
Avenida Prados del Norte	Local	Av. Prados del Sur	Av. del Canal
Avenida Prados del Sur	Local	Av. Recursos Hidráulicos	Av. del Canal
Eje Lara Carracho	Local	Avenida Prados	Av. Canal del Desagüe
Avenida Magnolias	Local	Av. San Pablo	Calle Ismao
Avenida Eje Tres	Local	Av. Zarzaparrillas	Calle Ismao
Avenida Jorge Jiménez Canú	Local	Av. Prados del Sur	Av. Ignacio Zaragoza
Avenida Canal de Castaña	Local	Av. Prados del Norte	Calle Ismao
Avenida de Las Torres - Asta Bandera	Local	Boulevard Tultitlán Poniente	Av. Estado de México
Avenida de Las Torres - Ciudad Labor	Local	Vía José López Portillo	Sierra de Guadalupe
Boulevard Reforma	Local	Vía José López Portillo	Av. La Mancha

Gobierno Municipal 201

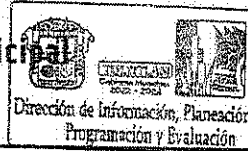
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Avenida Moneda	Local	Calle Coacalco	Avenida Las Torres
Avenida Naucalpan	Local	Circuito Flamingos	Avenida El Tesoro
Suenavista	Local	Avenida Hermenegildo Galeana	Calle Francisco I. Madero
Avenida Hermenegildo Galeana	Local	Vía José López Portillo	Av. Insurgentes
Avenida Rosario Barra de Piedra	Local	Av. Las Torres	Calle Nochebuena
Avenida Estado de México	Local	Vía José López Portillo	Av. Las Torres
Calle Héroes de Nacozari	Local	Av. Las Torres	Av. Insurgentes

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Tultitlán 2022-2024.

En cuanto a transporte público masivo, desde el año 2008, en el territorio de Tultitlán se encuentran 2 estaciones del Tren Suburbano, Lechería y Tultitlán, proporcionando a los habitantes de este y otros municipios, una forma segura y eficiente de trasladarse a la Ciudad de México, así como a los municipios de Cuautitlán y Tlalnequanta, sed por razones laborales, académicas y/o de esparcimiento.

Sobre la Vía José López Portillo, con 22.3 kilómetros de la línea 2, transita el transporte de pasajeros de orden estatal denominado "Mexibús", que cuenta con estación terminal en Lechería, propia del Tren Suburbano con el mismo nombre. Dicho sistema de transporte cuenta con 43 estaciones, 15 de las cuales, se ubican en territorio de Tultitlán, a lo largo de su ruta, también recorre los municipios de Ecatepec, Coacalco y Cuautitlán Izcalli, por lo que su operación es de impacto regional.

Para el traslado de los tultitlenses dentro y fuera del territorio municipal, existen además, rutas de transporte concesionado por parte de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, por lo que se puede observar el comportamiento de las distintas formas de movilidad, clasificadas por dicha dependencia para el caso de Tultitlán.

Tabla 75. Padrón de vehículos de transporte por año, según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de Turismo	Transporte Pasajeros		
									Pasajeros	Materiales	Grúa
2010	2 113	70	29	0	656	0	7	0	699	0	19
2011	2 378	810	29	0	658	0	7	0	855	0	19
2012	2 541	846	29	0	785	0	7	0	855	0	19
2013	2 680	895	29	0	785	0	7	0	925	0	19
2014	2 786	931	29	0	785	0	7	0	957	0	19
2015	2 910	969	29	0	785	0	7	0	981	0	19
2016	4 344	2 056	34	0	785	0	7	0	1 423	0	19
2017	7 383	4 321	32	0	785	0	7	0	2 169	0	19
2018	3 674	2 222	0	0	785	0	0	0	848	0	19
2019	3 855	2 202	0	0	785	0	0	0	849	0	19
2020	3 852	2 218	0	0	785	0	0	0	830	0	19

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Las distintas rutas que dan cobertura en materia de transporte público concesionado a los habitantes de Tultitlán me muestran en la siguiente tabla:

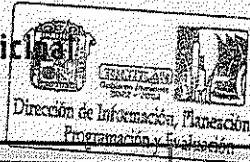
**Tabla 76. Transporte Municipal**

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Aulobuses	Autotransportes México Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AMMOSA)	Colonia Mariano Escobedo Base Av. Central	Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro
Urbán	Industrias Izgasá División Transporte S.A. de C.V.	Col. Mariano Escobedo base gasera	Cuautitlán-Izcalli	Zona centro
Aulobuses	Autobuses Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V.	Fraccionamiento Villas de San José	Cuautitlán	Zona centro
Urbán	Omnibuses Tultepec S.A. de C.V.	Base Central de Abastos de Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urbán	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	Fraccionamiento Fuentes del Valle base Niños Héroes	Metro Rosano	Zona centro
		Col. Mariano Escobedo base la gasera	Prodas Norte	
		Fraccionamiento fuentes del Valle	CETRAM Tultitlán CETRAM Lechería	
Urbán	Auto Transportistas Justicia y Transparencia Nueva Era ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Base Central de Abasto Tultitlán	Coacalco	Zona centro
Urbán	ACPTA ruta 27 Miguel Hidalgo	Base Central de Abasto Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urbán	Taxis y Autotransportes ruta 27 Nueva Milenia S.A. de C.V.	Base Central de Abasto de Tultitlán	Central de Abasto, Niños Héroes, Fuente de Tauró, Ara, Antena Flores, Tonés, Rancho Santa María, Niños Héroes, López, Portillo, Coacalco	Zona centro
Micróbús y Urbán	Colectivos Coacalco ruta 27 S.A. de C.V.	Base central de abasto de Tultitlán	Metro Indios Verdes	Zona centro
Micróbús y Urbán	Halcones Blancos ruta 93	Colonia Mariano Escobedo base gasera	Tepetztlán	Zona centro
Autobús y Urbán	Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán Melchor Ocampo Zumpango S.A. de C.V. (SAM)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Dirección Cuautitlán, Tultepec, Melchor Ocampo y Zumpango	Zona centro
Autobús y urbán	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A. de C.V. (TUSSAT)	Fracc. Fuentes del Valle base Fuentes de Júpiter Colonia Las Reyes	CETRAM Tultitlán Cuautitlán CETRAM Lechería Transparencia La Bandera	Zona centro





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



		base pino		
		Colonia Lázaro Cárdenas base La Bandera	Cuautlilán	
		CERAM de Tultitlán	Cabecera Municipal Coacalco - Cuautlilán	
Autobús y urvan	Autobuses de Melchor Ocampo S.A. de C.V. (AVO)	Col. Mariano Escobedo base Av. Central	Cuautlilán - Tultepec Melchor Ocampo - Zumpango	Zona centro
Urvan	Autobuses Tultepec S.A. de C.V.	Base central de abarros de Tultitlán	Tultepec	Zona centro
Urvan	Corporativo de Transporte Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Base central de abarros de Tultitlán	San Mateo Cuautepéc	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses México Zumpango y Anexos S.A. de C.V. (A.M.Z.) Antirrho Campesina	Estacionamiento de la gasera Col. Mariano Escobedo	Zumpango	Zona centro
Autobús, microbús y Urvan	Ruta 27 Miguel Hidalgo	Fraccionamiento Villas de San José	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona centro
Autobús y Urvan	Autobuses Cuautlilán Avra Concepción y Anexos S.A. de C.V. (ACACTA) Atlixco	Colonia Lechera	Cuautlilán-izcalli	Zona centro
Autobús	Atlixco de Transportistas Emiliano Zapata S.A. de C.V.	Estacionamiento de Ciudad Labor	Estacionamiento Cd. Labor, Reforma del Ocho, Blvd. Reforma, López Portillo con dirección a Naucalpan	Zona sur
Autobús y microbús	Empaques Terrestres del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 06)	Col. Buenavista Parte Alta base Adolfo López Mateos	Naucalpan	Zona sur
		Col. La Joya base Av. Central	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista base Adolfo López M.	Tlalnepantla Naucalpan	
		Col. Ampliación Tesoro base Rosario Ibarra	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
		Sierra de Guadalupe base Cándar	Tlalnepantla Metro Cuatro Caminos	
Autobús	Autotransportes Integrales del Estado de México (RUTA 26) AIEMSA	Col. Buenavista Parte Alta base Francisco Villa	Metro Cuatro Caminos	Zona sur
		Col. Ampliación Santa Cecilia esa. San Marcos Ampliación San Marcos 2a. Sección base Emiliano Zapata	Tlalnepantla	
		Col. Ampliación San Marcos base Palma y calle Margaritas	Tlalnepantla	
		Rinconada San Marcos	Tlalnepantla	
		Calle Tabachines y calle Santa Rosa	Tlalnepantla	
Urvan	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexos S.A. de C.V.	Fracc. Real del Bosque base Real del Bosque	CERAM Tultitlán - Cuautlilán	Zona sur
		Buenavista 2da. Sección Calle Copulín y calle Nochebuena	Tlalnepantla	
Microbús	Sociedad de Concesionarios y Servicios Colectivos de Rutas y Zonales de Tlalnepantla	Col. Ampliación San Marcos base Av. Jardín	Tlalnepantla	Zona sur



### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Autobús	Fernando Montes de Oca S.A. de C.V. (RUTA 79)	Col. La Joya base Morelia	Metro Tacuba	Zona sur
Autobús	Asociación de Taxistas y Colectivos Adolfo López Mateos A.C. (RUTA 89)	Col. Buenavista Parte Baja Base Chihuahua	Metro Tacuba	Zona sur
Autobús	Asociación de Proprietarios y Operadores de Autotransportistas de Tlaxcoapac A.C. (RUTA 99)	Col. Buenavista Parte Alta	Metro Tacuba	
Autobús	Transportes San Esteban Naucaipan Huixquilucan	Estacionamiento Ciudad Labor	Naucaipan	
Autobús y Urvan	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A de C.V. (TUSAT)	Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Destino Tlalneponitla y Cuautitlán	Zona sur
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Chilpan Tlalneponitla	
		Col. Benito Juárez base 21 de Marzo	Por Heimenegildo Galeana - Tlalneponitla	
		Col. Santa María de Guadalupe base Iradero	Tlalneponitla	
		Col. Santa María de Guadalupe base av. Santa Cecilia	Tlalneponitla	
		Col. El Tesoro Base Av. El Tesoro	Cuautitlán	
		Col. Solidaridad base Estado de México	Cetram Tultitlán, Cuautitlán Prados	
Autobús	Autotransportes Aguilas de Naucaipan y Anexas S.A de C.V.	Estacionamiento de Ciudad Labor	Naucaipan	Zona sur
Microbús y Urvan	Transportes Escatepec S.A de C.V.	Fraccionamiento Real del Bosque base Real del Bosque	Cocacalco Metro Indios Verdes	Zona sur
Urvan	Corporativo Transportista Mexiquense S.A. de C.V. (COTRAMEX)	Col. La Libertad base Las Torres	Tlalneponitla Central de abastos Tultitlán	Zona sur
		Col. Ampliación Las Torres Base Av. Las Torres	Tlalneponitla	
		Col. Solidaridad 1ª Sección Base Av. Estado de México	Tlalneponitla	
		Col. Solidaridad 2ª Sección Base Av. Estado de México	Tlalneponitla	
Autobús y Urvan	Autotransportes Peraltilla Tlalneponitla y Anexas S.A de C.V.	San Mateo Cuautepec base Coatepec de Harinas y Santa Tomá de los Plátanos	Tlalneponitla	
Autobús y Urvan	Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A de C.V.	Col. Ampliación El Tesoro base Uno	Metro Rosaria	Zona sur
Autobús y Urvan		Col. Ampliación Buenavista	Metro Politécnica Cetram Lechería Metro Rosaria Metro Politécnica Cetram Lechería	Zona sur

Gobierno Municipal 205

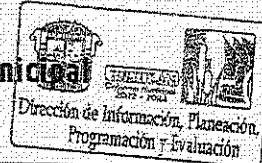
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Ubicación	Operador	Proyecto	Ubicación	Zona
Urbán	Autobuses México Coyotepec RUTA 19	Ampliación las Torres Base Jazmines	Cuautitlán-Teoloyucan CERAM Lecheña	Zona sur
Microbús y Urbán	Propietario de Taxis y Auto transportes Unificación RUTA (05) de Encarnada san Marcos	Ampliación San Marcos	Tlaxtepanilla Naucalpan	Zona sur
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Parla esq. Lino	Valle Dorado	
		Procc. Izcalli del valle base Avenida los rios	Naucalpan	
		Col. Ampliación Buenavista 2ª Secc. base Avenida Santa Cecilia	Tlaxtepanilla Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Buenavista base Chibancingo zona sur	Naucalpan	
		Col. Siero de Guadalupe base Barrio Ecológico	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Ampliación Tesoro base Avenida la Parla	Metro Cuatro Caminos	
		Col. Buenavista Parte Alta base Avenida Taluca	Naucalpan	
		Col. Benito Juárez base Insurgentes y Hemenegildo Galeana	Tlaxtepanilla Naucalpan	
Urbán	Grupo de Auto transportes Coordinados Cd. Aztlan S.A. de C.V.	Pueblo San Pablo de las Salinas base 5e 3	Tlaxtepanilla Metro Martín Carrera	Zona oriente
		Prolongación Oaxaca y Condominio E	Metro Indios Verdes y Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Quintana rocy Avenida Mariano Matamoros	Ecatepec Metro Indios Verdes Metro Martín Carrera	
Urbán	Auto transportes México San Pablo y Anexos Nueva Generación 2000 S.A. de C.V.	Condominio el Reloj base Constitución de 1857	Coacaco Metro Indios Verdes	Zona oriente
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Ecatepec Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo base Prolongación Oaxaca	Metro Indios Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base 5e 3	Coacaco Metro Martín Carrera	
Microbús y Urbán	Asociación de Propietarios Operadores y Auto Transportistas de la ruta Ecatepec A.C. (RUTA 05) A.G.S.Y.	Las Granjas base Magnolias	Naucalpan	Zona oriente
		Las Granjas base Magnolias	Tlaxtepanilla - Naucalpan	
Urbán	Lineas Unidas 13 de Junio y Anexos S.A. de C.V.	Tultepec Base Santa Inés	Ceram Tultitlán	Zona oriente
		Condominio Portal San Pablo Base Avenida Prados Sur	Xhalá	
		Condominio Portal San Pablo Base Avenida Prados Sur	Par Prados Cuautitlán Xhalá	
		Condominio Portal San Pablo Base Av. Prados Sur	Par Av. Mexiquense Cuautitlán Xhalá	
		Condominio Portal San Pablo base Avenida Prados Sur	Par Prados Central de autobuses Tultitlán	

# Gobierno Municipal 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		Condominio Portal San Pablo I base Avenida Prados Sur	Por Teyohualco Central de abastos Tultitlán	
Urbán	Acapulca 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	Los Claustros base Pensamientos 1 Conjunto San Pablo Pensamientos	Metro Cuatro Caminos Metro Chapultepec	Zona oriente
Autobús y Urbán	Metropolitanos ruta 30 S.A. de C.V.	Prados de Ecatepec Base avenida Prados Centro y Zolaco	Ecatepec Metro Indias Verdes	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Avenida Prados Centro y Zolaco	Metro Indias Verdes	
		U.H. José M. Martí y Pavón base Anastasio Bustamante y Canal de Castaño	Ecatepec Metro Indias Verdes	
	Grupo Villa de las Flores y Ramales A.C. (RUTA 88)	U.H. San Pablo de las Salinas base Quintana Roo y Color	Metro Indias Verdes	Zona oriente
		Lote 46	Metro Indias Verdes	
		Fraccionamiento las Torres Tultitlán Lote 46	Metro Indias Verdes	
Urbán	Epicos Interestatales del Estado de México S.A. de C.V. (RUTA 76)	Amp. San Pablo base Nochebuena Fraccionamiento Albarada 1 base Leonardo Bravo y Niquel	Tlalnepantla	Zona oriente
		Fraccionamiento Jardines de los Claustros base Leonardo Bravo y Niquel	Ecatepec Metro Indias Verdes Tlalnepantla Naucalpan	
		Condominios San Pablo Castaño base Canal de desagüe	Naucalpan	
		Condominios Prados Ecatepec base Algaero y Prados del Norte	Naucalpan	
	Transportes México Guadalupe Victoria San Pablo y Anexos S.A. de C.V. (TMG)	Condominios el Reloj base Constitución de 1857 Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Indias Verdes Metro Martín Carrera	Zona Oriente
		Condominios Villas Santa Teresita base Prolongación Oaxaca	Metro Indias Verdes	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco Metro Martín Carrera	
Urbán	Transportes México San Pablo Tlalnepantla y Anexos S.A. de C.V.	Pueblo de San Pablo de las Salinas Base Eje 3 y Melchor Ocampo	Tlalnepantla	Zona oriente
		Prados de Ecatepec base Prados Norte y Carzonite	Tlalnepantla	
Urbán	Transportes México Coacalco San Pablo y Anexos	Amp. San Pablo base Leonardo Valle y Quintana Roo	Tlalnepantla	Zona oriente
		Condominios Villas Santa Teresita base Constitución de 1857	Metro Indias Verdes	
		Amp. San Pablo base Quintana Roo	Metro Martín Carrera	
		Amp. San Pablo	Metro Indias Verdes	





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		base Prolongación Oaxaca		
		Frente al Fraccionamiento El Portal	Metro Martín Carrera	
		Pueblo de San Pablo de las Salinas base Eje 3	Coacalco/Metro Martín Carrera	
Microbús y tranvía	Transportes Ecatepec S.A. de C.V.	U.H. Hogares de Castorra base Av. Canal de Desagüe	Metro Indios Verdes	Zona oriente

Fuente: Elaboración propia, DIPPE, con información de la Secretaría del Ayuntamiento Tultitlán 2022-2024.

### VIII.LIV Subtema: Patrimonio natural y cultural

#### Patrimonio natural

Tultitlán cuenta con 1076.78 de las 6,322.50 hectáreas que conforman el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, que representa el 21% de la superficie total de éste y se comparte con los municipios de Tlaxiapa de Baz, Ecatepec de Morelos y Coacalco de Berriónzabal, además de la Alcaldía Gustavo A. Madero, de la Ciudad de México. En lo que refiere a la jurisdicción municipal, éste se encuentra bajo tutela de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

Dicho parque significa un gran valor ambiental para la región, por lo que el 9 de febrero de 1999 en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, se definen los objetivos siguientes:

- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México mediante la formación de una masa forestal para la captura y retención de partículas (PST) y la producción de Oxígeno.
- ✓ Reducir el escurrimiento superficial y mejorando la recarga de los mantos acuíferos y controlar la erosión y degradación del suelo.
- ✓ Sentar las bases para recrear y rehabilitar hábitats de la flora y fauna nativa.
- ✓ Adecuar los usos del suelo dentro del parque a las vocaciones del suelo presentes, desplazando usos del suelo que propician deterioro ambiental.
- ✓ Proporcionar a los habitantes de la región espacios abiertos para la recreación, el esparcimiento físico y mental, así como opciones de educación ambiental y mejoramiento de la cultura ecológica.
- ✓ Contribuir a regular el crecimiento urbano, evitando la urbanización de sitios inadecuados, controlar los accesos al parque a fin de evitar invasiones.
- ✓ Proporcionar opciones de integración y desarrollo a las comunidades y personas con terrenos ubicados en el parque.

Con un enfoque social:

- ✓ Proporcionar a los habitantes de la región espacios abiertos para la recreación, el esparcimiento físico y mental, así como opciones de educación ambiental y mejoramiento de la cultura ecológica.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- ✓ Contribuir a regular el crecimiento urbano, evitando la urbanización de sitios inadecuados, controlar los accesos al parque a fin de evitar invasiones.<sup>30</sup>

En la Sierra de Guadalupe, se encuentran árboles como encinos, pinos, eucaliptos y cedros; así como matorrales, arbustos, nopaleras, pirules, palmas, huizaches y pastizales. Para la zona metropolitana del Valle de México, es preponderante, ya que permite la recarga de los mantos acuíferos.

Asimismo, la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), cita que la fauna que habita en la Sierra de Guadalupe, se encuentran 3 especies de anfibios, (rana verde y rana gris); 98 especies de aves como lechuza, aguililla, tortolita, verdín y colibríes; así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, víbora cincuate, cascabel, lagartija rayada, por citar algunos. Los mamíferos que ocupan la zona de conservación de la Sierra de Guadalupe, se han avistado conejos, ardillas, zorillos, tlacuaches, murciélagos, armadillos y ratones.

La problemática persistente en esta zona de conservación, es la proliferación de asentamientos humanos irregulares, generando un impacto negativo en la preservación de la flora y fauna del sitio, así como la tala clandestina e ilegal de sujetos forestales; además de la generación de incendios forestales, principalmente en la temporada anual de estiaje.

### Patrimonio cultural

Con la llegada de los Tēpanecas en el año de 1356 a territorio que hoy ocupa Tultitlán, se considera la fundación de éste. "En este año vinieron a establecerse los tepanecas que hoy se dicen tultitlanenses, allá junto al camino donde ahora están..."<sup>31</sup> enviados por el señorío de Azcapotzalco. Conforme a las investigaciones del Arqueólogo Luis Córdoba Barradas, investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Cronista Municipal tultitlanense, en el año de 1408, Tultitlán ocupó el estatus de cabecera o tlachtōcōyōtl, ya que contó con la figura de un gobernante o tlachtōani y un territorio propio.

En la Cabecera Municipal, particularmente debajo de los templos de San Antonio de Padua y San Lorenzo, conforme a exploraciones arqueológicas, se encuentran un centro ceremonial y un teocalli principal.<sup>32</sup>

Con la llegada de los españoles a territorio de lo que denominarían la Nueva España, traen consigo sus formas de organización, impuestas a través de la colonización, lo que instauró como forma de gobierno la Encomienda, siendo el primer encomendero de Tultitlán, Juan de la Torre, en 1522 o 1523.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> Op. Cit. Página 135.

<sup>31</sup> Córdoba Barradas Luis. Monografía Municipal, Tultitlán, México, Año 2020, cuarta edición, Pág.33

<sup>32</sup> Ibid. Pág. 37

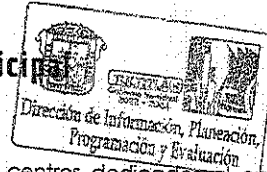
<sup>33</sup> Ibidem. Pág. 43

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Con el proceso de evangelización, se instauraron centros dedicados al culto católico, los cuales aún existen vestigios históricos. Se destacan por su arquitectura la Parroquia de San Antonio de Padua, la Capilla de San Lorenzo y la Casa Cural, además del Portal de Peregrinos, las cuales fueron edificadas por la orden religiosa franciscana en el Siglo XVI.

En el municipio existen varios templos coloniales que, aunque no han sido restaurados en su totalidad, presentan detalles dignos de ser conocidos. Los templos religiosos que destacan por sus fachadas barrocas son el de San Lorenzo y Santa María Cuauhtepec, asimismo los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas y la Pintura del Señor Santiago, en la capilla del Barrio Santiaguito.<sup>34</sup> En el Barrio Belém concurre una cruz de piedra labrada con el signo distintivo de guardar en su grabado los símbolos de la pasión de Cristo y corresponde también al Siglo XVI.

De acuerdo al Bando Municipal vigente, en Tultitlán, persisten 4 pueblos originarios, garantes y promotores de la identidad del municipio: San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepec, Santa María Cuauhtepec y San Pablo de las Salinas, además de los 7 Barrios de la Cabecera Municipal, Belém, La Concepción, Santiaguito, Los Reyes, San Bartolomé, San Juan y Nativitas, los cuales preservan y fomentan ritos, costumbres y tradiciones culturales.

La festividad religiosa y tradicional más importante de Tultitlán es la celebrada anualmente el 13 de junio en honor a San Antonio de Padua, patrono de la grey católica tultitlense. Una de las tradiciones más arraigadas en la fiesta es la celebración de la *treceña*, que es una especie de preparativo previo a la fiesta... se reparten cada uno de esos trece días a los barrios u otras organizaciones, ...no se tienen datos del origen de la *treceña*, pero existe un documento del 4 de junio de 1840 en el cual ya se menciona.<sup>35</sup> En el contexto de esta celebración, durante 14 días, que van del 31 de mayo al 13 de junio, se desarrollan actividades gastronómicas, artesanales, comerciales y culturales.

Tabla 77. Patrimonio cultural

Nombre del Monumento	Localización	Antigüedad
Templo de San Lorenzo	Cabecera Municipal	Siglo XVI con modificaciones del XVIII, XIX y XX.
Templo de San Antonio de Padua	Cabecera Municipal	Iniciado en el siglo XVIII, continuado en el XIX y terminado en el XX.
Capilla de la Concepción	Barrio La Concepción	Siglo XVI con modificaciones posteriores.
Cruz del barrio de la Concepción	Barrio La Concepción	Tal vez del siglo XVI.
Capilla de Belém	Barrio Belém	Siglo XVII, reconstruida en el XX.
Cruz de Belém	Barrio Belém	Siglo XVI. Es del tipo llamado Tequiquit.
Capilla de Los Reyes	Barrio Los Reyes	Existió una del siglo XVIII, la actual es del XX.

<sup>34</sup> Idem. Pág. 136

<sup>35</sup> Op. Cit. Pág. 145

Tultitlán  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Capilla de San Juan Bautista	Barrio San Juan	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla del Señor Santiago	Barrio Santiaguillo	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla de Nativitas	Barrio Nativitas	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla San Bartolomé	Barrio San Bartolomé	Tal vez siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Templo de San Francisco Chilpan	Pueblo de San Francisco Chilpan	Tal vez siglo XVII. Cuenta con un retablo barroco.
Templo de San Mateo Cuautepec	Pueblo de San Mateo Cuautepec	Tal vez siglo XVII.
Templo de Santa María Cuautepec	Pueblo de Santa María Cuautepec	Siglo XVII. La fachada barroca del siglo XVII.
Templo de San Pedro y San Pablo	Pueblo de San Pablo de las Salinas	Tal vez siglo XVII. Se conserva la fachada y la torre. Tiene un retablo barroco.
Cruz del panteón de San Pablo	San Pablo de las Salinas	Tal vez siglo XVI.
Cruz de San Pablo de las Salinas	San Pablo de las Salinas	La base siglo XVIII, la cruz tal vez siglo XVI.
Fachada de la hacienda de Cartagena	Barrio Santiaguillo	Siglo XIX.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y Catálogo Nacional de Bienes Inmuebles, INAH.

Tultitlán guarda importantes hallazgos arqueológicos y prehispánicos que explican de las civilizaciones milenarias y centenarias que ocuparon este, como los huesos de cuatro mamuts y caballos encontrados en localidades como Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas, los cuales conforme a estimaciones de arqueólogos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tienen una "antigüedad aproximada de 15,000 a 13,000 años antes de Cristo".<sup>36</sup>

Tabla 78. Hallazgos arqueológicos y prehispánicos

Elemento Arqueológico	Ubicación	Antigüedad	Estado de Conservación
Huesos de mamut, caballos y camélidos	Izcalli del Valle y San Pablo de las Salinas	15,000 a.C. a 13,000 años a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica y figurillas del periodo Preclásico	Cabecera Municipal San Mateo Cuautepec	2,500 a.C. al 200 a.C.	Malo
Fragmentos de cerámica, figurillas, pirámide y panteón	Barrio de San Juan (Calle Félix Zuloaga) Colonia Loma Bonita San Mateo Cuautepec	200 a.C. y el 750 d.C.	Malo
Elementos arqueológicos	Banios de la Concepción, Santiaguillo, San Bartolomé, en la falda de la Sierra de Guadalupe, entre San Mateo y Santa María Cuautepec, cercanías colonia el Tesoro, en el extremo norte de Buenavista y en San Pablo de las Salinas	850 d.C. al 1,110 d.C.	Grave deterioro y riesgo absoluto de desaparición.
Elementos arqueológicos pirámide, estatuas, vasijas, molacates etc.	Chilpan, San Mateo y Santa María Cuautepec (Avenida de las Torres)	1,110 d.C. al 1,521 d.C.	Malo

Fuente: Elaboración propia DIFPE Tultitlán 2022-2024, con información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)

<sup>36</sup> En internet: [http://siglo.inah.gob.mx/biblioteca/bib\\_material\\_consulta.php](http://siglo.inah.gob.mx/biblioteca/bib_material_consulta.php). Consulta: 04 de marzo de 2022.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII. II Tema: Energía asequible y no contaminante

De acuerdo a datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, de los Censos de Población y Vivienda, 2010 y 2020, respectivamente, así como de la Encuesta Intercensal, 2015, en Tultitlán 145,152 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica de un universo de 145,731, es decir el 99.60%, por lo que se infiere que 513,384 tultitlenses tienen dicho servicio en su vivienda.

Tan sólo el 0.3% de las viviendas asentadas en el territorio municipal, no cuentan con el servicio de energía eléctrica, lo cual es acorde a los asentamientos irregulares en localidades como Santa María de Guadalupe, FIMESA o Las Chinampas.

Tabla 79. Viviendas particulares habitadas y ocupantes con energía eléctrica, años 2000, 2010, 2015 y 2020

	2000		2010		2015		2020	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	91 633	401 130	122 504	478 978	138 185	520 503	145 731	515 533
Disponen	91 083	398 789	122 163	477 792	137 960	519 655	145 152	513 834
No disponen	312	1 352	141	480	82	309	472	1 357
No especificado	238	1 009	200	704	143	539	107	342

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020, Encuesta Intercensal, 2015.

Asimismo, IGECEM, con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), División Centro Sur, establece que el número de usuarios de energía eléctrica en Tultitlán registrados para el año 2020 es de 158,273, por lo que se interpreta que 13,121 usuarios corresponden a un uso distinto al de vivienda, como industrial, comercial y de servicios.

Tabla 80. Volumen, valor y usuarios de energía eléctrica en Tultitlán, 2010-2020

Año	Volumen (Mega watt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	521 023.23	704 923.30	107 140
2011	537 109.25	645 971.14	105 833
2012	785 760.62	218 286.01	119 111
2013	781 382.94	1 240 729.67	123 175
2014	793 392.69	1 292 166.41	129 438





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Año	Usuarios	Costo de la tarifa por consumo (Miles de pesos)
2015	856 180.56	14 926.55
2016	876 630.29	1 168 251.77
2017	841 583.58	1 405 685.76
2018	883 573.53	1 568 459.35
2019	619 407.79	1 323 123.16
2020	558 259.71	23 872.17

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Sur, 2011-2021.

En lo que refiere a los usuarios, esquema tarifario y al costo por consumo, ésta se encuentra clasificada para Tultitlán principalmente en tarifas de tipo doméstico (1 y 1A), Gran Demanda en Baja Tensión (GDBT), Alumbrado Público en Baja Tensión (APBT), Gran Demanda en Media Tensión Horaria (GDMTH), Demanda Industrial en Subtransmisión (DIST), y Demanda Industrial en Transmisión (DIT).

Tabla 81. Usuarios de energía eléctrica en Tultitlán 2007-2018

Año	Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo (Miles de pesos)
2007	86,975		822,870.02
2008	89,722		959,874.26
2009	92,911		795,428.85
2010	107,116		704,923.30
2011	105,833		645,971.14
2012	119,111		1,218,286.01
2013	123,175	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	1,240,729.67
2014	129,433	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	1,292,196.41
2015	137,443	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	14,926.55
2016	144,422	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	1,168,251.77
2017	152,120	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	1,405,685.76
2018	153,810	1,1A, GDBT, APBT, GDMTH, DIST, DIT	1,568,459.35

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, año 2021.  
<https://aop.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCR2Negocio/Negocio.aspx>

Conforme al Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado<sup>37</sup>, el municipio es abastecido del servicio de energía eléctrica por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de la estación Cuautitlán y sus subestaciones "Lechera" y "La Quebrada" para las colonias de las zonas centro y sur, conformado por redes de distribución de 75, 112.5 y 225 KW.

La zona oriente de Tultitlán, recibe el servicio de energía eléctrica por medio de las subestaciones: "Ecatepec", "Cuautitlán", y "Valle de México", con redes de distribución de 45.75 y 125.5 KW.

<sup>37</sup> Op. Cit. Págs. 247 y 248.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII.I.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público es una de las atribuciones básicas bajo tutela de los gobiernos municipales. En Tultitlán, la Dirección de Servicios Públicos es la dependencia responsable del censo, instalación, mantenimiento y reparación de luminarias y el conjunto de acciones que posibiliten espacios públicos iluminados y seguros. Hasta el año 2018, en el territorio municipal se encontraban instaladas 26,900 luminarias; para el año 2022, se reportan 30,845, es decir 3,945 luminarias más, que representa un incremento en la cobertura de 12.78% en un periodo de 3 años.

Tabla 82. Descripción de luminarias

NOMBRE	CANTIDAD
<b>Aditivos</b>	
100 W	301
<b>Subtotal</b>	<b>301</b>
<b>Aditivos cerámicos</b>	
100 W	90
<b>Subtotal</b>	<b>90</b>
<b>Aditivos metálicos cerámicos</b>	
100 W	792
150 W	851
400 W	6
<b>Subtotal</b>	<b>1,649</b>
<b>Aditivos metálicos</b>	
100 W	5,111
150 W	90
<b>Subtotal</b>	<b>6,201</b>
<b>LEDs</b>	
50 W	7
60 W	1,018
100 W	19,101
108 W	58
200 W	644
<b>Subtotal</b>	<b>20,828</b>
<b>Vapor de mercurio</b>	
100 W	2
150 W	2
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>
<b>VSBP</b>	
250 W	9
<b>Subtotal</b>	<b>9</b>
<b>VSAF</b>	
100 W	44
150 W	37
250 W	1,451
<b>Subtotal</b>	<b>1,732</b>
<b>Incandescentes</b>	
60 W	11
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Foco	
100 W	2
Subtotal	2
Fluorescentes	
39 W	2
100 W	1
Subtotal	3
Fluorescentes ahorradora	
100 W	0
135 W	3
Subtotal	3
Reflectores AL	
100 W	1
400 W	5
1000 W	5
Subtotal	11
Reflectores	
100 W	1
Subtotal	1

Fuente: Elaboración propia DIFPE con información de la Dirección de Servicios Públicos Tultitlán 2022-2024.

De acuerdo a la Consulta Popular virtual, el 47.14% de los participantes en dicho mecanismo de participación democrática, considera como una problemática la operación del alumbrado público.

Es así que el gobierno de Tultitlán para el periodo 2022-2024, continuará con la estrategia de sustitución de miles de luminarias convencionales por luminarias con tecnología tipo LED, que reduce el consumo de energía eléctrica, por un lado, se contribuye al cuidado y preservación del medio ambiente y se mejora la luminosidad de los espacios públicos, la imagen urbana en general y se previene la comisión de conductas delictivas en las tres zonas del territorio municipal.

### VIII.III. Tema: Acción por el clima

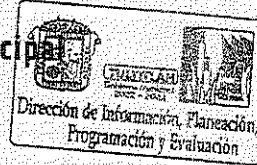
El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán 2021, establece que existen seis centros de separación de residuos a cielo abierto, cinco de éstos, ubicados en la zona sur del municipio, sobre Avenida Ecología y uno más en las cercanías del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, lo cual representa un riesgo sanitario ante el inadecuado tratamiento de los residuos sólidos que puede detonar en la obstrucción de desagües y cursos de agua, contaminación de cuerpos de agua y suelos, deterioro del paisaje y la propagación de enfermedades potenciales a la población.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Año 2021. Pág. 164





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



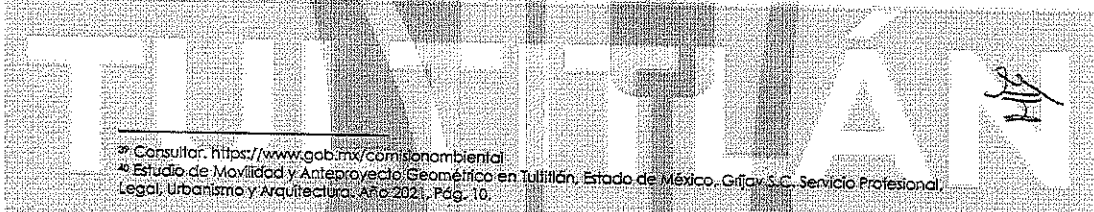
En la zona oriente del municipio persiste el fenómeno de recolección de residuos sólidos a través de carretas impulsadas por animales (caballos y burros), que aunque algunos han sido substituidos por motocicletas, se continua con la invasión de la atribución municipal en el manejo y traslado de los residuos, además de que la disposición de éstos se realiza en espacios particulares de la localidad de San Pablo de las Salinas, en rampas y/o tiraderos, sobre usos de suelo no conferidos para tal fin, generando un impacto negativo en materia ambiental.

Con la coparticipación de los órdenes de gobierno competentes en la materia, se reestablecerá la estrategia de aplicación de la norma para hacer valer los usos de suelo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente; recuperar la tareas municipales de recolección, traslado, transferencia y disposición final de residuos sólidos y actuar en pro de nuestro medio ambiente, para evitar la contaminación generada en suelo, aire y mantos freáticos por el trato inadecuado de la basura, además de la protección de especies animales y el bienestar de orden transversal de los tultitlenses.

### VIII.III.1. Subtema: Calidad del aire

Debido a los procesos de combustión generados por las actividades industriales, económicas y domésticas; así como del uso de transporte público y privado, se constituyen como los principales agentes contaminantes del aire, por lo que conforme a análisis de la Comisión Ambiental de la Megalópolis<sup>39</sup>, en la zona que comprende los territorios de Tultitlán y del municipio de Coacalco, se encuentra la presencia de óxido de nitrógeno, ozono, partículas suspendidas, bióxido de azufre, monóxido de carbono y el bióxido de nitrógeno, emanados por fuentes móviles y fijas, causantes de la contaminación del aire.

Sobre el territorio municipal, conforme al *Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México*<sup>40</sup> realizado por Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura, existen 254,239 vehículos de motor en circulación, de entre los que se encuentran automóviles, camiones de carga y de pasajeros, además de motocicletas.



<sup>39</sup> Consultar: <https://www.gob.mx/comisionambiental>

<sup>40</sup> Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México, Grijav S.C. Servicio Profesional, Legal, Urbanismo y Arquitectura, Año 2021, Pág. 10.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

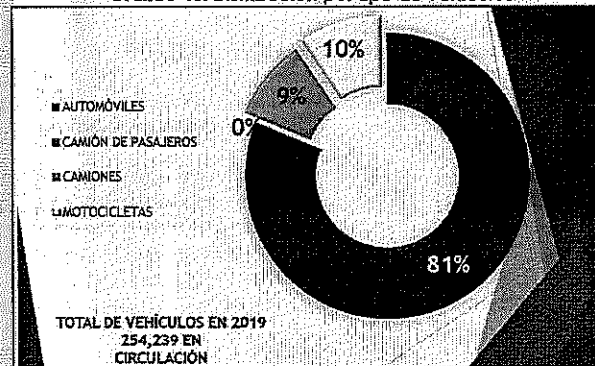




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Gráfico 43. Distribución por tipo de vehículos



Fuente: Estudio de Movilidad y Anteproyecto Geométrico en Tultitlán, Estado de México, con información de Vehículos de motor registrados, INEGI, Censo Económico 2019.

Asimismo, en Tultitlán se ubican 18,178 empresas, entre las que se destacan 1,750 industrias, que van del ramo alimenticio, una termoeléctrica, una siderúrgica, así como llanteras, vidrieras, automotrices y empresas químicas; altamente contaminantes, las cuales 46 de éstas, se asientan en la zona centro del municipio<sup>41</sup>.

Entre los sectores a los que pertenecen las empresas, se encuentran el comercial, industrial, fabricación, bodega y mixto.

Tabla 83. Unidades económicas en Tultitlán por actividad económica según tamaño 2020

Actividad económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	19,929	19,001	724	150	54
Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	1,750	1,555	104	63	28
Servicios	18,178	17,445	620	87	26

Fuente: IGECEM, con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tultitlán pertenece a la región XVIII de las distintas que componen el Estado de México, zona conurbada de la Ciudad de México e integrante de la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que la generación de contaminantes por actividad industrial, de servicios y transporte, es alta en virtud de los cinturones urbanos y de amplia concentración poblacional.

<sup>41</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, Año 2021. Pág. 155





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

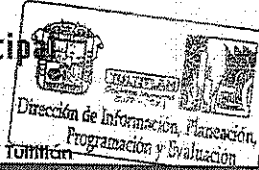


Tabla 84. Contaminación del agua en Tultitlán

Contaminación por descargas	Contaminación por actividades	Punto de descarga		Unidad disciplinada de protección	Planta de tratamiento municipal		Trama que requiere desarrollo
		Dirección municipal	Cod/pob/ receptor				
30031,043.1 m <sup>3</sup>	Sin registro	Cárcamo la Acochla	13mex101587 Canal Cartagena	Sin registro	Planta parales	Fuera de operación	Presa Halcón
		Cárcamo San Jacinto			Planta Robles y Colofines	Fuera de operación	
		Cárcamo San Juan			Planta Villas de San José	Fuera de operación	
		Cárcamo Industrial Cartagena			La isla	Fuera de operación	
		Cárcamo Industrial Cartagena II					
		Cárcamo Los Reyes					
		Cárcamo Lechería					
		Cárcamo Lomas del Pampe					
		Cárcamo Fuentes del Valle I					
		Cárcamo Villor de San José					
		Cárcamo Tepalcapa					
		Cárcamo Recursos Hidráulicos					
		Cárcamo San Mateo II					
		Cárcamo Retl del Bosque					
		Cárcamo Los Agaves I					
		Cárcamo Los Agaves II					
		Cárcamo Los Agaves III					
		Cárcamo Los Agaves IV					
		Cárcamo Cuoyami					
		Cárcamo Fuentes del Valle II					
		Cárcamo Lázaro Cárdenas					
		Cárcamo Jardines					
		Cárcamo Parla San Pablo					
		Cárcamo Parales					
		Cárcamo Sepimido					

Fuente: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), 2022-2024.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

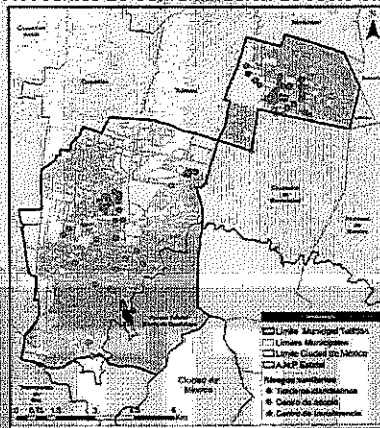


En lo que refiere al drenaje municipal, este recibe atención a través de los 25 cárcamos distribuidos en las tres zonas del municipio, los cuales principalmente reciben trabajos de azolve en la temporada de estiaje.

Actualmente, las cuatro plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, "Portales", "Robles y Colorines", "La Isla" y Villas de San José, no brindan el servicio, ya que su operación y mantenimiento son financieramente insostenibles, lo cual representa una de las áreas de oportunidad para el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. De acuerdo al actual Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán<sup>42</sup>, entre las fuentes fijas de contaminantes, se encuentran gasolineras, los depósitos de basura doméstica en ríos y canales, así como el riego con agua contaminada y los rellenos sanitarios, todos estos considerados como graves para la salud de la población y para el propio medio ambiente.

Asimismo, establece que en el municipio existen 111 centros de acopio, en los que se separan los residuos para posteriormente ser reciclados y comercializados, 26 de éstos se encuentran en la colonia Lázaro Cárdenas, 27 en Buenavista, 2 en Ampliación San Mateo, 7 en Fuentes del Valle, 1 en Ejido de Santiago Teyahuilco, 4 en el Ejido de San Pablito y 44 en San Pablo de las Salinas. De los 3 centros de transferencia, 2 están ubicados en San Pablo de las Salinas y otro en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe. Además, de la preexistencia de 6 tiraderos clandestinos, provocando un aumento en la contaminación y problemas de salud...

Mapa 19. Fuentes de contaminación de suelo en Tultitlán



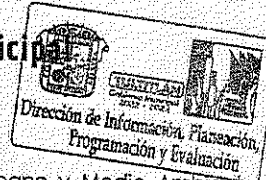
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México, 2021.

<sup>42</sup> Ibid. Página 171.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se estableció que la principal causa de contaminación del suelo es la generada por los residuos sólidos, ya que se generan 4.80 toneladas por día, teniendo como sitio de transferencia, el ubicado en Avenida Ecología, Sierra de Guadalupe y como lugar de disposición final el ubicado en el municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Tabla 85. Contaminación del suelo en Tultitlán

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario Regional
0.30%	No se cuenta con información	No se cuenta con información	4.80 toneladas	Relleno sanitario Teoloyucan	Teoloyucan

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2022-2024

Conforme al Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán<sup>45</sup>, aprobado por el Ayuntamiento 2019-2021, en la 122 Sesión Ordinaria de Cabildo del 29 de junio de 2021, establece el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, es un instrumento desarrollado con metodología de las directrices de IPCC 2006, para los sectores de energía, procesos industriales, la ganadería, la agricultura y desechos. Cada sector está desagregado por subsector para los cuales, y de acuerdo a la información obtenida del municipio y se calcula mediante el nivel 1, 2 o 3 de las metodologías IPCC 2006 y 1996.

Conforme a estimación de la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán, con datos del estudio "Consultoría para el análisis de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Subcategoría de Transporte" 2012, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); base Calculo 205 mg/km de CO<sub>2</sub>e, tan sólo en la emisión de contaminantes por causa de residuos sólidos se desprende lo siguiente:

Tabla 86. Contaminación del aire por residuos sólidos en Tultitlán

Descripción	Nombre	Valor
Masa Carbono Orgánico Disuelto Degradable	DOC <sub>org</sub>	
Cantidad Generada por Cantidad de Carbono Orgánico Degradable	W x DOC	
Fración de Carbono Orgánico Degradable que puede descomponerse	DOC <sub>f</sub>	0.5
Factor de corrección de CH <sub>4</sub> para la descomposición aeróbica durante el año de deposición (fracción)	MCF	1
Potencial de generación de CH <sub>4</sub> , Gg de CH <sub>4</sub>	Lo	0.5
Fración de CH <sub>4</sub> en el gas de vertedero generado (fracción de volumen)	F	0.5
Cociente de Pesos Moleculares CH <sub>4</sub> /C (cociente)	16/12	

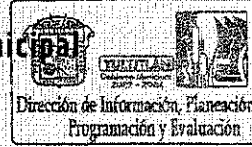
Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

<sup>45</sup> Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán. Año 2021, páginas 56 y 58





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tabla 87. Cálculo de la Masa Carbono Orgánico Disuelto Degradable (DDOC<sub>m</sub>) para los años 2021 y 2030 en Tultitlán**

ANO	DDOC <sub>m</sub> = W x DOC x DOG x MCF	RESULTADO	UNIDAD
2021	DDOC <sub>m</sub> = 27,659.40 x 0.5 x 1.0	13,829.70	Toneladas
2030	DDOC <sub>m</sub> = 111,304.59 x 0.5 x 1.0	55,652.30	Toneladas

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

**Tabla 88. Cálculo de la Cantidad de Metano Emitido en Tultitlán**

ANO	Lo = DDOC <sub>m</sub> x F x 12/12	RESULTADO	UNIDAD
2021	DDOC <sub>m</sub> = 13,829.70 x 0.5 x 12/12	9,219.80	Toneladas
2030	DDOC <sub>m</sub> = 55,652.30 x 0.5 x 12/12	37,101.53	Toneladas

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán.

El análisis contenido en dicho Programa, estima que, en el año 2021, se emitieron a la atmósfera 9.22 Gg de CO<sub>2</sub>e, tan sólo generados por residuos sólidos en rellenos sanitarios, por lo que la proyección para el 2030, es de 37.10 Gg de CO<sub>2</sub>e.

**Tabla 89. Contaminación del aire**

Municipio	Fuentes Móviles	Fuentes Fijas	Industria Gg Respo	Emisor	Fabriqueras	Minas a cielo abierto	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios Industriales	Incendios Forestales
Tultitlán	Camiones, motocicletas, autobuses, automóviles, tracto-camiones	55	30	Distribuidora de Aceites Mexicanos, Acefmax, S.A. de C.V., Anaqueem Solutions, S.A. de C.V., Diga, S.A. de C.V., Grupo Convermax, S.A. de C.V.	3	0	34	Ubicados en la zona sur y oriente de Tultitlán.	5	2

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2022-2024.

Con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tultitlán, se establece que las principales fuentes de contaminación del aire se encuentran los vehículos automotores, 55 fuentes fijas, 30 industrias de riesgo, 3 fabricas, 34 estaciones gasolineras, así como los ductos de Pemex que cruzan la franja del territorio municipal en las zonas Sur y Oriente, en comunidades como Santa María de Guadalupe, Buenavista, La Libertad, La Isla, Hacienda San Pablo y Prados A; 3 generados por incendios industriales y 2 por incendios forestales.

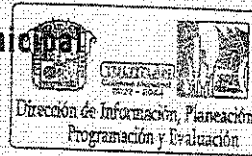
Tultitlán  
Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

La Dirección de Servicios Públicos, es la dependencia municipal en Tultitlán que cuenta con las atribuciones y obligaciones conforme a la normatividad local de proporcionar el servicio de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos. El tratamiento y disposición final de éstos, es realizado por la empresa concesionaria Tecnosifcatos S.A. de C.V., desechos que son depositados en el relleno sanitario regional ubicado en el municipio de Teoloyucan.

Para brindar este servicio básico a los habitantes de Tultitlán, se cuenta con 172 servidores públicos adscritos al Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final, así como a la Oficina de Recolección y Limpia, respectivamente, responsables del barrido y recolección de residuos en calles, avenidas y comunidades del municipio.

Tabla 90. Capital humano municipal en materia de disposición de residuos

Personal para el Manejo Integral de Residuos	Cargo	Tipo de empleados			Total de Empleados
		Confianza	Eventuales	Sindicalizados	
Mandos Medios y Altos	Director de Servicios Públicos	1	0	0	1
	Subdirector de Servicios Públicos	1	0	0	1
	Jefe de Departamento de Sanidad, Recolección y Disposición Final	1	0	0	1
	Jefe de Oficina de Recolección y Limpia	1	0	0	1
Administrativos	Auxiliares Técnicos	0	1	0	1
	Auxiliares Administrativos	0	2	0	2
	Secretarías	0	1	1	2
Operativos Recolección	Supervisores	0	3	0	3
	Operadores	6	14	28	42
	Ayudantes	0	16	33	49
Operativos Barrido	Supervisores	1	0	0	1
	Operadores	0	0	1	1
Disposición Final	Barridos	0	57	9	66
	Supervisores	0	2	0	2
Total		5	96	72	173

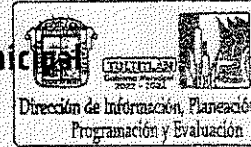
Fuente: Dirección de Servicios Públicos, 2022-2024.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Para atender a los habitantes de Tultitlán, la Oficina de Recolección y Limpia cuenta con la siguiente infraestructura:

**Tabla 91. Equipamiento para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos**

Subsistema	Infraestructura	Tecnología
Barido Manual	31	Carritos
Barido Mecánico	0	Barredoras
Recolección Mixta	30	Camiones
Recolección Diferenciada (Orgánicos)	0	Camiones
Recolección Diferenciada (Inorgánicos)	0	Camiones
Separación Secundaria (Selección)	0	Plantas
Acópio Almacenamiento Secundario	0	Plantas
Reciclado	0	Plantas
Tratamiento mecánico	0	Plantas
Tratamiento biológico	0	Plantas
Tratamiento químico	0	Plantas
Tratamiento térmico	0	Plantas
Transferencia	0	Estaciones
Transporte	0	Tractocamiones
Disposición Final	1	Sitio Clausurado

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Derivado del análisis plasmado en el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán\*, en el territorio se generan en promedio, 0.925 kilogramos por habitante al día, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 92. Generación de residuos sólidos Per Cápita en Tultitlán**

Fuente	Año	Kg/hab/día
PPGIRSUYMESMAEM	2009	1.040
DBGIR (SEMARNAT)	2012	0.852
Estudio en Edomex. (Centro María Molina)	2015	0.821
PNPGR	2017-2018	0.852
VISION CERQ (SEMARNAT)	2019	0.860
Diagnóstico Sólido para la Gestión Integral de los Residuos (SEMARNAT)	2020	0.944
Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Para el Municipio de Tultitlán	2020	0.925

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

\*Ibid: Página 34.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



A partir del citado análisis, se realizó la estimación de residuos sólidos urbanos (RSU), generados cada una de las zonas de Tultitlán, considerando la producción de residuos per cápita de 0.925 Kg/hab/día, por los 516,341 habitantes en el municipio, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI; así como de los registros de residuos calibrados en el sitio de transferencia, en el que se determina cantidad y procedencia de éstos, por lo que el cálculo de toneladas diarias de RSU es de 477.62, como se presenta a continuación:

**Tabla 93. Generación de residuos sólidos por zonas en Tultitlán**

Zona	Porcentaje de población	Habitantes	Toneladas de residuos Generadas por día
Sur	50%	258,273	238,903
Oriente	31%	158,775	146,867
Centro	19%	99,293	91,846
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>516,341</b>	<b>477.62</b>

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Asimismo, en cuanto a la generación de RSU por sector en Tultitlán se distingue que son las viviendas y sus ocupantes, los principales generadores de residuos; posteriormente el sector Industrial, comercio y servicios, por último, el sector agrícola.

**Tabla 94. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán**

Sector	Número de Unidades Económicas	Ton/día	Porcentaje
Domiciliario	N/A	477.6	90
Servicios	8,128	22.4	4
Comercio	10,094	16.4	3
Industrial	1,706	8.7	2
Agrícola	1	4.8	1
<b>TOTAL</b>	<b>19,929</b>	<b>529.9</b>	<b>100%</b>

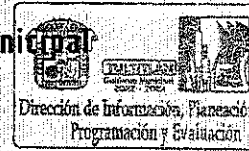
Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

El Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, asienta que la generación de residuos en el país es de aproximadamente 120,128 toneladas por día (SEMARNAT DBGIR (2020)); Lo que equivale a generar aproximadamente 44 millones de toneladas por año.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mientras que en el Estado de México se generan 17,000 toneladas por día, equivalente a un poco más de 6 millones de toneladas por año.

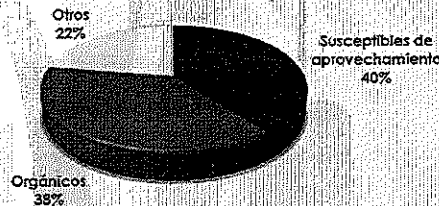
Tabla 95. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán

Contexto Nacional, Estatal, Municipal	Toneladas/día	Toneladas/año	Porcentaje
México	120,128	44,000,020	100.00 %
Estado de México	17,000	6,205,000	14.20 %
Municipio de Tultitlán	530	193,450	0.45 %

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

De los RSU generados en el municipio, conforme a la Norma Mexicana NMX-AA-022-1985, *Protección al Ambiente-contaminación del suelo, residuos sólidos municipales-selección y cuantificación de Subproductos*<sup>45</sup>, de acuerdo a registros en bitácoras, se desprende que en Tultitlán, el 40% de éstos, son los denominados susceptibles de aprovechamiento, 38% orgánicos y 22% dentro de la categoría de otros.

Gráfico 44. Generación de residuos sólidos por sector en Tultitlán



Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Tabla 96. Composición de RSU por Subproductos en Tultitlán

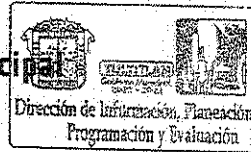
Categoría	Subproductos	Porcentaje
	Plástico rígido y de película	7.22 %
	Cartón	6.54 %
	Papel	6.20 %
	Vidrio transparente	4.03 %
	Poliuretano	2.80 %
	Vidrio de color	2.55 %
Susceptibles de aprovechamiento	Toda	37.57 %

<sup>45</sup> <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOEsr/NMX-AA-022-1985.pdf>





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



	Material ferroso	2.09 %
	Poliuretano expandido	1.65 %
	Envase de cartón encerado	1.50 %
	Hule	1.21 %
	Fibras sintéticos	0.90 %
	Material no ferroso	0.60 %
	Residuos alimenticios	25.57 %
	Residuos de jardinería	9.38 %
<b>Orgánicos 37.97%</b>	Madera	1.25 %
	Fibra dura vegetal	0.67 %
	Hueso	0.69 %
	Cuero	0.51 %
	Pañal desechable	6.52 %
	Varios	5.90 %
<b>Otros 22.43 %</b>	Residuo fino	3.76 %
	Trozo	3.57 %
	Material de construcción	1.44 %
	Algodón	0.70 %
	Loza y cerámica	0.55 %
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

#### Recolección de desechos

La recolección de residuos sólidos urbanos, es el proceso de transportarlos desde la fuente generadora, hasta el vehículo recolector para ser trasladados a la estación de transferencia, como es en el caso de Tultitlán, para posteriormente ser transportados al sitio de disposición final ubicado en el municipio de Teoloyucan, Estado de México.

Una de las deficiencias municipales en materia de recolección de RSU, es la participación de particulares, que de forma tolerada o irregular brindan dicha responsabilidad de la autoridad municipal, por lo que se distinguen prestadores del servicio de recolección y de manejo especial en Tultitlán, bajo la siguiente categorización:

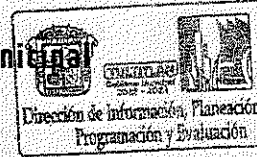
Tabla 97. Clasificación por tipo de prestadores de recolección de RSU en Tultitlán

Tipo de prestador	Descripción
Público	Aquel servicio de recolección que es proporcionado por vehículos recolectores de la Dirección de Servicios Públicos.
Privado	Aquel servicio de recolección que es proporcionado por vehículos de una empresa debidamente registrada y autorizada.
Particular (Informal)	Aquel servicio de recolección proporcionado por vehículos del sector informal (organizaciones de recolectores y carretoneros).

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De lo anterior, se desprende que con la capacidad instalada por cada uno de los prestadores de recolección de RSU, el Gobierno municipal a través de la Dirección de Servicios Públicos, tiene una capacidad de recolección de 129.9 toneladas al día, mientras que los privados y particulares alcanzan hasta 347.7 toneladas diarias, es decir alrededor del 72.8% de dicha tarea.

**Tabla 98. Porcentaje de recolección de RSU por organización en Tultitlán**

Organización	Parque Vehicular	ton/día	%
Gobierno Municipal Dirección de Servicios Públicos	30	129.92	27.20
Recolectores de San Pablo de las Salinas	250*	116.87	24.47
Recolectores de la CTM secc. 049	80	115.64	24.21
Recolectores de zona sur el Sol	87	115.19	24.12

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

El servicio municipal brinda este servicio, a través de 29 rutas en atención a escuelas, oficinas e instituciones públicas, parques y jardines, deportivos, recolección de podas de pasto y ramas, jornadas de limpieza, peticiones y demandas ciudadanas, así como la atención ordinaria a comunidades de Tultitlán.

Para brindar este servicio, se cuenta con una plantilla de campo de 42 choferes, 46 ayudantes y 80 voluntarios. Del parque vehicular, se incrementó en relación al inicio de la gestión pasada, en 2019 se contaba con 9 camiones compactadores, hoy funcionan 28 vehículos de estas características, lo que representa un incremento en la cobertura de rutas y servicio del 211%, así como la recolección de 250 toneladas diarias en el territorio municipal.

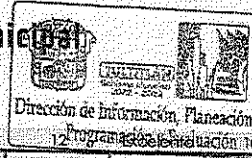
**Tabla 99. Parque vehicular para servicio de recolección de residuos en Tultitlán**

Nº	Unidad	tipo de Vehículo	Modelo	Marca	Capacidad de Carga (TON)	Estado Mecánico	Tiempo vida útil promedio (años)
1	SP-136	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
2	SP-135	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
3	SP-134	Compactador	2021	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
4	SP-131	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
5	SP-130	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
6	SP-129	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
7	SP-128	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
8	SP-127	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
9	SP-126	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

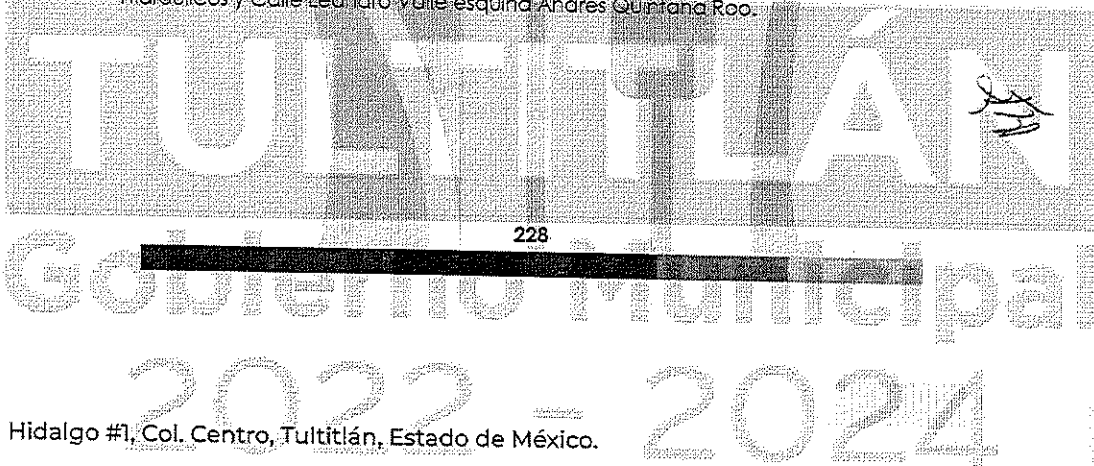


No.	SP	Descripción	Año	Marca	Valor	Calidad	Costo
10	SP-125	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
11	SP-124	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
12	SP-123	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
13	SP-122	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
14	SP-121	Compactador	2020	INTERNATIONAL	12	Excelente	10
15	SP-116	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
16	SP-115	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
17	SP-114	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
18	SP-113	Compactador	2019	INTERNATIONAL	8	Excelente	10
19	SP-105	Compactador	2017	INTERNATIONAL	12	Buena	10
20	SP-87	Compactador	2011	INTERNATIONAL	8	Regular	10
21	SP-88	Compactador	2011	INTERNATIONAL	8	Regular	10
22	SP-91	Mini compactador	2011	FORD F350	3	Regular	10
23	SP-62	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
24	SP-63	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
25	SP-64	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
26	SP-65	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
27	SP-66	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
28	SP-67	Compactador	2009	INTERNATIONAL	10	Regular	10
29	SP-59	Volteo	1994	DINA	6	Regular	15
30	SP-22	Caja abierta	2007	VOLKSWAGEN	5.5	Mala	10

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2022-2024, con información del Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Tultitlán, 2021.

Tultitlán no cuenta con sitio de disposición final, éste fue clausurado definitivamente por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en el año 2013, por lo que desde la fecha como hasta ahora, funciona como sitio de transferencia, administrado por la empresa Tecnosilicatos de México S.A. de C.V., quien es la responsable de trasladar los desechos al sitio de disposición final de la denominada Región Ambiental XIII "Lomas del Valle", integrada por los municipios de: Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan, Melchor Ocampo, Tultepec, Tultitlán, Jaltenco y Coacalco.

En la zona oriente de Tultitlán, persiste la operación de cuatro sitios de transferencia de residuos sólidos denominados "rampas", las cuales operan de forma irregular desde hace aproximadamente 20 años, sitios que no cumplen con la normatividad aplicable en la materia; dichos lugares son utilizados por recolectores de basura, conocidos como "carretoneros" o "burreros"; ubicados en Avenida Recursos Hidráulicos y Calle Leandro Valle esquina Andrés Quintana Roo.

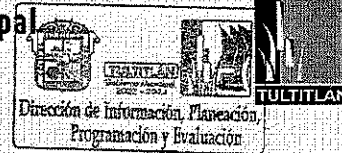


Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Tultitlán se encuentra conformado por dos áreas geográficas disímiles, una caracterizada por ser una planicie, "antiguamente fue parte de un lago y zonas pantanosas, hoy constituyen un asentamiento urbano de carácter habitacional, comercial e industrial y de manera marginal agrícola. La sierra de Guadalupe es el otro componente ecosistémico del municipio, distinguiendo en su parte baja zonas de huizaches, nopaleras y pirules, en la parte media una zona reforestada con eucaliptos, cedros principalmente. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales."<sup>46</sup>

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe, con una superficie de 5,293.40 hectáreas,<sup>47</sup> se encuentra enclavado en la Sierra del mismo, es un Área Natural Protegida (ANP), sitio vital para la zona metropolitana del Valle de México, ya que permite la recarga de los mantos acuíferos, por el suelo de conservación que posee y la reserva forestal que guarda.

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, señala que, en esta Área Natural Protegida, habitan anfibios, como la rana verde y la rana gris; aves como la lechuza, la aguililla, la tortolita, el verdín y el colibrí; así como 16 especies de reptiles como la culebra de agua, la víbora cincuate, el cascabel y la lagartija rayada, entre otros. En cuanto a los mamíferos que se pueden encontrar en dicha ANP, son el conejo, la ardilla, el zorrillo, el flacuache, el murciélago, el amadillo y el ratón entre la diversidad de especies, propias del lugar.

#### VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

Corresponde a Tultitlán un 21% de la superficie del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, es decir 1,111.53 hectáreas; como se ha citado en párrafos anteriores, se le reconoce como un Área Natural Protegida. Con información de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, el parque está conformado de la siguiente manera:

- 3 Torres de observación.
- 6 Arcos de Acceso.
- 14 Casetas.
- 32 Km de Circuito Vial.
- Centro Ecológico y de Educación Ambiental Sierra de Guadalupe (Coacálco). Audiovisual, sala de talleres, sala de exposiciones, sanitarios.

<sup>46</sup> En internet: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/ENM15mexico/>, Consulta 11 de marzo de 2022.

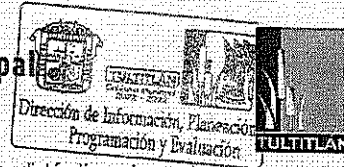
<sup>47</sup> En internet: [http://cepanaf.edomex.gob.mx/sites/cepanaf.edomex.gob.mx/files/files/05\\_PRONTUARIO\\_MARZO\\_2021.pdf](http://cepanaf.edomex.gob.mx/sites/cepanaf.edomex.gob.mx/files/files/05_PRONTUARIO_MARZO_2021.pdf)







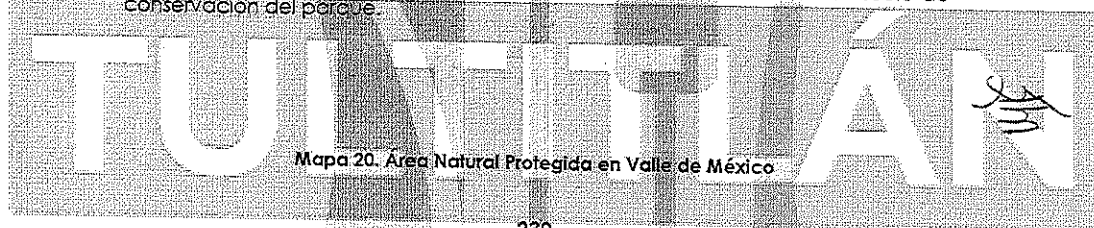
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- (enfermería), exhibidor de venados, invernadero didáctico-demostrativo, módulo ecoturístico (palapas con asador, juegos infantiles), oficinas Sede del Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental y exhibidor de Venados.
- Jardín Botánico (Parque Ecológico Ehecatl, Ecatepec). Aulas para talleres, sala de exposiciones, platabandas, área demostrativa, sanitarios, bodega y oficinas.
- Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe (Tlalnepantla). Jardín botánico, sala de exposiciones, aulas de talleres, exhibiciones de rescateleña, adaptación y mitigación, rompecabezas, pantallas de medio ambiente, módulo de especies, sistema meteorológico, laboratorio de monitoreo ambiental (termómetro, barómetro, anemómetro, audiovisual con cinema 3d, módulo ecoturístico con palapas y juegos infantiles.
- Una UMA con 3 exhibidores con 11 Venados Cola Blanca, 11 Bisonte Americano, 33 Pécarí de Collar y 4 Antílope Nilgo; 1 Exhibidor en Coacalco con 11 Venado Cola Blanca y 1 Nilgo; total de semovientes: 71 animales.
- 7 Áreas Recreativas y diversas explanadas para campamentos o actividades recreativas y deportivas.
- 143 Presas Filtrantes y de mampostería
- Un Sistema de Monitoreo Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (5 Cámaras) para detección oportuna de Incendios forestales y actividades no compatibles a la conservación (asentamientos, extracción de recursos naturales, cambios de uso de suelo).

Con la coordinación del gobierno del Estado de México, los Ayuntamientos de Tlaxitlán, Coacalco, Tlalnepantla y Ecatepec, así como instituciones estatales y federales como: IMEVIS, INSUS, Secretaría de Gobierno, Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Registro Agrario Nacional, IGCEM, y Protección Civil, han signado convenios con las autoridades ejidales de San Juan Xhuatepec, Bienes Comunales de Santa María Tulpetlac, Santa María Tulpetlac, San Mateo Cuautepec, Tlaxitlán y sus Barrios, San Bartolo Tenayuca y propietarios en pequeño, para evitar invasiones y asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación del ANP.

A pesar de las reducciones presupuestales de orden estatal y municipales, se da continuidad al Proyecto de Conservación de Hábitats consistente en la delimitación física mediante la construcción de malla ciclónica sobre muro de mampostería, para establecer las restricciones territoriales en cuanto al suelo de conservación del parque.



230

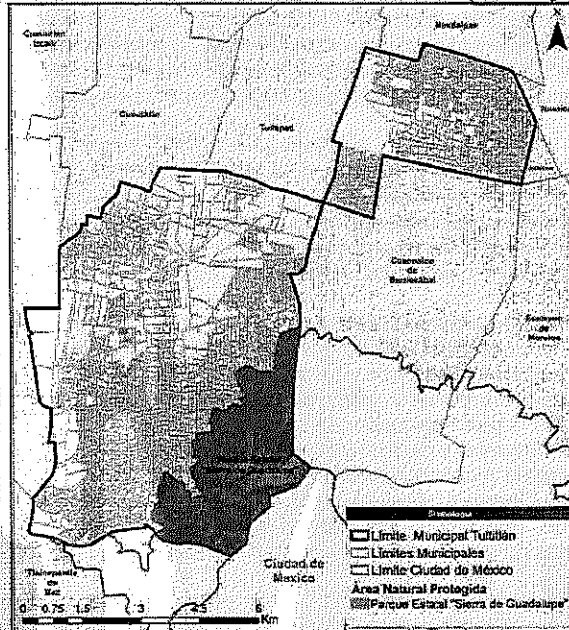
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tultitlán, Estado de México. Año 2021.

### VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

El Parque Estatal "Sierra de Guadalupe", Área Natural Protegida, establecida así en decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1976. En éste, se determina que la causa de utilidad pública es la forestación, la creación de espacios de recreación, el mejoramiento del ambiente, el control de escurrimientos ocasionados por las lluvias, la recarga de agua pluvial a través de los mantos freáticos, la prevención de inundaciones en las partes bajas de la sierra, así como erosiones y contaminación del suelo y la prevención de asentamientos humanos en el sitio.

Por la característica de ser un suelo de conservación, los elementos maderables o sujetos forestales que se encuentran en el Parque Estatal, tienen por objeto, evitar la erosión de los suelos, la contención de aludes y favorecer la recarga de los mantos freáticos, por lo que no se contempla la plantación de árboles de la Sierra de Guadalupe, para su posterior comercialización.

Tabla 100. Recursos Forestales





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Nombre de la Zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se Desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Zona sur del municipio	Parque Estatal Area natural protegida	Conservación, recreación y reforestación de polígonos devastados por sequías e incendios.	Deforestación, asentamientos humanos irregulares, deforestación, incendios forestales y contaminación del suelo.

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tultitlán 2022-2024.

### VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

Tultitlán cuenta con un vivero de 13,840.95 m<sup>2</sup> en la colonia Lázaro Cárdenas, zona centro del municipio. En éste se producen árboles y plantas, los cuales son empleados en acciones de reforestación de la Sierra de Guadalupe, así como en la mitigación de impactos urbanos ante la creación o rehabilitación de infraestructura urbana municipal, además en la mejora y recuperación de parques y jardines municipales, además de donaciones a ciudadanas y ciudadanos, instituciones escolares y organizaciones civiles.

En el vivero municipal, se producen especies diversas de árboles como: cedro blanco, Fresno, y trueno; por lo que respecta a plantas, el vivero municipal genera acacias, eugenias, margaritas, amaranto, dormilonas, elias, panalillo, arrayán, claveles, cinerarias y cempasúchil, entre otras, que tan sólo en los últimos dos años, (2020 y 2021) se produjeron 44,680 especies entre plantas y árboles.

Tabla 101. Producción por especie de árboles y plantas en el vivero municipal de Tultitlán

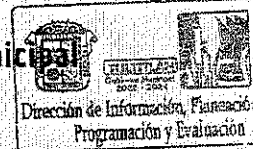
Plantas		Árboles	
Amarantos	Dormilonas	Cedro blanco	Pino greggii
Margaritas	Elias	Piró chino	Ahuehuele
Panalillo	Pentitas	Trueno	Tejocote
Claveles	Cineras	Fresno	Clavo
Flor de papel	Dalias	Acacia	Jacarandas
Cempasúchil	Hieramorado	Uña de gato	Higos
Hiedra néctar		Eugenia	Alamo plateado
		Pata de vaca	Liquidambar
		Cedron	Palma de abanico
		Capulin	Cola de zorra
		Durazno	Yucas
		Papelillo	Palma dantera
		Palo azul	Juniperos
		Retamas	Dolar
		Falso cirés	Casuarinas
			Gluela

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Dirección de Servicios Públicos de Tultitlán 2022-2024.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Con el fin de reforestar zonas urbanas como la Plaza Hidalgo de la Cabecera Municipal, Barrios San Juan, Santiaguito, Villa Esmeralda, Villas de San José, San Mateo Cuautepéc, Izcalli del Valle, Jardines de La Cañada, Portal San Pablo II, Hacienda San Pablo, Los Arcos, Unidad Morelos 3ra Sección, Fuentes del Valle, Los Reyes y Avenidas como: Rosario Ibarra de Piedra, Estado de México, San Antonio, Boulevard Tultitlán Oriente, Boulevard Reforma, Constitución de 1857, Canal de Costera, entre otras, se adquieren plantas y árboles que permitan la atracción y polinización de las abejas, poliflora de preservación de dicha especie de insecto, vital en el ciclo de la propia vida.

### VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Con información del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México: (APAST), el municipio cuenta con 19 derivaciones de agua en bloque procedentes del Centro de Distribución Barrientos, que de forma mensual representa 1,917,706.42 metros cúbicos y del Acueducto Cutzamala 415,961.67 metros cúbicos.<sup>48</sup> La distribución de agua se realiza a través de una red conformada por líneas primarias y líneas secundarias, con rangos de diámetro de 1.5, 2.5, 3 y 4 pulgadas.

Tabla 102. Macromedición de volumen de agua potable en Tultitlán, 2021

SECTOR	AGUERO	CONDUCCIÓN	RED	COMUNIDAD	INDUSTRIAL	COMERCIAL	RESIDENCIAL	OTROS	TOTAL
AGUERO	1,917,706.42								1,917,706.42
CONDUCCIÓN		415,961.67							415,961.67
RED			1,501,744.75						1,501,744.75
COMUNIDAD				1,917,706.42					1,917,706.42
INDUSTRIAL					415,961.67				415,961.67
COMERCIAL						415,961.67			415,961.67
RESIDENCIAL							1,501,744.75		1,501,744.75
OTROS								415,961.67	415,961.67
<b>TOTAL</b>	<b>1,917,706.42</b>	<b>415,961.67</b>	<b>1,501,744.75</b>	<b>1,917,706.42</b>	<b>415,961.67</b>	<b>415,961.67</b>	<b>1,501,744.75</b>	<b>415,961.67</b>	<b>4,178,488.35</b>

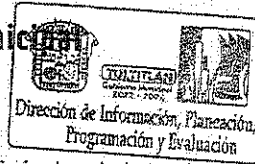
Fuente: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México: (APAST), 2022-2024.

<sup>48</sup> Macromedición de Volumen de Agua en Bloque para Tultitlán en el año 2021. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Ante eventualidades como reparaciones o mantenimientos de las redes, pozos o tanques de bombeo, así como por las disminuciones del caudal de agua del Sistema Cutzamala, fuente de abasto principal para toda la zona sur del territorio, se realiza la distribución de agua a través de 7 vehículos cisterna o pipas, un tráiler tanque cisterna y en coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México, una pipa más, dependiente de la citada instancia estatal.

A fin de cumplir con lo establecido en la norma oficial NOM-127-SSSA1-1994, Para Agua de Uso y Consumo Humano, APAST ejecuta el programa de agua limpia, el cual consiste en la realización de análisis fisicoquímicos, de forma trimestral del agua extraída de los pozos municipales, además, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), realiza análisis bacteriológicos de los propios pozos. Cabe puntualizar que todos los días del año, el organismo público descentralizado, efectúa la cloración del 100% del agua, generada y extraída de fuentes propias.

Tabla 103. Programa de agua limpia

Actividad	Periodo
Análisis fisicoquímicos de fuentes propias	Cada 3 meses (APAST)
Análisis bacteriológicos de fuentes propias	ISEM
Cloración de 100 % del agua de las fuentes propias	365 días del año

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

### VIII.V.I Subtema: Agua potable

Como lo establece el Capítulo XX, artículos 97, 98, 99, 100 y 101 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022, "El Ayuntamiento prestará el servicio público de agua potable, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, su reúso y la disposición final de sus productos resultantes a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México";<sup>49</sup> (APAST).

Para la distribución del agua potable se cuenta con 35 tanques de regulación superficiales y elevados, 27 estaciones de bombeo, de las cuales se encuentran en operación 25 y 19 líneas de alimentación.



<sup>49</sup> Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, para el año 2022, Páginas 59 y 60.

Gobierno Municipal

2022 - 2024





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tabla 104. Infraestructura para la distribución de agua potable en Tultitlán**

Elementos	Cantidad	En funcionamiento
Fuentes de abastecimiento de agua potable	46	44
Estaciones de bombeo	27	25
Tanques de regulación (almacenamiento superficial y elevado)	35	35
Lineas de alimentación	19	19
Red de distribución primaria y secundaria	4", 3", 2.1/2", 2", 1.1/2"	51

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

El municipio cuenta con 27 pozos de agua para el abastecimiento de las localidades que conforman el territorio municipal, 11 de éstos se ubican en la zona oriente y los 16 restantes en las zonas centro y sur.

**Tabla 105. Fuentes de abastecimiento**

Zona oriente	Zona sur
1. Pozo Bonito Tultitlán	1. Pozo San Juan II
2. Pozo Portal San Pablo II	2. Pozo Agaves
3. Pozo Prados	3. Pozo Santo Domingo I
4. Pozo Constitución	4. Pozo Industrial Cartagena
5. Pozo El Reloj	5. Pozo San Juan 266 Nuevo
6. Pozo San Pablo de Las Salinas No. 267	6. Pozo Buenavista
7. Pozo San Pablo de Las Salinas II No. 268	7. Pozo San Mateo
8. Pozo Granjas San Pablo	8. Pozo San Mateo I
9. Pozo Robles y Colorines	9. Pozo San Mateo II
10. Pozo Costera No. 7	10. Pozo Villas San José I
11. Pozo Alborada	11. Pozo Villas San José II
	12. Pozo Fuentes del Valle No. 265
	13. Pozo Portales
	14. Pozo Viveros
	15. Pozo Santo Domingo II
	16. Pozo Jardines de Tultitlán

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

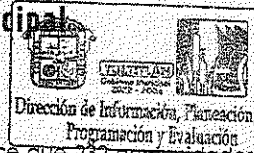
Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la cobertura del servicio de agua potable entubada en Tultitlán es de 91.7%<sup>30</sup>, lo cual no es concurrente con lo publicado por dicha dependencia en el año 2015, que citaba en su Anexo Estadístico Municipal del Estado de México, que el municipio contaba con una cobertura de 99.14%.

<sup>30</sup> Panorama Sociodemográfico de México. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. S. INEGI.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Por otro lado, con información de APAST, se establece que 232 comunidades de Tultitlán cuentan con acceso al servicio de agua potable, presentando rezago aquellas que se distinguen por ser asentamientos humanos irregulares, tales como la denominada Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe, la parte alta o conocida como Ampliación San Mateo Cuauhtepac y el Barrio San Miguelito, a quienes se les abastece a través de la programación de pipas.

Además de ser una de las demandas más señaladas por quienes participaron en la Consulta Popular Virtual, como parte del mecanismo de consulta a la población de Tultitlán y la dependencia de Tultitlán del abasto de agua potable del Sistema Cutzamala, se ha incrementado, particularmente por el crecimiento demográfico y asentamientos humanos irregulares en la zona sur del municipio, además de la puesta en operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", que impactará en el incremento de la demanda y abastecimiento del servicio, lo cual hace impostergable, la exploración de alternativas entre los tres órdenes de gobierno, para la construcción y mejora de las redes y líneas de conducción, los sistemas de bombeo, la perforación y funcionamiento de nuevos pozos de absorción y una estrategia amplia de reparación de fugas de agua, que evite oportunamente el desperdicio del vital líquido.

### VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Tultitlán cuenta con un tanque cisterna de tormentas, con capacidad de almacenamiento de 300 m<sup>3</sup> sobre la Avenida Estado de México, Colonia Solidaridad 3<sup>a</sup> sección, el cual alimenta dos pozos de absorción que infiltran el agua de lluvia, proveniente en esa zona del municipio.

El ANP del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, permite la captación de agua de lluvia de forma natural, que posibilita la recarga de los mantos freáticos. Conforme a la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, se estima que, en dicho sitio, se logra anualmente, una captación de 4.2 millones de m<sup>3</sup>.

Sin embargo, la mayoría de las aguas pluviales son dirigidas hacia traga tormentas y el sistema de atarjeas con el fin conducir al drenaje municipal, a la red de canales de desagüe a cielo abierto municipales, además de que en los últimos tres años, se apostó por la ampliación del drenaje, particularmente en lo correspondiente al Dren Cartagena y Buenavista, así como en Canal de Castera en la zona oriente del municipio, con el fin de atenuar las inundaciones que recurrentemente se presentaban en la temporada de lluvias.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En este contexto, es de vital importancia, que en coordinación con los gobiernos del Estado de México y de la República, el Ayuntamiento de Tultitlán y su Ejecutivo, proyecten la construcción de infraestructura de captación de agua pluvial en las faldas del ANP, tal como pozos de absorción, complementados con las denominadas presas de gavión.

### VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Hasta el año 2019, en el municipio operaban 2 plantas tratadoras de aguas residuales de origen habitacional, la Planta "Portales", con un caudal tratado de 12.5 litros de agua por segundo (l/s), y la Planta "Robles y Colorines" cuyo caudal tratado era de 14.0 l/s., para un total de tratamiento de aguas residuales de 26.5 l/s). Sin embargo, en la actualidad, a pesar de que en Tultitlán se generan 31,997,329 m<sup>3</sup> de aguas negras, el volumen de aguas tratadas es de cero.

Lo anterior, ante los costos de mantenimiento y operación de dicho sistema que representan para APAST, organismo con una dependencia económica mayúscula del gobierno municipal.

### VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la cobertura del servicio de agua potable entubada en Tultitlán es de 91.7%<sup>51</sup>, el 99.5 de las viviendas en el municipio, cuentan con el servicio de drenaje, lo cual representa un incremento de 1.1% en relación a lo señalado en el Anexo Estadístico Municipal del Estado de México del INEGI, que citaba que para marzo de 2015, en el municipio se alcanzaba una cobertura de 98.4% de drenajes en viviendas.

Una vez más, los asentamientos irregulares en las zonas sur, centro y oriente de Tultitlán, presentan la carencia de drenaje hidrosanitario, la cual es resuelta por los propios habitantes a través de letrinas o fosas sépticas, situación que se da en comunidades como Rincón del Bosque en Santa María de Guadalupe, Ampliación San Mateo Cuauhtepac, el Barrio San Miguelito, Las Chinampas. La infraestructura instalada consta de 45 colectores, 45 subcolectores, un emisor, una red de 263 arcajes, con una red de conducción con diámetros de 20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230 y 283 centímetros.

Las aguas residuales se desfogan por medio de bombeo de los cárcamos y de los canales del municipio, los cuales llegan al canal de Cartagena o al Emisor Poniente. Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de áreas verdes en camellones, jardines, parques, riego de vialidades de terracería y en algunos casos para sanitarios en escuelas.

<sup>51</sup> Ibid.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

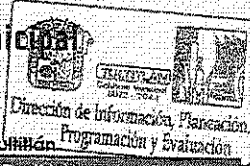


Tabla 106. Red de drenaje en Tultitlán

Elementos	Cantidad
Emisores	1
Coletores	45
Subcolectores	45
Red de atarjeas	263
Número de descargas domiciliarias	143,370
Obras de conexión a la red	2
Longitud de redes de conducción	12", 10", 8", 6" diámetro
Diámetro de redes de conducción	20, 30, 38, 45, 61, 76, 91, 107, 122, 52, 230, 283 cm

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

El municipio cuenta con 26 cárcamos de aguas negras con una capacidad de desfogue de 14,960 m<sup>3</sup> aproximadamente.

Tabla 107. Cárcamos de aguas negras en Tultitlán

N°	Nombre	Capacidad
1	La Acacia	640 m <sup>3</sup>
2	Sanfaguito	120 m <sup>3</sup>
3	San Juan	1,710 m <sup>3</sup>
4	Cartagena	210 m <sup>3</sup>
5	Los Reyes	225 m <sup>3</sup>
6	Lechera	100 m <sup>3</sup>
7	Lomas del Parque	350 m <sup>3</sup>
8	Fuentes del Valle	300 m <sup>3</sup>
9	Fuentes del Valle II	600 m <sup>3</sup>
10	Villas de San José	1,200 m <sup>3</sup>
11	Tepalcapa	125 m <sup>3</sup>
12	Recursos Hídricos	300 m <sup>3</sup>
13	San Mateo II	490 m <sup>3</sup>
14	Real del Bosque	6,400 m <sup>3</sup>
15	Depósito	50 m <sup>3</sup>
16	Cueyamil	640 m <sup>3</sup>
17	Jardines de Tultitlán	300 m <sup>3</sup>
18	Agaves Cárcamo I	60 m <sup>3</sup>
19	Agaves Cárcamo II	60 m <sup>3</sup>
20	Agaves Cárcamo III	60 m <sup>3</sup>
21	Agaves Cárcamo IV	60 m <sup>3</sup>
22	Portal San Pablo I	380 m <sup>3</sup>
23	Portales	150 m <sup>3</sup>
24	Lázaro Cárdenas	430 m <sup>3</sup>
25	Cartagena II	470 m <sup>3</sup>
*26	Mariano Escobedo	25 m <sup>3</sup> Aprox.

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información del Organismo Público Descentralizado Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán A.P.A.S.T. 2022-2024.

\*Aun no se encuentra en operación.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La red de atarjeas, la cual compone el sistema de drenaje, tiene una longitud de 854.250 metros, con diámetros que van de los 20 a los 45cm. Las aguas residuales son impulsadas a través de bombeo en los cárcamos y canales del municipio, siendo los puntos de desembocadura, el canal Cartagena o el Emisor Poniente.

### VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil

#### Fenómenos hidrometeorológicos en el municipio

Se tienen estimaciones de la precipitación pluvial en Tultitlán, oscila entre 600 a 700 mm, lo que representa para el municipio la presencia de encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, la cual se presenta principalmente en los meses de mayo a octubre, generando afectaciones viales, a las viviendas de algunas zonas cercanas a afluentes y en general a la población, debido a las características urbanas, geomorfológicas, climáticas e hídricas del territorio municipal.

El Fenómeno de las inundaciones en el municipio, puede explicarse por los siguientes tres factores:

"1.- La existencia del sistema montañoso al sureste de Tultitlán, mismo que se extiende a los municipios vecinos, cuyos escurrimientos estacionales anegan las partes bajas. Los volúmenes de agua superficial se incrementan cuando ocurren precipitaciones intensas, una vez alcanzado el nivel de saturación del suelo, el agua excedente se desplaza sobre la superficie en función de los gradientes de pendiente del terreno.

2.- Las características del drenaje natural que dificultan el desalojo de agua del municipio de Tultitlán forma parte de las Cuenca de México, el agua en esta cuenca cerrada tiene a acumularse y forma lagos, en estos, los sedimentos depositados en su fondo forman superficies horizontales o con inclinaciones muy ligeras. El origen lacustre de la planicie de Tultitlán explica su relieve casi plano, así como las dificultades de flujo del agua superficial, es decir, debido a su tipo de relieve y a su ubicación en una cuenca cerrada la natural en la planicie del municipio, como en aquellas áreas que formaron parte de lagos en el pasado en esta región del país, es que el agua se acumule.

3.- Las alteraciones al entorno, principalmente la urbanización y la deforestación. En una zona de drenaje deficiente, los materiales poco permeables que cubren el terreno, producto de la urbanización, limitan la infiltración del agua y general encharcamientos en la superficie. Adicionalmente en la Sierra de Guadalupe, la escorrentía superficial ha aumentado como consecuencia de la deforestación e incendios forestales."<sup>52</sup>

<sup>52</sup> ÁVILA García José Luis. Experiencia Laboral como Coordinador de Atlas de Riesgos en el Municipio de Tultitlán. Ed. Mex., 2015, págs. 43 y 44.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Las principales inundaciones con afectaciones importantes, particularmente en viviendas, se han presentado en las comunidades de Fuentes del Valle en el año 2021, así como en Mariano Escobedo, Los Agaves, Los Reyes, Santa María Cuauztepec, COCEM, Lázaro Cárdenas, entre otras.

Con la ampliación de la red de drenaje (Dren Cartagena y Buenavista), y la construcción de cárcamos en el territorio municipal, se han reducido a cero las afectaciones por la suspensión de servicio de transporte y vialidad a causa de inundaciones en la Vía José López Portillo, a la altura de la zona conocida como "La Bandera", hecho que ha beneficiado regionalmente a los habitantes de los municipios circunvecinos de Tultepec, Coacalco, así como de Ecatepec y Tlalnepantla, sin dejar de omitir el propio para los tultitlenses.

### Fenómenos geológicos-geomorfológicos del municipio

La ubicación geográfica y morfológica del municipio determinan su vulnerabilidad ante fenómenos naturales, ya que el territorio municipal se asienta sobre el Sistema Volcánico Transversal, razón por la cual Tultitlán es sensible ante fenómenos como sismos, derrumbes, hundimientos, grietas, deslizamiento de laderas y erupciones volcánicas. Es así que fraccionamientos, unidades habitacionales y condominios de la zona oriente presentan mayores riesgos de grietas, hundimientos o derrumbes ante fenómenos sísmicos. La zona sur, al ubicarse en las laderas y faldas de cerros del conjunto que conformaron la Sierra de Guadalupe, los riesgos latentes son: el deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de material rocoso y deslaves. Las colonias más vulnerables ante fenómenos perturbadores de acuerdo al Atlas de Riesgos Municipal vigente son: Sierra de Guadalupe, Real del Bosque, Santa María Cuauztepec, El Paraje, Jardines de la Cañada, La Sardaña, Lomas del Parque, Nueva Tultitlán, San Marcos, Ampl. San Marcos, Buenavista 2ª. Sección, Tulipanes, Izcalli del Valle, entre otras.

El municipio cuenta con la Base Central de Bomberos "Cmde. Ángela de Jesús Mendoza", ubicada en Avenida Independencia S/N, Condominios El Obelisco y dos subestaciones, la Base "Fénix", ubicada en la Vía López Portillo S/N, colonia El Paraje, en la zona sur y la Base "Dragones", que se encuentra en Avenida Prados del Norte S/N, condominios El Rocío, en la localidad de San Pablo de las Salinas en la zona oriente del municipio, las cuales dependen orgánicamente de la Coordinación Municipal de Protección Civil, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

A través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se construye una Base de Bomberos en la Avenida Estado de México, esquina calle Zumpahuacán, colonia Solidaridad 3ª Sección, en la zona sur municipal, que se proyecta opere a partir del segundo semestre de 2022, lo cual beneficiará a los habitantes de las localidades de San





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mateo y Buenavista, con el conjunto de comunidades que éstas concentran, por lo que el gobierno municipal, a través del Programa de Activación signado con dicha dependencia federal, habrá de equipar, además de contratar a los elementos necesarios para su funcionamiento.

Lo anterior, es uno de los beneficios alcanzados, una vez signado el Convenio entre el Ayuntamiento de Tultitlán, el Gobierno de México a través de SEDATU, 7 gobiernos municipales del Estado de México impactados por el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles", así como el municipio de Tizayuca, Hidalgo, lo que posibilitó el Programa Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México con énfasis en el proyecto aeroportuario de Santa Lucía (PTO-ZNVM). En el periodo comprendido entre 2019-2021, a través de la Coordinación de Protección Civil, se atendieron 5,558 emergencias urbanas (Bomberos) y 13,366 servicios de atención pre hospitalaria, lo cual es reflejo de la presencia de los contagios generados por el Virus SARS-CoV2, que causa la COVID-19.

Tabla 108. Número de servicios y emergencias en materia de Protección Civil y Bomberos en Tultitlán, periodo 2019-2021

Año	Emergencias Urbanas (Bomberos)	Atención pre hospitalaria
2019	1,423	4,469
2020	1,901	4,110
2021	2,234	4,787

Fuente: Coordinación Municipal de Protección Civil 2022-2024.

Para la reacción inmediata de emergencias en materia de Protección Civil, se cuenta con la siguiente capacidad instalada:

Tabla 109. Recursos Humanos y materiales en materia de Protección Civil

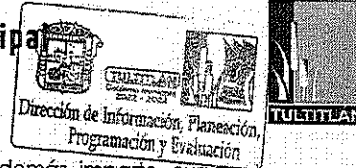
Recursos Humanos	Vehículos	Instalaciones
1 Coordinador Municipal de Protección Civil 27 Bomberos 3 Bomberos 4 Paramédicos 3 Paramédicos	06 Unidades ligeras	Base Central de Bomberos "Cmde. Ángela de Jesús Mendoza", zona centro
	01 Mini-bomba	Base "Fénix", zona sur
	03 Tanques pipa de 4,500 litros, con bomba contra incendios	Base "Dragones", zona oriente
	01 Motobomba	Protección civil
	02 Tanques pipa de 10,000 litros, con bomba contra incendios	Protección Civil
	04 Ambulancias	Atención a población en caso de inundaciones

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tultitlán 2022-2024.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Personal de la Coordinación de Protección Civil, además imparte cursos de "Primeros Auxilios", "Evacuación, búsqueda y rescate de personas" y "Prevención y combate de incendios", los cuales van dirigidos a habitantes de las localidades de Tultitlán, niños y docentes de los centros escolares municipales y personales de las distintas empresas asentadas en el territorio.



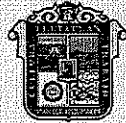
242

Gobierno Municipal

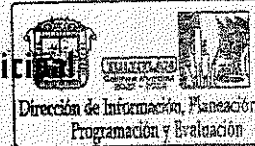
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



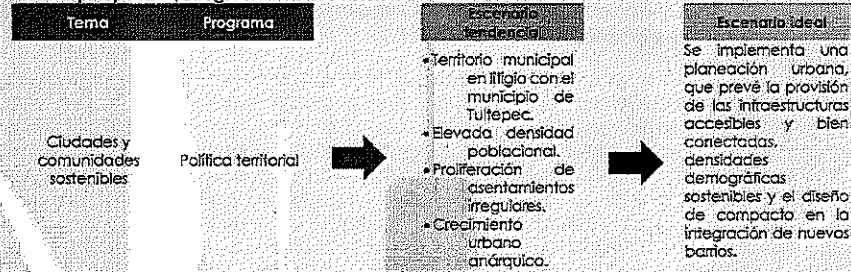


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### PILAR 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles  
Análisis prospectivo, integración de escenarios.



#### Instrumentación estratégica.

Programa Política Territorial 61830801	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD
Proyecto 61030801.0202 Instrumentación Urbana	Gestionar ante las instancias federal y estatal la regularización de la tenencia de la tierra, que brinde certeza jurídica a los habitantes del municipio.	Realizar los trámites administrativos ante Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) para otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio asentados en zonas irregulares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Impulsar campañas de regularización de la tenencia de la tierra por polígonos en asentamientos humanos en el territorio municipal.</li> <li>Implementar procedimientos administrativos a construcciones por incumplimiento de la normatividad.</li> <li>Realizar bandas de campo para identificar viviendas en asentamientos irregulares.</li> <li>E Expedir constancias de donación por liberación de violaciones.</li> <li>Realizar levantamientos topográficos.</li> <li>Firmar convenios por modificación y apertura de nuevas vialidades.</li> <li>E Expedir Permisos de Uso de Suelo.</li> <li>E Expedir Licencias de Construcción.</li> <li>E Expedir Constancia de Alineamiento y Número Oficial.</li> <li>Emittir cambios de uso de suelo.</li> <li>E Expedir cédula informativa de zonificación.</li> <li>E Actualización de nomenclatura en municipio (Primera etapa zona cerna).</li> </ol>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Metas: 11.1 11.2 11.3</p>	Principio de Sostenibilidad Espacial NAU 52 NAU 93



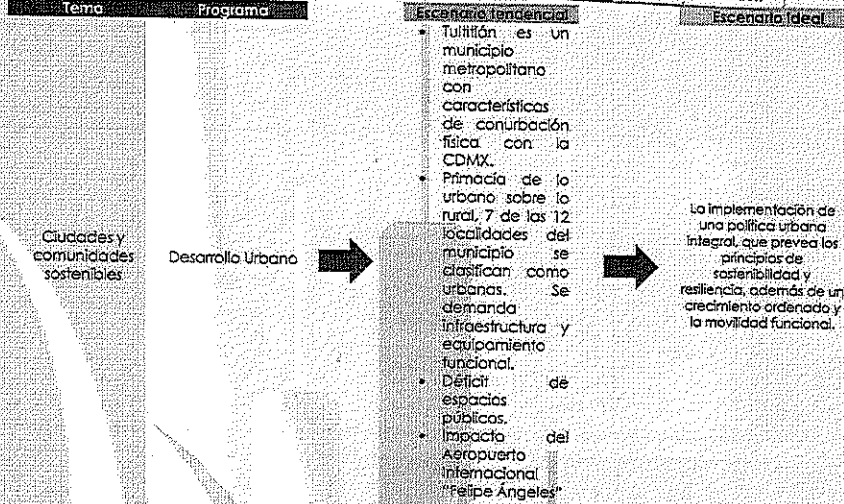


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Análisis prospectivo, Integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

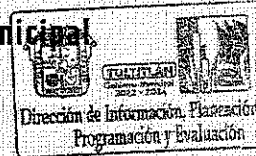
Programa Desarrollo Urbano 02020101	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030	H.III NUEVA AGENDA URBANA
Proyecto 020201010201 Pavimentación de calles.  Proyecto 020201010301 Construcción de vialidades urbanas	Rehabilitar la infraestructura a vial del municipio que comunican a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región.	Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades.	1. Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación. 2. Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles. 3. Rehabilitar vialidades urbanas y colocación de reducciones de velocidad mediante aplicación de mezcla asfáltica.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.  Metas: 11.1 11.2 11.3	Principio de Sostenibilidad Espacial NAU 52 NAU 93

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Instrumentación estratégica.

Programa Desarrollo Urbano 02020101	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030	AGENDA 2030
Proyecto 020201010204 Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región	Rehabilitar plazas cívicas y jardines públicos municipales para uso y aprovechamiento de los habitantes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.</li> <li>2. Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.</li> </ol>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11.1</li> <li>11.3</li> <li>11.7</li> </ul>	<p>Mecanismos de intervención</p> <p>2.1.5. Diseño Urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NAU 25</li> <li>NAU 98</li> </ul>

Programa Desarrollo Urbano 02020101	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030	AGENDA 2030
Proyecto 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región	Habilitar instalaciones de gobierno municipales funcionales que optimicen el servicio público en favor de los habitantes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas públicas.</li> <li>2. Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.</li> </ol>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>11.1</li> <li>11.3</li> <li>11.7</li> </ul>	<p>Mecanismos de intervención</p> <p>2.1.5. Diseño Urbano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NAU 25</li> <li>NAU 98</li> </ul>
Programa 02050101 Educación Básica Proyecto 020501010104 Apoyo municipal a la educación básica	Coadyuvar en la mejora de infraestructura y equipamiento de los servicios educativos en los niveles preescolares, primarios, secundarios y bachillerato del municipio.	Rehabilitar instalaciones educativas ubicadas en el territorio municipal para una adecuada impartición escolar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento a inmuebles de educación básica.</li> <li>2. Elaborar levantamientos topográficos y proyecto ejecutivo de obra pública.</li> </ol>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Metas 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.6</p>	<p>Sostenibilidad social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NAU36</li> </ul>
02020501 Vivienda 020205010101 Mejoramiento de la vivienda	Impulsar acciones de construcción y mejora en viviendas y su entorno, ubicadas en zonas de alta marginalidad del municipio	Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, para que viviendas ubicadas en zonas de alta marginalidad se incorporen en programas de construcción y mejora.	Construcción de cuartos dormitorios, techos firmes y calentadores solares	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.1</p>	<p>Mecanismos de intervención</p> <p>2.1.2. Oficinas territoriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NAU13a</li> </ul>



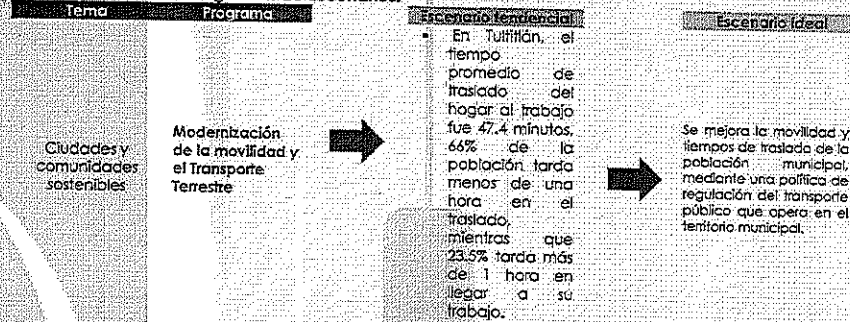




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Sistema: Movilidad y transporte para la población. Análisis prospectivo, integración de escenarios.



### Instrumentación estratégica.

Programa 05050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	ACENDA 2030	MEDICANAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS H III NOVENA AGENDA URBANA CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
Proyecto 030501010105 Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte.  Proyecto 030501030403 Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades	Coadyuvar en la regulación y verificación correcta del transporte público concesionado que circula en Tultitlán.	Supervisar la operación del transporte público concesionado que circula en las calles y avenidas de Tultitlán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el padrón de transporte público concesionado de ruta mediante el registro y revalidación de las organizaciones de transportistas.</li> <li>Supervisar bases de transporte público en sus diversas modalidades.</li> <li>Realizar mapeo de demoras del transporte público de ruta fija.</li> <li>Crear organizaciones de transporte público de moto taxis.</li> <li>Realizar estudios como beneficio para la modernización del transporte público terrestre.</li> <li>Elaborar proyectos de obra pública en materia de construcción de puentes vehiculares.</li> </ul>	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.  Metas: 11.2	Mecanismos de intervención 2.1.2 NAU13a



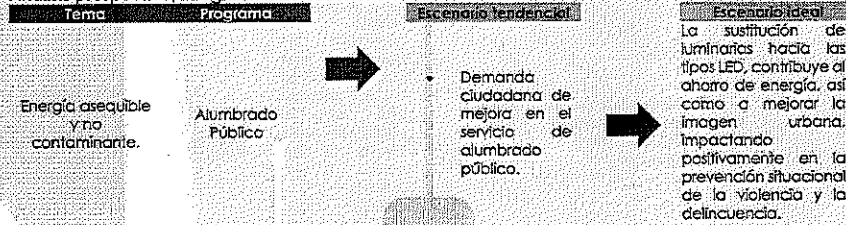


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema: Energía asequible y no contaminante.**

**Análisis prospectivo, Integración de escenarios.**

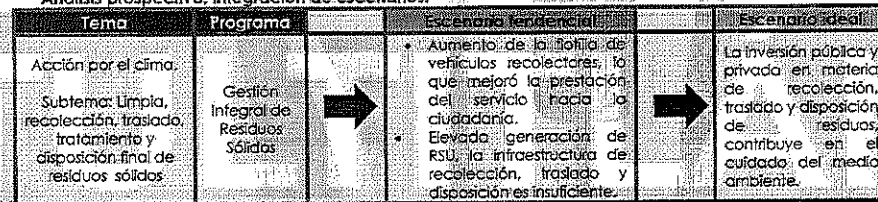


**Instrumentación estratégica.**

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	AGENDA MEXIANA
Programa 02020401 Alumbrado Público	Renovar el alumbrado público municipal con tecnologías aptas al medio ambiente.	Sustitución de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led.</li> <li>Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento colectivo.</li> <li>Dar atención a los reportes ciudadanos por fallas en luminarias dentro del territorio municipal. Dar prioridad en la sustitución y reparación de luminarias en comunidades con alto índice delictivo.</li> </ol>	<p>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Metas 7.1, 7.3</p> <p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.3, 11b</p> <p>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</p> <p>Metas 13.1, 13.2</p>	Sostenibilidad ambiental. NAU 19g, NAU 14c

**Tema: Acción por el Clima.**

**Análisis prospectivo, Integración de escenarios.**





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



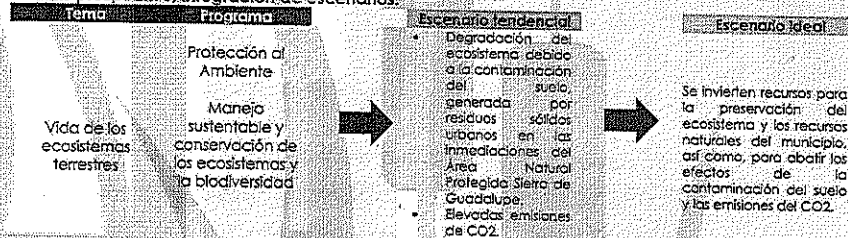
Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



### Instrumentación estratégica.

Programa 02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	ACENDA 2030	M III NOMIA ESCALA URBANA
Proyectos 0201010101 Manejo integral de residuos sólidos  0201010102 Coordinación para servicios de limpieza y recolección de desechos sólidos	Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.	Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</li> <li>2. Trasladar residuos sólidos urbanos a la estación de transferencia.</li> <li>3. Realizar faenas de limpia y recolección.</li> <li>4. Solicitar mantenimiento a equipo de recolección de residuos.</li> <li>5. Actualizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</li> </ol>	ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Metas 11.1 11.3 11.6  ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Metas 12.4 12.5  ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. Metas 13.2 13.3	Mecanismos de intervención 2.2.3 Desechos sólidos. NAU 122

### Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Análisis prospectivo, integración de escenarios.



# TULITLÁN

248

## Gobierno Municipal

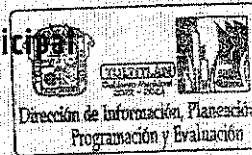
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

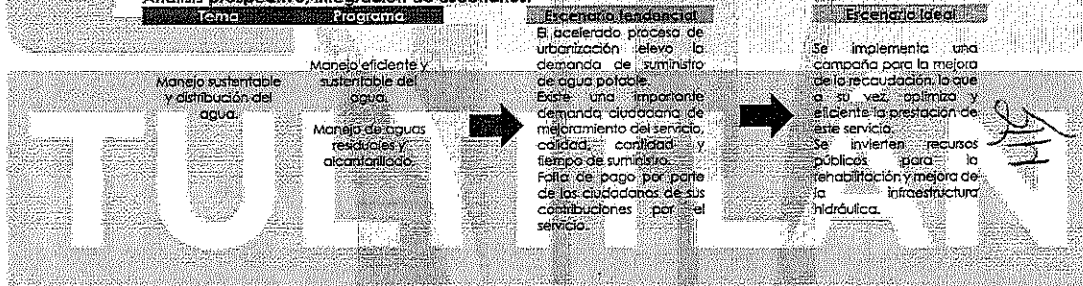


### Instrumentación estratégica.

Programa	Objetivo	Estrategia	Áreas de acción	AGENDA 2030	ODS
<b>Programa 02010401</b> Protección al Ambiente  <b>Proyecto 020104010202</b> Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	Instrumentar acciones de protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, de mejoramiento en la calidad del aire y preservación del suelo de conservación	Impulsar las acciones coordinadas de reforestación de la reserva natural protegida de la Sierra de Guadalupe, así como en parques, jardines y camellones municipales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inspeccionar, vigilar y monitorear los recursos naturales del municipio.</li> <li>Realizar operativos de inspección para evitar daños ambientales.</li> <li>Atender denuncias ciudadanas por daños ambientales.</li> <li>Plantar árboles acordes al suelo de conservación a la reserva natural de la Sierra de Guadalupe.</li> <li>Participar en reuniones intermunicipales para la preservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.</li> <li>Plantar árboles y arbustos en camellones, parques y jardines municipales como mitigación al impacto urbano.</li> <li>Implementar los Términos de Referencia para el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.</li> </ol>		ODS 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.  Metas 15.1 15.5 15.9 15b
<b>Programa 02010501</b> Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.  <b>Proyecto 020105010102</b> Desarrollo y protección de la flora y fauna.	Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección medio ambiental de Tultitlán	Evitar la contaminación del suelo para garantizar la protección del medio ambiental de Tultitlán.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Localización de las áreas geográficas sujetas a reforestación.</li> <li>Realizar Jornadas de reforestación.</li> <li>Realizar actividades para el fomento de la cultura de la protección del medio ambiente.</li> <li>Expedir licencias ambientales municipales a Industrias y comercios.</li> <li>Expedir autorizaciones para el traslado de residuos de manejo especial e industriales.</li> </ol>		Sostenibilidad ambiental NAU 13h NAU 14c NAU 63 NAU68

### Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

#### Análisis prospectivo, integración de escenarios.



# Tultitlán

## Gobierno Municipal

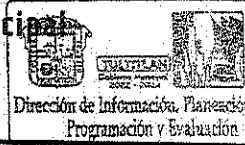
### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Instrumentación estratégica.

Programa 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	ODS
Proyecto 020203010204 Cultura del agua		Promover una cultura en el manejo y conservación del agua potable entre la población de Tultitlán	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar pláticas, conferencias y talleres para la población sobre el cuidado del agua.</li> <li>Impulsar el pago por los derechos del servicio de agua en el territorio municipal.</li> <li>Realizar campañas informativas sobre descuentos por pago anticipado a grupos vulnerables del pago de derechos de agua.</li> </ol>	ODS 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.	
Proyecto 020203010201 Construcción de Infraestructura para agua potable	Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal	Garantizar que el agua suministrada, cumpla con la establecida en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitar pozos de abasto ubicados en el territorio municipal.</li> <li>Realizar la cloración correspondiente para garantizar las condiciones de limpieza de las fuentes de abastecimiento municipales.</li> <li>Realizar los análisis físico-químicos y bacteriológicos para garantizar la calidad del agua.</li> <li>Rehabilitar las plantas potabilizadoras municipales.</li> <li>Realizar trabajos de lavado y desinfección en sistemas y tanques de agua.</li> </ol>	Metas 4.1 4.3 4.4	2.1.2. Políticas territoriales. NAU13a  2.2.4. Agua y saneamiento. NAU119 NAU120

### Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

#### Instrumentación estratégica.

Programa 02020301 Manejo sustentable y eficiente del agua.	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	ODS
Proyecto 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal	Atender la demanda social de suministro de agua que tiene relación con la construcción de nueva infraestructura hidráulica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Construir y rehabilitar líneas de conducción de las fuentes de abastecimiento o los sistemas de almacenamiento y/o distribución.</li> <li>Realizar mantenimiento preventivo en las líneas de distribución de agua potable.</li> <li>Reparar las fugas de agua oportunamente, con la implementación de un programa efectivo de detección.</li> <li>Mejorar la distribución de agua potable mediante la</li> </ol>	ODS 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.  Metas 4.1 4.3	2.1.2. Políticas territoriales. NAU13G  2.2.4. Agua y saneamiento. NAU119 NAU120

Gobierno Municipal

2022 - 2024





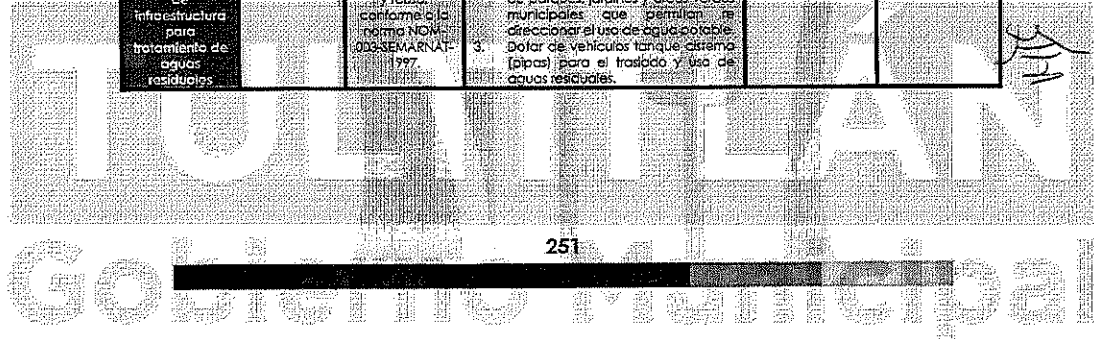
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		rehabilitación, relocalización y perforación de pozos.	6.4
	Brindar respuesta oportuna a la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	1. A través de distribución de agua potable en tanques, sistema o pipas se atiende de forma inmediata la demanda ciudadana por carencia de agua potable.	

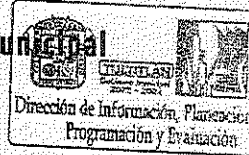
**Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.  
Instrumentación estratégica.**

Programa 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	ACENDA 2030	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles
0201030101 Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el territorio municipal. Estrategia:	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir redes de drenaje sanitario, pluvial y colectores para incrementar la capacidad de desfogue del sistema de drenaje.</li> <li>2. Realizar obra de fosas sépticas en los sitios que no cuentan con alcantarillado.</li> <li>3. Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.</li> <li>4. Limpiar rejillas de retención de sólidos en los cárcamos de rebombos.</li> <li>5. Realizar trabajos de mantenimiento a los cárcamos de rebombos.</li> <li>6. Desahogar coladeras, bocas de tormenta, grapas, subcolectores y colectores con equipo de presión subterránea, como bomba, maldetes y pasarela capacitada.</li> <li>7. Rehabilitar colectores de descarga al Gran Canal en la zona Oriente.</li> <li>8. Realizar trabajos de emboscamiento, desazolve, re nivelación de bordes, rectificación de taludes, desvío, retiro de tierra y de basuro en los canales de bajanapas con la colaboración de los tres niveles de gobierno.</li> </ol>	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible en el saneamiento para todos.</p> <p>Metas 5.1 5.3 6.4</p>	<p>2.1.3. Políticas territoriales- NAU13a</p> <p>2.2.4. Agua y saneamiento. NAU 119 NAU120</p>
0201030102 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales			Aprovechar las aguas residuales bajo su tratamiento y reúso, conforme a la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.		



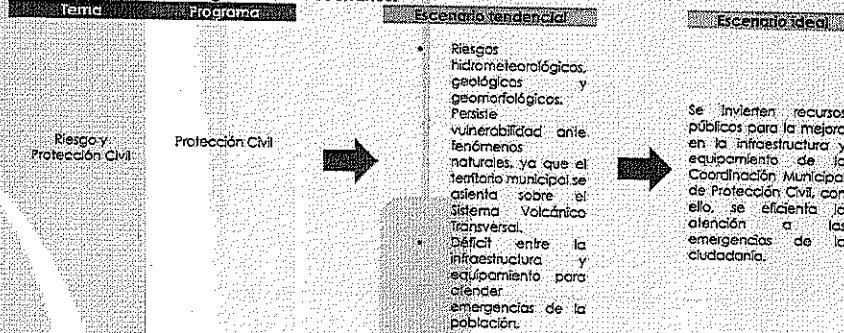


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Tema: Riesgo y Protección Civil

#### Análisis prospectivo, integración de escenarios.



#### Instrumentación estratégica.

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	MECANISMOS DE INTERVENCIÓN
Programa 01070201 Protección Civil					
Proyecto 010702010101 Concientización para la protección civil	Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales.	Realizar acciones en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes como campañas informativas, talleres, conferencias y pláticas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.</li> <li>Brindar apoyo a los habitantes del municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos de protección civil.</li> <li>Realizar capacitaciones a ciudadanía en general y servidores públicos sobre qué hacer en caso de un incendio, sismo o inundación.</li> <li>Actualizar factores de riesgo en materia de protección civil y establecidos en el Atlas de Riesgos.</li> </ol>	ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Metas 11.1, 11.5, 11b	Mecanismos de Intervención 2.1.3 Política de mejora de viviendas y barrios marginales NAU.77
Proyecto 010702010201 Prevención de Riesgos Y Evaluación Técnica de Protección Civil		Evaluar y Dictaminar los edificios públicos y privados con el fin de evitar colapsos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y ejecutar planes específicos de protección civil por factores de las zonas de vulnerabilidad de riesgo.</li> <li>Inspeccionar y verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicio.</li> <li>Emittir dictámenes de viabilidad a comercios, empresas, establecimientos comerciales, etc.</li> <li>Capacitar al personal de bomberos y en atención pre hospitalaria.</li> <li>Certificar al personal en la Competencia laboral estándar ECO-532.</li> </ol>		

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030	MECANISMOS DE INTERVENCIÓN
Programa 01070201 Protección Civil					

Gobierno Municipal

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



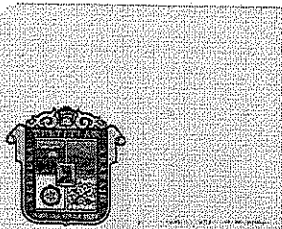
<p>Proyecto 010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres</p>	<p>Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales.</p>	<p>Atender de forma oportuna, las emergencias que demanda la población municipal.</p>	<p>1. Monitorear y atender fenómenos perturbadores.</p>	<p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles Metas 11.1 11.5 11b</p>	<p>Mecanismos de intervención 2.1.3 Política de vivienda y barrios marginales NAU/77</p>
			<p>2. Atención de emergencias urbanas.</p>		
			<p>3. Atención de emergencias pre hospitalarias.</p>		
			<p>4. Población capacitada en materia de protección civil.</p>		
			<p>5. Realizar cursos para capacitación en materia de protección civil.</p>		
			<p>6. Asesorar y evaluar ejercicios de gabinete, simulacros de campo en inmuebles.</p>		
			<p>7. Realizar macro simulacro para valorar tiempos de respuesta en caso de contingencias.</p>		

### Matriz de Indicadores por Resultados por Programa

Objetivo o resumen nominal	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Método de verificación	Símbolos
<p><b>Programa presupuestario:</b> 0103001 Política territorial  <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial delimitada, en beneficio de toda la población o comunidades específicas del establecimiento.  <b>Dependencia General:</b> 01. Desarrollo Urbano y Obras Públicas  <b>Plan Estratégico o Específico:</b> 03a 3 Territorial  <b>Término de desarrollo:</b> Ciudad es y comunidades sostenibles</p>					
<p><b>Objetivo:</b> Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de acciones de incorporación ordenada y planificada al suelo al desarrollo urbano</p>	Tasa de variación en las acciones de planeación para la política territorial municipal	$\left( \frac{\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} - \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}}{\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Especialistas de los proyectos urbanos	N/A
<p><b>Propósito:</b> La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Estratégica para el desarrollo del Estado de México y municipios.</p>	Tasa de variación en las acciones de planeación para la política territorial municipal	$\left( \frac{\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal en el año actual} - \text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal en el año anterior}}{\text{Sesiones de planeación para la política territorial municipal en el año anterior}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo, Resultados temporales de las acciones y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos con regulaciones a los planes y programas en materia de política territorial Componentes
<p><b>Componentes:</b> Asentamientos humanos irregulares identificados.</p>	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares	$\left( \frac{\text{Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular total de viviendas en el municipio}}{\text{Total de viviendas en el municipio}} * 100$	Semanal Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos humanos irregulares	Las autoridades de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos
<p><b>Acciones:</b> Gestionar medidas para la regulación de asentamientos humanos</p>	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regulación de asentamientos humanos	$\left( \frac{\text{Gestiones aprobadas para la regulación de asentamientos humanos a favor} - \text{Gestiones para la regulación de asentamientos humanos rechazadas}}{\text{Total de gestiones}} * 100$	Semanal Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos
<p><b>Acciones:</b> Gestión de casos de adecuación en territorio de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales</p>	Porcentaje de avances en la gestión de casos de adecuación en territorio de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	$\left( \frac{\text{Gestión de casos de adecuación en territorio de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada}}{\text{Total de gestiones}} * 100$	Semanal Gestión	Solicitudes para la inscripción de casos de adecuación en territorio de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales	Las autoridades de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos
<p><b>Acciones:</b> Identificación de asentamientos irregulares entre Barrios de campo.</p>	Porcentaje de avance en la gestión de identificación de asentamientos irregulares	$\left( \frac{\text{Barrios de campo identificados para identificación de asentamientos irregulares programados para identificación de asentamientos humanos irregulares}}{\text{Total de barrios de campo}} * 100$	Trimestral Gestión	Resultados de los trabajos de campo para identificar asentamientos irregulares	Vecinos propietarios, autoridades y autoridades de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la gestión de vivienda
<p><b>Acciones:</b> Realización de vuelos aéreos y satelitales.</p>	Porcentaje de vuelos aéreos y satelitales realizados para identificar asentamientos irregulares	$\left( \frac{\text{Vuelos aéreos y satelitales realizados para identificar asentamientos irregulares}}{\text{Total de vuelos aéreos y satelitales programados}} * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y satelitales para	Las autoridades de otros niveles de gobierno colaboran con el municipio en la gestión de vivienda







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<p>para la identificación de asentamientos irregulares.</p> <p>Gestión para la regularización de los predios conformes al ordenamiento urbanístico.</p> <p>Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emisión.</p> <p>Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p>	<p>para identificar asentamientos irregulares.</p> <p>Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.</p> <p>Permisos de uso del suelo.</p> <p>Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.</p>	<p>Humanidades/Artes/Nuevos talentos y talentos programados para identificar asentamientos humanos (regulares)*100</p> <p>(Gestión de regularización de los predios)</p> <p>Regulación de los predios (programados)*100</p> <p>(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100</p> <p>(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100</p> <p>(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>	<p>Identificar asentamientos irregulares</p> <p>Expedientes de Gestión</p> <p>Comparativo de los permisos de uso del suelo.</p> <p>Comparativo de las necesidades de capacitación</p> <p>Lista de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.</p>	<p>Los ciudadanos son beneficiarios de los asentamientos humanos irregulares</p> <p>Los ciudadanos de otros niveles de gobierno cooperan con el municipio en la regularización de predios</p> <p>Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.</p> <p>Intitucionales cooperan atendiendo las requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.</p>
---	--	--	---	---	--

<p><b>Programa presupuestario:</b> Objetivo del programa presupuestario:</p> <p><b>Dependencia General:</b> Plan, Sembrar y Ejecutar</p> <p><b>Tema de desarrollo:</b></p>	<p>010/0201: Protección Civil</p> <p>Analizar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la ciudadanía, para evitar reducir los daños por accidentes, sismos, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y resiliencia en los temas de sismo entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p> <p>CDU, Seguridad Pública y Tránsito</p> <p>Plan: Sembrar y Ejecutar</p> <p>Riesgo y Protección Civil</p>	<p><b>Objetivo o resumen operativa:</b></p> <p>R1: Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p> <p><b>Presupuesto:</b></p> <p>La población municipal cumple con el sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.</p> <p><b>Componentes:</b></p> <p>Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.</p> <p><b>Población capacitada en materia de Protección Civil.</b></p> <p>Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> <p><b>Factores de riesgo actualizados.</b></p> <p><b>Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.</b></p>	<p><b>Nombre:</b></p> <p>Tasa de verificación de emergencias atendidas.</p> <p>Tasa de verificación de personas atendidas en materia de protección civil.</p> <p>Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.</p> <p>Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.</p> <p>Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.</p> <p>Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.</p> <p>Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>Porcentaje de elaboración de planes especiales de protección civil por factor de vulnerabilidad en la zona de riesgo.</p> <p>Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos.</p>	<p><b>Indicadores:</b></p> <p><b>Adm.</b></p> <p>(Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)*100</p> <p>(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)*100</p> <p>(Medidas de prevención de accidentes implementadas programadas/implementadas)*100</p> <p>(Población capacitada / Total de la población municipal)*100</p> <p>(Emergencias atendidas en la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la autoridad de hechos perturbadores)*100</p> <p>(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100</p> <p>(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100</p> <p>(Planes especiales de protección civil elaborados/Planes especiales de protección civil programados)*100</p> <p>(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos solicitados)*100</p>	<p><b>Frecuencia y Tipo:</b></p> <p>Anual Estratégica</p> <p>Anual Estratégica</p> <p>Semestral Gestión</p> <p>Semestral Gestión</p> <p>Semestral Gestión</p> <p>Semestral Gestión</p> <p>Semestral Gestión</p>	<p><b>Medio de verificación:</b></p> <p>Registros administrativos de Protección Civil</p> <p>Bitácora y Partes de servicio</p> <p>Verificación de riesgo, entre de verificación de Medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de riesgo</p> <p>Lista de asistencia, asistencia, fotografías y partes de servicios</p> <p>Actas de reuniones por factores perturbadores.</p> <p>Actas de reuniones de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>Plan de protección civil por factores perturbadores.</p> <p>Diagn. cada de verificación y Diagn.</p>	<p><b>Supuestos:</b></p> <p>N/A</p> <p>La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> <p>La Población ocupa las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representan un riesgo.</p> <p>La Ciudadanía solicita y pide puntual a la capacitación brindada por los autoridades municipales de Protección Civil.</p> <p>Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.</p> <p>Los ciudadanos conocen el Acta de riesgos por factores perturbadores.</p> <p>Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las reuniones convocadas.</p> <p>La población requiere de servicios y organismos que actúan bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su vida sana.</p> <p>Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.</p>
--	--	--	---	--	---	---	--

# Gobierno Municipal

# 2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación y Evaluación

Indicador	Meta	Descripción	Frecuencia	Responsable	Observaciones
Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	[Valoración de riesgos ambientales / valoración de riesgos sismosísmos] * 100	Trimestral	Gestión	Valoraciones de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.
Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	[Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos / Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos] * 100	Trimestral	Gestión	Convenios de colaboración para habilitación de refugios temporales.
Cursos de inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil.	[Cursos de inducción a la protección civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados] * 100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.	[Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizadas / Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados] * 100	Trimestral	Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando la importancia de evitar tirar basura en las calles.
Cursos de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios.	[Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados] * 100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Cursos de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios.	[Cursos de primeros auxilios impartidos / Cursos de primeros auxilios programados] * 100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Cursos taller para "evitar un niño quemado".	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado".	[Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados] * 100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Cursos taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar". Dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar.	[Cursos impartidos / Cursos programados] * 100	Trimestral	Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Manifiestos de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de manifiestos perturbadores atendidos.	[Fenómenos perturbadores atendidos / Fenómenos perturbadores presentados] * 100	Trimestral	Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.
Atención de emergencias urbanas (fuerzas) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	[Emergencias urbanas atendidas / emergencias urbanas reportadas] * 100	Trimestral	Gestión	Búsqueda de servicios, parte de servicios.
Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	[Emergencias prehospitalarias atendidas / emergencias prehospitalarias reportadas] * 100	Trimestral	Gestión	Búsqueda de servicios, parte de servicios.
Atención de emergencias de alto impacto dentro del territorio municipal, que requieren de personal y equipo especializado.	Atención de emergencias de alto impacto.	[Emergencias de alto impacto atendidas / emergencias de alto impacto reportadas] * 100	Trimestral	Gestión	Búsqueda de servicios, parte de servicios.
Análisis estadístico de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	[Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo / Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo] * 100	Trimestral	Gestión	Análisis estadísticos contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.
Actualización de los factores de riesgo a las Alcaldías de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	[Factores de riesgo presentados en el período / Factores de riesgo reportados] * 100	Trimestral	Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo de la Dirección General de Protección Civil Estatal.
Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	[Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados] * 100	Trimestral	Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.
Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	[Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos / Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil] * 100	Trimestral	Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.





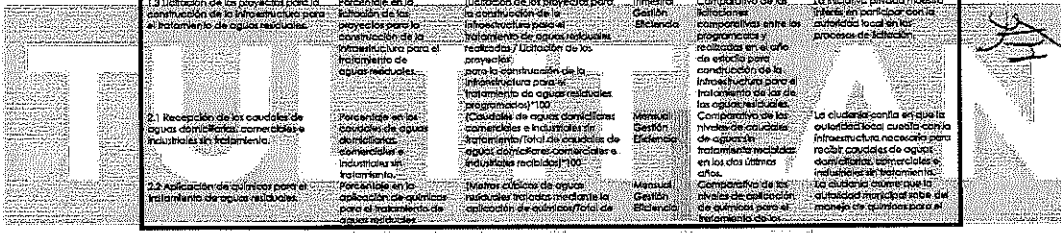


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



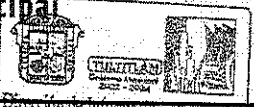
<p>Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Presentar en la asignación de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>Urbanos municipales programado) *100</p> <p>Realizar mantenimiento de equipo para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales / 100% e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100</p>	<p>Manejo Gestión</p>	<p>Asignación de recursos propios.</p> <p>Asignación de recursos propios de la asignación de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>	<p>La asignación de recursos propios contará con el equipo necesario y el personal de la asignación de recursos.</p>
--	---	--	-----------------------	---	--

Programa presupuestario	Objetivo del programa presupuestario	Dependencia General	Plan Estratégico	Tema de desarrollo	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Contribuir al fomento de la cultura de conservación de las aguas N/A residuales mediante la correcta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Tasa de violación en el fomento a la cultura de conservación de las aguas residuales	$\frac{\text{Fomento de la cultura de conservación de las aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Anual Estratégico Eficacia	Aplicación de procedimientos, acciones y medidas coordinadas a violaciones de las normas aplicables en la materia.	N/A
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Lograr niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio en cabecera con su tratamiento en alcantarillado.	Tasa de violación en los niveles aceptables de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación.	$\frac{\text{Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación de las aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Anual Estratégico Eficacia	Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación de las aguas residuales.	La calidad sobre de estándares de línea en la calidad del agua servida a la comunidad humana.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Porcentaje en los niveles de Plan de desarrollo municipal.	$\frac{\text{Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Plan de desarrollo municipal.	La demanda ciudadana para el servicio de agua limpia en la calidad del agua servida a la comunidad humana.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminación dispuestos en la NOM 100.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	$\frac{\text{Nivel de aguas residuales tratadas}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la conforma a la actividad local en la calidad de tratamiento del agua.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Semestral Gestión Eficacia	Informe trimestral sobre los trabajos de mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La ciudadanía asume la conforma a la actividad local en la calidad de tratamiento del agua.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Informe anual sobre el diseño de proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsable de la actividad local a contar con proyectos de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Elaboración de los presupuestos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Presupuestos comparativos entre los presupuestos realizados en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La normatividad responsable de la actividad local a contar con presupuestos para la construcción de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1.3 Ejecución de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la ejecución de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Ejecución de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Comparativo de los indicadores alcanzados entre los programados y realizados en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la actividad local en los procesos de selección.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	2. Recopilación de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales en tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales en tratamiento.	$\frac{\text{Caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales en tratamiento}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas residuales en los últimos años.	La ciudadanía asume la conforma a la actividad local en la calidad de tratamiento del agua.
021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	021001	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	$\frac{\text{Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales}}{\text{Total de aguas residuales}} \times 100$	Trimestral Gestión Eficacia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	La ciudadanía asume la conforma a la actividad local en la calidad de tratamiento del agua.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Objetivo	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
2.2 Descarga de aguas residuales tratadas en los afluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales.	Manual Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los afluentes municipales en los dos últimos meses.	Una infraestructura de saneamiento que garantice la descarga de aguas residuales en alcantarillas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	La normatividad en materia de saneamiento en la autoridad municipal en la correcta inspección a la infraestructura de saneamiento.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos programados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	El correcto funcionamiento de la infraestructura de saneamiento conduce a la autoridad local a la compra pertinente y oportuna de refacciones y accesorios.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos programados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	La calidad del agua tratada suministrada a la ciudadanía requiere del mantenimiento a la infraestructura correspondiente.

Programa presupuestario	Objetivo del programa presupuestario	Dependencia General	Objetivo o resultado programático	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
02010491	Protección al ambiente. Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientados a promover el desarrollo sustentable en el municipio.	101 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Pilar: Territorial Vicer: de los ecosistemas terrestres	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
			Propiciar la población municipal asegure la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en los foros de protección al ambiente.
			Componentes Sistema de inspección, vigilancia y control normativo, justicia.	Porcentaje en los resultados de control ambiental	Semanal Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía cumple el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
			Actividades Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje en la Inspección Ambiental	Manual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente inversión para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
			Atención a quejas, denuncias y solicitudes de opiniones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	Manual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la capacitación y asistencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre opiniones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario	Objetivo del programa presupuestario	Dependencia General	Objetivo o resultado programático	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
02020101	Desarrollo Urbano. Incluye los índices para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal respondiendo a un desarrollo regional sustentable, planeación y operación.	101 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Pilar: Territorial Vicer: de las actividades urbanas					

Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio N/A mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de las localidades.</p> <p><b>PROPÓSITO</b> La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.</p> <p><b>COMPONENTES</b> 1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</p> <p>2. Pisos cívicos y jardines rehabilitados.</p> <p>Actividades 1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. 2.1 Control y supervisión de obras públicas reportadas en los informes.</p>	<p>Tasa de colocación de la infraestructura urbana desarrollada.</p> <p>Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana.</p> <p>Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas.</p> <p>Porcentaje de Pisos cívicos y jardines rehabilitados.</p> <p>Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.</p> <p>Porcentaje de informes de supervisión de obra.</p>	<p>[Infraestructura Urbana desarrollada en el año actual / Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior]*100</p> <p>[Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior]*100</p> <p>[Guarniciones y banquetas rehabilitadas / Guarniciones y banquetas programadas]*100</p> <p>[Pisos cívicos y jardines rehabilitados / Pisos cívicos y jardines programados]*100</p> <p>[Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas / Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas]*100</p> <p>[Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados]*100</p>	<p>Anual Estratégica Eficiencia</p> <p>Anual Estratégica Eficiencia</p> <p>Semestral Gestión Eficiencia</p> <p>Semestral Gestión Eficiencia</p> <p>Trimestral Gestión Eficiencia</p> <p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte PNUD CUALIDAD Y SOSTENIBILIDAD</p> <p>Unicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.</p> <p>Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.</p> <p>Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.</p> <p>Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.</p> <p>Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.</p> <p>Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.</p> <p>Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.</p> <p>Estadísticas de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.</p>	<p>Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.</p> <p>La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.</p> <p>La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.</p> <p>La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante las obras.</p> <p>La normatividad en Vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.</p>
--	---	--	---	---	--

**Programa presupuestario:** Manejo sustentable y distribución del agua

**Objetivo del programa presupuestario:** Ejecutar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que atiendan en la población el estándar y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

**Dependencia Gubernamental:** FIDUCIARIA

**Plan de desarrollo:** FIDUCIARIA

**Manejo sustentable y distribución del agua**

Objetivo o resultado deseado	Nombre	Indicadores Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la N/A conservación de las fuentes de abastecimiento.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	[Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual / Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior]*100	Anual Estratégica Eficiencia	Registros de la entrega de agua potable en bloque a la CABA.	N/A
Los esfuerzos de calidad en el agua potable se cumplan para suministrar a la población.	Tasa de variación en los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	[Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de calidad en el agua potable en el año actual / Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de calidad en el agua potable en el año anterior]*100	Anual Estratégica Eficiencia	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	[Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable / Infraestructura programada para el suministro de agua potable]*100	Semestral Gestión Eficiencia	Proyectos de infraestructura hidráulica y en el suministro de agua potable entregados.	La demanda social de suministro de agua potable que la autoridad local garantiza nueva infraestructura hidráulica.
Agua potable distribuida para el abastecimiento y consumo de la población.	Porcentaje en la distribución de agua potable.	[M3 distribuidos de agua potable / M3 distribuidos programados]*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de extracción de agua potable.	La población requiere del servicio de suministro de agua potable para satisfacer sus necesidades básicas.
Agua potable suministrada a la población.	Porcentaje de abastecimiento de agua potable.	[Suministro de agua potable a la población / Suministro programado]*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de suministro de agua potable.	La población espera que la autoridad local cuente con los elementos necesarios para suministrar correctamente el agua potable.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



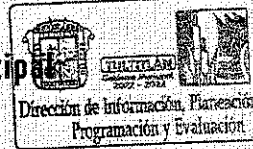
<p>4. Mantenimiento reactivo a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</p>	<p>Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</p>	<p>(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población reactivado / Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programadas)*100</p>	<p>Semestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.</p>
<p>5. Infraestructura Hidráulica Vigilada para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje de las guardias de Vigilancia a la Infraestructura Hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura Hidráulica para el suministro de agua potable)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes de la vigilancia de las represas de agua potable.</p>	<p>La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple la protección y sustentabilidad del ambiente.</p>
<p>6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas reactivada para aumentar la reserva de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.</p>	<p>(Acciones emprendidas a la recarga de mantos acuíferos / Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100</p>	<p>Trimestral Gestión Eficiencia</p>	<p>Reportes de las represas de agua tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en los registros de tratamiento.</p>	<p>La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple la construcción de obras de infraestructura hidráulica.</p>
<p>Actividades Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable concluidas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidas.</p>	<p>La normalidad en Vigilancia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electrónico a las obras de infraestructura hidráulica.</p>
<p>Equipamiento electrónico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electrónico / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electrónico programadas)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electrónico.</p>	<p>La normalidad en Vigilancia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electrónico a las obras de infraestructura hidráulica.</p>
<p>Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas / Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.</p>	<p>La normalidad en Vigilancia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.</p>
<p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Aprobación de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>La normalidad (respectiva) conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras=100%.</p>
<p>Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operativas.</p>	<p>Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas / Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.</p>	<p>La ciudadanía requiere de autoridades locales que construyan las obras emprendidas.</p>
<p>Detección de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.</p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de abastecimiento.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento / Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programados)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Fojas de reporte de la extracción de agua potable.</p>	<p>La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.</p>
<p>Detección de volúmenes de agua potable para consumo de la población.</p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de agua potable para consumo de la población.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable para consumo de la población detectados / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programados)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Fojas de reporte de la abstracción del agua potable.</p>	<p>La normalidad en la materia conduce a la autoridad local a operar el agua suministrada.</p>
<p>Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.</p>	<p>Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.</p>	<p>(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque / Volúmenes de agua potable para consumo de la población programados)*100</p>	<p>Manual Gestión Eficiencia</p>	<p>Facturación por la venta en bloque de agua potable.</p>	<p>La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.</p>

*[Handwritten signature]*





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

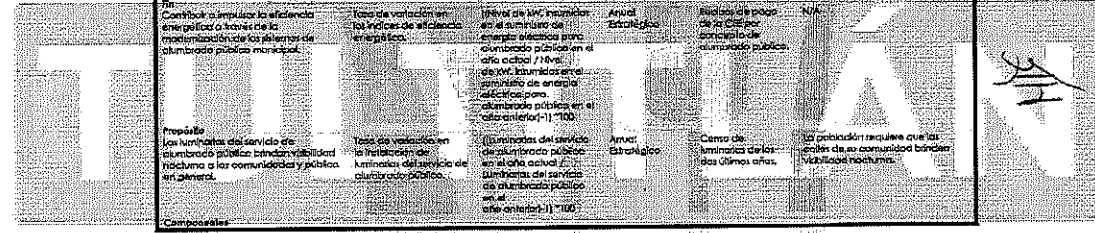


<p><b>Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable de agua potable.</p>	<p>para suministro en bloque) "100 (Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable / Bombeo de agua potable programado) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de bombeo de agua potable.</p>	<p>La ciudadanía requiere de una administración organizada que se mantenga bajo un esquema de programación de bombeo.</p>
<p><b>Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.</p>	<p>(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas / Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte por el suministro de agua potable en pipas.</p>	<p>La ciudadanía demanda el suministro de agua potable en la modalidad de pipas.</p>
<p><b>Suministro de agua potable por fontanías para consumo de la población.</b></p>	<p>Porcentaje en el suministro de agua potable por fontanías para consumo de la población.</p>	<p>(Agua potable para consumo de la población suministrada por fontanías / Agua potable para consumo de la población solicitada por fontanías) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte por el suministro de agua potable suministrado por fontanías.</p>	<p>La ciudadanía solicita del servicio de agua potable que se entregue a la autoridad local o suministrar por fontanías el agua potable.</p>
<p><b>Levantamiento de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>(Necesidades solventadas de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Necesidades identificadas de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p>	<p>La correcta operación de la infraestructura hidráulica conlleva a la calidad de las instalaciones y necesidades de mantenimiento.</p>
<p><b>Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.</p>	<p>(Número de especificaciones técnicas cumplidas / Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.</p>	<p>El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local optime correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.</p>
<p><b>Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p>	<p>(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas / Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de construcción) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de las fallas de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.</p>	<p>La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.</p>
<p><b>Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.</b></p>	<p>Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.</p>	<p>(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas / Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte de las fallas de verificación de las válvulas de conducción de agua potable.</p>	<p>La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.</p>
<p><b>Construcción de pozos de inyección para la recarga de los manantiales.</b></p>	<p>Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los manantiales.</p>	<p>(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los manantiales / Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los manantiales) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte comprobando en la construcción de pozos de inyección.</p>	<p>La demanda de suministro de agua potable requiere de la construcción de pozos.</p>
<p><b>Construcción de bordos para captación de agua pluvial.</b></p>	<p>Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.</p>	<p>(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial / Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) "100</p>	<p>Mensual Gestión Eficiencia</p>	<p>Reporte comprobando en la construcción de bordos.</p>	<p>La responsabilidad y sustentable administración del agua requiere a la autoridad local el construir bordos captadores de agua.</p>

**Programa presupuestal:** 02020401 Alcantarado Público  
**Objetivo del programa presupuestal:** Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de eliminación de las aguas negras y excedentes de las actividades con el propósito de proporcionar un ambiente sano para el desarrollo de las actividades.

**Dependencia Central:** 000. Servicios Públicos  
**Plan estratégico o de desarrollo:** Pilar 3: Territorio  
**Tema de desarrollo:** Búsqueda de desarrollo y sostenibilidad

Objetivo o resultado puntual	Indicadores	Frecuencia y Tipo	Método de verificación	Supervisor	
<p><b>Fin:</b> Contribuir a impulsar la eficiencia en el gasto a través de la implementación de los planes de alcantarado público municipal.</p>	<p>Tasa de variación en los índices de eficiencia energética.</p>	<p>Índice de ENE (energía utilizada por el suministro de energía eléctrica en el año actual / ENE del año anterior) "100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Indicador de pago de la CFE por concepto de alcantarado público.</p>	<p>NA</p>
<p><b>Propósito:</b> Las funciones del servicio de alcantarado público, sostenibilidad técnica a las comunidades y población en general.</p>	<p>Tasa de variación en los índices de sostenibilidad técnica del servicio de alcantarado público.</p>	<p>(Índices del servicio de alcantarado sostenibilidad en el año actual / Índices del servicio de alcantarado sostenibilidad en el año anterior) "100</p>	<p>Anual Estratégico</p>	<p>Censo de limitación de los últimos años.</p>	<p>La población requiere que los planes de alcantarado público sean sostenibles.</p>



Gobierno Municipal 261

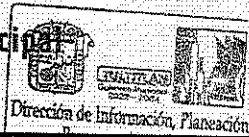
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Actividad	Indicador	Objetivo	Periodo	Comparativo	Observaciones
Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público	La totalidad de la infraestructura de alumbrado público a ser mantenida en el periodo de ejecución del programa.
Sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instaladas.	Porcentaje en la sustitución del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público	Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público / Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La totalidad en materia de alumbrado concierne a la autoridad local y la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades: Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Índice gestionados para atención en el sistema de alumbrado público municipal / fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Timestral Gestión	Comparativo porcentualizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
Gestión de las finanzas para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de las finanzas para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Índice sumas otorgadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal / Total de sumas gestionadas para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre las sumas solicitadas y otorgadas para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autorizaciones locales que permitan las sumas para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autorizaciones locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados / Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programados y realizados	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para sustituir luminarias.
Atención de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal / Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidos y presentados	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de partes a fin de proyectar de la autoridad local.
Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal / Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE celebrados y celebrados	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
Recepción de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Recepción de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público / Total de puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Timestral Gestión	Comparativo entre la ejecución de las contrataciones de las luminarias de alumbrado público municipal.	Trabaja en el corto tiempo. Viene en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Instalación realizada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras de energía eléctrica de	Timestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal	La iniciativa privada beneficiada con los recursos de licitación concierne con la autoridad local en la sustitución de luminarias.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Límites de columna pública municipal: 100  
Indicadores: actuales

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Métrica	Frecuencia y Tipo	Método de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestario:</b> 02040201 Cultura y Arte <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Impulsar la Cultura y el Arte <b>Plan temático o eje transversal:</b> Fomento y producción de servicios culturales. <b>Tema de desarrollo:</b> Crear y consolidar sostenibles					
<b>Fin:</b> Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	[(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1] *100	Anual Estratégico	Registros administrativos, Registros poblacionales, INEGI	N/A
<b>Propósito:</b> La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la ciudadanía.	Porcentaje de población municipal incorporada a la actividad cultural y artística.	[(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100]	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
<b>Componentes:</b> Actividades culturales y artísticas organizadas de público en general.	Porcentaje de asistencia en la realización de eventos culturales y artísticos.	[(Eventos Culturales y Artísticos programados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100]	Semanal Gestión	Registros administrativos.	La población participa culturalmente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
<b>Actividades:</b> Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en los habitantes.	[(Días asistidos con eventos culturales y artísticos programados/Calendario Natural) *100]	Semanal Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
<b>Promoción de las actividades culturales:</b> a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales.	[(Actividades y eventos publicados en el sitio web/Total de eventos programados en el año actual) *100]	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de los eventos culturales y artísticos de cada una de las actividades.
<b>Espacios donde se exhiben expresiones artísticas y culturales.</b>	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	[(Espacios que albergan expresiones artísticas y culturales/Total de espacios disponibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100]	Manual Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural clasificados por la administración municipal.
<b>Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.</b>	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	[(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100]	Manual Gestión	Solicitud	Inicio de centros educativos y ciudadanía general en tema de desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores Métrica	Frecuencia y Tipo	Método de verificación	Supuestos
<b>Programa presupuestario:</b> 0300001 Electrificación <b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda rural, para headed económica y ambientalmente sustentable, privilegiando a la elevación de las comunidades que carecen del servicio. <b>Plan temático o eje transversal:</b> RDO DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS <b>Tema de desarrollo:</b> Energía accesible y no contaminante.					
<b>Fin:</b> Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de IVA electrificación mediante el uso de tecnología en puntos de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	[(Comunidades con servicio de electrificación en el año actual / Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior) *100]	Anual Estratégico Evidencia	Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), Censos de Población y Vivienda 2015 (CONAPO), Índice de Marginalidad 2015	N/A
<b>Propósito:</b> La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada.	[(Población beneficiada con el servicio de electrificación / Población total del municipio) *100]	Anual Estratégico Evidencia	Censo de Población y Vivienda 2015 (INEGI), Censos de Población y Vivienda 2015 (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
<b>Componentes:</b> Obras de electrificación para la población de las comunidades rurales.	Porcentaje de obras de electrificación.	[(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100]	Trimestral Gestión Evidencia	Registros de obras de electrificación.	Las obras de electrificación beneficiarán a la población del municipio.
<b>Actividades:</b> Régimen de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación.	[(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100]	Trimestral Gestión Evidencia	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

263

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



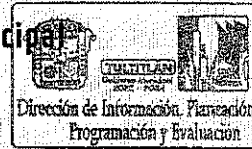
### Pilar 3. Territorial Proyectos Aceleradores de Desarrollo

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>	<b>PILAR 3</b>	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
<b>REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:</b>	<b>TEMA</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.		
<b>OBJETIVO:</b>	Otorgar certeza jurídica a la propiedad de las y los tultitlenses que habitan en asentamientos irregulares, mediante su integración a superficies regularizadas al desarrollo urbano municipal.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	A través de la Sindicatura Municipal, se gestionará la firma de Convenios con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, para intervenir con la escrituración de predios en colonias que no cuentan con dicha regularización jurídica y urbana.			
<b>ANEXIÓN</b>				
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Medios: 11.1 y 11.3	<b>Objetivo:</b>	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través de desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<b>Objetivo:</b>	Gestionar ante las instancias federal y estatal la regularización de la tenencia de la tierra, que brinde certeza jurídica a los habitantes del municipio.
	<b>Estrategia:</b>	3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades en su entorno rural y natural.	<b>Estrategia:</b>	Realizar los trámites administrativos ante Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), para otorgar certeza jurídica a los habitantes del municipio asentados en zonas irregulares
	<b>Línea de Acción:</b>	Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.	<b>Línea de Acción:</b>	Impulsar campañas de regularización de la tenencia de la tierra por polígonos en asentamientos humanos en el territorio municipal.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO				
Política Territorial 01030801		Los habitantes de asentamientos no regularizados de las localidades de las Chinampas, San Pablo de las Salinas, Buenavista, Ampliación San Mateo, se benefician con la certeza jurídica de sus viviendas.				
PROYECTO PRESUPUESTARIO		Proyecto 010308010202 Instrumentación Urbana				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS		INHIBIDORES		
Sindicatura Municipal Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.		Garantizar la seguridad jurídica como parte constitutiva del derecho a la vivienda adecuada y como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado.		Respuesta ciudadana a la implementación de la estrategia. Tiempo de los procesos administrativos para la esatización.		
BENEFICIARIOS Y POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:				
120,108		IMPACTO		AÑO DE OPERACIÓN		
UNICIÓN:		2022	SEMESTRAL	2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		2024	SEMESTRAL			
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSVERSADO	ANUAL	X	X	X
2022-2024			X			

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

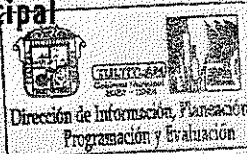


<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>	<b>PILAR 3</b>	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	
<b>NOMENCLATURA URBANA</b>	<b>TEMA</b>	Ciudades y comunidades sostenibles.	
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la identificación y localización, de calles, avenidas y servicios urbanos municipales.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto de nomenclatura urbana busca dar orden y planeación de la ciudad, que facilita la ubicación de los predios y vías urbanas a partir la aplicación del modelo de ejes estructurantes que reorientan y facilitan la ubicación al contexto de la ciudad.		
<b>ASIGNACIÓN</b>			
<b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</b> <b>Metas: 11.1 y 11.3</b>	<b>Objetivo:</b>	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	<b>Objetivo:</b> Identificar rápidamente calles, avenidas y colonias del municipio.
	<b>Estrategia:</b>	3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades en su entorno rural y natural.	<b>Estrategia:</b> En una primera etapa, colocar nomenclatura en calles y avenidas de colonias de la zona centro del municipio.
	<b>Línea de Acción:</b>	Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexicana.	<b>Línea de Acción:</b> Actualización de nomenclatura municipio.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO:				
Política Territorial 01030801		La Infraestructura vial de 132.72 km de vías primarias, 105.63 km de vías secundarias y las 886.54 km de vías terciarias (calles), tendrán la correcta señalización y nomenclatura para mejorar la movilidad, el tránsito y ubicación de automovilistas y peatones en el territorio municipal.				
PROYECTO PRESUPUESTARIO		Proyecto 010308010202 Instrumentación Urbana				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS		INDICADORES		
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.		Mejorar la ubicación e identificación de direcciones. Facilidad en la operación de los servicios urbanos.		Mantenimiento Inadecuado o mal uso por parte de la ciudadanía, de las señalizaciones y nominaciones de calles y avenidas		
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO				
516,341				AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN:		INICIO		2022		
Municipio de Tultitlán		TERMINO		2023		
		2024		2024		
PERIODO DE EJECUCIÓN		RANGEO DE		ANUAL		
2022-2024				X		

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

267

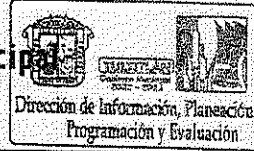
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 3</b>	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	
<b>CONSTRUCCIÓN DE PRESAS DE GAVIÓN EN LA SIERRA DE GUADALUPE</b>		<b>TEMA</b>	Manejo sustentable y distribución del agua.	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejorar el sistema de captación de agua pluvial en la Sierra de Guadalupe, a través de la construcción de presas de gavión que favorezcan la infiltración del líquido, la recarga de mantos acuíferos, eviten la saturación del sistema de drenaje y alcantarillado, por consiguiente, las inundaciones.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Para actuar de manera resiliente y con una visión de sostenibilidad, ante los problemas que derivan y causan la carencia de agua; así como, para prevenir la saturación de la red de drenaje y alcantarillado que en época de lluvias, se ve comprometido por la gran cantidad de líquido que desciende de la Sierra de Guadalupe, se construirán presas de gavión en la parte correspondiente al territorio municipal, lo cual también mejorará los sistemas de infiltración y recarga de mantos acuíferos, devolviendo la estabilidad natural del ecosistema.			
<b>ATINERACIÓN</b>				
<b>ODSA. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</b> Metas: 6.1, 6.3, 6.4 y 6.6.	<b>Objetivo:</b>	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	<b>Objetivo:</b>	Ampiar la cobertura de drenaje y alcantarillado, en el territorio municipal.
	<b>Estrategia:</b>	3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de cuencas hidrológicas.	<b>Estrategia:</b>	Mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado para el desfogue de aguas residuales a través de la construcción y mantenimiento del mismo.
	<b>Línea de Acción:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.</li> <li>Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidrológicos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.</li> </ul>	<b>Línea de Acción:</b>	Construcción de presas de gavión y pozos de absorción para evitar inundaciones en la parte baja del municipio.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



		IMPACTO ESTIMADO				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Construir presas filtrantes que permitan el flujo normal del agua y la retención de azolves, así como la retención e infiltración de agua y la recarga de acuíferos, en beneficio del ecosistema de la Sierra de Guadalupe, impactando positivamente en su conservación, además de ser un mecanismo de previsión ante las problemáticas de inundaciones en la parte baja del municipio.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	02020301.0201 Construcción de infraestructura para agua potable					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INHIBIDORES</b>			
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. Dirección de Obras Públicas.		Retención de azolves y conservación de suelos. Favorecer la infiltración de agua y la recarga del acuífero.	Suficiente presupuestaria para la implementación del proyecto.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>		<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO</b>				
516,341		<b>PERIODO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN</b>		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		<b>TEMPORAL</b>	<b>SECTORIAL</b>			
		2024		x	x	x
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSFERIDO</b>	<b>ACTUAL</b>			
2022-2024			x			

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

2022 - 2024

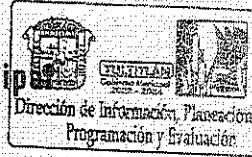
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



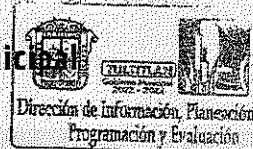
PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:	PLAF-3	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y TANQUES DE AGUA ENTUBADA.	TEMA	Manejo sustentable y distribución del agua.		
OBJETIVO:	Eficientar el suministro de agua potable a las viviendas, a través de la construcción de pozos profundos y tanques de agua entubada			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:	El municipio de Tultitlán, depende fuertemente del Sistema Cuzamála para el suministro y distribución de agua potable, las fallas y retrasos en este Sistema, así como, la carencia del vital líquido, demandan la intervención del gobierno municipal, para efficientar este servicio y que los ciudadanos cuenten con suficiencia y una mejor frecuencia en el suministro.			
<b>ALINEACIÓN</b>				
ODS6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento, para todos. Metas: 6.1, 6.3, 6.4 y 6.6.	Objetivo:	3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	Objetivo:	Mejorar el abasto y cuidado del agua potable en el territorio municipal.
	Estrategia:	3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de cuencas hidrológicas.	Estrategia:	Garantizar que el agua suministrada, cumpla con lo establecido en la norma NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano.
	Línea de Acción:	Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos de fenómenos climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.	Línea de Acción:	Rehabilitar pozos de abasto ubicados en el territorio municipal.

Gobierno Municipal  
2022 - 2024





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO:			
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.		Con la construcción de este sistema, se beneficiará a 374,774 personas que habitan en las localidades de Buenavista y San Pablo de las Salinas, las cuales son las de mayor densidad poblacional. Se llevarán a cabo, las siguientes acciones iniciales, contenidas en el Programa Anual de Obra 2022.			
PROYECTO PRESUPUESTARIO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación de tanque de agua entubada Barrientos, en la Unidad Habitacional Lomas del Parque.</li> <li>2. Rehabilitación integral de pozo profundo de agua entubada "La Sardana", en la colonia Rinconada San Marcos.</li> <li>3. Construcción de pozo profundo de agua entubada en el Fraccionamiento Alborada I.</li> </ol>			
020203010201 Construcción de infraestructura para agua potable.		Cabe destacar, que durante la duración de la gestión municipal, otras acciones de esta naturaleza se integran en los correspondientes Programas de Obra.			
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		BENEFICIOS	INHIBIDORES		
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. Dirección de Obras Públicas.		Atender la demanda ciudadana de un mejor suministro de agua potable en el municipio, con lo que los habitantes desarrollan sus actividades cotidianas de forma óptima, asimismo se garantizará el cuidado de la salud ya que el líquido suministrado cumplirá con lo previsto por la NOM-127-SSA1-1994.	Funcionamiento adecuado del sistema, que pudiera comprometerse por falta de mantenimiento.		
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:			
374,774		INICIO	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN:		2022	2022	2023	2024
Zona Sur y Oriente del municipio.		TERMINO			
		2024	x	x	x
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSACCIONAL			
2022-2024		ANUAL	x		

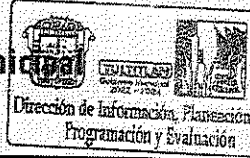
# TULTITLÁN

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:		PILAR 3	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS.		TEMA	Ciudades y comunidades sostenibles.
Promover la movilidad y el tránsito eficiente de automovilistas y peatones, a través de la pavimentación de calles y avenidas principales en el territorio municipal.			
La infraestructura vial adecuada influye en el desarrollo económico, la competitividad y desarrollo humano; su ausencia tiene repercusiones en las condiciones de vida de la población debido al aislamiento, la falta de servicios y el abastecimiento de productos que afectan la calidad de vida de las personas. Por ello, a través de la inversión pública en la pavimentación y rehabilitación de calles y avenidas, se busca contribuir a la disminución del rezago en la movilidad, pero también en las condiciones del entorno urbano que tienen una relación directa con el desarrollo y calidad de vida de las personas.			
ANEXACIÓN			
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas: 11.1 y 11a y 11a	Objetivo:	3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Objetivo: Rehabilitar la infraestructura vial del municipio que comunique a Tultitlán de forma eficiente con los municipios de la región
	Estrategia:	3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	Estrategia: Realizar obras de pavimentación y repavimentación en calles y avenidas del Municipio para mejorar las vías de comunicación entre comunidades
	Línea de Acción:	Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsable	Línea de Acción: * Mejorar la circulación vehicular en las principales vialidades de acceso y salida del municipio a través de obras de pavimentación y repavimentación. * Mejorar la calidad de vida de vecinos de distintas comunidades de Tultitlán a través de la pavimentación de calles.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		IMPACTO ESTIMADO:				
		<p>Con la intervención en pavimentación y obras complementarias, se beneficiará a 188,927 personas que habitan en las localidades de San Pablo de las Salinas y Tultitlán de Mariano Escobedo, la cual se impactará directamente por el aumento en el tránsito hacia el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles". Se llevarán a cabo, las siguientes acciones iniciales, contenidas en el Programa Anual de Obra 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de pavimento, guarderones y banquetas en la calle de las Crisantemas, Fraccionamiento Izcalli, Rinconada y Granjas San Pablo.</li> <li>2. Construcción de pavimento, guarderones y banquetas en la calle Beltrán/ Fraccionamiento Granjas San Pablo y Lote 105, Solidaridad Social.</li> <li>3. Construcción de pavimento guarderones y banquetas en la Avenida Gifos, Fraccionamiento Portal San Pablo.</li> <li>4. Pavimentación en la avenida del Candi, Conjunto Habitacional Prados.</li> <li>5. Pavimentación del Circuito Vial, guarderones y banquetas en Fraccionamiento Ciudad Labor.</li> <li>6. Pavimentación, construcción de drenaje sanitario y línea de agua potable en Avenida San Antonio, entre calles Temascalcingo y Tlaimandico, en Barrio La Concepción.</li> <li>7. Pavimentación en la calle Morelos, Pueblo San Pablo de las Salinas.</li> <li>8. Pavimentación, construcción de línea de agua potable y colector de drenaje sanitario en la calle Arcoiris, Fraccionamiento Morelos Tercera Sección.</li> </ol> <p>Cabe destacar, que durante el periodo de la gestión municipal, otras acciones de esta naturaleza se integrarán en los correspondientes programas de obra.</p>				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Programa Desarrollo Urbano 02020101					
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	Proyecto 020201010201 Pavimentación de calles.					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INHIBIDORES</b>			
Dirección de Obras Públicas		Mejorar el grado de accesibilidad a la carretera, pavimentada, como elemento fundamental en la movilidad y calidad de vida de las personas.	Suficiencia presupuestaria Retrasos en la ejecución de las obras			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA:</b>		<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:</b>				
188,927		<b>INICIO</b>	<b>TERMINO</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN:</b>		2022		2022	2023	2024
Zona Centro y Oriente del municipio.		<b>TERMINO</b>	<b>TEMPORAL</b>			
		2024		X	X	X
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSFERIDO</b>	<b>ARREAR</b>			
2022-2024			X			

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

273

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

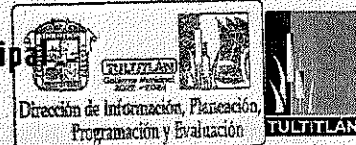


<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>PILAR 3</b>	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.	
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>		<b>TEMA</b>	Energía asequible y no contaminante.	
<b>OBJETIVO:</b>	Incidir positivamente en la imagen urbana y la prevención situacional de la Violencia y la delincuencia, a través del mantenimiento y sustitución de luminarias tipo LED.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	A través de la intervención continua de la Dirección de Servicios Públicos, se da mantenimiento preventivo y correctivo a la luminarias tipo LED, asimismo, se sustituirán en vialidades y espacios públicos, para mejorar la percepción-sensación de seguridad de tránsito y permanencia, con ello, se coadyuva a la prevención de conductas antisociales y/o violentas.			
<b>ALINEACIÓN</b>				
<b>ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</b> Metas: 7.1 y 7.3	<b>Objetivo:</b>	3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	<b>Objetivo:</b>	Renovar el alumbrado público municipal con tecnologías afines al medio ambiente.
	<b>Estrategia:</b>	3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	<b>Estrategia:</b>	Sustitución de las luminarias actuales del alumbrado público por tecnologías innovadoras y asequibles
	<b>Línea de Acción:</b>	Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.	<b>Línea de Acción:</b>	Sustituir las luminarias de aditivo metálico y sodio por luminarias con tecnología Led. Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



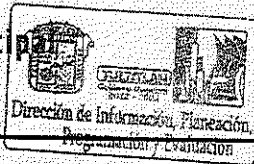
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO:				
Programa 02020401 Alumbrado Público		Con la adquisición de grúas de alumbrado público se busca sustituir todas las luminarias convencionales por luminarias tipo Led, para coadyuvar en la eficiencia y consumo energético en el municipio, además de mejorar la imagen urbana y la percepción de seguridad en los espacios públicos de Tultitlán.				
PROYECTO PRESUPUESTARIO		BENEFICIOS				
Proyecto 020204010201 Alumbrado Público		Alumbrado público municipal con tecnología led; parques, jardines y camellones con una imagen urbana adecuada				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:		INHIERORES				
Dirección de Servicios Públicos.		Mal funcionamiento de las luminarias. Retrasos en las acciones de mantenimiento.				
BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA		HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:				
516,341		PERÍODO		AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN		TRIMESTRAL		2022		
Municipio de Tultitlán		SEMESTRAL		2023		
		ANUAL		2024		
PERÍODO DE EJECUCIÓN		TRANSFERIDO		ANUAL		
2022-2024				X X X		

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:	PILOTO	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
ESTACIÓN DE BOMBEROS "FELIPE ÁNGELES"	TEWA	Riesgo y Protección Civil.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	<p>Actuar oportunamente ante la presencia de emergencias y/o riesgos que comprometan la integridad, la vida de las personas y el ecosistema de la Sierra de Guadalupe, mediante la habilitación de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles" en la Zona Sur del municipio.</p> <p>Como parte de las obras complementarias, que se financian a través del Programa Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDAU), en 2022 se concluyó la construcción de la Estación de Bomberos "Felipe Ángeles", la cual se encuentra en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe y brindará atención oportuna ante la presencia de incendios y/o desastres naturales en la zona, así como atención a emergencias urbanas de la población, ya que no se contaba con la infraestructura suficiente para actuar oportunamente ante las demandas en esta materia. El gobierno municipal, invertirá recursos públicos para el equipamiento de la nueva Estación, así como, en la contratación de personal capacitado.</p>	
ALINEACIÓN		
OBS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Medas: 11.5 y 11b	Objetivo:	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y sus efectos.
	Estrategia:	3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.
	Línea de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad para hacer frente a los desastres.</li> <li>Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.</li> </ul>
	Objetivo:	Salvaguardar la vida e integridad física de las personas y atención de emergencias ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres, catástrofes y fenómenos naturales.
	Estrategia:	Atender de forma oportuna, las emergencias que demanda la población municipal.
	Línea de Acción:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitorear y atender fenómenos perturbadores.</li> <li>Atención de emergencias urbanas.</li> </ul>





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



		IMPACTO ESTIMADO:				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	01070201 Protección Civil	Se beneficiará a los 239,693 habitantes que habitan en la Zona Sur del municipio, ya que ésta no contaba con infraestructura para la atención inmediata de emergencias y desastres; además, dada su ubicación en la Colonia Solidaridad, Tercera Sección, en las faldas de la Sierra de Guadalupe, se monitoreará e intervendrá sobre la presencia de incendios forestales, lo cual, permitirá la preservación del Área Natural Protegida.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	010702010303 Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INIBIDORES</b>			
Coordinación Municipal de Protección Civil.		Atención oportuna de emergencias urbanas. Monitoreo e intervención sobre incendios forestales.	Retraso en los tiempos de entrega de la Obra, por parte de la SEDATU.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>	239,693	<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO:</b>				
<b>UBICACIÓN</b>		<b>BIENIO</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>			
Zona Sur del municipio		2022	2022	2023	2024	
		PERIODO	SEMESTRAL			
		2024				
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANS-PERIODO</b>	<b>ANUAL</b>			
2022-2024			X	X	X	

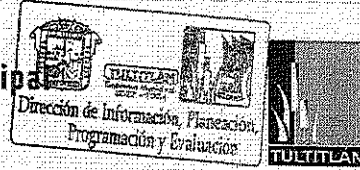
**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

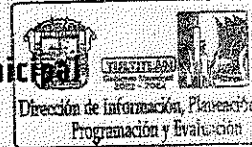


<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>	<b>PILAR 3</b>	TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.		
<b>ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.</b>	<b>TEMA:</b>	Acción por el clima. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	Mejorar el servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos, a través de la adquisición de más vehículos recolectores, lo que permite la optimización en el funcionamiento de las rutas y horarios en los que se presta este servicio.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	Se adquirirán más vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, que se sumarán a los treinta que se encuentran en funcionamiento, lo cual constituye una acción de primer orden, ante el déficit de infraestructura que se tenía en esta materia, además, por el elevado volumen de toneladas de desechos, generados diariamente en el municipio.			
<b>ALINEACIÓN</b>				
<b>ODS 11:</b> Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. <b>Mejoras:</b> 11.1, 11.3, 11.6 <b>ODS 13:</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. <b>Meta:</b> 13.3 y 13b	<b>Objetivo:</b>	3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	<b>Objetivo:</b>	Ampiar la cobertura en el servicio de recolección, traslado y disposición final de desechos sólidos, con el fin de proteger el medio ambiente y contribuir en el cuidado del planeta.
	<b>Estrategia:</b>	3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	<b>Estrategia:</b>	Fortalecer los procedimientos de limpieza y recolección para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.
	<b>Línea de Acción:</b>	establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.	<b>Línea de Acción:</b>	Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.





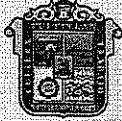
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



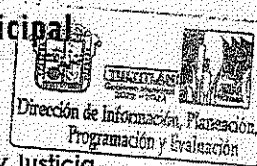
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO:			
Programa 02010101 Gestión Integral de Residuos sólidos		Con la adquisición de más vehículos recolectores, se aumentará la flotta existente (30), beneficiando a los usuarios, con una mayor frecuencia y horarios flexibles, además se disminuye el déficit de la recolección pública, por la presencia de recolectores y camiones particulares, quienes no cumplen con las normas establecidas en esta materia, impactando negativamente en la contaminación del aire y el suelo. Asimismo, una vez que aumente la flotta, se implementará un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos, lo que a su vez, permitirá consolidar un sistema de economía circular.			
PROYECTO PRESUPUESTARIO		0201010101 Manejo integral de residuos sólidos.			
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES	BENEFICIOS	INHIBIDORES			
Dirección de Servicios Públicos	Mejora en la frecuencia y horarios del municipal de recolección de residuos sólidos urbanos. Con el aumento en la flotta de vehículos recolectores, se implementará un sistema de recolección diferenciada, avanzando así en la construcción de un sistema de economía circular.	Presencia de recolectores y camiones particulares, quienes no cumplen con las normas oficiales y contaminan el ecosistema. La ciudadanía continúa vertiendo sus residuos con el servicio particular.			
BENEFICIARIOS / POBLACION ATENDIDA	HORIZONTE DE SEGUIMIENTO				
516,341	BIENIO	TERCER BIENIO	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN	2022	2023	2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán	2022	2023	X	X	
PERIODO DE EJECUCIÓN	TRANSACCIONES	ANEXO			
2022-2023		X			

# TULTITLÁN

Gobierno Municipal



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### IX. PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

El presente diagnóstico se integra con datos oficiales emitidos por dependencias de los tres ámbitos de gobierno; a su vez, incluye aspectos cualitativos y cuantitativos derivados de la Consulta Popular virtual realizada del 16 de febrero al 4 de marzo de 2022 por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Lo anterior, tiene como propósito analizar los principales problemas en materia de seguridad y procuración de justicia en el municipio.

#### IX.1. Tema: Seguridad con visión ciudadana

La violencia y la percepción de inseguridad son elementos que amenazan constantemente a la convivencia en el entorno urbano. Dichos componentes tienen origen en las actitudes, prácticas o creencias que las relaciones y dinámicas de la población determinan; asimismo, se componen de un conjunto subjetivo de medios presentes en el entorno urbano, que generan sensación de inseguridad. Dentro de un esquema integral de prevención y cohesión social, es posible identificar diversos factores de riesgo que prevalecen dentro del territorio municipal, al igual que numerosos obstáculos que impiden un adecuado desempeño de la política de seguridad.

En Tultitlán, el 97.6% de las y los habitantes considera, en términos de delincuencia, que el municipio es un lugar inseguro, lo anterior conforme a los datos de la Consulta Popular Virtual 2022, en el marco de la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas de este Plan de Desarrollo. Asimismo, dentro de este ejercicio, un importante porcentaje de tultitlenses ha modificado algunas actividades que realizaban de manera cotidiana, el 94.9% de la población, prefiere no salir de casa con objetos de valor; por su parte, el 83.5% ha dejado de salir a caminar alrededor de su vivienda después de las 20:00 horas; 78.9% de las personas no permiten que los menores salgan de su vivienda; el 68.4% ha dejado de visitar a sus familiares o amigos que habitan en colonias cercanas; por otro lado, el 80.7% de las y los habitantes ha optado por no usar el transporte público colectivo y el 76.8% dejó de seguir una ruta específica para llegar a su domicilio después del trabajo o la escuela.

De acuerdo con los datos presentados en el párrafo anterior, es posible identificar que la inseguridad obliga a las personas a realizar una reconfiguración de sus hábitos, en lo referente a la convivencia o esparcimiento; al disfrute de los bienes materiales o a la apropiación del espacio público. Del mismo modo, implica un costo económico adicional para evitar ser víctima de algún delito. Por medio de la siguiente gráfica se observa la percepción de seguridad en hombres o mujeres respecto a diversos lugares de convivencia:

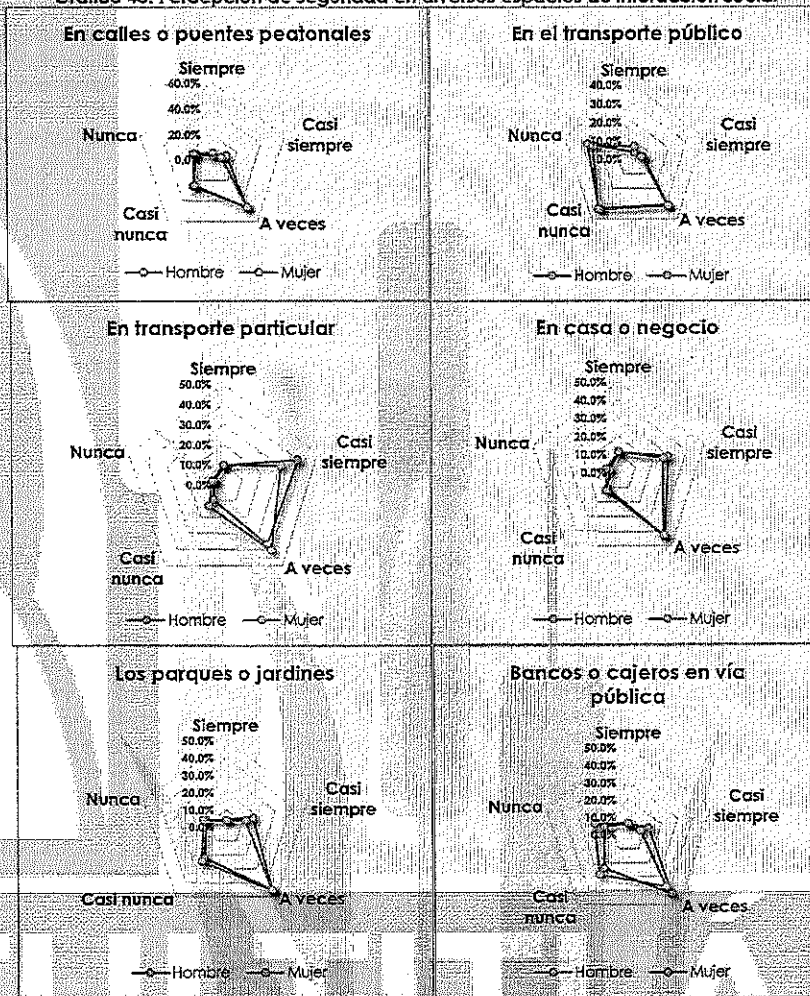




**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Gráfico 45. Percepción de seguridad en diversos espacios de interacción social**

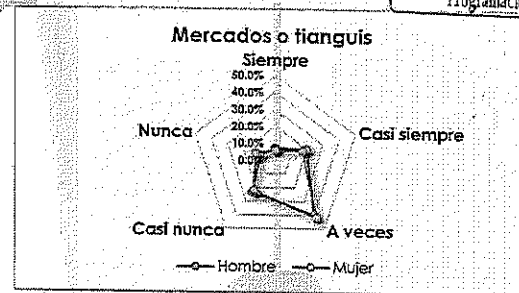


**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

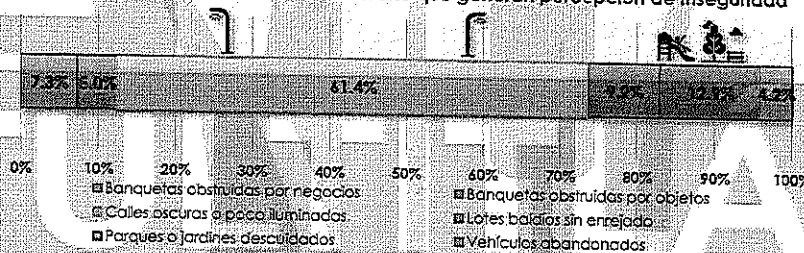


Fuente: Baboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

En relación con los datos previamente mostrados, existen ciertas tendencias comunes respecto a las respuestas de los hombres y las mujeres en la Consulta Popular virtual. Esto último es el resultado de las dinámicas en las que participan cotidianamente ambos sexos, pese a ello, es oportuno resaltar que el porcentaje orientado a "nunca", presenta mayor proporción en un sexo que en el otro; al abordar el transporte público, es ligeramente superior la propensión a sentir inseguridad en hombres que en mujeres.

Por otra parte, el ejercicio de Consulta virtual, indica que el 61.4% de las y los tultitlenses considera que las calles oscuras o poco iluminadas en su comunidad los vulneran ante la comisión de un delito; seguido del 12.9%, quienes perciben inseguros a los parques o jardines descuidados (ubicados cerca de su vivienda). En relación con ello, respecto al gráfico 46, una proporción mayor de mujeres señalaron percibir más inseguridad en dichos espacios que los hombres. Así pues, resulta necesario precisar que hay una considerable relación entre la apariencia de los lugares y la percepción de inseguridad, debido a que, en el citado ejercicio, el 72.6% de las personas refirieron que los parques y jardines en el municipio no están en buen estado; por lo cual, el 88.5% de la población afirmó que no son seguros.

Gráfico 46. Elementos del entorno urbano que generan percepción de inseguridad

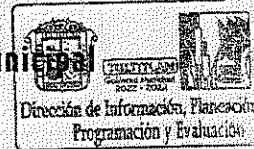


Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.



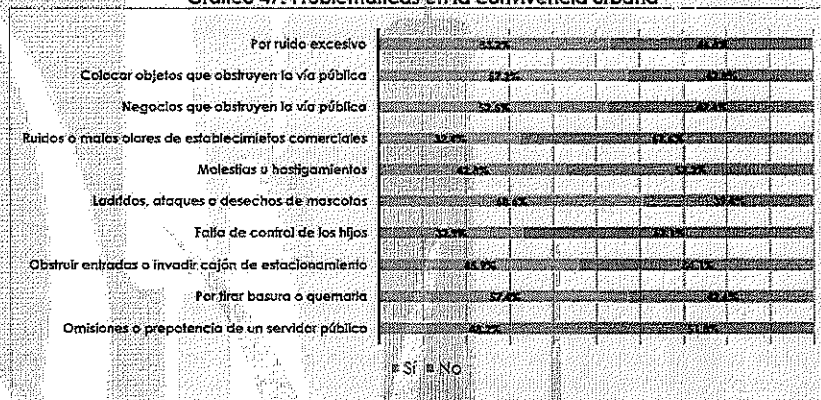


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Aunado a los factores de riesgo previos, en las comunidades se pueden identificar otras acciones que propician ambientes hostiles, dicho de otro modo, que vulneran la convivencia en el entorno urbano. Las problemáticas derivadas de conflictos vecinales, en su mayoría, se originan cuando los vecinos producen ruido excesivo; colocan objetos que obstruyen la vía pública; por los ladridos, ataques o desechos de las mascotas y por tirar o quemar basura en la cochera, jardín o áreas comunes.

Gráfico 47. Problemáticas en la convivencia urbana



Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

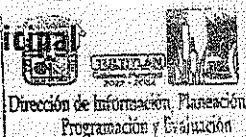
La seguridad en el territorio municipal es un continuo reto que se ha acrecentado a partir de la pandemia por la COVID-19 y el respectivo confinamiento de la población, debido a que, de acuerdo con las estadísticas a nivel municipio publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), dicho fenómeno ha sido un factor de riesgo detonante de violencia. Las cifras respecto a la incidencia delictiva, es decir, la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, permiten observar las variaciones, así como las tendencias para el periodo trienal anterior. Esto último, a partir de una nueva propuesta metodológica del SESNSP para el registro y clasificación de los delitos, que organiza la incidencia de acuerdo al bien jurídico afectado, a la par que pretende disminuir las categorías de "otros delitos" y contar con mayor especificidad para el análisis delictivo.

Si bien, el conjunto de registros posibilita calcular una aproximación a los delitos ocurridos dentro del municipio, existe una importante cantidad que no se denuncia (conocidos también como "cifra negra"), de los cuales se presentará





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



un estimado posterior a los datos oficiales expuestos. Por consiguiente, con el propósito de dar a conocer los datos absolutos y sus variaciones porcentuales entre cada año, en lo subsecuente se presentan los datos del SESNSP para el municipio de Tultitlán sobre la incidencia delictiva durante el periodo de 2019 a 2021. Como primer punto, las denuncias referentes a la categoría de delitos que afectan a la vida y la integridad corporal, muestran el siguiente comportamiento:

Años	Bien jurídico afectado			La vida y la integridad corporal				
	Delitos	Homicidio doloso	Lesiones dolosas	Feminicidio	Otros delitos que afectan contra la vida y la integridad corporal			
2019	75	Variación (%)	1333	Variación (%)	5	Variación (%)	25	Variación (%)
2020	146	53.7 ▲	1304	-1.9 ▼	8	166.7 ▲	23	12 ▲
2021	114	-20.5 ▼	1465	12 ▲	6	-25 ▼	38	35.7 ▲

Gráfico 48. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

El gráfico 48 advierte un importante incremento en los presuntos feminicidios y los homicidios dolosos durante 2020, año en el cual se emite la declaración de pandemia. Es así que, por la comisión de homicidios dolosos dentro del municipio en 2021, el semáforo de incidencia delictiva situó a Tultitlán en la quinta posición a nivel Estado de México; mientras que, por lesiones dolosas, para el mismo año se ubicó en la séptima posición. Aunado a ello, para 2021 se registraron en promedio 4 denuncias diarias por lesiones dolosas. Respecto a los delitos que afectan la libertad personal, en los años 2019, 2020 y 2021 se denunciaron 4, 7 y 2 secuestros, respectivamente; para los mismos periodos, 74, 69 y 124 otros delitos que atentaron contra la libertad personal. Entre 2019 y 2021 se reportaron 12 delitos de corrupción de menores, 6 de trata de personas y 253 otros delitos contra la sociedad.

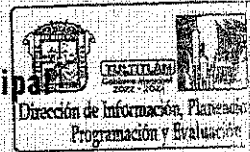
Años	Bien jurídico afectado			El patrimonio					
	2019	2020	2021	Delitos					
	Robo de vehículos			Robo de motocicletas			Robo de autopartes		
Total	1584	1595	1391	242	255	231	48	104	130
Variación (%)		11.9 ▲	-12.3 ▼		2.88 ▼	-9.41 ▼		52.9 ▲	44.2 ▲

Gráfico 49. Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En lo correspondiente a las denuncias por delitos contra el patrimonio, por una parte, en el gráfico 49 se presenta cierta disminución entre 2019 y 2021 respecto al robo de vehículo automotor (de dos y de cuatro ruedas); no obstante, Tultitlán ocupó en 2021 la séptima posición dentro del semáforo delictivo a nivel entidad, por este tipo de robos. Por el contrario, hay un notable incremento del robo de autopartes.

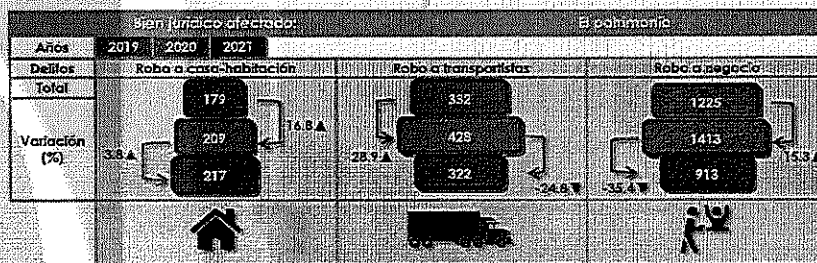


Gráfico 50. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

Así pues, en el gráfico 50 se muestra un constante crecimiento sobre el robo a casa-habitación, así como un claro repunte durante 2020 en lo referido al robo a negocios y a transportistas. Para el año 2021, el municipio se situó, también, en la séptima posición a nivel Estado de México entre los municipios de Cuautitlán Izcalli y Chimalhuacán, respecto al robo a negocios.

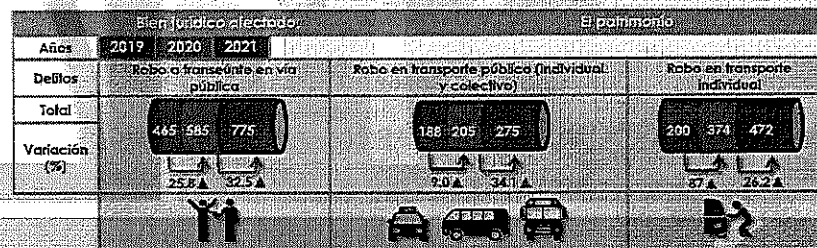


Gráfico 51. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva 2019-2021.

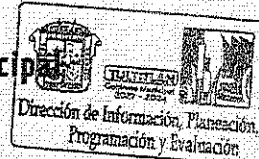
Durante los 3 años señalados, de acuerdo al gráfico 51, la tasa de crecimiento anual respecto al robo a transeúnte en vía pública ha sido del 18.56%. En promedio, sobre este mismo delito, en 2021 aproximadamente se cometieron 2 robos diarios en las calles del municipio de Tultitlán. Asimismo, en lo relativo al robo en transporte







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



público, en las modalidades de individual (taxi de sitio o por aplicaciones móviles) y colectivo (camiones, combis, autobuses u otros), se identifica un importante aumento del 34.1% entre 2020 y 2021, tal como cierta tendencia incremental; respecto a este delito, cabe mencionar que 9 de cada 10 robos en el transporte público, se efectuaron en la modalidad de transporte colectivo. Lo previo, tiene una relación significativa con la percepción de inseguridad en dichos espacios observada en el gráfico 45. Aunado a lo anterior, entre 2019 y 2020 se elevó 87% el robo en transporte individual.

Años	Bien jurídico afectado			Ejecución					
	2019	2020	2021	Fraude		Abuso de confianza		Extorsión	
Total	183	500	387	98	173	148	62	58	72
Variación (%)		43.7▲	29▲		25.5▲	20.3▲		-6.5▼	24.1▲
Años	Bien jurídico afectado			Daño a la propiedad		Despojo		Otros robos	
	2019	2020	2021	114		177		155	
Total	424	415	425	114	177	155	302	709	650
Variación (%)		-2.8▼	3.2▲		55.3▲	-12.4▼		-11.6▼	-8.3▼

Gráfico 52. Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, incidencia delictiva 2019-2021.

Por último, sobre los presuntos delitos de fraude, abuso de confianza y despojo, es posible identificar, según el gráfico 52, que en el año 2020 se presentó un auge. En lo referido a los dos primeros supuestos delitos, se mantuvo una tendencia al alza del 29% y 20.3%, respectivamente; por su parte, se observa una clara disminución en 2021 del tercer presunto delito señalado.

Años	Bien jurídico afectado			La familia		
	Violencia familiar		Violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar		Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	
2019	308		43		49	
2020	455	12.7▲	73	69.8▲	57	4.0▲
2021	739	12.8▲	60	-17.8▼	63	23.5▲

Gráfico 53. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP, incidencia delictiva 2019-2021.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Sobre a los delitos contra la familia, en la violencia familiar (gráfico 53) no sólo se percibe un significativo incremento entre 2019 y 2020, sino una constante alza para el año posterior inmediato. La tasa de crecimiento anual respecto a este delito, fue del 33.9%. En términos similares, se elevó el incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar y la violencia de género presentó un importante aumento del 69.8% de 2019 a 2020.

Años	Bien jurídico afectado		La libertad y la seguridad sexual		
	Abuso sexual	Acoso Sexual	Hostigamiento sexual	Violación simple	Violación equiparada
2019	67	5	4	42	21
Variación (%)	20.2▲	320▲	-50▼	9.5▲	9.5▲
2020	107	21	2	45	23
Variación (%)	21.5▲	80.9▲	200▲	-8.7▼	130.4▲
2021	130	38	6	42	53

Gráfico 54. Elaboración DIPPE 2022-2024 con datos del SESNSP incidencia Delictiva 2019-2021.

En el trienio analizado incrementaron las denuncias por abuso sexual, por acoso sexual, así como por violación equiparada (gráfico 54); en su conjunto, delitos contra la libertad y la seguridad sexual. Asimismo, cabe destacar que por los delitos de presunta violación (simple y equiparada) y violencia familiar, en 2021, Tultitlán ocupó el noveno lugar dentro del semáforo de incidencia delictiva, de los 125 municipios de la entidad.

Las prácticas que vulneran la libertad, así como la seguridad sexual, se manifiestan en distintos ámbitos o modalidades y, si bien, todas implican el ejercicio de la violencia en el entorno urbano, en este caso afectan en mayor medida a un grupo en específico: las mujeres. Por ello, es posible considerar una amplia relación en términos de inseguridad (como se observó en el gráfico 45) no sólo ante la posibilidad de ser víctima de un delito contra el patrimonio o robo, sino ante la circunstancia de sufrir este tipo de acciones de violencia, hostigamiento o acoso sexual contra las mujeres en el espacio público. La gráfica 55 muestra situaciones de violencia y el porcentaje de mujeres que las han experimentado en 2021:

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

287

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024

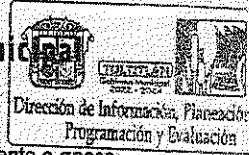
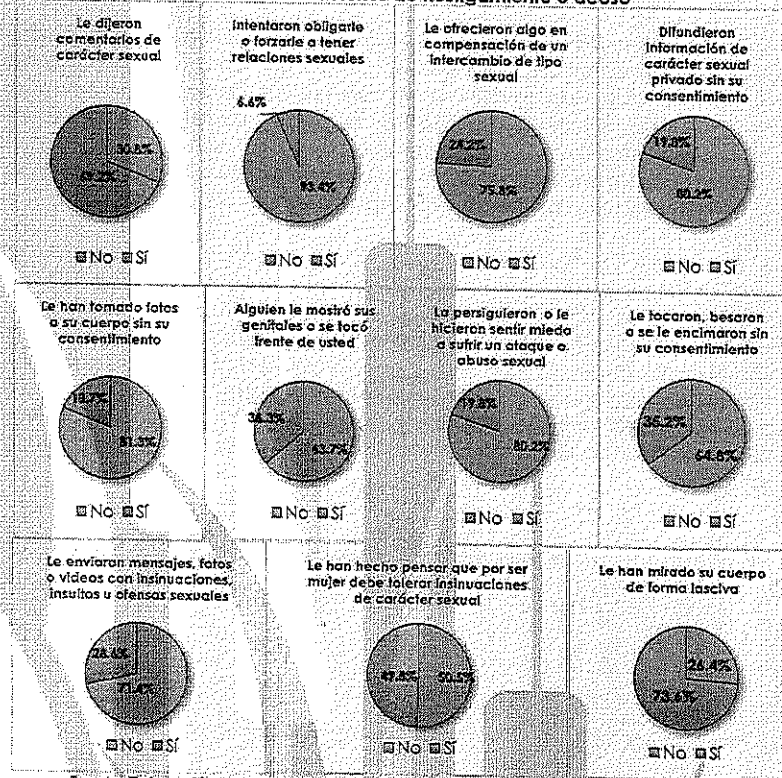


Gráfico 55. Situaciones de hostigamiento o acoso



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

Años	Bien jurídico afectado		Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)			
	Delitos	Narcotráfico	Allanamiento de morada	Falsificación	Delitos cometidos por servidores públicos	Otros delitos del fuero común
2019	59	34	37	39	1,084	
Variación (%)	38.9▲	23.5▲	113.5▲	20.5▲	85.5▲	
2020	82	42	79	47	2014	
Variación (%)	9.8▲	35.7▲	-74.7▼	42.6▲	40.4▲	
2021	90	57	20	67	2,828	

Gráfico 56. Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SE5NSP. Incidencia Delictiva 2019-2021.





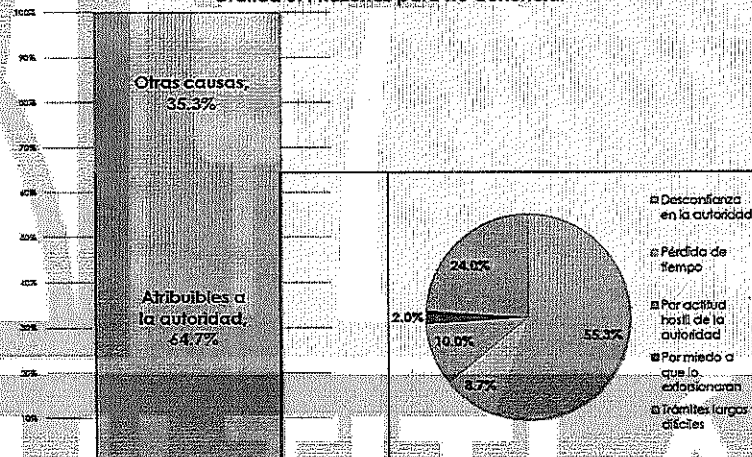
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Respecto a la categoría de **otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)**, pese al confinamiento en 2020 resultado de la pandemia, se muestra un notable ascenso del 23.5% del presunto delito de allanamiento de morada, a su vez, para el mismo año existió un repunte del 113.5% sobre el presunto delito de falsificación, y cierta tendencia incremental respecto al narcomenudeo (el cual ubica a Tultitlán en la octava posición a nivel Estado de México, según el semáforo de incidencia delictiva) y a los presuntos delitos cometidos por servidores públicos (gráfico 56).

De acuerdo con los datos de la Consulta virtual, al menos el 49% de las y los tultitlenses fueron víctimas de un delito, de los cuales, el 59.9% no denunció<sup>53</sup>. Los principales delitos no denunciados fueron: robo en vía pública (33.2%), robo en el transporte público (31.5%), robo de autopartes (7.8%), extorsión (5.2%) y robo total de vehículo (4.3%). En relación con el gráfico 57, el 64.7% de las causas por las que no denuncian las personas en Tultitlán se atribuyen a la autoridad. Del total de las mismas, el 55.3% precisó que se debe a la desconfianza en la autoridad, seguido del 24% que refirieron no denunciar debido a que los trámites para tal fin son largos y complicados.

Gráfica 57. Razones para no denunciar



Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consulta Popular Virtual 2022.

<sup>53</sup> A nivel entidad, el 93.5% de los delitos no fueron denunciados, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 de INEGI.





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024

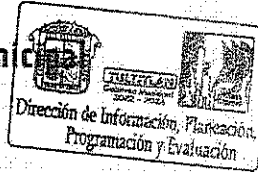
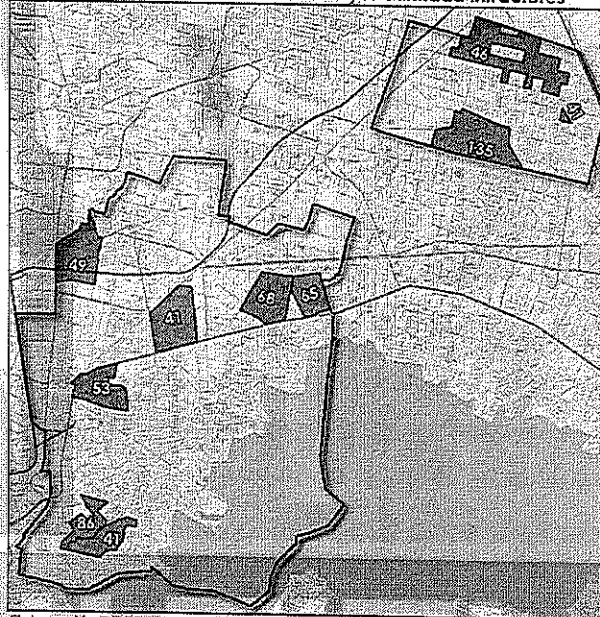


Tabla 110. Infractores por zona de Tultitlán, 2021

ZONA	Comedidas por los propietarios o poseedores de establecimientos mercantiles	Contra el entorno urbano, ecológico y los servicios públicos del municipio	Contra la dignidad de las personas	Contra la tranquilidad de las personas y la seguridad ciudadana	Total
Centro	53	52	9	370	484
Oriente	18	26	6	284	334
Sur	86	82	1	482	651
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>160</b>	<b>16</b>	<b>1,136</b>	<b>1,463</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Consejería Jurídica Municipal.

Mapa 21. Comunidades con mayor cantidad infractores



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en información de la Consejería Jurídica Municipal.

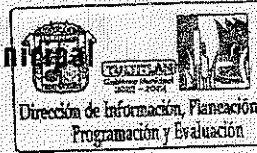
**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



De conformidad con los datos presentados por la Oficialía Calificadora, dependiente de la Consejería Jurídica Municipal, para el año 2021, el 91.6% de las omisiones al Bando Municipal fueron cometidas por hombres. Durante el citado año, el 46.2% de las personas infractoras tenían entre 18 y 29 años de edad. De acuerdo a la zona de origen, los lugares con 40 o más infractores presentados a la Oficialía Calificadora fueron: de la zona centro, 68 de Fuentes del Valle, 65 de Villas de San José, 49 de La Concepción y 41 de Lázaro Cárdenas; de la zona oriente, 135 de San Pablo de las Salinas, 46 de la Unidad Morelos 2da y 3ra sección, así como 41 de Prados A y, de la zona sur, 86 de Valle de Tules, 53 de San Francisco Chilpan y 41 de Ampliación Buenavista.

Lo anterior, de acuerdo con los datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, mantiene relación con las zonas que presentan mayores denuncias (más de 50 por trimestre) dentro del municipio en el año observado, distribuyéndose en el siguiente orden: San Pablo de las Salinas, Ampliación Buenavista, Fuentes del Valle, Unidad Morelos 3ra sección, San Francisco Chilpan, Lázaro Cárdenas y Villas de San José. Así pues, en el año 2021 se registraron 77 menores infractores, de los cuales, los principales motivos de la remisión a la Oficialía Calificadora fueron por consumo de sustancias ilícitas en la vía pública, por alterar el orden público y por ingerir bebidas alcohólicas en las calles. Por su parte, durante el periodo 2019-2021 se presentaron 17 personas reincidentes.

- Durante 2021 se realizaron **12,951 denuncias** de presuntos delitos, por lo cual, la **tasa anual de incidencia delictiva**, para dicho año, fue de **3,341.19 delitos por cada 100 mil habitantes**<sup>54</sup>.
- Asimismo, la **tasa anual de delitos contra la propiedad o el patrimonio fue de 1,757.13 delitos por cada 100 mil habitantes**<sup>55</sup> y, por otra parte, la **tasa anual de delitos contra las personas** (la cual considera los siguientes bienes jurídicos afectados: la vida y la integridad corporal; la libertad y la seguridad sexual y la libertad personal) fue de **614.84 delitos por cada 100 mil habitantes**<sup>56</sup>.
- En relación con lo anterior, en 2021 se registraron 1,469 infractores remitidos a la Oficialía Calificadora, es decir, **3.9 personas detenidas como infractores por cada mil habitantes**<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> De acuerdo con la metodología de INEGI, se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos (12,951 en el año 2021) entre la población de 18 años y más, (376,352 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020) multiplicado por 100,000 habitantes.

<sup>55</sup> Se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos contra la propiedad (6,613 donde el bien jurídico afectado fue el patrimonio, en el año 2021) entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100,000 habitantes.

<sup>56</sup> Se calculó tras dividir el número total de delitos ocurridos contra las personas (2,314 en el año 2021) entre la población de 18 años y más, multiplicado por 100,000 habitantes.

<sup>57</sup> Se calculó tras dividir el número total de personas detenidas como infractores entre la población de 18 años y más (376,352 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020) multiplicado por mil habitantes.



Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024

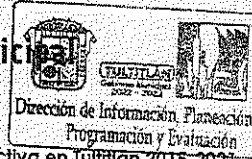
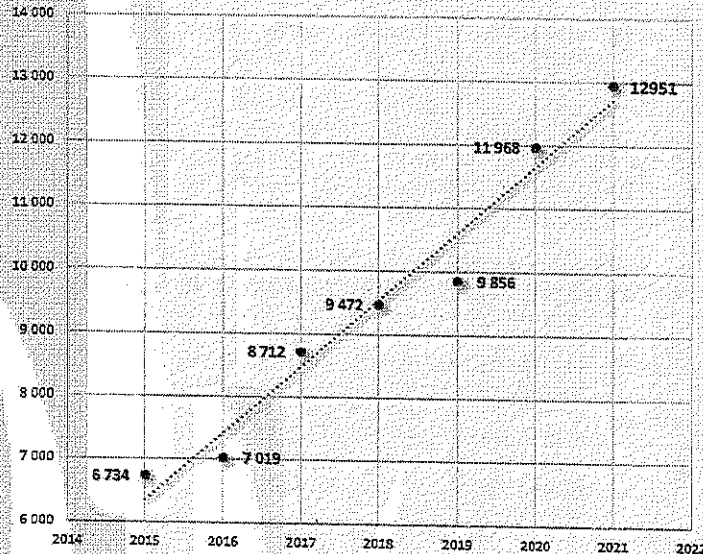


Gráfico 58. Tendencia respecto a la incidencia delictiva en Tultitlán 2015-2021



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP incidencia Delictiva 2015-2021.

A partir de 2015 la tendencia se ha mantenido al alza respecto a la incidencia delictiva en el municipio. De considerar un modelo estadístico para proyectar el registro de delitos de 2022 a 2024 (a partir del cálculo de la regresión lineal simple<sup>58</sup>), se prevé que, de continuar la situación tal como está, para el año 2022 se estima que se registrarán 13,772 denuncias por delitos, durante 2023 un aproximado de 14,828 denuncias y 15,888 para el cierre de la gestión en 2024.

Los cuerpos de la policía municipal, son un elemento fundamental de la estrategia de seguridad con visión ciudadana, debido a que fungen como el primer contacto de la ciudadanía con la autoridad cuando ocurre alguna situación en la materia. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) determinó que se debe contar con la presencia de 1.8 policías por cada mil habitantes. Sin embargo, al cierre de febrero de 2022, se contó con un total de 641 elementos de seguridad<sup>59</sup>, es decir, 1.2 policías por cada mil habitantes.

<sup>58</sup> Nota: El modelo de regresión lineal simple se utiliza para determinar la ocurrencia de un evento en función de dos variables, es decir, de una variable independiente y otra dependiente, que, al cambiar los valores de la variable independiente, modifica a la dependiente. A partir de ellos se define una ecuación, la cual, para este ejercicio fue  $y=1060.5x+5286.4$  con un coeficiente de determinación  $r^2$  de 0.9474 (mientras más cercano se encuentre el valor a 1, más confiable es el resultado de la ecuación).

<sup>59</sup> Con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024, únicamente el 50% de los elementos, cuentan con examen de Control de Confianza vigente.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



A su vez, dentro del territorio municipal, como parte de un esquema de coordinación, operan elementos de la Guardia Nacional, ubicados estratégicamente en tres bases (Fuentes del Valle, San Pablo de las Salinas y El Tesoro). Asimismo, policías del gobierno estatal están adscritos al municipio de Tultitlán. La corporación policial municipal se divide en los siguientes siete grupos: Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI), Grupo Especial Municipal (GEM), Caballería, Género, Investigaciones, Seguridad Ciudadana y Vialidad; de acuerdo a sus funciones, se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 111. Organización de la Policía Municipal de Tultitlán**

Grupo	Funciones
Grupo Especial de Reacción Inmediata (GERI)	Se orientan en atacar los delitos de alto impacto; sus labores son ejecutar operativos planeados resultando del análisis de investigaciones, así como del Análisis de la Incidencia Delictiva.
Grupo Especial Municipal (GEM)	Sus funciones son similares a las del Grupo Especial de Reacción Inmediata, con la diferencia de que se realizan a bordo de motocicletas, con el propósito de ingresar a zonas de difícil acceso.
Caballería	Recorridos de prevención en binomios con semovientes, principalmente en las zonas boscosas como Sierra de Guadalupe.
Género	Se divide en 4 células: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de personas desaparecidas o ausentes.</li> <li>• Análisis y Contexto: Encargados de analizar las zonas que puedan ser un foco de violencia.</li> <li>• Prevención del delito: Brindan pláticas, talleres y generan reuniones para dar a conocer cómo prevenir el delito desde casa.</li> <li>• Género: Se encargan de dar contención psicológica y apoyo jurídico principalmente a mujeres víctimas de violencia.</li> </ul>
Investigaciones	Analizan la incidencia delictiva a partir de líneas de investigación, con el propósito de identificar a los responsables de la comisión de delitos; utilizan elementos simulados para extraer la mayor información posible y planear cierta operatividad que será ejecutada por los grupos especiales.
Seguridad Ciudadana	Recorridos de prevención divididos en Cuadrantes, se cubren medidas de restricción y lo principal es preservar la orden y La Paz pública.
Vialidad	Agilizar la vialidad vehicular en zonas de mayor afluencia y sancionar a los infractores del Reglamento de Tránsito del Estado de México.

Fuente: Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Para la realización de actividades de vigilancia, así como de proximidad, el municipio se encuentra dividido en 10 circuitos y 47 cuadrantes que permiten una adecuada distribución operativa de la fuerza policial. En promedio, la presencia

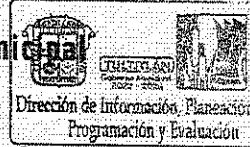
Gobierno Municipal





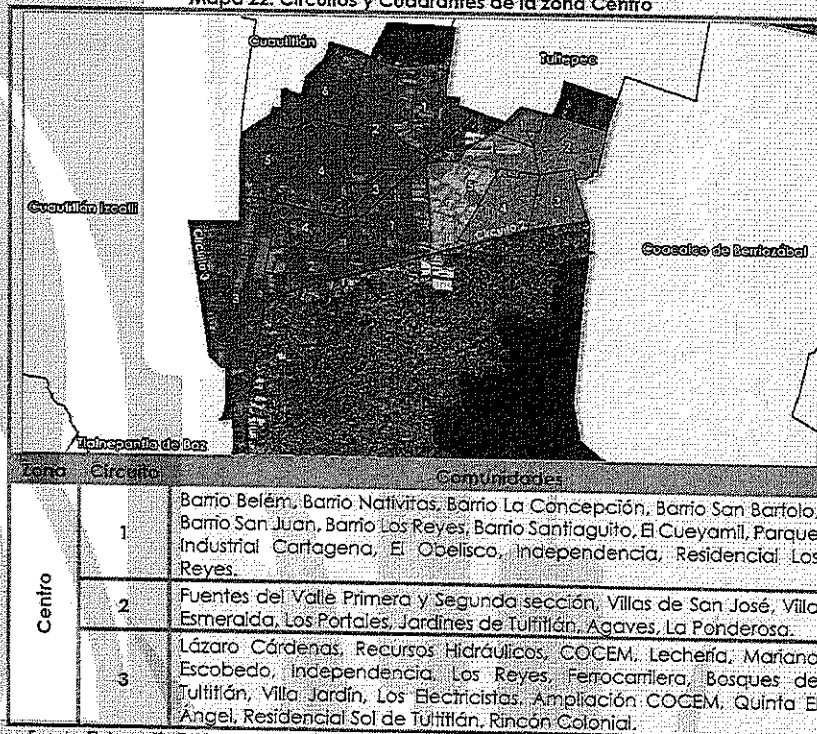


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



por cada cuadrante es de al menos dos elementos. Con el propósito de conocer la colocación espacial en función de los circuitos, así como de sus respectivos cuadrantes por zonas y comunidades de Tultitlán, a continuación, se presenta un concentrado de dicha información:

Mapa 22. Circuitos y Cuadrantes de la zona Centro



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

294

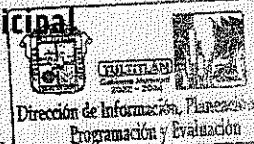
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 23. Circuitos y Cuadrantes de la zona sur



Zona	Circuito	Comunidades
Sur	4	Real del Bosque, Solidaridad Primera, Segunda y Tercera sección, Pueblo San Mateo Cuautepec, Pueblo Santa María Cuautepec, Conjunto Brillante, Mayorazgo de Tultitlán.
	5	Buenavista Parte Alta, Buenavista Parte Baja, Benito Juárez, Pueblo San Francisco Chilpan, Ojo de Agua Segunda sección, Ampliación Las Torres Primera y Segunda sección, Las Torres, La Loma San Francisco Chilpan, La Libertad, Bello Horizonte, El Fresno, La Joya.
	6	Lomas de Cartagena, Jardines de La Cañada, Santa Clara, Ojo de Agua Primera sección, El Paraje San Francisco Chilpan, FIMESA I, Ampliación La Sardaña, El Tesoro, La Sardaña, Ampliación El Tesoro, Los Tullipanes, Sierra de Guadalupe, Lomas del Parque, Ciudad Labor.
	7	Nueva Tultitlán, Izcalli del Valle, Ampliación Buenavista Primera y Segunda sección, Ampliación San Marcos, Rinconada San Marcos, Valle de Tules, Valle Verde.

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

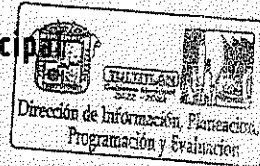
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

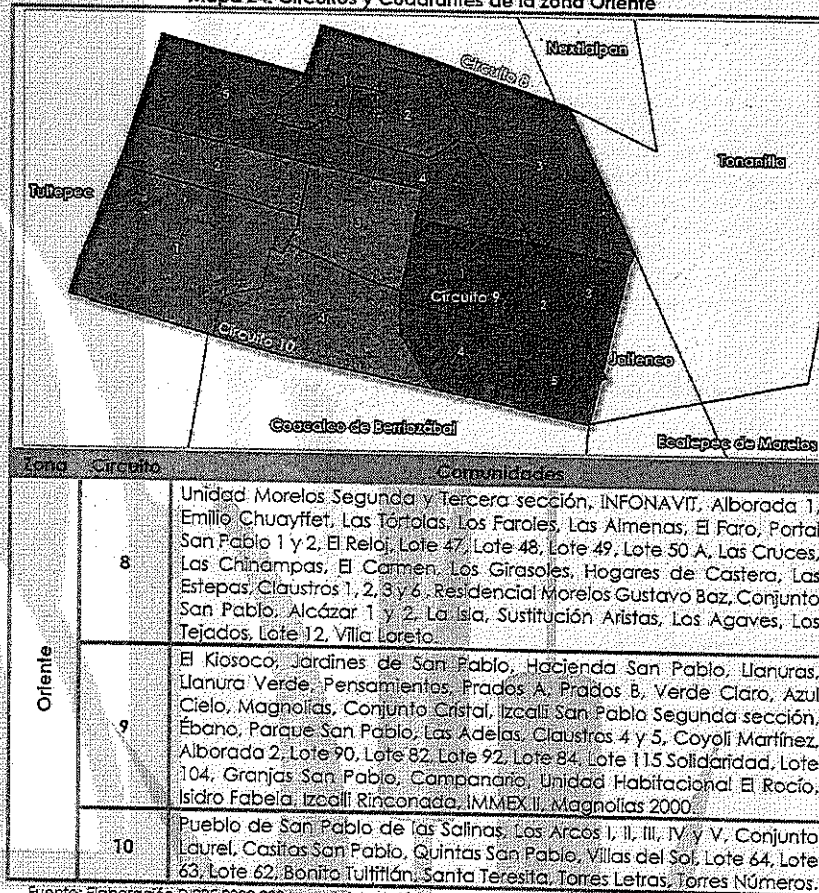




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Mapa 24. Circuitos y Cuadrantes de la zona Oriente



Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Para el desempeño de las funciones de los cuerpos policiales, se cuenta con 131 vehículos de patrullaje, de los cuales 104 son de cuatro ruedas y 27 de dos ruedas. De dichas unidades, para mejorar el actuar de la fuerza policial, se instalaron 90 cámaras de video-vigilancia. Además, en el territorio municipal se cuenta con 688 cámaras de seguridad en operación; durante el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en el cual

Gobierno Municipal

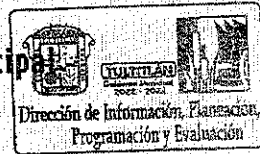
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





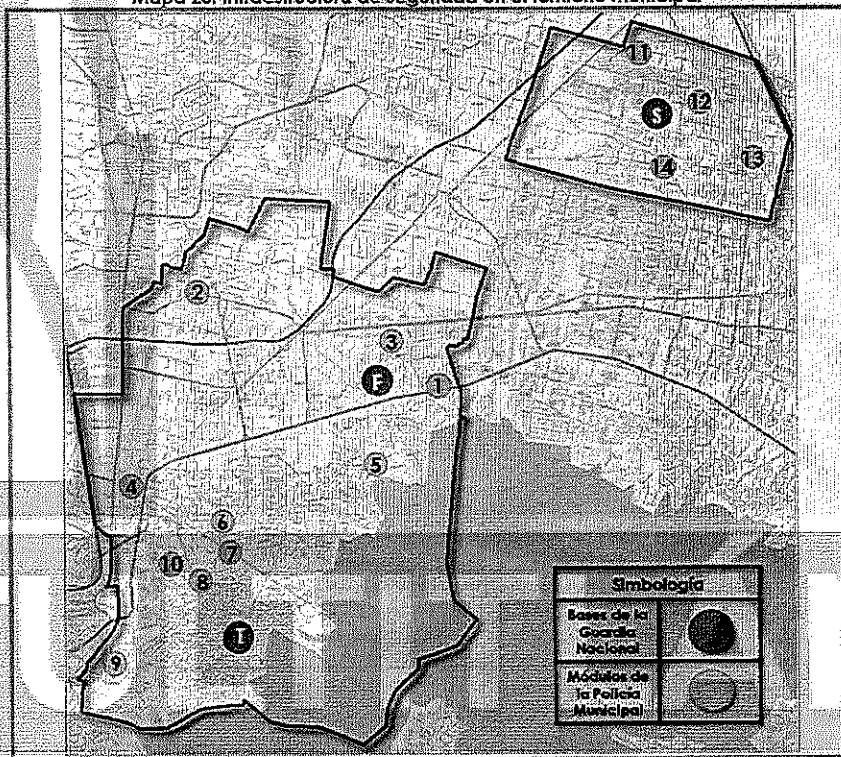
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



se evaluó al año 2018, se contaba con un total de 300 cámaras de video-vigilancia, es decir, entre 2019 y 2021 se adquirieron e instalaron 388 cámaras.

Respecto a la infraestructura, de acuerdo a los datos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, en Tultitlán hay 14 módulos de vigilancia de la policía municipal. Aunado a lo anterior, durante 2019 se edificaron y habilitaron tres bases de la Guardia Nacional (GN) en lugares estratégicos, para dar cobertura a las tres zonas que conforman al municipio. En el mapa 25 se presentan las ubicaciones de las citadas instalaciones; respecto a las bases de la GN se estableció un radio de influencia de 250 metros, mientras que para los módulos policiales, un radio de 200 metros. De esta forma, se muestra la cobertura en función de infraestructura de seguridad;

Mapa 25. Infraestructura de seguridad en el territorio municipal



Gobierno Municipal

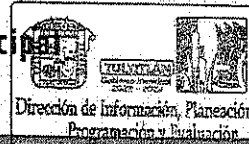
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Categoría	Nombre	Dirección	Nº
Centro	Centro de Monitoreo Municipal C-2	Avenida José López Portillo, Villas de San José, C.P. 54910, Tlaxiiltán, México.	1
	Base Mariano Escobedo	Avenida San Antonio esquina Mariano Escobedo, Barrio Belam, C.P. 54900, Tlaxiiltán, México.	2
	Base Fuentes del Valle	Boulevard de las Fuentes esquina Fuentes de Tauro, colonia Fuentes del Valle, C.P. 54910, Tlaxiiltán, México.	3
	Base Deportivo Centenario	Cerrada de la Cruz (Interior del Deportivo Centenario) colonia Lecheña, C.P. 54940, Tlaxiiltán, México.	4
Sur	Base Real del Bosque	Ciruita de Guadabanas esquina Bosque de Limas, colonia Real del Bosque, C.P. 54948, Tlaxiiltán, México.	5
	Base del Carmen	Cuernavaca esquina Emiliano Zapata, colonia Benito Juárez, C.P. 54944, Tlaxiiltán, Estado de México.	6
	Base Las Torres	Avenida Las Torres y Francisco Villa, colonia Benito Juárez, Tlaxiiltán, Estado de México.	7
	Base La Cascada	Reformo de la Cascada y Andador de la Roca, colonia Ciudad Labor, C.P. 54943, Tlaxiiltán, México.	8
	Base Izcalli del Valle	Valle de los Eucaliptos y Valle de las Flores, colonia Izcalli del Valle, C.P. 54945, Tlaxiiltán, México.	9
	Base Cartagena	Boulevard Cartagena esquina Boulevard Ciudad Labor, colonia Lomas de Cartagena, C.P. 54958, Tlaxiiltán, México.	10
Oriente	Base Juárez	Calles Zodiaca y Prados del Centro, colonia Unidad Morelos 3ra sección, C.P. 54935, Tlaxiiltán, México.	11
	Base Toro	Calles Calor y Lava, Unidad Morelos 3ra. Sección, C.P. 54935, Tlaxiiltán, México.	12
	Base Toro II	Avenida Canal de Castera, colonia Izcalli San Pablo, C.P. 54933, Tlaxiiltán, México.	13
	Base San Pablo	Avenida San Pablo y Morelos, Pueblo San Pablo de las Salinas, C.P. 54930, Tlaxiiltán, México.	14

Fuente: Elaboración: DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

En el ámbito interno, se realizan los siguientes operativos: Cajero Seguro, Cordón de Seguridad, Escuela Segura, Ciudadano Seguro, Comercio Seguro, Carriil Confinado, entre otros. Por su parte, se requiere precisar que la seguridad en el territorio municipal se efectúa mediante un esfuerzo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, por lo cual, se realizan los siguientes operativos en la materia:

- **Coordinación por la paz y seguridad:** Con la finalidad de avanzar en la disminución de la incidencia delictiva y generar entornos de paz, así como de tranquilidad para la ciudadanía, se determinan zonas específicas del territorio para llevar a cabo patrullajes.
- **Pegaso:** Se instalan puntos de inspección a vehículos automotores (de dos y de cuatro ruedas).
- **Transporte Seguro:** Se llevan a cabo acciones de patrullaje en los paraderos de mayor afluencia para la ciudadanía y, por consiguiente, se realizan revisiones al transporte público.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- **Rastrillo:** Se realizan a pie con el propósito de lograr la cercanía con la ciudadanía.

En su conjunto, durante el año 2021 se realizaron 1,602 operativos estratégicos coordinados. Sin embargo, para contar con un enfoque de visión ciudadana en materia de seguridad, se requiere de la participación de la población en su conjunto. De acuerdo con la información obtenida de la Consulta Popular virtual, sólo el 8% de las personas mencionaron haber participado en actividades para mejorar la vigilancia en sus comunidades. Es decir, un limitado porcentaje de la población se integra en las acciones correspondientes a la seguridad de su comunidad.

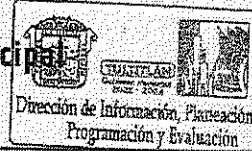
Respecto a la seguridad vial, durante 2021 se denunciaron, de acuerdo con el SESNSP, 27 homicidios culposos y 199 lesiones culposas, ambos delitos derivados de accidentes de tránsito. Asimismo, se registraron 5,602 infracciones de tránsito, de las cuales el 18.3% fueron por la omisión del uso de protección (casco) para motociclistas.

Tabla 112. Total de infracciones en 2021

Total	Clasificación y tipo de omisión al Reglamento de Tránsito del Estado de México	
975	90/VII	Por no respetar los carriles, derecho de circulación y de contraflujo o confinado para los vehículos de transporte público, masivo o de alta capacidad.
1023	89/VII	Por no usar casco y anteojos protectores, tanto el conductor o en su caso, sus acompañantes.
400	90I	Por conducir un automotor abrazando a una persona u objeto alguno.
126	57 Y 59/S/F	Por no obedecer la señal de alto, siga o preventiva cuando así lo indique el agente de tránsito, el semáforo o cualquier otra señal.
3	935/F	Por no hacer alto para ceder el paso a los peatones, que se encuentren en el arroyo de los cruces o zonas marcadas para su paso.
34	104, 105 y 118/VII	Por participar en un accidente de tránsito en el que se produzcan hechos que pudiesen configurar delito.
620	100/XIX	Por estacionarse en lugares prohibidos.
572	17, 26 Y 118/II	Por circular sin ambas placas.
67	63/SF	Por circular en sentido contrario.
113	100/XV	Por estacionarse en sentido contrario.
54	119/I	En el caso de vehículos estacionados en lugar prohibido o en doble fila, se deberá atender a las disposiciones siguientes: La autoridad competente retirará el vehículo estacionándolo de manera inmediata en el lugar más próximo en que no exista restricción y le retirará la placa delantera, cuando no esté presente el conductor, o bien éste no quiera o no pueda mover el vehículo.
88	100/III	Por estar estacionado en más de una fila.
7	100/XVIII	Por estacionarse frente a rampas especiales de acceso a la banqueta para discapacitados.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



17	36	Por oscurecer los cristales que impidan la visibilidad al interior del vehículo.
78	53/II	Por no obedecer las señales restrictivas.
222	17/II	Por no portar tarjeta de circulación correspondiente.
979	41,42 y 118/I	Por carecer de licencia o permiso para conducir, o se encuentre vencido.
24	78	Por transitar en vías primarias en las que exista restricción expresa.
146	90/XXVI	Por utilizar el teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras el vehículo esté en movimiento.
14	62 BIS	Por realizar actos que constituyan obstáculo para el tránsito de peatones y vehículos o poner en peligro a las personas o por causar daño a las propiedades públicas o privadas.

Fuente: Elaboración DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil 2022-2024.

Derivado de la demanda de la ciudadanía ante las emergencias, no se contaba con un mecanismo de vinculación único que canalizara las problemáticas en materia de seguridad, vialidad y protección civil a las correspondientes áreas. Por lo cual, al inicio de la Administración 2022-2024 se creó la Coordinación General del Centro de Emergencias, dependiente de la Presidencia Municipal de Tultitlán. Si bien, los números de seguridad (911 y 089 para denuncia anónima) son útiles para informar un acontecimiento, el tiempo de reacción es mayormente eficaz si se notifica de manera directa a la autoridad municipal. Por lo cual, es necesario contar con un Número Único de Atención de Emergencias.

### IX. II. Tema: Derechos Humanos

Dentro de un esquema de seguridad integral, es de vital importancia la procuración de justicia y el pleno apego a los Derechos Humanos. De acuerdo a los datos de la Consejería Jurídica Municipal y en consonancia con la información presentada por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en 2021 fueron recibidas, por parte de las Visitadurías Adjuntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 67 quejas (a una o más áreas de la Administración Pública Municipal) por probables violaciones de Derechos Humanos (es decir, **0.01 quejas por cada mil habitantes del municipio**<sup>60</sup>), de las cuales el reclamo de actos por dependencia suman un total de 94 quejas; sin embargo, cabe señalar que 5 de cada 10 fueron presentadas contra elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

De lo anterior, han concluido 57 expedientes y el resto continúan en trámite; de los concluidos, no se ha emitido ninguna recomendación en contra de los servidores públicos del trienio pasado. Asimismo, durante los 3 años de la gestión 2019-2021, se realizaron importantes esfuerzos de sensibilización, asesoría y capacitación en la materia al personal de la Administración, así como a la ciudadanía en general.

<sup>60</sup> Se calculó tras dividir el número total de quejas por probables violaciones de Derechos Humanos entre la población total del municipio (51634) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, multiplicado por mil habitantes.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### IX.III. Tema: Mediación y conciliación

En relación con el gráfico 46 presentado en el apartado de SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA, las problemáticas vecinales surgen desde diversos ámbitos de la convivencia en el entorno urbano, por lo cual es posible observar ciertos patrones que suceden en las distintas comunidades de Tultitlán. El Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México señala que la mediación y la conciliación son medios alternativos, auxiliares y complementarios de la función jurisdiccional; por ello, con el propósito de dirimir dichos conflictos **durante el año 2021, se registraron 294 procedimientos de mediación** (tabla 113). La mayor parte de los procedimientos fueron originados por problemáticas vecinales.

Tabla 113. Procedimientos de mediación, 2021

Materia Zona	Materia			Total	Comunidades con mayor número de mediaciones*
	Comunitaria	Vecinal	Familiar		
Centro	2	58	7	67	Fuentes del Valle y Villas de San José
Oriente	8	130	11	149	Unidad Morelos 3ra. Sección, Pueblo de San Pablo de las Salinas, La Isla, Alborada, Izcalli, San Pablo
Sur	3	62	13	78	San Mateo Cuautepéc, Ampliación Buenavista, Jardines de la Cañada y Santa María Cuautepéc
<b>TOTAL:</b>	<b>13</b>	<b>250</b>	<b>31</b>	<b>294</b>	

\*Se consideran las comunidades con 4 procedimientos atendidos.  
Elaboración DIPPE 2022-2024, con base en datos de la Sindicatura Municipal de Egresos 2022-2024.

Por otra parte, de acuerdo con datos de la Consejería Jurídica Municipal, **en 2021, se realizaron 140 conciliaciones por hechos de tránsito** dentro del territorio municipal. Es decir, se logró el acuerdo entre las partes afectadas, con el propósito de evitar confrontaciones futuras.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

301

# 2022 - 2024

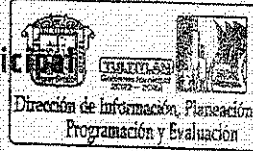
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### PICAR 4. Municipio con Seguridad y Justicia

Tema: Seguridad con visión Ciudadana.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.

#### Actividad Programática

Seguridad con Visión Ciudadana

Seguridad Pública

#### Escenario Tendencial

La tendencia respecto a la incidencia delictiva se mantiene al alza.

Aproximadamente el 60% de la población tlaxteca no acude a denunciar tras ser víctima de un delito.

El estado de fuerza permanece por debajo del estándar internacional con 0.6 porleñas menos por cada mil habitantes.

La infraestructura (módulos de seguridad) continúa deficiente respecto al total de cuadrantes.

No se cuenta con un amplio personal capacitado para los requerimientos tecnológicos en la materia.

La información generada para los análisis de seguridad es insuficiente.

La población se mantiene inactiva ante la problemática de la inseguridad.

La cultura o educación vial permanece deficiente.

#### Escenario con visión

La tendencia respecto a la incidencia delictiva disminuye anualmente en porcentajes significativos.

La población tlaxteca adquiere la cultura de la denuncia.

La ciudadanía defiende las Convocatorias para integrarse a los cuerpos de seguridad municipal y se logra cumplir con el estándar internacional.

Se habilitan o edifican más módulos de la policía municipal, así como de la Guardia Nacional.

El personal está capacitado en materia de tecnologías de la información, así como en diversos temas en materia de formación policial.

Se genera información suficiente de forma periódica y confiable para la realización de análisis en la materia.

La población participa de forma activa en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.

Se fortalece la cultura o educación vial, lo que evita incidentes y omisiones al Reglamento de Tránsito del Estado de México.

### Instrumentación Estratégica

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	ACENDA 2030
01070101 Seguridad Pública	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanitarios, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicar los sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso.	Prevenir el delito y disminuir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como acciones para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.	Realizar operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con dependencias estatales, federales y municipales. Atender emergencias por parte de la ciudadanía a través de diversos plataformas de comunicación. Implementar la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social (R.T.S.). Creación de redes vecinales a través de botón de pánico. Bases de datos de inteligencia para la prevención y combate del delito. Brindar atención y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta: 16.1 Meta: 16.3 Meta: 16.5 Meta: 16.6 Meta: 16.10 Meta: 16.a Meta: 16.b
0107010102		Aumentar la cobertura de los	Instalar estratégicamente los sistemas de video-vigilancia en el municipio.	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible Meta: 17.17

Gobierno Municipal

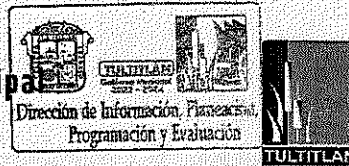
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<p>Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública</p>	<p>estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar y realizar informe de reportes de eventos captados por sistema de video-vigilancia</li> <li>Registro y supervisión de redes vecinales.</li> <li>Registro de emergencia por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación.</li> <li>Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra.</li> </ol>
<p>Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública</p>		<p>Desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y proponer al Presidente del Consejo, los Programas Municipales de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</li> <li>Brindar orientación y orientación permanente a la ciudadanía sobre solicitudes, quejas y denuncias de la prestación del servicio de seguridad pública.</li> <li>Implementar campaña de difusión entre la población la cultura de la denuncia.</li> <li>Evaluar a elementos policíacos de nuevo ingreso mediante examen de Control de Confianza.</li> <li>Evaluar a personal administrativo de nuevo ingreso con funciones de Seguridad Pública mediante examen de Control de Confianza.</li> <li>Evaluar elementos policíacos en activo (permanencia ascenso y promociones).</li> <li>Evaluar el desempeño de elementos policíacos para profesionalización de la institución de seguridad pública.</li> <li>Implementar el programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.</li> <li>Capacitar a elementos policíacos activos en: Competencias de la Función Policial, la Formación Inicial Básico Equivalente, la Función del primer responsable y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos, la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, la cadena de custodia, intervención del Policial en el Juicio Oral, Justicia Cívica y/o Informe Policial Homologado.</li> <li>Evaluar a elementos policíacos en las Competencias Básicas de la Función Policial.</li> <li>Capacitar a elementos policíacos mandos medios.</li> <li>Elaborar diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y delincuencia en el municipio.</li> </ol>

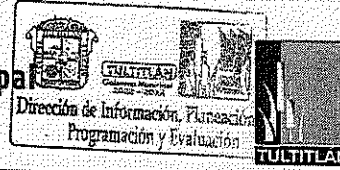
Gobierno Municipal  
303  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

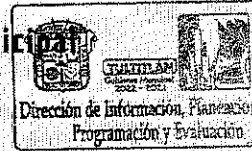


		<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Elaborar proyecto para la prevención de la violencia familiar y de género.</li> <li>14. Difundir convocatoria para reclutar aspirantes a elementos policíacos.</li> <li>15. Elaborar análisis de solicitud de capacitación, adiestramiento y equipo para los elementos de la DSCVPC.</li> </ol>	
<p>0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social</p>	<p>Fortalecer la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización integral del atlas de incidencia delictiva municipal.</li> <li>2. Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.</li> <li>3. Otorgar pláticas para prevención del delito.</li> <li>4. Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública.</li> <li>5. Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de faltas administrativas al Bando Municipal.</li> <li>6. Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de los victimarios, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal correspondiente a la violencia de género.</li> <li>7. Impartir pláticas en materia de Prevención de Violencia de Género.</li> <li>8. Elaborar reportes mensuales de atención y búsqueda de personas desaparecidas, extraviadas o localizadas.</li> <li>9. Atender a personas en situación de violencia de género a través del Sistema Único de Casos de Violencia de Género.</li> <li>10. Implementar el modelo de policía de proximidad.</li> </ol>	
<p>0107010203 Educación vial</p>	<p>Desarrollar y fomentar la cultura de la seguridad vial a través de cursos y actividades que integren una cultura de respeto a la señalización y reglamentos al respecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar pláticas para la promoción de la cultura vial.</li> <li>2. Distribuir material informativo sobre reglamento y normas viales.</li> <li>3. Presentar a infractores a la Oficialía Calificadora por la comisión de hechos de tránsito.</li> <li>4. Presentar a infractores al Ministerio Público por la comisión de hechos de tránsito.</li> <li>5. Elaborar informes y mapas de incidencia de accidentes vehiculares y peatonales, infracciones, señalización, señalamiento vial y equipamiento urbano (puentes peatonales).</li> </ol>	
<p>0107010204 Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito</p>	<p>Conservar en óptimas condiciones la red de señalamiento y el señalamiento informativo y correctivo oportuno, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencia de Seguridad Pública y tránsito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación de dispositivos de control de tránsito.</li> <li>2. Binar mantenimiento a dispositivos de control de tránsito.</li> <li>3. Instalación de señalamientos de control de tránsito.</li> </ol>	

PILAR 4: Municipio con Seguridad y Justicia

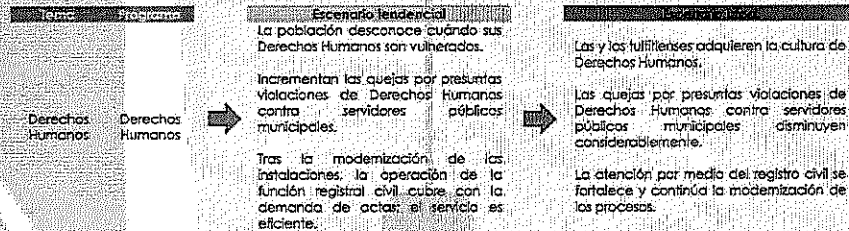


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tema: Derechos Humanos.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



### Instrumentación Estratégica

Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
01020401 Derechos Humanos	Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	Proteger, defender, y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin discriminación alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar cursos de capacitación a la población en general y a servidores públicos en materia de Derechos Humanos.</li> <li>2. Registrar a la población asistente a capacitaciones en materia de Derechos Humanos.</li> <li>3. Registrar a servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de Derechos Humanos.</li> <li>4. Recibir solicitudes de intervención para defensoría de Derechos Humanos.</li> <li>5. Orientar a la población que cuenta con un caso de violación a sus Derechos Humanos.</li> <li>6. Implementar campaña de sensibilización e información en materia de Derechos Humanos.</li> <li>7. Informar la conclusión de expedientes en materia de Derechos Humanos.</li> </ol>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>Meta: 16.3 Meta: 16.6 Meta: 14.10</p>

Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Fortalecer la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población tultitlense, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Lograr que la operación de la función registral civil sea eficiente, otorgando certeza jurídica a la población en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos de estado civil. Así como apoyar a los grupos vulnerables en este tipo de trámites.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitar solicitudes de impresión y solicitud de CURP.</li> <li>2. Tramitar actos de nacimiento, defunciones, matrimonios, divorcios, adopciones, reconocimiento de hijos y/o declaración de ausencias.</li> <li>3. Tramitar copia certificada de actas de nacimiento, actos de defunciones, actos de matrimonios, actos de divorcios, actos de adopciones, actos de reconocimiento de hijos y/o actas de declaración de ausencias.</li> </ol>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>Meta: 16.9</p>

Gobierno Municipal 305

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

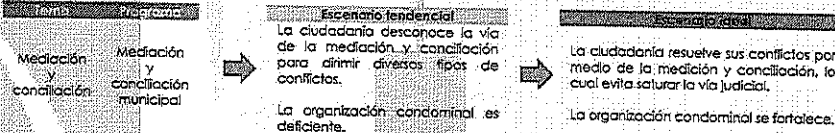


4. Expedición de acta por Rectificación para el Reconocimiento de Identidad de Género.

### PILAR 4. Municipio con Seguridad y Justicia

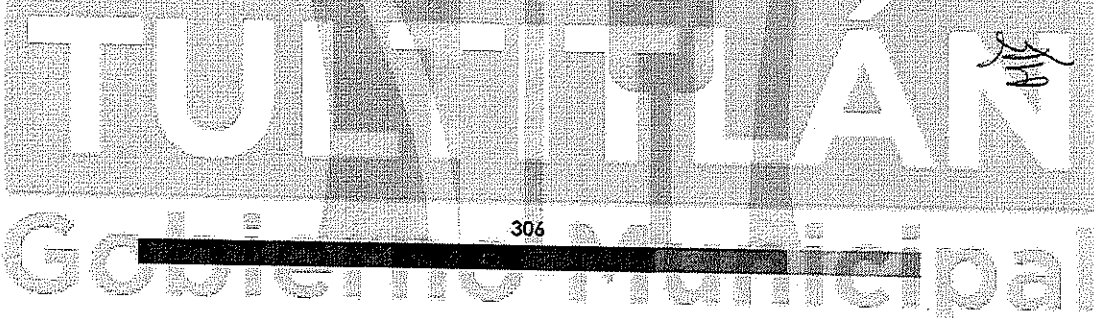
Tema: Derechos Humanos.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



### Instrumentación Estratégica

Programa 01030903 Mediación y conciliación municipal	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
0103090301 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Conocer, conciliar o calificar, según el caso, e imponer las sanciones administrativas municipales en cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.	Promover actividades y procesos descritos en el Título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora, conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sustanciar procedimientos de mediación-conciliación implementados.</li> <li>2. Citar a las partes vecinales en conflicto para disminuir diferencias e inconformidades (invitaciones).</li> <li>3. Asesorar a la población sobre la organización condominial.</li> <li>4. Realizar campañas tendientes a la promoción de la cultura condominial.</li> <li>5. Registrar libros de administraciones condominiales.</li> <li>6. Sustanciar procedimientos arbitrales.</li> <li>7. Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.</li> <li>8. Expedir actas informativas a la ciudadanía.</li> <li>9. Brindar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.</li> </ol>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p>Meta: 16.3 Meta: 16.6</p>





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Matriz de Indicadores de Resultados por Programa					
Programa presupuestario:	01 02 04 01 DERECHOS HUMANOS				
Objetivo del programa:	Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, así como su estado de nacionalidad, asegurándoles una vida digna y fomentando el respeto y la tolerancia entre los individuos.				
Responsabilidad:	ADJ DERECHOS HUMANOS				
Plazamiento:	Plaz 4 Seguridad				
Plazamiento:	DERECHOS HUMANOS				
Objetivo o resumen paradigmático	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Medida	Fórmula			
<b>Rta</b> Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a los casos por violación a los derechos humanos.	Tasa de violación de casos atendidos por violación a los derechos humanos.	$(\text{Atención a cualquier violación a los derechos humanos presentada en el año actual} / \text{Atención a cualquier violación a los derechos humanos presentada en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
<b>Meta</b> La población municipal es libre de cualquier tipo de discriminación o cualquier violación de sus derechos humanos.	Tasa de violación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	$(\text{Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y puede demandar cuando estos son vulnerados o violados.
<b>Componentes</b> Capacitaciones en materia de derechos humanos para funcionarios.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas} / 100)$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce a los capacitados en materia de derechos humanos.
Asesoría Jurídica en materia de derechos humanos otorgada.	Porcentaje de asesoría jurídica otorgada.	$(\text{Número de asesorías otorgadas} / \text{Número de asesorías requeridas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesoría en materia de derechos humanos.
Seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos reportados}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la atención de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
<b>Actividades</b> Registro de personas adheridas a las capacitaciones.	Porcentaje de personas adheridas a las capacitaciones.	$(\text{Número de personas adheridas a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencia. Certificados de participación.	La población municipal sabe a las capacitaciones.
Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos.	$(\text{Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos} / \text{Número de Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencia. Certificados de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
<b>Realización de campañas de sensibilización e información</b>	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	$(\text{Campañas de sensibilización e información realizadas} / \text{Campañas de sensibilización e información programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las acciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
Resultado de expedientes de los casos de intervención.	Porcentaje de resoluciones de intervención.	$(\text{Casos de intervención resueltos} / \text{Casos de intervención presentados}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
Orientación al ciudadano en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	$(\text{Orientaciones - caso} / \text{Resoluciones} / \text{Atendidos} / \text{Personas} / \text{Casos}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Matriz de Indicadores de Resultados por Programa					
Programa presupuestario:	01 02 02 02 Medios y Canales Municipales				
Objetivo del programa:	Se otorga el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.				
Responsabilidad:	ADJ 4 INICIATIVA 1				
Plazamiento:	Plaz 4 Seguridad				
Plazamiento:	Medios de Comunicación				
Objetivo o resumen paradigmático	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	Medida	Fórmula			
<b>Rta</b> Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y colaboración de la autoridad municipal.	Tasa de violación de los convenios y fallas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal.	$(\text{Convenios y casos por fallas administrativas registrados en el año actual} / \text{Convenios y fallas por fallas administrativas registradas en el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre los partes en el caso de la Sindicatura Municipal. Registro de los Actos por fallas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal.	N/A





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Propósito	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Responsable	Observaciones
La población del municipio cuenta con servicios básicos de la paz vecinal.	Tasa de atención en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y conciliación municipal.	(Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y conciliación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y conciliación municipal en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferentes vecinales.
Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales atendidas para definir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) * 100	Semestral Gestión	Libro de atención a la recepción de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferentes vecinales.
Conflictos y controversias derivados de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias atendidos.	(Conflictos y controversias atendidos / Conflictos y controversias en proceso) * 100	Semestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación, conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferentes presentados.
Mecanismos operativos para definir y sancionar actos administrativos.	Porcentaje de actos administrativos de hechos concluidos.	(Actos administrativos concluidos / Total de actos administrativos presentados) * 100	Semestral Gestión	Actos administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los autoridades municipales dan seguimiento a las sanciones administrativas para preservar la armonía social.
Atiende a las partes vecinales en conflicto para definir diferentes procedimientos.	Porcentaje en la atención a las partes vecinales en conflicto.	(Casos atendidos de las partes vecinales en conflicto / Casos enviados a partes vecinales en conflicto) * 100	Trimestral Gestión	Actos de recibo de las partes vecinales atendidas.	Los ciudadanos asisten un tiempo y forma a los actos de partes.
Definición de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto / Casos enviados a las partes vecinales en conflicto) * 100	Trimestral Gestión	Libro de actos de conciliación celebrada de la Sindicatura Municipal. Citados de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos reciben de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
Ejecución de actos informativos a la ciudadanía.	Porcentaje de actos informativos expedidos.	(Actos expedidos a la ciudadanía en el año actual / Total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Actos Informativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal levanta actos informativos derivados de la petición de parte suscitados en el territorio municipal.
Sanciones procedentes de las fallas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por fallas administrativas calificadas.	(Total de sanciones por fallas administrativas calificadas en el año actual / Total de sanciones por fallas administrativas contempladas en el Bando Municipal) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal aplica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
Ejecución de recibos oficiales por concepto de multas administrativas.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas administrativas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos / Recibos oficiales presentados ante la Sindicatura Municipal) * 100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos recibir el pago correspondiente a la falta administrativa calificada en tiempo y forma.
Chaqueo de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas / Total de solicitudes calificadas) * 100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedidas de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa calificada.

### Matriz de Indicadores de Resultados por Programa

Programa presupuestal	Objetivo del programa presupuestal	Indicadores	Fórmula	Frecuencia	Responsable	Observaciones
01070101 Seguridad Pública	Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con el apoyo a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, mejorando los métodos y programas de estudio para formalizar, dignificar y promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Seguridad con víctimas ciudadanas	(Número de víctimas ciudadanas / Total de la población municipal) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El comité anticorrupción favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
Programa presupuestal	Objetivo del programa presupuestal	Indicadores	Fórmula	Frecuencia	Responsable	Observaciones
Dependencia General	Plan familiar o de bienestar	Seguridad con víctimas ciudadanas	(Número de víctimas ciudadanas / Total de la población municipal) * 100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	Los ciudadanos acude o denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.

Gobierno Municipal

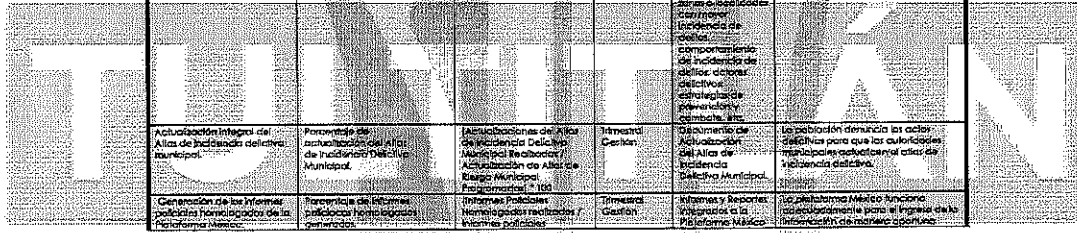




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Acciones en materia de seguridad y prevención del delito	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar *100	Títrimestre y Estratégico	Registros Administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y da fe a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
Asistencia de Información, Simulación y Tecnología en Operación para la prevención del delito.	Porcentaje de asistencia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento último / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio *100	Títrimestre y Estratégico	Reportes e Informes de las diversas TIC y su desempeño.	Las condiciones demográficas y sociales permiten la correcta operación de los sistemas asistencia para la atención de la ciudadanía.
Elementos policíacos con formación profesional, especialidad capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	Número de policías capacitados / Total de elementos policíacos en el municipio *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación última de asistencia Fotográficas / Contenido de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
Acciones de Vigilancia, Capacitación, Prevención y Defensa Social realizadas para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención	Semestral Gestión	Programas de asistencia Fotográficas / Contenido de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de recuperación de Tejido Social.
<b>Actividades</b>					
Reactivación de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de operativos de seguridad pública.	Operativos de seguridad que concluyeron en la implementación de operativos de seguridad realizados *100	Títrimestre Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad	La población ha operado con las actividades programadas.
Implementación del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectiva.	(No. Total de Policías Operativas / No. de policías en periodo vacacional - No. de Retiro - No. de Inhabilitados - No. de Comisiones - No. de personal licenciado) / No. Total de Policías *100	Títrimestre Gestión	Número, lista de asistencia, faltas de servicio	Los policías operativos realizan sus labores administrativas en tiempo y forma.
Disponibilidad operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(No. Total de Policías Operativas / No. de policías en periodo vacacional - No. de Retiro - No. de Inhabilitados - No. de Comisiones - No. de personal licenciado) / No. de Sectores policíacos *100	Títrimestre Gestión	Listas de asistencia y faltas de servicio.	Las condiciones sociales permiten el labor de los elementos de seguridad.
Equipamiento de patrullas (vehículos de apoyo) de apoyo.	Porcentaje de patrullas con GPS fundamentado.	(No. de Patrullas con GPS fundamentado / No. Total de Patrullas) *100	Títrimestre Gestión	Reporte de Verificación del sistema de Geolocalización.	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas.
Operación de cámaras de video en patrullas.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video fundamentado.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando / No. Total de Patrullas) *100	Títrimestre Gestión	Reporte de Estado de Fuerza Vehicular, Operativas y reportes.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
Instalación estratégica de sistema de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia / Funcionando / Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Títrimestre Gestión	Reportes de Salud y funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Monitoreo.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
Utilización de los servicios de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videovigilancia.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un evento reportado / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Títrimestre Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de videovigilancia y de los reportes de incidentes de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
Revisión del estado de cumplimiento de la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos realizados / Documento de análisis delictivos programados) *100	Títrimestre Gestión	Documento de análisis delictivo que contempla: Identificación de causas o posibilidades que favorecen la delincuencia, comportamiento de incidencia de delitos, riesgos delictivos, estrategias de prevención, combate, etc.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
Actualización integral del Atlas de Incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia delictiva Municipal.	(Actualización del Atlas de Incidencia delictiva Municipal / Actualización de Atlas de Incidencia delictiva Municipal) *100	Títrimestre Gestión	Informe de Actualización del Atlas de Incidencia delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades reporten y se realice un análisis de incidencia delictiva.
Operación de los Informes policíacos de la Plataforma de Información.	Porcentaje de informes policíacos de la Plataforma de Información.	(Informe policíaco reportado / Informe policíaco programado) *100	Títrimestre Gestión	Informe y Reporte de Vigilancia de la Plataforma de Información.	La plataforma México Funciona se actualiza para el ingreso de la información de manera oportuna.



Gobierno Municipal

2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Frecuencia	Medio de Verificación	Observaciones
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificación Única Policial.	(Elementos de seguridad con Certificación Única Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Semestral y de Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencia, Muestra profesional, Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
Aplicación de elementos de seguridad con elementos policiales municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con elementos policiales municipales.	(Elementos con elementos policiales y vigentes / Total de elementos del Estado de Nuevo México) * 100	Semestral y de Gestión	Certificación de aprobación, emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
Actualización y capacitación en materia del Sistema Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) * 100	Semestral y de Gestión	Constancias de cursos, libro de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por recibir capacitaciones en los temas de seguridad, cubriendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado / Reglamento de Honor y Justicia Programado) * 100	Trimestral y de gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los asuntos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
Existencia de resoluciones y de instrucciones de la Comisión de Honor y Justicia.	Porcentaje de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones emitidas sobre fallos graves en los que incurrieron elementos policiales / Total de resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral y de gestión	Acta de instalación, funciones de trabajo de la Comisión, minutos y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico programado) * 100	Trimestral y de gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y el establecimiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
Asistencia de personal a las víctimas o testigos en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) * 100	Trimestral y de gestión	Listas de asistencia, fotografías, actas de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de asistencia a comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejado Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) * 100	Trimestral y de gestión	Asistidos, fotografías, reportes de actividades, programa de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

Matriz de Indicadores de Resultados por Programa						
Objetivo o resultado deseado	Nombre	Indicadores	Frecuencia	Medio de Verificación	Supuestos	
Programa presupuestario: 0105001 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes. Objetivo del programa presupuestario: Contorno de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, mejorando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de garantizar una cultura de legalidad que impulse en la prevención del delito. Departamento: Secretaría del Ayuntamiento. Por familia o línea funcional: Seguridad con visión ciudadana. Término de desarrollo:						
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante acuerdos de colaboración.	Tasa de variación porcentual en la colaboración intergubernamental para ofrecer certeza jurídica.	[(Comunicación celebrada con los ámbitos federal y estatal para garantizar la certeza jurídica en esta materia) / Comunicación celebrada con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrecen certeza jurídica en el año anterior] * 100	Anual Estratégico	Comunicación de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A	
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual en la claridad de los planes jurídicos divulgados a la población.	[(Derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población en el año actual) / Derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población en el año anterior] * 100	Anual Estratégico	Existencia de documentos de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas a la población.	La ciudadanía requiere de la claridad y correcta divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la administración municipal.	
Asesoramiento jurídico otorgado a la población.	Porcentaje de personas asesoradas por la población.	(Asesoría jurídica otorgada a la población / Asesoría jurídica programada) * 100	Semestral Gestión	Reportes de actividades otorgadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoría jurídica y accede con la administración municipal.	

# Gobierno Municipal

# 2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden judicial.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden judicial.	Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal / Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal. *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco judicial, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden judicial.
Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de disminución del cohecho	(Cohechos eliminados / Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público	La ciudadanía requiere de la intervención judicial de la autoridad municipal en situaciones de cohecho
<b>Asistencia</b>					
Asistencia judicial otorgada a la población indígena y mixolinguista.	Porcentaje en la asistencia judicial brindada y mejorada brindada a la población.	Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas / Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas. *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia judicial brindada a la población.	La población demanda asistencia judicial documentada cabalmente para el trámite de sus causas legales.
Desarrollo continuo a derecho de acompañamiento judicial a la población.	Porcentaje en los acompañamientos judiciales a la población	(Número de sesiones de cabales recibidos / Número de sesiones de cabales programadas) *100	Trimestral Gestión	Evidencias de acompañamiento judicial a la población.	La población requiere de la autoridad municipal al servicio de acompañamiento judicial.
Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar hechos indebidos en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar hechos indebidos en el ejercicio del servicio público.	Asesorías y asistencia técnica en asuntos judiciales otorgadas a los servidores públicos y asistencia técnica en asuntos judiciales solicitadas por los servidores públicos. *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de acompañamiento y acompañamiento judicial.
Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas judiciales.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas judiciales.	(Asistencia judicial brindada y mejorada otorgada a la población / Asistencia judicial brindada y mejorada programada a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las causas de los hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Autoridades de otras instancias de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas del incumplimiento a las normas judiciales.
Promoción de la disminución de los quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Acompañamientos judiciales recibidos / Acompañamientos judiciales a la población solicitados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las causas de los hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un apoyo administrativo que le permita evitar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos / Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía del poder legislativo intercede en manera judicial en el seguimiento al actus de las autoridades municipales.

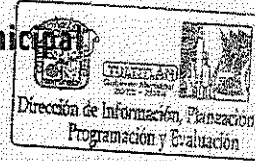
*Handwritten signature*

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Pilar 4. Seguridad Proyectos Aceleradores de Desarrollo

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO:</b>		<b>PILAR 4 Seguridad</b>	Municipio con Seguridad y Justicia
<b>CREACION DE LA COORDINACION GENERAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS</b>		<b>TEMA</b>	Seguridad con Visión Ciudadana
<b>OBJETIVO:</b>	Integrar un órgano que coordine la atención de emergencias en materia de seguridad, vialidad y protección civil por medio de diversas plataformas de comunicación.		
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO:</b>	Consta de la integración y operación de un órgano dependiente de la Oficina de Presidencia que articule la demanda ciudadana respecto a las emergencias. lo anterior, incluye un sistema coordinado de recepción de llamadas con un Número Único de Atención de Emergencias, movilización estratégica de los elementos, seguimiento y generación de informes en tiempo real del evento.		
<b>ALINEACION</b>			
<b>ODS Y METAS</b> ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.6 y 16.7 PDIEN 2017-2023	<b>ODS 2022-2024</b>	<b>Objetivo:</b> 4.1. Transformar las Instituciones de Seguridad Pública.	<b>Objetivo:</b> Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
	<b>Estrategia:</b> 4.1.3 Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	<b>Estrategia:</b> Ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz, datos y video, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radiocomunicación, con tecnología para implementar y operar la plataforma coordinada que garantice un eficiente intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de fortalecer la seguridad pública.	
	<b>Línea de Acción:</b> 1. Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad. 2. Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva. 3. Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. 4. Consolidar la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes. 5. Equipar a las corporaciones policíacas con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.	<b>Línea de Acción:</b> 1. Registro y supervisión de redes vecinales. 2. Registro de emergencia por parte de la ciudadanía a través de diversas plataformas de comunicación. 3. Equipar patrullas con dispositivos de geolocalización, cámaras de video y radios con tecnología tetra.	
<b>IMPACTO ESPERADO</b>			

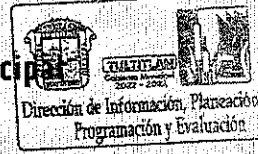
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		DESCRIPCIÓN				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	01070101 Seguridad Pública	A partir de este Proyecto Acelerador de Desarrollo se pretende disminuir continuamente la comisión de delitos al interior del territorio municipal, así como recuperar la confianza de la ciudadanía con la atención oportuna de la demanda en materia de seguridad, vialidad y protección civil, basada en las tecnologías de la información y la comunicación.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES</b>		<b>SERVICIOS</b>		<b>INDICADORES</b>		
Presidencia Municipal, Coordinación General del Centro de Emergencias, Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.		Mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía efecto de atender las denuncias. Disminuir la incidencia delictiva.		Escaso porcentaje de denuncia. Resistencia al cambio en las corporaciones policiales. Cantidad limitada de elementos de seguridad.		
<b>RECURSOS Y POBLACIÓN ATENDIDA</b>		<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>				
516,341 habitantes				<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>		
Municipio de Tultitlán		<b>TRIMESTRAL</b>		X		
		<b>SEMESTRAL</b>				
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>2024</b>		X		
		<b>ANUAL</b>				
2022-2024		X				

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

313

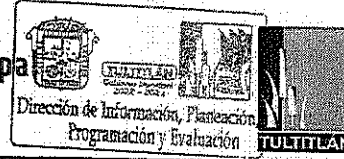
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



ACCIÓN EMPLERADA		PILAR 4 Seguridad	Municipio con Seguridad y Justicia
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD		TEMA	Seguridad con Visión Ciudadana
<b>OBJETIVO:</b>	Institucionalizar el modelo de policía de proximidad por medio de la capacitación a elementos de seguridad en coordinación con el municipio de General Escobedo, Nuevo León.		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>	Consiste en un esquema de capacitación orientado a formar a los elementos de seguridad municipal con una visión y actuación de proximidad con la ciudadanía tultitlense. Como se menciona en el diagnóstico, la policía es el primer contacto de la población con la autoridad, por lo cual resulta de suma importancia promover un esquema de colaboración entre las personas y dicha autoridad, con el propósito de disminuir la violencia y la incidencia delictiva en el territorio municipal.		
<b>ADREXACIÓN</b>			
<b>ODS Y MPAS:</b> ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas Meta 16.1, 16.3 y 16.7 PDM 2017-2023	<b>Objetivo:</b>	4.1 Transformar las Instituciones de Seguridad Pública.	<b>Objetivo:</b>
	<b>Estrategia:</b>	4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	<b>Estrategia:</b>
	<b>Línea de Acción:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.</li> <li>2. Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad. Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.</li> <li>3. Crear programas de prevención situacional del delito.</li> <li>4. Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.</li> <li>5. Promover alianzas eficaces entre sector público, privado y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niños.</li> <li>6. Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.</li> </ol>	<b>Línea de Acción:</b>
			Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso, proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.  Fortalecer la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el modelo de policía de proximidad</li> <li>2. Realizar reuniones para coordinación de seguridad pública con autoridades auxiliares, comisarios, delgados, COPACI, empresarios, entre otros, para identificar la problemática en materia de seguridad pública.</li> <li>3. Otorgar pláticas para prevención del delito.</li> <li>4. Implementar campaña de difusión de los números de emergencia a la población y captación de demanda ciudadana en materia de seguridad pública.</li> <li>5. Elaborar informes de análisis y contexto que permitan develar perfiles de las víctimas, mapas de localización y perfiles de las víctimas que identifiquen tendencias en la actividad criminal.</li> </ol>

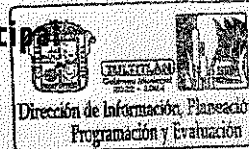
# Gobierno Municipal 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA		EFECTO DEBIDO				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	01070101 Seguridad Pública	Consolidar un modelo de policía orientado a: a) Conocimiento empírico del policía sobre su territorio y su entorno. b) Generación de indicadores que permitan medir la evolución del modelo. c) Formación específica en materia de proximidad policial. d) Transversalidad del trabajo policial.  Con lo anterior se busca la conformación de un esquema de seguridad desde un enfoque colectivo, en el cual, ciudadanía y autoridad colaboran activamente en la construcción de comunidades seguras.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES</b>		<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>INDICADORES</b>			
Presidencia Municipal, Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.		Prevención de la violencia, Alianza y cooperación entre la ciudadanía y la autoridad, Disminución del delito.	Alto porcentaje de desconfianza de las personas a los policías municipales, Resistencia al cambio en las corporaciones policiales.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA</b>		<b>PERIODO DE SEGUIMIENTO</b>				
516,341 habitantes		<b>INICIO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN</b>		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		<b>TERMINO</b>	<b>SEMESTRAL</b>			
		2024		x	x	x
<b>PERODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSICIONADO</b>	<b>ANUAL</b>			
2022-2024			X			

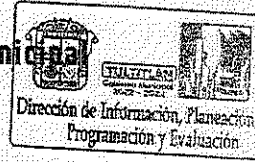
HJM

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### X. EJE TRANSVERSAL 1. Igualdad de género

Las mujeres en la actualidad, son parte constitutiva y motor de cambio de nuestra sociedad. El enfoque de género ha ganado más espacios en las agendas globales, nacionales y locales de desarrollo, para convertirse en un objetivo y vía para la transformación de las formas tradicionales que laceran la integridad y derechos humanos fundamentales de la población femenina.

El informe "Hacer las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", elaborado por ONU Mujeres, señala que, en México 66% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, 43.9% ha sufrido violencia por parte de su pareja; en los espacios públicos comunitarios 34.3% ha experimentado algún tipo de violencia sexual. Únicamente 11.2% de las mujeres que han experimentado violencia física y sexual ha denunciado este hecho.

Somos testigos de un escenario postpandemia en el que, la desigualdad y la violencia se agravaron, afectando a mujeres y niñas. Las mujeres han sufrido y siguen sufriendo de forma especialmente aguda las consecuencias de las diferencias, al tener que enfrentarse a una mayor vulnerabilidad y también a nuevos obstáculos para alcanzar la igualdad.

Este contexto, supone un importante retroceso sobre los avances conseguidos en las últimas décadas en materia de extensión de los derechos conquistados, protección social, carga de trabajo o protección contra la violencia de género, entre otros.

En este panorama, la igualdad de género es un derecho fundamento para la construcción de una sociedad más justa, pacífica, resiliente y sostenible; asimismo el empoderamiento de la mujer es una pieza esencial para poner fin a la discriminación y la desigualdad. Desde el ámbito local, resulta fundamental multiplicar los esfuerzos para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y una vida libre de violencia, asimismo, trabajar en favor de la prevención y atención de los factores de riesgo que colocan a niñas y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, así como en la transversalización del enfoque de género, como toda acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles, para las mujeres y hombres de forma diferenciada.

En este sentido, en el Eje Transversal 1. Igualdad de género, se da cuenta del importante papel que tienen las mujeres en Tultitlán, en materia social y económica. De igual manera, se describe la situación de la violencia de género en todas sus modalidades en el territorio municipal, el cual está Alertado por Violencia de Género desde el año 2015. Lo anterior con objeto de elaborar un diagnóstico que permita guiar el proceso de elaboración e implementación de la política pública en esta materia.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### X.I. Tema: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.

A nivel estatal, de los 16,992,418 personas que integran la población, 8,741,123 son mujeres, lo que representa el 51.4% del número total de mexicanos. Tultitlán es el décimo municipio más poblado de la entidad y el 51.2% de la población municipal se integra por mujeres. Para este sector, a nivel local la media de edad<sup>61</sup> es de 32 y 30 años y el índice de envejecimiento<sup>62</sup> corresponde a 59.21.

De acuerdo a la distribución de la población de mujeres por grupos quinquenales, los tres grupos que concentran la mayor cantidad de personas son los de 25 a 29 años, con un total de 21,478; de 20 a 24 años con 21,038 y de 30 a 34 años con 20,484 mujeres, lo que representa el 23.8% de la población femenina total.

Tabla 114. Distribución de la población femenina por grupos quinquenales en Tultitlán 2020.

Grupo quinquenal	Total de mujeres
00-04 años	17 586
05-09 años	18 886
10-14 años	19 739
15-19 años	20 775
20-24 años	21 038
25-29 años	21 478
30-34 años	20 484
35-39 años	19 827
40-44 años	18 728
45-49 años	19 241
50-54 años	18 430
55-59 años	15 034
60-64 años	12 782
65-69 años	8 799
70-74 años	5 328
75-79 años	2 967
80-84 años	1 791
85-89 años	1 033
90-94 años	308
95-99 años	166
100 años y más	28
No especificado	175
<b>Total</b>	<b>264 703</b>

fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI.

<sup>61</sup> Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales.

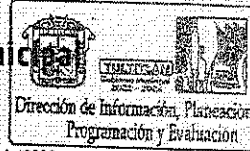
<sup>62</sup> Es la relación de la población de 60 años y más de edad, entre la población de 0 a 14 años de edad.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, los grupos quinquenales entre los 0 a los 19 años de edad, concentran a 76,986 niñas, adolescentes y jóvenes, lo que representa, el 29.08% del número total de mujeres que habitan en el municipio. Por su parte, en el rango de 60 años y más, se encuentran 33,282 mujeres, esto es, el 12.57% del total de la población femenina.

Con los datos presentados, es posible concluir que, Tultitlán es un municipio poblado de manera importante por mujeres jóvenes, entre los 15 a 29 años de edad, para un total de 63,921 habitantes en esta condición, lo que significa el 24.14% de la población femenina total.

A nivel localidad, Buenavista y San Pablo de las Salinas, concentran la mayor densidad poblacional, lo cual se corresponde con la importante presencia de féminas, del 51.07% y 51.34% respectivamente, en relación al número total de habitantes. Le siguen las localidades de Fuentes del Valle (42,617) y Tultitlán de Mariano Escobedo (15,848 mujeres). De acuerdo a los datos presentados en la siguiente tabla, las localidades se integran en promedio, por un 50% de mujeres.

Tabla 115. Población femenina por localidad en Tultitlán 2020.

Nombre de la localidad	Población total		Población femenina	
	Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos
Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929	5.99	15,848	5.99
Buenavista	216,776	41.98	110,725	41.83
Sierra de Guadalupe	2,778	0.54	1,386	0.52
San Pablo de las Salinas	157,998	30.60	81,117	30.64
Fuentes del Valle	82,274	15.93	42,617	16.10
Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	19,460	3.77	9,838	3.72
El Cerrito (La Capilla)	5	0.00	2	0.00
Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	4,473	0.87	2,338	0.88
Ejido la Reyna (La Reyna)	197	0.04	98	0.04
Ejido de San Antonio Tultitlán	674	0.13	338	0.13
Paraje San Ralito	324	0.06	162	0.06
Las Chinampas	453	0.09	234	0.09
<b>Total</b>	<b>516,341</b>	<b>100</b>	<b>264,703</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI-TER.



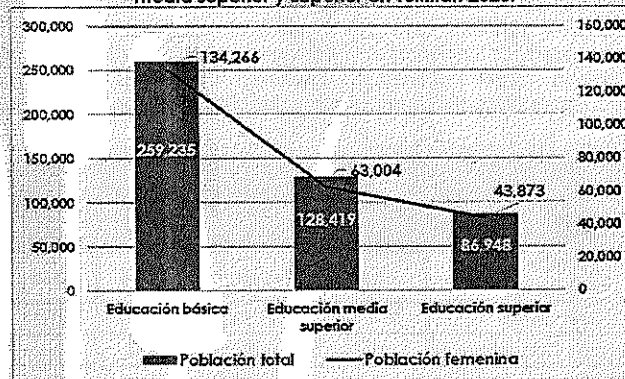


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Los factores de riesgo, contemplan aquellas condiciones individuales, comunitarias y sociales, las cuales aumentan el peligro de que mujeres y niñas sean víctimas de violencia. En los siguientes párrafos, se presenta un análisis de las distintas condiciones de las féminas en Tultitlán, que colocan a este grupo poblacional en situaciones de vulnerabilidad. En cuanto al nivel educativo de las tultitlenses, la población femenina de tres años y más (254,522 mujeres), 134,266 de ellas, cuentan con educación básica, 63,004 jóvenes tienen estudios de educación media superior y 43,873 mujeres poseen un nivel educativo superior, de estudios técnicos, licenciatura y/o posgrado.

Gráfico 59. Población femenina de 3 años y más según con educación básica, media superior y superior en Tultitlán 2020.



Elaboración propia de la DIFPE Tultitlán 2022-2024, con base en INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Para el tema de **embarazo adolescente**, entre el 2015 y 2018 se registraron 3,910 alumbramientos de madres menores de 19 años. Para el mismo periodo, los nacimientos registrados en el municipio de Tultitlán, según los padres con una edad menor a 19 años también muestran la misma tendencia de 2018, el año con la mayor cifra; sin embargo, el total asciende a 1,438 siendo aproximadamente el 36% con respecto a las madres. Lo anterior ilustra que, el aumento del **embarazo adolescente tiene relación con el incremento de la maternidad a temprana edad.**

Tabla 116. Nacimientos registrados en Tultitlán, según edad de la madre 2015-2018.

Población	2015	2016	2017	2018
Madres menores de 15 años	13	13	5	19

Gobierno Municipal

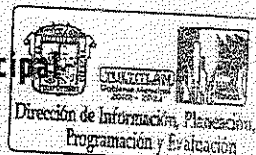
319

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Madres entre los 15 y 19 años	1018	826	970	1046
-------------------------------	------	-----	-----	------

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos de INEGI, Conjunto de Datos.

De acuerdo al Índice de Rezago Social (IRS), elaborado en 2020 por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL); las localidades de Sierra de Guadalupe, Ejido San Antonio y las Chinampas, presentan un IRS bajo, -0.64, -0.49 y -0.77 respectivamente. Las localidades de Buenavista y San Pablo de las Salinas presentan el mayor número de Áreas Geo estadísticas Básicas dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, 59 y 58 para cada caso; también son las localidades que tienen el mayor porcentaje de población femenina, el IRS es de -1.11 y -1.19 respectivamente, lo que representa un resultado muy bajo.

Desde el año 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el Estado de México, la cual incluyó a once municipios de la entidad, entre ellos Tlaxitlán.

La **Alerta de Violencia de Género (AVG)** contra las Mujeres es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar a las mujeres y niñas una vida libre de violencia (Secretaría de las Mujeres Gobierno del Estado de México), tiene como objeto establecer medidas emergentes inmediatas de prevención, seguridad y justicia para atender la problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios donde se emitió la Declaratoria, con el fin de que, de manera progresiva, se elaboren protocolos de actuación contra la violencia de género, se implementen recursos económicos y sociales, y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación, para frenar y erradicar la misma.

Entre los delitos de alto impacto que afectan a las mujeres, que además son razón de la declaratoria de AVG, se encuentra el **feminicidio** como forma más extrema de violencia contra la mujer<sup>49</sup>. Para el año 2021, con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Tlaxitlán se cometieron 6 presuntos feminicidios. Asimismo, de acuerdo a las estadísticas de la Incidencia Delictiva Municipal, del SESNSP, entre 2015-2020, se cometieron 13 presuntos feminicidios en el territorio municipal, siendo el año 2020 el de mayor incidencia con un total de 8 casos.

<sup>49</sup> Características del feminicidio: la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones íntimas o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia, antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

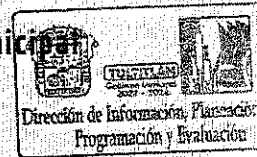


Tabla 117. Femicidios en Tultitlán 2015-2021.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Casos	0	0	1	1	3	8	6

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del SESNSP, Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021.

Del análisis de la Incidencia Delictiva, es posible determinar el comportamiento de otros hechos que afectan a las mujeres, como la violencia de género en todas sus modalidades, que entre 2018 y 2020 aumentó en más del 110%, así como la violencia familiar que para el mismo periodo refleja un incremento del 150%. En ambos casos, el año 2020 fue el que mostró mayor ocurrencia.

Tabla 118. Incidencia delictiva (contra la familia) por tipo de delito en el municipio de Tultitlán 2015-2021.

Año	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Otros delitos contra la familia	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia familiar
2015	59	1	34	97
2016	62	0	34	184
2017	60	0	37	231
2018	47	0	30	234
2019	49	0	43	308
2020	51	0	73	655
2021	59	1	34	739

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021.

El incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, afecta el desarrollo interpersonal de los menores y limita la autonomía económica de la mujer, propiciando condiciones de vulnerabilidad e independencia. Entre 2015-2021, se han acumulado 387 delitos de esta índole, siendo el año 2016 el de mayor incidencia.

Por otra parte, con base en los resultados de la Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el 0.9% de los encuestados señaló haber sido víctima de violencia familiar y de género; el 2.2% de acoso sexual. De igual manera, 68 participantes señalaron haber sido víctimas de hostigamiento sexual en los espacios públicos; 20 mujeres fueron perseguidas con intención de intimidación y/o ataque sexual.

Asimismo, 73 mujeres señalaron haber sido víctimas de miradas lascivas hacia su cuerpo y 47 personas manifestaron que por su condición de mujer, se les ha hecho

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal

321

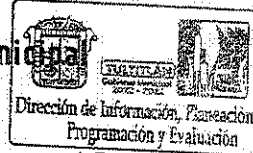
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



creer que se deben tolerar insinuaciones de carácter sexual. En este contexto, con base en los datos de la SESNSP, respecto a los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual; entre 2015 y 2020, el abuso sexual se ha incrementado en más del 1000%, pasando de los 10 a los 107 hechos denunciados. De igual manera, el acoso sexual ha aumentado en más del 400%, de 5 a 21 hechos cometidos. La violación equiparada, aumentó en más del 500% entre 2015 y 2021, pasando de los 10 a los 56 casos denunciados. Por su parte, la violación simple para el mismo periodo pasó de los 16 a los 56 hechos.

Tabla 119. Incidencia delictiva (la libertad y la seguridad sexual) por tipo de delito en el municipio de Tultitlán 2015-2021

Año	Abuso sexual	Acoso sexual	Hostigamiento sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	Violación simple
2015	10	5	0	14	10	16
2016	39	6	1	1	23	56
2017	45	3		3	12	32
2018	54	6	1	1	14	53
2019	89	5	4	1	21	42
2020	107	21	2	3	23	46
2021	39	8	1	0	56	56

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva Municipal 2015-2021.

Este escenario, pone de manifiesto que en Tultitlán, las mujeres y niñas constituyen un grupo de atención prioritaria, ya que se encuentran vulnerables en entornos marcados por la violencia y la inseguridad, lo cual, ha llevado a la comisión de delitos graves que atentan contra la salud física y emocional, la integridad y la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales. Se observa además que, los habitantes del municipio manifiestan ser víctimas de conductas antisociales, discriminatorias e incluso violentas contra las mujeres, por su sexo y aparente condición de fragilidad.

A nivel local, de acuerdo con el Bando Municipal para el año 2022, el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es el órgano desconcentrado de la administración pública, que se encarga de gestionar, diseñar, promover, supervisar y ejecutar recursos, convenios, programas, proyectos o acciones ante los tres niveles de gobierno que favorezcan y fomenten la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como su acceso a una vida libre de violencia. Este Instituto, ha reportado que entre 2019 y 2022, se atendieron un total de 1,549 casos de violencia contra las mujeres; siendo la violencia psicológica la de mayor incidencia, aumentó en más del 200%, de 134 a 485 casos. El incremento también se ve reflejado en los hechos de violencia física, ya que se aumentaron de 91 a 231 para el mismo





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



periodo; así como, los casos de violencia económica, con una crecida de más del 1000%, pasando de los 10 a los 187.

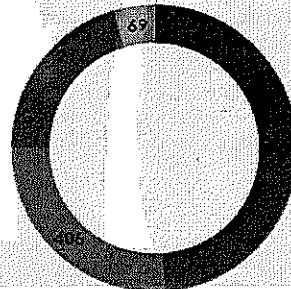
**Tabla 120. Casos de violencia contra las mujeres en Tultitlán 2019-2021.**

Tipo de Violencia	Casos por año			Total
	2019	2020	2021	
Psicológica	134	140	485	759
Física	91	84	231	406
Patrimonial	7	7	84	98
Económica	10	20	187	217
Sexual	6	8	55	69
<b>Total</b>				<b>1,549</b>

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán 2022-2024.

Con base en los datos presentado en la tabla anterior, el año 2021 fue el más violento, ya que se atendió a un mayor número de mujeres que acudieron a las instalaciones del Instituto a recibir tratamiento psicológico y/o asesoría jurídica. Para el periodo 2019-2021, la violencia psicológica muestra el registro más elevado con 759 casos, seguida de la violencia física con 406 atenciones y la violencia económica con 217 mujeres víctimas.

**Gráfico 60. Casos de violencia contra las mujeres acumulados entre 2019-2021.**



■ Psicológica ■ Física ■ Patrimonial ■ Económica ■ Sexual

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con datos del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán 2022-2024.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6, señala que la violencia económica es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de

**Gobierno Municipal**

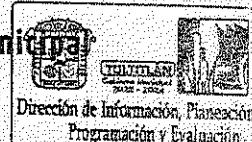
323

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Los resultados de la Consulta Popular Virtual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; muestran que el 13% de los encuestados manifiestan haber sido víctimas de bloqueo económico, por parte del jefe o jefa de familia en su hogar (suspende o aplaza pagos de servicios, pensiones y/o suministro alimentario). Por lo anterior, la tendencia al alza de los casos de violencia económica, demandan una intervención urgente del gobierno municipal para prevenir y atender las causas y efectos que esto tiene sobre las mujeres y sus hijas e hijos. Es necesario impulsar la autonomía y empoderamiento económico de la población femenina en Tultitlán.

### X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica. En México y en el mundo se ha dado una división sexual del trabajo que remite en mayor medida a las mujeres al ámbito del hogar y a los hombres al mundo del trabajo remunerado, posicionando a estos últimos como proveedores de los recursos necesarios para la reproducción del hogar, y a ellas, como administradoras de dichos recursos, responsables del trabajo doméstico y del cuidado de sus integrantes.

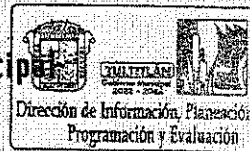
En la actualidad, los hombres no son los únicos que se encargan de la manutención de los hogares. Para el año 2017, a nivel estatal, de los 3,017,275 hogares, 2,466,286 tenían una jefatura de familia masculina y 550,989 estaban encabezados por mujeres. Sin embargo, a pesar de la importancia creciente de las mujeres en las actividades económicas, las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica.

Los indicadores económicos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, reflejan que a nivel municipal, la Población Económicamente Activa (PEA) representó el 50.58% del total de la población, el 41.47% son mujeres; 27.23% son jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; se destaca que el grupo quinquenal de entre los 25 y 29 años es el que más aporta con 33,534 habitantes, de los cuales 21,478 son mujeres, superando a la población masculina que para este grupo quinquenal, asciende a 21,022 hombres.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La población femenina de 12 años y más, Económicamente Activa, se ubica principalmente en la localidad de Buenavista donde habitan 44,841 mujeres con esta característica. Por el contrario, la localidad, Ejido La Reyna cuenta con 24 mujeres; lo anterior es coherente con el porcentaje total de población femenina asentada en estas localidades.

Tabla 121. Población Femenina Económicamente Activa en Tultitlán 2020.

PEA Mujeres	
Total del municipio	108,637
Tultitlán de Mariano Escobedo	6,423
Buenavista	44,841
Sierra de Guadalupe	424
San Pablo de las Salinas	33,185
Fuentes del Valle	18,477
Ampliación San Mateo	3,838
El Cerrito	0
Lázaro Cárdenas	874
Ejido La Reyna	24
Ejido San Antonio	97
Paraje San Pablito	68
Las Chinampas	86

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en datos del INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En este contexto, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015); del total de la PEA Femenina Ocupada (75,217 mujeres), el 51.91% se dedican a actividades comerciales, el 36.01% son funcionarias de servicios técnicos, profesionales y administrativos; por encima de los porcentajes municipales que se ubican en 42.74% y 32.14% respectivamente.

Tabla 122. Estimadores de la población femenina ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional y sexo en Tultitlán.

Sexo	Población Ocupada	Funcionarias profesionales, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores y servicios diversos	No especificado
Total	209,984	32.14	0.24	23.20	42.74	1.67
Mujeres	75,217	36.01	0.06	9.64	51.91	2.39

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con datos del INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

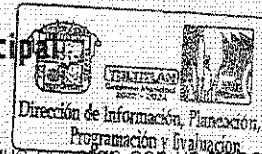
En relación al año 2015, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, reflejan un aumento en el número de mujeres que desempeñan actividades

Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



económicas, pasando de 75,215 a 108,337 féminas, que cuentan con un trabajo remunerado.

Uno de los motores para el empoderamiento económico de las mujeres, es la educación. El INEGI, a través del indicador Rezago Educativo de la población de 15 años y más, denota que del total de la población en este rango de edad, 208,492 son mujeres, de las cuales 4,555 son analfabetas, 9,700 no cuentan con la primaria terminada y 4,853 no tienen la certificación de secundaria.

Tabla 123. Rezago Educativo de la población femenina en Tultitlán, 2020.

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria	%	sin secundaria	%
Total	401,838	6,624	1.6	16,130	4.01	10,823	2.6
Mujeres	208,492	4,555	2.1	9,700	4.6	4,853	2.3

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024, con base en INEGI, SCITEL.

En este contexto, con base en los resultados de Censo Nacional de Vivienda 2020, del total de la población sin escolaridad a nivel municipal (10,663), el 63.6% está representado por mujeres.

Tabla 124. Población femenina de 15 años y más sin escolaridad en Tultitlán, 2020.

	Población sin escolaridad	Población femenina sin escolaridad
Total	10,663	6,782

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en INEGI, SCITEL.

Lo anterior, denota la desigualdad en el acceso a la educación para las mujeres, las cuales muestran el mayor porcentaje de falta de instrucción escolar y también de analfabetismo y estudios de educación básica sin conclusión.

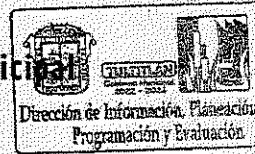
De acuerdo con los resultados de la Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el 23.1% de los encuestados señaló que ha sido víctima de prohibiciones para trabajar o estudiar, por parte de la pareja, amigos o familia.

El fenómeno de deserción escolar, se presenta de manera importante en la educación media superior, como lo refleja el Grado Promedio de Escolaridad de las Mujeres en Tultitlán es de 10.1, menor al GPE municipal de 10.3. De acuerdo al número de mujeres que habita por localidad, en relación al GPE, la localidad de





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Fuentes del Valle presenta el resultado más elevado con 11.09 años, el principal rezago se ubica en la localidad Sierra de Guadalupe con un GPE de 8 años.

Tabla 125. Grado Promedio de Escolaridad de las Mujeres en Tultitlán 2020.

Grado Promedio de Escolaridad	
Total del municipio	10.1
Tultitlán de Mariano Escobedo	10.41
Buenavista	9.81
Sierra de Guadalupe	8
San Pablo de las Salinas	10.31
Fuentes del Valle	11.09
Ampliación San Mateo	9.3
El Cermito	0
Lázaro Cárdenas	9.3
Eldo La Reyna	9.13
Paraje San Pablito	9.28
Las Chihampas	8.38

Fuente: Elaboración propia de la DIPPE 2022-2024 con base en datos del INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

En 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reportó que México registró la segunda tasa de participación laboral femenina más baja de los 36 miembros. La falta de condiciones adecuadas para que las mujeres se desarrollen en el área laboral representa un gran obstáculo para poder lograr un mejor desarrollo humano, social y económico nacional, estatal y por supuesto municipal.

# TULTITLÁN

Gobierno Municipal

327

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



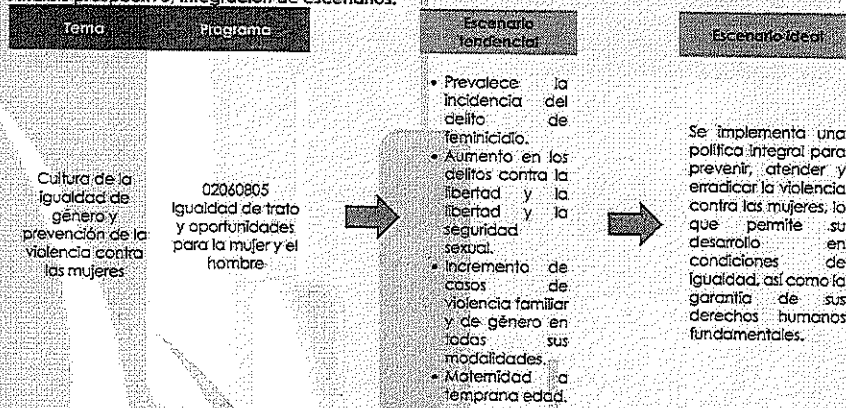


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### TRANSVERSAL: Igualdad de género.

TEMA: Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.  
Análisis prospectivo, integración de escenarios.



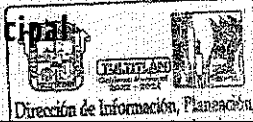
### Instrumentación estratégica.

Programa 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Vinculación AGENDA 2030
Proyecto 020605050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.	<p>Establecer la coordinación interinstitucional para erradicar la violencia por razón de género contra las mujeres.</p> <p>Promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar "Brazaletes Naranja" a mujeres en alto riesgo de violencia de género.</li> <li>Crear el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.</li> <li>Impartir pláticas en materia de prevención de la violencia de género.</li> <li>Recuperar espacios públicos con perspectiva de género.</li> <li>Implementar el proyecto "Vive Segura Tultitlán".</li> <li>Brindar atención psicológica y asesoría jurídica a mujeres en</li> </ol>	<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>Metas 5.1 5.2</p>



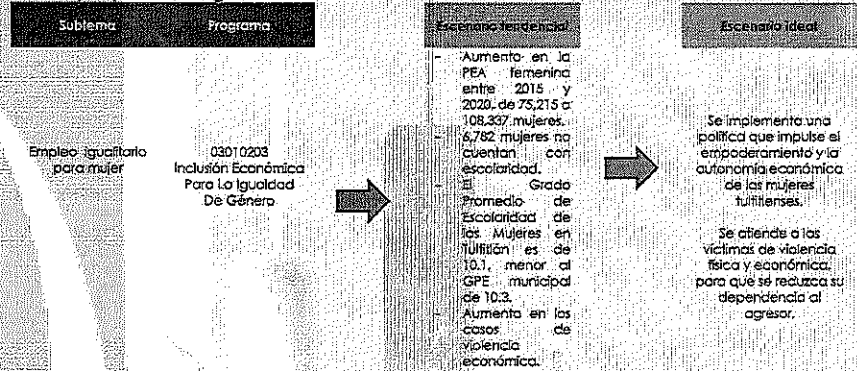


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



			situación de género
--	--	--	---------------------

**EJE TRANSVERSAL 1. Igualdad de género.**  
Subtema: Empleo igualitario para mujeres.  
Análisis prospectivo, integración de escenarios.



**Instrumentación estratégica.**

Programa 03010203 Inclusión Económica Para La Igualdad De Género	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	Vinculación AGENDA 2030
Proyecto 030102030103 Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer	Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.	Fortalecer la entrega y seguimiento de apoyos para el empoderamiento económico a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a mujeres y para el trabajo y empoderamiento económico y la inclusión financiera en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</li> <li>2. Implementar el Seguro para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia.</li> <li>3. Conectar y registrar mujeres solicitantes de empleo a la Bolsa de Trabajo Municipal.</li> <li>4. Implementar talleres de proyectos para el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>5. Capacitar a empresas en perspectiva de género como espacios libres de violencia</li> </ol>	<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p> <p>Metas 5.5 5a</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.5</p>

Gobierno Municipal 329

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

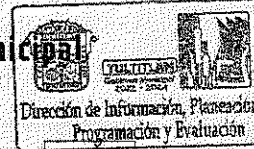


Matriz de Indicadores de Resultados por Programa					
Programa presupuestario:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre				
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.				
Dependencia General:	101 Desarrollo Social				
Pilar temático o Eje transversal:	Eje transversal I: Igualdad de Género				
Tema de desarrollo:	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres				
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas.	(Mujeres que se integran actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral.	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/Total de población femenina en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población femenina en edad productiva demanda a las autoridades municipales con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres en edad productiva capacitadas.	(Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales brindar capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares.	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a la autoridad municipal otorgar apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
<b>Actividades</b>					
Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres capacitadas en áreas productivas.	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales a brindar capacitación en diferentes áreas productivas.
Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiadas en mayor de la bolsa de trabajo.	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales registrar una bolsa de trabajo.
Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de evaluación de solicitudes de apoyo.	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a autoridades municipales atender solicitudes de





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos.	de mujeres trabajadoras recibidos *100 (Apoyos entregados/Apoyos programados) *100	Trimestre I Gestión	Registros administrativos	La población femenina solicita a las autoridades municipales entregar apoyos escolares.
--	--	---	------------------------	---------------------------	---

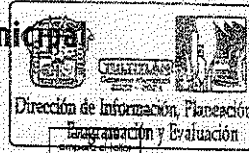
### Matriz de Indicadores de Resultados por Programa

Programa presupuestario: Objetivo del programa Responsables: Dependencia: General: Eje temático o Eje transversal: Temas de desarrollo:	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Medios de verificación	Supuestos
03010003 Inclusión económica para la igualdad de género Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para combatir una cultura de respeto e igualdad social. [01] Desarrollo Social. Eje transversal: Igualdad de Género Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres					
<b>Objetivo:</b> Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para combatir una cultura de respeto a la igualdad social y económica.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer al género dentro de la sociedad y combatir una cultura de respeto e igualdad social.
<b>Objetivo:</b> Las mujeres del municipio se benefician de las acciones enfocadas a la reducción de brechas de género para lograr un cambio cultural y económico en beneficio de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones enfocadas a la reducción de brechas de género	Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio *100	Anual Estratégico Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones enfocadas a la reducción de brechas de género.
<b>Objetivo:</b> 1. Acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Porcentaje de acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género realizadas.	Número de acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género realizadas / Total de acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género programadas	Semestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, Informes mensuales, Actas de sesiones.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión económica.
<b>Objetivo:</b> 2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para fomentar su ocupación laboral.	Mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiarse con talleres en proyectos productivos *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, Informes mensuales, Normas de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
<b>Objetivo:</b> 3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios) para integrar a mujeres con salarios bien remunerados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes anuales, Informes mensuales, Actas de sesiones.	La población del municipio se interesa en la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
<b>Objetivo:</b> 1.1 Acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de difusión y sensibilización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal.	Número de talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizadas / Número de talleres y conferencias sobre la igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, Informes de seguimiento.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
<b>Objetivo:</b> 1.2 Detección de personas víctimas de desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de desigualdad de género en el territorio municipal.	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal / Total de habitantes del territorio municipal *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, Informes de seguimiento.	La población del municipio se interesa en conocer y combatir la desigualdad de género.
<b>Objetivo:</b> 2.2 Implementación de talleres de capacitación para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación para mujeres.	Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizadas / Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informes mensuales, Informes de seguimiento.	Las mujeres solicitan con el documento oficial para su integración laboral, las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofrecidos.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



4.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral remuneradas.	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral remuneradas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas: 100	Semestral Cualitativa Elicidad	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DR, informes mensuales, convenios.	Participación de las instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.
---	---	--	--------------------------------------	---	---

### Eje Transversal 1.

#### Proyectos Aceleradores de Desarrollo

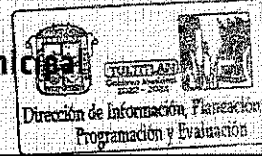
PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA	EJE TRANSVERSAL		
EMPODERAMIENTO ECONÓMICO E INCLUSIÓN FINANCIERA PARA MUJERES TLAXCALTEÑAS	1	Igualdad de Género.	
	Subtema:		
		Contribuir a la igualdad de género, el abatimiento de la pobreza el crecimiento económico incluyente, mediante la implementación de una estrategia de colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en materia de empoderamiento económico e inclusión financiera.	
		El aumento de la inclusión financiera de la mujer es especialmente importante, ya que entre las mujeres existen desproporcionados niveles de pobreza como resultado de la división desigual del trabajo y de la falta de control sobre los recursos económicos. De igual manera, las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas, en el campo, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas. Por ello y con objeto de reducir las brechas entre hombres y mujeres, se impulsará la inclusión financiera y el empoderamiento económico femenino.	
ALINEACIÓN			
<b>ODS Y METAS:</b> ODS 5. Lograr la igualdad entre las géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Metas 5.5 y 5.a ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Meta 8.6	<b>PDM 2017-2023</b>	<b>Objetivo:</b> 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra mujeres y niñas.	<b>Objetivo:</b> Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral.
		<b>Estrategias:</b> 5.1.6. Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefa de familia.	<b>Estrategia:</b> Fortalecer la entrega y seguimiento de apoyos para el empoderamiento económico a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia.
		<b>Línea de Acción:</b> Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. Impulsar con las instituciones financieras la	<b>Línea de Acción:</b> Capacitar a mujeres y para el trabajo y empoderamiento económico y la inclusión financiera en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
			<b>PDM 2022-2024</b>

Gobierno Municipal

2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		operación de programas microcréditos para mujer.				
		IMPACTO ESTIMADO:				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	03010203 Inclusión Económica Para La Igualdad de Género	Cien mujeres tultitlenses, cuentan con educación financiera y son capaces de implementar un modelo de negocio, que les permita fortalecer su autonomía económica.				
PROYECTO PRESUPUESTARIO	030102030103 Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESORTE		GENERACIÓN	INTEGRADOS			
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.		Reducción de las brechas económicas entre mujeres y hombres. Empoderamiento de mujeres emprendedoras. Mayor inclusión y uso de servicios financieros.	Respuesta a la Convocatoria para integrarse el Programa.			
BENEFICIARIOS POTENCIALES (2022-2024)		HORizonte de Ejecución				
100 mujeres por cada año de gestión.		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		TERMINO	SEMESTRAL			
		2024		x	x	x
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSFERIDO	ANUAL			
2022-2024			x			

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

333

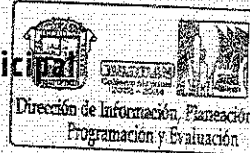
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

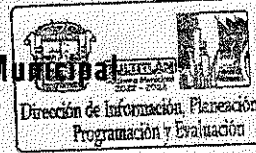


<b>PROYECTO ESTRATEGICO/ACCION EMBLEMÁTICA:</b>		<b>EJE TRANSVERSAL</b> 1	Igualdad de Género.		
<b>PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL</b>		<b>TEMA</b>	Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.		
Establecer lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Municipal.					
El Protocolo establecerá las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexuales.					
<b>ALINEACIÓN</b>					
<b>ODS Y METAS:</b> ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Metas 5.1, 5.2	<b>PDEM 2017-2023</b>	<b>Objetivo:</b>	5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra mujeres y niñas.	<b>Objetivo:</b>	Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.
		<b>Estrategia:</b>	5.1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de la violencia sexual, familiar de género y de capacitación a niñas y mujeres.	<b>Estrategia:</b>	Promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres.
		<b>Línea de Acción:</b>	Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.	<b>Línea de Acción:</b>	Crear el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual.
		<b>PDM 2022-2024</b>			

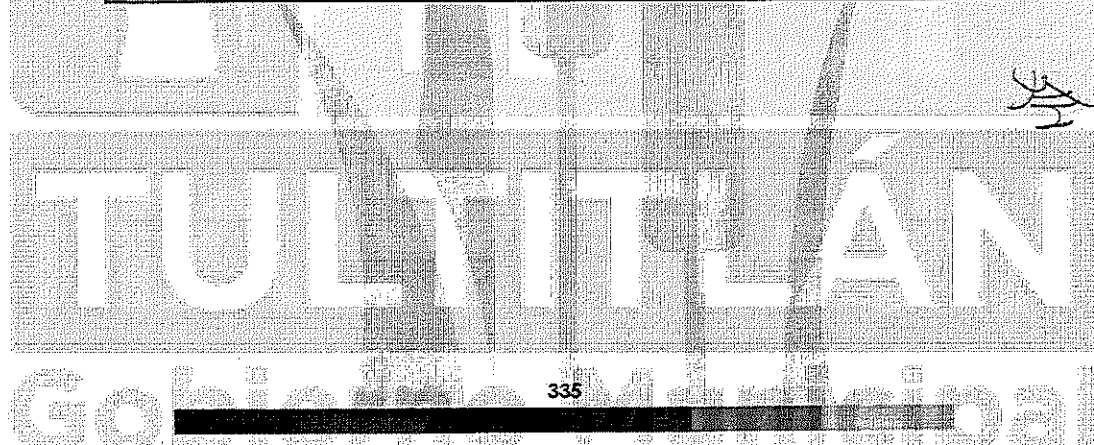




**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESPERADO				
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Concientizar a todo el personal del servicio público para que eviten realizar actividades que puedan ser consideradas como hostigamiento y acoso sexual con cualquier persona sin importar el género, y con lo anterior prevenir las conductas en comento, en caso de que alguna persona llegara a realizarlo por algún motivo, es importante que esté consciente de las sanciones a las que sería acreedora.				
Proyecto 020608050102	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES		ESPECÍFICO		QUANTIFICADOR		
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.		Reducir el índice de casos por hostigamiento y acoso sexual al interior de la Administración Pública e incentivar a denunciar estas acciones ante las autoridades competentes, en este orden de ideas también se busca sancionar a las personas generadoras de estos actos, para que las personas víctimas tengan acceso a la justicia.		Las personas que laboran dentro de la Administración Pública no muestren disponibilidad para seguir las indicaciones del Protocolo.		
BENEFICIARIOS / Población Atendida		POLIGONO DE SERVIDORES				
Servidores públicos del gobierno municipal.		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACIÓN		
UBICACIÓN		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		TERMINO	SEMESTRAL	x	x	x
		2024				
PERIODO DE EJECUCIÓN		TRANSFERIDO	ANUAL			
2022-2024			X			



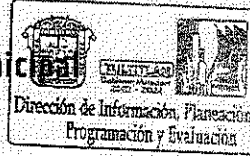
335

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>EI TRANSVERSAL 1</b>	Igualdad de Género.
<b>SEGURO VIOLETA.</b>		<b>Subtema</b>	Empleo Igualitario para mujer
<b>PROPÓSITO:</b>	Promover acciones que fortalezcan la autonomía psicológica, social y económica de las mujeres en situación de violencia de género, en un rango de 18 años en adelante, a través de una transferencia monetaria mensual que les permita continuar con el proceso de separación de la persona generadora de violencia, con la finalidad de lograr el acceso a una vida libre de violencia.		
<b>PROPÓSITO DE POLÍTICA PÚBLICA:</b>	El Seguro Violeta tiene la finalidad de proporcionar un apoyo económico, psicológico y jurídico a las mujeres que se encuentran en situación de violencia de género y que por motivos de violencia económica o patrimonial no han podido concluir con las denuncias por violencia de género que en su momento iniciaron ante las autoridades correspondiente		
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS Y METAS:</b> ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Metas 5.1, 5.2 y 5c	<b>PDES 2017-2023</b>	<b>Objetivo:</b>	5.2. Reducir todos los tipos de violencia contra mujeres y niñas.
		<b>Estrategia:</b>	5.1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de la violencia sexual, familiar y de género y de capacitación a niñas y mujeres.
		<b>Línea de Acción:</b>	Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.
		<b>Objetivo:</b>	Generar las condiciones en el ámbito municipal para una auténtica inclusión económica con igualdad de género en el campo laboral
		<b>Estrategia:</b>	Fortalecer la entrega y seguimiento de apoyos para el empoderamiento económico a mujeres víctimas y a las víctimas de violencia
		<b>Línea de Acción:</b>	Implementar el Seguro para fortalecer la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		IMPACTO ESTIMADO				
03010203	Inclusión Económica Para La Igualdad De Género	70 mujeres víctimas de violencia que cuentan con una alternativa económica, psicológica y jurídica para salir junto con sus hijas e hijos, del círculo de violencia en el que se encuentran inmersos.				
030102030103	Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer					
UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES		BENEFICIARIOS		CANTIDAD		
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.		Impulsar a que las personas en situación de violencia de género logren continuar con sus procedimientos de denuncia ante las instancias correspondientes.		Las personas no continúen con su procedimiento de denuncia y dejen de acudir a las asesorías psicológicas o jurídicas.		
BENEFICIARIOS / POBLACION ATENDIDA		HORIZONTE DE EJECUCIÓN				
70 mujeres víctimas de violencia por año de gestión.		INICIO	TRIMESTRAL	AÑO DE OPERACION		
UBICACION		2022		2023	2023	2024
Municipio de Tultitlán		TÉRMINO	SEMESTRAL			
		2024		X	X	X
PERIODO DE EJECUCION		TRANSERPERIODO	ANUAL			
2022-2024			X			

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

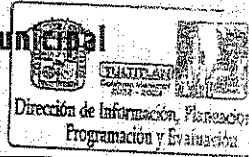
337

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA:</b>		<b>EJE TRANSVERSAL</b> 1	Igualdad de Género.		
<b>BRAZALETES NARANJA</b>		<b>TEMA</b>	Cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.		
<b>OBJETIVO:</b>		Proporcionar medidas de protección y auxilio a las personas con alto riesgo de violencia de género, para que en caso de riesgo emitan una señal de alerta y la Policía Municipal acuda en reacción inmediata.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>		Las Brazaletes Naranja se otorgarán a mujeres que cuenten con una orden o medida de protección con alto riesgo de violencia de género, que residan en el municipio de Tultitlán y que sean mayores de edad.			
<b>ABNEACIÓN</b>					
<b>ODS Y METAS:</b> ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Metas 5.1, 5.2 y 5c	<b>EDDM 2022-2024</b>	<b>Objetivo:</b>	5.3 Reducir todos los tipos de violencia contra mujeres y niñas.	<b>Objetivo:</b>	Erradicar en el municipio la violencia por razón de género contra las mujeres.
		<b>Estrategia:</b>	5.1.2. Realizar campañas para promover la denuncia de la violencia sexual, familiar y de género y de capacitación niñas y mujeres.	<b>Estrategia:</b>	Promover actividades de prevención de los factores de riesgo que propician la violencia y la discriminación hacia las mujeres
		<b>Línea de Acción:</b>	Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones conjuntas y programas	<b>Línea de Acción:</b>	Entregar "Brazaletes Naranja" a mujeres en alto riesgo de violencia de género

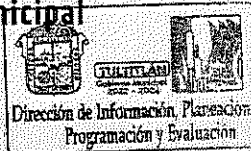
338

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



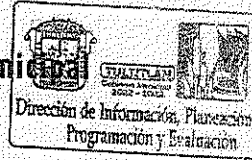
RESPONSABLES		IMPACTO ESTIMADO				
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Otomar 50 brazaletes a las personas con alto riesgo de violencia de género que cuenten con medidas de protección.				
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	Proyecto 020608050102: Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género					
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INDICADORES</b>			
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.		Seguimiento y protección a las personas con alto riesgo de violencia de género y acudir de forma inmediata en caso de que estas pulseras sean activadas para solicitar ayuda.	Que las personas no porten el brazaletes o no le den el uso adecuado.			
<b>BENEFICIARIOS / POBLACION ATENDIDA</b>		<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO</b>				
50 mujeres en alto riesgo de violencia de género.		<b>INICIO</b>	<b>TRIMESTRAL</b>	<b>AÑO DE OPERACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN</b>		2022		2022	2023	2024
Municipio de Tultitlán		<b>TÉRMINO</b>	<b>SEMESTRAL</b>			
		2024		x	x	x
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>		<b>TRANSERPERIODO</b>	<b>ANUAL</b>			
2022-2024			X			

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La reestructuración y ordenamiento de la Administración Pública Municipal en Tultitlán, fue una de las políticas públicas que orientaron el pasado trienio. La reducción del gasto corriente, el achicamiento del aparato burocrático y la inversión mayoritaria en el Capítulo 6000, fue signo de la gestión anterior, ya que al inicio del gobierno 2019-2021, existía una plantilla laboral de 3,162 servidores públicos<sup>64</sup>; al inicio del Ayuntamiento 2022-2024, ésta consta de 2,807 empleados municipales, tanto de la administración central, descentralizada, desconcentrada de un órgano con autonomía; es decir, 355 recursos humanos menos, que implica una despresurización en la nómina municipal.

Cabe puntualizar que la política de austeridad en el Gobierno de Tultitlán, habrá de continuar, por lo que las dietas de los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024, no tienen cambio sustantivo con respecto al periodo anterior, es decir, que con respecto a la Administración 2016-2018, permanece la reducción del 35% en las percepciones de la Presidenta Municipal, Síndicos, Regidoras y Regidores.

Asimismo, se han establecido los parámetros para dar cumplimiento a la normatividad y lo conferido a través del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el que la determinación de la Ejecutivo de Tultitlán es de cero tolerancia a los actos fuera de la Ley por parte de los servidores públicos municipales, sin importar la jerarquía o rango.

#### XI.1. Tema: Estructura del gobierno municipal

Derivado de la Reforma impulsada por la LX Legislatura del Congreso del Estado de México a la Ley Orgánica Municipal de la entidad en el año 2020, la composición del Ayuntamiento de Tultitlán pasó de una Presidenta Municipal, un Síndico y trece Regidores hasta el año 2021, a la siguiente conformación:

- Una Presidenta Municipal.
- Un Síndico de mayoría.
- Una Síndica de representación proporcional.
- Doce Regidoras y Regidores (De mayoría y representación).

El total de los integrantes del Ayuntamiento es de 15 personas, igual número al de las dos gestiones anteriores, pero con la disminución del número de Regidores y la incorporación de un Síndico más, emanado de la Representación Proporcional. El Ayuntamiento para el periodo 2022-2024, se conforma por 7 mujeres, encabezado por la Presidenta Municipal y por 8 hombres, es decir, la presencia masculina en dicho órgano colegiado de deliberación de los asuntos de gobierno en Tultitlán es de 53%, con respecto al 47% de la representación femenina.

<sup>64</sup> Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales del INEGI, Año 2017 elaborado por el





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Administración Pública en Tultitlán

La Administración Pública en Tultitlán se clasifica en centralizada, descentralizada, desconcentrada y un órgano autónomo, con las siguientes unidades administrativas para su funcionamiento:

#### I. Administración centralizada:

1. Oficina de Presidencia.
2. Secretaría del Ayuntamiento.
3. Tesorería Municipal.
4. Dirección de Obras Públicas.
5. Dirección de Desarrollo Económico.
6. Contraloría Municipal.
7. Dirección de Administración.
8. Dirección de Servicios Públicos.

9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
12. Consejería Jurídica Municipal.
13. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

#### II. Administración desconcentrada:

1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.
2. Instituto Tultitlense de la Juventud.
3. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

#### III. Administración descentralizada:

1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.
3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

#### IV. Órgano con autonomía:

1. Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.<sup>45</sup>

La Administración Pública centralizada y desconcentrada, consta de 1,864 servidores públicos y dos más comisionados a organismos descentralizados:

Tabla 126. Número de Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Centralizada	Desconcentrada	Desconcentrada	Total
1,840	2	24	1,866

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

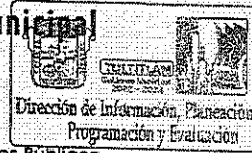
<sup>45</sup> Bando Municipal de Tultitlán, 2022, pág. 27.



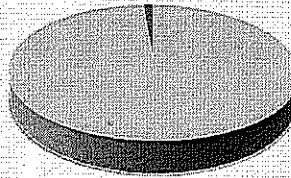




**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Gráfico 61. Número de Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**



• CENTRALIZADO • DESCENTRALIZADO • DESCONCENTRADO

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,  
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

En la Administración Pública centralizada y desconcentrada, los servidores públicos se clasifican desde el Cuerpo Edilicio (Ayuntamiento), Eventuales, con el mayor número de plazas, seguidos por el personal de Seguridad Ciudadana (Policías) y los ubicados en la categoría de Sindicalizados.

**Tabla 127. Clasificación de Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**

Tipo	Cantidad
Sindicalizados	467
Eventuales	505
Womados medios	19
Protección Civil	43
Seguridad Ciudadana	498
Verdad	99
Ayuntamiento	15
Listra de raya	28
<b>Total general</b>	<b>1,864</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán,  
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

**TULTITLÁN**

Gobierno Municipal

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

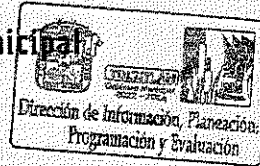
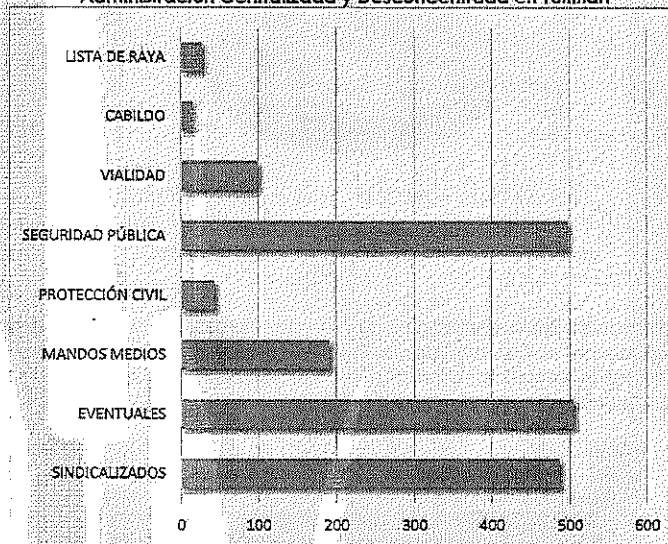


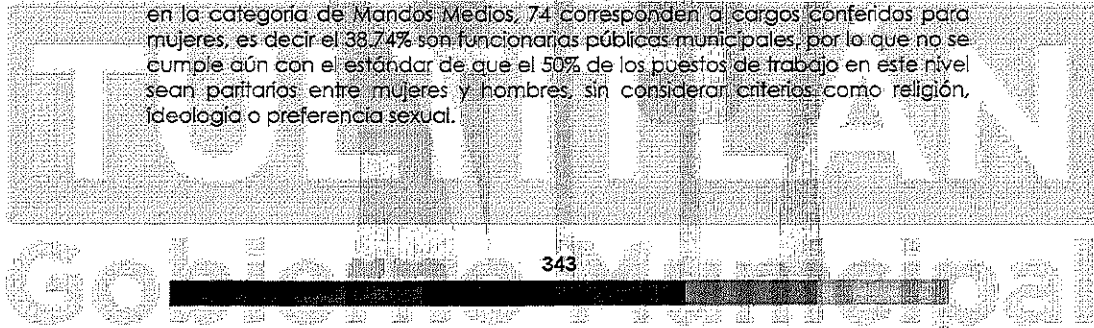
Gráfico 62. Clasificación de Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán



Fuente: Elaboración propia DIFPE Tultitlán,  
con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

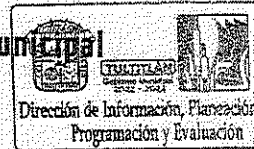
La administración centralizada y desconcentrada de Tultitlán, consta de 191 servidores públicos con estatus de Mandos Medios (Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y Jefes de Oficina), los cuales en su mayoría se ubican en un rango de edad de 31 a 40 años, que representan el 30.89%, seguidos por aquellos en un rango de 41 a 50 años de edad, es decir el 25.65% de esta categoría de empleados municipales.

Asimismo, en lo que respecta a la paridad de género, de los 191 servidores públicos en la categoría de Mandos Medios, 74 corresponden a cargos conferidos para mujeres, es decir el 38.74% son funcionarias públicas municipales, por lo que no se cumple aún con el estándar de que el 50% de los puestos de trabajo en este nivel sean paritarios entre mujeres y hombres, sin considerar criterios como religión, ideología o preferencia sexual.



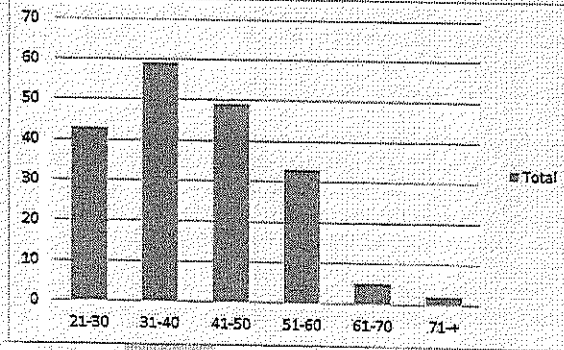


**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



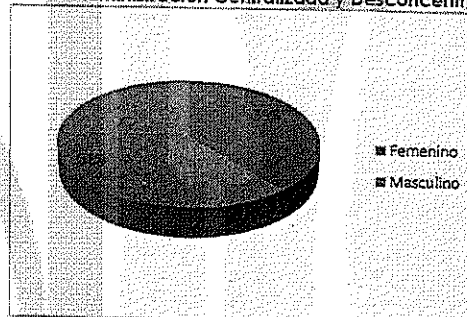
**Grafico 63. Rangos de edades de los Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**

Rangos de edad	Cantidad
21-30	43
31-40	59
41-50	49
51-60	33
61-70	5
71+	2
<b>Total</b>	<b>191</b>



Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

**Grafico 64. Rangos de edades de los Servidores Públicos  
Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**



Género	Cantidad
Femenino	74
Masculino	117
<b>Total</b>	<b>191</b>

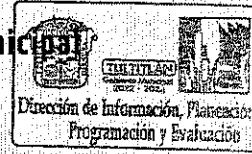
Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

Para el caso de la Administración Pública Centralizada, hasta diciembre de 2018, el número de servidores públicos era de 2,401, con la restructuración y adelgazamiento del aparato burocrático realizado en la pasada gestión, se estableció un número de 1,870 servidores públicos, una disminución de 531 plazas para marzo de 2019. La cifra de servidores públicos es concurrente a marzo de 2022, ya que el número total de empleados municipales es de 1,866, lo que refleja la contención y reorientación del gasto público y de privilegiar el gasto de inversión por encima del gasto corriente.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021, signó el *Convenio de Concesión del Servicio Público de Transferencia para la Disposición Final de los Residuos Sólidos* con la empresa privada *Tecnosilicatos de México S.A. de C.V.*, por un periodo de tres años, que tenía por objeto la prestación de servicios en la transferencia para la disposición final de residuos sólidos urbanos.

Lo anterior, en virtud de que el gobierno municipal adolece de la infraestructura, recursos humanos y financieros para realizar dicha tarea, por lo que dicha acción municipal se concesionó al ciudadano particular, lo cual solo fue dar continuidad a los trabajos que éste mismo realizó en el sitio desde el año 2003, para su saneamiento y que funcionó de disposición final hasta el año 2013, y que hoy opera como de transferencia de residuos, por lo que la actual administración, establecerá los acuerdos que brinden certeza a las partes involucradas y este servicio tenga continuidad, en favor de la población y preservación del medio ambiente.

### Instalaciones municipales con atención al público.

Para la atención ciudadana en materia de servicios y demandas sociales, Tultitlán cuenta con las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Cabecera Municipal en Plaza Hidalgo No. 1, Colonia Centro, C.P. 54900 y una Oficina Administrativa en la zona oriente, situada en Avenida Prados Centro S/N, U. H. Morelos 3ª Sección, C.P. 54930.

Asimismo, los inmuebles municipales que brindan atención al público en el territorio municipal, son:

1. Módulo "Los Patos", Calle Encino s/n, Unidad Habitacional La Isla.
2. Bodega de Servicios Generales (La Loma)
3. Oficinas del Instituto Tultitlense de la Juventud, Av. Mexiquense s/n esq. Palma Canaria, Fraccionamiento Los Portales.
4. Archivo de Concentración, Avenida Álamo, Colonia Los Reyes.
5. Vivero Municipal, Calle Cipreses s/n, Colonia Lázaro Cárdenas.
6. Centro de Monitoreo Municipal, Vía José López Portillo s/n, Fraccionamiento Villas de San José.
7. Oficina de Empleo y Patrimonio Municipal, Calle Francisco Villa, Barrio Belem.
8. Taller Municipal, Avenida 6, Parque Industrial Cartagena.
9. Oficina de Patrimonio Municipal, calle Belsario Domínguez, Barrio Santiaguito.
10. Control canino municipal, Boulevard Oriente s/n Barrio Santiaguito.
11. Oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México (APAST), así como de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Calle Isidro Fabela s/n Barrio Nativitas.
12. Oficinas de la Dirección de Obras Públicas (externas), calle Isidro Fabela esq. 18 de marzo, Barrio Nativitas.
13. Archivo histórico, Boulevard Oriente s/n Barrio Santiaguito.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal

345

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





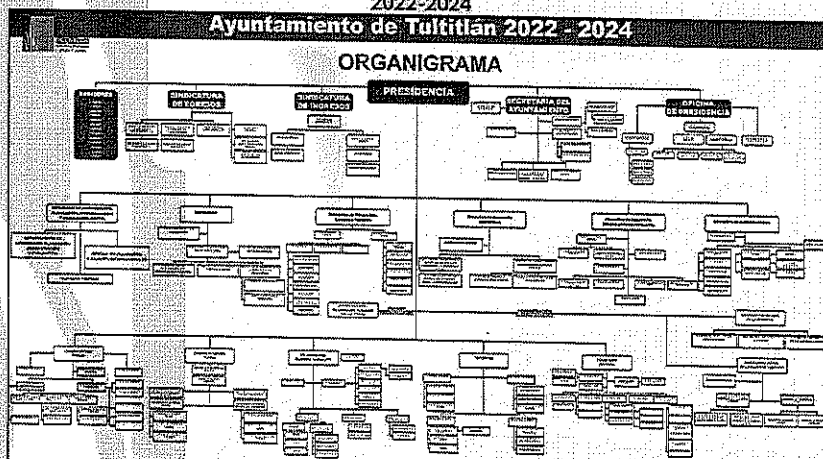
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



14. Edificio del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, Boulevard Oriente s/n Barrio Santiaguito.
15. Ex Palacio Municipal, Calle Gral. Mariano Escobedo s/n, Barrio Belem.
16. Auditorio Municipal "Gral. Mariano Escobedo", Calle Salvador Sánchez Colín s/n, Colonia Centro.
17. Auditorio "Sor Juana Inés de la Cruz", Calle Juan Fernández Albarrán s/n, Barrio San Bartolo.

Cabe Se cuenta con oficinas de atención para el cobro del Impuesto Predial en Plaza Jardines, ubicada en Av. Prados del Norte esquina Av. Pensamientos en San Pablo de las Salinas y en MaxiPlaza Soriana en Avenida Mexiquense, Fraccionamiento Los Portales. Lo anterior bajo convenio de colaboración con las cadenas comerciales establecidas en los citados sitios.

Imagen 2. Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Tultitlán 2022-2024



Fuente: Dirección de Administración 2022-2024.

### XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Para el funcionamiento de las Dependencias y actuación de los servidores públicos en irrestricto cumplimiento de la Ley, es fundamental el marco normativo para la regulación y cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal, siendo que, para tal efecto, se cumple con las siguientes disposiciones, de forma enunciativa, más no limitativa.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Asimismo, la estructura jurídica brinda certeza a las y los ciudadanos sobre las facultades, competencias y atribuciones de las y los servidores públicos, el nivel de responsabilidad y el esquema de sanciones ante la violación o quebranto de la normatividad, que evite abusos de autoridad y la comisión de los que pudieran constituirse como presuntos actos de corrupción.

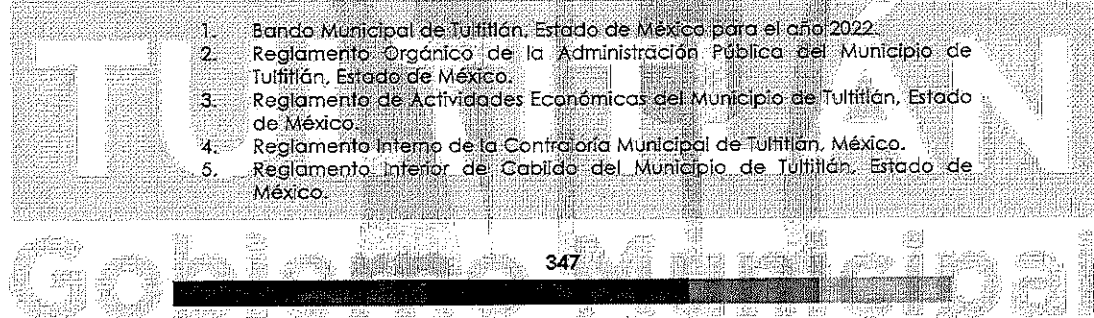
### Disposiciones Jurídicas que norman la actividad de la Administración municipal

1. Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.
2. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
3. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
4. Ley de Defensoría Pública del Estado de México.
5. Ley de Educación del Estado de México.
6. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
7. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
8. Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022.
9. Ley de la Juventud del Estado de México.
10. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
11. Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.
12. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
13. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
14. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
15. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
16. Ley de Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
17. Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
18. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
19. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
20. Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.
21. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

*Se*

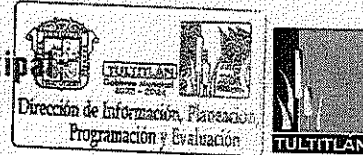
### Reglamentación municipal para el periodo 2022-2024

1. Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México para el año 2022.
2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
3. Reglamento de Actividades Económicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
4. Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Tultitlán, México.
5. Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



6. Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
7. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
8. Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
9. Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
10. Reglamento del Departamento de Panteones del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
11. Protocolo Único de actuación para casos de Víctimas de Violencia de Género del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
12. Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Tultitlán.
13. Reglamento del Servicio Público de Mercados del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
14. Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México
15. Reglamento para el Comité Municipal de Dictámenes de giro de Tultitlán Estado de México.
16. Reglamento para la Mejora el Municipio de Tultitlán, Estado de México.
17. Reglamento para Protección Civil y Bomberos del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
18. Programa para el otorgamiento de Licencias para Funcionamiento.

### XI.III. Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Una vez cumplido con lo establecido en la normatividad, emitida la validez por parte de la Contraloría Municipal, así como por lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el Reglamento de la misma, el gobierno de Tultitlán a través de las Dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentrada, actualiza los Manuales de Organización y Procedimientos, con el fin de clarificar la estructura administrativa, puestos, jerarquías, funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades de las unidades administrativas locales.

Ante la reorganización de la Administración Pública Municipal en la presente gestión, se hizo necesario la actualización de dichos instrumentos administrativos, ya que se crearon nuevas dependencias, se modificaron cargos y funciones, así como la fusión de áreas y extinción de otras.

Los Manuales cumplen con el diseño e integración sugeridos por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), ya que en éstos se plasman las atribuciones fundadas en normas del Derecho Positivo, ya que son el conjunto de



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



actividades coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las dependencias de la Administración Pública de Tultitlán, en cuyo ejercicio es responsable el titular de cada una de las Dependencias municipales.

Los Manuales de Procedimientos, establecen, como su nombre lo indica los procesos o pasos administrativos que se generan al interior de las unidades administrativas, al exterior con sus pares y en la comprensión de las y los ciudadanos de los tiempos (flujogramas) que conlleva un trámite, petición o demanda.

Tabla 128. Manuales de Organización y Procedimientos vigentes en la Administración Pública de Tultitlán

Administración Pública Centralizada	Administración Pública Descentralizada	Administración pública municipal desconcentrada
1. Oficina de Presidencia	1. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. (APASIT)	1. Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y enlace de la AVGM
2. Secretaría del Ayuntamiento		
3. Tesorería Municipal	2. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán (SMDIF)	2. Instituto Tultitense de la Juventud
4. Dirección de Obras Públicas		
5. Dirección de Desarrollo Económico		
6. Contraloría Municipal	3. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	3. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
7. Dirección de Administración		
8. Dirección de Servicios Públicos		
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		
10. Dirección de Educación, Cultura y Turismo		
11. Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil		
12. Consejería Jurídica Municipal		
13. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación		

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

Asimismo, se integran en este documento, dentro de sus anexos, los Manuales de Organización y Procedimientos de las Sindicaturas Municipales, lo concerniente a la competente en materia de egresos, así como la facultada en materia de ingresos, lo anterior ante lo que dispone la Ley Orgánica Municipal, así como por el Acuerdo del Ayuntamiento 2022-2024 emitido en su Primera Sesión de Cabildo.

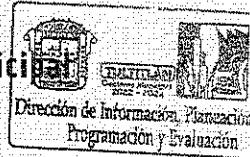
Tultitlán  
Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Transparentar el ejercicio de gobierno, es fundamental, ya que no sólo consiste en un acto normado y obligatorio, sino el principio de la rendición de cuentas que la Titular del Ejecutivo Municipal, los demás integrantes del Cuerpo Edilicio, así como el resto de las y los servidores públicos tienen para con las y los habitantes de Tultitlán.

El quehacer gubernamental municipal, se regirá por los principios de Legalidad, Transparencia, Honestidad, Equidad, Responsabilidad e Igualdad; sujeto a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo contenido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. El fin último, es garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales de las y los tultitlenses.

La Administración Pública de Tultitlán para el periodo 2022-2024, guarda la obligación de dar cumplimiento a la políticas de transparencia, apegado al marco normativo en relación a las solicitudes de información pública recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), además de publicar la información pública de oficio, en la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (POMEX) entre otras, las atribuciones de las dependencias, catálogos de trámites y servicios, planes, programas, proyectos, estructura orgánica, sueldos y emolumentos públicos, entre otras, con el objeto concreto de garantizar el derecho humano a la información pública.

Además de dar cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que establecen la obligatoriedad de la Titular del Ejecutivo Municipal, de informar a los habitantes del municipio, el estado que guarde la administración pública municipal durante el año posterior al ejercicio del gobierno municipal.

Tabla 129. Transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	El derecho a la información será garantizado por el Estado	Permanente	Capacitación a Servidores Públicos y supervisión del cumplimiento al mandato establecido en la Carta Magna.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	El derecho a la información será garantizado por el estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto	Permanente	Capacitación a Servidores Públicos y supervisión del cumplimiento al mandato establecido en la Constitución local.	Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



y clasificación de este derecho.				
<p>Artículos 44, 47, 49, 51, fracciones a la XIV, 92, 93, 22, 152, 158 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Integración del Comité de Transparencia.</li> <li>Dicamen de inexistencia, generación de versiones públicas, trámite de prórogas a los plazos de respuesta.</li> <li>Dicamen de inexistencia, generación de versiones públicas, trámite de prórogas a los plazos de respuesta.</li> <li>Atención a solicitudes de información por medio de la plataforma SAIMEX.</li> <li>Actualización de la Plataforma de Información Pública de Oficia Mexicanos IPOMEX.</li> <li>Revisión de la aplicabilidad de fracciones al Sujeto Obligado.</li> <li>Procedimientos de Clasificación y Desclasificación.</li> <li>Atención a la garantía secundaria en materia de Acceso a la Información.</li> </ol>	<p>Permanente</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Constitución del Comité de Transparencia, máxima autoridad al interior del Sujeto Obligado, en materia de Derechos de Acceso a la Información.</li> <li>Derivado de las solicitudes de información se ordena la entrega de información en modalidades de versión pública y versión de Dicamen de inexistencia por parte del Comité de Transparencia.</li> <li>Análisis de solicitud y turno electrónico y por oficio a dependencias del sujeto obligado.</li> <li>Seguimiento al Procedimiento de Respuesta apegados a los plazos y términos de Ley.</li> <li>Obligaciones de transparencia comunales.</li> <li>Homologación de las leyes en materia de transparencia para determinar la aplicabilidad de fracciones al Sujeto Obligado.</li> <li>Derivado de las solicitudes de información se procederá a emitir Dicámenes de clasificación o desclasificación de la información por parte del Comité de Transparencia.</li> <li>Atención a los recursos de inconformidad ingresados a través de la plataforma SAIMEX.</li> </ol>	<p>Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p> <p>Servidores Públicos Habilitados</p> <p>Integrantes del Comité de Transparencia</p>
<p>Artículos 29, 30 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Prevenir el riesgo para que toda persona pueda ejercer su derecho fundamental a la protección de datos personales.</li> <li>Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.</li> </ol>	<p>Permanente</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Todos los Dependencias que reciben información de la ciudadanía, para la realización de trámites y servicios, tendrán conocimiento del tratamiento que se levanta a cabo por medio de los procedimientos en materia de protección de la información personal.</li> </ol>	<p>Jefe de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</p> <p>Servidores Públicos Habilitados</p>

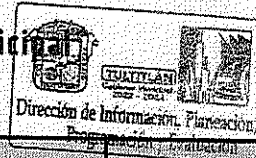
Handwritten initials/signature

Gobierno Municipal  
2022 - 2024  
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxiálan, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



	<p>3. Determinar procedimientos sencillos y expeditos para el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.</p> <p>4. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y municipios a los que se refiere esta ley con la finalidad de regular el debido tratamiento.</p>			
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán con información de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022-2024.

### XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Una de las líneas de acción que se han establecido desde el trienio anterior, es el combate decidido contra los actos de corrupción cometidos por servidores públicos municipales, la referencia al inicio de 2019 era de una Policía Municipal desbordada en abusos de autoridad en contra de las y los habitantes de Tultitlán y visitantes o población de paso por el territorio municipal.

Se hizo necesario que, a través de instancias como la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil, así como la Comisión de Honor y Justicia, se realizaran los procedimientos necesarios para depurar la corporación y despedir a los elementos sorprendidos o denunciados por presuntos actos de corrupción. Es así que 31 policías municipales fueron dados de baja una vez agotados los procedimientos que demostraron su falta de compromiso y cumplimiento con la Ley.

Dicha política de cero tolerancia a la corrupción, continuará, lo ha establecido la Ejecutiva Municipal, se aplicarán los procedimientos administrativos, civiles y penales a todos los servidores públicos municipales, de cualquier rango o nivel que incumplan con el marco legal, pero sobre todo que falten a su deber de servir a la gente de Tultitlán.

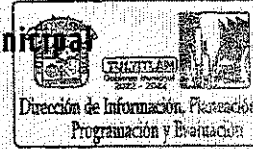
En noviembre del año 2018, contraviniendo lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento 2016-2018, aprobó la conformación de la "Comisión de Selección Municipal Anticorrupción", sin constancia de una convocatoria pública y de que quienes fueron electos contaran con una trayectoria en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, como lo cita el artículo 72 del ordenamiento jurídico mencionado.

Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Por lo anterior, se repuso el proceso para dar total cumplimiento a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que en la 118 sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento 2019-2021, celebrada el 1 de junio de 2021, en el numeral V. de la orden del Día que refiere a los Asuntos Generales, el Contralor Municipal dio a conocer al Cuerpo Edilicio, la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tultitlán, Estado de México.

Por consiguiente, la integración orgánica del Sistema Municipal Anticorrupción de Tultitlán, Estado de México, de conformidad a los artículos 62 y 63 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, queda de la siguiente manera:

**Tabla 130. Comité Coordinador Municipal**

Nombre	Cargo
C. Jorge Moreno Flores	Representante del Comité de Participación Ciudadana
Lic. Juan Armando Luna Avila	Titular de la Contraloría Municipal
C. Aaron Manuel Ruiz Zubiate	Jefe del Departamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

**Tabla 131. Comité de Participación Ciudadana**

Nombre	Cargo
C. Ricardo Mejía García	integrante
C. Jorge Moreno Flores	integrante
C. Dafne González Álvarez	integrante

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Contraloría Municipal 2022-2024.

Asimismo, por medio de los Órganos de Control Interno, tanto para la administración centralizada, desconcentrada y descentralizada, se dará continuidad a las estrategias de control de la actuación de las y los servidores públicos, aplicando las medidas sancionatorias tipificadas por en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Tultitlán, Estado de México y demás disposiciones jurídicas.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

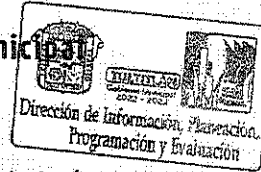
353

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Para la formulación de este Plan de Desarrollo, el mecanismo de la participación social determinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán fue una Consulta Popular Virtual, en la que participaron 1,053 personas, de las tres principales problemáticas identificadas, se encuentra primeramente la inseguridad, abasto de agua potable y bacheo.

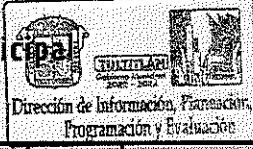
Asimismo, la demanda social recogida en la campaña política del proceso electoral 2020-2021, refleja que para los y los ciudadanos de Tultitlán la seguridad pública es de atención prioritaria, así como el abasto suficiente y de calidad de agua potable en viviendas, la construcción y rehabilitación de calles y avenidas, el alumbrado público y la recuperación de espacios públicos municipales.

Tabla 132. Demanda social

Programa Presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Solicitud de audiencia con la Presidenta Municipal	Realizar audiencias públicas para atención ciudadana	Territorio municipal	800
		Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta de las dependencias municipales		75,000
		Realizar audiencias con COPACIS y autoridades auxiliares		220 Autoridades auxiliares y/o COPACIS
0206050 Alimentación y nutrición familiar	Ampliación de los beneficiarios de entrega de apoyos alimentarios a personas de escasos recursos	Entrega de apoyos nutricionales	Territorio municipal	30,000
02030201 Atención médica	Mejora de las instalaciones de las Clínicas del Sistema Municipal DIF	Rehabilitación y equipamiento de las Clínicas	Buenavista San Pablo de las Salinas Tultitlán de Mariano Escobedo	405,703
	Servicios de atención médica insuficientes	Contratación de personal médico y enfermeros		
02030101 Educación básica	Mejora y rehabilitación de la infraestructura educativa	Gestión e intervenciones de mejora a la infraestructura educativa municipal	Municipal	516,341
02020501 Vivienda	Acondicionamiento de la vivienda	Construcción de cuartos familiares, baño, pisos y techos firmes e instalación de calentadores solares	Zonas de Atención Prioritaria en Tultitlán	720
01030801 Política Territorial	Escrituración o títulos de Propiedad de su patrimonio	Gestión con IMEXIS e INSU para regularización	Buenavista	160,854



### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		de predios y certeza jurídica	San Pablo de las Salinas	
02020101 Desarrollo Urbano	Rehabilitación y/o pavimentación de calles y/o avenidas	Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación y pavimentación de calles municipales.	Territorio municipal	516,341
02020401 Alumbrado Público	Colocación, reparación y/o mantenimiento de luminarias	Resparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Territorio municipal	516,341
02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	Mayor frecuencia de la recolección por parte de los camiones municipales	Ofertar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a comunidades de Tultitlán.	Territorio municipal	516,341
Manejo eficiente y sustentable del agua	Mejorar el abasto y calidad del agua potable	Atención de peticiones ciudadanas en materia de construcción para el manejo sustentable y distribución del agua.	Territorio municipal	516,341
	Abasto de agua potable a través de pipos	Distribuir agua en las localidades que por suspensión del sistema Cuernavaca o fallas en el suministro, así o requieran	Buenavista San Pablo de las Salinas Ampliación San Mateo Solcazoatl Elido de San Antonio Tultitlán Paraje San Pablito Los Chingampas	396,685
01070101 Seguridad Pública	Tripartitar los recorridos de la policía municipal en el territorio (mayor presencia)	Se realizarán operativos estratégicos y permanentes, dispositivos y proyectos de seguridad en coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales.	Territorio municipal	516,341
	Mejorar la atención vía telefónica	Se dará inicio a la operación de la Coordinación General del Centro de Emergencias para una gestión y respuesta oportuna a la ciudadanía; a su vez se habilitarán distintas plataformas de comunicación con el fin de atender eficientemente las emergencias dentro del territorio municipal.		
	Capacitar a los elementos de seguridad	Se implementará el modelo de policía de proximidad; en función de esto, la capacitación a los cuerpos de seguridad cambiará el enfoque		

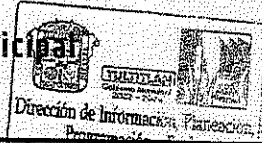
5179

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



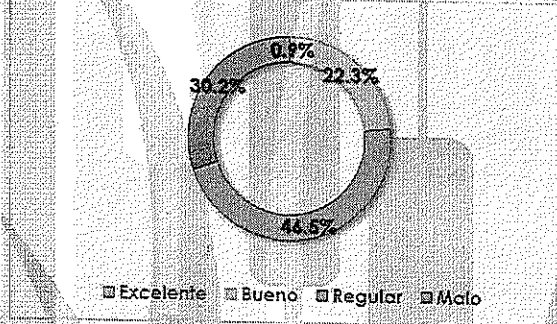
		orientado a una visión preventiva.		
01/07/02/31 Protección Civil	Atender emergencias por siniestro o desastre natural	Atención de emergencias urbanas Atención de emergencias pre-hospitalarias	Tercerito municipal	516,341

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Secretaría del Ayuntamiento

Además, la atención directa de las demandas y peticiones de las autoridades auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana, es competencia de la Subdirección de Gobierno Municipal, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento.

Dentro de la Consulta Popular Virtual 2022, instrumento de participación ciudadana, el 46.5% de los partícipes señalaron que la atención que reciben de parte de las autoridades municipales es regular, el 30.2% la calificó como mala y un 22.3% como buena, lo cual muestra como un área de oportunidad, mejorar en las áreas de atención directa al público, así como en la resolución de peticiones y demandas sociales, además de la capacitación y sensibilización de las y los servidores públicos.

Gráfico 45. Evaluación sobre la atención en el servicio Público



Fuente: Elaboración propia DIPPE, con base en datos de la Consulta Popular Virtual, Tultitlán 2022.

En el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, son fundamentales, por ello a través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se da la posibilidad de interactuar con la ciudadanía, recibir, canalizar y atender las demandas sobre servicios públicos, por ello el gobierno municipal pone al alcance ciudadano los siguientes dominios:

- ✓ <https://www.facebook.com/SeguiremosTransformandoTultitlan>
- ✓ @22\_24Tultitlan

356

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



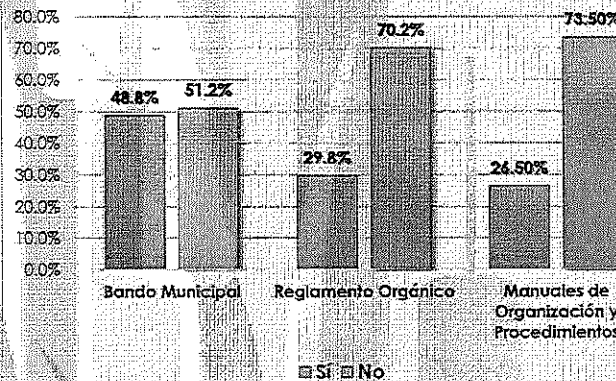
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Además de los distintos grupos generados en la plataforma WhatsApp, que se construyen en las reuniones de seguridad con visión ciudadana, impulsadas por la Dirección de Seguridad, Vialidad, y Protección Civil en coadyuvancia con la Subdirección de Gobierno y otras dependencias municipales, en las que los ciudadanos reportan fallas en los servicios como alumbrado, agua potable, pero fundamentalmente, emergencias ante eventos como disturbios, riñas, presuntos hechos delictivos, accidentes, desastres o siniestros.

Cabe puntualizar que, dentro del ejercicio de Consulta Popular Virtual, impulsado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán, como mecanismo de participación social, se preguntó a las y los ciudadanos sobre su conocimiento de las disposiciones normativas y organizativas del gobierno municipal, obteniéndose lo siguiente:

Gráfico 66. Conocimiento social sobre la normativa municipal



Fuente: Elaboración propia DIPPE, con base en datos de la Consulta Popular Virtual, Tultitlán 2022.

Como se observa, en su mayoría desconoce de dichos ordenamientos municipales, lo cual conlleva la propensión de acciones fuera del marco legal y ético por parte de las y los servidores públicos, así como en violación a las disposiciones por parte de los propios habitantes de Tultitlán, por lo que se hace indispensable el reforzamiento de la socialización y comunicación efectiva de ésta y demás actividades gubernamentales, a través de las áreas facultadas para tal fin.

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

El gobierno de Tultitlán en el periodo 2019-2021, instrumentó una política pública de saneamiento de las finanzas municipales, de cancelar cuentas heredadas de la administración 2016-2018 con proveedores, contratistas, créditos con instituciones bancarias y pagos de impuestos federales, así como Laudos condenatorios en contra del Ayuntamiento. Asimismo, se desarrolló una reorientación del presupuesto, en el que se contrajo el denominado gasto corriente por el de inversión y se mejoraron los canales de captación de impuestos y derechos a través de la modernización de los sistemas de cobro y Catastro Municipal, además de combatir el coyotaje en los trámites y en la vigilancia certera de los ingresos y egresos.

Lo anterior, no resta que la dependencia municipal con respecto a las fuentes de financiamiento la Federación y el Estado, continúen representando alrededor de tres cuartas partes del presupuesto anual de Tultitlán, por lo que, a través de Recursos Propios, el Municipio aporta al mismo, un 20% aproximadamente, sin embargo, se observa un progresivo incremento en los ingresos municipales en los años, 2019, 2020 y 2021, comparado con los dos últimos años de la gestión precedente.

La tabla siguiente establece un incremento significativo de \$453,063,567.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres millones sesenta y tres mil quinientos sesenta y siete pesos M.N.) del presupuesto, con respecto a los cierres de las administraciones 2016-2018 y 2019-2021, es decir un acrecentamiento de recursos del 22.29%, lo cual es reflejo de la confianza de la ciudadanía en la administración de los recursos públicos, así como en la mejora en la captación y erogación de los mismos.

Tabla 133. Evaluación de ingresos del Municipio de Tultitlán de 2017 - 2021

Concepto	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Ingresos	1,501,072,351	1,579,017,380	1,778,057,839	2,104,242,219	2,022,530,747
Impuestos	251,165,361	254,163,007	228,474,503	256,708,472	275,479,499
Derechos	70,723,720.4	51,020,326.7	52,358,456.7	47,243,022.8	60,794,233.8
Aportación de Mejoras	152,743	72,000	1,087,810.06	4,239,277.71	35,464.7
Productos	63,840	41,600	2,314,746	5,715,767.8	3,555,094.8
Apropiaciones	2,222,000.57	22,857,361.5	44,022,895.5	14,348,707.2	50,943,728.8
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0	0	0	0





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



Concepto	2017	2018	2019	2020	2021					
Otros Ingresos	799,026.38	0.05	337,852.72	0.02	6,282,387.74	0.47	99,516,796.6	4.73	32,403,601.6	1.57
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	59,248,579	2.57	182,653,008	7.57
Ingresos extraordinarios derivados del Sistema Nacional de Gobierno	1,204,429,993	80.24	1,247,504,381	79.01	1,441,507,118	81.07	1,469,720,346	69.85	1,421,683,455	69.76
Ingresos Propios	295,959,233	19.72	331,301,038	20.98	328,268,433	18.46	375,756,496	17.84	375,330,793	18.45

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

Un análisis comparativo de ingresos entre 2017 y 2021 se identifica lo siguiente:

- ✓ Los ingresos propios se incrementaron en el último año de gestión de la administración 2019-2021 en \$44,455,458.00 (Cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos M.N.), comparado con el monto del año 2018, lo que representa un incremento del 11.83%.
- ✓ Los ingresos por Aportaciones Federales y Estatales, pasaron de representar el 80.24% del total de los mismos para el municipio en el año 2018, a 69.85 al concluir el periodo de gobierno 2019-2021.
- ✓ Los ingresos extraordinarios, aquellos que no se incluyen en los propios o de participaciones Federales y Estatales, que pueden obtenerse por financiamientos bancarios o los ingresos que quedaron libres de los recaudados en el año anterior, depositados en bancos y que pueden utilizarse en el siguiente año fiscal, tuvieron un incremento exponencial, ya que mientras en el año 2018 representaron el 0.01% del total de ingresos municipales, para 2021 representaron el 12.30%.

Cabe puntualizar que el Gobierno de Tultitlán en el periodo 2019-2021 no adquirió o contrajo crédito alguno con la Banca de Desarrollo ni con la banca privada, por lo que el incremento en los ingresos extraordinarios, obedecen a la gestión adecuada y eficaz de los mismos.

Tabla 134. Comportamiento de los Ingresos según su fuente de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017	2018	2019	2020	2021					
Total de Ingresos	1,501,078,351	100	1,579,017,380	100	1,776,057,999	100	2,032,052,317	100	2,104,242,219	100
Ingresos Propios	295,959,233	19.72	331,301,038	20.98	328,268,433	19.49	375,756,496	19.45	375,756,456	17.84
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	1,204,429,993	80.24	1,247,504,381	79.01	1,441,507,118	81.07	1,421,683,455	69.96	1,469,720,346	69.85
Ingresos extraordinarios	690,125.38	0.05	211,749.72	0.01	6,282,387.74	0.47	215,044,697	10.58	255,745,378	12.30

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

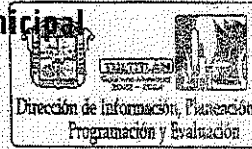
Gobierno Municipal 359

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La Tesorería Municipal implementa estrategias de apoyo para los ciudadanos mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado acciones para que las personas vulnerables, se ajusten a un programa de descuentos en el pago de impuestos y derechos municipales.

A través de la implementación de diversos mecanismos de control, como la adquisición de sistemas de administración y gestión de datos, la reingeniería en sus procesos, sumado a la incursión digital y la mejora regulatoria, por ello la Tesorería Municipal desde el año 2020, dispone del dominio o enlace que permite a los ciudadanos, realizar el pago de su Impuesto Predial de forma remota, desde la página Web del gobierno de Tultitlán, sitio [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Se continuará con el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), a través de la estrategia de "Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública" para que los **141,000 contribuyentes que forman parte del Padrón Catastral** y población en general puedan realizar los siguientes trámites y servicios:

- a) **Pago en línea de Impuesto Predial**, el contribuyente puede consultar su adeudo y realizar sus pagos de forma sencilla y segura, ingresando su Clave Catastral, lo que le evitará trasladarse y hacer fila de espera en las oficinas recaudadoras.
- b) **Portal de Facturación Electrónica**, el ciudadano cuenta con la facilidad de agilizar el proceso de generación o cancelación de su factura por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, con ello se da cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
- c) **Trámites en línea**, el contribuyente puede gestionar distintos trámites, con lo anterior se reducen costos de traslado de los ciudadanos a las oficinas y tiempos de atención.

Con el fin de facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos, la Tesorería Municipal cuenta con oficinas recaudatorias en las tres zonas de Tultitlán, para que el contribuyente cuente con alternativas cercanas a su domicilio para el pago de sus contribuciones municipales. Las oficinas recaudadoras se ubican en:

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

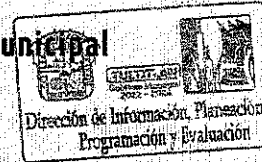


Tabla 135. Oficinas recaudadoras

Oficina	Ubicación
Unidad de Recaudación Central – Palacio Municipal	Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.
Unidad de Recaudación zona oriente Oficinas administrativas	Av. Prados Centro S/N, U.H. Morelos 3ª Sección, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Jardines "Soriana"	Calle Pensamientos esquina Av. Prados Norte S/N, San Fabián de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54930.
Unidad de Recaudación Plaza Comercial "Mesa Prieta"	Av. Mexiquense S/N, Local 4, Ex Hacienda Portales, Tultitlán, Estado de México.
Unidad de Recaudación Ciudad Labor	Calle Orofo, Fraccionamiento Ciudad Labor, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54943.
Unidad de Recaudación Ingresos Diversos	Av. Isidro Fabela No. 76, Barrio Nativitas, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54900.

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Asimismo, la Tesorería Municipal acerca sus servicios a las comunidades de Tultitlán, a través de "Jornadas de Trabajo", que consisten en la ubicación de Unidades Móviles de Recaudación, particularmente durante los meses de enero, febrero, marzo, agosto, septiembre y octubre.

### XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Como instrumento para financiar las acciones gubernamentales, que impulsen el desarrollo económico, social y de seguridad en los territorios, a través de la deuda pública municipal, se busca dar respuesta a las demandas ciudadanas sobre el otorgamiento de bienes, servicios e infraestructura.

En el ejercicio de gobierno de la administración 2019-2021, no se ejerció dicha posibilidad de financiamiento, ya que la política pública en esta materia, ha sido la de incrementar los ingresos municipales a través del combate al rezago catastral, en los instrumentos de gestión y captación de recursos, sean éstos por impuestos, derechos y/o aprovechamientos.

La administración 2019-2021 dio cumplimiento a los compromisos contraídos en otros ejercicios del gobierno municipal, por lo que se continuó con los pagos del crédito refinanciado con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS), por parte del Ayuntamiento 2013-2015, que al cierre del año 2020 reflejaba un saldo de \$113,222,119.73 (Ciento trece millones, doscientos veintidos mil ciento diecinueve pesos M.N.), bajo el siguiente comportamiento:

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



Tabla 136. Atención de la deuda pública municipal en Tultitlán al año 2021.

Indicador	Monto	Concepto	Descripción
Monto destinado a amortización de la Deuda Pública Municipal, empréstitos y créditos otorgados	\$5,489,454.00	Capital	Pago a Capital de la Deuda SANOBRAS
Monto destinado a liquidación de intereses o comisiones	\$4,560,210.32	Interés	Pago de intereses de la Deuda SANOBRAS
<b>Total</b>	<b>\$10,049,664.32</b>		

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024.

Las calificadoras Fitch y HR Ratings, realizaron un análisis y revisión a la Perspectiva a la Calidad Crediticia Pública, al alza de las calificaciones crediticias del municipio, en especial por el resultado de crecimiento en la recaudación local, así como la reducción en el Gasto Total, lo que ubica a Tultitlán y su gobierno, en un nivel de fortalecimiento en materia de liquidez financiera.

Tabla 137. Calidad crediticia pública, 2021.

Calificadora	Posicionamiento	Perspectiva	Modificación
HR Ratings	A	Estable	Alza
Fitch Ratings	A-	Estable	Alza

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024, con información de HR Ratings, año 2021 y Fitch Ratings, año 2020.

### XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos

El gasto público en Tultitlán se ejerce a través del presupuesto; la reorientación del gasto no sólo ha sido un eje discursivo, sino lo reflejan los datos financieros municipales, que mientras en 2018, se destinaba el 62.39% en gasto corriente, al cierre de la gestión 2019-2021, se redujo a 45.63%.

Se destaca el incremento del concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que refiere principalmente a los traspasos financieros del Gobierno Municipal a sus organismos públicos descentralizados (APAST, DIF e IMCUFIDEI) ya que de un 9.4% que se destinaba en 2018, se pasó a un 25.92% para el año 2021, siendo este porcentaje, similar en los dos años precedentes.

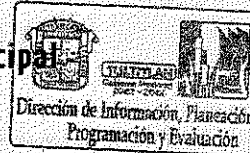
La dependencia financiera de los citados organismos, se acrecentó a consecuencia de la pandemia generada por el SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, ya que sus servicios fueron limitados debido al distanciamiento social decretado en marzo de 2020, sin embargo, la estrategia de intervención que ha definido la actual administración es la autosuficiencia progresiva de éstos, tanto en lo económico, como en lo operativo.

Del apartado en materia de Deuda Pública, ha de puntualizarse que para el año 2021, quedaron registrados los pagos correspondientes a las provisiones del año inmediato anterior, lo que se denomina Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



(ADEFAS), por ello el monto citado que contempló los compromisos en materia de inversión pública.

Tabla 138. Comportamiento del egreso municipal 2017 - 2021

Concepto	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
Total de egresos:	1,337,866,013	1,418,302,219	1,745,937,121	1,991,895,054	1,954,035,579
Servicios personales:	551,080,327	598,444,919	840,400,088	581,228,280	569,244,209
Materiales y suministros:	172,042,550	114,181,378	81,176,466	102,808,998	94,508,525
Servicios generales:	154,154,880	170,462,751	221,467,240	225,524,256	225,924,907
Transferencias, delegaciones, subsidios y otros auxilios:	133,732,440	134,107,734	490,558,319	431,184,880	505,464,554
Bienes muebles, inmuebles e intangibles:	25,959,938	25,944,704	82,102,906	46,861,507	107,624,204
Inversión pública:	322,678,241	230,335,380	363,778,417	302,251,941	264,248,844
Intereses financieros y otros provisionales:	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones:	0	0	0	0	0
Deuda pública:	143,770,174	135,676,281	172,034,255	172,947,299	182,026,207

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024

Con los datos asentados en la tabla anterior, se posibilita determinar un escenario de continuidad en la contención del gasto corriente, para que el gasto de inversión sea preponderante, además de cumplir con los compromisos municipales en materia de Deuda Pública, así como la atención de acciones prioritarias de carácter social como salud, cobertura de servicios públicos y apoyos directos a grupos vulnerables.

Tabla 139. Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021

Concepto	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021
	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos	Miles de pesos
Equilibrio:					
Presupuesto (Total de ingresos / Total de egresos):	122,163,393	131,143,425	118,397,464	104,784,511	116,832,268
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios / Gastos ordinarios):	132,624,706	140,910,666	114,044,904	82,743,387	94,908,485
Balance financiero (Balance presupuestal / Servicios de Deuda):	132,624,706	140,910,666	114,044,904	82,743,387	94,908,485
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos / Indeudamiento):	122,163,393	131,143,425	118,397,464	104,784,511	116,832,268





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



Concepto	2022	2023	2024	%	2022	2023	2024	%
Gastos Ordinarios: Faltas de egresos, faltas de deuda y pago de amortizaciones	1,322,763,596	98.27	1,208,002,450	98.77	1,728,730,423	99.01	1,899,777,430	99.27
Proporción del Gasto Precomible	1,337,664,013	100.00	1,415,382,239	100.00	1,745,937,121	100.00	1,913,835,354	100.00
Gasto en Operación	998,007,254	73.84	1,110,872,134	91.45	1,299,751,597	74.44	1,564,719,765	81.24
Gasto de Inversión	349,656,779	26.14	262,480,083	18.51	446,185,523	25.54	349,121,787	18.24

Fuente: Tesorería Municipal, Tultitlán 2022-2024

Con datos de la Tesorería Municipal, se observa como los cambios porcentuales que obedecen a cada uno de los conceptos, muestran un comportamiento disciplinado y responsable en el manejo de las finanzas públicas municipales, con un equilibrio de los egresos en función de los ingresos, con incremento en la recaudación propia, con un gasto de inversión consistente. Por ello, es menester de la presente Administración municipal, conservar y mejorar en posición, el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario "José María Morelos y Pavón 2021", que promueve el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM); ya que el gobierno de Tultitlán ha sido reconocido por el incremento en su recaudación con respecto a otros 17 municipios de la Región Valle de México.

**XI.V.IV. Subtema: Inversión**

El gasto en materia de inversión pública es trascendente, porque es uno de los factores de crecimiento económico en el municipio; lo destinado al Capítulo 6000 en los últimos tres años, fue de \$930,299,399.00 (Novecientos treinta millones, doscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos M.N.), una cifra sin precedentes en obra pública para Tultitlán.

Para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Tultitlán es de \$2,005,655,783.99 (Dos mil cinco millones, seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y tres pesos M.N.), de los cuales \$1,435,446,035.77 (Mil cuatrocientos treinta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, treinta y cinco pesos M.N.), por lo que habrá de erogarse de la siguiente manera:

Tabla 140. Capítulos del gasto

Capítulo	Descripción	Monto
1000	Servicios personales	\$586,715,289.38
2000	Materiales y suministros	\$127,760,984.63
3000	Servicios generales	\$304,282,277.11
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$430,000,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$102,280,000.00
6000	Obra pública en bienes del dominio público	\$266,790,044.00
9000	Deuda pública	\$8,287,837.50
	Total	\$2,005,655,783.99

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



En cuanto al gasto de inversión, los montos destinados por su fuente de financiamiento son los siguientes:

Tabla 141. Capítulos del gasto

Consecutivo	Descripción	Monto
1	Programa de Acciones para el Desarrollo	\$40,000,000.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	\$36,013,722.23
3	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Municipal	\$95,780,246.00
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal	\$407,506,403.54
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	\$1,007,434.00
6	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados	\$46,291,939.00
Total		\$428,599,734.77

Fuente: Elaboración propia DIPPE con información de la Tesorería Municipal Tultitlán, 2022-2024.

### XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Financiero del Estado de México y Municipios, es obligatorio para todas las dependencias de gobierno la administración de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los que está destinado el recurso público.

La Gestión para Resultados "consiste en un conjunto de actividades y herramientas enfocadas a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr valor público sobre una adecuada administración del recurso y la rendición de cuentas".<sup>46</sup>

La rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos a través de un informe de gobierno no es suficiente, se deben informar los resultados de la gestión institucional, la administración del recurso público, que al ser obligatorio, debe ser transparente y objetiva. Para informar de manera correcta, los gobiernos municipales deben tener en cuenta: ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?, a esto se le llama Evaluación del Desempeño, la cual debe estar orientada a la mejora continua de la planeación estratégica y presupuestal.

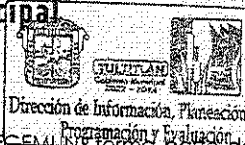
<sup>46</sup> Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, Octubre 2021. Gaceta de Gobierno N° 72, publicada el 14 de octubre del 2021. Página 181







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) forma parte de la Gestión para Resultados (GpR), este sistema nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas generales y auxiliares de la administración pública municipal, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario (MIR) orientadas a medir los resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal, lo que permitirá tomar medidas para hacer más eficientes y eficaces los programas y así generar valor público.

El Ayuntamiento debe integrar el Presupuesto Anual teniendo en cuenta el cumplimiento de los resultados programados y el logro de objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y sus Programas Presupuestarios; la articulación de los Programas Presupuestarios se realiza bajo el enfoque del Presupuesto Base en Resultados (PbR), el cual nos permite referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en la estructura programática.

Dentro del SEGEMUN tenemos la Evaluación Programático-Presupuestal, ésta nos permite conocer al momento el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el plan, permitiendo la detección de desviaciones en la etapa de ejecución por parte de las dependencias generales y auxiliares, y la implementación de medidas correctivas durante el ejercicio, que permitan reorientar efectivamente las intervenciones gubernamentales.

Como parte de la implementación de SEGEMUN y su consolidación a nivel local, se tienen las MIR Tipo, que como ya se mencionó, miden el desempeño programático, a través de una batería de indicadores y de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, que a su vez forman parte de la integración del Presupuesto Anual. Las MIR Tipo utilizan la Metodología del Marco Lógico (MML). La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Programas y Presupuesto se realiza bajo los enfoques de Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

"La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidas en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio. Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos, ésta

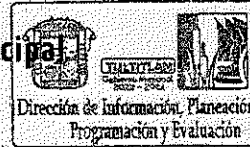
TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

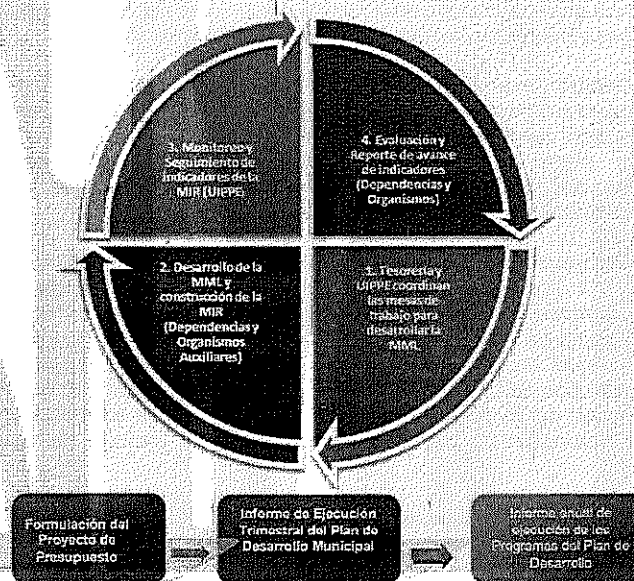


debe ser por periodos trimestrales. La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los ayuntamientos de la Entidad<sup>67</sup>.

Participan en los procesos de evaluación:

- Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Información Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE) o áreas afines.

Gráfico 67. Esquema de las áreas de responsabilidad y coordinación de la operación del SEGEMUN



Fuente: Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Vigente, Octubre 2014.

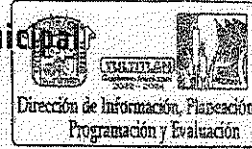
A continuación, se presentan los mecanismos e instrumentos para evaluar, la instancia encargada de la evaluación, el sistema propuesto a implementar, así como la dependencia que revisa el cumplimiento de la evaluación.

<sup>67</sup> Ibid.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Para el ejercicio fiscal 2022, la estructura programática se constituye por 51 Programas Presupuestarios, 75 proyectos y 749 acciones. Estos indicadores permiten visualizar el comportamiento en el cumplimiento de los objetivos de cada Programa Presupuestario y su impacto en la población. La evaluación a estos resultados es parte fundamental del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual debe ser realizado por un externo, preferentemente, bajo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales y el tipo de evaluación necesario a implementar. La evaluación de Programas presupuestarios se clasifica en:

- ✓ Evaluación del Diseño Programático.
- ✓ Evaluación de Procesos.
- ✓ Evaluación de Consistencia y Resultados.
- ✓ Evaluación de Impacto.
- ✓ Evaluación Específica de Desempeño.
- ✓ Evaluación Específica.
- ✓ Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Es posible que las evaluaciones se lleven a cabo por la DIPPE; o por medio de personas físicas y morales especializadas.

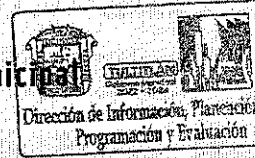
La evaluación contribuye a mejorar del desempeño de la administración pública, e implica analizar sistemáticamente la información, para determinar el valor público y apoyar la toma de decisiones, el fin superior de éste proceso consiste en ser coadyuvante en el incremento del bienestar de los mexiquenses.

Tabla 142. Tipos de evaluaciones

¿Quién evalúa?	¿Qué evalúa?	¿Cómo se evalúa?	¿A quién se entrega la evaluación?
DIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	A través del reporte semestral en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildo</li> <li>• COPLADEMUN</li> <li>• COPLADEM</li> </ul>
DIPPE	Cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción, compromisos de campaña y obras de alto impacto plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.	Recopilación de las acciones realizadas durante el año a través de un Informe de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabildo</li> <li>• Población habitante del Municipio</li> </ul>
DIPPE, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal Evaluador externo	Evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (monitoreo y seguimiento), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PBR, el Sistema de Evaluación de Desempeño SED y la Transparencia.	El PAE, considera como Sujetos evaluados, a las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos municipales, que ejecutan Programas presupuestarios. Las evaluaciones se realizarán atendiendo la establecida en los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OSFEM</li> </ul>



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



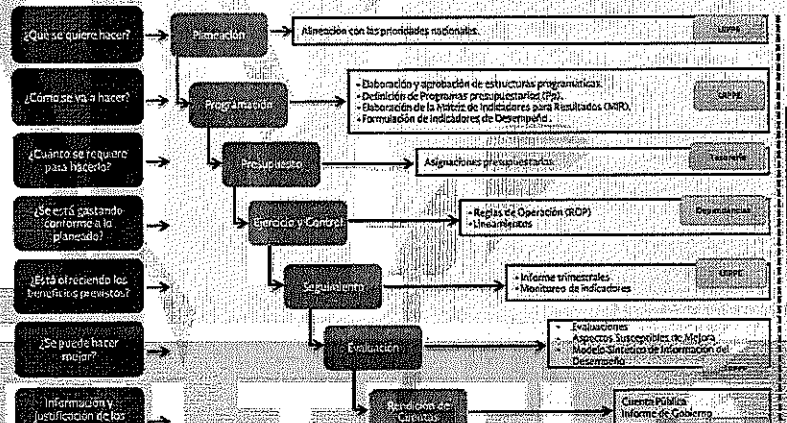
		Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales vigentes.	
DIPPE	Avance y cumplimiento físico y financiero del Programa anual.	A través del reporte trimestral programático presupuestal (PBRM-05c y PBRM-08b).	OSFEM
DIPPE	Evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	Mediante el Informe Anual de Ejecución.	OSFEM

FUENTE: Elaboración propia DIPPE, con información de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, Octubre 2018.

### XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

La integración anual del Presupuesto con base en Resultados (PbR), es una estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, esto implica una revisión constante y ajustes al Programa Anual para dar una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Gráfico 68. Proceso de programación y presupuestación municipal



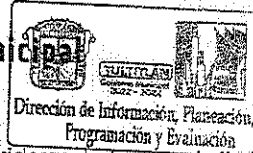
FUENTE: SHCP, Unidad de Evaluación del Desempeño, Introducción a la Gestión por Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

Tultitlán  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Al inicio de cada gestión municipal, se deben considerar de forma prioritaria las fechas de cumplimiento señaladas en la normatividad en materia presupuestal, ejemplo de ello, la entrega del Presupuesto de Egresos Anual, que debe aprobarse a más tardar el 25 de febrero de cada año y remitirse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), lo anterior de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Las directrices, estrategias, alternativas y acciones en función de objetivos y metas generales, económicas, ambientales, sociales y políticas, considerando la disponibilidad de recursos, esto integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, debe ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, como lo establece el artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para cumplir con el Ciclo Presupuestario.

### Documentos de apoyo:

- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
- Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
- Programa Anual del año en cuestión.
- Catálogo de la Estructura Programática Municipal vigente.
- Catálogo de Municipios del Estado de México.
- Catálogo de Regiones del Estado de México.
- Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
- Clasificador por Objeto de Gasto.
- Catálogo de Fuentes de Financiamiento.
- Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
- Instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto del gasto corriente y de inversión.
- El complementario de las principales variables económicas y financieras registrado en los últimos 5 años en el ámbito nacional y estatal.<sup>68</sup>

La integración del Presupuesto Anual con base en Resultados, parte del techo financiero que la Tesorería Municipal asigne a cada dependencia de la administración municipal en cada programa presupuestario y proyecto, lo que servirá de base para la programación y el costo de las actividades a desarrollar; dicha asignación se tendrá que llevar a cabo identificando la información plasmada en los formatos PbRM-01a y PbRM01b.

# TULITLÁN

#.ibid.

370

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tlaxiitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XLVIII Subtema: Perfil técnico de los servidores públicos

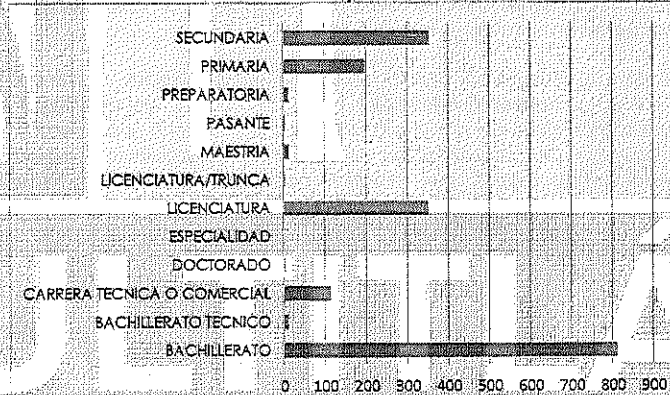
En lo que refiere al nivel académico de los servidores públicos de la administración centralizada y desconcentrada en Tultitlán, 43.40% cuentan con Bachillerato, 18.91% con Secundaria, 18.81 con Licenciatura, 10.50 con Primaria y únicamente el 0.21% cuenta con un grado de Doctorado.

**Tabla 143. Nivel académico de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**

Grado académico	Cantidad
Bachillerato	870
Bachillerato Técnico	10
Carrera Técnica o Comercial	113
Doctorado	4
Especialidad	1
Licenciatura	351
Licenciatura/trunca	3
Maestría	2
Pasante	2
Preparatoria	1
Primaria	193
Secundaria	353
<b>Total</b>	<b>1,864</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

**Gráfico 69. Nivel académico de los Servidores Públicos Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**



Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

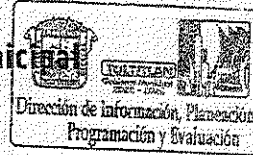
371

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





### Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Las y los servidores públicos municipales con categoría de Mandos Medios, 67.01% de éstos, cuentan con un nivel académico de Licenciatura, el 15.70% con Bachillerato, 4.18 con Maestría y tan sólo el 2.09 con Doctorado, de los cargos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que deben contar con Certificación de Competencia Laboral, 7 funcionarios y funcionarias cumplen con dicha obligatoriedad, así como demás servidores públicos para un total de 218 empleados municipales con este estatus que cuentan con certificación, de acuerdo a sus atribuciones y competencias.

Con base en información proporcionada por la Dirección de Administración 2022-2024, sólo seis funcionarios municipales cuentan con experiencia en el servicio público por más de 10 años, es decir apenas el 3.14% del total; casi la mitad, es decir el 46.07% de los Mandos Medios tienen práctica de 3 años en cargos públicos y el 19.87% no cuenta con trayectoria en gobierno.

Tabla 144. Nivel académico de Mandos Medios en la Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán

Escolaridad	Cantidad
Bachillerato	30
Carrera técnica o comercial	5
Doctorado	4
Licenciatura	128
Licenciatura/trunca	1
Maestría	8
Pasante	1
Preparatoria	6
Primaria	1
Secundaria	7
<b>Total</b>	<b>191</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

372

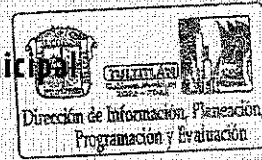
# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

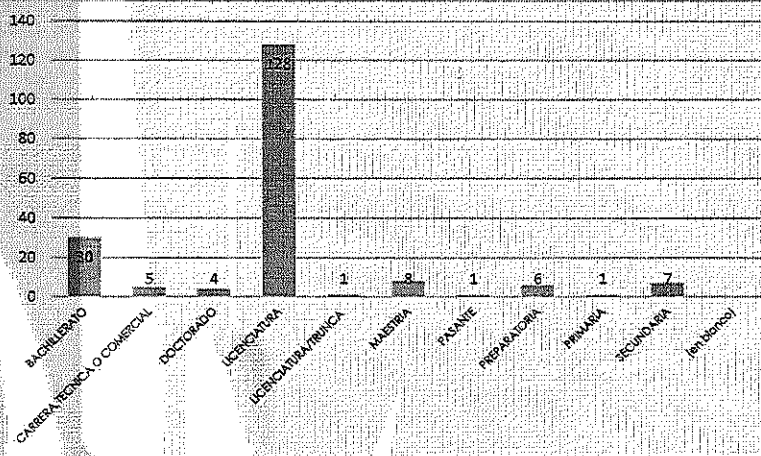




**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Gráfico 70. Nivel académico de Mandos Medios en la Administración Centralizada y Desconcentrada en Tultitlán**

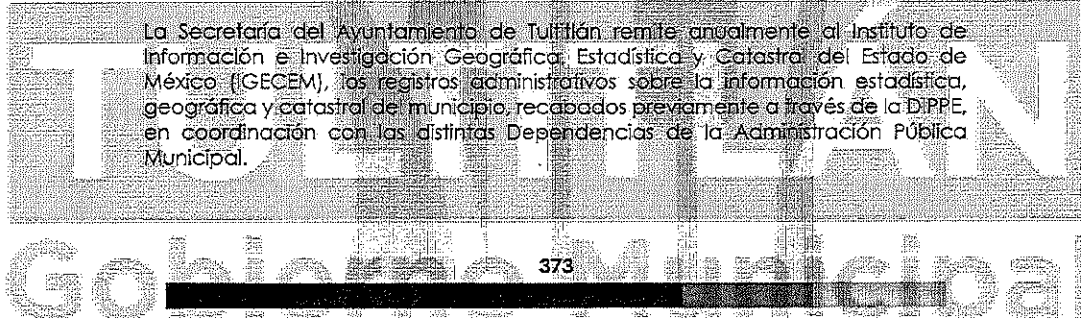


Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.

**XI.VII.II Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica**

Son competentes en materia del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, la Secretaría del Ayuntamiento, como lo establece el Artículo 91 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (DIPPE), además de la Jefatura de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

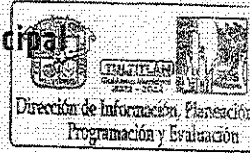
La Secretaría del Ayuntamiento de Tultitlán remite anualmente al Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGEEM), los registros administrativos sobre la información estadística, geográfica y catastral de municipio, recabados previamente a través de la DIPPE, en coordinación con las distintas Dependencias de la Administración Pública Municipal.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



El proceso de seguimiento y control de los planes y programas del municipio, se realizan conforme a la normatividad vigente, y en estricto apego a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el sitio web del gobierno municipal, se encuentran publicados los formatos PbrM (Presupuesto basados en Resultados Municipal), en la que se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de los programas presupuestales del año fiscal en turno de cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, acción conjunta entre la DIPPE y la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

De los asuntos analizados de forma estadística y demográfica de Tultitlán, durante la administración 2019-2021, se presentó, entre otros lo siguiente:

- Presentación de los datos para Tultitlán, del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Presentación de los resultados para Tultitlán, del índice de Marginación a nivel municipal y el índice de Marginación Urbana, elaborados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Presentación de los datos del índice de Rezago Social a nivel Localidad, para Tultitlán, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Presentación de los resultados para Tultitlán de la "Medición de la pobreza municipal", elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Para contribuir al fortalecimiento de la cultura demográfica del municipio, en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, el Ayuntamiento de Tultitlán 2022-2024, aprobó la conformación del Consejo Municipal de Población (COMUPO), con la misma vigencia al periodo de la gestión municipal y cuyo propósito es servir como base para instrumentar las políticas en materia de población.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 115 fracción II, 4 de la Ley General de Población; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 179 fracciones II, IV, V, VI del Código Administrativo del Estado de México; 44 fracción V, numeral 21 del Bando Municipal de Tultitlán para el año 2022 y 68, 1 fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, por lo que el COMUPO de Tultitlán se integra:

374

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tabla 145. Consejo Municipal de Población de Tultitlán, 2022-2024

Nombre	Cargo en la Administración Pública Municipal	Cargo en el Consejo	Derechos
Jic. Elena García Martínez	Presidencia Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto
Ec. Andy Beltrán Reyes	Secretaría del Ayuntamiento	Vicepresidente	Voz y voto
Jic. Juan de Dios Román Morfona Vázquez	Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Secretario Técnico	Voz y voto
Jic. José Manuel Bonilla Alegría	Director de Desarrollo Económico	Primer Vocal	Voz y voto
Ing. Martín Gerardo Rojas Cuarzón	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Segundo Vocal	Voz y voto
M.V.Z. María Margarita Rojas López	Directora de Educación Cultural y Turismo	Tercer Vocal	Voz y voto
Jic. Wendy Lucelly Velasco Rojas	Directora del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Cuarto Vocal	Voz y voto
C. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López	Directora del Instituto Municipal de Cultura, Fiestas y Deporte	Quinto Vocal	Voz y voto
C. Dulce Iván Rivas Gaitan	Directora del Instituto Tultitlanense de la Juventud	Sexto Vocal	Voz y voto
Jic. María del Rocío Morán Rosado	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán	Séptimo Vocal	Voz y voto
C. Itzel Erendara Uribea Domínguez	Jefa del Departamento de Bienestar	Octavo Vocal	Voz y voto
	Defensor(a) Municipal de los Derechos Humanos	Noveno Vocal	Voz y voto

Fuente: Elaboración propia-DIPPE Tultitlán, con información de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.

Asimismo, habrá de signarse el Convenio de Colaboración correspondiente con el Consejo Estatal de Población (COESPO), para establecer mecanismos de cooperación e intercambio de información estadística, demográfica y poblacional de Tultitlán.

### XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

A través de la Oficina de la Presidencia, se establecen los canales de interacción y comunicación con las dependencias tanto Federales, Estatales y así como con los gobiernos municipales, en un esquema de coordinación regional con estos últimos.

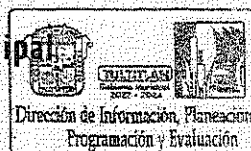
Tultitlán forma parte de la Región XVIII Tultitlán, la conforman, además los municipios de Coacalco de Berozabal, Cuautitlán y Tultepec, dicha región forma parte del Valle de México y se ubica al Oriente del Estado de México.

La coordinación con dependencias del Gobierno del Estado de México, fortalece las acciones impulsadas por la gestión municipal, que van desde la atención de la inseguridad pública, investigación de actos delictivos, cierre de sitios clandestinos de disposición de residuos sólidos, dotación en bloque de agua potable, ministración de recursos fiscales, entre otros.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La interlocución con las dependencias estatales y federales es indispensable y necesaria ante la resolución de problemáticas comunes con un nivel de responsabilidad compartido, ejemplo de ello es la interacción de este Ayuntamiento con:

Tabla 146. Coordinación Institucional del Gobierno de Tultitlán, 2022-2024

Dependencia	Acción coordinada
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Cumplimiento al Programa Territorial Operativo (PTO), con énfasis en el proyecto aeroportuario, Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA)  Aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).  Programa de regularización de la tenencia de la tierra a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT)	Sobre las acciones de infraestructura de vías de la construcción y operación del Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA)
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Trámite para la emisión de Cartillas del Servicio Militar Nacional a varones tultitlenses, onfipados y remisos.
Secretaría de Finanzas	Disposiciones legales aplicables en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.
Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México	Para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio.
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México	Formalizar la continuidad del trabajo coordinado en materia económica, con el propósito de promover la inversión y la generación de empleos dentro del municipio.
Secretaría de Salud del Estado de México	Instalación de Comités de Salud, Contra las Adicciones y Contra Riesgos Sanitarios, con objeto de instrumentar la política de salud estatal.
Secretaría de Seguridad del Estado de México	Coordinación regional y sectorial de prevención y reacción en materia de seguridad pública y prevención de los delitos.
Fiscalía General de Justicia del Estado de México	Coordinación municipal y regional sobre el índice delictivo, clasificación de éste y seguimiento a las Carpetas de Investigación en el territorio municipal.
Ayuntamiento de Tultitlán y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)	Mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades instruccionales de los municipios.
Consejo Estatal de Población (COESP)	Contribuir al fortalecimiento de acciones en materia de población de las y las mexiquenses.

Fuente: Elaboración propia DIPPE Tultitlán, 2022-2024.

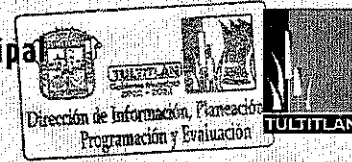
TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XI.VIII.I Subtema: Fortalecimiento municipal

De acuerdo a lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México No. 49, que refiere del Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de aplicación<sup>69</sup>, establece los criterios en los que podrá emplearse el citado Fondo:

Proyectos de inversión: A los proyectos que impactan en el desarrollo regional a través de la infraestructura pública y sus instalaciones, compuestos por una o más obras, como:

- a) Proyectos de infraestructura económica, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- b) Proyectos de infraestructura social, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud y asistencia social; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- c) Proyectos de infraestructura gubernamental, cuando se trate de la construcción o ampliación de infraestructura para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad pública, protección civil y procuración de justicia, entre otras; así como su rehabilitación, cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de la infraestructura destinada a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados;
- d) Proyectos de inmuebles, cuando se trate de la construcción o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas; e) Otros proyectos de inversión, cuando se trate de aquellos que no estén identificados en los incisos anteriores.

Durante la gestión 2019-2021, el FEFOM fue aplicado de la siguiente manera:

# TULTITLÁN

<sup>69</sup> Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México No. 49, 15 de marzo de 2022, Página 9.

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

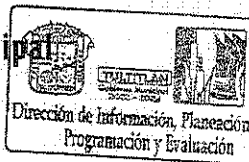


Tabla 147. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2019

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	\$ 23,094,809.65	81.80
Servicios (calificadoras crédito)	\$ 312,465.99	1.11
Infraestructura (alumbrado público)	\$ 3,801,309.56	13.46
Seguridad	\$ 742,400.00	2.63
Recursos no ejercidos 2019	\$ 283,773.00	1.01
<b>Total</b>	<b>\$ 28,234,758.20</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 148. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2019

Presupuesto	2019
FEFOM/01/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, Avenida Prados Centro tramo de calle Copacabana a Calle Trueno, Nu. Hab. Morelos 3a sección.	\$ 13,514,324.16
FEFOM/03/2019 Construcción de Módulo de Vigilancia de Seguridad, Av. José López Portillo s/n Villas de San José.	\$ 3,629,594.77
FEFOM/03/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Valero Trujano de calle Leonardo bravo a Nicolas Bravo, U. Hab. Mariano Escobedo Los Forales.	\$ 2,666,796.18
FEFOM/03/2019 Pavimentación y concreto hidráulico, Calle Miguel Sánchez y de Calle Crisantemo a tramo Calle Resamientos, Calle Benitos, U. Habitacional Lolo 105.	\$ 5,284,094.54
FEFOM/02/2019 Alumbrado Público, Municipio de Tultitlán Estado de México.	\$ 3,801,309.56
FEFOM/016/2019 Pago a calificadoras.	\$ 312,465.99
FEFOM/016/2019 Seguridad (colocación de Cámaras de Videovigilancia).	\$ 742,400.00
Recursos no ejercidos 2019.	\$ 283,773.00
	<b>\$ 28,234,758.20</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Tabla 149. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2020

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	\$ 33,694,745.30	94.18
Servicios (Calificadoras crédito)	\$ 322,423.04	0.90
Infraestructura (alumbrado público)	\$ 1,761,681.67	4.92
<b>Total</b>	<b>\$ 35,778,850.01</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia DIPPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

378

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





**Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024**



**Tabla 150. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2020**

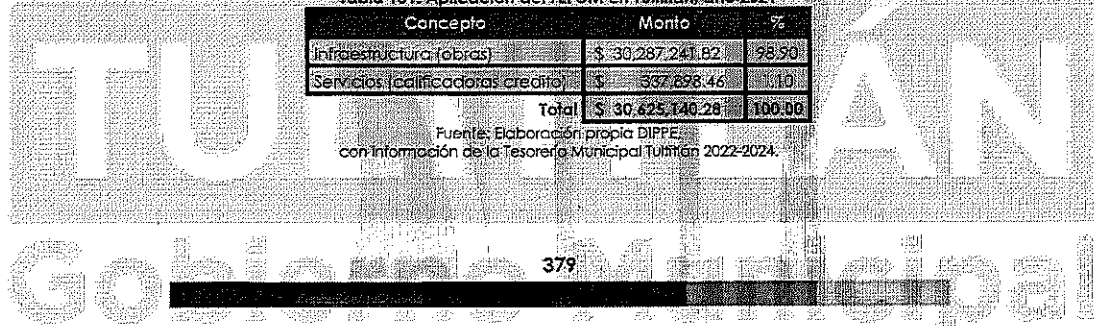
Presupuesto	2020
FEFOM/001/2020 Iluminación municipal, colonia Ampliación San Marcos Nueva Tultitlán.	\$ 862,015.81
FEFOM/002/2020 Construcción de la Armera en las instalaciones del C2, Av. Paseo de los Lineales Fraccionamiento Villas de San José.	\$ 680,850.25
FEFOM/003/2020 Remodelación y ampliación de Estación de Bomberos Base Dragones Avenida Prados.	\$ 1,285,000.00
FEFOM/005/2020 Construcción de Barda perimetral de la Estación de Bomberos Base Fénix, Avenida José López Portillo.	\$ 1,514,029.33
FEFOM/006/2020 Pavimentación y concreto hidráulico y drenaje de la calle Río Tramo de Av. Prados Sur a calle Colónes, Tercera Unidad José María Morelos.	\$ 1,946,013.74
FEFOM/007/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle 22 de diciembre tramo de calle Congreso de Anahuac a Guillermo Morelos, u. Morelos 2da sección.	\$ 2,623,022.46
FEFOM/010/2020 Pavimentación y concreto hidráulico de la calle Tepic tramo de calle Álvaro Obregón a calle Hermenegildo Galeana col. Buenavista Parte Alta.	\$ 538,435.60
FEFOM/013/2020 Pavimentación y concreto hidráulico y drenaje de la calle Margaritas tramo Av. Prados Sur a calle Petunias, Tercera Unidad José María Morelos.	\$ 5,449,830.55
FEFOM/014/2020 Pavimentación y concreto hidráulico y drenaje de la calle Margaritas tramo Av. Prados Sur a calle Petunias, Tercera Unidad José María Morelos.	\$ 7,766,249.65
FEFOM/016/2020 Introducción o drenaje de calle 22 de diciembre, tramo calle Congreso de Anahuac a calle Guillermo Morelos U. Morelos 2da sección.	\$ 731,086.99
FEFOM/017/2020 Iluminación municipal, colonia Soldados de Ter-secc, Buenavista Parte Alta y fraccionamiento Real del Bosque.	\$ 879,665.96
FEFOM/018/2020 Ampliación de barda perimetral en las instalaciones del C2, Av. Paseo de los Lineales Fraccionamiento Villas de San José.	\$ 874,383.38
FEFOM/019/2020 Construcción del Campo de Entrenamiento de la Estación de Bomberos Base Central, Comandante Angela de Jesús Mendoza, Av. Independencia col. Los Reyes.	\$ 1,500,402.10
FEFOM/020/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle San Pedro tramo de calle Santa Monica, a calle Santa Cecilia, col. Rinconada San Marcos.	\$ 2,962,010.14
FEFOM/021/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, de la calle 3 de mayo tramo calle Reforma a calle 12 de septiembre, Col. Ampliación Los Tares 2da secc.	\$ 1,582,779.11
FEFOM/022/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Ceiba tramo av. Jardín a calle Violeta col. Ampliación San Marcos.	\$ 842,436.00
FEFOM/023/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, del Boulevard Lomas de Cartagena tramo de calle 3a Boulevard Ciudad Labor, fraccionamiento Lomas de Cartagena.	\$ 4,479,386.52
FEFOM/024/2020 Pavimentación y concreto hidráulico, calle Hidalgo tramo de Av. José López Portillo a calle Guanajuato, Pueblo de San Francisco Chilpan.	\$ 4,198,615.48
FEFOM/025/2020 Pago de calificadores	\$ 322,423.04
	\$ 535,978,850.61

Fuente: Elaboración propia DFFE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

**Tabla 151. Aplicación del FEFOM en Tultitlán, año 2021**

Concepto	Monto	%
Infraestructura (obras)	\$ 30,287,241.82	98.50
Servicios (calificadores credito)	\$ 337,898.46	1.10
<b>Total</b>	<b>\$ 30,625,140.28</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia DFFE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

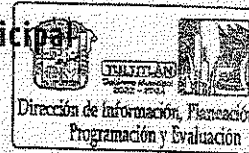


Tabla 152. Acciones a través del FEFOM en Tultitlán, año 2021

Presupuesto	2021
FEFOM/001/2021 Rehabilitación de instalaciones del C2, Av. José López Portillo s/n. Procesoamiento Villas de San José.	\$ 877,472.56
FEFOM/005/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, calle Colónes, entre Ric y Mar. U. Hab. Morelos 3ª Sección.	\$ 3,515,860.07
FEFOM/006/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Mar, entre Prados Sur y Arcos. U. Hab. Morelos 3ª Sección.	\$ 3,487,570.47
FEFOM/007/2021 Ampliación de instalaciones C2, Av. José López Portillo s/n. Procesoamiento Villas de San José.	\$ 876,382.88
FEFOM/009/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, calle Prez de Guadalupe y la Magdalena, Colonia recursos Hidráulicos.	\$ 3,168,130.29
FEFOM/010/2021 Construcción de guarniciones y banquetas, calle Gustavo Díaz Ordaz y Manuel Ávila Camacho entre Av. Hidalgo y Boulevard Tultitlán Poniente, Barrios San Jacinto y San Juan.	\$ 864,278.15
FEFOM/011/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Limón, entre Sugambila y Av. Jazmín, Colonia Ampliación San Marcos.	\$ 916,830.00
FEFOM/012/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, Calle Mariano Escobedo entre López Portillo, Colonia Parroquiaria Mariana Escobedo.	\$ 3,528,670.56
FEFOM/013/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Tauro, entre Av. Prados Sur y calle Virgo, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	\$ 1,736,916.49
FEFOM/014/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, línea de conducción de agua potable y drenaje, calle Aluminio, entre calle Cobre y Arroyo, Colonia Ampliación Buenavista 2da. Sección.	\$ 2,856,705.97
FEFOM/015/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas, 2da. cercha de Tezaca, Camino la Concepción.	\$ 861,726.86
FEFOM/016/2021 Pavimentación, guarniciones y banquetas y línea de conducción de agua potable, Av. Insurgentes entre Av. Las Torres y Calle Francisco Villa, colonias Buenavista y Benito Juárez.	\$ 4,565,719.96
FEFOM/017/2021 Construcción de línea de agua potable y drenaje, calle Tauro, entre Av. Prados Sur, U. Hab. Morelos 3ª Sección.	\$ 1,011,577.58
Servicios (Colicadores crédito)	337,858.46
	\$ 30,425,140.28

Fuente: Elaboración propia DIFPE, con información de la Tesorería Municipal Tultitlán 2022-2024.

Como se observa en los cuadros anteriores, el FEFOM en el municipio de Tultitlán, durante la gestión del Ayuntamiento 2019-2021 se aplicó en infraestructura con porcentajes del 81%, 94 y 98% por cada ejercicio fiscal, respectivamente, lo cual redundó en más acciones de obra pública, que mejoran la calidad de vida de la población, incrementan el valor de los bienes inmuebles asentados en los sitios rehabilitados o con la construcción de obra nueva, asimismo se denota como dicha participación estatal fue superior en el año 2020, con respecto a los años anterior y posterior, comparativamente.

# TULTITLÁN

380

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





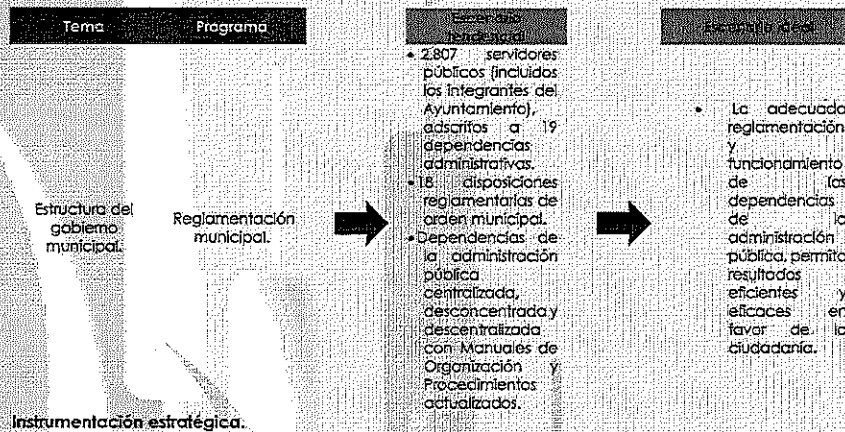
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Tema: Estructura del gobierno municipal.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa Reglamentación Municipal 01030902	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Proyecto: 010309020101. Revisión y emisión de la reglamentación municipal.	Binar la certeza jurídica a las dependencias de la Administración Pública Municipal, servidores públicos y ciudadanía, sobre las atribuciones, facultades y competencias municipales.	Establecer el marco normativo de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el desarrollo de sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar los reglamentos internos por dependencias de la Administración Pública Municipal.</li> <li>Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tultitlán Estado de México.</li> <li>Recibir propuestas de las dependencias municipales para modificación a leyes, reglamentos, decretos y/o programas.</li> <li>Publicar disposiciones de observancia general en Gaceta de Gobierno.</li> <li>Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo.</li> <li>Tramitar constancias de residencia, identidad y dependencia económica.</li> <li>Tramitar Cartillas del Servicio Militar Nacional.</li> </ul>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16a

# TULTITLÁN

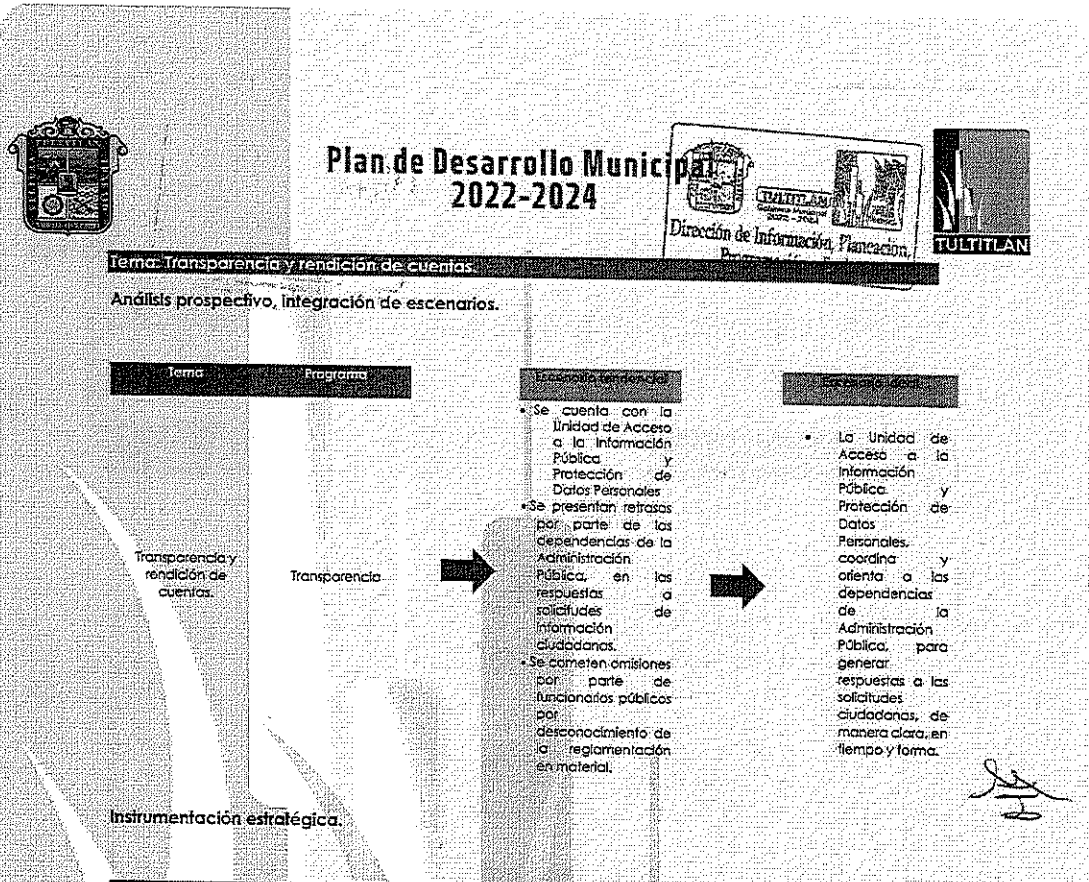
## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







Programa: Transparencia 01080401	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Impulsar un ejercicio transparente de los recursos de los que dispone el gobierno municipal.	Los habitantes de Tultitlán acceden de forma ágil y oportuna a la información pública municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir solicitudes de transparencia ingresadas por el sistema SAIMEX.</li> <li>• Actualizar el sistema IPOMEX y de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Recibir y tramitar procedimientos de inconformidad interpuestos por la ciudadanía.</li> <li>• Realizar sesiones del Comité Municipal de Transparencia.</li> </ul>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.10</p> <p>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta: 17.18</p>

TULTITLÁN

Gobierno Municipal

2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

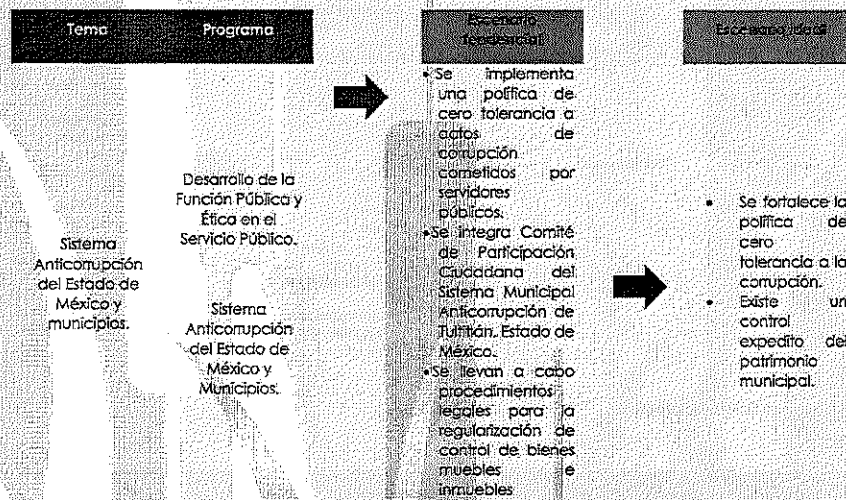


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 01030401	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	ACENSA 2030
10304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	Regularizar los bienes inmuebles del municipio.	Procedimientos legales y administrativos que otorguen certeza jurídica de los bienes inmuebles municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regularizar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio.</li> <li>Inscribir los bienes muebles e inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.</li> <li>Intervenir en la formulación de inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.</li> </ul>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16a</p>





Plan de Desarrollo Municipal  
2022-2024



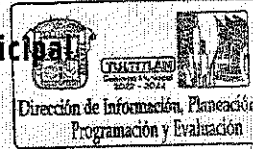
Programa Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público 01030401	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	ACENDA 2030
	Vigilar el uso correcto de los recursos públicos municipales.	Validar los procedimientos técnicos financieros generados por la Tesorería Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.</li> <li>Revisar informes trimestrales que remite la Tesorería Municipal al OSFEM.</li> <li>Revisar la Cuenta Pública Municipal.</li> <li>Vigilar las multas que impongan las autoridades municipales.</li> <li>Revisar las relaciones de retago, para su posterior liquidación.</li> <li>Supervisar la obra pública municipal.</li> <li>Integrar y dar seguimiento a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).</li> </ul>	
103040101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	Eradicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.	Implementar controles y evaluaciones que inhiban la comisión de prácticas deshonestas y antéticas en el ejercicio del servicio público municipal.  Establecer un Código de ética con el que deberán conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar auditorías internas a procedimientos administrativos, fiscales, financieros y del quehacer general de los servidores públicos.</li> <li>Actualizar el sistema CREG Entrega - Recepción.</li> <li>Terminar levantamientos físicos de inventario general de bienes muebles e inmuebles.</li> <li>Revisar informes mensuales a la cuenta pública.</li> <li>Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética Municipal.</li> <li>Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios, resarcitorios, o sancionarios.</li> <li>Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios.</li> <li>Registrar las sanciones impuestas a los servidores públicos.</li> </ul>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16.5 16.6 16a</p>

*Handwritten signature*


TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



<p>Programa 01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.</p> <p>Proyecto 0304010102: Participación Social en la formulación, regulamiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos.</p>	<p>Enadicar la corrupción en el ejercicio del gobierno municipal, con un desempeño sustentado en la ética en el servicio público.</p>	<p>Impulsar la participación ciudadana en la formulación y control de obra pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar los Comités de Vigilancia y Supervisión de Obras.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento puntual de la norma en la realización obra pública mediante auditorías y supervisiones.</li> </ul>	
--	---	---	---	--

Programa Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 01030402	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	 AGENDA 2030
<p>010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción.</p>	<p>Controlar los procedimientos administrativos a través de los órganos establecidos por el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p>	<p>Establecer la coordinación correspondiente entre el Comité Coordinador Municipal y el Comité de Participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al cumplimiento de acuerdos determinados en las sesiones del Sistema Municipal.</li> <li>• Verificar la atención dada por el Comité Coordinador Municipal a las propuestas del Comité de Participación.</li> <li>• Presentar informe de presunta responsabilidad administrativa ante la Autoridad Subsancionadora.</li> <li>• Realizar investigación por la presunta responsabilidad de faltas administrativas.</li> <li>• Emitir la resolución de procedimientos administrativos.</li> <li>• Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos.</li> </ul>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16.5 16.6 16a</p>

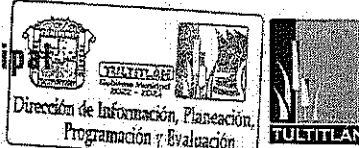
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal



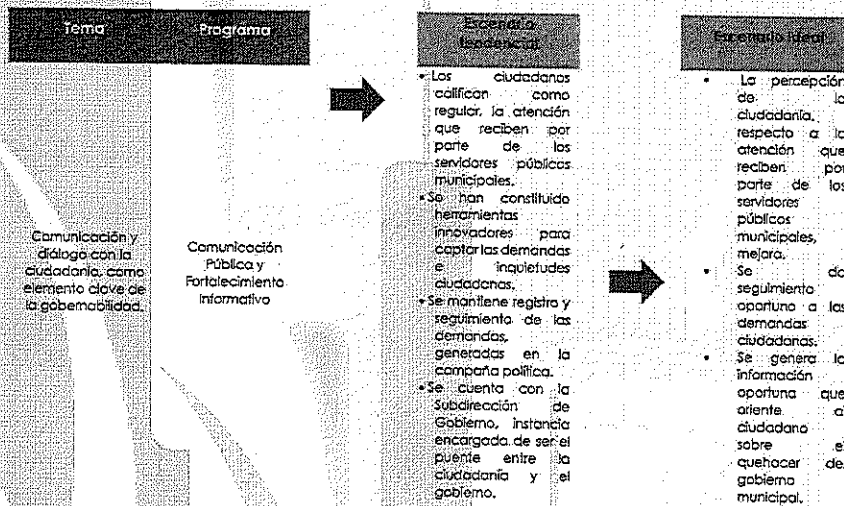


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



**Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía, como elemento clave de la gobernabilidad.**

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



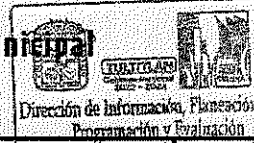
Instrumentación estratégica.

Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo (0102070)	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Proyecto 010803010103 Difusión y Comunicación Institucional	Difundir a la población, las políticas y acciones del gobierno municipal.	Política de comunicación y difusión gubernamental a través de medios tradicionales y digitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar y difundir boletines de prensa para medios electrónicos e impresos.</li> <li>Actualizar la información pública en la página web del Ayuntamiento.</li> <li>Realizar campañas especiales para difusión de obras, programas y acciones del gobierno municipal.</li> <li>Elaborar publicidad gubernamental del municipio en redes sociales.</li> </ul>	ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16.7 16a
Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Nuevas organizaciones de la sociedad (02040401)	Incentivar la participación	Establecer canales de participación para las y los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar reuniones institucionales de</li> </ul>	ODS 16: Promover

Gobierno Municipal  
2022 - 2024



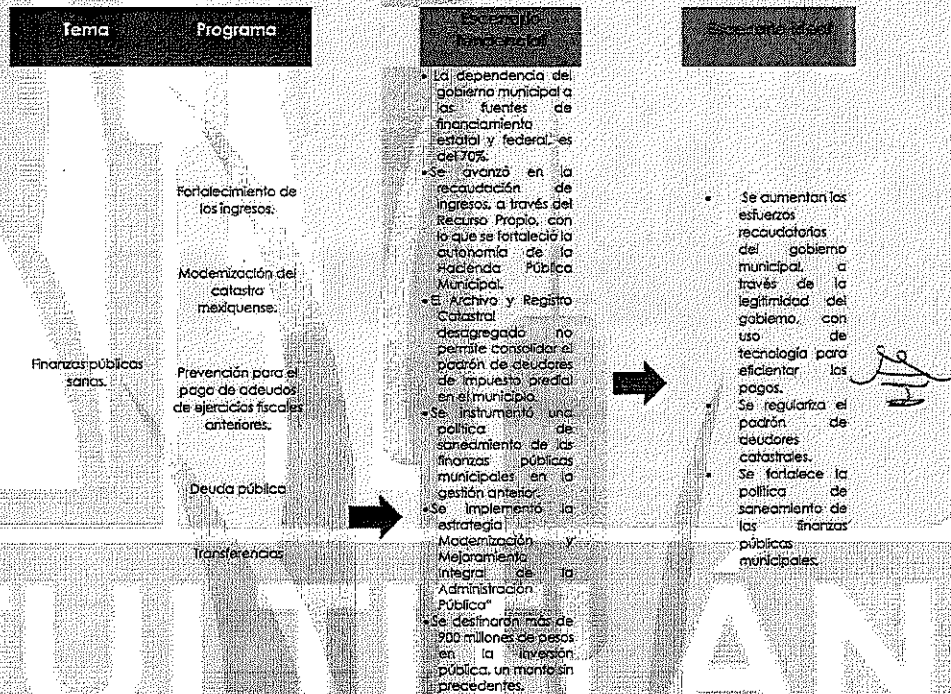
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Participación ciudadana	ciudadana organizada en las figuras de representación municipal.	los ciudadanos que capten la demanda de servicios públicos de las y los habitantes de Tultitlán.	<p>Trabajo con los COPACI y Delegados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar difusión de las políticas de gobierno con la ciudadanía y Autoridades Auxiliares.</li> <li>Realizar reuniones con organizaciones civiles y sociales.</li> <li>Dar respuesta a demandas y gestiones ciudadanas recabadas a través de los COPACI y Delegados.</li> </ul>	<p>sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Metas 16.7 16a</p>
-------------------------	--	--	---	---

**Tema: Finanzas públicas sanas.**

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**

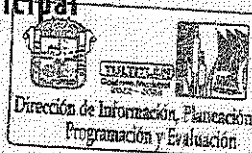


**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Instrumentación estratégica

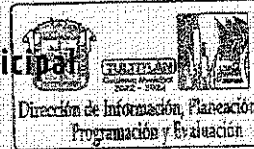
Programa 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
010502020101 Cobranza y Recaudación de Ingresos	Incrementar los recursos propios con la mejora de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y demás conceptos tributables favor del municipio.	Instrumentar procesos de recaudación, notificación de adeudos de impuestos y derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.</li> <li>Enviar notificaciones domiciliarias a las personas físicas y morales sobre el adeudo del impuesto predial.</li> <li>Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.</li> <li>Actualización de los padrones de cobro.</li> <li>Expedir y entregar notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.</li> <li>Recuperar créditos fiscales a través de Tesorería.</li> <li>Elaborar informes mensuales de impuesto predial.</li> <li>Realizar cortes de caja diarios.</li> <li>Elaborar informes mensuales de recaudación de ingresos diversos.</li> <li>Elaborar informes de flujo efectivo mensual.</li> </ul>	<p>ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta: 17.1</p>

Programa 01060102 Modernización del Catastro Mexiquense	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
Proyecto 010601020201 Información Catastral Municipal	Instrumentar las acciones para los procesos de registro de inmuebles ante el catastro municipal.	Actualizar el padrón catastral de inmuebles asentados en el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar levantamientos de plantas topográficas en campo.</li> <li>Realizar las diligencias de inspección y medición física de los predios.</li> <li>Enviar notificaciones para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios.</li> <li>Expedir certificados de Clave y Valor Catastral presentados por la ciudadanía.</li> </ul>	<p>ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas 11.1 y 11.3</p>





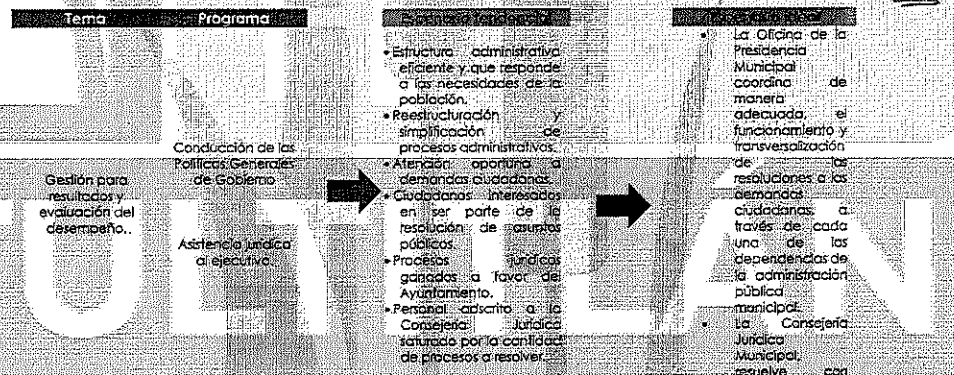
## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
Programa 04040101 Prevención para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar mensualmente los registros del Sistema de Gestión Catastral y remitir el reporte correspondiente al IGCCSM.</li> </ul>	
0404010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Establecer los parámetros de control y presupuestación de las ADEFAS.	Realizar los procedimientos financieros y administrativos para Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de las ADEFAS del ejercicio.</li> <li>Implementar procedimiento de cancelación de cuentas.</li> </ul>	<p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16a</p>
Programa 04010101 Deuda pública	Sanear presupuestalmente la deuda pública municipal	Realizar los procedimientos financieros y administrativos para sanear la deuda pública municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.</li> <li>Definición del monto de amortización periódico.</li> </ul>	
Proyecto 0401010102 Amortización de la deuda (capital)				

Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
Programa 04010101 Transferencias				
040201010104 Transferencias de ayuntamiento a organismos	Realizar el registro contable de las transferencias del municipio a sus entes municipales.	Establecer los procedimientos financieros y administrativos para el registro de las transferencias y apoyos del gobierno central a los entes municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.</li> </ul>	<p>ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Meta: 17.1 17.9</p>

Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.  
Análisis prospectivo, Integración de escenarios.



# Tultitlán Gobierno Municipal 2022 - 2024

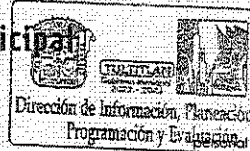
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



suficiente y las controversias y/o juicios a los que se sujeta el Ayuntamiento.

### Instrumentación estratégica.

Programa Asesoría Jurídica al Ejecutivo	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
010305010105 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento	Salvaguardar los intereses del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.	Dar asesoría, orientación, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de Inconstitucionalidad al Ayuntamiento y a la Presidencia Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir ante la autoridad jurisdiccional correspondiente en los juicios, controversias o requerimientos en los que sea parte el Ayuntamiento o la Presidencia Municipal.</li> <li>Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal ante las dependencias correspondientes.</li> <li>Actualizar el inventario de bienes inmuebles propiedad del Gobierno municipal.</li> </ul>	  <b>ODS 16.</b> <b>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</b> <b>Meta 16a</b>

Programa Conducción de las Políticas Generales de Gobierno 01030101	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	AGENDA 2030
Proyecto 010301010101 Relaciones Públicas	Continuar ejerciendo un gobierno democrático, austero, y honesto, en el que impere la legalidad y la transparencia.	Política de atención oportuna y eficiente a las demandas y peticiones de las y los ciudadanos de Tultitlán.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar atención y seguimiento a las peticiones y demandas ciudadanas ingresadas por la Oficina Común de Partes o por medio de las redes o canales digitales.</li> <li>Realizar audiencias públicas para atención ciudadana.</li> </ul>	  <b>ODS 16.</b> <b>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</b> <b>Metas 16.7, 16.8 y 16a</b>
		Mejorar la atención ciudadana en los trámites ante el Gobierno Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficientar los procesos administrativos en la atención al público y la realización de trámites o pago de impuestos o derechos.</li> <li>Canalizar peticiones ciudadanas para atención y respuesta por parte de las diversas áreas de la administración pública municipal.</li> <li>Dar seguimiento a los Acuerdos de las reuniones de Gabinete.</li> </ul>	

390

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

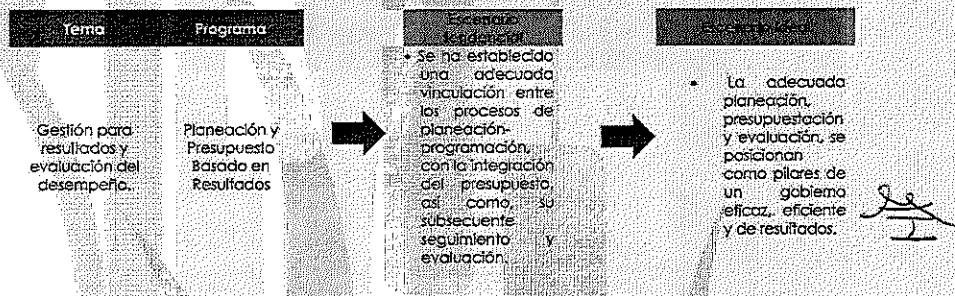


Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

			mediante los actos respectivos.
		Impulsar la participación ciudadana libre y democrática a través de los órganos de representación y atención de sus demandas de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar elecciones libres, democráticas y participativas de los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y Delegados.</li> <li>Otorgar constancias de integración de los Comités de Participación Ciudadana y Delegados.</li> <li>Brindar atención de las demandas y peticiones de servicios públicos de los COPACI y Delegados.</li> </ul>

**Tema:** Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

**Análisis prospectivo, integración de escenarios.**



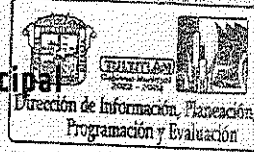
**Instrumentación estratégica.**

Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Planeación y Presupuesto Basado en Resultados 01050205				
Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y programas	Evaluar el ejercicio de la Administración Municipal para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la normativa en materia de planeación y presupuestación.</li> <li>Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>Participar en la integración del</li> </ul>	ODS 11, Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Meta: 11.3





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



	proyectos que de éste emanen, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentradas.	y los programas que de él emanen.	Presupuesto de Egresos anual con la elaboración de la programación municipal. <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento a la ejecución de metas de los programas mediante la elaboración de reportes trimestrales.</li> <li>Evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal, mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>Evaluar el desempeño de la gestión de gobierno a través de la realización del informe anual de labores.</li> </ul>
--	--	-----------------------------------	--

Programa Planeación y Presupuesto basado en Resultados 01050205	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, programas y proyectos que de éste emanen, para facilitar el proceso de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada y desconcentradas.	Constituir democráticamente el órgano coadyuvante de planeación y evaluación municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elegir mediante convocatoria abierta a los ciudadanos a integrar la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a su vez Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</li> <li>Realizar las sesiones bimestrales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.</li> <li>Integrar la demanda social y la participación ciudadana en los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.</li> </ul>
Proyecto 010502050205 Registro, Control Contable, Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	Realizar registro, control contable y presupuestal de la Hacienda Pública Municipal.	Establecer los mecanismos y procesos administrativos y financieros de control de la Hacienda Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y entrega de informes trimestrales de la Cuenta Pública.</li> <li>Elaboración y entrega de Cuenta Pública Anual.</li> <li>Elaboración y entrega del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal.</li> <li>Elaborar informes de avance mensual del Ramo 33 (SAVAMEN).</li> <li>Elaborar informes trimestrales de la SHCP (SRFI).</li> </ul>

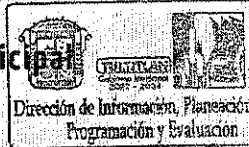


*[Handwritten signature]*

Gobierno Municipal  
2022 - 2024



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

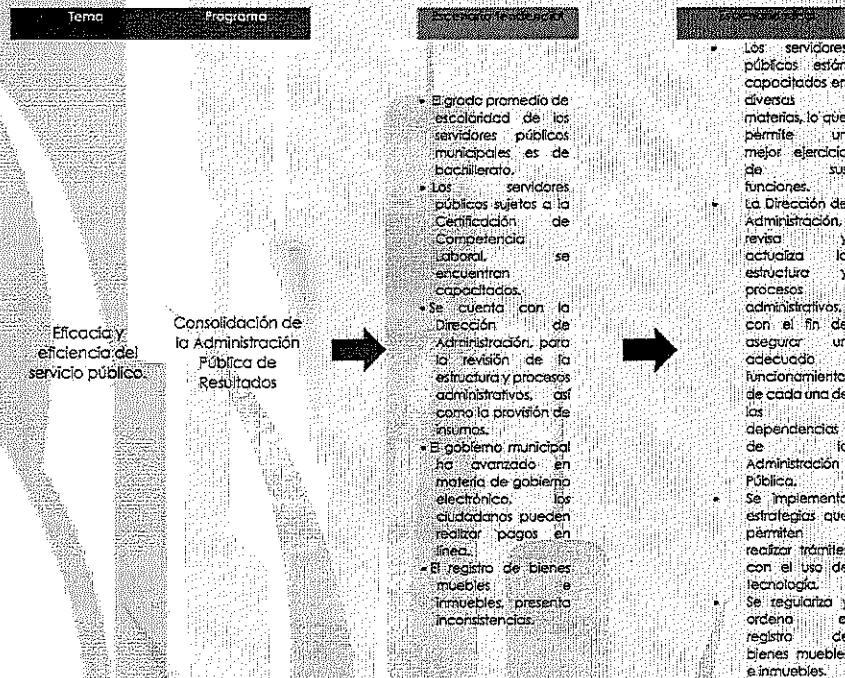


Dirección de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Baborar informes de avance mensual de Trazabilidad (STRATEM).</li> </ul>
--	--	--	--	---

Tema: Eficacia y eficiencia del servicio público.

Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Instrumentación estratégica.

Programa Consolidación de la Administración Pública de Resultados 01050206	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Proyecto 010502060101 Administración de Personas	Continuar con la política municipal de retribución del gasto pública y la mejora de resultados.	Revisar la estructura orgánica por dependencia del gobierno municipal y ajustar organigramas de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones en materia de desarrollo humano con enfoque en el servicio.</li> <li>Certificar Servidores Públicos en Normas de Competencia Laboral.</li> </ul>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16a

Gobierno Municipal

393

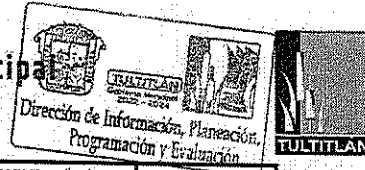
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	AGENDA 2030
Programa Censalificación de la Administración Pública de Resultados 01050206			<ul style="list-style-type: none"> <li>correspondientes a su encargo.</li> <li>• Firmar convenios con instituciones capacitadoras.</li> <li>• Realizar programa anual de capacitación.</li> </ul>	
0502060201 Adquisición y Servicios	Continuar con la política municipal de reorientación del gasto público y la mejora de resultados.	Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios para la operación de la Administración Pública Municipal conforme a la norma en materia de adquisiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar el Comité de Adquisiciones con las áreas de la Administración Pública Municipal.</li> <li>• Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y contratación de servicios.</li> <li>• Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.</li> <li>• Adquirir bienes y contratar servicios mediante adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y/o licitaciones.</li> <li>• Actualizar el catálogo de Proveedores de Bienes y Servicios.</li> <li>• Registro y control de suministro de gasolina.</li> <li>• Integrar expedientes de control vehicular.</li> <li>• Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.</li> <li>• Tramitar pago de tenencia y derechos de control del parque vehicular municipal.</li> </ul>	ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16a
010502060301 Control del patrimonio y normatividad.		Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar registro de bienes muebles e inmuebles.</li> <li>• Verificar físicamente el inventario del patrimonio municipal.</li> <li>• Actualizar el resguardo patrimonial.</li> <li>• Desincorporar bienes muebles e inmuebles del registro patrimonial.</li> <li>• Recibir transferencias para resguardo de documentación en el Archivo Municipal.</li> <li>• Operar el sistema de Gestión Documental.</li> <li>• Ejecutar programa de conservación y mantenimiento del Archivo Histórico Municipal.</li> </ul>	

*[Handwritten signature]*



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Programa 01000601 Gobierno Electrónico	Objetivo	Estrategia	Lineas de acción	ACENDA 2030
Proyecto 010035C141B0 Innovación gubernamental con tecnologías de información	Impulsar el uso de las Tecnologías de la información en los procesos administrativos del gobierno municipal	Establecer conectividad a internet en las oficinas municipales, espacios públicos con servicios a la ciudadanía eficientes y remotos	Elaborar un Catálogo de Trámites y Servicios Digital por unidad administrativa municipal. Recaudación de modo presencial hacia procedimientos remotos. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TICs. Proceso de Servicio de Internet gratuito en espacios públicos.	ODS 9. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación Meta-7c

### Matriz de indicadores por Resultados por Programa

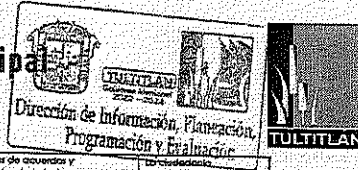
Programa presupuestario: 01000101 Ejecución de las políticas generales de gobierno					
Objetivo del programa presupuestario: Ejecutar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de la legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.					
Dependencia General: A02. Presidencia					
Eje temático o de intervención: Eje Intervencional B. Gobierno Moderno, Capaz, y Responsable					
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía para siembra de gobernabilidad					
Objetivo e iniciativa específica	Indicadores			Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Recurrencia y Tipo	Medios de verificación	
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Tasa de validación en la elección de mecanismos e instrumentos de participación social	(((Mecanismos e instrumentos de participación social) validados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior) / Tipo	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, bitácoras de opinión ciudadana, actas de investigaciones académicas y sociales, registro de elementos de ciudadanía, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias cuantales del COMLADMUN	N/A
La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales.	Tasa de validación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	(((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior) / Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Lista de asistencia de cada foro realizado Encuestas/Foros Solicitudes	La Población Municipal está interesada en participar en la conformación de Políticas Públicas.
<b>Componentes</b>					
Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Demanda ciudadana para la construcción de las políticas públicas municipales (Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) / 100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas	La población municipal requiere de los servicios públicos coherentes con las necesidades, pidiendo que integre políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje en las políticas públicas municipales	(((Políticas públicas municipales desarrolladas) / Políticas públicas municipales programadas) * 100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minuta de trabajo	La población municipal requiere de mejores políticas que integre políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
<b>Actividades</b>					

# Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	Políticas públicas municipales actualizadas. (Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100.	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minuta de trabajo. Listas de asistencia de cada foro realizado. Encuestas. Estudios. Soluciones.	Los ciudadanos participan en la actualización de las políticas públicas municipales.
Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas.	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales *100.	Trimestral Gestión	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de Participación Ciudadana) y autoridades estatales para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades estatales para desarrollar las políticas públicas municipales.	Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades estatales para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas / reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades estatales para desarrollar las políticas públicas municipales programadas *100.	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades estatales.	Las autoridades estatales y COPACI's asistieron a las reuniones institucionales programadas.
Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.	Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional.	Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional / Total de políticas públicas municipales de gobierno *100.	Trimestral Gestión	Publicación en sito web institucional.	Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales.

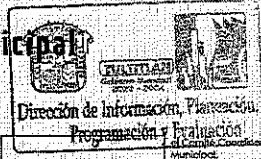
Handwritten initials/signature.

Programa presupuestario:		0100402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
Objetivo del programa presupuestario:		Conjunto de acciones orientadas a establecer los niveles de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen los actos administrativos y los hechos de corrupción.			
Dependencia General:		100 Contraloría			
Filia jerárquica o de trasvase:		De la Secretaría de Gobierno Moderno, Copac y Responsable			
Tema de desarrollo:		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
Objetivo o resumen tentativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Siguientes
<b>R1</b>					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción, mediante las acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.	Tasa de variación en la incidencia de actos de corrupción.	[(Número de actos de corrupción registrados en el año T) - (Número de actos de corrupción registrados en el año T-1)] *100	Anual Estratégica	Registro de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética. Sistema de atención de demandas ante posibles actos de corrupción.
<b>R2</b>					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	[(Número de actos de corrupción con resolución / Total de actos de corrupción) *100]	Anual Estratégica	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Anticorrupción Municipal.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
<b>Componentes</b>					
Sistema Municipal Anticorrupción coordinado con el Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de acciones para la coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal mejorados.	[(Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal mejoradas) / Número de acciones de coordinación entre los Sistemas Estatal y Municipal programadas] *100.	Semestral Gestión	Comités y documentos administrativos inherentes al seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los factores tecnológicos administrativos son los idóneos para la correcta coordinación entre los Sistemas Anticorrupción Municipal y Estatal.
Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de acuerdos cumplidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal como parte del Sistema.	Acuerdos cumplidos / Acuerdos registrados *100.	Trimestral Gestión	Actas de los sistemas seguimiento de acuerdos.	El contexto político y social permite la correcta implementación de las acciones acordadas por





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Actividad	Anticorrupción Municipal	Indicadores	Frecuencia	Instrumentos	Responsables
Auditorías realizadas que sirven de la identificación de posibles actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías que identificaron posibles actos de corrupción.	(Auditorías con posibles actos de corrupción identificados / Total de auditorías realizadas en el año) * 100	Semestral Gestión	Plan de observaciones. Reportes administrativos	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
Campañas de difusión realizadas para la prevención, control y detección de los actos administrativos y hechos de corrupción.	Porcentaje de campañas realizadas para sensibilizar a los servidores públicos sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Campañas de sensibilización realizadas / Campañas programadas en el año) * 100	Semestral Gestión	Programas de difusión	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
<b>ACTIVIDADES</b>					
Elaboración del Informe anual de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal para entregar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.	Porcentaje de avances en la elaboración del Informe de avances y resultados del Comité Coordinador Municipal.	(Número de acciones realizadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal) / Total de acciones programadas para integrar el Informe de Avances y resultados del Comité Coordinador Municipal * 100	Semestral Gestión	Controles y documentos administrativos inherentes a la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos municipales participan activamente en la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.
1.2 Plataforma Digital Estatal actualizada en la información del municipio.	Porcentaje de información derivada del cumplimiento del artículo 78 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, registrada en la Plataforma Digital Estatal	(Número de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, control de gastos, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones registradas en la Plataforma Digital Estatal) / Total de documentos derivados de la información en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses, control de gastos, hechos de corrupción, faltas administrativas y sanciones presentada * 100	Semestral Gestión	Control administrativo de Evoluciones patrimoniales, declaraciones de intereses, control de gastos, faltas administrativas y sanciones.	Los servidores públicos presentan en tiempo y forma su evaluación patrimonial y declaración de intereses, además de que evitan involucrarse en actos de corrupción.
2.1 Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal.	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) * 100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité actúan en las sesiones convocadas.
3.1 Seguimiento del programa de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizadas / Programa anual de auditorías programado) * 100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar cumplimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1 Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a los eventos de sensibilización.	(Servidores públicos que asistieron a los eventos / Total de eventos de sensibilización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.

Programa presupuestario:	0103001 Asistencia Judicial al Gobierno	
Objetivo del programa presupuestario:	Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductas éticas establecidas, que apoyen directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	
Dependencia General:	AAA Contraloría Municipal	
Platfórmico o de transversal:	De transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable	
Temas de desarrollo:	Eficiencia y eficacia en el sector Público	
Objetivos resultantes específicos:	Indicadores:	Español:

# TULTITLÁN

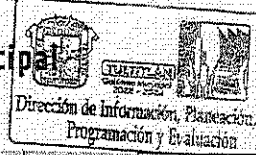
## Gobierno Municipal







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Nº	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	
	Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos judiciales regulatorios mediante acciones que vayan dirigidas a la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación en los procedimientos judiciales regulatorios.	(Procedimientos judiciales regulatorios realizados en el año actual / Procedimientos judiciales regulatorios realizados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Expedientes legales. N/A
	Los centros judiciales municipales se respaldan y actualizan para orientar eficientemente los procedimientos judiciales regulatorios.	Porcentaje de asesores judiciales municipales especializados.	[Asesores judiciales municipales especializados / Total de asesores judiciales en el Ayuntamiento] * 100	Anual Estratégico	Instalaciones académicas brindan a las personas jurídicas municipales capacitación continua.
	Asesorías judiciales imparciales.	Porcentaje en los asientos judiciales imparciales.	[Asesorías judiciales imparciales / Asesorías judiciales programadas] * 100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento. La ciudadanía requiere de asesores judiciales en materia de Administración Pública Municipal.
	Demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	[Demandas en contra de la Administración Pública Municipal otorgadas / Demands en contra de la Administración Pública Municipal presentadas] * 100	Semestral Gestión	Expedientes legales. Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
	Resoluciones judiciales sujeta de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la realidad.	Porcentaje en las resoluciones judiciales sujetas de derecho.	[Resoluciones judiciales emitidas / Total de demandas judiciales recibidas] * 100	Trimestral Gestión	Expedientes legales. Los tribunales emiten resoluciones judiciales sujetas de derecho.
	Notificaciones judiciales presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones judiciales sujetas de derecho.	[Notificaciones judiciales presentadas / Notificaciones judiciales programadas] * 100	Trimestral Gestión	Expedientes legales. La persona física o moral involucrada en los casos judiciales son requeridos por la autoridad municipal.
	Tramitación de asuntos judiciales, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos judiciales.	[Tramitación de asuntos judiciales recibidos / Tramitación de asuntos judiciales programados] * 100	Trimestral Gestión	Expedientes legales. Se previenen casos judiciales que involucran al Ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su derecho.
	Asesorías de mediación y conciliación de conflictos entre las partes en conflicto otorgados.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de conflictos entre las partes en conflicto.	[Asesorías de mediación y conciliación de conflictos entre las partes en conflicto realizadas / Asesorías de mediación y conciliación de conflictos entre las partes en conflicto programadas] * 100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas. La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la salvación de conflictos resueltos.

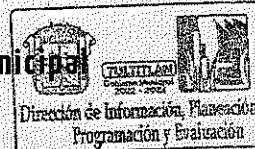
Programa presupuestal:	0100702 Reglamentación municipal.
Objetivo del programa presupuestal:	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
Dependencia General:	CDI Regiduría I
Plan temático o Eje transversal:	Se implementa el Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
Tema de desarrollo:	Estructura del Gobierno municipal.
Objetivo o ítem a evaluar:	Indicadores
	Nombre Fórmula Frecuencia y Tipo Medios de verificación Superior

Tultitlán  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad, mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobadas/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobada por cabildo.	NA
<b>Propósito:</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos-administrativos aprobados en forma de legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídicos-administrativos aprobados.	(Documentos jurídicos-administrativos aprobados/Total de documentos jurídicos-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobada por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
<b>Componentes:</b>					
Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio.	Porcentaje de disposiciones de observancia general.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicados/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del nuevo jurídico.
Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria.	Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones y en materia reglamentaria programadas *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos aciertan a las capacitaciones en materia del nuevo jurídico y reglamentación.
<b>Actividades:</b>					
Revisión de proyectos viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de proyectos viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales recibidas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Espediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo.	Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas *100	Semestral Gestión	Acta de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo actúan y participan activamente en las sesiones de cabildo.
Aplicación de asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos.	(Asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesoría y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Semestral Gestión	Espediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesoría y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

<b>Programa presupuestario:</b>	0105202 Fortalecimiento de las leyes				
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad fiscal, con seguridad jurídica, transparencia y implicación de todos para el cumplimiento, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e incrementando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que están la acción y verificación fiscal.				
<b>Dependencia General:</b>	100 Fomento.				
<b>Plan temático o de desarrollo:</b>	De Innovación y Gobierno Moderno. Capaz y Responsable				
<b>Tema de desarrollo:</b>	Revisa pública sobre:				
<b>Objetivo o acciones similares:</b>	Indicadores:				
	Nombre	Unidad	Frecuencia y base	Método de verificación	Valor

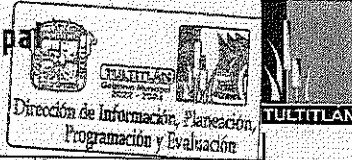
Gobierno Municipal 399

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

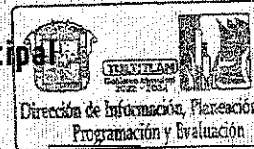


<b>Objetivo:</b>	Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incrementa los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de ingresos propios municipales	[(Ingresos propios municipales del año actual / Ingresos propios municipales del año anterior) - 1] * 100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	N/A
<b>Propósito:</b>	Los ingresos propios municipales incrementen su estructura por ciento en respecto a total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio en considerar participaciones.	[(Recursos propios del municipio en considerar participaciones del año actual / Recursos Propios del municipio en considerar participaciones del año anterior) - 1] * 100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos	La ciudadanía requiere de un Ayuntamiento con seriedad y fortaleza académica que le permita la intervención en favor de necesidad comunitaria.
<b>Componentes:</b>	<b>Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicada.</b>	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal.	[(Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual / Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior) - 1] * 100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntual de las contribuciones municipales de las que es responsable.
	<b>Programa de regularización de los contribuyentes aplicados.</b>	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de adeudos.	[(Monto de ingresos por cobro de adeudos en el trimestre actual / Monto de ingresos por cobro de adeudos en el trimestre anterior) - 1] * 100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema Contable.	Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente.
<b>Actividades:</b>	<b>Actualización de los valores catastrales y valores de fomento en el sistema de cobros.</b>	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	[(Predios actualizados en el semestre actual / Predios actualizados en el semestre anterior) - 1] * 100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades estatales correspondientes colaboraron en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
	<b>Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.</b>	Porcentaje de difusión del pago.	[(Campañas de difusión efectuadas / Campañas de difusión programadas) * 100]	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago.
	<b>Sustanción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.</b>	Porcentaje de convenios suscritos.	[(Convenios suscritos con el gobierno del Estado / Convenios suscritos de fomento al gobierno del Estado) * 100]	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades estatales correspondientes colaboraron con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
	<b>Ampliación de horarios y contratación de cajas móviles en los meses de alta recaudación.</b>	Tasa de variación de los horas trabajadas por trimestre.	[(Horas trabajadas en el trimestre actual / Horas trabajadas del trimestre anterior) - 1] * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad recaudadora para ser en horarios ampliados.
	<b>Actualización de los padrones de cobro.</b>	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones.	[(Registros en los padrones del trimestre actual / Registros en los padrones del trimestre anterior) - 1] * 100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	La normatividad hacendaria local y estatal al favor de la hacienda e la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.
	<b>Determinación de cambios y nuevas moras, omisiones y sanciones.</b>	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	[(Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en el trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en el trimestre anterior) - 1] * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales colaboran su meta buena a las autoridades de fiscalización.

*Handwritten signature or initials*



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Ejecución y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y rencores delectados.	Porcentaje de notificaciones.	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100	Mensual Gestión	Cobranza de notificaciones emitidas. Actos de recibo de las notificaciones.	Las dependencias colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago.
Recuperación de créditos fiscales a través de ferretería.	Porcentaje de cobranza.	(Créditos fiscales recuperados / Créditos fiscales determinados) *100	Mensual Gestión	Folios de Ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las dependencias responsabilizan de la recaudación de sus créditos fiscales.

<b>Programa presupuestario:</b>	01052205 Planeación y presupuesto basado en evidencias
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se derivan, así como los estudios e iniciativas asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los instrumentos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
<b>Dependencia General:</b>	AGG PRESIDENCIA
<b>Plan Maestro a la que pertenece:</b>	7º Institucional El Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
<b>Temas de desarrollo:</b>	Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen conciso	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula			
<b>7º</b>					
Contribuir a mejorar el soporte de información, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal.	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A.
<b>Propósito</b>					
El proyecto PDR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y actualización.	Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año.	((Número de indicadores implementados en el año actual/ Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PDRM.
<b>Componentes:</b>					
Métricas de indicadores de resultados implementados por programa presupuestario bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de métricas de indicadores de resultados bajo la MML aprobadas.	(Métricas de indicadores por resultados aprobadas por el municipio/Métricas de indicadores por resultados aprobadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para emitir mejor resultados a nivel municipal.
Orientaciones y criterios técnicos en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones técnicas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Total de criterios técnicos en materia del SED / Total de criterios adoptados en materia del SED *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, pueden de manera oportuna a través de sus respectivos canales de comunicación en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de PAE elaborado en la plataforma de publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/PAE programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos Programa de Internet	Las dependencias del gobierno municipal colaboran con el gobierno estatal en la publicación del PAE para su oportuna atención.
<b>Actividades:</b>					

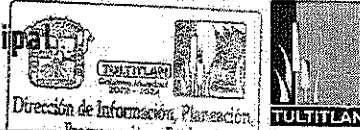
Gobierno Municipal 401

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



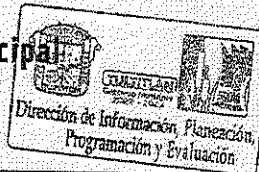
Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Vigente.	Porcentaje de alineación de temas de PDRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formulas PDRM resultador en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación Vigente / Total de temas PDRM resultador por el Ayuntamiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente Técnico de Planeación	Los resultados de otras acciones de gestión, utilizan los formatos de seguimiento y alineación del PDRM.
Asesoría otorgada en materia de Indicaciones.	Porcentaje de asesorías en materia de Indicaciones de desempeño.	(Asesorías en materia de Indicaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejora administrativa municipal.
Asesoría otorgada en materia de evaluaciones.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
Situaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) * 100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.

Programa presupuestal: 0150204 Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
Objetivo del programa presupuestal: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de las unidades públicas sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la operación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.					
Dependencia General: D03 Secretaría del Ayuntamiento					
Firma Institucional: El Gobierno Moderno, Capaz y Responsable					
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño					
Objetivo o resultado estratégico	Indicadores			Supuestos	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Método de verificación	
Contribuir fortalecimiento de la administración pública municipal a través de comités administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	(Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avances en el gasto corriente ejercido.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado) * 100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	La normatividad en vigencia otorga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos.
Sistema Integral de personal Insaurido.	Tasa de variación de servidores públicos en el semestre.	(Servidores públicos en el semestre actual/Servidores públicos en el semestre anterior) * 100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La normatividad incluye a las autoridades municipales a implementar controles administrativos en materia de derechos humanos.
Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios Imprescindibles.	Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	(Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios en el semestre actual/Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios en el semestre anterior) * 100	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligaciones para la municipalidad.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Rh					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón.	(Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1 *100	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
<b>Propósito</b>					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación en el número de predios regularizados.	(Predios regularizados en el año actual/ Predios regularizados en el año anterior)-1 *100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral anteriores.	La población coopera con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
<b>Componentes</b>					
Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/ Predios inscritos en el padrón catastral)-1 *100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles recibidos.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos recibidos para la actualización catastral de inmuebles/ Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
<b>Actividades</b>					
Recepción de los solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/ Solicitudes de trámite catastral programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados.
Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/ Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subvenciones emitidas por la autoridad municipal en los procesos de actualización al pago.
Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición programadas para la realización de inspección y medición de inmuebles programadas) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración.
Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones emitidas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/ Notificaciones programadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los ciudadanos responden favorablemente ante el trámite de la autoridad hacendaria por ser en horarios amplios.
Levantamiento de planes topográficos en campo.	Porcentaje en los planes topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planes topográficos en campo/ Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles de los dos últimos años.	La normalidad hacendaria facilita y agiliza al favor de la hacienda a la actualización permanente y definitiva de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales.

*Handwritten signature*

<b>Programa presupuestal:</b>	0180001 Comunicación Pública y Fomento Informativo
<b>Objetivo del programa presupuestal:</b>	Brindar servicios y productos de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y responsable, este gobierno, medios y redes sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y fomentar informado a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, con relevante participación en eventos de interés público.
<b>Dependencia General:</b>	AM Comisión Social
<b>Elaborado por:</b>	Gerencia de Gobierno Moderno, Copay y Responsable

TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022-2024



# Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



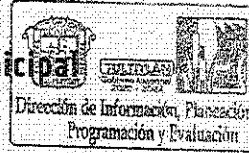
Tema de desarrollo: <b>Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.</b>					
Objetivo y acciones pendientes	Indicadores			Medios de verificación	Sumarios
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo		
<b>Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y redes sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.</b>	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	[(Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizadas en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuadas en el año anterior)-1] *100	Anual, Estratégica	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A.
<b>La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los ciudadanos del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.</b>	Tasa de variación en los eventos para fortalecer la comunicación e información pública.	[(Eventos para fortalecer la comunicación e información pública organizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública organizados en los años anteriores)-1] *100	Anual, Estratégica	Comparativo de los reportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del acontecer de sus autoridades locales.
<b>Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad afines.</b>	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Planes y programas de acción gubernamental que maneja la administración municipal *100	Semestral Gestión	Actas de recibo de los planes y programas de acción gubernamental divulgados.	La ciudadanía desea conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
<b>Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad afines.</b>	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada (Resultados obtenidos en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos por medio de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los últimos años.	La ciudadanía requiere información sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
<b>Actividades:</b>					
<b>Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</b>	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Actas de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
<b>Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.</b>	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistentes registrados a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Actas de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante las acciones de difusión e informe del actual de la autoridad local.
<b>Difusión de los boletines informativos con las acciones de gobierno.</b>	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión *100	Trimestral Gestión	Actas de recibo de los Informes de Gobierno.	La ciudadanía busca información oportuna sobre las acciones del gobierno.
<b>Difusión de spots informativos en los medios tradicionales de comunicación masiva.</b>	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	Spots informativos difundidos/Spots informativos programados *100	Trimestral Gestión	Actas de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información oportuna sobre las acciones del gobierno.
<b>Las noticias y acciones dadas a la ciudadanía se ven contenidas en el plataforma WEB.</b>	Porcentaje en las noticias y acciones dadas a la ciudadanía.	Noticias y acciones dadas a la ciudadanía realizadas/Noticias y acciones dadas a la ciudadanía programadas *100	Trimestral Gestión	Registros como evidencia web/plataforma.	La ciudadanía requiere de un conocimiento a las noticias y servicios del Ayuntamiento de Tultitlán.

# Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



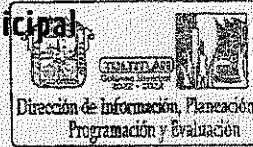
Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	(Diseños gráficos realizados/Cifras gráficas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
Realización de conferencias de prensa en sus diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes audiovisuales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante ciertos divulgativos con los medios de información.

<b>Programa presupuestario:</b> 01260401 Transparencia					
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el elevado de sus obligaciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y honestidad, de tal forma que se favorezca la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás informaciones que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escritura pública.					
<b>Dependencia General:</b> A00 Presidencia.					
<b>Eje temático o eje transversal:</b> Eje Temático II Gobierno Moderno, Cívico y Transparente					
<b>Tema de desarrollo:</b> Transparencia y rendición de cuentas					
Objetivo o resultado deseado	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Objetivo 1:</b>					
Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio.	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia.	[(Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1] *100	Anual Estratégica	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito:</b>					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de forma efectiva de todas las áreas que conforman el Ayuntamiento.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	[Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes presentadas] *100	Anual Estratégica	Registros Administrativos	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
<b>Comentarios:</b>					
Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH".	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de transparencia y acceso a la información.	Total de fracciones actualizadas y publicadas / Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información *100.	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La sociedad exige el acceso a la información pública.
<b>Aktividades:</b>					
Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de presencia capacitada en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistirá a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Total de SPH que cumplen con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y protección de datos personales *100.	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias deben que los SPH cumplen con sus obligaciones.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Eje Transversal 2. Proyecto Acelerador de Desarrollo

<b>PROYECTO ESTRATÉGICO/ACCIÓN EMBLEMÁTICA</b>	<b>EJE 2</b>	Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.		
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SARIP SIGA</b>	<b>TEMA 2</b>	Eficacia y eficiencia en el servicio público.		
<b>OBJETIVO</b>	Modernizar el registro y seguimiento de la documentación producida e ingresada por y para el gobierno municipal, a través de la operación de un Sistema de Gestión Documental que permita el manejo adecuado de la información, así como la simplificación de procedimientos administrativos.			
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Herramienta tecnológica para la automatización del control de gestión de archivos, compuesto por una serie de módulos que permite organizar la información desde que se genera o recibe hasta su destino final, lo que facilitará la clasificación de información, controlar su ubicación exacta y hacerla disponible en formato electrónico para lograr incrementar la productividad y transparencia, coadyuvando en la eficiente toma de decisiones.			
<b>ALINEACIÓN</b>				
<b>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</b> Meta 16.6	<b>Objetivo:</b>	5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable	<b>Objetivo:</b>	Continuar con la política municipal de reorientación del gasto público y la mejora de resultados.
	<b>Estrategia:</b>	5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	<b>Estrategia:</b>	Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles y archivo.
	<b>Línea de Acción:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.</li> <li>Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.</li> </ul>	<b>Línea de Acción:</b>	Operar el Sistema de Gestión Documental.

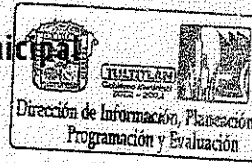
Gobierno Municipal 407

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



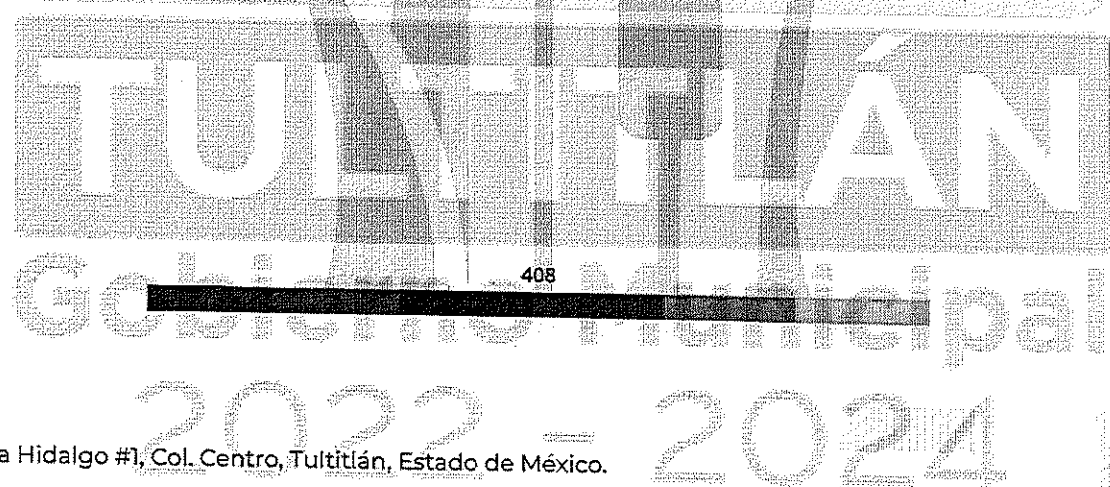


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



		IMPACTO ESTIMADO:		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Consolidación de la Administración Pública de Resultados 01050206	Regular de manera general y sistemática el valor documental, los plazos de conservación, la vigencia documental y destino final de las series documentales producidas en el Gobierno de Tultitlán, estableciendo los tiempos de resguardo en archivo de concentración por causas legales, fiscales, contables ó por referencias y consultas administrativos posteriores, así como facilitar la constante circulación de los documentos de archivo de trámite de las unidades administrativas y su transferencia controlada al archivo de concentración para su debido tratamiento, dando como resultado la formal instalación del sistema institucional de archivos del municipio.		
<b>PROYECTO PRESUPUESTARIO</b>	010502060301 Control del patrimonio y normalidad			
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES:</b>		<b>BENEFICIOS</b>	<b>INDICADORES</b>	
Secretaría del Ayuntamiento		Mejora en la gestión y almacenamiento de la información documental. Procesos administrativos simplificados.	Mal uso del Sistema por desconocimiento en el manejo de las TIC'S.	
<b>RECURSOS / # DE UNIDADES ATENDIDA</b>	<b>HORIZONTE DE SEGUIMIENTO</b>			
516,341			<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	
	2022			
Municipio de Tultitlán	2024		x	x
2022-2024		x		

*Handwritten signature*





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XII. EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

En 2015, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, se adoptó la Agenda 2030, un compromiso universal compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de ello, los ODS han conformado una estrategia que rige los programas de desarrollo mundiales con visión al año 2030. En el caso de México, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo, así como los Planes de Desarrollo Municipal contribuyen al logro de la Agenda, debido a que, al adoptarla, los diversos países se comprometieron a movilizar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su oportuna implementación; lo anterior, mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más vulnerables. Con ello, se hizo un llamado a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta del cambio climático y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad<sup>70</sup>.

Las propuestas encaminadas a la resolución de problemas públicos en función de los ODS precisan de la colaboración continua entre el sector público, el sector privado y la sociedad en general, lo anterior, a su vez, requiere de una serie de esfuerzos orientados a potencializar diversos esquemas de coordinación. Si bien, la iniciativa privada, tal como la sociedad civil organizada y no organizada componen una parte crucial en la articulación y operación de los planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible, el papel del Gobierno Municipal es determinante para impulsar tal fin. En este contexto de deliberación, la conectividad a través de las tecnologías de la información y la comunicación juegan un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno, abierto, dinámico y efectivo, en suma, un Buen Gobierno.

#### XII.I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

Durante los tres años de la gestión anterior, existió un importante avance respecto a las alianzas estratégicas con actores de los diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia); lo cual, ha permitido proyectar a Tultitlán como un municipio abierto a la colaboración y la coordinación; con ello, de igual manera, ha sido posible enfocar esfuerzos para detonar el desarrollo del municipio. Los diferentes convenios de coordinación, colaboración y de participación forman una parte integral del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, en consecuencia, para la orientación de las acciones del Gobierno de Tultitlán, así como de la Administración Pública Municipal al logro de los ODS de la Agenda 2030. En lo subsecuente se presentan algunas de las alianzas vigentes por medio de convenios de

<sup>70</sup> Organización de las Naciones Unidas. (2015). La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Tultitlán  
Gobierno Municipal





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



colaboración, coordinación y/o adhesión, además, se presenten algunos otros recién signados por las partes que los celebran:

Tabla 153. Alianzas Estratégicas del municipio

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.	Gobierno del Estado de México a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y el Ayuntamiento de Tultitlán.	Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes: -Fondo General de Participaciones. -Fondo de Fomento Municipal. -Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. -Fondo de Fiscalización. -Fondo de Compensación. -Fondo de Extracción de Hidrocarburos. -Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. -El 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable.	Anual
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tultitlán y el Consejo Estatal de Población (COESPO).	Ayuntamiento de Tultitlán y el Consejo Estatal de Población (COESPO).	Contribuir al fortalecimiento de acciones en materia de población para el bienestar de las y los mexiquenses.	2022-2024
Convenio de Coordinación de Acciones para el Manejo Integral de Residuos.	Ayuntamiento de Tultitlán y Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.	Para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio.	Vigencia prorrogable de 30 años.
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria, para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial.	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas y el Ayuntamiento de Tultitlán.	Que la Secretaría de Finanzas realice las funciones conforme a las disposiciones legales aplicables en relación con los contribuyentes del impuesto predial y de derechos de agua del municipio.	Vigente hasta que alguna de las partes manifieste término del mismo.

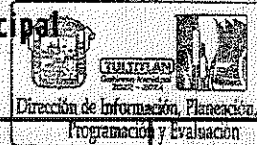
Gobierno Municipal

2022 - 2024





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Derechos de Agua y sus Accesorios Legales.			
Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México y el Municipio de Tultitlán.	Ayuntamiento de Tultitlán y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México.	Formalizar la continuidad del trabajo coordinado en materia económica, con el propósito de promover la inversión y la generación de empleos dentro del municipio.	2022-2024
Convenio Marco de Coordinación.	Ayuntamiento de Tultitlán y Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).	Establecer mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios.	2022-2024
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tultitlán y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Ayuntamiento de Tultitlán y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Colaborar con el Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán y Enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en materia de empoderamiento económico e inclusión financiera.	2022-2024

Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con firmación de Gacetas Municipales de Tultitlán 2022 e Informes de Gobierno Ayuntamiento de Tultitlán 2019-2021.

### XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

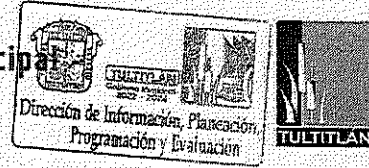
El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 establece la importante necesidad de generar alianzas para fortalecer los medios encaminados al cumplimiento de la Agenda 2030. Los 17 Objetivos se interrelacionan entre sí, por lo cual, el cumplimiento de uno afecta o contribuye al desempeño de los otros. En relación con lo anterior, para conducir las acciones es preciso coordinar esfuerzos con múltiples actores.

En las comunidades de Tultitlán, la ciudadanía se organiza para conformar las Delegaciones Municipales, así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPAC). Dichos mecanismos de representación funcionan como aliados para que los programas municipales (los cuales se encuentran alineados a la Agenda 2030) se cumplan con estricto apego a los propósitos planteados. Por ello, la integración de dichas figuras de vinculación entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía tultitense, no solo implica un medio de participación política, sino un elemento clave promotor del desarrollo.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



A su vez, durante los primeros noventa días de la gestión 2022-2024, se han conformado diversos comités, consejos y sistemas para la atención y gestión oportuna de las problemáticas (en materia de desarrollo municipal, igualdad de género, salud, adicciones, riesgos sanitarios, protección de niñas, niños y adolescentes, así como de población) propias del municipio, enunciados a continuación:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Comité Municipal de Salud.
- Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios.
- Comité Municipal Contra las Adicciones.
- Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Consejo Municipal de Población.
- Consejo Municipal de Seguridad.

En suma, las alianzas derivadas de los convenios o la conformación de los distintos sistemas, comités o consejos permiten dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2022-2024 y de manera intrínseca a los Objetivos de la Agenda 2030.

### XII.II. Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

La contingencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV-2 modificó diversas actividades e incrementó la realización remota (desde plataformas virtuales) de las mismas, tal como lo fue el caso de asistir a clases o trabajar. No obstante, la pandemia no sólo acrecentó la concurrencia de dichas actividades en la red, sino permitió observar la desigualdad en el acceso a internet, así como una importante brecha o rezago digital en las diversas comunidades del país.

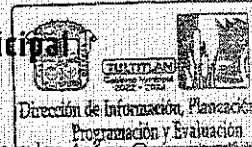
En Tultitlán, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el 66.6% de la población dispone de acceso a internet, es decir, una de cada tres personas en el municipio no cuenta con dicho servicio. Lo anterior no sólo establece un parámetro respecto a la conectividad, sino que permite dimensionar las dificultades enfrentadas por la población ante el confinamiento. Aunado a lo anterior, sólo el 47.3% de las y los tultitlenses cuentan con una computadora en casa.

De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación realizada por el INEGI durante 2020, de la población de 3 a 29 años inscrita en el ciclo escolar 2019-2020 y que no concluyó el año escolar, el 58.9% señaló causas derivadas de la pandemia, de las cuales el 17.7% lo atribuyó a que carecía de computadora, otro dispositivo o de conexión a Internet. Durante la administración 2019-2021, se instaló internet público en 40 puntos del municipio, con





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



ello, el mapa 26 permite observar su relación respecto a las Áreas Geostatísticas Básicas (AGEB) con un deficiente acceso al servicio.

Mapa 26. Puntos con Wifi público en relación con las AGEB que tienen menor acceso a internet



Zona Centro	Zona Sur	Zona Oriente
Preceptoria Juvenil Calle Belisario Domínguez, Barrio Santiago	Campo "El Polvorín" Av. Buenavista, Buenavista, Parte Baja	Centro Cultural "Siervo de la Nación" Congreso Anáhuac, Unidad Morelos Segunda Sección
Plaza Hidalgo Colonia Centro	Deportivo Solidaridad Colonia Solidaridad 3ra sección	Biblioteca Pública Municipal "Izotata" Enfiliano Zapata, San Pablo de las Salinas
Biblioteca Pública "Mariano Escobedo" Mariano Escobedo, Barrio Bellem	Deportivo "El Paraje" Calle 1, FIMESA	Deportivo "Prados" Cacahuates, Unidad Morelos Tercera Sección
Parque "San Bartolo" Calle Gustavo Baz Prada, Barrio San Bartolo	Deportivo "Ciprés" Calle Coatzacoalcas, Ojo de Agua	Biblioteca Pública Municipal "Octavio Paz" San Francisco, Fraccionamiento "Los Faroles"
Centro Cultural "Fuentes del Valle" Fuentes de Apolo, Fraccionamiento Fuentes del Valle	Parque "Izcaltl del Valle" Calle Valle de las Flores, Izcaltl del Valle	Delegación Administrativa Zona Oriente Prados Centro, Unidad Morelos Tercera Sección

Tultitlán  
Gobierno Municipal

413

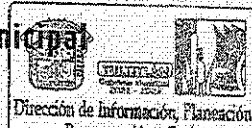
Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.







## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Parque Fuente de Diana y Trevi Fuentes de Trevi, Fraccionamiento Fuentes del Valle.	Conchas Recreativas Ciudad Labor Av. de las Torres, Ciudad Labor	Progr. de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento Calle Prados del Norte
Parque Fuente de Miguel Ángel Fuente de Miguel Ángel, Fraccionamiento Fuentes del Valle.	Parque Ibis Calle Ibis, Valle de Tules	Parque "Bonito Tultitlán" Chetumal, Unidad Habitacional Bonito Tultitlán.
Deportivo "Villas de San José" Villas de San José, Fraccionamiento Fuentes del Valle	Parque Tulipanes Av. Manera, Tulipanes	Deportivo "Alborada I" Pista y Níquel, Alborada I
Parque COCEM Isidro Fabela, Fraccionamiento COCEM	Escuela "Justo Sierra Méndez" Calle Águila Real, Sierra de Guadalupe	Deportivo "Morelos" Canal de Castera, Unidad Morelos Tercera Sección
Parque Barrio Nativitas Isidro Fabela, Barrio Nativitas	Biblioteca Municipal "Manuel J. Clouthier" Boulevard Lomas de Cartagena, Lomas de Cartagena	Auditorio San Pablo de las Salinas Calle Morelos, San Pablo de las Salinas
Parque "Pegaso" Fuentes de Pegaso, Fraccionamiento Fuentes del Valle	Biblioteca Municipal "José Vasconcelos" Cerrada Tepic, Buenavista Parque Sora	Parque "La Pradera" Calle Lomerío, Izcaltl San Pablo
Parque y Kiosco Calle Ahuehueses Las Torres y Camino Real, Colonia Los Reyes	Kiosco San Mateo Cuauhtepc Tercera Cerrada de la Cruz, San Mateo Cuauhtepc	Parque Prados Norte Av. Prados Norte
Biblioteca Pública Municipal "Esperanza Britá" Cedros, Fraccionamiento Los Portales	Elaboración propia DIPPE 2022-2024, con información de la Dirección de Administración 2022-2024.	
Palapas Villa Esmeralda Avenida Mexiquense o Isla Cozumel		
Concha Acústica o Teatro del Pueblo Colonia Centro		
Parque "Los Agaves" Av. San Antonio, Los Agaves		

La Administración Pública Municipal de Tultitlán cuenta con el portal de Trámites y Servicios, el cual contiene cédulas de cada uno de los trámites que realizan las distintas áreas. Dentro de dichas cédulas están contenidos los procedimientos, tiempos, responsables y costos (en caso de existir). De igual manera, algunas gestiones se pueden realizar por medio de mencionado portal.

Cabe señalar que, de acuerdo con el ejercicio de Consulta Popular virtual 2022, de las personas que realizaron un trámite en temas empresariales, sólo el 11.8% utilizó dicho portal web para conocer los requisitos y procedimientos. Asimismo, sólo el 5.9% continuó con su trámite en línea, de los cuales 40% aseguraron que fue complicado de realizarlo.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



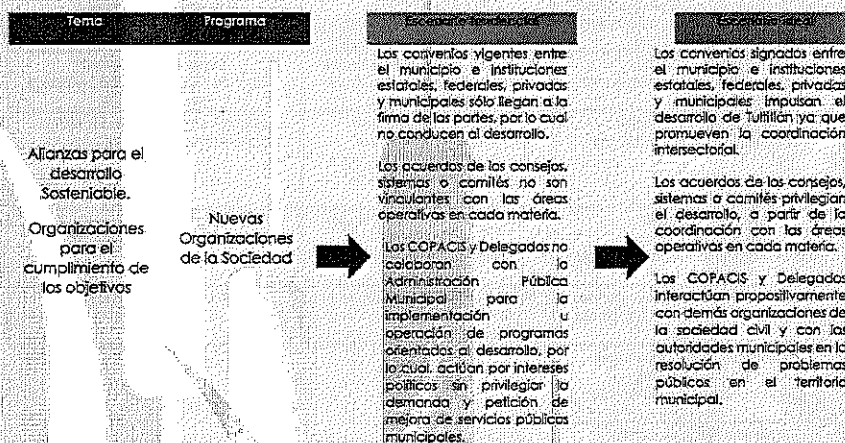


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### Tema: Alianzas para el Desarrollo Sostenible

#### Análisis prospectivo, Integración de escenarios.



#### Instrumentación estratégica

Programa 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	Objetivo	Estrategia	Áreas de acción	AGENDA 2030
020404010102 Participación Ciudadana	Implementar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.	Impulsar la participación ciudadana como eje fundamental del desarrollo político, económico y social de los municipios, así mismo fortalecer la cultura política democrática, a través de la promoción y discusión de ideas con representantes de órganos de participación ciudadana, organizaciones sociales y ciudadanía en general.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar reuniones institucionales de trabajo con los COPACI y Delegados.</li> <li>2. Realizar difusión de las políticas de gobierno con la ciudadanía y Autoridades Auxiliares.</li> <li>3. Dar respuesta a demandas y gestiones ciudadanas recibidas a través de los COPACI y Delegados.</li> <li>4. Monitorear y registrar asuntos sociopolíticos en las comunidades.</li> <li>5. Colaborar en la creación de los comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.</li> <li>6. Proceso de elecciones de Autoridades Auxiliares.</li> <li>7. Realizar reuniones con organizaciones civiles y sociales.</li> <li>8. Colaborar con los COPACI para inclusión de la ciudadanía en eventos cívicos.</li> <li>9. Difundir concursos temáticos de "Participación Ciudadana" o vecheas organizadas.</li> </ol>	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Meta: 17.17</p>

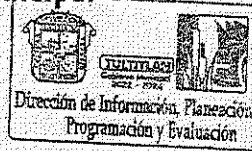
Gobierno Municipal 415

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

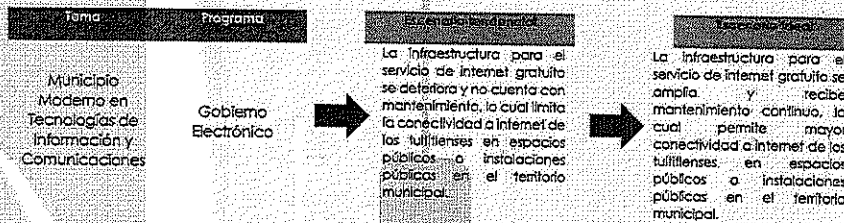




## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Análisis prospectivo, integración de escenarios.



Programa	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	ACENDA 2030
Programa 010301 Gobierno electrónico	Impulsar actividades o servicios para las y los tultitlenses a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos, facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.	Contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública municipal, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento de los servicios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un Catálogo de Trámites y Servicios Digital por unidad administrativa municipal.</li> <li>2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.</li> <li>3. Digitalizar documentación oficial por unidad administrativa.</li> <li>4. Elaborar programa de capacitación a los servidores públicos.</li> <li>5. Impartir capacitación a los servidores públicos sobre TIC's a los servidores públicos.</li> <li>6. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.</li> <li>7. Mantenimiento de internet en espacios públicos.</li> <li>8. Provisión de Servicio de Internet gratuito en espacios públicos.</li> </ol>	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Meta: 9.c</p>

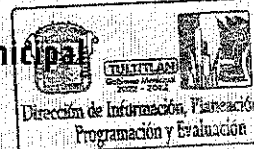
### Programa Presupuestario

Programa presupuestario:	020403 Nuevas oportunidades de la sociedad
Objetivo del programa presupuestario:	Modernizar el trabajo público a través de la participación social en la selección de proyectos, contando con mecanismos técnicos y financieros que fortalezcan la participación de figuras asociativas correspondientes en el desarrollo político, económico y social.
Dependencia General:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Plurianival o Es Interactivo:	De Trámites de Información y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema de desarrollo:	Alcance para el desarrollo
Objetivo o resultado asociativo:	Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil (A.S.C.) mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.
Indicador:	Tasa de variación en el número de exámenes de la sociedad civil.
Unidad de Medida:	Porcentaje
Indicador:	(Asociaciones de la sociedad civil en el año actual) / (Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior) * 100
Frecuencia y Tipo:	Anual Evaluación Eficiencia
Método de verificación:	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.
Depositos:	N/A





# Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Problema	Tasa de violación en la solución de demandas de la comunidad	(Demandas de solución de problemas de la comunidad resueltas en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentadas en el año anterior) *100	Área Estratégica	Testimonios documentales que comprueban la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar oportunamente con la autoridad municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje en la capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas correspondientes.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas /Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programada) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a cursos de capacitación para fomentar la organización de la población.	La población requiere de capacitación para poder participar oportunamente con la autoridad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo.	Los ciudadanos están en los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la gestión para la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Apoyos económicos para celebrar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos programados para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los ciudadanos responden favorablemente a los concursos temáticos organizados por la autoridad local.
<b>Actividades</b>					
1.1 Difusión de los cursos de capacitación técnica e integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación técnica e integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación técnica e integrantes de las figuras asociativas correspondientes recibida /Difusión de los cursos de capacitación técnica e integrantes de las figuras asociativas correspondientes programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación técnica e integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas reciben información que les permite participar con la autoridad local.
1.2 Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación /Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Relación de currículos de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilidades especiales que les permite adquirir las habilidades necesarias de participación.
2.1 Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con los vecinos /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con los vecinos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2 Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la celebración de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1 Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos difundidos/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para estar a cursos ofrecidos por parte del gobierno.
3.2 Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias están en tiempo y forma a los cursos impartidos.

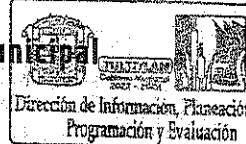
**Programa presupuestario:** Gobierno Estratégico  
**Objetivo del programa presupuestario:** Ejecución de actividades esenciales que las administraciones municipales otorgan a la población, a través de tecnologías de información, para mejorar la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y el uso de tecnologías de información que se brinda a la población.  
**Dependencia General:** Ejecutiva  
**Pilar transversal:** Eje transversal de Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno  
**Tema de desarrollo:** Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación

# Gobierno Municipal 2022-2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



Objetivo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Indicador	Meta
<b>Objetivo 1:</b> Contribuir a optimizar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de adopción en el número de TICs adquiridas.	$(TICs \text{ adquiridas en el año actual} / TICs \text{ adquiridas el año anterior}) * 100$	Anual Estratégico	Base de Licéncia, Registros de inventarios actualizados.	N/A
<b>Objetivo 2:</b> Las servidumbres públicas municipales cuenten con TICs que permitan la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.	$(Total \text{ de trámites municipales en línea} / Total \text{ de trámites municipales por seguir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde se alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año.
<b>Objetivo 3:</b> Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos institucionales.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental.	$(Total \text{ de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / Total \text{ de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúo conforme a los programas de trabajo planteados.
3.1. Documentos emitidos vía electrónica con validez jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(Avance \text{ por unidad administrativa en la digitalización documental} / Avance \text{ programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación falta en de base de datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3.2. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre gobierno electrónico.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre gobierno electrónico.	$(Cursos \text{ impartidos} / Cursos \text{ programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
<b>Objetivo 4:</b> Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catálogo de tecnologías.	$(Trámites incorporados al programa de e-gobierno / Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) * 100$	Mensual Gestión	Límite por unidad administrativa Reporte de avance.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
4.1. Reducción del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Reducción procedimental.	$(Procedimientos adecuados / Procedimientos programados) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
4.2. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación informática.	$(Meses de avance en programación / Total de meses previstos para programar) * 100$	Mensual Gestión	Discos con el avance del lenguaje de programación.	El área informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
4.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos.	$(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos / Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) * 100$	Mensual Gestión	Documentación generada por el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
4.4. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación informática.	$(Meses de avance en programación / Total de meses previstos para programar) * 100$	Mensual Gestión	Discos con el avance en el cronograma de programación.	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
4.5. Digitalización de documentación oficial personal administrativa.	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada.	$(Total \text{ de documentos digitalizados} / Documentación programada para digitalizar) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
4.6. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100$	Mensual Gestión	Calendario del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
4.7. Impartición de capacitación sobre TICs a los servidores públicos.	Porcentaje de servidores públicos capacitados.	$(Servidores públicos capacitados / Servidores públicos programados para ser capacitados) * 100$	Mensual Gestión	Lista de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

*[Handwritten signature]*

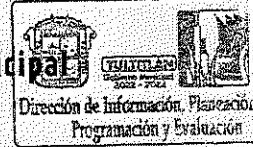
TULTITLÁN  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



### XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

En este capítulo abordaremos las metodologías y procesos para la evaluación del Plan de Desarrollo, los cuales forman parte del Sistema Estatal de Planeación, el objetivo de evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal es conocer en un corto plazo, el impacto de este en la población tultitlense, tanto el Plan como su evaluación forman parte del proceso de planeación y del ciclo presupuestario.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024, es el documento rector de las políticas públicas municipales, es un instrumento estratégico de gobierno en el seno del Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual permite la identificación de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno. Asimismo, establece la relación más inmediata con la sociedad, favoreciendo la eficiencia en el quehacer gubernamental, ya que aporta la claridad respecto a las necesidades más particulares.

El PDM recaba las aspiraciones de la población que habita en el Municipio. Su composición es resultado de la participación de la sociedad con opiniones y aportaciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes; la participación social organizada como el COPLADEMUN es un mecanismo efectivo para influir en la toma de decisiones gubernamentales y en el proceso de desarrollo.

El PDM es un documento obligatorio que los municipios deben expedir al inicio de cada administración y forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual, comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto.

En ese contexto y atendiendo lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Secretaría de Finanzas emite una Clasificación Funcional-Programática Municipal, cuyo fin es apoyar a las Administraciones Públicas Municipales, en la elaboración del Presupuesto de Egresos, se debe atender lo que la estipula Ley Orgánica Municipal del Estado de México y tomar como base el Plan de Desarrollo Municipal.

De acuerdo al artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por: "Los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el

Gobierno Municipal

419

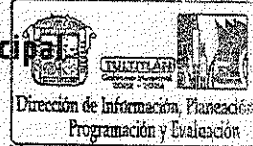
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



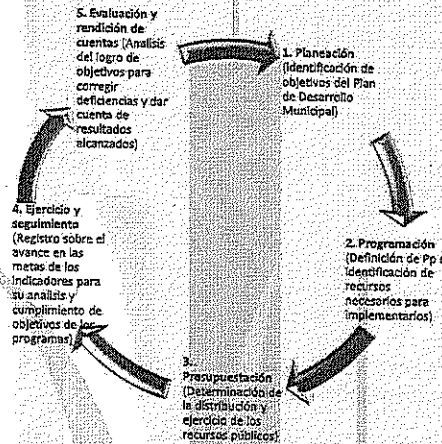


## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación". La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, forma parte de la última etapa del proceso de planeación para el desarrollo y del ciclo presupuestario que opera en cinco procesos.

### Ciclo presupuestario municipal



Fuente: Elaboración propia: DIPPE de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

"Es importante señalar que durante los últimos años la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases".<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Estado de México, Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, 2018, pág. 174.



## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



La metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), consiste en la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados, en los Programas Anuales que sustentan al Presupuesto de Egresos Municipal, estas Matrices de Indicadores para Resultados, MIR Tipo, orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando el enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) como la base para poder cumplir los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recomienda hacer uso de las MIR Tipo del SEGEMUN, considerando que es responsabilidad de cada Ayuntamiento asegurar la evaluación del cumplimiento de los objetivos de los Programas Anuales y del propio Plan de Desarrollo Municipal, teniendo presente la agrupación según las categorías de la Estructura Programática.

El SEGEMUN permite a las dependencias del ayuntamiento y Organismos Municipales lo siguiente:

- Establecer los compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población a la que atiende el gobierno municipal.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que impidan alcanzar los objetivos.
- Generar un proceso de auto-evaluación y mejores prácticas en el servicio de la operación diaria.
- Evaluar el cumplimiento de sus objetivos; e Informar a la comunidad sobre los resultados de la gestión gubernamental municipal.

Para verificar el cumplimiento del Plan de desarrollo Municipal 2019-2021, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México coordina el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, la cual es una plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avance y resultados de la gestión pública municipal, así como el desempeño de obras y acciones registradas al inicio de la administración municipal.

Características del sistema:

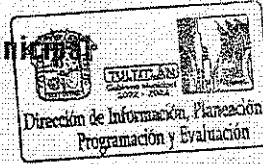
- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal.
- Valora el desempeño de la Gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Manejo seguro y confidencial de la información.
- Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores aplicables de la Agenda 2030.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



- Reporte general. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo, representando de forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por pilar. Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las Líneas de Acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- Reporte por tema de desarrollo. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representando en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- Reporte por actividad. Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmada en el Plan de Desarrollo, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración pública municipal.

### Sistema municipal de información

Es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La actual administración municipal cuenta con diversas herramientas para la integración de información con los logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que lo solicite.

### Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

El proceso de programación forma parte del Ciclo Presupuestario; para garantizar la certidumbre en la orientación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos, la integración del Programa Anual se realiza bajo la metodología de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones; lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

De acuerdo al Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 y a la obligatoriedad que establece

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal

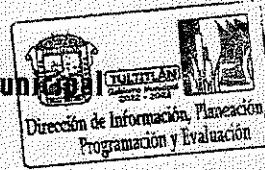
2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024



la Ley General de Contabilidad gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, destacando la vinculación de cada Programa Presupuestario con los Pilares y Ejes Transversales, así como con las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo.

### Dictámenes de Reconducción y Actualización

En el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se da la pauta para que el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 pueda ser modificado en sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas presupuestarios a través de un Dictamen de Reconducción y Actualización, como resultado de la permanente evaluación, análisis y recomendaciones, así como consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México. Estos Dictámenes deberán enviarse a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, al Comité de Planeación del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica forma parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios como una herramienta que permite redefinir o enfatizar el rumbo del proceso de planeación, producto de la dinámica municipal, al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo.

De acuerdo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el Dictamen de Reconducción y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, será formulado y coordinado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y debe contener al menos las siguientes secciones:

- Presentación.
- Fundamento jurídico.
- Antecedentes.
- Identificación de los elementos a reconducir.

# TULITLÁN

423

## Gobierno Municipal

# 2022 - 2024

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





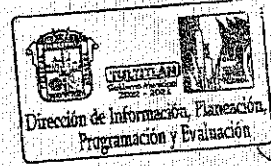
# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





# 2022 2024

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

# TULTITLÁN



@SeguiremosTransformandoTultitlan



@22\_24Tultitlan



Seguiremos Transformando Tultitlán

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

# 2022 - 2024





**Segundo.** El Ayuntamiento instruye al Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que informe el sentido de los presentes resolutivos a las dependencias del Gobierno del Estado de México siguientes:

- A. A la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas;
- B. Al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México;
- C. Al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; y
- D. A la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Con la finalidad de que se realicen los trámites conducentes.

**Tercero.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Órgano Autónomo para que den cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal y a través de la Jefatura de Comunicación Social dar publicidad a dicho Plan, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes.

----- R U B R I C A -----

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

